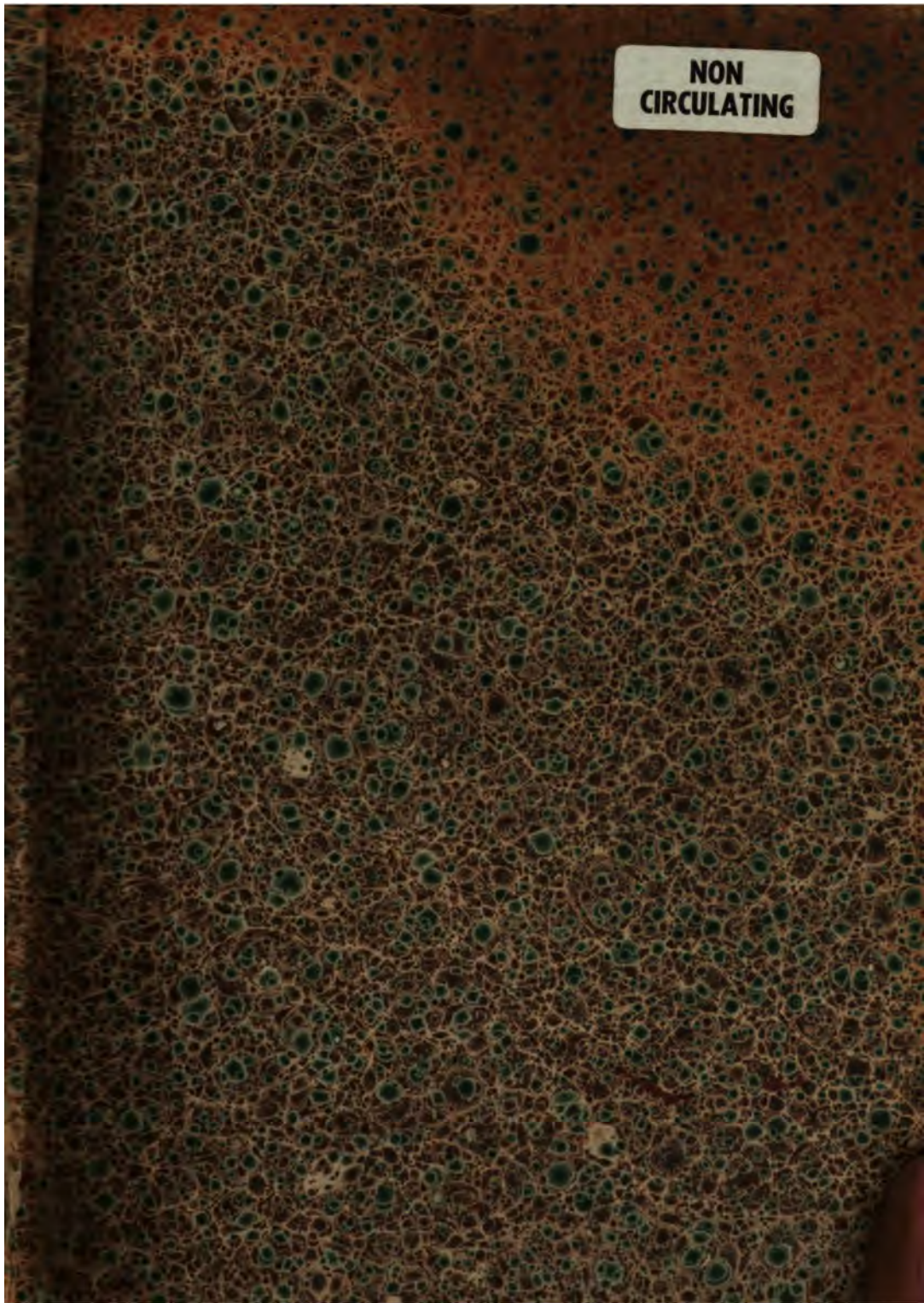




**NON  
CIRCULATING**



90.376.

10892-8-4

**ANALES**  
**ECLESIAÍSTICOS Y SECULARES**

D P  
402  
.544  
A 8

**DE LA MUY NOBLE  
Y MUY LEAL CIUDAD DE SEVILLA,**

**METRÓPOLI DE LA ANDALUCIA,**

**QUE CONTIENEN SUS MAS PRINCIPALES MEMORIAS**  
desde el año de 1246 , en que emprendió conquistarla  
del poder de los Moros el gloriosísimo Rey S. Fernando  
III de Castilla y Leon , hasta el de 1671 en que la  
Católica Iglesia le concedió el culto y título  
de Bienaventurado.

**FORMADOS**

**POR DON DIEGO ORTIZ DE ZUÑIGA,**  
*Caballero de la Orden de Santiago , natural y originario  
de la misma Ciudad :*

**ILUSTRADOS Y CORREGIDOS**

**POR D. ANTONIO MARIA ESPINOSA Y CARZEL.**

**TOMO IV.**

**CON LICENCIA.**

**MADRID , EN LA IMPRENTA REAL,**

**AÑO DE 1796.**



*Nil earum rerum scire, quæ antequam nasceris, factæ sunt, hoc est semper esse puerum. Cognoscere vero res gestas, memoriæ veteris, ordinem tenere antiquitatis, exemplorumque omnium habere notitiam, decorum, laudabile, ac prope dignum est. Cicero ex Platone in Timæo.*

Vignaud

3-2-27

# ANALES

## ECLESIASTICOS Y SECULARES

### DE LA CIUDAD DE SEVILLA.

#### LIBRO XV.

*Por la renunciacion de las Coronas del Emperador D. Carlos reyna D. Felipe II en el año 1556, ballándose aun en los Estados de Flandes. Viene á España el Emperador, y acaba gloriosamente su vida en el retiro del Convento de S. Gerónimo de Yuste. Vuelve despues el Rey, y de Sevilla siempre experimenta gratísimos servicios, especialmente quando el rebelion de los Moriscos de Granada, de cuya guerra llamado el Rey á Andalucía, honra esta Ciudad con su presencia y con sus alabanzas. Fenécese la obra de la Capilla Real nueva, y executase con grandeza memorable la traslacion de la santísima imágen de nuestra Señora de los Reyes, de las reliquias de S. Leandro, y cuerpos Reales, á que siguen otros varios acaécimientos hasta el año 1598 en que con la muerte del Rey tiene fin este libro. En cuyo período de tiempo gobernaron esta Santa Sede los Arzobispos Don Fernando de Valdés, Cardenal Don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, Don Christobal de Roxas y Sandoval, y el Cardenal Don Rodrigo de Castro.*

4 **C**on caitas de la Princesa Gobernadora llegaron á Sevilla las del Emperador, en que avisaba su renunciación.

cion, mandando hacer la aclamacion del nuevo Rey de España como se habia hecho en Valladolid á 28 de Marzo, siendo el Príncipe Don Carlos el que arboló el primero el pendon por su padre, cuya ceremonia hizo esta Ciudad Viernes 7 de Abril, en que la fachada de la nueva casa de Cabildo estuvo ricamente adornada, y desde su principal ventana, el Licenciado Andres Ramirez de Alarcon, que aun hacia oficio de Asistente, durando su comision de residencia, tomando el pendon de mano del que era Alguacil mayor, caballero sobrino suyo, dixo en voz alta: *Oid, oid, oid, Castilla, Castilla, Castilla, por el muy alto y muy poderoso el Rey Don Felipe, Rey de Castilla nuestro Señor*; y repitiendolo una y otra vez, en todas siguió la aclamacion, sin que las relaciones de aquel tiempo nos refieran otra ceremonia. Quedó el Rey en Flandes, creyéndose fuese muy larga su ausencia, así por las cosas de aquellos Estados, como por las de Inglaterra; y embarcóse el Emperador, que ya solo quería ser llamado Carlos, para España, y tomó puerto en Laredo á 28 de Setiembre, encaminándose á su prevenido retiro del Convento de San Gerónimo de Yuste, donde abreviada aquella Magestad, quedó atendiendo solo al mas acertado servicio de la divina. La venida del Emperador y de las Reynas de Francia y Hungría, sus hermanas, que lo acompañaron, escribió la Princesa Gobernadora á Sevilla con esta carta: *Concejo, Asistente &c. El Emperador mi Señor, y las Serenísimas Reynas de Francia y Hungría, sus hermanas, han llegado y desembarcado en Laredo Lunes 28 del pasado, y vienen con salud, de que he dado muchas gracias á nuestro Señor; y recibido el acatamiento que es razon, he querido hacerlos saber; porque sé el que vosotros, como tan leales y fieles caballeros, tenéis de ello. De Valladolid á primero de Octubre.* La Ciudad, en cuyo Cabildo se leyó esta carta á 7 de Octubre, correspondió solemnizando la nueva con grandes fiestas, de que fué una la que usaban aquellos tiempos, de poner en medio de la plaza de S. Francisco un mastil alto ensebado todo y liso: de este colgaba en su punta una pieza de seda; servia de premio á la mo-

za mas robusta de las de la comarca , que á pesar de lo resvaladizo del sebo , subia por él hasta alcanzarlo , siendo el festejo las que en su empeño caian mal asidas al plano de la plaza.

5 La armada del Turco , poderosa en baxeles y fuerzas , se dexó ver en nuestros mares amenazando algunos de los puertos , de que se temió mas el de Cadiz ó el de Gibraltar ; pero mas el de Gibraltar , cuyo Regimiento escribió al de Sevilla la siguiente carta : *Ilustres Señores , por carta de Francisco Verdugo , Proveedor de su Magestad en Málaga , que llegó á esta Ciudad la noche pasada 27 del presente , se tuvo aviso como el Conde de Alcaudete , Capitan General de Oran , envió con toda diligencia al Capitan Pedro de los Rios , á hacer saber á su Alteza , como en Canastel , que es cinco leguas de Oran , estan quarenta y cinco navios de la armada Turquesca , y que esperaban mas. Tanto número de navios , de enemigos , y tan cerca de este estrecho , da á entender que baxan á hacer daño á esta frontera , y por el aparejo de esta bahía y puerto , se acostarán á este pueblo , asi por la importancia de este sitio , como porque acometiendo esta Ciudad , pornan en gran desasosiego y trabajo todo el Reyno , y porque los enemigos tienen gran cuenta con esta plaza , la qual si por nuestros deméritos fuese de enemigos , con gran dificultad y notables trabajos se recuperaria esta Ciudad : con todo su posible procura estar con todo apercebimiento , y el mas y mayor de donde le ha de venir mayor bien y favor , es dar cuenta y aviso de esto á V. Ilustrísima Congregacion &c. Gibraltar 28 de Julio.* Con esta carta que se recibió en Sevilla á 3 de Agosto , y otras que siguiéron de la Princesa Gobernadora , del Conde de Tendilla , del Gobernador de Cadiz , y de otras partes , la Ciudad dispuso con gran brevedad socorro de mil y quinientos hombres , de que eligió Capitanes á Gaspar Antonio de Solís , Luis Monsalve , Gonzalo de Céspedes , Melchor Maldonado , Rui Lopez de Ribera , Antonio de Vergara , y Diego Lopez de las Roelas. Pero este socorro prevenido se conmutó en el de dinero y bastimentos para Oran , á donde se descubrió mas cierto el amago , de que sin efecto se re-

tiró la fuerza Turquesca , aunque habiendo hecho grandes daños en las costas de Andalucía.

6 A este tiempo florecia en Sevilla la nueva Comunidad de la Compañía de Jesus , con gran beneficio de las almas , aunque contrastada de poderosas emulaciones de sujetos que envidiaban su aplauso y el séquito de su predicacion , á que no igualaba el de la suya , aunque vestida de todos los adornos de la eloqüencia , particularmente el Doctor Constantino de la Fuente , que este año obtuvo la Canongía Magistral de la Santa Iglesia á 12 de Mayo , sucediendo al Doctor Egidio , y semejándolo mucho en doctrina y costumbres , que presto descubrieron su oculto veneno con que pretendia inficionar la Ciudad (de que no era natural) con la heregía de Lutero que bebió en Alemania , y él astuto disimuló para mejor diseminarla en los incautos. Favorecian mucho á los Padres el Arzobispo , los Inquisidores , y el Asistente ; y otras personas que los defendian de las injustas calumnias , y los ayudaban con limosnas , de que alentados pudieron presto pasarse á una gran casa , que en lo antiguo fué de los Duques de Medina-Celi , y ahora era del Capitan Fernan Suarez del Alcázar , en la Parroquia de San Salvador , donde de asiento comenzaron á entablar su Colegio y fábrica. Pero ántes de mudarse de la estrechez de la primera , los visitó y consoló en ella el glorioso San Francisco de Borja , que en persona visitando los Colegios de España , en que substituia las veces del Patriarca San Ignacio ; vino á esta Ciudad , y fomentó la nueva fundacion , bien que el tiempo no es fácil de asentar : predicó en la Santa Iglesia , y en otras , dando con su exemplo y admirable vida igual admiracion en pocos dias que se detuvo.

7 Habia muerto el Conde del Castellar Don Fernán Arias de Saavedra , que era Alguacil mayor de Sevilla , y resolvió el Rey por algunos inconvenientes experimentados , que no se diese el Alguacilazgo á caballero natural de ella ; y que el que lo tuviese fuese obligado á acudir al Cabildo y Regimiento con un mil ducados cada

año por cuenta de sus aprovechamientos, para que con ellos se aumentasen los gages de los Asistentes, que hasta entónces eran muy cortos: consta de diversas cédulas de este año, en que habiendo el Rey dado el oficio con tal gravamen á Don Sancho de Padilla, caballero de la casa de los Condes de Santa Gádea., le despachó la siguiente:

*EL REY. Don Sancho de Padilla, nuestro Alguacil mayor de la Ciudad de Sevilla, por la proposicion que os enviamos para que sirviesedes el dicho oficio, habreis visto como despues que vacó por muerte del Conde del Castellar que lo tenia, acordamos de proveerlo en persona que no fuese natural de la dicha Ciudad, y por el tiempo que el que fuese nuestro Asistente de ella, tuviese y sirviese el dicho cargo, y porque entónces me resolví por algunas justas causas que ocurritron, que de los emolumentos del dicho oficio de Alguacil, la persona que fuese proveida de él acudiese á la dicha Ciudad de Sevilla con mil ducados en cada un año; durante el tiempo que le tuviese, y sirviese para que la dicha Ciudad haga de ellos lo que por Nos le está ordenado: por ende yo vos mando, que conforme á esto deis y pagueis á los del Concejo y Ayuntamiento de la dicha Ciudad los dichos mil ducados en cada un año de los que sirvieredes el dicho oficio de Alguacil mayor de ella &c. De Gante á 14 de Octubre de 1556 años. YO EL REY.*

Sobre lo qual hay otras repetidas cédulas del año de 1558 para el mismo D. Sancho de Padilla y para la Ciudad, y de todas consta que al mismo tiempo separó el Rey del Alguacilazgo la parte de Alferez mayor de Sevilla, y tenedor de su pendon que á él desde su institucion estaba anexo: exprésalo esta cláusula de uno de las del año de 1558 de 27 de Febrero, y de separar del dicho oficio de Alguacil mayor el cargo de Alferez y Guarda mayor de las llaves y torres de esa Ciudad, de que habemos hecho merced á Juan de Céspedes, Veintiquatro de ella, y Gentilhombre de nuestra casa &c. Este fué el principio del oficio de Alferez mayor de Sevilla instituido en Juan de Céspedes, hermano de Gonzalo de Céspedes, progenitor de los Señores de Carrion, aunque la Tenencia de llaves y,



puertas no permanece con él por haberse de nuevo después reunido al Alguacilazgo, quando se perpetuó en la casa de los Duques de Alcalá, como veremos en el año de 1592. Después hallo con el oficio de Alférez mayor á Juan Gutierrez Tello, caballero de los mas principales de esta Ciudad, y luego con propiedad en la casa de los Marqueses del Algaba, cuyo primero Marques Don Francisco de Guzman el año de 1598 hizo la ceremonia de la inauguracion del Rey Don Felipe III. De esta casa pasó por empeño á Don Martin Ortiz de Zúñiga, generoso Sevillano, que con él levantó el pendon por el Rey Don Felipe IV en el año de 1621, y permanece en sus descendientes, aunque se han interpolado otros caballeros por duplicado empeño temporal, como Don Luis Federiguí, Señor de Paterna del Campo, que en el nuevo reynado de Don Carlos II nuestro Señor levantó el pendon, y este año lo tiene Don Alonso de Cabañas su propio dueño, biznieto por su madre de Don Martin Ortiz de Zúñiga <sup>1</sup>.

#### AÑO 1557.

1 Entró el año de 1557 con gran esterilidad y hambre en toda esta tierra <sup>2</sup>, aunque la Ciudad se esmeró en procurar su provision, conduciendo trigo por el mar de Francia, Sicilia, y otras provincias, á que siguió la ordinaria calamidad de peste, que casi siempre sigue á la de hambre, en tanto que nuestro Rey en Flandes triunfaba del poder de Francia, y consiguió la victoria de San Quintin, que hizo memorable este año. En él hallo la primera vez con título de Duque de Alcalá de los Gazules á Don Pedro Henriquez Afan de Ribera, segundo Marques de Tarifa, Adelantado mayor de la Andalucía, y

1 El empleo de Alférez mayor de Sevilla lo posee en el dia Don Lope Olloqui y Neve: entró en el goce de él por muerte de su primo el Excmo. Sr. Don Juan del Rio Estrada, Teniente de Ayo del Sere-

nísimo Señor Príncipe de Asturias: y tomó la posesion en 3 de Agosto de 1795, como mas adelante se dirá.

2 Fué general la hambre en toda España, y aun fuera de ella.

Vírey del Principado de Cataluña , insigne Sevillano , á quien son debidas muchas gloriosas memorias , y de quien á estos tiempos se criaba en esta Ciudad muy jóven en los años , pero admirable ya en las esperanzas , un hijo natural , que fué Don Juan de Ribera , despues insigne Arzobispo de Valencia , cuya advertida niñez supo discernir por sospechosa la Teología del Doctor Constantino en medio de su mayor crédito , y no admitirlo por Maestro , como su padre queria dárselo.

## AÑO 1558.

I Hizo notable el año de 1558 la muerte del gloriosísimo Carlos V Máximo , cuyo vuelo de la temporal á la eterna vida sucedió en el Convento de San Gerónimo de Yuste á 21 de Setiembre , teniendo de edad cincuenta y ocho , ménos siete meses , heroycamente gastados en beneficio de la Christiandad , honor de España , y de su esclarecida Casa de Austria , cuya infausta noticia habiendo llegado á Sevilla , así como en vida se esmeró en reverenciarlo , en muerte trató de excederse á sí misma en la suntuosidad de las exêquias , teniendo por Asistente Juez de Residencia al Licenciado Guajardo , que habia sucedido á Don Diego de Benavides , Conde de Santisteban del Puerto , que con solos seis meses de gobierno habia muerto aquí á 23 de Julio , y nombró por Diputados á Don Sancho de Padilla , Alguacil mayor , Don Francisco de Guzman , Señor del Algaba , Don Fernando Henriquez , Garci Tello , Juan Alonso de Medina , Rui Lopez de Ribera , Veintiquatros , y Alonso Alvarez Osorio , Hernan Perez , y Martin Fernandez Marmolejo , Jurados , los quales dispusieron túmulo tan magnífico en la estructura , tan elegante en los adornos , tan rico en los materiales , tan perfecto en la arquitectura , tan grave en las estatuas , y tan eruditamente animado de inscripciones , geroglíficos y elogios , que aun prolixa descripción no bastara á demostrarlo , como lo dexó curiosamente á la posteridad Lorenzo de S. Pedro en tratado digno de la imprenta. Erigióse en la Santa Iglesia

entré los dos coros, sitio siempre de los semejantes, en que se celebráron las honras Domingo á Vísperas, y Lunes 3 y 4 de Diciembre por el Dean y Cabildo, que concurriéron con igual afecto á quanto fué de su obligacion, así por ser en su templo Catedral, como por la ausencia de su Prelado. Dixo la Misa Don Gerónimo Manrique, Canónigo y Arcediano de Ecija, vistiéndose de Evangelio y Epístola Don Gonzalo Briceño y Don Antonio del Corral, Canónigos; y predicó el Maestro Fray Nicolas de Salas, de la Orden de Santo Domingo, asistiendo la Real Audiencia con su Regente el Licenciado Pedro de Alderete, el Santo Tribunal de la Inquisicion, y la Ciudad con su Asistente el Doctor Lope de Leon, que en este intermedio habia venido en lugar del Licenciado Guajardo, todos con lutos, quanto permitia lo lúgubre, ostentativos. Tales fuéron estas exéquias de lo mas notable de aquel tiempo, hasta que no se sabe haberse erigido alguna tan magestuosa pira: de cuyas muchas inscripciones escogí esta que denota la gravedad del Cabildo.

DIVO CAROLO V. IMPERATORI CAESARI  
 AVGVSTO, OPTIMO, MAXIMO, HISPANICO,  
 GERMANICO, ITALICO, GALLICO, INDI-  
 CO, APHRICANO, PATRIAE PATRI, CHRIS-  
 TIANAE PIETATIS ASSERTORI ACERRI-  
 MO VICTORVMQVE VICTORI SEMPER, QVI  
 POS QVAM VNIVERSI FERRE ORBIS NATIO-  
 NIBVS GLORIOSISSIME TRIVMPHARIT  
 TERRENVN IMPERIVM, CVM COELESTI,  
 DVM ADHVC, VIVERET, COMMVTAVIT. SE-  
 NATVS POPVLVSQVE HISPALENSIS, OFFI-  
 CII, ET GRATITVDINIS ERGO POSSVERE.

*El Senado y Pueblo de Sevilla, por obligacion y agradeci-  
 miento, pusieron esta inscripcion al Divo Emperador Car-  
 los V, Cesar Augusto, Optimo, Máximo, Español, Ale-*

*man , Italiano , Frances , Indiano , Africano , Padre de la Patria , defensor acérrimo de la piedad Christiana , y vencedor siempre de los vencedores , que despues de haber gloriosísimamente triunfado de las naciones de casi todo el mundo , vi- viendo aún permutó el imperio terreno con el celestial.*

Aludiendo á la elegancia Romana , que daba á sus Césares los títulos de las provincias dominadas ó vencidas; y entre otras inscripciones que estaban junto á la Imperial tumba , esta tenia el glorioso nombre de Carlos V.

*Qui iacet exiguo magnus sub marmore Caesar*

*Carolus in tanto nomine Quintus erat.*

*Pacis amans , belloque potens , invictus & armis*

*Munere , sed iusti victor ubique Dei.*

*El gran Cesar que yace debaxo de este pequeño mármol , Carlos era en tanto nombre V , amador de la paz , y en la guerra poderoso , invencible en las armas , pero en qualquiera parte vencedor por merced del justo Dios.*

Muchas eran las de á este semejantes elogios ; pero basten estas en los que ninguna bastára á ponderar dignamente y fatal este año á la sangre Austriaca : murieron tambien en él Doña Leonor , Reyna de Francia , y Doña Maria , Reyna de Hungría , viudas ambas , y ambas hermanas del Emperador , y en Inglaterra su Reyna Maria , muger de nuestro Rey Don Felipe II , y con ella las esperanzas de que permaneciese en aquel Reyno la Religion Católica , y reviviéron las de estos Reynos de ver presto en ellos á su Rey , quando hasta tener sucesion en Inglaterra no se creía que volviese. A todas tres Reynas celebró Sevilla con debida pompa los funerales , de que por obviar prolixidad en lo que solo son ceremonias ó aparatos , no me alargo : en tanto las victorias del Rey contra Francia facilitaron la paz que se concluyó.

2 El Arzobispo Don Fernando de Valdés , atentísimo á todo género de obras de piedad , instituyó este año en Sevilla una Congregacion y Hermandad , cuyo instituto fuese cuidar de la crianza y educacion de los niños expósitos , cuya administracion y patronato dexó á cargo del Dean y Cabildo , que con gran caridad la usáron

algunos años hasta el de 1590, en que la agregaron á la Cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesus, sita en el Convento de San Pablo el Real, á cuyo cargo estuvo hasta el año de 1627, en que repetiremos su dichoso aumento. Necesitaba mucho Sevilla de éste género de hospitalidad, á que algunas personas dexaban en sus testamentos legados; y en los estatutos impresos de la Santa Iglesia hay razon de uno que dexó el año de 1524 Hernando de Herrera, Clérigo, con que ya ántes de este tiempo el Cabildo en una de las capillas del patio de los Naranjos tenia algunos Ministros que cuidaban de recogerlos y criarlos; y allí para recoger limosna se ponía una gran cuna con los niños que había en los días festivos. La hospitalidad del Espíritu Santo, cuyo instituto es este, tiene muy antigua Iglesia y residencia en Triana, de que no he podido averiguar el principio, y he oido solo á algunos de los mismos que viniéron á este fin; pero de cuándo ó cómo lo usasen nada dicen con certeza.

3 Murió este año en San Lucar á 26 de Noviembre el Duque de Medina-Sidonia D. Juan Alonso de Guzman, y despues de algunos fué traído su cuerpo al Convento de San Isidro con los de sus mayores: dioxose como por la incapacidad de su hermano mayor el Duque Don Alonso, fué puesto como sucesor inmediato en la sucesion de su casa, en el gobierno de ella, y despues en el título: murió el Duque Don Alonso el año de 1549, ó segun otros de 1548, y la Duquesa Doña Ana de Aragon su muger, nieta del Rey D. Fernando el Católico, que se había descasado por defecto de inhabilidad; y vuelto á casarse con el Duque Don Juan, le dió hijos, á Don Juan Cleros de Guzman, Conde de Niebla, á Don Fernando, D. Felipe y Don Henrique, que acabáron en la infancia, á Doña Ana de Aragon, Duquesa de Frias, y á Doña Leonor Ana, Duquesa de Osuna: el Conde de Niebla Don Juan Cleros murió en vida de su padre el año de 1556 por el mes de Enero; y habiendo sido casado con Doña Leonor de Sotomayor, hija de los Duques de Bejar, Don Francisco de Sotomayor, y Doña Teresa de Zúñiga y

Guzman, dexó hijos á Don Alonso Perez de Guzmán, que ahora sucedió en la casa al Duque su abuelo, y á Doña Maria, que casó con Don Francisco de Zúñiga, Marques de Gibráleón, antecesores de los Duques de Bejar.

AÑO 1559.

1 Concluyóse la paz de Francia ya entrado el año de 1559, en el qual con alegrías públicas fué pregonada en Sevilla Miércoles 6 de Abril, con la nueva de ser uno de sus capítulos el casamiento, ya tercero, del Rey con la Infanta de Francia Madama Isabel, hija mayor de los Reyes Henrico II, y Catalina de Medicis, que por esto fué llamada de la Paz, cuyo desposorio por poder celebrándose en la Corte de Francia á 22 de Junio, entre sus tregocijos acabó el Rey Henrico de un astillazo por un ojo, que traspasada la visera de la zelada recibió justando. Con lo qual nuestro Rey, dexando en órden las cosas de Flandes, se vino á España á los fines de Agosto, y se halló en Valladolid al segundo Auto de Fe, de dos famosísimos que celebró allí este año el Inquisidor General Arzobispo de Sevilla Don Fernando Valdés, zelosísimo de la extirpacion de las heregias, en que fué quemado el iniquo Agustin de Cazalla, de cuyas averiguaciones y procesos resultó el que se comenzó á fulminar contra el Arzobispo de Toledo Don Fray Bartolomé de Carranza, que fué preso por la Inquisicion, habiéndolo consultado al Rey el Inquisidor General por carta que se lee entera en la vida de Don Fray Bartolomé, que dexó escrita, aunque no se ha impreso<sup>1</sup>, el Doctor Salazar de Mendoza desde Valladolid á 6 de Setiembre, en que remata con estas palabras tocantes á Sevilla: *En los negocios de la Inquisicion de Sevilla, se ha dado y da toda la priesa posible, y el Auto se hará presto, y no se ha podido abreviar mas.* Habia en ella muchos presos por crímenes de heregia, en que se ha-

1 La vida de Don Fray Bartolomé de Carranza, Arzobispo de Toledo, se imprimió en Madrid el año de 1788.



llaba notada con reincidencia la memoria del Canónigo Magistral Juan Gil Egidio difunto; y estaba ya en las cárceles de la Inquisicion con otros muchos cómplices, personas algunos de harta suposicion, el Doctor Constantino de la Fuente, cuyo castigo, y de sus discípulos, maestros que se querian hacer de la perfidia Luterana, descaba el Rey, y por esto daba priesa al Arzobispo; pero la notable prision del de Toledo se executó en Tordelaguna á 21 de Agosto en la noche por mano de Don Diego Ramirez Sedeño de Fuenleal, y Don Rodrigo de Castro, despues Cardenal Arzobispo de Sevilla, Inquisidores, el segundo creado para este efecto.

2 Ilustró á Sevilla este año con una generosa fundacion Doña Mencía Manuel de Guzman, viuda de Sancho Mexía Melgarejo, que fué el Convento Colegio de Monte Sion, de la Orden de Santo Domingo, en cuyo testamento, que otorgó Sábado 24 de Junio, se lee su voluntad en esta cláusula: *Item, porque Dios nuestro Señor sea mas servido con ofrendas y sacrificios espirituales y exercicios santos, quiero y mando, y es mi voluntad, que de las casas principales de mi morada, que son en esta Ciudad de Sevilla en la collacion de San Juan de la Palma, que lindan con casas de Diego de la Barrera, Escribano público de Sevilla, se faga un Monasterio y Convento de catorce Frayles Sacerdotes, Confesores de la Orden de Santo Domingo, y se nombre Monasterio de Santa Maria de Monte Sion: en la Iglesia del qual, despues de hecho y acabado, sea trasladado mi cuerpo en la capilla mayor del dicho Monasterio &c.* Y ántes á 21 habia otorgado á la Orden donacion de su hacienda, nombrando por primer patron, administrador y Prior al Padre Maestro Fray Juan de Ochoa, del Colegio de Santo Tomas, su Confesor. Deseó verlo erigido ántes de su muerte; y así se bendixo la pieza que pudieron acomodar para Iglesia á 27 de Junio, y ella murió á 29, gozosísima de dexarlo comenzado. Vivió siempre en gran virtud y recogimiento; y se afirma que ella y su marido guardaron castidad, convirtiendo el matrimonio en fraternal trato, empleados solo en obras de piedad y

culto divino , y que de ambos fué esta inclinacion. Aceptóse esta fundacion en el Capítulo General que se celebró en Aviñon el año de 1561 de la Religion de Santo Domingo con su General el Maestro Fray Vicente Justiniano , despues Cardenal : y habiéndose labrado suntuoso templo de cantería , estando acabado el año de 1601, fué trasladado el cuerpo de la fundadora del Convento de San Pablo á su capilla mayor , en que yace. Era hija de Don Alvar Perez de Guzman , hijo del Duque de Medina-Sidonia Don Juan Alonso , y por su madre Doña María Manuel de Figueroa , nieta de los primeros Condes de Feria ; pero al oro de tanta nobleza diéron mas precioso esmalte sus virtudes.

3 Antes de todas estas cosas , Domingo 5 de Marzo de este año habia sido trasladado el gran Hospital de las Circo Llagas , fundacion de los esclarecidos Doña Catalina de Ribera , y el Marques de Tarifa su hijo , de las casas en que estaba á la collacion de Santa Catalina, al nuevo suntuosísimo que se habia labrado fuera de la puerta de Macarena , de grandeza digna de sus fundadores y de Sevilla , que á haberse de describir requeria historia particular , así por su edificio magnificentísimo , como por su templo , oficina , y cada una de sus partes. Cúranse en él solo mugeres : piedad especial de sus fundadores ; y apareciendo admirable su grandeza exterior , la puerta principal tiene bello ornato de mármoles , y esta inscripcion , que aunque mas moderna , como lo es toda la portada , quedará aquí antepuesta.

QVINQVE CHRISTI IESV VVLNERIBVS AMPLIVS NOSOCOMIVM PAVPERIBVS CVRANDIS D. CATHARINA DE RIVERA , ET DOMINVS FEDERICVS HENRIQUEZ DE RIVERA , THARIPHAE MARCHIO BETICAE ANTELANTATVS , NON MINORI SVMPTV , QVAM PIETATE FIERI IVSSERVNT D. P. S. TANTORVM. PRINCIPVM MEMORIAM PERFICI , ET PORTAM HANC FEC. INTEG. R. R. R. PATRONI , ET REI ADMINISTRATORES. M.DC.XVIII.

*Doña Catalina de Ribera , y Don Fadrique Henriquez de Ri-*

*bera, Marques de Tarifa, Adelantado del Andalucía, con no menor gasto que piedad mandaron hacer este amplísimo Hospital para curar pobres, intitulado de las Cinco Llagas de Jesu-Christo; y los Reverendísimos Patronos y Administradores de su hacienda, para mas perfecta memoria de tan grandes Príncipes, bicitron esta puerta en el año de 1618. A lo que hallará mayor inteligencia el que quisiere recurrir á lo que de su fundacion primera queda escrito en los años de 1500 y 1539.*

4 El Pontífice Paulo IV por Bula dada en Roma á 4 de Enero de este año habia agregado al Santo Oficio de la Inquisicion una Prebenda Canonicato en cada Iglesia Catedral ó Colegial del distrito de cada Tribunal, y el de Sevilla la logró este mismo año en la que vacó por muerte de Don Sebastian Obregon, Canónigo y Obispo titular de Marruecos: así goza las semejantes en la Santa Iglesia de Cadiz, y en las Colegiales de San Salvador de Sevilla, San Salvador de Xerez, Osuna y Olivares.

#### AÑO 1560.

1 En las Cortes de Toledo, ya advertidas, fué jurado sucesor en los Reynos el Príncipe Don Carlos, adonde pasó el Rey desde Guadalaxara, en que habia celebrado sus terceras bodas con la Reyna Doña Isabel de la Paz, hallándose en uno y otro nuestro Arzobispo Don Fernando de Valdés, miéntras en Sevilla el Sagrado Tribunal de la Inquisicion hacia memorables efectos, y con otros inficionados de la heregía de estos timpos habia sido preso el Doctor Constantino, Canónigo Magistral de nuestra Santa Iglesia, que con capa de hipocresía paliaba grandes vicios y pensamientos de ser otro Lutero ó Calvino en España, habiéndose ganado gran opinion con eloquente y ostentosa predicacion, en la qual y en comunicaciones de Monjas, y otras personas que trataba á título de espiritual, iba sembrando sus proposiciones heréticas, que fuéron notadas y denunciadas por graves Religiosos, particularmente por los del Colegio de Santo Tomas, de

la Orden de Santo Domingo , que acudiendo ya sospechosos á sus sermones á la Santa Iglesia , es fama que al embarazo que ponian á mostrar su falsa doctrina tales oyentes , solia decir , *que le robaban la voz aquellas capillas* , mirando las de la Iglesia , pero aludiendo á las de los doctos Dominicos : preso al fin , y conociendo que habia de acabar en la hoguera , se dió muerte en la cárcel , por lo qual en Auto público , que celebraron á 22 de Diciembre los Inquisidores Licenciado Juan de Ovando , Provisor y Vicario General del Arzobispado , Licenciado Miguel Carpio , Licenciado Andres Gasco , Canónigo y Mastrescuela de Sevilla , Licenciado Francisco de Galdo , en que fueron penitenciados muchos Judíos y Hereges , con otros relaxados en persona , y en estatua fueron sacados los huesos del Doctor Constantino y los del Doctor Juan Gil Egidio , su antecesor en la Canongía Magistral , este Aragones , aquel natural de San Clemente en la Mancha ; y de los pervertidos con su doctrina falsa hubo muchos que reconciliar en este y otros Autos , y en penitencias públicas y secretas que duraron muchos dias , hasta arrancar dichosamente las raices que habia echado la perversa semilla que astutamente habian sembrado ; á cuyas execuciones dió auxilio Don Francisco Chacon , Conde de Casarubios , que estaba por Asistente. Grandes cosas se cuentan de este Auto , que fueron cincuenta los quemados en él , é innumerables los comprehendidos , habiendo cundido el engaño con capa de reformation á muchos de lo no inferior. Lo cierto es que el remedio fué muy oportuno , y que si no fué tan grande el daño hecho , pudo ser mayor el que se rezeló.

2 Don Sancho de Truxillo , Canónigo de nuestra Santa Iglesia , Obispo titular de Marruecos , afecto al Tribunal de la Santa Inquisición de esta Ciudad , le agregó una Iglesia y ciertas posesiones que su título Episcopal poseia fuera de esta Ciudad en el arrabal de San Telmo , y una heredad en el Aljarafe en la Alquería llamada Torreblanca , lo qual fué confirmado por el Santísimo Pio V por Bula dada en Roma á 16 de Setiembre de este

año. Así acabó este Obispado titular , que permanecía en Sevilla desde su conquista , y que fué heredado por los Reyes San Fernando y Don Alonso el Sabio : de él habló en el año de 1251 , en el qual tenia esta Sede Don Lope Fernandez Dain , y en otros años y lugares , todos con el recurso á Sevilla , y al amparo de sus Arzobispos , á quienes fuéron dados por sufragáneos. No averiguo hasta cuándo les permaneció alguna Christiandad en la Africa , ni cuándo del todo se les negó la permission por los Reyes de Marruecos de asistir allí á apacentarla : hállanse algunos Obispos de Marruecos confirmando los privilegios de los Reyes Don Alonso el Sabio y Don Sancho , como D. Fray Rodrigo por los años de 1300 , que creo es el mismo que fué Obispo de Cadiz : despues cesan de nombrarse en las confirmaciones; y en el Concilio Provincial de Sevilla del año de 1352 no hay mención de Obispo de Marruecos sufragáneo ; pero en el año de 1370 referí un instrumento hecho por Don Fray Rodrigo , Obispo de Marruecos , al Arzobispo Don Pedro Gomez Alvarez de Albornoz. Y en el Concilio Provincial del año de 1412 , celebrado por el Patriarca Administrador perpetuo D. Alonso de Exea , refieren sus memorias con expresión que vacaba el Obispado de Marruecos : no así en el del año de 1512 del Arzobispo D. Fr. Diego de Deza , en que se halló D. Martin Cabeza de Vaca , Obispo de Marruecos ; y despues de algun tiempo se hallan Don Sebastian de Obregon , Canónigo de nuestra Santa Iglesia , muy estimado por sus prendas y letras , cuya Canongía fué la que se agregó al Santo Tribunal de la Inquisicion , como en él dexo referido , y Don Sancho de Truxillo , que hizo esta agregacion , y fué el postrero : y aunque no dudo que hubo otros muchos , no he descubierto sus tiempos ni nombres.

#### AÑO 1561.

I Padeció Sevilla en el año de 1561 gran falta de agua , en que imploró la piedad divina con repetidas procesiones , en que se tenia por notable carestía valer trein-

ta reales una fanega de trigo ; una libra de carnero sesenta maravedis, y quarenta y dos una de marrano ; cuyas plegarias á la piedad divina ropitió con la misma causa. Por estos tiempos se trataba de practicar navegacion , muchas veces ántes intentada , por el rio Guadalquivir desde Córdoba á Sevilla , á que á ambas Ciudades y á toda Andalucía se discurrían grandes utilidades la facilidad de transportar muchos frutos ; que la costa de los portes niega á Sevilla de la alta Andalucía ; en que sería mayor su abundancia y su abasto , y para aquellos lugares de gran beneficio : el Rey lo descaba , y á reconocerlo envió algunas personas inteligentes en Matemáticas , que uno fué Ambrosio Mariano , noble Napolitano ; soldado é ingeniero , que Religioso despues Carmelita Descalzo , veremos venir á fundar el Convento de nuestra Señora de los Remedios ; y de esta ocupacion háce memoria en la primera de este varon el Padre Fray Francisco de Santa Maria en la reforma de los Descalzos Carmelitas. Que en tiempo de los Moros y en el de San Fernando subían y baxaban barcos de Córdoba á Sevilla , consta de la confirmacion de sus Fueros del Rey Don Alonso del año de 1252 , en que entre otras franquezas á sus vecinos , les quitó cierto derecho que pagaba el barco que iba y venia á Córdoba ; y lo mismo se lee en otros privilegios ; pero no hallo quando se dexó , ni nunca despues se ha podido restituir , como ni ahora que se desvaneciéron todas estas diligencias <sup>1</sup>.

AÑO 1562.

I El año de 1562 se continuaban las plegarias por la carestia , y otras afligidas causas , y con la que dió la

<sup>1</sup> En las Adiciones á las notas del tomo II pág. 455 de estos Anales se trató de la navegacion del rio Guadalquivir desde Sevilla á Córdoba , y hasta quando alcanzan las noticias de que estuvo navegable : esta que el Autor nos da prueba lo

que el Padre Roa dice , y nosotros anotamos en la citada página , que la navegacion faltó á principios del siglo XVI , ó á mediados de él , segun se puede conjeturar de las palabras que manifestamos en el lugar citado del expresado P. Roa .



lástima y dolor de estos Reynos la enfermedad del Príncipe Don Carlos ; que llegó á punto de muerte , y cobró milagrosa salud por intercesion del gloriosísimo San Diego de Alcalá. En ambos años fué sacada repetidas veces la santísima imágen de nuestra Señora de los Reyes , cuya traslacion á mas decente capilla vivamente se procuraba por estos años , dando priesa á la obra de la Real nueva. Proseguia la ausencia del Arzobispo Don Fernando de Valdés en su ocupacion de Inquisidor General , y gobernaba su Provisor el Doctor Don Juan de Ovando , mientras en Trento se proseguía su Sacro Ecuménico Concilio , y nuestro Rey daba principio á la gran fábrica de San Lorenzo el Real del Escorial , á que desde luego comenzó á contribuir Sevilla muchos preciosos materiales. En ella este año se padecieron grandes uracanes que arruináron muchos edificios , de que he visto notables memorias : en uno á 23 de Setiembre en la noche en el río por ocasion de un baxel que carenaban , se quemáron diez y ocho naves gruesas , y siete carabelas y barcos , prendiendo el fuego de unas á otras con increíble velocidad é irreparable daño , consumiéndose muchas haciendas que estaban cargadas para las Indias.

### AÑO 1563.

I Desde el año de 1548 estaba fundado en la villa de Fuentes de Leon un Convento de Monjas de la Orden de San Francisco de Paula , que allí por su pobreza no daba esperanzas de poder permanecer ; con que obtenidas las licencias necesarias , lo trasladáron sus Superiores á Triana , guarda y collacion de Sevilla , este año de 1563 , siendo Provincial de los Mínimos el Padre Fray Joseph Merino ; y permanece mas rico de virtudes de sus Religiosas <sup>1</sup> , que de bienes temporales , habiendo ( como

<sup>1</sup> Alonso Morgado dice, que traxéron estas Monjas los Religiosos de Santa María de la Victoria de Triana á este barrio , en donde las pu-

siéron en un Monasterio cerca del suyo el año de 1566 ; quiere decir, tres años despues de este , que nuestro Autor pone su venida.

se dirá adelante.) comunicado á Sevilla parte de su Comunidad y de su exemplo en otro en que se dividió adentro de la Ciudad estaba muy estimada esta Religión, y frecuentábase ya mucho por Sevilla y su comarca su Santuario de nuestra Señora de la Consolación fuera de la villa de Utrera; cuya santísima imagen comenzó á obrar maravillas, que avivaron su devoción el año 1560 próximo, que se han continuado incesables y capaces de gran volumen, cuya principal fiesta se celebra con gran concurso de toda la provincia, y acudiendo muchos lugares con particulares Cofradías, el día de la Natividad de la Serenísima Reyna de los Angeles á 8. de Setiembre, que apenas año alguno dexa de premiar su culto con milagros, de mas de los que continuamente obra.

2 Por estos tiempos se trataba vivamente en la Santa Iglesia de Córdoba de eximirse de la sujecion sufragánea á Toledo, y darse á Sevilla, como estuvo ántes de la pérdida de España; y con efecto se acudió al Pontífice, y se obtuvo gracia para la mudanza, justificando su ruego con varias representaciones, y particularmente la de la cercanía; además (de la del derecho antiguo) el Obispo Don Christobal de Roxas y Sandoval (después Arzobispo nuestro) era de ese parecer; pero teniendo noticia el Cabildo de Toledo, durando la prision de su Prelado, tales oficios hizo con el Rey para que lo estorbase, que al fin pesó la plática. Pero habiéndose de convocar Concilio Provincial en Toledo el año 1565, pretendiendo el mismo Obispo, que le tocaba despachar sus convocatorias como á sufragáneo mas antiguo, dudando el Cabildo Toledano de permitirlo, amenazó que usaria de la gracia conseguida, y se pasaria á la obediencia de Sevilla, con que negoció lo que quiso: y uno y otro dexó escrito el Doctor Salazar de Mendoza en la vida que no ha dado á la estampa del Arzobispo Don Fray Bartolomé de Carranza y Miranda, habiendo dicho que escribió el Obispo de Córdoba en la substancia referida: *Bien será (dice luego) que se entienda lo que el Obispo de Córdoba dice en su carta, acerca de hacer su Iglesia sufragánea á la de Sevilla; así es que*

se despachó la gracia; y que habiendo tenido de Roma aviso de ello el Dean y Cabildo un Miércoles 27 de Octubre de 1563, tratáron de escribir al Rey, suplicándole no diese lugar á semejantes novedades; y escribieron á 8 de Noviembre con mucho sentimiento; y al Gobernador del Arzobispado se le hizo un requerimiento para que no lo consintiese: la carta fué muy lastimada y sentida, que sin otro fundamento que estar Córdoba mas cercana de Sevilla que de Toledo se intentase tal novedad estando esta muy Santa Iglesia huérfana de Prelado; dixéron que las veras y voluntad con que deseaban el servicio del Rey no le habían merecido un disfavor tan conocido y descuberto: dixéronle que luego que se ganó á Córdoba, tomaron luego la posesion el Obispo de Osma Don Juan en nombre del Arzobispo Don Rodrigo; y ordenó las cosas espirituales que pertenecen á su provincia; y que habiendo consagrado la Iglesia, paso por primer Obispo á Don Lope: Item, que desde el dicho tiempo Córdoba habia sido sufragánea de Toledo, y jamas se habló ni dixo de otra cosa: encarecióse mucho el agravio que se havia, que teniendo esta muy Santa Iglesia solos siete sufragáneos en lugar de los veinte que solia tener, se le quitase ahora uno, que se le seguiria mucho oprobrio y deshonor. Fueron tan poderosas las razones, que acabáron con el Rey, que siempre estuvo inclinado á favorecer y honrar esta muy Santa Iglesia, que no se habló mas en esta materia. Pero que no tan nunca se habló en cobrar Sevilla á Córdoba, vióse en lo que en tiempo del Rey Don Sancho se escribió, que pleyteaba el Arzobispo de Sevilla Don Garci Guierrez.

3 Tratábase de ampliar este año el antiguo edificio de la Carcel Real en la calle de la Sierpe, cuyo efecto costó debate con la Santa Iglesia; que llegó á cessatio divinis, que duró desde por la mañana hasta las quatro de la tarde. Miércoles 27 de Octubre, por haber el Señor de Casarubios, Asistente, ocupado sin llegar al efecto del concierto que se trataba, ciertas casas de la Iglesia que eran menester para el atrio y portada, en que al fin se tomó amigable composicion, y se volvió á la obra, de cuya conclusion se tratará adelante en el año 1569.

AÑO 1564.

1 Estaba Sevilla por estos años en el auge de su mayor opulencia : las Indias , cuyas riquezas conducian las repetidas Flotas cada año , la llenaban de tesoros , que atraian el comercio de todas las naciones , y con él la abundancia de quanto en el orbe todo es estimable por arte y por naturaleza : crecian á este paso las rentas , aumentándose el valor de las posesiones , en que los propios de la Ciudad recibieron grandísima mejora : tenia , como ya dixé , desde tiempo del Asistente Don Juan de Silva y Ribera comenzada en la plaza de San Francisco su casa de Ayuntamiento , de que ya usaba en el año 1556 , como en él asimismo noté , y en este acabó de perficionarla , labrando el mirador alto y corredor baxo , en que se pusieron las armas Reales , las de la Ciudad , y las del Asistente Don Francisco Chacon , Señor de Casarubios , y en el pilastron alto con que remata este letrero:

REYNANDO EN CASTILLA EL MVY ALTO, Y MVY CATOLICO, Y MVY PODEROSO REY DON FELIPE SEGVNDO, MANDARON HACER ESTA OBRA LOS MVY ILVSTRES SEÑORES, SEVILLA, SIENDO ASISTENTE DE ELLA EL MVY ILVSTRE SEÑOR DON FRANCISCO CHACON, SEÑOR DE LA VILLA DE CASARRVBIOS, Y ARROYO MOLINOS, Y ALCAIDE DE LOS ALCAZARES, Y CIMBORIO DE AVILA. ACABOSE A XXII DIAS DE EL MES DE AGOSTO DE M.D.LXIII. AÑOS.

Es todo el gran edificio de cantería , y entre los órdenes de arquitectura , inclina mas al compuesto, todo revestido de follages y fantasias de excelente dibuxo , que los ar-

tífices llaman plateresco, que hace bellísima apariencia, aunque la delicadeza de sus labores las hace mas sujetas á las ofensas del tiempo. La puerta principal pone á la vista lo primero las armas de Sevilla, relevadas de talla, y estas christianas inscripciones: *Domine quis habitabit in tabernaculo tuo, aut quis requiescet in monte sancto tuo? Qui ingreditur sine macula, & operatur justitiam, qui loquitur veritatem in corde suo, qui non egit dolum in lingua sua, qui non fecit proximo suo malum, & opprobrium, non accepit adversus proximos suos, ad nihilum deductus est in conspectu ejus malignus, timentes autem Dominum glorificat, qui jurat proximo suo, & non decipit, qui pecuniam suam non dedit ad usuram, & munera super innocentem non accepit, qui facit hæc non morietur in aeternum.* Señor, ¿quién habitará en tu tabernáculo? ¿ó quién descansará en tu santo monte? el que entra sin mancha, y obra justicia, el que habla verdad en su corazon, el que no trae engaño en su lengua, el que á su próximo no hace mal, ni contra sus próximos recibe oprobrio, reducido es á nada á su vista el maligno, glorifica á los que temen al Señor, el que jura á su próximo, y no lo engaña, el que no dió su dinero á usura, ni recibe dones sobre el inocente. El que hace esto, no morirá para siempre. En que en palabras del libro primero de la Sabiduría se describe qual debe ser el que allí entra á gobernar.

Entrase al atrio ó vestíbulo (vulgarmente Antecabildo baxo), y ofrecé su fachada junto á las armas de la Ciudad estos dísticos:

*Jura sua hic dabimus cunctis discrimine nullo.*

*Sic mos justitia cujus in ade sumus.*

*Posce aditus, qui justa petis formidine dempta.*

*Nam patriæ faciles experiere patres.*

*Sis tamen admonitus duram patiére repulsam.*

*Quisquis es, injusti si quid ab urbe petis.*

A cada uno (es su sentido) aquí sin diferencia alguna daremos lo que tocara: así conviene á la justicia, en cuya casa estamos: entra, pues, depuesto el temor tú que pides cosas justas, porque experimentarás fáciles á los padres de la patria;

pero ten entendido que padecerás dura repulsa, quien quiera que seas; si algo de la Ciudad pretendes injusto. La quadra baxa de los Ayuntamientos; dándole paso otra pequeña pieza embebida en el hueco de la escalera, es algo mas prolongada por quarenta pies, y tiene de ancho treinta y cinco, y la cubre la bóveda, llena de admirable artificio, que dividiendo con faxas de molduras en treinta y cinco espacios, incluye las imágenes de otros tantos Reyes de estas Coronas: pensando bien, porque los que levantan los ojos al determinar, topen los legisladores que deben obedecer, á que este letreto en la circunferencia los persuade: *Omnes homines qui de rebus dubiis consultant, ab odio, ira, amicitia, atque misericordia vacuos esse decet, haud facile animus verum providet, ubi illa officium* (Sallust.) *non sequaris turbam ad faciendum malum, nec in iudicio plurimorum aquiescas sententiis, ut à vero devies.* (Exod. cap. 23.) *Audite illos, & quod verum est iudicate, sive civis sit ille, sive peregrinus, nulla erit distinctio personarum, ita parvum audietis, ut magnum, ac accipietis cuiusque personam, quia Dei iudicium est &c.* Todos los hombres que consultan de cosas dudosas, deben estar vacíos de odio, ira, amistad y misericordia, donde estas cosas ofuscan no fácilmente el ánimo procura lo verdadero: palabras tomadas de Salustio y del sagrado texto del Exòdo: oídlos, y juzgad lo que es verdadero, ora él sea ciudadano, ora peregrino, ninguna distincion habrá de personas; así escuchareis al pequeño y al grande, ni atenderéis de ninguno á la persona &c. Tan desembarazados deben ser los ánimos de quanto no es oír y determinar con sola atención á la equidad y justicia.

Ancha, alegre y fácil conduce á lo alto la escalera, de igual materia y ornatos, topando los que la acaban de subir á la mano diestra el Antecabildo alto, y dentro de él la Sala Capitular que sirve el invierno, igual en tamaño, pero mas desahogada en la altura, que cierra techumbre de hermosísimos artesones cubiertos de oro: las paredes de una y otra adornan siempre colgaduras ricas, y los asientos en dos gradas, con escaños de terciopelo y vaqueta segun los tiempos: sirven la inferior á los Jura-



dos , la superior á la Justicia y Regidores , que tienen siempre en la fachada principal la imagen de San Fernando ; pero el Senado que reside en tan magestuoso capitolio se compone del Asistente (ilustre siempre en sangre, titulado, ó del Consejo Supremo), Alguacil mayor, Alferez mayor, Alcayde de los Reales Alcázares, Alcayde del castillo de Triana, Escribano mayor de Sacas, ocho Alcaldes mayores ( que sólo se diferencian en nombre y asiento de los Veintiquatros ), y el Provincial de la Hermandad, ochenta y tres Regidores, á que el nombre antiguo se da de Veintiquatros, dos Escribanos mayores, setenta y dos Jurados, dos Escribanos, Tenientes de los mayores ; y de Ministros de afuera un Alcalde, dos Porteros, quatro Solicitadores ; y en la Contaduría dos Contadores con sus Oficiales ; y para el cobro de los Propios un Mayordomo. El Alguacil mayor tiene Teniente ; pero con lugar, voz y voto solo en ausencia del propietario. El Alferez mayor tambien lo tiene, con lugar y voto al mismo tiempo ; el Alcayde del Alcázar, el Duque de Arcos, como Alcalde mayor en su ausencia, y en ella tambien el Almirante de Castilla lo nombran asimismo, que no pudieran concurrir en su presencia. Del número de los Regidores, que incluye quantos votan, sale por elección el Procurador mayor (que en lo antiguo pudo ser tambien de los Jurados), el Procurador mayor de la Corte, el Secretario mayor ; y por votos y suerte cada año los Diputados de Propios, y el Alcalde de la Hermandad, y en cada Cortes uno de los Procuradores de Regidores y Jurados ; por turnos los Fieles Executores, los Diputados del Matadero, de la Alhóndiga, y otros muchos.

No puede hacerse Cabildo sin Justicia, esto es, sin el Asistente, ó algunos de sus Tenientes, que ha de presidir precisamente, y sin dos á lo ménos de los Jurados, á los quales toca sólo proponer ó suplicar, no votar, teniendo por cabezas dos Mayordomos que entre sí nombran, y con que sin asistencia de Justicia hacen sus Cabildos particulares.

Todos los Regidores ( excepto los Tenientes ) deben

ser precisamente hidalgos por cédulas de la Reyna Doña Juana , de que se les hace informacion , previa al despacho de su título por comision particular al Asistente , que llaman cédula de diligencias , para esto y para su suficiencia , de que pide informe á la Ciudad , débenlo ser tambien los Jurados por igual mandato. Unos y otros (excepto tambien los Tenientes) deben tener título Real ; y no hay juraduría alguna con Tenencia , que se vedó totalmente por los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel , quitando los que llaman *Sotajurados*.

En los asientos dentro del Cabildo se regulan solo dos bancos , uno que ocupa la principal fachada de su quadra , llamado de la Justicia , en que preside el Asistente (ó en su ausencia uno de sus Tenientes): á su diestra mano el Alguacil mayor , ó ya sea propietario , ó ya Teniente , y luego el Alcayde de los Alcázares , y el Escribano mayor de Sacas : á la siniestra del Asistente el Alferéz mayor , y luego los ocho Alcaldes mayores , el Alcayde del castillo de Triana , y el Provincial de la Hermandad , segun sus antigüedades que ganan entre sí. Y desde la fachada que hace ángulo diestro con esta , corriendo por las tres sigüentes los Veintiquatros con que ganan antigüedad los Tenientes ; y en el banco mas baxo de estas tres fachadas los Jurados , comenzando á la contra desde el ángulo siniestro en que les hacen cabezas sus dos Mayordomos ; y todo lo mas de esta forma de asientos se observa desde tiempo del Rey Don Juan el II , en que se la dió el Doctor Juan Alonso de Zamora , como en él referí.

El Asistente , en quien tambien reside la autoridad de Maestro de Campo General y Gobernador de las armas de Sevilla y su Capitanía General (cuyo título ántes gozó), tiene como Asistente dos Tenientes , que usan la jurisdiccion civil y criminal , iguales entre sí , aunque vulgarmente distinguidos con los nombres de mayor y menor , en que solo goza preferencia el que ántes que el otro preside en la Ciudad quando no asiste el Asistente ; un Alcalde de la Justicia para solo lo criminal (que antiguamente elegia la Ciudad quando elegia tambien los Alcal-

des ordinarios); un Teniente executor para el juzgado de los Fieles Executores; un Teniente para la tierra de Sevilla, que sucedió á la Alcaldía mayor antigua; que se consumió el año de 1556, y que hace su mas ordinaria residencia en Utrera<sup>1</sup>.

El oficio de Alguacil mayor está vinculado en la casa de los Duques de Alcalá; el de Alferez mayor en la de los Marqueses de la Algaba ( aunque enagenado por empeño en la de Don Martin Ortiz de Zúñiga ); la Alcaydía de los Alcázares y Atarazanas en la de los Condes Duques de Olivares; la Alcaldía del castillo de Triana en los Duques de Medina de las Torres; la Alcaldía mayor de Sacas en la de los Marqueses de Fuentes; las Alcaldías mayores en los Duques de Arcos; los Marqueses de Alcalá, que ya son los Duques de Alcalá, y despues de Medina-Celi, y otras casas, y fuera de los Duques de Arcos, las demas pasadas por empeño á diferentes caballeros. Las Veintiquatruas y Juraderías en diferentes casas de caballeros y personas principales, y perpetuados los mas por nuevas mercedes Reales, siendo ántes solo renunciabiles: y la Escribanía mayor del Cabildo, que en lo antiguo fué una sola, y por muchas generaciones sucesiva á los caballeros Pinedas, está dividida en dos de igual autoridad, de que la una persevera en sus antiguos dueños: las Juraderías tambien se han hecho perpetuas y hereditarias, cesando del todo el antiguo uso de elegir las los vecinos de las Parroquias que fué tan honorífico; pero con todos los oficios guardan sus asignaciones á ellas, que solo les dura de su origen. Y tienen su Cabildo particular los Sábados, con la circunstancia de hacerlo sin asistencia de Justicia; pretenden el título de caballeros Jurados por las cédulas Reales que tienen para hacerse informaciones de hijosdalgo para sus recibimientos, y los Reyes de muy antiguo los han nombrado en sus despachos

1 Hay varias cosas que advertir en todo esto que el Autor ha dicho del Ayuntamiento y Cabildo de esta Ciudad, y de los Tenientes que hoy

tiene Sevilla, lo que se dexa para el último tomo. Todos estos empleos que el Autor dice tenia el Asistente, hoy no los goza.

*los mis Jurados*, que le fué siempre de mucho honor.

Hace el Cabildo de la Ciudad sus Cabildos ordinarios tres veces en la semana, los Lunes, Miércoles y Viernes por la mañana, no siendo feriados; los extraordinarios solo en ocasiones de gravísimos negocios, lo qual se altera en la Quaresma, que son Martes, Jueves y Sábado, para dexar los Miércoles y Viernes desocupados para los Sermones que oye por cuerpo de Ciudad en la Iglesia de la Casa Profesa de la Compañía de Jesus, donde asentó despues de algunas variedades <sup>1</sup>. Otras estacaciones tiene á la Santa Iglesia y á otros templos por particulares votos y obligaciones que han hecho en ocasiones de públicos aprietos, como de peste, que se executan con gran autoridad. Goza igual tratamiento con los Grandes de España de palabra y escrito, con recíproco estilo de Señoría, y de todos y de los Reyes en sus despachos los títulos de Muy Noble y Muy Leal, tan gloriosamente executoriados. Y profesa con el Cabildo de la Santa Iglesia estrecha union y correspondencia que quise demostrar en el principio de estos Anales, poniendo en la estampa las armas de ambas Comunidades, que en diversos escudos honra sola una corona: y el mote *Concordia Fælix*, por la solicitud que á todas las cosas públicas dimana de su concorde y dichosa union <sup>2</sup>. En su sello, de que ya otras veces he hecho mención, se ve San Fernando sentado en trono Real, con corona, espada y mundo; y á sus lados los Santos Arzobispos San Isidoro y San Leandro, á que justamente se aplica el letrero que se ha visto puesto con este blason:

<sup>1</sup> Desde la expulsion de los Jesuitas asiste el Cabildo de la Ciudad al Convento de San Francisco á oír los Sermones en los Miércoles y Viernes de la Quaresma.

<sup>2</sup> Se ha dicho en el tomo antecedente pág. 255, que se omitió la lámina de portada en donde estaban estas palabras.

ARMARI SANCTIS ARMIS, SANCTIS DECET,  
 IDEO.  
 IMITARI NON PIGEAT, QVOD CELEBRARE  
 DELECTAT.

*Santos conviene que sean los que se honran con santas armas, por esto no se falte á imitar los que con gusto se celebran.*

De este gran todo son correspondientes partes el Juzgado ó Tribunal de los Fieles Executores , la Contaduría de los Propios , el Juzgado de la entrada del vino , el Archivo , piezas todas cada una para su aplicacion muy propias y convenientes , con quantos cumplimientos requiere la grandeza y el mas cómodo despacho de tan ilustre Cabildo , que en el resto de la Ciudad tiene fabricadas á expensas públicas con gran suntuosidad las oficinas del abasto de los mantenimientos , esencialísima parte del gobierno civil : tal es en la Parroquia de San Pedro la Alhóndiga de los granos , capaz y fuerte , reedificada por los años de 1506 , como en él advertí , y con graneros capaces de aquel copiosísimo pósito , de que solo tiene la memoria Adornóse su fábrica despues , y formóse en ella la Armería , otra de las grandezas acabadas de Sevilla <sup>1</sup>. En la Parroquia de San Salvador la Carnicería mayor , obra amplificada con nuevas fábricas de mucho desahogo y anchura , capaz de la abundancia y de la limpieza. Y para su continua provision de carnes , fuera de la puerta de la Carne , á que dió este nombre su ordinario paso , el Matadero y el Rastro : y en la última nave de las Atarazanas la Pescadería <sup>2</sup> , cada una en la forma , capacidad y y amplitud , vestida de competente adorno exterior digna

<sup>1</sup> Lo que habia quedado de las armas antiguas en esta Armería , se trasladó á un almacén , que está á la salida de la puerta Real de esta Ciudad inmediato á la muralla.

<sup>2</sup> La Pescadería no está en la última nave de las Atarazanas ; se

halla próxima á la Carnicería mayor , al salir de la calle que llaman de las Confiterías , á donde fué trasladada modernamente , aunque habia muchos años que no estaba en las dichas Atarazanas , como se dirá en el último tomo.

de Sevilla , á cuya grandeza son estas partes como de tan excelente república , si no para larga descripción , para no dexarlas en el olvido. Cárceles públicas , Lonja , Aduana, Puertas , Coliseo y Alameda , tendrán memoria en otras ocasiones

3 Todas estas magníficas fábricas pudo hacer Sevilla á costa de sus opulentísimos Propios, que desde las primeras donaciones de los Reyes S. Fernando y D. Alonso el Sabio, aumentadas por los sucesores fueron muy redituosos, y que redundaron en mayor servicio de los mismos Príncipes, compuestos de tierras, dehesas, cortijos, molinos, y otras posesiones, de que hay razon entera en el libro impreso de sus Ordenanzas, llegando con el aumento del descubrimiento de las Indias á rentar gran suma de ducados, de que varias facultades de los Reyes para vender piezas principales para cosas de su servicio, y otras para agravarse de tributos, para lo mismo han causado mucha disminucion y tanto empeño, que necesitó de Juez particular que de él conociese, como hoy lo hay con otros Ministros, siéndolo de ordinario el Regente, ó algunos de los Oidores de la Real Audiencia, que por esto llaman Juez del Desempeño <sup>1</sup>, quedando empero al Cabildo gruesos alimentos para sus gastos, y el grande de la fiesta del Corpus; pero limitando en no poco daño de lo público aquella antigua riqueza que pudo lucir en tantos graves empleos que hizo á los Reyes en sus entradas y funerales tan grandiosos aparatos, que los sirvió en las guerras con casi exércitos muchas veces sin alguna contribucion del pueblo: que en pestes y hambres dispuso el socorro y la cura con largueza increíble: que fabricó y mantuvo tantas fortalezas: que formó tan rico pósito de pan para los tiempos estériles: que pobló de armas una de las mas llenas y capaces armerías de España, y que hizo tan magníficas y hermosas fábricas. Y que empobreció (al respecto de aquella abundancia) en servicio de sus Reyes, con que es especie de mas grandeza el menoscabo.

1 No hay en el día tal Juez.

4 Habiase acabado el Sacro Concilio de Trento con universal beneficio de la Christiandad , y fuéron publicados sus decretos por mandado del Rey en nuestra Santa Iglesia , leyéndolos (en parte) en voz alta en uno de sus púlpitos Francisco Aragonés, Clérigo y Notario Apostólico , Domingo 13 de Agosto, á hora de Misa mayor , y comenzados á obedecer y á observar con puntual obediencia <sup>1</sup>.

#### AÑO 1565.

1 Grandes empeños comenzó á ofrecerse á la Monarquía de España la venida de los Turcos sobre la Isla y Ciudad de Malta , que con la armada Católica socorrió gallardamente Don García de Toledo en el año de 1565, para cuyas prevenciones consta haber servido Sevilla con donativos pecuniarios ; y grandes los amenazaba expuesta á rebelion mucha parte de los Estados de Flandes ; y aunque no tan grandes , no pequeños por ser dentro de España los alborotos de los Moriscos del Reyno de Granada : todos se aumentáron en el de 1566.

#### AÑO 1566.

1 En que del todo se declaró el rebelion de Flandes, que tan costoso ha sido á España , sepulcro de sus exércitos, consumo de sus tesoros, atajo de los progresos de su felicidad , si bien no sin gloria , por la que sus victorias le han acrecentado , y por la mucha parte que en su origen tuvo el zelo constantísimo de nuestro Rey contra la heregía , que diseminada de Alemania , turbó en aquellos Estados con la obediencia de la Católica Iglesia la de su Católico Monarca , cuyas primeras alteraciones consta de papeles haber causado á intereses del comercio de Sevilla , ya muy crecido en aquellas partes , gruesos menos-

1 La última Sesión del Concilio de Trento fué el día 4 de Diciembre de 1563 , y la Confirmacion de él á 26 de Enero de 1564 ; y por

consiguiente pudo publicarse en este día ( que el Autor nos dice ) en la Santa Iglesia de Sevilla sus decretos.

cabos , que hicieron en parte triste este año, como lo fué mas su invierno por haber llegado hasta lo mas caliente de la primavera sin llover , con notable daño de campos y ganados , que perecieron muchos , y se perdieron las mas sementeras : acudióse á implorar el remedio divino , y se hicieron devotas procesiones á 29 de Mayo por ambos Cabildos al Convento de San Pablo , y á 17 los mismos con todo el Clero y Religiones al de la Santísima Trinidad , á rogativa á las gloriosas Santa Justa y Rufina , llevando á nuestra Señora de los Reyes ; y hubo en todo aquel campo muchos sermones y públicos actos de penitencia. A 25 de Marzo , fiesta de la Encarnacion de nuestro Señor , sacaron los Religiosos de San Agustin en procesion la imágen de su devoto y milagroso Christo crucificado ; y este dia llovió copiosamente , si bien no permitió Dios fuese todo lo que la tierra necesitaba , y se prosiguieron las rogativas y votos á diversos santuarios é imágenes ; traxéron al Hospital de la Sangre la devota imágen de nuestra Señora de las Aguas Santas , que se apareció cerca de la villa de Villaverde , y está ya en un Convento de San Francisco Recoleta ; y con copioso Clero , y muchos devotos , fué traída hasta la plaza de San Salvador , donde la salió á recibir el Cabildo de la Santa Iglesia ; y llevada á ella , donde estuvo desde 17 hasta 20 de Abril , el mismo Cabildo la llevó hasta el Convento de San Agustin , de donde la volviéron al Hospital , y de él á su Hermandad , con grandísimo acompañamiento de los Lugares de la comarca. Ponderan las memorias quanto fué el fervor de este año , haciendo la plaga maravilloso efecto en la mejora de las costumbres , que para perfeccionarla fué nuestro Señor servido que durase hasta el año siguiente.

### AÑO 1567.

I De 1567 en que continuó la esterilidad , y se vió amagada Andalucía con las sublecciones de los Moriscos del Reyno de Granada que en él comenzaron á declararse ; y temiéndose ya que habia de ser menester mano ar-



mada para sujetarlos , escribió el Rey á Sevilla que estuviere prevenida para acudir á su servicio , hallándose aquejado de grandes cuidados de Italia , con amenazas del Turco , de Flandes , con la dureza de su rebelion , y mas sensibles en lo doméstico , quando teniendo solo un hijo , lo miraba con rezelos de enemigo : segun las muestras que iba dando de futuros inconvenientes , que obligáron al Rey á atajarle los pasos , y cortar los que disponia dar á su despeño , cuyo efecto fué ya entrado el año siguiente.

2 El Convento de San Isidro del Campo , que tenían los Religiosos Gerónimos de la Congregacion de Fray Lope de Olmedo , que por él se llamaban Isídras , y otros seis que seguian su instituto en esta Provincia , este año se reduxéron á su comun madre la Religion , de que los desvió el espíritu de aquel varon notable , juzgándolo así el Rey conveniente , que ganó Bula del Pontífice Pio V , y beneplácito de la Religion (segun su Cronista Fray Joseph de Sigüenza ) en Capitulo que celebró este año en San Bartolomé de Lupiana. Escribió el Rey á estos Conventos desde Madrid á 22 de Julio , persuadiéndolos á la reducion , que no fué difícil , tomándose de todos posesion en un mismo dia 14 de Setiembre de la Exáltacion de la Cruz , haciendo el acto de incorporacion en cada uno dos Religiosos á este fin enviados por el Capitulo , con los Ordinarios Eclesiásticos , á quienes vino cometido por el Pontífice. Las causas que al Rey motiváron esta resolucion ( cuyo acierto ha calificado el tiempo ) fuéron poca conformidad en los Superiores de estas casas , que en ellas estragaba la observancia Religiosa. Las otras seis fueron Santa Maria de Barrameda , San Gerónimo de los Angeles , filiacion propia del de San Isidro , Santa Quiteria de Jaen , nuestra Señora de Gracia de Carmona , nuestra Señora del Valle de Ecija , y mas antiguo que todos Santa Ana de Tendilla.

3 Redúxose tambien este año el Convento de nuestra Señora del Valle , de Religiosos de San Francisco , de la Tercera Orden de esta Ciudad , á los de la Observancia ; y tomaron estos por su casa grande de San Francis-

co la posesion Martes 9 de Setiembre , quedando en ella hasta nuestros tiempos , en los quales , como vemos , los Terceros volverán á tener Convento propio en esta Ciudad.

AÑO 1568.

1 La resolución del Rey en reducir al Príncipe Don Carlos tuvo efecto á 18 de Enero de 1568 , recludéndolo en su Palacio , de que al mundo se dió ocasion de grandes discursos , y de que recibió Sevilla aviso de 23 con carta del mismo Rey , en que : *Habiendo Nos (dice) mandado recoger la persona del Serenísimo Príncipe Don Carlos nuestro hijo en un aposento señalado en nuestro Palacio , y puesto tan diferente orden en su servicio , gobierno y trato , siendo esta mudanza de la calidad que es , nos ha parecido hacerosle saber , para que entendais lo que se ha hecho , y que de la determinacion que en esto habemos tomado , ha sido sobre fundamento tan justo , y por causas tan urgentes y precisas , que cumpliendo con la obligacion que tenemos , no lo habemos podido excusar el tomar este medio , teniendo como tenemos por cierto , que será el mas conveniente al servicio de nuestro Señor y beneficio público , y no embargante el dolor y sentimiento que con el de padre podreis bien considerar tenemos de este caso , habemos querido preferir el satisfacer á la obligacion en que Dios nos puso , por lo que toca á su servicio y el dicho bien público de estos Reynos y súbditos vasallos de ellos , y porque á su tiempo y quando sea necesario entenderéis mas en particular las dichas causas y razones de esta nuestra determinacion : por ahora no hay mas que advertiros &c.* Mucho hay en las Historias de este notable suceso : á esta basta no omitirlo del todo.

2 Florecian en virtudes y vida austera y recogida por estos tiempos en Sevilla algunas ilustres mugeres , hijas de confesion de Fray Antonio de Velasco , Religioso Mercenario , de cuya Orden se inclinaban á fundar un Convento muy reformado , sobre que ganaron una Bula del Pontífice Pio V , dada en Roma á 19 de Mayo de este año , dedicada principalmente á Doña Maria Zapata , Doña

Beattíz de las Roelas, y Doña Francisca Martel, que eran las principales, y que habian propuesto la fundacion al Maestro Fray Juan de Peñaranda, Provincial de Andalucía. Este fué el principio del Religioso Convento de nuestra Señora de la Asuncion, de Monjas Mercenarias en la calle de las Armas, cuya fundacion se debió particularmente á estas tres Señoras, especialmente Doña Maria Zapata, que era viuda de Don Luis Manrique, hija de Juan de la Fuente Martel, Jurado de esta Ciudad, y de Doña Marina Zapata, su segunda muger, la qual por su edad y enfermedades no profesó: siguiéronla otras de igual espíritu, y muchas de no desigual nobleza, siendo la primera Comendadora Soror Ana de la Cruz, Soror Francisca de la Asuncion Vicaria, y otras de quienes ví ilustre memoria en la Crónica del Padre Fray Alonso Remon, y repetiré en otra ocasion.

3 Afligió á Sevilla este año enfermedad que se tuvo por pestilencial, que comenzando en la Parroquia de San Gil, cundió por toda la Ciudad, aunque el atento cuidado del Cabildo y de su Asistente el Conde de Montegudo relevó en mucha parte la calamidad, para cuya cura se hizo Hospital en un gran corral en el arrabal de San Bernardo; y creciendo despues la multitud de los enfermos en el de las Cinco Llagas; pero pasando debidamente de los remedios humanos á los divinos, se hicieron muchas rogativas y procesiones, una en particular á 16 de Julio, tiempo en que picaba mas vivo el achaque, trayendo del Convento de la Santísima Trinidad las imágenes de las gloriosas Santa Justa y Rufina con solemnidad á la Santa Iglesia, que á 17 celebró otra con uno y otro Cabildo, predicando el Doctor Zumel, famoso en el púlpito, y á la tarde fuéron restituidas á su casa, contándose á maravilla suya y efecto de su intercesion haber desde este dia casi cesado la epidemia maligna; y su festividad desde este año se mandó guardar, que se afirmó despues en el Sínodo del año de 1586 para la Ciudad y Diócesis. Y en un libro que escribió de la antigüedad y cosas notables de este Convento de la Santísima Trinidad

el Padre Fray Juan Salvador de Arellano , se dice que se halló en esta procesion el Arzobispo Don Fernando de Valdés , que aunque para mí es muy dudoso , no lo he querido dexar de decir.

4 En medio de esta afliccion tuvo la Ciudad aviso de la muerte del Príncipe Don Carlos , que ocasionaron penas y desórdenes á 24 de Julio , de que el Rey su padre dió cuenta por esta carta : *Sabed que el Sábado en la noche , que se contáron 24 de Julio , fué nuestro Señor servido de llevar para sí al Serenísimo Príncipe Don Carlos , mi muy caro y muy amado hijo , habiendo recibido tres dias ántes los Santos Sacramentos con gran devocion : su fin fué tan christiano y de tan católico Príncipe , que me ha sido muy gran consuelo , por el dolor y sentimiento que de su muerte tengo , pues se debe con razon esperar de su misericordia , le ha llevado para gozar de él perpetuamente , de que he querido advertiros , como es justo , y encargaros que hagais hacer en esa Ciudad las honras , obsequias y demostraciones y sentimientos que en semejantes casos se acostumbran , que en ello me serviréis. Madrid 27 de Julio.* Con cuyo recibo la Ciudad e Iglesia dispusieron las honras , que se celebraron Martes y Miércoles 24 y 25 de Agosto , predicándolas el Doctor Zumel ; á que se siguiéron en Jueves y Viernes 16 y 17 de Diciembre las de la Reyna Doña Isabel de la Paz , que con universal sentimiento de los vasallos murió á 3 de Octubre , dexando á las Infantas Doña Isabel Clara Eugenia , y Doña Catalina , y al Rey sin heredero varon , que dió mas motivos á la pena. Predicó en sus honras el venerable y Santo Don Juan de Ribera , Patriarca de Antioquía , Arzobispo de Valencia , hijo de esta Ciudad , é hijo natural del Duque de Alcalá Don Pedro Afan de Ribera , al presente Virey de Nápoles , varon grande y digno de eterna memoria. En uno y otro funeral la Ciudad ostentó su grandeza en los túmulos , y sus ingenios la agudeza en sus inscripciones , que omito por no dar fastidio con prolixas descripciones no á todos sabrosas , y mas quando no gustan á la erudicion presente.

5 En medio de las calamidades de este año tuvo fin

acertado el remate , en que se ve admirable la torre de la Santa Iglesia , que se habia comenzado en el de 1560: era nota comun la fealdad en que habia quedado desde que se cayéron aquellas bellas bolas ó manzanas doradas que referí en el año de 1396; y habiéndose la fábrica en alguna parte desahogado de los largos gastos de tantas obras , resolvió su Cabildo mejorar esta , que se hizo con notable grandeza y hermosura , creciéndola otros cien piés su elevacion , con los sobrepuestos cuerpos que le dan indecible magestad : y púsole inscripcion de igual eloqüencia el Canónigo Francisco Pacheco en este tenor <sup>1</sup>:

1 La inscripcion que se puso este año al pie de la torre , despues que se concluyó el remate de ella , ha tenido la desgracia que quantos la han publicado otros tantos lo han hecho sin exâctitud , y con yerro , hasta con los que son bien conocidos del cincelador. Nuestro Autor si la copió segun se leen los renglo-

nes , quando se imprimió no se observó el hacerlo conforme á su original : ello es que tienç palabras de mas , y que ni empiezan ni acaban segun se encuentran en la lápida los renglones ; por lo qual se omite la que se hallaba en estos Anales , y en su lugar se pone una copia exâcta y conforme al dicho original ; es así :

## AETERNIT. SACRAM.

MAGNAE. MATRI. VIRGINI. SOSPITAE. SANCTIS. PONTIFICIBVS. ISIDORO. ET. LEANDRO. EMERGILDO. PRINCIPI. PIO. FOELICI. INLIBATAE. CASTIMONIAE. ET. VIRILIS. CONSTANTIAE. VIRGINIB. IVSTAE. ET. RVFINAE. DIVEIS. TVTELARIB. TVRRIM. POENICAE. STRVTVRAE. MOLISQVE. ADMIRANDAE. ADQVE. IN. CCL. PED. OLIM. EDITAE. IN AVGVSTIOREM. FACIEM. OPERE. AC. CVLTV. SPLEDIDORE. EDVCTO. INSVPER. C. PEDVM. OPEROSSIMO FASTIGIO AVSPICIIS. FERNANDI. VALDESSI. ANTISTITIS. PIENTISS. HISPALEN. ECCLESIAE. PATRES. INGENTI. SVMTV. INSTAVRANDAM. CVRARVNT. CVI. OB. PIETATIS. RES. EGREGIE. COMPOSITAS. CAPITE. DIMINVTIS. ADQVE. SVBLATIS. ECCLESIAE. ROMANAE. PERDVELIB. VITRICIS. FEDEI. COLOSVM. AD. VNIVERSA. COELI, TEMPLA. CAPTANDAE. TEMPESTATIS. ERGO. VERSATILEM. IMPONVNDVM. IVSSERE. ABSOLVTO. OPERE. A. INSTAVRATAE. SALVTIS. CIO. IO. LX. IIX. PIO QVINCTO. PONTI. OPTIM. MAX. ET. PHILIPPO. II. AVG. CATHOL. PIO. FOELI. VICT. PAT. PATRIAE. RERV. DOMINIS.

Tradúxola así el gran ingenio de Francisco de Rioja, varon en todo insigne de nuestros tiempos: *Consagrado á la eternidad. A la gran Madre libertadora, á los Santos Pontifices Isidoro y Leandro, á Hermenegildo, Principe pio feliz, á las Virgenes Justa y Rufina, de no tocada castidad, de varonil constancia, Santos tutelares, esta torre de fábrica Africana, y de admirable pesadumbre, levantada ántes doscientos y cincuenta pies, cuidó el Cabildo de la Iglesia de Sevilla, que se reparase á gran costa en el favor y aliento de Don Fernando de Valdés, piisimo Prelado; hicieronla de*

mas augusto parecer , sobreponiéndole costosísimo remate , alto cien pies de labor y ornato mas illustre ; en él mandáron poner el coloso de la Fe vencedora , noble á las regiones del cielo , para mostrar los tiempos por la seguridad que tenían las cosas de la piedad Christiana , vencidos y muertos los enemigos de la Iglesia de Roma : acabóse en el año de la restauracion de nuestra salud 1568 , siendo Pio V Pontífice óptimo máximo , y Filipo II Augusto , Católico , pio , feliz , vencedor , Padres de la patria , y Señores del gobierno de las cosas. Así el erudito compositor y el traductor nos la dexáron en una y otra lengua , de que Francisco Pacheco Pintor , que supo hermanar entendidos pinceles con bien cortada pluma , hizo esta descripción , que me pareció poner aquí por sus curiosas individualidades , que mercede esta maravilla del mundo:

*Esta insigne y fortisima torre ( dice ) basta el lugar de las campanas , fué fabricada en tiempo que los Moros poseian á Sevilla por haber natural de ella excelente Arquitecto y Matemático , inventor del arte de la Aritmética , llamado Algebrá : hizo otras dos en Africa de esta misma traza , una en la Mezquita de Marruecos , y otra en la Ciudad de Rabata : esta parte que muestra la traza tiene doscientos y cincuenta pies de altos ; tiene quatro lienzos iguales que miran al oriente , poniente , septentrion y mediodia , y cada uno tiene cincuenta pies de ancho : despues reynando en España el Católico Rey Felipe II , siendo Pontífice Pio V , y Arzobispo de Sevilla Don Fernando de Valdés , por el año de 1568 se acrecentó en el altura de otros cien pies , desde la parte referida basta el último remate de la victoria , por Fernan Ruiz , diestro Arquitecto y Maestro mayor de esta Santa Iglesia , natural de Córdoba ; bermoseándola con valiente pintura de Luis de Vargas , hijo illustre de esta Ciudad , poniéndole la docta y grave inscripcion , digna del ingenio y erudicion del Licenciado Francisco Pacheco mi tio , Canónigo de esta Santa Iglesia ; de manera que viene á tener de altura desde la superficie de la tierra basta las plumas de la victoria ó figura de la Fe , llamada del vulgo Giralda , trescientos y cincuenta pies : el globo sobre que carga esta figura , es de altura cinco pies , y la victoria tiene catorce : es de bron-*

*ce dorado : pesa veinte y ocho quintales , la pluma pesa dos , y la bandera quatro : costó lo añadido cincuenta mil ducados : sus cimientos son todos de sillería hasta un estado sobre la tierra ; lo restante es de ladrillo : tiene un alma del grueso en quadro , que tiene el cuerpo segundo del relox ; vase trabando en bóveda , con tal artificio , que por los buecos se forman unas calles que hacen suave la subida , y mas agradable que á cada una corresponde .*

Fuese luego poblando de campanas hermosísimas , y de notable grandeza , con tal acierto en lo sonoro de su armonía , que no es la parte ménos reparable de esta Santa Iglesia , que resuenan sus repiques á muchas leguas en contorno , llenando de alegría quantos las escuchan : en ellas la música tiene sus graduaciones , tiples , tenores y los semejantes ; pero el acierto de la suavidad es maravilloso y aplaudido de quantos frecuentan esta gran Metrópoli , con que á donde no alcanza su sonido , alcanza su fama . Y la de la victoria ó Giralda , que eminente á esta fertilísima porcion de España dió motivo á la ponderacion <sup>2</sup> .

1 Esta es la famosa torre conocida por la Giralda , obra del Arabe Geber , con la qual , los que no la han visto , se burlan de los Sevillanos , sin tener otra razon para ello , que ser celebrada por sus naturales : si el objeto no lo mereciera , seria bien hecha la mofa ; pero si es acreedora á estimacion la albaja , será un necio el que no elogie su mérito , mayormente quando está tan á la vista aun del ménos inteligente . Dexemos á la envidia que prosiga con sus invectivas , mientras nosotros pasamos á dar alguna mas razon de esta torre . Su primer artifice la elevó hasta la altura de doscientos y cincuenta pies : el ancho de cada cara es de cincuenta : hasta quatro pies de alto es de sillares de piedra , lo demas de ladrillo grueso , cuyas paredes estan lisas hasta mas de ochenta pies de

altura : desde aquí hasta las campanas hay ventanas ó balcones de hechura arabesca , algunos con tres columnas , dos á los lados , y una en medio ; y los arcos de diversas labores , cuyas columnas son de mármol blanco ó de mezclas : el número de estas columnas se regula en ciento y cincuenta : la subida es muy cómoda sin escalera , sino unas suaves cuestas , que son fáciles de subir , é igualmente anchas . Al fin de este cuerpo estan las campanas , que son veinte y quatro , las seis de golpe , y las otras diez y ocho de vuelta . Tuvo un remate que lo derribó el terremoto del año de 1396 el dia 24 de Agosto ( segun ha dicho nuestro Autor ) : consistia este en quatro manzanas de metal ; así lo dice Zúñiga en la pág. 253 del tomo II ; aunque diga en el tomo I , pág. 57 que eran tres , es co-



La mejor tierra de España,  
 La que el Betis baña;  
 De quanto el Betis rodea,  
 Lo que la Giralda otea.

6 El Arzobispo D. Fernando de Valdés, anciano mucho en la edad, que nunca vió dia al descanso, ocupado siempre en gravísimos empleos, falleció en Madrid á 9 de Diciembre de este año de 1568; y fué llevado á sepultar á la villa de Salas su patria en templo que edificó magnífico, donde tiene este epitafio que epiloga sus famosas obras.

accidentalmente yerro de imprenta, porque es constante que fueron quatro. Estando la torre desfigurada, pensó el Cabildo de esta Santa Iglesia hacer el remate que hoy se ve, y nuestro Autor acaba de referir. Este tiene cien pies de elevacion, y consiste en un primer cuerpo que ocupa toda la anchura del vano de la torre, y lo puso sobre un zócalo, adornando dicho cuerpo cinco ventanas para las campanas. Sobre la cornisa hay balaustrada de balaustres con varios remates y labores. El segundo cuerpo de órden dórico consta de quatro columnas de ladrillo en cada lado, y dos pilastrones, dexando quatro ventanas, dentro de las quales está la campana del reloj. En el friso hay escrito al rededor *Turris fortissima nomen Domini*. Prov. 8. Otros dos cuerpos de figura esférica, jónico y corintio con ocho pilastras; cada uno se origina sobre el referi-

do y el último que está cerrado con su cupulilla, sobre la qual sienta la figura de bronce, vulgo *Giralda ó Giraldillo* (1). Esta es la explicacion que Pons hace de este remate, el qual se hizo por el dibuxo que presentó al Cabildo (como dixe en el tomo anterior) el Maestro de esta Iglesia Hernan Ruiz, baxo cuya direccion se hizo, acabándose el año de 1568.

De esta torre hablan todos los Autores que han escrito de Sevilla. Con todo siendo propio de estos Anales el dar razon de ella, no hemos querido omitir lo que dice Pons, que no es de Sevilla; y por lo tanto no se puede decir que era apasionado á esta Ciudad; ántes sí manifestó lo defectuoso que habia en ella, y lo que no merecia estimacion, siguiendo al deseo que tenia de que se mejorasen las artes.

(1) Pons tom. 9, pág. 65 y sig.

## DEO OPTIMO MAXIMO.

*Aquí yaze el Ilustrísimo Don Fernando de Valdés , natural de esta Villa de Salas , hijo de Juan Fernandez de Valdés , y de Doña Mencia de Valdés , Señores de la casa de Salas , que fué Colegial de San Bartolomé de Salamanca , del Consejo de la Santa y General Inquisicion , del Consejo de Estado , Arzobispo de Sevilla , é Inquisidor General , varon muy religioso , y severo perseguidor de la herética pravedad , y de la Católica Fe vigilantísimo defensor , docto , exemplar , clemente y liberal , como lo mostró con gran magnificencia en las muchas , generosas y ricas dotaciones perpetuas de obras pias , que dexó en su patria , en Oviedo , en Salamanca , en Sigüenza y en Sevilla , para gloria de Dios , y bien comun : vivió 85 años : murió en Madrid á 8 de Diciembre , año de 1568. Reynando Felipe II.*

La falta de residencia en sus Iglesias , á que no diéron lugar sus grandes puestos , permitido en aquellos tiempos , en este despues del Sacro Concilio de Trento , rigurosamente vedado , recompensó con consumir en cada una sus rentas en beneficio de los pobres , y en las obras pias perpetuas , de que Oviedo tiene la Universidad y Colegio de San Gerónimo , Salamanca el de San Pelayo , y Sevilla dotes para doncellas , que administra su Cabildo. Tuvo excelentes Ministros , así como Don Juan Fernandez Temiño , Canónigo de esta Iglesia , y Obispo de Leon , Provisor , y tambien fué Provisor Don Gaspar de Cervantes de Gahete , que despues de otras grandes Dignidades ascendió al Arzobispado de Tarragona y Cardenal , el docto Licenciado Juan de Obando , y otros muchos á quienes fió sus obligaciones , y premió con sus provisiones. La vacante fué larga de diez meses.

7 Comenzó en este año la notable rebelion de los Moriscos de Granada , que leve en sus principios , creció á tan perniciosas conseqüencias , en que el Rey que fuera de España hacia formidable su poder , aquí dificilmente venció aquella rebelde canalla : tocaba principalmente su castigo á las gentes de Andalucía ; pero ya con larga paz embotadas sus armas , no las empuñaban con el antiguo esfuerzo , ni se movian tan prestos los que con mas obligaciones las hicieron mas respetadas , siendo la gente que se enviaba casi por fuerza levantisca , y de la mas ínfima plebe , que dió causa al eloqüente Don Diego de Mendoza á tratar sus Milicias ( como las llama ) de *Conceguiles*: escribió el Rey á Sevilla que acudiese con su acostumbrada lealrad y fineza , é hizolo primeramente con dos mil infantes pagados por algunos meses , con licencia que tenía del Rey en prosecucion de sus antiguos privilegios.

#### AÑO 1569.

Y Entrado ya el año de 1569 á 6 de Enero nombró Coronel á Melchor Maldonado , su Veintiquatro , Caballero de la Orden de Santiago ; y su titulo por la autoridad que en él muestra la Ciudad no es ageno de esta Historia.

“Nos los Alcaldes , y el Alguacil mayor , y el Asistente , y los Veintiquatros Caballeros Regidores de esta  
 „Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla , hacemos saber á vos el Señor Melchor Maldonado de Saavedra,  
 „Veintiquatro de esta Ciudad , como su Magestad por  
 „una carta dada en Madrid á primero dia del mes de  
 „Enero , presente Nos ha hecho saber , como en el Reyno de Granada se han rebelado algunos lugares , y se  
 „van levantando cada dia ; y para ello nos manda aperecibamos la gente de esta Ciudad y su tierra., y acudamos con la que se nos pidiere á la órden que nos enviare el Señor Marques de Mondejar , Capitan General de aquel Reyno , el qual nos ha avisado que para este socorro se le envie infantería de tiradores : para ello

»habemos acordado de mandar levantar dos mil infantes , que se van levantando ; y confiando de vos el dicho Señor Melchor Maldonado de Saavedra , que mirareis lo que conviene á servicio de su Magestad y nuestro , habemos acordado os nombrar , y por la presente os nombramos por nuestro Coronel de los dichos dos mil infantes ; para que con ellos vais al dicho socorro , y hagais y guardéis en todo la orden del dicho Señor Marques de Mondejar , Capitan General de aquel Reyno ; y como tal nuestro Coronel , os damos poder y facultad para que criéis y nombreis Capitanes para la dicha gente , los que os parecieren necesarios , y todos los otros officios que para la buena administracion de las dichas compañías fueren necesarios y se acostumbran ; y así nombrados los podais remover y poner otros en su lugar , y en todo administréis y useis el dicho officio de nuestro Coronel : y mandamos á los dichos Capitanes y gente nuestra de ella , que os tengan por tal nuestro Coronel , y os obedezcan y cumplan vuestros mandamientos , so las penas en que caen é incurren los que no obedecen á sus Capitanes y Coroneles , y so las otras que les pusieredes ; y os sean guardadas todas las gracias , honras y preeminencias é inmunidades que por razon del dicho officio os deben ser guardadas , ansi tan cumplidamente como hasta aquí han sido guardadas á los otros Coroneles de Infantería Española que han sido en estos Reynos : y mandamos á los nuestros Pagadores y Contador y otros Oficiales por Nos nombrados para ir con la dicha nuestra infantería , en todo guarden y cumplan vuestra orden y mandamientos , y hayais y lleveis el sueldo y salario que por Nos ó nuestros Diputados os fuere señalado , y mandamos al nuestro Pagador os acuda con el tal salario , mostrándole testimonio de ello. Sevilla á 6 dias del mes de Enero de 1569 años. El Conde Don Francisco Hurtado : Gonzalo de Céspedes : Pedro de Pineda , Escribano mayor : Juan Nuñez de Illescas : Alonso Ochoa de Ribera : Diego Ortiz Melgarejo : Garcia de Baena,

»Don Juan de Mendoza: Rodrigo de la Torre.»

2 Era Melchor Maldonado hijo de Juan Gallegos Maldonado, Veintiquatro de esta Ciudad, y de Doña Leonor de Saavedra su muger, y nieto de Melchor Maldonado, Embaxador de Roma por los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, y de quien se habló mucho en su tiempo; y como sirvió en esta ocasion refiérelo Francisco Caro de Torres en la Historia de las Ordenes Militares, nombrándolo entre los varones ilustres de la de Santiago: *Melchor Maldonado (dice) de Saavedra, nieto del primer Conde del Castellar, Veintiquatro de la Ciudad de Sevilla, sirvió desde mozo en Italia, y de allí fué nombrado por Coronel de dos mil infantes, con que la Ciudad sirvió al Señor Don Juan de Austria, quando fué á sosegar la rebelion de los Moriscos del Reyno de Granada, en lo qual sirvió con gran valor, siendo estimado del Señor Don Juan hasta que se acabó la guerra, y él se volvió á Sevilla, donde siempre acudió al servicio de su Magestad.* De los Capitanes que nombró fué uno Diego Ortiz Melgarejo, Veintiquatro (y de los que firmáron su título de Coronel), que habia servido mucho en las guerras de Italia, y á quien el Rey fió muchas cosas de su servicio: y Capitanes de gente de á caballo fuéron Luis de Herrera, hermano de Diego Ortiz Melgarejo, Don Pedro de las Ruelas, y otros; y habiendo marchado esta gente, aunque alguna por colecticia y mal disciplinada por la brevedad con que se levantó, no fué de entera satisfaccion á los Generales; con todo el haberla notado, como ya dixé, satisface Don Diego de Mendoza, habiendo dicho que el Marques de la Favara por una faccion: *Rebusó la gente que se le daba por ser la que vino de Sevilla, mas porque parece (dice luego) que en la gente de Sevilla se pone mácula, siendo de las mas calificadas Ciudades que bay en el mundo, base de entender, que en ella, como en todas las otras, se juntan tres suertes de personas, unas naturales, y estos casi así la nobleza como el pueblo son discretos, animosos, ricos, atienden á vivir con sus haciendas, ó de sus manos, pocos salen á buscar su vida fuera, por estar en su casa bien aco-*

*modados : hay tambien extrangeros , á quien el trato de las Indias , la grandeza , la ocasion de la ganancia ha hecho naturales bien ocupados en sus negocios sin salir á otros ; mas los hombres forasteros que de otras partes se juntán al nombre de las armadas , gente ociosa , chorullera , pendenciera , tabura &c. Tal era la gente que salió en guarda de aquella escolta. En que habló con grandísimo conocimiento , y la experiencia lo muestra siémpre que se levanta gente de guerra , que los mas que se alistán son forasteros ; gente que por inútil no halla otra aplicacion , ocasion algunas veces de semejantes descréditos.*

3 Volvió Melchor Maldonado á rehacer sus tropas , y saliéron á su costa muchos caballeros con lucidas compañías , Don Pedro Ortiz de Sandoval ; y con algunos ginetes Don Gonzalo Argote de Molina , que era mozo , y entónces no ménos dado á las armas que á los papeles y noticias. Y entretanto durando la Sede vacante , presentó el Rey para el Arzobispado á Don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda , hijo de los Condes de Miranda Don Francisco de Zúñiga y Avellaneda , y Doña María Henriquez de Cárdenas , que habiendo estudiado en la Universidad de Salamanca , y sido Abad de Castro en la Iglesia de Burgos , y Abad de San Isidro de Leon , con crédito de docto Teólogo , ascendió á Obispo de Segovia el año de 1550 ; y siéndolo acompañó á embarcarse á los Archiduques Maximiliano y Maria quando pasáron á Alemania : hallóse en el Concilio de Trento en las Sesiones 15 y 16 : experimentó Segovia grande en caridad y beneficios ; y de su Sede fué trasladado á la de Santiago , y ahora á Arzobispo de Sevilla , de que tomó posesion en 13 de Octubre D. Alonso Revenga , Arcediano de Santiago , que despues fué Dean de Sevilla , y la quedó gobernando.

4 El venerable santuario de la cárcel en que nuestro Rey San Hermenegildo estuvo preso , y padeció martirio por mandado de su padre el año de 584 , aunque conocida y puesta en veneracion desde que se ganó esta Ciudad , en cuyos principios es fama que en reverencia suya los caballeros conquistadores formáron cerca una tela para

exercítarse en los actos militares , no estaba con todo en aquella decencia que le era debida hasta este año , en que traxo Dios á reconocerla la piedad y devocion del Maestro y Cronista Ambrosio de Morales , y excitó la de Francisco Guerrero , Maestro de fabricar armas , que reparó á su costa la torre , y le labró la entrada y subida con mucho adorno , reduciendo á capilla el cubo en que está la estrecha cárcel , en cuya renovacion se halló y dixo Misa el Maestro Ambrosio de Morales : y á la parte exterior de la muralla hizo poner este lettero :

HERMENEGILDI ALMO SACRVM.  
SANGVINE REGIS.  
SVPLEX QVI TRANSIS.  
HVNC VENERARE LOCVM.

*O tú qualquiera que pasa , venera rendido este lugar consagrado con la sangre santa del Rey Hermenegildo.* En que dexó testimonio de la certeza que tuvo de haber este sido el teatro de su martirio que algunos han dudado : borrose injustamente quando se labró la nueva Iglesia , y no se restituyó como se habia resuelto. Fervorizose con esto la devocion , y formóse una Cofradía devota , de que hace mencion el Maestro Ambrosio de Morales , agregada á la del Santísimo Sacramento de la vecina Parroquia de S. Julian , y á procurarse otra , de que hablaré en el año de 1573 <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Es mas antigua la Hermandad de San Hermenegildo. El Licenciado Don Francisco de Vera y Rosales en una representacion que formó para demostrar la antigüedad de la devocion de este Santo Martir , hace ver con documentos que cita , que el año de 1467 tenia el Santo Hermandad , y se le daba culto , y entre otras pruebas es una la Escritura que esta Hermandad otorgó ante Alfonso Ruiz de Porras , Escribano público de Se-

villa , por la que á 7 de Enero de dicho año de 1467 el Prioste y los Cofrades de ella diéron á censo perpetuo unas casas frente del Hospital de S. Hermenegildo á Juan Ruiz de la Puebla , propias de la dicha Hermandad. Otros documentos trae el citado Licenciado Vera , que fué su Administrador , para probar la antigüedad de esta Hermandad ; la que no tiene duda que la habia mucho ántes de este año de 1569.

5 Otra cárcel importantísima á Sevilla, el principio de cuya reedificación queda escrito en el año de 1563; en este estaba puesta en perfección por el cuidado del Cabildo de esta Ciudad, y de su Asistente Don Francisco Hurtado de Mendoza, Conde de Monteaugudo: la Real y pública principal en la calle de la Sierpe, capacísima quanto lo requiere república tan grande, y en que (como en todas) abundan los malhechores. El ornato de su fachada es muy decente, y leese en su frontispicio esta elegante inscripcion:

ILLVSTRIS. S. P. Q. H.

CHRISTI IESV AVSPICIIS R. P. ALMAE  
 QUIETI, QVAM IMPROBORVM AVDACIA  
 PERTVRBARE SOLET, PROVIDENTISSI-  
 ME CONSVLENS CARCEREM HVNC PE-  
 NE A FVNDAMENTIS ERIGENDVM INS-  
 TAVRANDAM, AMPLIFICANDVMQVE MAG-  
 NIFFICE SVMPTV PVBLICO CVRAVIT PHI-  
 LIPPO II. CATH. R. OPT. MAX. ILLVSTRIS.  
 D. D. FRANCISCVS A MENDOZA MONTA-  
 CVTANO, COMITTE VRBIS H. PRAEFFECTO  
 PRVDENTISS. ADQVE MAGNIFICO VIRO  
 BARTHOLOMEO SVAREZ, ORDINIS SE-  
 NATORII PVB. AEDIFIC. SVMMO STV-  
 DIO, AC SINGULARI FIDE CVRANTE. AN-  
 NO DOMINI M.D.LXIX.

PACIS CVSTODIA CVSTOS.

*El Ilustrísimo Senado y Pueblo de Sevilla con inspiraciones de Jesu-Christo, atendiendo con gran providencia á la santa quietud de la república, que el atrevimiento de los malos suele turbar, cuidó de levantar desde los cimientos, y magníficamente restaurar y amplificar á expensas públicas esta cárcel, reynando el Católico, muy alto y muy poderoso Felipo II,*



y siendo prudentísimo Asistente de esta Ciudad el Ilustrísimo Señor Don Francisco de Mendoza, Conde de Monteagudo, de que cuidó con sumo estudio y singular fidelidad el magnífico varón Bartolomé Suarez, Veintiquatro de esta Ciudad, y su Obrero mayor en el año del Señor de 1569.

*La guarda guarda la paz.*

Hay siempre en esta cárcel cantidad de presos por todos delitos; y de la primitiva, aunque no tan suntuosa, estuvo en el mismo lugar, y beneficios que le hizo la piadosa Guiomar Manuel, traté en el año 1418: de ella dice con razon el Doctor Rodrigo Caro: *Que es insigne edificio la cárcel mayor y pública que está cerca de la plaza de San Francisco*; tiene de dotación y memorias pias gruesa renta para el sustento de los presos pobres y cura de los enfermos; y ha sido en todos tiempos su alivio, empleo de christianas aplicaciones, en la soltura de los afligidos presos por deudas, sin perjuicio de la justicia á que se dedicaba la Cofradía de la Visitacion de nuestra Señora, instituida el año de 1585, fomentándola Don Andres Fernandez de Córdoba, Oidor de la Real Audiencia, de que escribe Alonso Morgado; mas cercana á nuestros tiempos la Congregacion intitulada del mayor amor de Christo, bien aplicado en sus pobres encarcelados. La casa de la Misericordia, entre sus insignes dotaciones, tiene una que es de las de la singular piedad de Alonso de Montalvan, con que en una y á veces en dos ocasiones de cada año compone las deudas de pobres presos por ellas, con que suele no quedar alguno de los de este género, socorriendo á los acreedores con parte de sus débitos, y dexándoles su detecho á salvo en lo venidero, en quanto no es las personas de los deudores que salen libres.

AÑO 1570.

I La rebelion de los Moriscos y la guerra con que se procuraba sujetarlos, con variedad de sucesos obligó al Rey á enviar á ella á su hermano Don Juan de Austria, y á baxar en persona á acercarse á sus expedicio-

nes á la Ciudad de Córdoba <sup>1</sup>, desde donde á 30 de Marzo escribió á Sevilla haciendo nuevo llamamiento de su gente ; y el propio dia al Asistente , para que hiciese citar á su servicio todos los hijosdalgo , segun la antigua costumbre, motiva en la cédula las razones que le obligaban , y luego dice : *Hemos acordado apercebir á los caballeros hijosdalgo de estos nuestros Reynos , para lo que se ofreciere y fuere necesario ; y así os mandamos que bagais apercebir en esa Ciudad y en todas las villas y lugares de vuestra jurisdiccion , que todos los caballeros armados é hijosdalgo que en ellos bubiere , que gozan por raxon de los privilegios que tienen de ser libres y exentos , que esten apercebidos y puestos y á punto para en teniendo nuestra orden &c.* Vióse este despacho en el Cabildó de la Ciudad Miércoles 5 de Abril , y acordóse que en su obediencia y execucion Tomé Sanchez , Escribano de Cabildo , fuese haciéndola saber á los caballeros que comprehendia ; y así se comenzó á executar , siendo el primero Don Fernando Henriquez de Ribera , hermano del Duque de Alcalá , y luego Don Pedro Lopez Portocarrero , Alonso Añasco de Ribera , Don Alvaro de Guzman , Señor de Fuentes , Rui Lopez de Ribera , Señor de la Torre , Per Afan de Ribera , Don Pedro de Villacis , Don Guillen de Casaos , el Jurado Francisco de Molina , Don Juan de Saavedra , Francisco de Herrera , Don Alvaro Ponce de Leon , Don Francisco Manuel , Don Juan Tello , del Hábito de San Juan , Don Pedro de Guzman , Sancho de Carranza Ponce de Leon ; y llegando á este estado las citaciones , la Ciudad acordó por algunos respetos , que se suspendiese ( acaso eran mas los que querian ser citados de los que podian serlo ) y se hiciese notoria por otros medios generales , y cesó del todo este modo de intimar á los nobles los mandatos Reales , en que la sinceridad antigua peligraba en ambicion moderna ; muy propio vicio de las Repúblicas ricas.

1 Baxó el Rey Felipe II á celebrar Cortes ; así lo dicen los Autores : Cabrera en la vida de este Rey:

Ferreras , el editor de la Historia de España de Mariana , impresion novísima de Madrid , y otros.

2 No habia estado nunca el Rey en esta Ciudad , que deseando la honrase con su presencia, ahora que lo tenían tan cerca se lo suplicó con particular diputacion , á que respondió grátamente ; con que cierta la Ciudad de su venida , la hizo pregonar con solemnidad y regocijo grande , á que llegó primero Don Fernando Carrillo, Conde de Priego , que en el puesto de Asistente venia á suceder al Conde de Monteagudo : y si bien el plazo era breve para las prevenciones que se deseaban , porque se resolvió la venida muy entrado Abril para principio de Mayo , la grandeza de los ánimos se mostró mayor en ménos plazo. Formó la Ciudad diputacion para los aparatos ; pero el todo vino á correr á cargo de Francisco Duarte de Mendicoa , su Veintiquatro , y Juez Oficial Factor de la Casa de la Contratacion , caballero en quien grandes experiencias de ocasiones semejantes se juntaban á superior ingenio y talento , acordando que la entrada fuese por la puerta de Goles , que quedó con el nombre de Real , porque la de Macarena , por la que en otro tiempo entraban los Príncipes , cercada de estrechas calles , era ya desacomodada á la multitud del concurso : anticipóse el Cardenal Don Diego de Espinosa , Presidente del Consejo Real , con los demas Ministros que convenia aguardasen aquí al Rey , y entraron á 29 de Abril por la tarde , recibiénolos la Ciudad , Audiencia y Universidad , y aposentándolos en las casas de Juan Antonio Vicentelo , hoy de los Condes de Cantillana sus descendientes. El mismo dia hizo noche el Rey en la Rinconada , y el siguiente 30 de Abril llegó á San Gerónimo , desde donde en una hermosa y bien aderezada barca pasó por el rio á Bellafior , casa mas conocida por las Aceñas de Doña Urraca , cuya prevencion por órden de la Ciudad habia tenido á su cargo , y hecho con todo cumplimiento digno de tan gran Monarca , y de su séquito Don Juan de Sandoval , Teniente de Alguacil mayor : describela bien difusamente Juan de Malara en el libro que de este viage y entrada del Rey , y de sus arcos triunfales y aparatos dió á la estampa , y de que copió lo mas Don Pablo de Espinosa

en su Historia , que por andar en las manos de todos , me excusa de repetirlos. La prevencion de las Milicias estuvo á cargo de Juan Gutierrez Tello , Alférez mayor , y de Don Francisco Tello su hijo , y su Teniente , que no habiendo entónces Maestro de Campo propio de Sevilla , estas funciones se tenian por propias del Alférez mayor , oficio preeminente , y de que fué el segundo Juan Gutierrez Tello. Sus galas , armas y libreas , y las de la bizarra soldadesca estan bien repetidas por Juan de Malara , que dice haber sido tres mil hombres lucidos de los oficios y gremios , y quinientos de Triana. Salió el Rey de aquella casa muy gustoso á primero de Mayo á las dos y media de la tarde , asistiéndole los Príncipes Ernesto y Venceslao , sus sobrinos , el Cardenal Presidente , y los Grandes que lo acompañaban , hasta donde cerca del molino que llaman de Camargo : estaba dispuesta una tienda magestosa , en que se apeó á dar lugar á que los Tribunales fuesen llegando á besarle la mano , é irse poniendo en forma el acompañamiento. Llegó primero la Ciudad , y sus Regidores en hábito senatorio , ropas talaras , de terciopelo morado forradas en raso blanco , habiendo su Magestad mandado que reduxesen á solo sedas el traje que prevenian de ricos brocados , el vestido interior del mismo género , con cadenas , joyas y cintillos , del mismo modo que los Jurados , diferenciado el color , que era carmesí , y amarillos los forros , á parte el Juzgado de los Fieles Executores , y acompañando á todos los Alguaciles de los Veinte , y otros muchos con vestidos de tafetan carmesí , y capas de damasco verde , colores que hoy extrañará mucho la vista ; tal es la diversidad de los tiempos. Iban con la Ciudad su Alguacil mayor Don Diego de Sandoval , el Conde Olivares , Don Pedro de Guzman , Alcayde de los Reales Alcázares , y el Duque de Arcos en su lugar de Alcalde mayor , todos con las mismas ropas que los demas Regidores , que tambien llevaba Don Fernando Henriquez , hermano del Duque de Alcalá , como Veintiquatro. A la Ciudad siguió el Cabildo de la Santa Iglesia con su Dean Don Christobal de Padilla. La Univer-

sidad de Maese Rodrigo ; despues la Casa de la Contratacion y el Consulado ; pero en la forma que unos y otros lleváron en el acompañamiento, quedó defectuosa la relacion de Juan Malara , ó lo excusó , no sin advertencia, porque no careció de dudas y confusiones , por ser sin exemplar el haber ántes concurrido. Así fué discurriendo la triunfal entrada por entre el rio y la Torre del Oro ( por los mismos pasos que llevó San Fernando quando la primera vez entró victorioso ) hasta la puerta de Goles, ya Real , junto á la que estaba el primer arco, y en representacion de diversas hermosas estatuas todos los lugares de la tierra y jurisdiccion , cuyos letteros se hallarán en los libros de Malara , y de Don Pablo de Espinosa : básteme á mí el con que hablaba á su Rey esta Ciudad :

INGREDERE O FAVSTO MIHI REX , O SIDERE  
PHOELIX

FERNANDI AVSPICIIS NVMINIBVSQVE MEIS.  
DIVITIAE VILES SVNT PRAE REGIS AMORE,  
ACCIPERE COR FAMVLAE , SVM TVA , VIVO TIBI.

Que traduxo el mismo Malara : *Entra Rey para mí dichoso con próspera estrella , con los buenos auspicios de Fernando , y con los Santos que me favorecen. Tengo en poco las riquezas en comparacion del amor del Rey ; recibe el corazon de tu criada , soy tuya , y vivo en tu servicio.* Ofrecia ( dice ) Malara á su Magestad el corazon , que es lo mas que puede dar el hombre ; y así tenia á sus pies un cuerno de la copia , con grande multitud de frutas que se derramaban por el suelo , y entre ellas piezas de oro , y moneda labrada , y remataba esta inscripcion :

D. PHILIPPO II. HISPAN. REG. FIDEI DEFENSORI OB FOELICEM IN HANC VRBEM ADVENTVM, ANNO SERVATORIS NOSTRI CIO. IO. LXX. S. P. Q. H. PORTAM REGIAM D. D.

*El Senado y Pueblo de Sevilla dedicó la puerta Real á Don Felipe II, Rey de las Españas, defensor de la Fe, por su bienaventurada venida á esta Ciudad en el año de nuestro Salvador de 1570.* Hizo aquí alto el Rey para entrar debaxo del palio rico, cuyas varas ya tenian los Veintiquatros: era de brocado y flocadura, blanco y oro; y á este punto llegaron Don Melchor Maldonado, y Don Francisco Manuel, Veintiquatros, y Hernan Perez, Jurado; y representáron á su Magestad, que los Reyes sus pasados permitiéron siempre en estas funciones, que Sevilla levantara dos mazas de plata con su sello y armas delante del Regimiento: á que respondió que su Caballerizo mayor daria la forma que habian de observar. Luego el Asistente le suplicó jurase á la Ciudad la guarda de sus privilegios, como en semejante ocasion lo hizo el Emperador su padre, que concedió, llegando Tomé Sanchez Doria, Escribano de Cabildo (porque el mayor Don Pedro de Pineda estaba ausente sirviendo en la guerra de Granada), y con una Cruz de esmeraldas, sobre un libro de los Evangelios, recibió el juramento que se acostumbra, poniendo el Rey la mano sobre la cruz, y luego el Asistente le presentó las llaves de la Ciudad, que tomó y le volvió á entregar, con que precedió la entrada, llevando los Maceros de la Ciudad (segun se les ordenó) las mazas algo afuera sobre el brazo. Halláronse en esta entrada, demas de los Señores que viniéron con el Rey, y de los que ibán con la Ciudad, el Duque de Medina-Sidonia, el Marques de la Algaba, y el Obispo de Cadiz. Y por la calle de las Armas, barrio del Duque (en que admiró el Rey las casas del de Medina-Sidonia), calle

de la Sierpe , plaza de San Francisco , y calle de Génova; llegó á la Santa Iglesia , en cuya principal puerta ya aguardaban el Dean y Cabildo , que se habian adelantado , asistidos del Cléro de la Ciudad , y Cruces de las Parroquias , revestidos de éapas los Dignidades , Canónigos y Racioneros , y de Preste el Dean con el Lignum Crucis en la mano , á donde el Rey habiendo dexado el caballo , llegó; y despues de haber jurado observar los privilegios de la Iglesia , entró en su gran Templo , que le mereció admiraciones ; y llegando á adorar el Santísimo Sacramento , cantándose el Te Deum laudamus , y las soberanas imágenes de la Antigua y de los Reyes , á que dió el nombre de *Reyna de las imágenes* , salió por la puerta de junto á la capilla de la Antigua , en que vuelto á poner á caballo , y debaxo del palio pasó la breve distancia hasta su Real Alcázar , que estaba ostentosisimamente adornado , en la lealtad y fineza del Conde de Olivares Don Pedro de Guzman , su Alcayde , y el cuidado de Don Melchor del Alcázar , su Teniente ; y que para esta ocasión , aunque en tan corto espacio de noticia , habian hecho muchos reparos en quartos y jardines , con admirable y presta disposicion : *El Rey* ( dice su Cronista Luis Cabrera de Córdoba ) *gozó de ver la Ciudad grande , hermosa , rica , noble , leal , aficionada á su Príncipe , compuesta de lo mejor que otras tienen , grandes Señores , ilustres Caballeros , Letrados , Mercaderes , excelencia de artifices , de ingenios , templanza de ayre , serenidad de cielo , fertilidad del suelo en todo lo que puede naturaleza desear , el apetito procurar , el regalo inventar , la gula demandar la salud , y apetecer la enfermedad . Sirvió al Rey para su viage y casamiento con seiscientos mil ducados por via de empréstido , y juzgóla y estimóla leal , noble y poderosa .*

3 Detúvose el Rey en esta Ciudad quince días , que lo sirvió en ellos con todo género de festejos , fuegos , toros , cañas , y otros regocijos ; visitó sus templos , y pasó tres días retirado en el Convento de Santa Maria de las Cuevas : vió y reverenció el cuerpo incorrupto y milagroso de San Fernando , teniendo en la mano la gorra

miéntras estuvo descubierto , y mostrando gusto de que con brevedad para colocarlo se acabase la Capilla Real ; y habiendo hecho que el Cardenal Espinosa en su nombre diese las gracias á la Ciudad de la fineza con que lo habia servido , partió á 16 del mes , y por Jaen , Ubeda y Baeza volvió á Castilla y á su Corte ; dexando hechas algunas mercedes á particulares , principalmente á los que le habian servido en la guerra de los Moriscos.

4 Estaba desde principio de este año concluido el tratado de su casamiento con la Infanta de Hungría y Bohemia su sobrina , hija de la Emperatriz Doña Maria su hermana , y del Emperador Maximiliano , destinada ántes á esposa del mal logrado Príncipe Don Carlos ; y para recibirla nombrados el nuevo Arzobispo de Sevilla Don Gaspar de Zúñiga , á quien el Pontífice este año á 16 de Mayo habia creado Cardenal del título de Santa Bárbara , y el Duque de Bejar Don Francisco de Zúñiga y Sotomayor , creyéndose ántes que vendria por Francia ; pero mudada resolucion , hizo su viage por los Estados de Flandes , navegando el Océano , y desembarcándose en Santander á 3 de Octubre , donde ya estaban el Cardenal Arzobispo y Duque algunos meses ántes , con que á la magnificencia de sus gastos acrecentó muchas expensas su detencion y variedades , y celebró las ceremonias de desposorio y bendiciones nupciales el Arzobispo en la Ciudad de Segovia ( dando á su peticion y á la del Rey permiso su Obispo ) Domingo 12 de Noviembre ; y no mucho despues partió para venir á su residencia , pero salteóle la muerte ántes de llegar á ellas

### AÑO 1571.

1 Martes 2 de Enero del año de 1571 en la Ciudad de Jaen , y traído segun su disposicion á sepultar á Sevilla , fué depositado en el coro de su Iglesia junto á las tumbas que allí estaban sobre las sepulturas del Arzobispo Don Remondo y demas Prelados que en él yacen ; y pasado despues á la peana del altar de nuestra Señora de



la Antigua por cuidado de Don Alonso Revenga, su Vicario General, que ya era Dean y Canónigo de esta Santa Iglesia, que le puso este letrero:

ILLVSTRISSIMVS DOMINVS D. GASPAR  
DE STVNIGA, ET ABELLANEDA, QVEM  
EGREGIAE VIRTVTES CVM GENERIS CLA-  
RITATE CONIUNCTAE APLAVSIBILI SA-  
CRAE THEOLOGIAE APVD SALMANTICEN-  
SES PRAELETIONE PRIMVM AD SEGO-  
VIENSEM, DEINDE AD COMPOSTELLANAM  
VIAM PRAESTINXERE CVM IN AMPLISSI-  
MVM SACRAE ROMANAE ECCLESIAE CARDI-  
NALIVM ORDINEM ADLECTVS IN HISPAN-  
LENSEM ECCLESIAM REDDIRET. OBIIT  
APVD AVRIGIENSIS, ANNO 1571.

*El Ilustrísimo Señor Don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, á quien las egregias virtudes juntas con la claridad del linage, desde lo aplaudido de las Cátedras de Teología sagrada en la Universidad de Salamanca, le dispusieron camino primero para la Prelacia de Segovia, despues para la de Compostela, y como ensalzado al amplísimo órden de los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, volviere electo á la Iglesia de Sevilla, murió en Jaen año de 1571. Murió el Cardenal con gran sentimiento de no haber llegado á residir á esta Santa Iglesia, como lo manifiesta tal cláusula de su testamento: Asimesmo es mi voluntad, que muriendo aquí en Jaen, me lleven sin pompa alguna, con solamente dos bachas y los criados míos que quisieren ir con mi cuerpo, y me lleven á enterrar á Sevilla á aquella Santa Iglesia: y pedimos á los Señores Dean y Cabildo, nos hagan merced y limosna de darnos un enterramiento junto á la postrera grada de la puerta por donde habiamos de entrar en aquella Santa Iglesia, y allí se nos ponga una losa rasa, sin que pueda ocupar nada, que diga: Aquí yace el Arxobispo y Cardenal de Sevilla Don Gaspar de Zú-*

*hija y Avellaneda , que murió antes que entrase en esta Santa Iglesia , y se mandó enterrar aquí de limosna. Pero dió á su humilde disposicion, mas decente forma, con facultad que le dexó, el Dean Don Alonso Revenga , que supo ser reconocido á su memoria.*

2. Presentó brevemente el Rey á Don Christobal de Roxas , Obispo de Córdoba , hijo natural de Don Christobal de Roxas, y Sandoval, Marques de Denja , y de Doña Dominga de Alcega , noble doncella Vizcaína (segun escribe el Maestro Gil Gonzalez Davila); y nació en Fuente-rabía en 26 de Julio de 1502: fué criado con grande atencion , dedicándolo siempre á la Iglesia , y así formó sus estudios de Teología en la Universidad de Alcalá , donde se graduó , y fué Colegial mayor , Capellan luego del Emperador , y Obispo de Oviedo , con cuya Mitra se halló en el Concilio de Trento , y trasladado á las Iglesias de Badajoz y Córdoba , á todas dexó muy estimable su memoria, y de Sevilla tomó posesion en su nombre Don Andres de Buenrostro , Arcediano de Pedroche en la Santa Iglesia de Córdoba , en 23 de Junio de este mismo año, y entró en ella á 8 de Agosto , siendo muy acepta su eleccion por la opinion de su integridad de vida, y gran liberalidad en limosnas, en que prosiguió correspondiendo bien á la esperanza el efecto, aunque con su Cabildo y Clero tuvo algunas diferencias y pleytos por materias de jurisdiccion. Habia pasado la primayera de este año con gran falta de lluvias , que amenazaban total pérdida de las sementeras , y se procuró aplacar la ira divina con procesiones y plegarias muy repetidas , asistiendo á todo con gran zelo el Licenciado Pedro Lopez de Mesa , que de Alcalde de Corte de la Real Chancillería de Granada habia venido por Asistente de esta Ciudad , sucediendo al Conde Montegudo.

3 Hizo alegre el fin de este año la famosa victoria de Lepanto , en que el Señor Don Juan de Austria en la armada de la liga debeló el poder del Gran Turco , en la qual le fuéron sirviendo algunos ilustres hijos de esta Ciudad , el hijo único del Conde del Castellar , Don Fernan-

dó de Saavedra, Don Juan de Guzman, hermano del Conde de Olivares, Don Francisco Tello de Sandoval, Don Gonzalo de Saavedra y Monsalve, Luis de Herrera, y otros caballeros; y habiase en el río de esta Ciudad fabricado aquella hermosa galera Real, en que iba el Generalísimo Don Juan de Austria, que escribió á esta Ciudad el suceso y victoria <sup>1</sup>, cuya carta se vió en el Cabildo junta con otra en que el Rey avisaba el nacimiento del Príncipe Don Fernando, que nació en Madrid á 4 de Diciembre; y se decretaron fiestas, quales Sevilla en aquel tiempo las hacia, hallándose en su mayor opulencia.

4 El Convento de nuestra Señora de la Paz, de Monjas Agustinas de esta Ciudad, se fundó este año por la piedad y devocion de Andres de Segura, Racionero de la Santa Iglesia, con hábito de la Concepcion, y sujetas al Ordinario, en una casa en la calle que antiguamente se llamó de los Melgarejos, á la Parroquia de Santa Catalina, que despues ha crecido en edificios, y mas en el espíritu de mucha religion y virtud.

#### AÑO 1572.

1 Comenzaron los regocijos, que fueron muchos y muy célebres, y de que corre libro impreso dedicado al Asistente D. Pedro Lopez de Mesa, la vispera de la Pascua de Reyes del año de 1572; y entretanto el Arzobispo Don Christobal de Roxas, atento á las obligaciones de su gobierno, trataba de celebrar Sínodo Diocesano, para que señaló el día 15 de Enero, obedeciendo los decretos recientes del Sacro Concilio de Trento, al qual asistieron por el Cabildo de la Santa Iglesia su Dean Don Alonso de Revenga, Don Gerónimo Manrique, Arcediano de Ecija, Don Pedro Velez de Guevara, Prior de Ermitas, el Doctor Luciano de Negron, el Doctor Gil de Calzadilla, Antonio de Eraso, y el Doctor Zumel, Canóni-

<sup>1</sup> Es muy sabido que esta gloriosa batalla de Lepanto se dió el Domingo 7 de Octubre del año de 1571.

gos, y Fernando Perez de Salcedo, Racionero, con los demas de la Ciudad y Diócesis á quien tocó ser llamados. Hicieronse muchas constituciones, dando en particular principio á la Colecturía general de las Misas, que ántes en cada Iglesia Parroquial era único cuidado de los Beneficiados: aumentóse la limosna de las Misas y de todos los derechos Eclesiásticos, y otras de que corre volumen impreso. Era grande la piedad y zelo de este Prelado por mejorar en todo la disciplina Eclesiástica; y procuráballo con vivas diligencias, que le hicieron no muy amado de los á quien tocaba; empero fue lo mucho del pueblo, y de los pobres, que trataba con gran benignidad y largueza <sup>1</sup>.

<sup>2</sup> Murió este año á 2 de Abril en Nápoles, donde era Virey, Don Pedro Afan Henriquez de Ribera, segundo Marques de Tarifa, y primer Duque de Alcalá de los Gazules, dexando lleno el mundo de su fama, y en aquel Reyno eterna memoria de su feliz y acertado gobierno: fué traído á sepultar al Convento de la Cartuxa, donde tiene su sepultura particular en la capilla mayor entre las gradas del altar y el túmulo del primer Adelantado, su progenitor, con una lápida de bronce, en que se leen los siguientes epitafios:

<sup>1</sup> En este año tuvieron principio los varios litigios suscitados por los Beneficiados de esta Ciudad en con-

tra de los Curas, que duraron tantos años, como mas adelante se dirá.

AQVI YARE EL EXCELENTÍSSIMO SEÑOR DON PER. AFAN DE RIBERA, DUQUE DE ALCALA, MARQUES DE TARIFA, CONDE DE LOS MOLARES, ADELANTADO MAYOR DE LA ANDALVIA, VIRREY DE NAPOLES, FALLECIO A 1 DE ABRIL DE 1572. AÑOS.

HOC IACET IN TUMULO QVEM VIRTVS VEKIT AD ASTRA,  
QVEM CANET AD SVMMVM DEBITA FAMA DIEM.

TEMPORE DIVERSO DVO REGNA AMPLISSIMA REXIT

BARCHINONEM IUVENIS, PARTHENOPEMQVE SENEX.

DVM FVIT EOIS FVLSIT, QVASE SYDVS EOVV

DVM, FVIT HESPERIIS HESPERVS ALTER ERAT.

FLERE NEFAS ILLVM QVI FOELIX VIXIT VBIQVE

ANTE HOMINES VIVVS, MORTVVS ANTE DEVM.

*Yace en este túmulo aquel que la virtud ensalza basta los astros, á quien la debida fama cantará hasta el último dia: diversos tiempos gobernó dos amplísimos Reynos; mozo el de Barcelona, anciano el de Nápoles. Mientras estuvo en Valencia resplandeció como su lucero, mientras en Italia fué otro Hespero: injusto es llorar al que en una parte y otra vivió feliz, vivo entre los hombres, muerto para con Dios. No dexó hijos legítimos, aunque fué casado con Doña Leonor Ponce de Leon, hija de los Marqueses de Zahara Don Luis y Doña Francisca Ponce de Leon; naturales sí en Doña Teresa Pinelo, doncella noble, á Don Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía, Arzobispo de Valencia; y en Doña Luisa de Mosquera, de igual estado y calidad, á Doña Catalina de Ribera, Marquesa de Malpica. En los Estados sucedió Don Fernando Henriquez de Ribera su hermano, que asistia con su casa en esta Ciudad, á la qual el Duque Virey envió gran número de estatuas antiguas de Roma que le dió el Pontífice Pio V, que deseó mucho alejar de la Santa Ciudad aquellas reliquias de su gentilismo, las quales se ven en el patio y jardin de su palacio, con otras muchas insignes antiguallas, en-*

tre ellas unas que se afirman ser las estatuas mutiladas de Pasquino y Marfrodio, tan mentadas de Roma, en que nunca faltará su memoria, y el sitio que ocuparon, destinado á los libelos y pasquines, no fáciles de hacer callar ni al castigo ni al escarmiento <sup>1</sup>.

## AÑO 1573.

I En el año de 1573 entró en Sevilla con feliz pie la reforma y descalcez de nuestra Señora del Carmen, viniendo á ella el Padre Fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios, varon insigne en virtud, y el Padre Fr. Ambrosio Mariano, que hospedados primero en la casa grande de su Religion Calzada, para fundar de nuevo les fueron, no sin las dificultades que ofrecen tales entradas (y mas quando de entre los mismos hay fuertes repugnancias) ofrecidos diversos sitios, entre ellos una antigua ermita de nuestra Señora de Belen, á la Alameda; pero obtuvieron al fin por gracia del Arzobispo Don Christobal de Roxas, á quien viniéron muy recomendados, otra ermita intitulada de nuestra Señora de los Remedios, en la playa del rio á la parte de Triana, frontero de San Telmo, en que se veneraba una devota y milagrosa imagen, la qual puso allí (segun Alonso Morgado) el año de 1540 un varon virtuoso llamado Fray Pedro; pero en las Historias de esta Descalcez se dice que fundó esta ermita por los años de 1526 Don Martin Gasco ó Gasca, Canónigo; y que en el de 1529 el Pontífice Clemente VII la unió á la Iglesia de San Juan de Letran, concediéndola sus indulgencias, teniéndola un ermitaño llamado Fray Rodrigo, en que creo hay alguna equivocacion de Morgado: pretendia á este tiempo ser suya un Clérigo nombrado Rodrigo del Castillo, que vino en ceder su derecho á los Religiosos ya en el siguiente año de 1574.

1 Algunas de estas estatuas permanecen aún el dia de hoy en la casa que se llama de Pilatos; otras

fuéron conducidas á Madrid por el padre del actual Duque de Medina-Celi.

2 Habiase con la renovacion de la cárcel y ermita de San Hermenegildo, que dixé en el año de 1589, fomentado mucho su devocion, y á ella algunos caballeros quisieron instituir nueva Cofradía caballerosa, en que á los exercicios de devocion se hermanasen los lícitos de profesiones nobles, y solicitándolo particularmente Don Gonzalo Argote de Molina, cuyo ingenio picaba de vivo; formaron estatutos que enviaron á presentar al Rey en su Conséjo Supremo de Castilla. con carta de 28 de Setiembre, que yo hallé original entre papeles del mismo Don Gonzalo: *Por ser (decian en ella) la memoria del bienaventurado Principe San Hermenegildo, tan celebrada en toda España, y esta Ciudad le deba particular devocion, y por tenerlo por su Patron, y haber sido honrada con su glorioso martirio, algunos caballeros zelosos de la honra de nuestro Señor, y devotos de este Santo, habemos tratado de instituir una Cofradía de su vocacion, para juntarnos á solemnizar su fiesta con el decoro que conviene, como por ocuparnos en exercicio de virtud christiana; y habiéndolo comunicado con otros muchos caballeros, hallamos en ellos el mismo zelo; y para conseguir tan loable intento, acordamos dar cuenta á V. Magestad, á la qual suplicamos nos haga merced de mandar ver las Ordenanzas de la dicha Cofradía, y favorecerla con su licencia y autoridad Real, pues de ello ha de resultar tanto servicio á nuestro Señor y á V. Magestad &c. Rui Lopez de Ribera, Pedro Ortiz de Sandoval, Don Francisco Martinez de Córdoba, Juan Alonso de Medina, Luis Ponce de Leon, Don Francisco Tello, Don Francisco Barba Marmolejo, Francisco Duarte, Melchor Maldonado, Don Francisco de Santillan, Don Pedro de Villacis, Don Pedro de las Roelas, Pedro de Pineda, Anton de Esquivel.* Estuvo muy adelante este intento; pero habiéndose entrado en él sin dar cuenta á la Ciudad, fué causa de no tener efecto, aunque no descaeció por eso la devocion, y el aumento fué en la Cofradía, ya ántes (como dixé) instituida, que vemos hoy en igual lustre compuesta de mucha nobleza.

3 El Duque de Arcos Don Luis Christobal Ponce de Leon, de cuyo juicio y valor ya experimentado contra

los Moriscos, se formaba alto concepto para los mayores puestos de la Monarquía, aunque por su poca salud se había desistido del Vireynato de Valencia, murió en Madrid á 9 de Octubre en edad de cincuenta y cinco años, y mandóse enterrar en el Convento de San Agustín de Sevilla con sus mayores, aunque por depósito permanece en el de San Pedro Martir de Marchena: de la Duquesa Doña Maria de Toledo y Figueroa, hija de los terceros Condes de Feria Don Lorenzo Suarez de Figueroa, y Doña Catalina Fernandez de Córdoba, dexó hijos á Don Rodrigo que sucedió en los Estados, á Don Luis que murió sin casarse, y á Don Pedro que de la Religion de Santo Domingo, porque trocó las esperanzas del siglo, pasó á Obispo de Zamora y Ciudad-Rodrigo, y murió el año de 1615, cuya madre la Duquesa Doña Maria, que había terminado su vida á 15 de Febrero del año de 1565, fundó el Colegio de la Compañía de Jesus de Marchena, en cuya capilla mayor yace.

## AÑO 1574.

1 La ermita de nuestra Señora de los Remedios dada el año pasado á los Religiosos Carmelitas Descalzos, en este tuvo efecto en la entrega; aunque no faltaron nuevas contradicciones; venciólas la prudencia y virtud de Fray Gerónimo Gracian, que fué su primer superior, y dió principio al espiritual edificio de la nueva casa, y al temporal pobre entónces, que el tiempo y la piedad fueron acrecentando.

2 Mudóse tambien este año de 1574 el Hospital de San Juan de Dios, intitulado de nuestra Señora de la Paz, del pobre sitio en que con grandeza de caridad exercitaban su instituto el Hermano Diego de Leon, y el Hermano Pedro Pecador el chico, con otros que se les habian agregado, á la Parroquia de San Salvador frontero de su Iglesia Colegial, á la casa de que se habia mudado el Hospital de la Misericordia, que la Ciudad su patrona habia trasladado á la Parroquia de Santa Catalina á la casa en



que había fundádose el de las Cinco Llagas, y por su traslacion á la puerta de Maçarena que había quedado yerma. Compró esta para los Religiosos de San Juan de Dios el Capitan Fernando de Vega, caballero de gran christiandad, é hizoles donacion de ella en la forma que estaba á 3 de Marzo, y tomó la posesion el Hermano Diego de Leon á 19 de Setiembre, en que despues se ha fabricado la casa y templo, de que en otros lugares se hará mencion, haciendo estimable su Comunidad el público bien á que continuamente se aplicaba <sup>1</sup>.

3 El Pontífice Gregorio XIII concedió este año gracia al Rey para que de los vasallos y jurisdicciones de las Iglesias vendiese hasta cantidad de quarenta mil ducados de renta: quantas dificultades su execucion tuvo, quanto se escribió y suplicó está tratado por otras plumas: baste á la mia que la de Sevilla no fué la ménos interesada, pues perdió las villas de Cantillana, Brenes, Rianzuela, Almonaster, Albayda, y otras jurisdicciones, y solo le quedáron algunas sin vecindad, y al Arzobispo el lugar de Umbrete en el Aljarafe, con gran menoscabo de la magestad de esta Iglesia, á que eran aquellos señoríos mucha parte de honor, y no pequeño de lo útil, porque aunque esto se recompensó, tuvo y ha tenido despues grandes quiebras: doctos papeles salieron en aquel tiempo, en que podrá observarlo el que buscare mas individualidad de lo que en esto pasó.

4 Es asimismo de este año la hermosa y cómoda disposicion de la Alameda: nombraban aquel sitio la Laguna, porque siendo la parte mas baxa de la Ciudad, llamaba á sí el concurso de sus aguas, que lo mas del año duraban en ella; y aunque por aquella parte habia conductos vulgarmente husillos para su desagüe, no en todo alcanzaban; y los mismos siendo preciso cerrarse quando el rio en sus avenidas crece, y queda superior á lo mas de la Ciudad, causaban, deteniendo la corriente de las internas, inundacion inexcusable; resultaba de esto enfer-

1 De este Hospital se hablará en el último tomo de estos Anales.

medades en la vecindad , exhalando el agua encharcada con el calor del sol vapores nocivos y enfermos en el verano , á que se deseaba remedio , y se halló traza para darlo , añadiendo con él hermosura á lo público : allanóse , macizando lo mas profundo , y formando dos anchas calles , que vienen á estar en medio de los dos primeros husillos , se plantáron ocho hileras de álamos , en que á los principios cupiéron mil seiscientos , dos en las márgenes de cada husillo , y seis en tres duplicadas andanas , que hacen las dos calles ; y para que el agua se facilite así al riego de los mismos árboles como al de las mismas calles en el verano , se le formáron canales en las tres referidas andanas , por entre su doble orden , con remansos á cortos espacios en unos capaces pilones , que llenándolos la corriente que se comunica de uno á otro , la da mas á la mano á los advertidos fines , y á este y al abasto del pueblo en tres pilas , en su principio , medio y término , se aplicó la que ya de mas antiguo entraba en esta Ciudad , conducida desde la natural fuente del Arzobispo ( así llamada por estar en huerta y heredad en el camino viejo de Córdoba , un quarto de legua de Sevilla , que fué del Arzobispo Don Remondo ) ; las pilas bien labradas de piedra barroqueña , baxas , así porque el agua no alcanza á subir mucho por la poca altura de que dimana , como por la comodidad del pueblo que las frequenta . Junto á la primera , por dar grandeza y magestad al sitio , sobre convenientes pedestales y embasamientos , se erigieron dos grandes columnas , que de la antigüedad Romana permanecian junto al Hospital de Santa Marta , de altura gigantea , y competente grueso con sus basas y capiteles de orden corintia , que las indican obra de Romanos : sobrepúsose á cada una otro pedestal , que tienen las estatuas de Hércules y Julio Cesar , fundador aquel , y amplificador este de esta gran Ciudad , queriendo entender en sus representaciones al Emperador Don Carlos y al Rey Don Felipe II , segun estas inscripciones que para ponérselas se le hicieron .

*En la de Hércules.*

## HERCVLI AVGVSTO

IMPERATORI CAES. CAROLO V. AVGVSTO , REG. PHILIPPI F. REGIS FERDINANDI NEP. IOAN. PRONEP. PIO, FOELICI, GALLICO, GERMANICO, INDICO, TVRCICO, APHRICANO, QVI LONGE VLTRA HERCVLIS COLVMNAS PER NOVVM ORBEM PROPAGATA GLORIA, IMPERIVM OCCEANO, FAMAM COELO TERMINAVIT. SACRATISSIMO HEROI, ET DE CHRISTIANA REP. MOERITISSIMVS AETERNAE PIETATIS, ET VIRTVTIS ERGO S. P. Q. H. SACRAE NEMORIAE, MAIESTATIQVE RIVS DICATISSIMVS. D. D.

*Al Hércules Augusto Emperador, Cesar Carlos V, hijo del Rey Don Filipo, nieto del Rey Don Fernando, biznieto del Rey Don Juan, Piadoso, Feliz, Gálico, Germánico, Túr-cico, Africano, que mucho mas allá de las columnas de Hércules, dilatada su gloria por el Nuevo Mundo, terminó su Imperio con el Océano, su fama con el cielo. Al Heroe sagrado, meritisimo de la República Christiana, por su eterna piedad y virtud, el Senado y Pueblo de Sevilla, dedicadísimo á su sagrada muerte y magestad. D. D.*

*En la de Julio Cesar.*

## LIBERALITATI AVGVSTI.

PHILIPPO II. DIVI CAROLI FILIO, MAGNI PHILIPPI NEP. DIVI MAXIMILIANI PRONEP. DIVI FREDERIC. ABNEP. PIO FOELICI, MAXIMO, CATHOLICO, GERM. FRANCIC. BRITANIC. BELGIC. INDIC. APHRICAN. TVRCIC. TERRA, MARIQVE IMP. INVICTISS. QVOD NOVIS ORNAMENTIS, ET PRAERROGATIVIS, CONTRIBVTIS ETIAM, ET ADIVDICATIS ILLVSTRIB. MVNICIP. HANC VRBEM ANTE ALIAS AVXERIT, ATQVE HONESTAVERIT, OPTIMO PRINCIPI, ET ROMVLENS COL, INSTAVRATORI INDVLGENTISS. ORDO HISPALENSIVM. D. D.

*A la liberalidad del Augusto, á Felipe II, hijo del Divo*

*Carlos, nieto del gran Felipe, biznieto del Divo Maximiliano, rebiznieto del Divo Federico, Pladoso, Feliz, Máximo, Católico, Germánico, Fráncico, Británico, Bélgico, Indico, Africano, Túrcico, en tierra y mar Emperador invictísimo, porque con nuevos ornamentos y prerogativas, confirmadas también, y dadas de nuevo ilustres leyes municipales, ha aumentado y ennoblecido esta Ciudad, como á Optimo Príncipe, y de esta Romulense Colonia restaurador amabilísimo, el Cabildo de los Sevillanos. D. D.*

Hállanse estas inscripciones en papeles de aquel tiempo, y las tenia entre otras recogidas de Sevilla Don Gonzalo Argote de Molina, de quien las copié, porque en los pedestales de las estatuas gastados del tiempo no estan ya legibles. En los de las columnas sí lo estan las dos siguientes:

*En la de Julio César.*

*Reynando en Castilla el Católico, y muy alto, y poderoso Rey Don Felipe Segundo, y siendo Asistente en esta Ciudad el Ilustrísimo Señor Conde de Barajas, Mayordomo de la Reyna nuestra Señora: Los Ilustrísimos Señores, Sevilla, mandáron hacer estas fuentes, y Alameda, y traer el agua de la fuente del Arzobispo, con industria, acuerdo, y parecer del dicho Señor Asistente, siendo Obrero mayor el magnífico Señor Juan Diaz, Jurado. Acabóse el año de M. D. LXXIII.*

*En la de Hércules.*

*D. Francisco Zapata, Comiti Barasensi huius urbis moderatori vigilantissimo Regiæ Prefecto dignissimo, iustitiaeque cultori æquissimo, quod hanc Canosam adque neglectam Paludem, à totius urbis collubie repurgaverit, in amplissimam aream frondoso nemore consitam fontibusque per omnibus iniguam converterit civibus cœlum salubrius auramque frigidiorẽ sua stuante sirio reddiderit, Archiepiscopalium aquarum rivum vetustate, & negligentia interruptum, à nativa scaturigine restitutum, in variis urbis vicis magno sitientis populi solatio derivavit. Herculeas columnas Herculeo penè labore transtulerit: urbem portis magnificè structis illustraverit, eamque humanissimè Rexerit. S. P. Q. H. amoris, & gratitudinis ergo P. P. Anno 1578.*

Estas dos grandes columnas, que tienen nombre de Hércules, dixe haberse sacado de junto al Hospital de Santa Marta, así lo hallo en algunos papeles; si bien otros afirman que no se sacaron sino de la calle llamada de las Columnas de Hércules, en la Parroquia de San Nicolas, donde en un corral y en escuela de niños se ven otras semejantes, que segun Rodrigo Caro, apoya con erudicion, son del pórtico del templo que allí tuvo Hércules, así como por fundador venerado de la antigüedad por numen de Sevilla. Y si no quisiesemos tanto excusar el crédito á la Historia general, como algunos eruditos le disminuyen, pudieramos entender que son estas dos de aquellas seis columnas que en ella se afirma haber puesto Hércules en el sitio en que él mismo despues fundó á Sevilla, á que sobrepuso el mármol en que se leia el vaticinio: *Aquí será la gran Ciudad*, con consulta de su her-

mano Atlante , Astrólogo insigne. *Hércules* ( dice ) *de que non pobló á Sevilla, puso allí seis pilares de piedra muy grande , é puso en somo una muy gran tabla de mármol escrita son grandes letras , que decia así:*

### AQVI SERA POBLADA LA GRAN CIVDAD.

Lo qual él mismo cumplió despues , labrando junto á las mismas columnas ( segun algunos discurren ) aquellas cuevas , ó habitaciones subterráneas que se ven debaxo de la Parroquia de San Nicolas y en los sitios vecinos: *Pero esto* ( dice el Doctor Rodrigo Caro ) *es cosa ridicula y conseja de muchachos , como lo es decir , que estos mármoles son los que Hércules puso , como refieren las Historias , quando señaló el sitio de la Ciudad , porque en el plinto de una se halla escrito con letras latinas el nombre de su artífice Virinio , que fué Romano ; y el llamarse columnas de Hércules no es por otra causa sino porque fuéron de su templo &c.* Grande es la autoridad de Rodrigo Caro ; pero salva en esta parte , á mi parecer no convence , porque el haber habido allí templo consagrado á Hércules por los Romanos , ó antiguos Sevillanos , de cuyo pórtico fuesen estas columnas , no tiene mayor apoyo de entera certeza , que el ó ya cuento , ó ya historia de las seis columnas de Hércules , á cuyo número era igual el de las que permanecian en la Parroquia de San Nicolas , puestas en hilera de línea recta , con iguales distancias entre una y otra , segun se observa en las tres que permanecen , y se presume de las tres que faltaban , posicion que no ménos á sustentar pórtico , que á ser estribo de la gran piedra que les sobrepuso Hércules , segun los que lo afirman , es apropiada , no siendo imposible que de la cantera de que se sacan piedras tan largas de que hacerlas , se sacase otra tanto ó mas que sobreponerles : son estas las tres que estan en los lugares dichos , las dos que se ven en la Alameda , y otra que partida en dos trozos está junto al Hospital de Santa Marta , donde tambien es lo mas cierto se hallaron las otras dos , porque todas tres las sacó de

su primitivo asiento el Rey Don Pedro para llevarlas al Alcázar ; y llegando con ellas al sitio donde está el Hospital<sup>1</sup> despues fundado , se rompió la una , cuyos trozos allí quedáron , y las dos que no se lleváron mas adelante por dificultarlo en la conduccion, ó porque el Rey ocupado en otras cosas desistió de su intento ; y así se halláron para conducirse ahora á la Alameda sus basas y capiteles: son sin duda segun su traza obra Romana; y no es ageno de conjeturar que los Romanos se los añadiesen , en que tiene lugar el haber el artífice de ellos puesto su nombre *Virinius* en el plinto de una basa , sin bastar á desvanecer el que las cañas fuesen las mismas que dexó Hércules: de la calidad de la piedra de que son , no se conoce hoy cantera , ni alguna en España de que se saquen tan crecidas piezas , en que cabe el presumirle á Hércules el trabajo herculeo de haberlas conducido de otra region , para eternizarlas en aquel lugar á que su hermano Atlante le pronosticaba futura y gran poblacion. Pero sin dar á esto mas de que la fe admiten los fundamentos con que se apoya , baste la digresion no agena de la curiosidad.

Tiene la Ciudad un Alguacil particular que cuida del riego de esta Alameda en el verano , desde el dia del Corpus hasta el de nuestra Señora de Setiembre , y de tener en paz y sosiego los aguadores , de que la mayor cantidad son Franceses , de los infinitos que tienen á Sevilla por sus Indias , polilla de mucha parte de sus tesoros, los quales son obligados á hacer el dicho riego por las tardes, por la permission que todo el año tienen de sacar el agua para las casas , adonde es su grangería conducirla : y vese este sitio en las calurosas noches frequentado de innumerables coches , que lo hacen paseo memorable en todo el

1 Estos trozos de columnas permanecieron enterrados enfrente de la puerta de este Hospital hasta el año de 1791 que se sacáron de este lugar , y despues los lleváron al patio de las Banderas , y desde esto se

trasladáron al taller donde trabajan los canteros y demas oficiales de la Santa Iglesia : son cortos , y tienen el mismo grueso que las columnas que hay en la Alameda , y nuestro Autor ha referido en este lugar.

mundo , y que á veces se tienen otros públicos festejos , á veces alegría de músicas , y de ordinario en las fiestas, ministriles y chirimías , pagados de lo público <sup>1</sup>.

5 Son de este mismo tiempo las fuentes , que repartidas por diversas partes del lugar , lo hermocean y abastecen de mas cerca , como en la plaza de San Vicente , la de Santa Lucía , el barrio del Duque ( aunque esta al presente está quitada ) , la de la Feria , y otras , que adornadas todas convenientemente con pilas de piedra , sus letreros con las armas de la Ciudad y de los Asistentes , atestiguan esta antigüedad , sin que en ella haya otra particularidad que observar , sino que no carece Sevilla de esta pública comodidad de sus vecinos , á que tanto ha atendido siempre su nobilísimo Cabildo <sup>2</sup>.

### AÑO 1575.

1 Tan ilustres fundaciones logró Sevilla , como queda dicho en el año de 1574 , y en el de 1575 le dió nuevo honor con su presencia la gloriosísima Santa Teresa de Jesus , que desde Beas , donde habia fundado uno de sus Conventos de Carmelitas Descalzos , partió para esta Ciudad á 18 de Mayo , llamada de algunas personas devotas , y mas de su zelo del bien de las almas ; y llegó á 26 á una casa que en la calle de las Armas le tenia prevenida. el Padre Fray Gerónimo Gracian , y traxo consigo compañeras , que en serlo , y sus escogidas tienen bastante la aprobacion las Madres Maria de San Joseph , Isabel de San Francisco , Maria del Espíritu Santo , Isabel

1 Esta Alameda con el tiempo habia perdido muchos de sus árboles ; una de sus fuentes estaba destrozada , y falta de asientos , por lo que se determinó componerla , lo que se executó el año de 1764 , de cuya obra se dará razon en el último tomo de estos Anales , como de lo demas que el Autor ha dicho en este lugar.

2 De las fuentes que hubo en

Sevilla se dará noticia ; esta que el Autor nombra de la Feria , que estaba pegada á la Iglesia de Omnium Sanctorum , despues de la obra de la Alameda se hizo en el sitio en donde se hallaba esta fuente ( ya sin uso por no tener agua ) una pieza que sirve para Juzgado de los Señores Fieles Executores , y es como hoy se halla.



de San Gerónimo , Leonor de San Gabriel , y Ana de San Alberto , que habia de pasar despues á Caravaca. Opúsose el demonio á obra tan útil , aunque á 19 del mismo mes, Domingo de la Santísima Trinidad , quisiéron dar principio al Convento ; pero el Arzobispo , que no era de dictamen de que se creciesen los que habia , dificultó mucho la licencia. Dióla al fin despues de mucha dilacion, y pasáron entretanto suma pobreza. y desamparo , hasta que Dios movió el corazon de Doña Leonor de Valera, muger de Henrique Freyle , Portugues rico , á socorrerlas liberal ; pero mas el Padre Don Gonzalo de Pantoja , Prior de la Cartuxa , que tomó á su cargo el amparo con debido aprecio de la santidad de tal madre , y virtud poco conocida entónces de tales hijas ; no permitió Dios que tan presto esta república conociese la felicidad que se le habia entrado por las puertas , y quiso que aquí padeciese su sierva afrentas que resultasen en mayor honor : recibió una Religiosa , que melancólica , torciendo el sentido á la pureza de sus exercicios , que comunicó á un Clérigo poco docto , que se persuadió á igual engaño , la acusó á la Inquisicion , y le dió tal viso á la calumnia , que se trató de hacer exámen riguroso ; pero acrisolóse la verdad de su santidad y zelo , y salió mas estimada y mas reconocida ya en el año siguiente.

2 Acabóse en este año la Capilla Real nueva , y á dar cuenta al Rey de su remate , y pedir instrucciones para la forma de la traslacion , despachó el Cabildo de la Santa Iglesia á Antonio de Heraso , Canónigo , y que era Capellan de ella , que llevó tambien carta del Arzobispo, unas y otras de primero de Diciembre ; y si bien así sus respuestas como la execucion , interponiéndose varios accidentes , se fué difiriendo , como se verá , y no se acabó de executar hasta el año de 1579 : pondré aquí su descripcion. Dixe en el año de 1432 como habiendo menester el Cabildo de la Santa Iglesia para la continuacion de la fábrica de su nuevo templo el sitio del antiguo que permanecia como Capilla Real, obtuvo del Rey Don Juan el II licencia para derribarlo , quedando á su

cargo hacer nueva Capilla Real competente á la magestad de los Reyes que en ella yacían , y estar en esta Iglesia ; lo qual como la obra se fué alargando por sus crecidas expensas , padeció dilaciones hasta cerca de estos tiempos , que executó al Cabildo , sin algun nuevo precepto ( ni pleyto que algunos cuentan con engaño ) solo su atencion á cumplir lo ofrecido á los Reyes , y diéron principio á la fábrica , que aunque no grande en anchura , suple en ornato y belleza lo que tiene ménos ( al sentir de algunos ) de capacidad á las espaldas del altar mayor , con que propiamente hace cabeza á toda la Iglesia , y entre las capillas de San Pedro y San Pablo , á que se dió aquel lugar respectivo al que tuvieron en el antiguo Templo. Comenzóla Martin de Gainza , prosiguióla Hernan Ruiz ; y rematóla Atanasio de Meaída , Maestros mayores , que segun el uso de aquel tiempo , rompieron en mucha parte de su ornato las reglas de la arquitectura Romana , con fantasías platerescas , haciendo la obra ; sí bien muy galana y rica de primores , no de aquella entereza magestuosa , que es mas plausible á los entendidos en la arquitectura sólida , que de los Griegos se dimaná á los Romanos : su latitud es la misma que la de la nave principal de la Iglesia : su longitud hasta la primera grada de diez , sobre que se levanta el presbiterio cincuenta y siete pies , que es casi perfecto quadro : la que podemos llamar capilla mayor , es en forma de medio punto , de veinte y quatro pies de fondo , de que los doce ocupa el altar y presbiterio elevado sobre las referidas gradas , y los doce remitiéndose el plano principal , sirven á la urna de los sepulcros , entrando las gradas que quedan á uno y otro lado , vestidas de finos mármoles. Sesenta pies se elevan los lienzos colaterales , en que se incluye su cornisa , de órden ( como todo ) compósito , de cuyos quatro ángulos , moviéndose las pechinas , reciben el cerramiento de ayrosa media naranja , cuyo anillo corona la lanterna que ayuda á la luz interior y á la exterior hermosura : gira rodeando el medio punto de la capilla mayor la misma cornisa , y llena luego el arco de encima hasta el cerra-

miento una bellísima concha , que no parece pudo el arte formar dentro de sus preceptos mas hermosa inventiva , en cuyas canales , dos órdenes de Santos de medio relieve dan mayor ser á su belleza : al fin en todas sus partes , aunque sus artífices , como ya dixe , miráron ántes á la gala de sus fantasías ( que aquel tiempo aplaudía mas que el presente ) que al rigor del arte , supliéron las licencias con tan bello dibuxo , executando en la piedra relieves de admirable primor , en que topando mucho que advertir la curiosidad , queda ménos reparo al ceño del magisterio arquitectónico. Solo armas Reales en sus convenientes sitios , y en los compartimientos de la media naranja bultos medios de Reyes ascendientes tienen lugar entre sus adornos , y solo en las claves de dos arcos , que abiertos en las dos fachadas colaterales dan paso á otras dos capillas que sostituyen las veces de coros , se permitiéron en medallas redondas , cabezas que se tienen por de los dos famosos Garcí Perez y Diego Perez de Vargas , cuyas famosas proezas obradas á vista de sus Reyes , los hizo dignos de ponerse sus bultos á la de sus soberanos mauseolos , dándolos á conocer á uno la cofia , memorable en las Historias , y á otro parte del tronco que le sirvió de armas á su mayor hazaña.

El altar de la santísima imágen , en que permanece en el mismo trono portatil de plata que la traía San Fernando , y la acompañan las reliquias de San Leandro , aunque hermoseedo de artificioso retablo de talla dorada ( obra de Luis Ortiz , entendido artífice de nuestros tiempos ) en la atencion á la soberana y divina Reyna que desde él preside , se pierde siempre su reparo. Hace division al pie de las diez gradas y á los tres lados del lugar que ocupa el mauseolo , balla de balaustres que embarazan la subida , aunque mas defendida siempre del respeto que solo al Sacerdote y al preciso Acólito permiten el paso de sus puertas. El mauseolo parece que es el mismo que estuvo en la antigua capilla , en que se ven las piedras que en los quatro idiomas tienen el epitafio de San Fernando , cuyo cuerpo solo con los de la Reyna

Doña Beatriz su muger , y el Rey Don Alonso su hijo, en él se pusieron, así como en la primitiva lo estaban, con tres tumbas cubiertas de brocados , en que sobre almohadas estan siempre sus Coronas , algo mas elevada la de en medio por ser del Rey Santo : y á él se arrima altar, ya de San Fernando , habiéndoselo concedido la declaracion de la Sede Apostólica , en que se reverencia erigida su imagen , y ántes , aunque sin ella , suyo tambien en la general veneracion , que le dió nunca interrumpido el culto , el qual sobre fácil grada queda al andar de toda la capilla , cuya superficie adornan en la solería compartimientos de mármoles , artificiosa y galanamente dispuestos.

Túvose creido de tal manera , que luego vendria la órden para que se hiciese la traslacion , que los Capellanes Reales se anticiparon á poner en la peana , sobre que estan las tres Reales tumbas estos letreros , que dilatándose el efecto hasta el año de 1579 , quedaron siempre imperfectos en la data.

FERDINANDO III. CVM CLARISSIMA BEATRICE EIVS CONIVGE , ET ALPHONSO REGI EORVM FILIO EX HVMILIORI SACELLO TRANSLATIS , ANNO AB AETERNAE SALVTIS M.D.LXXV. CVRANTIBVS DIVAE VIRGINIS SODALIBVS.

*Fernando III con la clarísima Beatriz su muger , y el Rey Alfonso su hijo , fueron trasladados de mas humilde capilla á esta en el año de la eterna salud 1575 , procurándolo los Capellanes de la Santísima Virgen. La otra fué :*

PHILIPPVS II. HISPANIARVM REX MAIORIBVS SVIS POTENTISSIMVS AVGVSTIOREM BASILICAM, ET PRO MAIESTATE REGIA SEPVLCHRVM AMPLIFICATVM, ETIAM SACERDOTES. D.D.

*Filipo II, Rey de las Españas, poderosísimo mas que sus mayores, dedicó esta Basilica mas augusta y sepulcro amplificado. No he querido omitir estos letreros, por si otros los observare; pero aunque en ellos los Capellanes á la Magestad del Rey, y á su cuidado le lisonjeáron, ninguno entienda que esta capilla fué obra sino del Ilustrísimo Cabildo, en cumplimiento de su antigua obligacion, con los recuerdos mas de ella misma, que de otras representaciones ni urgentes mandatos <sup>1</sup>.*

AÑO 1576.

<sup>1</sup> Con la ocasion de la Real Capilla supo el Rey que la espada de San Fernando, que en tiempo antiguo se acostumbró sacar en la procesion el dia de San Clemente, por algun personage secular se habia introducido llevarla el Preste; y escribió mandando que desde ahora en adelante siempre la sacase el Asistente: y sus cartas al Cardenal Arzobispo y al Cabildo de la Ciudad fuéron las siguientes, que he copiado de un manuscrito de la librería de la Santa Iglesia.

*EL REY. Muy Reverendo en Christo Padre, Arzobispo de Sevilla, del nuestro Consejo, y venerables Dean y*

<sup>1</sup> Hace descripcion de esta Capilla Real Don Fernando de la Torre Farfán pág. 133, Pons tom. 9. pág. 28, y otros: tenia la reja de madera de los pinos que se criaban en Tablada que le daban el nombre de *Alerce*, la que en el Reynado del

Sr. Don Carlos III á su costa se hizo la de hierro que hoy tiene, ascendiendo su hechura y demas á 4500 reales. La sillería del coro de esta capilla que costó el mismo Monarca llegó á 6000 reales

*Cabildo de la Iglesia Catedral de la dicha Ciudad: Ya sabeis que el dia de San Clemente de cada un año, que es el dia en que se ganó de los Moros esa dicha Ciudad por el Señor Rey Don Fernando, se acostumbra á hacer una procesion solemne en conmemoracion de la victoria, é lleva la espada del dicho Señor Rey el Sacerdote que el dia dice la Misa: y porque á nuestro servicio conviene, que de aquí adelante, que nuestro Asistente que es ó fuere de esta Ciudad, lleve la dicha espada en la procesion, con el acompañamiento de pompa, y en la parte y lugar que las personas seglares algunas veces la han acostumbrado llevar, y no el Sacerdote, como se solia hacer, ni otra persona alguna, vos mandamos que así lo hagais y cumplais, porque esta es nuestra voluntad; y contra esta nuestra cédula no vais, ni consintais ir, ni pasar en manera alguna: fecha en el Pardo á 30 dias del mes de Setiembre de 1576. YO EL REY &c.*

*EL REY. Consejo y Regimiento de la Ciudad de Sevilla, ya sabeis que el dia de San Clemente en cada un año, que es el dia que se ganó de los Moros esa dicha Ciudad por el Señor Rey Don Fernando, se acostubra hacer una procesion solemne en conmemoracion de la victoria, y lleva en ella la espada del dicho Señor Rey el Sacerdote que aquel dia dice la Misa: y porque á nuestro servicio conviene, que de aquí adelante el nuestro Asistente que es ó fuere en esa Ciudad lleve la dicha espada en la procesion, con el acompañamiento y pompa, y en la parte y lugar que las personas seglares, que algunas veces la han acostumbrado llevar, y no el Sacerdote, como se solia hacer, ni otra persona alguna, vos mandamos que así lo hagais y cumplais &c.*

Y así se observa desde este año, entregándose y recibándose por los Capellanes Reales, con el homenaje de que hago mencion en otros lugares; y sobre este modo de llevar la espada el Preste he visto varios Autos Capitulares en los del Cabildo de la Santa Iglesia de los años á este antecedentes; en que tambien consta, que quando para sacar la espada los Asistentes, ú otros personages seculares eran convidados, el convite se les

hacia por el Dean y Cabildo , que cesó con esta nueva forma y mandato Real <sup>1</sup>.

<sup>2</sup> Estaba en Sevilla Santa Teresa ya en el año de 1576 libre de su infausta calumnia , en que concurriendo venida de las Indias de Lorenzo de Cepeda su hermano, pudo con su ayuda mejorarse de casa , comprando una en la Pagería , y se puso el Santísimo Sacramento con grandísima solemnidad , hallándose presente el Arzobispo , Domingo 27 de Mayo , infraoctava de la Ascension , acudiendo ya toda la Ciudad á venerar la fundadora , y respetar las nuevas Monjas , á que el Padre Rodrigo Alvarez , de la Compañía de Jesus , que en el trabajo de la Inquisicion fué su principal defensor , las habia dado bien á conocer y á estimar. Pero la Santa Madre , que anhelaba á la continuacion de sus intentos , dexando por primera Prelada á la Madre Maria de San Joseph , partió el Lunes próximo siguiente ; haciendo siempre gran aprecio de este Convento , que tan caro le habia costado , y le escribió muchas cartas llenas de su celestial doctrina , tantas

<sup>1</sup> Se observa este decreto del Sr. Don Felipe II , sacando todos los años en procesion la espada del glorioso conquistador de esta Ciudad San Fernando en el dia de San Clemente , ó en manos de su Asistente , ó de su Teniente que hace sus veces. En la pág. 478 del tomo II se prometió hablar de la espada de San Fernando. Esta siempre ha permanecido en la Santa Iglesia , segun lo ha demostrado nuestro Autor. Esto se ha dudado , aunque no hemos visto las razones que en contra de ello oponen los que lo dudan. En la Academia de las Buenas Letras de Sevilla se leyó una Disertacion por Don Alonso Carrillo acerca de esto , segun se lee en sus Memorias , la que no hemos obtenido , y por tanto ignoramos las razones de que se vale el Autor , ni si son en favor de la

opinion de nuestro Autor. Lo que puedo decir sobre esto , es , que en la Real Armería de S. M. está puesta la imagen de San Fernando en la fachada de esta pieza , sentado y vestido con las armas que usaba este Santo : así se dice á todos los que tienen el gusto de verlo , como lo tuve yo quando lo ví , cuya efigie está en un nicho bien guardada con cristales. Es muy acreedor este conquistador de la Andalucía de la devocion , aprecio y distincion que le tienen y manifiestan nuestros Augustos Monarcas : traté de investigar la verdad sobre si podria ser del uso del Santo Rey la espada que tiene puesta , y vine á averiguar no serlo , sino mucho mas moderna , como lo demuestra su hechura , de lo que se tratará al fin de este tomo.

que se afirma haber sido mas que á todo el resto de sus fundaciones. Un año tuvo Sevilla la dicha de su presencia, pero poco espacio con el debido conocimiento de su santidad.

3 La Madre Maria de San Joseph, á quien Santa Teresa dexó por primera Priora de este Convento, fué verdadera discipula de tal Maestra. No hace mencion especial suya (como de tantas otras) el Padre Fr. Francisco de Santa Maria en su Crónica; pero daranos su vida para epilugarla aquí otro Cronista de su sagrada reforma, el Padre Fray Belchior de Santa Ana, en la Crónica particular de los Carmelitas Descalzos de Portugal, cuyo Convento de Monjas de Lisboa pasó á fundar desde este de Sevilla esta esclarecida muger. Nació en la villa de Molina de Aragon; y aunque no nombra á sus padres el Cronista Portugues, dice eran *taon nobles, que timbaon parentesco con o Duque de Medina-Celi*. Crióla por esta razon Doña Teresa de la Cerda, muger de Arias Pardo, progenitor de los Marqueses de Malagon: llamábase en el siglo Doña Maria de Salazar, y dió desde la niñez admirables muestras de lo que habia de ser, cobrando gran afición á Santa Teresa viéndola en casa de la misma Doña Luisa, á quien la Santa visitó en Toledo, obligada de sus continuos ruegos, y de camino ganó á Maria de San Joseph para su santo hábito, que recibió en el Convento de Malagon á 9 de Mayo de 1570; y de tal suerte se esmeró en la vida de perfecta descalza, que la escogió la santísima y prudentísima Madre para fundadora y Priora de este Convento, en que dexándola con su correspondencia, luego mostró bien el crédito en que la tenia, consolándola y animándola en no pequeños trabajos que en el Priorato se le ofrecieron, plantando y cultivando con su exemplo y gobierno admirable este vergel de virginales flores, en que estuvo hasta el año de 1584, que la llevó el Padre Fr. Ambrosio Mariano de San Benedicto á fundar el Convento de San Alberto de Lisboa, en el qual lució su prudencia y los altos dones con que la tenia enriquecida la poderosa mano del Altísimo, sin



decaer de la estimacion de tal , aunque por haber concurrido con otras Preladas de su descalcez á pretension , que justificada de su parte no fué grata á sus Superiores ; se expuso á padecer grandes trabajos , que sufrió con increíble paciéncia , resignacion y exemplo raro de obediencia. Era quando pasó á Lisboa , Priora actualmente del Convento de Sevilla : *De cuyo talento* ( dice el Padre Fr. Francisco de Santa Maria , refiriendo como fué llevada ), *valor y virtud , nuestra Madre Santa Teresa fió sus secretos y los negocios de mas porte de su tiempo , porque con su discrecion , sagacidad y prudencia se hacia dueño de los corazones , y facilitaba las mayores dificultades &c.* Y luego refiere que llevó por sus compañeras , á *Mariana de los Santos , Blanca de Jesus , Ines de San Eliseo , á quienes siguieron poco despues Isabel de San Gerónimo , Luisa de Jesus , Margarita de la Concepcion , Arcángela de San Miguel : y estas* ( dice ) *fueron piedras fundamentales de aquel edificio.* Este es del espíritu del Convento de Lisboa , que todas las mas parece haber sido del de Sevilla , cuya filiacion da singular honor. Despues de cuyo gobierno repetido , en que fueron grandes los progresos de sus excelentes prendas de santidad y religion , los dictámenes de sus Superiores , obedidos de su profunda humildad , la sacaron para Castilla el año de 1603 , y en el mismo á 19 de Octubre murió santísimamente en el Convento en Cuerva , en este y en el de Sevilla ha resplandecido con milagros el crédito de sus virtudes , en testimonio de su gloria , dignísima de que su vida se dé con extension á la noticia de Castilla , como lo está venerable á la de Portugal , cuyo Cronista referido justamente la pondera.

#### AÑO 1577.

I Participó mucho Sevilla estos años de los grandes accidentes de la Monarquía , y en el de 1577 se hicieron en ella y sus contornos muchas compañías de infantería para Flandes , en que pasaron á servir algunos de sus caballeros mozos , como tambien para la gente con que el

Rey había de ayudar al Rey de Portugal su sobrino Don Sebastian, con quien el pasado se vió en Guadalupe, y disponia arrebatado de su trágico destino, conducirse á morir en la Africa, como sucedió; y entretanto por parte del Arzobispo y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla, que segunda vez habia enviado á Madrid al Canónigo y Capellan Real Antonio de Heraso, se procuraba concluir la traslacion de la imágen de nuestra Señora de los Reyes y cuerpos Reales á la Capilla Real nueva, acabada desde el año de 1575, como en él queda escrito, á que el Rey desde Madrid á 20 de Abril de este año dió esta respuesta:

*EL REY. Muy reverendo en Christo Padre, Arzobispo de Sevilla, y del nuestro Consejo, y á los venerables Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de ella, recibí las cartas que me escribistis á primero de Diciembre de 75, y á 9 de Julio del año pasado, y por ella y lo que me refirió Antonio de Heraso, mi Capellan y Canónigo de esa Santa Iglesia, he entendido que la obra de esa Real Capilla, que se ha hecho de nuevo, queda acabada de todo punto conforme al diseño que me enviastis, y lo mucho que quisierades que fuera mas aventajada, y la voluntad con que lo habian deseado y procurado, pidiéndonos la orden que se ha de tener y guardar en la traslacion de la imágen de nuestra Señora, y de los cuerpos Reales que de la Capilla vieja en que estan se han de pasar á la nueva, lo qual os agradezco mucho, con lo demas que sobre ello decis, y que todo es conforme á la confianza que de vosotros tengo, y á lo que se ha de esperar de vuestro buen zelo y virtud. Y habiéndose practicado sobre ello, se ha apuntado, que la orden que en la dicha traslacion se podia guardar, es que el dia que se hubiese de hacer la dicha traslacion sea fiesta, y que haya procesion, y que salga de manera desde la Iglesia mayor, y ande por las calles que mas convenga, conforme á la gente que concurriere, y vuelta á ella donde se haga Oficio solemne, y haya Sermon. Que en la dicha procesion vais vos el Arzobispo, y el Cabildo, y toda la Clerecia, y las Ordenes con sus Cruces, y los Cofrades con sus Pendones y Retablos, y el Convento de Santiago de los Caballeros, y el*

*Regente con la Audiencia , y el Asistente con su Cabildo , y las personas de titulo , y caballeros que se hallaren en esa Ciudad presentes , sin llamar á ninguno de los que estuvieren fuera de ella , y los Ministros , y Oficiales de la Casa de la Contratacion , y el Estudio , y Universidad de esa Ciudad , y el Santo Oficio. Pues como debeis saber , está ya dada orden entre él y la dicha Audiencia , de la que se ha de guardar en las procesiones , y juntas que concurrieren : y asimesmo entre la Audiencia y la Ciudad , aunque el Asistente de ella sea persona de titulo , que á los unos y á los otros ha de preceder la Audiencia. Que la imágen de nuestra Señora la lleven las Dignidades de esa dicha Santa Iglesia , y á falta de algunos de ellos los Canónigos mas antiguos. Y que los cuerpos de los dichos Señores Reyes , los lleven los Veintiquatros por su antigüedad , porque se excusen los inconvenientes que puedan suceder entre las personas de titulo que se hallaren presentes. Ruegõs y encargos mucho , que para esta traslacion haya la buena orden que deseamos , y se haga con la autoridad y decencia que es razon. Y conviene os junteis , y trateis , y comuniquéis lo que sobre estos apuntamientos os parece. Que en esta substancia he escrito al Asistente y Cabildo de esa Ciudad para que hagan lo mismo ; y despues se nombren Comisarios de ambas partes , que se junten y confieran lo que en ello se hubiere tratado , y lo que les pareciere lo comuniquen despues en sus Cabildos , para que se nos avise de lo que habrá parecido. Y vistos mandemos lo que sobre ello se habrá de hacer , para que se ponga en execucion. Y en caso que quando esta llegue, vos el Arzobispo os hallasedes ausente de ese Arzobispado , es nuestra voluntad que entendais en ello vos el dicho Cabildo, que en ello me servireis : de Madrid á 20 de Abril de 1577.*

Mas , ó ya sea que sobre las disposiciones de esta carta y el modo de observarse se ofreciesen dificultades, ó ya que se interpusiesen otros accidentes , y el de los grandes gastos que se habian de hacer , todavia se difirió la execucion otra vez hasta el año de 1579.

AÑO 1578.

1 Entró el de 1578 lleno de accidentes varios , feliz el de haber nacido en el Palacio de Madrid Lunes 14 de Abril el Infante Don Felipe Hermenegildo ; á quien estaba guardada la sucesion de la Monarquía de su gran padre ; y Domingo 4 de Agosto en los campos de Tancira, en Africa , acabó con la flor de Portugal su infeliz Rey Don Sebastian , en cuya Corona sucediendo el anciano Cardenal Don Henrique su tio , la facilitó al derecho de nuestro Rey , que este año tambien perdió al Príncipe Don Fernando su hijo en edad de siete años , ménos algunos dias , Sábado 18 de Octubre : y á primero del propio mes habia fallecido en Namur , villa de Flandes , su hermano el heroyco Don Juan de Austria ; así la muerte se cebó en estas y otras Reales cabezas , llenando al Rey de sentimientos , y las Coronas de lutos.

2 En Sevilla en tanto se retardaba la deseada traslacion de la Capilla Real , ó ya por embarazos del tiempo , ó ya por competencias de lugares y mayorias que no faltaban entre ellas , dudándose en la entrega de los cuerpos Reales , imágenes y reliquias de San Leandro , quien habia de recibir los homenages al Asistente , á que se traian exemplares de lo que ántes se habia usado en la de la espada que se sacaba en procesion el dia de San Clemente : decidióla el Rey por cédula de 11 de Agosto, dada en San Lorenzo en favor de los Capellanes Reales, cuyas cláusulas que insertó en su Memorial el Padre Juan de Pineda , son las siguientes : *Por quanto por parte del Capellan mayor , y Capellanes de la nuestra Capilla Real , que está en la Santa Iglesia de la Ciudad de Sevilla , nos fué fecha relacion , que de inmemorial tiempo á esta parte habia sido costumbre usada y guardada en la dicha Ciudad , que el dia de San Clemente , en el qual habia sido ganada , se hacia en ella solemne procesion , y se sacaba el pendon y espada del Señor Rey Don Fernando el Santo , que habia ganado la dicha Ciudad , la qual estaba en la dicha capilla , y la forma que siem-*

pre se habia tenido era , que la procesion salia de la dicha Iglesia , é iba á la dicha capilla por la espada , la qual habia de llevar el Asistente de la dicha Ciudad , y se le entregaba en esta manera , que en la dicha capilla estaba un tabernáculo , donde estan los bultos de los Reyes que en ella estaban sepultados , y en medio de ellos el dicho Señor Rey Don Fernando al natural , con su espada en la mano , la qual subian por sus gradas , y el dicho Capellan mayor , ó en su defecto el Capellan mas antiguo , subia con dos Capellanes , y con mucho acatamiento tomaba la espada de la mano del Señor Rey por la punta , y por ella la entregaba al Asistente , dicho que la habia de llevar , tomándose solemne pleyto homenaje que la volveria ; y así la recibia al pie de las gradas , y á la vuelta de la procesion volvia con ella y la entregaba en manos del dicho Capellan mayor , ó Capellanes de quien la habia recibido , el qual con el mesmo acatamiento la tornaba á poner en la mano del dicho Señor Rey &c. Todo lo qual así se mandó observar en lo venidero ; y no habiendo yo tenido noticia de otra cédula que viniese á los Capellanes , que por esa se reguló el exemplar de los demas en la forma que despues se tomó , como se verá el año siguiente.

3 Pero ya que se difirió mas esta traslacion , tuvo efecto otra en que hubo no poco de maravilla , habiéndose ensanchado la capilla de nuestra Señora de la Antigua , que ántes era al nivel de las demas de la Santa Iglesia , por la disposicion y para sepultura del Cardenal Don Diego Hurtado de Mendoza , la santísima imágen que estaba en el sitio que ahora tiene la puerta pequeña colateral , que sale enfrente de San Christobal , era preciso se mudase á la fachada que ahora le hace cabeza , la qual se executó á 18 de Noviembre , con todo el pedazo de muro antiquísimo en que está pintada , sin que de ella ni un leve terron se desmoronase , ayudando la industria de los Maestros y Oficiales , la Santa Iglesia , y su Prelado y Cabildo con rogativas , hasta que se vió admirablemente conseguido , forrando aquel retazo de pared en fortísimos tablones , hasta embeberlo en el que ahora la incluye , á que despues se añadió rico y hermoso re-

tablo de jaspes y dorados bronces. Su anciana devocion creció mucho el tiempo que en esta Ciudad vivió el glorioso San Diego con los milagros que referí en su memoria ; allí la venera y frequenta el Cabildo con magestuoso obsequio , cumpliendo las dotaciones de Salves que tiene fundadas , y otras muchas memorias ; y arden ricas lámparas de plata , dotaciones de muchos Señores y personas piadosas , todo es ménos para lo que se debe á simulacro de tan imponderable estimacion.

4 En este año , se dice en la Regla modernamente impresa de la Hermandad de la Santa Caridad , que fué confirmada en 3 de Octubre , la que tuviéron primitiva , cuyo principal instituto fué enterrar los justiciados y pobres desamparados , compuesta de personas piadosas , si bien hay buenas conjeturas para presumirle mucho mayor ancianidad , aunque no tuviese regla aprobada , y este año se le diese. Mas de cien años ántes de él florecia en Sevilla un Racionero de la Santa Iglesia , persona tan caritativa , que se apellidó Pedro Martinez de la Caridad ; y así lo nombra el libro antiguo de las Dotaciones de la Santa Iglesia , en que dexó algunas , y señaló su entierro en la capilla de nuestra Señora de la Antigua : otras señaló en el Hospital de San Bernardo , á cuyo cargo dexó especial dotacion , para que se encargasen sus Hermanos de enterrar los justiciados , para lo qual á su costa habia fabricado la horca de Tablada , cuya razon fué que en aquel tiempo se usaba dexar los cuerpos de los ahorcados , cuya justicia se hacia fuera de la Ciudad , pendientes en el palo en que padecian , desde el suplicio hasta el Sábado de Ramos siguiente , en el qual los quitaban y enterraban : sucedia algunas veces caerse los cuerpos con indecencia ; y movido de piedad el Racionero , labró la horca cercada de un quadro de pared de piedra , cuya cabida era cimiterio bendito , porque acaesciendo caerse el cuerpo , fuese sobre tierra sagrada , y estando cerrada la puerta estuviese seguro de animales : hacianse los entierros con gran solemnidad , y para ellos labró él mismo una capilla en el cimiterio ó compas de San Miguel , frontero

de la Santa Iglesia, la qual quedó obligada á doblar en los tales entierros<sup>1</sup>: de aquí entiendo tomó principio esta Hermandad de gente por la mayor parte de la Resolana y sitios vecinos al rio, que apiadándose de los cuerpos

1 Parece que en el dia en que el fundador dexó mandado se hiciera la traslacion de los huesos de los ajusticiados hay yerro: porque segun consta del *Libro Blanco de Dotaciones* de la Santa Iglesia de esta Ciudad, el piadoso Prebendado Pedro Martinez de la Caridad, renombre que adquirió por la mucha que tuvo, y el que labró la horca de Buena-vista, y el que edificó la capilla en el compas de San Miguel, que comunemente se llamaba la capilla de los Ahorcados; para que en ella fuesen enterrados los huesos de estos, dexando dotacion fundada para ello; y mandó se hiciese todos los años por los Sacerdotes de la Hermandad de San Bernardo la traslacion el Domingo primero despues del dia de Todos Santos; y venian estos en procesion á la Resolana, y con la Clerecía del Sagrario conducian los huesos á la dicha capilla, en cuyo dia le cantaban su Vigilia, y al dia siguiente su Misa.

Para que tuviese cumplimiento la disposicion que dexaba este Prebendado, consta que destinó una casa, como se lee en la cláusula de su testamento, que se halla en el citado Libro Blanco de la Santa Iglesia, que copiada dice así: *Item, dexo al Hospital de S. Bernardo de esta Ciudad, que es á S. Juan, unas casas que son en la calle ancha de la Magdalena, para que el Prioste y Cofrades perpetuamente tengan cargo de traer solemnemente los cuerpos justiciados (ahorcados dice en el margen) que estovieren en la casa de la Caridad, que es fuera desta Ciudad, el pri-*

*mer Domingo despues de la fiesta de Todos Santos de cada año, é otras cosas dexo, segun mas largo se contiene en su testamento, que pasó por ante Juan Fernandez de Urcaraz, Notario, en 23 dias del mes de Febrero del año del nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo de 1456 años.*

Así se lee en la Vida del V. Contreras, escrita por el P. Aranda, el que añade que no se sabia hasta quando duró esta funcion; sí habia memoria de muchos años que la Hermandad de la Caridad, que entónces era de gente piadosa de la Resolana, hacia los entierros el Domingo de Ramos por la tarde, y por esto se confundió (son sus palabras) Don Diego de Zúñiga para afirmar en sus *Anales*, que esta procesion la dotó Pedro Martinez de la Caridad el Sábado de Ramos; y que la ajustó con los Hermanos de la Caridad, constando todo lo que hemos dicho del Libro Blanco, que es el protocolo original de todas las dotaciones de la Santa Iglesia.

Otras varias cosas expresa el citado Padre, entre ellas que estos entierros duraron hasta el año de 1648, siendo (dice) el último que vimos en Domingo de Ramos 5 de Marzo (debe decir de Abril, porque este año fué la Pascua á 12 de dicho mes) de aquel año, interrumpiendo este acto de piedad la peste que sobrevino el año de 1649; y porque ya no se ahorcaba en el sitio que ántes se acostumbra, sino en la plaza de San Francisco, primero en un pilar junto á la ventana de la

de algunos ahogados no conocidos que suele arrojar su corriente, y de otros pobres, parece que tuvieron asiento en diversos sitios, y entre ellos un Hospital cerca de la Iglesia de San Isidro, hasta que consiguieron una antigua capilla, que con título de San Jorge habia en las Atarazanas, que los papeles llaman Capilla Real, y se entiende les fué dada por merced Real, aunque la cédula no se halla. Que habia Capilla Real en el Arenal, que así llamaban á las Atarazanas el año de 1271, consta de instrumento que en él puse, y es muy posible fuese la misma, aunque mudado el título de San Nicolas que tenia en el de San Jorge: á quanto ha crecido esta Hermandad en los tiempos presentes, verase á su tiempo.

## AÑO 1579.

1 Llegó al fin del año de 1579 el deseado efecto de la traslacion, y el Rey despues de varias consultas y réplicas, por despacho de Madrid á 30 de Mayo resolvió, que juntos el Arzobispo, el Asistente Conde del Villar Don Pardo, y el Regente de la Real Audiencia, Don Juan Fernandez Cogollos, dispusiesen el modo con que se habia de executar; en quanto á la solemnidad, que fuese toda la que mayor se pudiese, observando en algunos puntos instruccion que se les envió, que entre otros contenia, que á Doña Maria de Padilla se diese tratamiento de Reyna en el título y forma, llamándola Reyna Doña Maria: juntáronse los tres primeros Ministros, y formáron acuerdo, distribuyendo varias órdenes, y encargándose á cada parte lo que habia de obrar, de que la Ciudad tomó la mayor.

2 Cumplió cada parte lo que quedó á su cargo, no solo con puntualidad, sino con ventajas grandes, en que

*Audiencia, que llamaban el Mármol de la ventana de la Quadra, en el qual se hizo el último suplicio el año de 1554 el día 3 de Febrero, executándolo despues en medio*

*de la dicha plaza.*

Algunas mas noticias se encuentran acerca de esto en la citada Vida del V. Contreras, en donde se pueden ver desde la pág. 722. y sig.



se señaló la Ciudad y su Cabildo , que en brevísimo tiempo de once dias hicieron fabricar el túmulo suntuosísimo, capaz de tantas caxas , en decente separacion , sobre cuyo pavimento se erigieron columnas que sustentaban máquina sublime , que constituia pira augusta , rematada de excelsa pirámide : su descripcion está confusa en los memoriales; baste que pintura y escultura admirablemente hermanadas , fingian mármoles y jaspes armónicamente contrapuestos de diversos colores y betas , y de ellos colosos y estatuas de gran corpulencia y perfecta simetría. En los quatro ángulos otras tantas estatuas representaban la Religion , la Victoria , la Sabiduría y la Liberalidad , que á cada una correspondía una historia.

Representábase en la de la Religion el Santo Rey sentado en trono , cuyos lados ocupaban los Santos Isidoro, Leandro y Clemente, que le entregaban unas llaves , y le señalaban por léjos una Ciudad , y se vian tambien San Hermenegildo y Santa Justa y Rufina , interpolados con las virtudes de Fe , Esperanza y Caridad , y estos dísticos que explicaban su alusion :

*Indigetis quorum auspiciis flectit inclita quondam.*

*Hispalis infando libera facta iugo.*

*Fernandum qui sacra dedit , qui templa dicavit.*

*Qui populis mores , sanctaque iura tulit.*

*Si qua fides , quæ multa pro veneranda sepulchro est.*

*Consortem vestris iam decet esse sacris.*

*Hæc ut ad augustas faustis auctoribus aras.*

*Urbs , ut sentit opem , sic quoque sacra ferat.*

Que hablando con los Santos tutelares , cuyo favor influjó en nuestra maravillosa conquista , advertia quan digno era San Fernando de ser venerado con igual culto, que dotó tantos templos , enriqueció las casas sagradas , y dió á los pueblos santas leyes y costumbres , para que la Ciudad , obligada de su amparo , le rindiese la debida adoracion.

En la pintura correspondiente á la estatua de la Victoria , el Santo Rey y su hijo el Rey Don Alonso , armados y coronados de laurel se vian en un carro triun-

fal de quatro caballos , que guiaban la Fortaleza , la Gloria y la Felicidad , y debaxo el rio de Guadalquivir en la forma que la antigüedad solia pintar los rios , y su letrero :

*Cordua capta tibi magnos Ferdinandi triumphos.*

*Et iurata tuis legibus illiberis.*

*Clarior excelsas cum subdidit Hispalis aras.*

*Hispalis Occidui gloria prima soli.*

*Maximus edomitis cessit cum Batice Mauris.*

*Imperium extremo claudit , & Oceano.*

*At tibi summe divum Rex , Optime Maxime , Regum.*

*Quate vicisti laurea maior erit.*

Pondera quanto mayor fortaleza mostró en San Fernando la con que se venció á sí mismo triunfando de las pasiones humanas , que la con que conquistó á Sevilla , á Córdoba y toda la Andalucía , extendiendo con ella su señorío hasta los términos del Océano , y haciendo feudatario á su soberanía el Reyno de Granada. Que aun triunfos tan grandes son ménos que los conseguidos de sí mismo en su santidad esclarecida.

En la historia correspondiente á la imágen de la Sabiduría se vian ambos Reyes San Fernando y Don Alonso sentados en magestuosos tronos , y en medio la Verdad con un corazon en la mano , y la Paz con una cornucopia en la siniestra , y con la diestra dando fuego á despojos y armas ; y su epígrama era :

*Que dea te nostris olim regionibus actam,*

*Fecit ad humanos causa redire choros?*

*Ut quondam Hesperio Fœlix sapientia Regno,*

*Sospite Fernando iura verenda dedi.*

*Auspice , & Alfonso Sanctas Astrea Sorores,*

*Rursus in Hispanum transtulit alma solum.*

*Sic iterum Augustus reduces nos iussit ab astris,*

*Instaurare piis justa Philippus avis.*

Dando á entender que por Fernando y Alfonso se volviéron á ver juntas en la tierra la justicia y la verdad , con la Paz la justicia que los antiguos fingiéron haberse ido al cielo , se restituyó á la tierra en su dichoso tiempo.

A la Religion correspondia la Liberalidad , y mirábase en la pintura ambos Reyes sentados regiamente, y al lado una dama , que de una cornucopia vertia monedas preciosas sobre diversas gentes de trages eclesiásticos y militares ; y en particular en las faldas de otra, que en traje y corona parecia Emperatriz , aludiendo á la que el Rey Don Alonso dió todo el gran rescate de su marido , y el letrero:

*Munifici Heroes , nostri duo sydera Cæli,  
Salvete , & fessis rebus adeste pii.  
Munera vestra memor vesper celebrabit , & ortus,  
Quasque redempti piam Gracia iastat opem.  
Hispalis ante alias Vestris dotata triumphis,  
Quo potis est gratis , munera grata refert.  
Batis , ut inferiæ iusto celebrentur honore,  
In tumulos vestros aureus ipse fluit.*

Celebra la liberalidad de ambos Principes , y lo que á ella debió Sevilla , á la qual deseará corresponder en la grandeza de esta funcion , honrosa á su venerada memoria.

Quatro inscripciones tenian tambien las quatro fachadas , en honor de uno y otro Rey repetidas , que las de San Fernando eran :

*Divo Fredenando , Imperatori invictis. Regi , prudentis. Sturigitano , Hispalensi , Corduensi , Astigitano , Murgensi , Valentino , Illiberitano , Batico , Aphricano victori , ac triumphatori Fæliciss. ordo Hispalensium memoriam , quo cultu , ac pietate debuit , bone mæriti instaurat.*

El Regimiento de Sevilla , con la reverencia y piedad debida , levanta esta memoria á el que mas bien se lo merece , al divo Fernando , Emperador invictisimo , vencedor y triunfador felicisimo de Jaen , de Sevilla , de Córdoba , de Eciija , de Murcia , de Valencia , de Granada , de la Andalucia y Africa.

*Divo Fredenando sanctis : ac invictis. Regi , quod devicta Barbariæ , panta pate Religione formata , Republica constituta , Hispaniam restituerit , ac mæritorum ergo in Cælitis non futili pietatis opi-*

*nione referatur, miraculis ejus sanctitatis fidem adstruentibus. S. P. Q. H. nomini, ac Maiestati eius devotiss.*

*El Senado y Pueblo de Sevilla, al divo Fernando santísimo é invictísimo Rey, puso esta inscripcion devotísimo á su nombre y magestad, por haber restaurado á España, vencida la Morisma, conseguida la paz, asegurada la Religion, fundada la República, y porque es contado entre los habitadores del cielo, con no vana opinion de santidad, atrecentándose el crédito de ella con sus milagros.*

Y las del Rey Don Alfonso, que á las de su Santo padre se interpolaban.

*Imperatori Cesari Alfonso divi Fredinandi filio, Murgitano, Asindensi, Geditano, Hispalensi, Bético, Maurico Regi sapientis. & in utraque fortuna prudentis. S. P. Q. H. antiquam fidem, & pietatem, ob incomparabilem eius liberalitatem, & amorem; solemnem translationis officio approbandam curarunt.*

*El Senado y Pueblo de Sevilla cuidaron de renovar su antigua fe y piedad en el oficio de su traslacion. A el Emperador Cesar Alfonso, hijo del divo Fernando, vencedor de Murcia, de Sidonia, de Cadiz, de Sevilla, de la Andalucía y Morisma, por su incomparable liberalidad y amor.*

*Imperatori Cesari Alfonsi liberalium artium instauratori, sapientiss. iuris equiss. conditori prudentiss. liberalissimo Principi, cuius incomparabilem munificentiam, etiam extraneae Provinciae admirata, ac experta sunt, ob immensa in omni Reipublica ordinis merita, Hispalensis feliciorum temporum memores.*

*A el Emperador Cesar Alfonso, sapientísimo restaurador de las artes liberales, prudentísimo legislador de la recta justicia, Principe liberalísimo, cuya incomparable magnificencia admiraron tambien y experimentaron las extrañas Provincias, por los inmensos beneficios suyos á todos los estados de la República: los de Sevilla memoriosos de sus felices tiempos dedicaron este elogio.*

Dispuesto el t mulo y aparatos , el dia preccedente al se alado se juntaron en la Santa Iglesia y Capilla Real antigua el Arzobispo , Regente , Asistente y demas personas   quienes tocaba , siendo ya anochecido , por excusar rumor para reconocer los cuerpos y pasarlos   caxas nuevas que se habian hecho , y entregarlos con la im gen de nuestra Se ora de los Reyes , las reliquias de San Leandro , la espada y pendon al Asistente para la traslacion ; pero ninguna narrativa ser  mas propia que la del mismo instrumento que all  se otorg  , cuya f rmula es la siguiente :

“En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla,  
 „S bado 13 dias del mes de Junio , a o del nacimiento  
 „de nuestro Salvador Jesu-Christo 1579 a os ,   las siete  
 „de la tarde , poco mas   menos , estando dentro  
 „de la Capilla Real vieja ; que es dentro de la Santa  
 „Iglesia de esta dicha Ciudad de Sevilla , estando ah   
 „presente el Ilustr simo y Reverend simo Se or Don  
 „Christobal de Roxas y Sandoval , Arzobispo de Sevilla ,  
 „y los muy ilustres Se ores Don Juan Fern ndez  
 „Cogoll s , Regente de la Audiencia Real de esta Ciudad ,  
 „y Don Fernando de Torres y Portugal , Conde del Villar del Pardo ,  
 „Asistente en esta dicha Ciudad de Sevilla y su tierra &c. E otrosi ,  
 „estando presentes en la dicha Capilla Real algunos de los Se ores  
 „Oidores de la dicha Audiencia Real , y muchos de los Se ores  
 „Veintiquatros , y Regidores , y Jurados , y Justicias de ella ,  
 „y algunos Comendadores della , del H bito y Caballer a de Santiago ,  
 „y entre ellos estaban los Se ores Don Pedro Lopez Puertocarrero ,  
 „Marques de Alcal  , y Don Manrique de Z niga , Marques de Villamanrique ,  
 „y el Dean , y algunos de los Can nigos , y Racioneros de la dicha  
 „Santa Iglesia , juntados en la dicha Capilla Real , para el negocio  
 „que de yuso se har  mencion : y otrosi , estando en la dicha Capilla  
 „Real vieja los Se ores Anton Sanchez de Molina , Presidente y  
 „Capellan mas antiguo , y el Licenciado Nufro de Alfaro , y Alonso  
 „Suarez , y Gonzalo Sanchez de Te-

»jada , y Luis de Sotomayor , y Pedro Fernandez , y Luis  
»Sanchez Mallen , y Antonio de Mondragon , y el Licen-  
»ciado Fray Francisco de Toro , todos Capellanes de su  
»Magestad en la dicha Capilla , y Luis Cabrera , y Ber-  
»nardino Rigon , y Alonso Carrillo , guardas de la dicha  
»Capilla Real , estando todos juntos en la dicha Capilla  
»Real vieja , en presencia de mí Diego Fernandez ; Es-  
»cribano público de Sevilla , y uno de los del Número  
»de ella , é los yuso escriptos , luego por el dicho Señor  
»Conde Asistente fué dicho á el dicho Presidente y Ca-  
»pellanes mas antiguos de su Magestad , que de suso es-  
»tan declarados , que ya sabian y les constaba como su  
»Magestad el Rey Don Felipe nuestro Señor habia man-  
»dado que la imágen que dicen de los Reyes , con otra  
»imágen de la propia Señora de marfil , y el cuerpo y  
»reliquias del bienaventurado San Leandro , é los cuer-  
»pos del Santo Rey Don Fernando , y de la Serenísimá  
»Reyna Doña Beatriz su muger , y del Serenísimó Rey  
»Don Alonso el Sabio su hijo , y de la Serenísimá Reyna  
»Doña Maria , y de los Serenísimos Infantes Don Alon-  
»so , y Don Pedro , é Don Fadrique , Maestre de San-  
»tiago , que estaban en la dicha Capilla Real vieja , se  
»trasladasen y pasasen á la Capilla Real nueva , que para el  
»dicho efecto estaba fecha dentro de la Santa Iglesia dicha,  
»y para lo hacer y acabar , y dar la órden de lo que se  
»habia de hacer , su Magestad por su Real cédula habia  
»cometido á los dichos Señores Arzobispo y Regente , jun-  
»tamente con el dicho Señor Conde Asistente , y que en  
»cumplimiento de ello , todos tres se habian juntado y  
»dado la dicha órden , é que para ello estaba fecho un  
»título entre los dos coros de la dicha Santa Iglesia , y  
»que agora para que se acabe y concluya lo mandado  
»por su Magestad , y por ellos ordenado , le diesen y en-  
»tregasen las dichas dos imágenes y reliquias de San  
»Leandro , con los dichos cuerpos del dicho Santo Rey  
»Don Fernando , y los demas Reyes , y Reynas , é In-  
»fantes , y Maestre Don Fadrique ; y que asimesmo le  
»entregasen la espada del dicho Santo Rey Don Fernan-

»do, con el pendon y estandarte Real, que él lo quería  
 »recebir para lo llevar y poner todo en la dicha Santa  
 »Iglesia, en lugar que para ello estaba deputado y se-  
 »ñalado, para que de allí mañana Domingo por la ma-  
 »ñana, que se contarán catorce dias de este dicho mes  
 »de Junio, los sacar y llevar en procesion por la órden  
 »é forma que está acordado y ordenado, y los poner y  
 »llevar á la dicha Capilla Real nueva, donde han de  
 »estar; y luego el dicho Anton Sanchez de Molina, co-  
 »mo Presidente y Capellan mas antiguo de la dicha Ca-  
 »pilla Real, por sí, y en nombre de los demas Se-  
 »ñores Tesorero y Capellanes de ella, dixo que esta-  
 »ba, y está presto de hacer y cumplir lo que su Ma-  
 »gestad manda por la dicha su cédula, y pedido por el  
 »dicho Señor Conde Asistente, y ordenado por los di-  
 »chos Señores Arzobispo, y Regente, y Conde Asisten-  
 »te, con que el dicho Señor Conde Asistente haga en  
 »su mano pleyto homenaje, como caballero hijodalgo,  
 »segun uso y fuero de España, que las dichas imáge-  
 »nes, y reliquias de San Leandro, é cuerpos del Santo  
 »Rey, y de los demas Reyes, é personas suso declara-  
 »das con la dicha espada, y estandarte Real, que así le  
 »entregare, se lo dará, y entregará, é volverá todo co-  
 »mo se lo entregare con la dicha Capilla Real nueva,  
 »donde se han de llevar; é luego el dicho Señor Conde  
 »Asistente dixo, que estaba y está presto de lo así hacer:  
 »luego estando presentes los dichos Señores Arzobispo,  
 »y Regente, y Conde Asistenté, y algunos de los Seño-  
 »res Oidores, y Alcaldes de la dicha Audiencia Real,  
 »y los dichos Veintiquatros, Regidores, y Justicias, y  
 »Caballeros, y Comendadores, y los dichos Presidentes  
 »Capellanes de suso declarados con el Dean, y Cabildo  
 »de la dicha Santa Iglesia, y puestas sus sobrepellices,  
 »y todos descubiertas sus cabezas, se abriéron siete ca-  
 »xas, que estaban fechas, para llevar los dichos cuer-  
 »pos, é huesos, y otras ciertas caxas por la forma y  
 »órden siguiente:

»Primeramente se abrió una de las siete caxas, que

»tenía una cubierta de tela de oro encarnada , guarneci-  
»da con sus pasamanos de oro , y seda , y clavazon do-  
»rada , con una cruz de plata encima ; y así cubierta , se  
»vió por los dichos Señores Arzobispo , y Regente , y  
»Conde Asistente , y Presidente , y Capellanes , y los  
»demas de suso declarados , y se halló que estaba den-  
»tro de ella un cuerpo , que el dicho Presidente y Ca-  
»pellanes dixéron que era el cuerpo del Santo Rey Don  
»Fernando , el qual pareció que tenia una sortija con una  
»piedra azul en un dedo de la mano derecha , y su es-  
»pada , y con sus espuelas calzadas : y visto , se tornó á  
»cerrar , y quedó cerrada.

»Y luego se abrió otra caja con su cubierta de tela  
»de oro , y chapada de castillos y leones de plara , con  
»sus pasamanos de plata , y clavazon dorada con sus alda-  
»bas , y tachuelas doradas ; la qual dicha caja así abier-  
»ta , se vido que estaba dentro de ella un cuerpo , que  
»los dichos Presidente y Capellanes dixéron ser de la  
»Serenísima Reyna Doña Beatriz , muger que diz que fué  
»del dicho Santo Rey Don Fernando , la qual pareció  
»que tenia en una muñeca de un brazo una manilla de  
»un tejillo negro con aljofar al rededor : y así vista , se  
»tornó á cerrar , y quedó cerrada la dicha caja.

»Y luego se abrió otra caja de las dichas siete cajas,  
»con cubiertas de tela de oro , guarnecidas con pasama-  
»nos de oro , y encima una cruz de tela de plata ; y así  
»abiertas , vido que estaba dentro de ella un cuerpo,  
»que los dichos Presidente y Capellanes dixéron que era  
»el cuerpo y huesos del Serenísimo Rey Don Alonso el  
»Sabio , hijo de los dichos Señores Reyes Don Fernando y  
»Doña Beatriz , el qual pareció que tenia su espada , y ce-  
»ntro , y corona , y un báculo de Emperador : y así vis-  
»to , se tornó á cerrar.

»E luego los dichos Presidente y Capellanes tuvieron  
»una caja de madera , la qual fué abierta , y se halló  
»que estaban dentro de ella unos huesos , que los dichos  
»Presidente y Capellanes dixéron que eran los huesos de  
»la Serenísima Reyna Doña Maria : y así visto , se abrió



»una caja de las dichas siete cajas , que tenía una cubierta de terciopelo carmesí , con pasamanos de oro , con una cruz encima de tela de oro , con sus pasamanos de oro , y tachuelas , y aldabas de hierro doradas : y así abierta , se metieron dentro de ella los dichos huesos de la Serenísima Reyna Doña Maria : y metidos , se cerró la dicha caja , y quedó cerrada.

»Y luego se truxo por los dichos Presidente y Capellanes otra caja de madera ; y fué abierta : y así abierta , se halló dentro de ella unos huesos , que el dicho Presidente y Capellanes dixéron que era el del Maestro de Santiago Don Fadrique : y asimismo se abrió otra caja de las siete cajas , y se metió dentro de ella , y se cerró , y quedó cerrada la dicha caja ; la qual dicha caja estaba cubierta de terciopelo azul , guarnecida con pasamanos de seda y oro , con un hábito del Señor Santiago encima , de terciopelo carmesí y plata.

»Y luego por los dichos Presidente y Capellanes se truxo otra caja de madera , y fué abierta , y dentro de ella se halláron unos huesos , que el dicho Presidente y Capellanes dixéron que eran del Serenísimo Infante Don Alonso : y así visto , se abrió otra caja de las dichas siete cajas de madera , con una cubierta de terciopelo carmesí , con pasamanos de oro , y una cruz de tela de oro , con sus tachuelas y aldabas de hierro doradas : y así abierta , se metieron dentro los dichos huesos de la dicha caja ; y se cerró , y quedó cerrada.

»Y luego se truxo por el dicho Presidente y Capellanes otra caja de madera , la qual se abrió , y dentro de ella pareció que estaban unos huesos , que los dichos Presidente y Capellanes dixéron que eran unos huesos del Serenísimo Infante Don Pedro : y así visto , se abrió una de las dichas siete cajas , que tenía una cubierta de terciopelo carmesí , con pasamanos de oro , y una cruz de tela de oro encima , con sus aldabas y tachuelas doradas : y abierta , se metieron dentro de ella los dichos huesos ; y se cerró , y quedó cerrada.

»Y luego por el dicho Presidente y Capellanes fuéron  
 »traidas dos caxas de madera doradas , la una pequeña  
 »metida en la otra mas grande , las cuales fuéron abier-  
 »tas ; y en la pequeña de ellas se halláron unos huesos,  
 »que los dichos Presidente y Capellanes dixéron que era  
 »el cuerpo y reliquia del bienaventurado Señor S. Lean-  
 »dro , lo qual fué mirado por el dicho Señor Arzobispo,  
 »y fué sacado de la dicha caxa pequeña ; y se tornó á  
 »cerrar , y quedó cerrada.

»E acabado de ver lo susodicho , el dicho Presidente  
 »con algunos de los dichos Capellanes se entró en la sa-  
 »neristía de la dicha Capilla Real vieja , y tornó á salir  
 »dende la dicha reliquia y cuerpos estaban , puesta una  
 »capa de brocado , y los demas Capellanes con sus so-  
 »brepellices , y todos descubiertos sus cabezas: el dicho  
 »Presidente y Capellan mas antiguo se subió encima de  
 »unas gradas , que estaban fechas delante del tabernáculo  
 »donde estaban los bultos de los dichos Santo Rey Don  
 »Fernando , y Reyna Doña Beatrix ; y Rey Don Alonso  
 »é por uno de los Capellanes fué abierta la puerta del  
 »dicho tabernáculo ; y así abierta , se hincó de rodillas  
 »delante de ellos , y luego volvió al dicho Señor Conde  
 »Asistente , y le dixo que hiciese el dicho pleyto home-  
 »nage que él tenia prometido ; y que fecho , le entre-  
 »garia las dichas imágenes de nuestra Señora , y huesos  
 »de San Leandro , y cuerpos , y huesos del Santo Rey  
 »Don Fernando , y de los demas Reyes , é personas de suso  
 »declaradas , y la dicha espada del Santo Rey Don Fer-  
 »nando , y su pendon , y estandarte Real , el qual dicho  
 »Señor Conde Asistente dixo que lo queria , y quiere ha-  
 »cer ; y luego metió sus manos entre las manos del di-  
 »cho Anton Sanchez de Molina , é dixo que hacia , é hi-  
 »zo pleyto homenaje una , é dos , é tres veces , como  
 »caballero hijodalgo , segun uso é fuero de España ; é  
 »luego tornó á decir , que hacia , é hizo pleyto homenaje  
 »una , é dos , é tres veces , como caballero hijodalgo , se-  
 »gun uso é fuero de España ; é luego tornó á decir , que  
 »hacia , é hizo pleyto homenaje , como caballero hijodal-

»go una, é dos, é tres veces; segun uso y fuero de Es-  
 »paña: que siéndole entregadas las dichas imágenes, y  
 »reliquias del dicho cuerpo de San Leandro, y cuerpos  
 »del dicho Santo Rey Don Fernando, y de los demas  
 »Reyes, é Infantes, y Maestre de Santiago, y la dicha  
 »espada del dicho Santo Rey Don Fernando, con el pen-  
 »don y estandarte Real, lo llevará todo á poner dentro  
 »del cuerpo de la dicha Santa Iglesia, al dicho lugar que  
 »está diputado para ello; y fecho y acabado lo manda-  
 »do por su Magestad, se lo volverá y entregará todo al  
 »dicho Presidente y Capellanes de suso declarado dentro  
 »de la dicha Capilla Real nueva; segun y como se lo en-  
 »trega, sin faltar cosa alguna, so las penas en que caen;  
 »é incurrén los caballeros hijosdalgo, que no cumplen el  
 »pleyto homenaje que tienen fecho: y fecho el dicho  
 »pleyto homenaje, el dicho Anton Sanchez de Molina,  
 »estando presentes los dichos Señores Arzobispo, y Re-  
 »gente, y los demas del suso declarados, dixo al di-  
 »cho Señor Conde Asistente, que le daba y entregaba  
 »la dicha imagen de nuestra Señora de los Reyes, é imá-  
 »gen pequeña de hueso, y los dichos cuerpos de los di-  
 »chos Santo Rey Don Fernando, y de los demas Reyes,  
 »é Infantes, é Maestre Don Fadrique; y reliquia de  
 »huesos de San Leandro; y el dicho Señor Conde Asis-  
 »tente dixo que los recibia, y luego se volvió á los di-  
 »chos bultos del dicho Santo Rey Don Fernando, y de los  
 »demas declarados, que estaban en el dicho tabernáculo,  
 »hincada la rodilla delante de ellos con mucha venera-  
 »ción y acatamiento, descubierta su cabeza, y en sus ma-  
 »nos un paño de seda, y le dió, y entregó la dicha espada,  
 »con el dicho estandarte Real; y así recibida, el dicho  
 »Señor Conde Asistente dixo, que de todo lo susodicho  
 »se daba, y dió por entregado de ello, porque lo tiene  
 »en su poder, para lo llevar y volver á entregar con-  
 »forme al dicho pleyto homenaje que tiene fecho; y  
 »luego todos los dichos Veintiquatros comenzaron á lle-  
 »var y leváron en procesion de la dicha Capilla Real,  
 »por mandado del dicho Señor Conde Asistente, las di-

estas imágenes y reliquias de la dicha Capilla Real con los cuerpos Reales : y los Comendadores llevaron delante el cuerpo del dicho Maestro de Santiago Don Fadrique , con el Dean , y Cabildo de los dichos Canónigos , y Racioneros , y Clerecia , y acompañados de los dichos Señores Arzobispo , y Regente , y Oidores , y Conde , y Marqueses , y otros muchos caballeros , y gente que se hallaron presentes. Testigos que fueron presentes á lo susodicho , los Marqueses Don Pedro Lopez Puertocarrero , y el Marqués Don Manrique de Zúñiga , y Juan Ramos , y Gerónimo Gutierrez , Escribanos de Sevilla.”

Acabado el acto de la entrega , se formó procesion , en que fueron llevadas las imágenes y reliquias á la capilla mayor de la Santa Iglesia , sobre cuyo altar tambien quedó la espada ; y arrimado á él el pendon , y las caxas se pusieron en el túmulo ; superior en lugar y elevacion la de San Fernando ; y les quedaron haciendo estado y guarda todo el resto de la noche Clérigos , y otras personas diputadas para ello.

Volvieron el dia siguiente los Superiores ; y hallándose tambien los Tribunales muy de mañana , el Arzobispo celebró Misa de Pontifical , mientras la qual comenzó á ordenarse y salir la procesion en esta forma : precedian treinta Cofradías , de las que hacian sus estaciones la Semana Santa , como suelen acompañar la procesion del dia del Corpus <sup>1</sup> , y llevaban sus guiones y estandartes , acompañado cada uno de treinta hachas , número igual en todas , y las mas los Santos é imágenes de sus advocaciones.

Seguianse á las Cofradías las Comunidades de las Religiones , de que ninguna se reservó , ni los de San Gerónimo y la Cartuxa ( formando estos últimos cuerpo de Comunidad , del Prior , Procuradores , y otros que pueden salir conforme á sus reglas y usos , y los barbones ó Fray-

<sup>1</sup> Se ha dicho que en el dia solo las Hermandades que salen la Semana Santa ; á la procesion del Corpus.

les que no profesan la rigurosa clausura de los Monges; y últimamente los de San Benito; que á todos precedian; como los preceden en ancianidad de confirmacion Apostólica. De Descalzos solo habia la Comunidad de los Carmelitas: inmediatas iban las Ordenes Militares. Alcántara, Calatrava y Santiago, con sus Caballeros y Religiosos, y los Caballeros de Santiago, que advierte Francisco de Sigüenza, que eran ocho, y que eran todos los que habia en esta Ciudad, los quales llevaban en hombros la caja de su Maestre Don Fadrique. Iban luego las Cruces de las Parroquias; precedidas de la Patriarcal de la Metropolitana, con sus ciriales de plata, y junto el Canónigo Subdiácono, que era Don Luis Ponce de Leon. Seguía el Clero de la Ciudad, que pasaba de mas de mil y quinientos; y entre los últimos en ocho parigueltas las principales reliquias de la Santa Iglesia; los Beneficiados de la Veintena iban luego; é inmediatos los de las Parroquias, y despues los Canónigos de la Cofradía de San Salvador: aquí tenia principio el Cabildo por los Racioneros.

Entre los quales iba en ricas parigueltas el cuerpo de S. Leandro, los Canónigos, y entre su coro la música, por ir mas cercana á la imágen de nuestra Señora de los Reyes, delante de cuyas andas un Beneficiado revestido con capa llevaba la imágen de marfil; una de las de San Fernando, como dixe el año de 1252, las Dignidades con sus Mitras, y el Arzobispo de Pontifical con sus Asistentes, y Cruz delante, al qual iba inmediato el Santo Tribunal de la Inquisición; tras él la Universidad de Santa Maria de Jesus, ó Maese Rodrigo, despues la de los Mercaderes con el Consulado. Luego el Tribunal de la Contratacion, é inmediata la Ciudad, dándole principio los Alguaciles, Ministros, Maceros y los Jurados, y entre los últimos Don Fernando de Solís, Señor de Ogen y Rianzuela, con el pendon de Sevilla al hombro, inclinado al lado izquierdo, en que sostituia al Alferes mayor Don Francisco Tello que estaba ausente: comenzaban los Veinticuatro; y entre ellos á título de guarda de las

cuérpos Reales, se dió lugar á los Oficiales Sastres, Cofrades de la Cofradía de San Mateo, que por la venerable memoria de haberlo sido de ella San Fernando, mantienen la preeminencia de representar su guardia en tales funciones, y llegaba su número á doscientos en traje militar de gala con alabardas<sup>1</sup>: luego comenzaban los cuérpos Reales, que llevaban en hombros alternados caballeros de la Ciudad, y Vientiquatros; los dos Infantes, la Reyna Doña Maria de Padilla, la Reyna Doña Beatriz, y el Rey Don Alonso el Sabio, todos cubiertos de ricos paños de brocado. Continúaban quatro Maceros con ropas de damasco carmesí, junto á los quales Don Juan de Roxas y Sandoval, hermano del Marques de Denia, y sobrino del Arzobispo, llevaba el estandarte de San Fernando, con que ganó esta Ciudad arbolado. Quatro Reyes de Armas lo seguian, con ropones y coras carmesies, con las armas Reales bordadas de oro; y luego con la espada de San Fernando el Conde del Villar, Asistente, por la punta, como siempre se lleva, con un tafetan: y últimamente la caja de San Fernando, cuyo venerable peso alternan Alcaides mayores y caballeros titulados, los Marqueses de la Algaba, Alcalá de la Alameda y Villamanrique; y los Condes del Castellar y de Gelves, debaxo de riquísimo palio de brocado y varas de plata que llevaban Veintiquatros; y cerraba el acompañamiento la Real Audiencia con sus Alcaides, Oidores y Regente.

Tal fué esta ostentosisima procesion, en que la Ciudad distribuyó en velas mil arrobas de cera blanca: procedió por las mismas calles que anda la del Corpus, saliendo por la puerta de San Miguel, y volviendo á entrar por la de los Palos, á poner otra vez las imágenes y reliquias en la capilla mayor, y los cuérpos Reales en el túmulo, donde quedarón hasta el dia siguiente, dando la tarde de este lugar al concurso del pueblo; á quien por la mañana del todo se habia negado la entrada, Lunes, asis-

1 Se ha dicho en la pág. 145 del tomo I que este privilegio de los Hermanos de la Hermandad de San Mateo no está en uso.

tiendo todos los Tribunales, que fuéron en la procesion los Caballeros de las Ordenes Militares: en bien premeditada disposicion de asientos, se les celebraron Honras, con officio de Vigilia y Misa, que dixo de Requiem el Arzobispo, despues de la qual predicó el Maestro Fray Juan de Espinosa, de la Orden de Santo Domingo, doctísimamente, tomando por tema del sagrado texto de la Sabiduría: *Visi sunt oculis insipientium mori, illi autem sunt in pace. Parece á los ojos de los poco entendidos haber muerto, pero descansan en paz.* Y acabados los últimos requies de los Responsos, abreviando la procesion á la forma del dia precedente, fuéron llevados la santa imágen, reliquias y cuerpos á la Real Capilla nueva, donde se hizo el acto de la entrega, que mejor, como el del recibimiento de la vieja, dirá su mismo instrumento.

„Lunes 15 dias del dicho mes de Junio del dicho  
 „año de 1579 años, estando en la dicha Capilla Real nue-  
 „va acabadas las Honras que se hicieron de los cuerpos  
 „del dicho Santo Rey Don Fernando, de los demas Re-  
 „yes, é personas suso declaradas, y en presencia de mí  
 „Diego Fernandez, Escribano público de Sevilla susodi-  
 „cho, é testigos yuso escritos, se truxéron en procesion  
 „á la dicha Capilla Real nueva las dichas dos imágenes  
 „de nuestra Señora, con las reliquias, huesos del Se-  
 „ñor San Leandro, y los dichos cuerpos del Santo Rey,  
 „Don Fernando, y de los demas Reyes, y cuerpos de  
 „suso declarados, con la espada del dicho Santo Rey,  
 „Don Fernando, y estandarte Real, viniendo en ella los  
 „dichos Señores Arzobispo revestido de Pontifical, con  
 „sus Dignidades de Obispo, y Dean de la dicha Santa  
 „Iglesia á sus lados revestidos, y los Señores Inquisido-  
 „res, y los dichos cuerpos traian el del dicho Maestre  
 „Don Fadrique, Comendadores del dicho hábito y en-  
 „comienda de Santiago, que lo traian en los hombros con  
 „sus mantos blancos, y encomiendas en los pechos, y sus  
 „espadas ceñidas, y acompañándolo otros Comendadores  
 „de la dicha encomienda, y á los dichos Santo Rey Don  
 „Fernando, y á los demas cuerpos, é Infantes de suso

„ declarados, los traian en los hombros los dichos Vein-  
 „ tiquatros, y Regidores de esta dicha Ciudad, y ácom-  
 „ pañados de esta dicha Ciudad, y Dean, y Cabildo; y  
 „ Clerecía, y del Señor Regente, y algunos de los Seño-  
 „ res Oidores, y Alcaldes de la Audiencia Real, y Jueces  
 „ de la Contratacion de esta dicha Ciudad, y Doctores de  
 „ la Universidad de ella; y entrados que fuéron en la di-  
 „ cha Capilla, pusieron los huesos del dicho Maestre Don  
 „ Fadrique, y huesos de la dicha Reyna Doña Maria, é  
 „ Infantes en unos poyos que estaban á los lados del altar  
 „ mayor de la dicha Capilla Real nueva, encima de ricos  
 „ paños de seda; que allí estaban para el dicho efecto, y  
 „ los cuerpos del dicho Santo Rey Don Fernando, y Reyna  
 „ Doña Beatriz, y Rey Don Alonso, se pusieron junto  
 „ al altar mayor de la dicha Capilla Real nueva, entre las  
 „ gradas de él, en un sitio y lugar que estaba fecho de  
 „ piedra, con sus barandillas doradas al rededor de él,  
 „ con su paño de brocado y seda donde se pusieron con  
 „ las armas Reales, y los dichos cuerpos del dicho Santo  
 „ Rey Don Fernando, y Doña Beatriz, y Rey Don Alonso  
 „ venian cubiertos con sus paños de tela de oro y seda,  
 „ esculpidos en ellos unos escudos de armas de castillos y  
 „ leones, y los cuerpos de la dicha Reyna Doña Maria, é  
 „ Infantes venian cubiertos con sus paños de carmesí terciopelo,  
 „ esculpidos en ellos los dichos escudos con las dichas  
 „ armas de castillos y leones, y la caja donde venian los  
 „ huesos del dicho Don Fadrique, venia cubierta con un  
 „ paño de terciopelo azul, y encima de él puesto el hábi-  
 „ to y encomienda del Señor Santiago de terciopelo car-  
 „ mesí; y en la dicha Capilla Real nueva estaban aguar-  
 „ dando que viniese la dicha procesion para recibir las di-  
 „ chas imágenes, y reliquias del Señor San Leandto, y  
 „ cuerpos Reales, y huesos de las demas personas suso di-  
 „ chas, y espada del dicho Santo Rey Don Fernando; y  
 „ estandarte: los dichos Señores Anton Sanchez de Mo-  
 „ lina, Presidente, y Capellan mas antiguo de la dicha  
 „ Capilla Real; y Licenciado Nufro de Alfaro, y Alonso  
 „ Suarez, y Gonzalo Sanchez de Tejada, y Luis de Ri-



„berol, y Juan de Vargas, y Juan de Cosar, y Licenciado,  
 „do Francisco de Toro, y Luis de Sotomayor, y Pedro  
 „Fernández, y Luis Sanchez Mallen, y Licenciado Fran-  
 „cisco de Pacheco, y Antonio de Mondragon, Capella-  
 „nes susodichos de la dicha Capilla Real, y el dicho  
 „Presidente vestido con una capa de damasco blanco  
 „bordada de oro, y los dichos Capellanes con sus sobre-  
 „pellices, y todos descubiertos sus cabezas con mucha  
 „veneracion, recibieron la dicha procesion, é puestas las  
 „dichas caxas en los dichos lugares, para entregar los di-  
 „chos cuerpos, y huesos del dicho Santo Rey Don Fer-  
 „nando, y de los demas Reyes, y personas de suso de-  
 „claradas, se abrió cada una de por sí, estando presen-  
 „tes al descubrir el dicho Anton Sanchez de Molina, Pre-  
 „sidente, y algunos de los dichos Capellanes; se halló que  
 „estaban dentro de ellas unos cuerpos y huesos, que el  
 „dicho Presidente á quien se habian de entregar, y otros  
 „Capellanes que con él estaban, dixéron que eran los  
 „cuerpos y huesos del dicho Santo Rey Don Fernando,  
 „y de los demas Reyes, y personas de suso declaradas;  
 „y visto se tornaron á cerrar, y quedar cerradas, y que  
 „se habian descubierto para se ver, y entregar al dicho  
 „Anton Sanchez de Molina, Presidente, con las dichas  
 „imágenes, y reliquias, y huesos del Señor San Leán-  
 „dro, con la dicha espada, y estandarte Real, y en  
 „cumplimiento del dicho pleyto homenaje, que el dicho  
 „Señor Conde Asistente le habia hecho al tiempo del en-  
 „trego de ellos, y visto, se baxó el dicho Presidente, y  
 „los dichos Capellanes á donde estaban las caxas del dicho  
 „Santo Rey Don Fernando, y Doña Beatriz, y Rey Don  
 „Alonso; y allí el dicho Señor Conde Asistente entregó  
 „al dicho Presidente la dicha espada del dicho Santo Rey  
 „Don Fernando, con el dicho estandarte Real, juntamen-  
 „te con las dichas imágenes de nuestra Señora, y hue-  
 „sos, y reliquias de San Leandro, y cuerpo del dicho  
 „Santo Rey Don Fernando, y personas de suso declara-  
 „das, que así le habia entregado, y le pidió que pues él  
 „conforme al dicho pleyto homenaje que le hizo, le ha-

„bía dado , y entregado todo lo susodicho , como de él  
 „lo recibió , le alcé , y quité el dicho pleyto homenaje,  
 „y le dé por libre , y quito de él : luego el dicho Anton  
 „Sanchez de Molina , dixo que habia recibido , y reci-  
 „bió , y se daba , y se dió por entregado del dicho Con-  
 „de Asistente de las dichas imágenes , y cuerpos de San  
 „Leandro , y de los demas Reyes , y personas de suso  
 „declaradas , y la dicha espada del dicho Señor Santo  
 „Rey Don Fernando , y estandarte Real , porque todo se  
 „lo habia dado , y entregado el dicho Señor Conde Asis-  
 „tente , como de él lo recibió , y como entregado de  
 „todo ello dixo , que él alzaba , y alzó el dicho pleyto ho-  
 „menaje que le tenia hecho , y le daba , y dió por libre ,  
 „y quito de él ; y el dicho Anton Sanchez de Molina pu-  
 „so la dicha espada del dicho Santo Rey Don Fernando  
 „encima de la caxa donde estaba el dicho su cuerpo so-  
 „bre dos cogines de brocado de tela de oro que allí esta-  
 „ban , donde estaba puesta una corona Real del dicho  
 „Santo Rey Don Fernando , y todo lo susodicho se que-  
 „dó dentro de la dicha Capilla Real nueva , y el di-  
 „cho Señor Conde Asistente , y Presidente , y Capella-  
 „nes de suso declarados , lo pidiéron por testimonio , que  
 „es fecho en la dicha Ciudad de Sevilla , en los di-  
 „chos días , mes , é año susodichos , siendo testigos á  
 „todo lo susodicho los dichos Don Pedro Lopez Puer-  
 „tocarrero , Marques de Alcalá , y Don Manrique de  
 „Zúñiga , Marques de Villamanrique , y los dichos  
 „Juan Ramos , é Gerónimo Gutierrez , Escribanos de  
 „Sevilla.”

Así se remató y perficionó esta gran funcion , y que-  
 dó la santísima imagen y cuerpos Reales en la forma  
 que han permanecido , hasta que con el culto de San  
 Fernando se trata de alterar su colocacion que está resuel-  
 ta ; pero quando esto se escribe en fin del año de 1675  
 aun no se ha executado.

2 El Tribunal y Audiencia Real de la Contratacion  
 de las Indias , desde este año tiene Presidentes continua-  
 dos , como se lee en el erudito Norte suyo de D. Joseph de

Veitia Linage <sup>1</sup>, porque aunque lo fué en el año de 1557. Don Juan Suarez de Carvajal, Obispo de Lugo, y Comisario General de la Santa Cruzada, no se habia continuado, hasta que ahora á 24 de Noviembre se despachó título de su Presidente al Licenciado Diego Garcia de Salazar, del Consejo Real de las Indias, del qual se habia ordenado fuesen todos, como lo fuéron los que sucedieron; el Doctor Gomez de Santillan el año de 1581; en el de 1584 el Licenciado Don Diego de Zúñiga; en el de 1586 el Licenciado Gedeon de Hinojosa, Caballero de la Orden de Santiago, á quien siguió en el de 1593 el Doctor Pedro Gutierrez Flores, Caballero de la Orden de Alcántara, hasta el año de 1598 en que resolvió el Rey se diese este puesto á Caballeros de Capa y Espada, de que fué el primero Don Bernardino Gonzalez de Avellaneda, Señor de Castrillo y Valverde, que fué tambien Asistente; y lo siguiéron en el año de 1607 Don Diego Gomez de Sandoval, Gentilhombre de la Boca de su Magestad: y en el de 1608 Don Francisco Huarte de Mendiocoa, ilustre hijo de esta Ciudad, que de Juez Oficial Factor de la misma Audiencia habia ascendido al Consejo de las Indias. En el año de 1616 fué Presidente el Licenciado Don Francisco de Tejada y Mendoza, del mismo Consejo, á quien sucedió en el de 1619, asimismo de aquel Consejo, el Doctor Don Pedro Marmolejo, Sevillano nobilísimo, y en el de 1622 el Licenciado D. Fernando de Villa, Señor del mismo Consejo, y que habia sido Oidor en la misma Audiencia. Fué inmediato en el año de 1626 el Conde de la Puebla del Maestre, á quien se dió despues el puesto de Asistente, y en este tuvo sucesor al Conde de Villafranca, Caballero de la Orden de Santiago: el año de 1629 sucedióle el de 1632 el Conde de Peñafior, Caballero de la misma Orden, Sevillano ge-

<sup>1</sup> Esta Casa de la Contratacion, que segun nuestro Autor tuvo principio en el año 1503, como se lee en estos Anales tomo III, pág. 190, de cuyas Ordenanzas hemos hablado

en las Adiciones del mismo tomo, fué trasladada á Cadiz al principio del siglo presente por mandado del Señor Don Felipe V, de lo que trataré á su debido tiempo.

neroso de patria y casa ; Don Francisco de Villacis despues en el año de 1635, y el de 1639 los Licenciados Don Pedro de Vivanco Villagomez , Caballero de la Orden de Santiago , y Don Bartolomé Merquecho , del Consejo de las Indias. Volvió el Conde de Peñafior en el año de 1639, y fuelo hasta el de 1642 que pasó á Consejero de Indias , y le sucedió , viniendo juntamente por Regente de la Real Audiencia de Grados el Licenciado Don Juan de Santelices y Guevara , Caballero de la Orden de Santiago , del Consejo Real de Castilla , que tuvo por Coadjutor en la Presidencia á Manuel Pantoja y Alpuche, Caballero de la Orden de Calatrava , que pasó al Consejo de Hacienda. En el año de 1644 el Licenciado Don Francisco de Robles Villafañe , Alcalde de Corte , y que se le dió juntamente plaza del Consejo de Indias ; luego el Licenciado Don Juan de Góngora , cuyos grandes ascensos son bien notorios en estos Reynos , que acabó Presidente del Consejo de Hacienda , y Marques de Almodovar del Rio ; tuvo la Presidencia hasta el año de 1649 , en que le sucedió el Marques de la Eliseda , Marques despues de Aguilar , y Grande de Castilla , á quien sucedió el Conde de Villahumbrosa que se hallaba Asistente , y hoy presidente al Supremo Senado de Castilla : fué su sucesor en el año de 1663 el Licenciado Don Sebastian Infante , del Consejo de Indias , por afinidad y casamiento emparentado en esta Ciudad , que siendo promovido á Fiscal del Consejo Real , desocupó esta Presidencia para Don Joseph Pardo de Figueroa , del Consejo Real , que juntamente vino por Asistente en el año de 1663 en que murió aquí á 8 de Noviembre , y fué nombrado en su lugar por Presidente el Marques de Fuente del Sol , Señor de Cespedosa , Don Luis Mosen Rubin de Bracamonte , hasta el año de 1671 en que tomó posesion de la Presidencia á 23 de Diciembre Don Gonzalo Fernandez de Córdoba , del Consejo Supremo de Castilla , Caballero de la Orden de Alcántara ; hermano del Marques de la Torre , en el Reyno de Jaen , cuyos progenitores se llamaron Señores de Torrequebradiza , rama esclarecida de

la excelentísima casa de los Condes de Cabra.

3 Compónese al presente este Tribunal de dos Salas, una de Jueces Oficiales de Capa y Espada, que es la primitiva y principal, y otra de Oidores Letrados. Tiene la de Jueces ya cinco perpetuos, que son con el Factor, Contador y Tesorero, el Alguacil mayor y Alcayde, oficio este de la casa de los Condes del Castrillo, y aquel de la de los Duques de Medina de las Torres, que los sirven por Tenientes, y de algunos Jueces supernumerarios, mas ó ménos, segun la voluntad Real: la Sala de Oidores se creó el año de 1583 con dos Jueces y un Fiscal, añadiéndose tercera plaza el año de 1594, y á veces ha habido y hay algunos supernumerarios. Una y otra tienen Relatores, Escribanos de Cámara, Receptores, y todos los Ministros convenientes á su gran manejo, gobierno y justicia en que los negocios son tan grandes, varios, notables, y de tanto peso é interes, qual ningun otro Tribunal inferior de España, y de que no es pequeña grandeza tener partes inferiores, el Consulado y Universidad de los Cargadores de las Indias, y el Tribunal de la Contaduría de las Aberías.

4 Tuvo principio el Consulado, que se compone de un Prior, y dos Cónsules anuales, en el año de 1543, en que se les diéron las primeras ordenanzas. Su eleccion se hace en el dia de Pascua de Reyes de cada año, y podrá la curiosidad ver su forma, y mas especialidad en el alegado Norte de la Contratacion; baste que han sido y son siempre personas muy calificadas en autoridad y nobleza, con Hábitos de las Ordenes Militares. Es tambien muy autorizado el Tribunal de los Contadores de Aberías, por cuya mano pasa el ajustamiento de cuentas de los gastos de las Armadas y Flotas, siendo propiamente *Aberia* cierto derecho que para ellos se cobra con mas ó ménos repartimiento (al respecto del dispendio) de las mercaderías que se cargan. Si bien el nombre suena á irónico, pues se da á toda suerte de menoscabos y costas, que no aumento, sino quiebra, y á veces excesiva son de los *Haberes*.

Quanra sea la suma, casi inmensidad (si fuera sumable lo inmenso) de tesoros de oro y plata, perlas, esmeraldas, y otros géneros y mercaderías preciosas y codiciosas que ha tributado á España el Nuevo Mundo, muchos lo han querido reducir á guarismo, y su entrada en esta Real Casa; pero lo cierto es que muchísimo mas es lo que de cierto no se sabe: el Mundo antiguo inundado de las riquezas del Nuevo lo sabe mejor, y que ha sido este el cuello que las ha encaminado á su latísima distribución.

5 Conducen estos tesoros las Armadas y Flotas de la carrera de las Indias, de que en sus primeros tiempos las mas venian á surgir hasta vista de nuestra Ciudad, ménos asolvada la canal de Guadalquivir, y menores comunmente los vasos lo permitian: crecieron estos, y aumentóse en el rio el impedimento, con que se pasó al Puerto de Bonanza el comun arribo dentro del mismo rio, á vista de la Ciudad de San Lucar de Barrameda, la dificultad de cuya barra hasta esto ha dificultado, y así casi siempre, aunque mas se procura impedir, dan fondo en la bahia de Cadiz, con tan gran aumento de aquella Ciudad, como detrimento de la nuestra, de que ha alejado mucha parte de lo mas grueso del comercio (pero ni esta parte con las de discursos de sus causas, y sus remedios tocan á lo histórico). Armada es nombre mas propio de las tropas de baxeles de guerra; Flota de los de comercio y mercancía, si bien Castilla llamaba Flotas en los siglos pasados, como se advierte en las Crónicas indiferentemente, á sus fuerzas marítimas, ó ya sirviesen á Marte, ó á Mercurio, y ya fuesen de vela, ó ya de remo; pero con mas propiedad el estilo moderno dexa á los baxeles de guerra nombre de Armada, y retiene el de Flotas en los de cargazon y comercio, que transportan á las Indias los géneros de Europa, y de ella retornan los mas valuosos de sus apetecidos frutos. Van hoy estas Flotas en forma, y con Generales y Almirantes puestos por el Rey solo á la Nueva España, y solian ir con los mismos Cabos Reales á la parte mas conocida por tierra

firme á Honduras , y á otras partes que ha cesado , agregándose á la Armada que se llama de la Guarda de la Carrera de las Indias , y comunmente de Galeones , dispuesta para la mas segura conduccion de los tesoros del Perú , que enriquecen mas con ménos volumen , baxeles que en todo militares , merecen el nombre de Armada , y de Cabos mayores de tan superior graduacion , que de General de Flota es ascenso á Almirante de Galeones , de que el primer General fué Pedro Melendez de Avilés en el año de 1568 : tiene esta Armada para su tripulacion de Infantería un lucido tercio con Gobernador , que despues del Almirante es superior á todos los Capitanes que lo son de mar y guerra ; su número casi siempre vario . Estos son los Galeones riquísimos de España , cuya venida cada vez que se esperan , tiene suspensas las naciones de Europa no ménos , y oxalá no mas interesadas que España y que Sevilla ; á que llega lo mas , y en que queda lo ménos ; pero quanta esplendidez la ha causado ser el primer remanso de este preciosísimo raudal , dícelo bastantemente la fama : de ninguna grandeza pudiera mas explayarse Historia de Sevilla ; pero ninguna necesita ménos de ponderarse , porque su notoriedad excede quanto puede decirse ; y así baste este sucinto período , porque no apetezco llenar mis Anales de lo que ocupa mucho papel de otros libros .

6. No es empero agena de este lugar la Universidad de los Mareantes : *Debaxo de cuya nominacion ( dice Don Joseph de Veitia ) se comprehenden todos los dueños de naos , Pilotos , Maestres , Contramaestres , Guardianes , Marineros y Grumetes , para en quanto mira al punto de las*

1 En todo esto que ha referido nuestro Autor , hay bastante variedad en el día . Es sabido que cesaron las flotas , y que se estableció el comercio libre para las Indias . Este Consulado se trasladó igualmente que el Tribunal de la Contratacion á Cadiz el año de 1717 ; de suerte que

el comercio de Sevilla quedó , si no arruinado , por lo ménos su pérdida fué tal que no pudo en lo sucesivo prevalecer , ni tener una sombra de lo que era . Mas adelante habla el Autor de este Consulado , en cuyo sitio vuelvo á tratar de esto .

*preeminencias y exenciones &c.* Tuvo en la forma que hoy se ve principio por el año de 1569, con Casa, Hospital y Cofradía en el barrio de Triana, y advocacion de nuestra Señora de Buen Ayre, San Pedro y San Andres; pero fué en la realidad mas renovacion que nueva fundacion, sucediendo al antiguo Colegio y Cofradía de los Cómitres, que con diversos nombres comprendia los mismos, ó semejantes grados, comenzada por el mismo San Fernando, y de aquellos famosos Capitanes, Soldados y Marineros que sirvieron sobre las aguas á nuestra conquista, privilegiada por él mismo, y por sus sucesores con grandes franquezas y prerogativas, que confundidas del tiempo, consta haberse pretendido restablecer en tiempo de los Católicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel, con ocasion de la nueva navegacion de las Indias, en que aún habia cien Cómitres ó Capitanes de mar en Sevilla y en Triana: y su casa y Hospital era, como ya dixé en otro lugar, á la collacion de la Magdalena, donde dura el nombre de la plazuela de los Cómitres: sus reglas y estatutos hallará el curioso en la curiosidad del Norte: lo que toca á la casa y Hospital repetiré en el catálogo de los Hospitales.

## AÑO 1580.

I Tuvo principio este año, bien que algunos lo ponen al de 1583, la fundacion del Convento de San Diego, extramuros de esta Ciudad, no lejos de la puerta de Xerez<sup>1</sup>, á que dió principio el Cabildo de la Ciudad á sus expensas, y hallo memorias de haberse comenzado á trabajar á 27 de Abril para Religiosos Descalzos de San Francisco, de la Provincia de San Joseph, que habian venido á esta Ciudad, y ganado aplauso de ella con su vida Evangélica. Mencionalo el Padre Fray Juan de la Trinidad en la Historia de la Provincia de San Gabriel (aunque señala el año de 83), y dice que es-

<sup>1</sup> Se han mudado los Religiosos de este Convento á la Casa del Noviciado, que fué de los Jesuitas, de cuya traslacion de hablaré mas adelante.



tuvieron los Religiosos al principio en una heredad de Baltasar Brun, al pago de Cantalobos, y despues en un Hospital intitulado de San Gil, junto á la puerta de Macarena, haciéndolos de lá Observancia: poderosa contradiccion, que se venció al fin, siendo Arzobispo el Cardenal Don Rodrigo de Castro.

2 A 31 de Enero murió el Cardenal Rey Portugues Don Henrique, y á dar calor nuestro Rey á su derecho de suceder en aquel Reyno y al ejército con que habia de entrar en Portugal el Duque de Alba, resolvió acercarse á sus fronteras, y partió de Madrid á 4 de Marzo para Guadalupe, donde tuvo la Pascua de Resurreccion, y de allí á Badajoz, á donde no mucho despues lo fué á visitar nuestro Arzobispo Don Christobal de Roxas, que asistió á la Corte algunos meses, hasta que salió para los estados de la casa de sus padres, en que deseaba hacer algunas fundaciones; y caminando á Lerma, murió en Cigales, no léjos de Valladolid, segun las noticias de Sevilla á 20; pero segun Don Fray Prudencio de Sandoval, en su Elogio en la casa de Sandoval, fué á 22 de Setiembre; y fué llevado á sepultar á la Parroquial (Colegial despues) de Lerma, en que yace, y en que el Duque de Lerma su sobrino le puso una estatua de bronce, honrando dignamente su memoria, que en Sevilla quedó muy en la de los pobres, que lo experimentaron gran limosnero: en ella tuvo en su compañía, é hizo Canónigo de esta Iglesia á Don Bernardo de Sandoval su sobrino, hijo de Fernando de Sandoval su hermano, Comendador de Almodovar y de la Fuente del Emperador, en la Orden de Calatrava, que en el año de 1585 fué Obispo de Ciudad Rodrigo, de Pamplona, despues Cardenal del título de Santa Balbina, y Arzobispo de Toledo. Presentó el Rey para esta Iglesia á D. Diego de Torquemada, Obispo de Tuy, varon de relevante crédito, que no llegó á efecto, la causa se ignora, aunque se insinúa que lo descompusieron émulos, que nunca faltan á los mayores méritos, y no pocas veces los obscurecen; vemos que la vacante fué larga, pues llegó á diez y seis meses.

3 Enfermo el Rey de gran riesgo en Badajoz , pero mejorando , cayó el golpe de la guadaña fatal en la Reyna , que dicen haberse ofrecido á Dios , pidiendo en oracion fervorosa la vida del Rey tan importante al bien público : aceptóla llevándosela al descanso eterno , y dexando en los vasallos lágrimas bien empleadas en tal pérdida. Dió al Rey cinco hijos , los quatro varones , el Príncipe Don Fernando , que nació el año de 1571 , fué jurado el de 1573 , y murió el de 1578 : el Infante Don Carlos Lorenzo , que salió á luz el de 73 , y voló al cielo el de 74 : el Príncipe Don Diego , que nació el año de 1575 , fué en este jurado , como queda dicho , y llegó su vida al de 1582 , desembarazando la esperanza del cetro para el Príncipe Don Felipe , que fué el quarto : la Infanta Doña Maria nació este año , y acabó el de 1583. Fué en este año aquella general epidemia de enfermedad pestilente , que llamaron catarro , que tocó á muchas personas ilustres.

4 Desde el año de 1579 habia resuelto la sagrada Religion de la Compañía de Jesus separar en dos la Comunidad que tenia en esta Ciudad , dexando para Casa Profesa , segun sus reglas , que viven como Mendicantes , sin rentas , la en que estaban á la Parroquia de San Salvador , y trasladándose el Colegio con las rentas que ya tenian , y con los Estudios á la Parroquia de San Miguel , donde obtenidas las licencias necesarias , habian comenzado á edificar , con advocacion del Santo Rey de Sevilla Hermenegildo , ayudando el Cabildo de la Ciudad que dió cinco mil ducados de limosna , graciosa para empleo de la fundacion nueva , con esta ayuda compraron la casa , y se executó la traslacion á 10 de Setiembre de este año <sup>1</sup> : creyóse que la Ciudad hiciera toda la obra para escuelas de la juventud como se proponia , aunque ofreciéndose inconvenientes , no tuvo efecto en el todo por ahora ; pero túvolo despues , como se verá ade-

1 El fundador del Colegio de San Hermenegildo , que fué de los expulsos Jesuitas , se llamaba Marco

Antonio de Alfaro : así consta por documentos que he visto.

lante. La Casa Profesa, que quedó conforme á su instituto, fiada solo á la piedad de los fieles y á sus limosnas, con ellas había dado principio á la obra de su gran templo en el año de 1565, poniendo la primera piedra Don Bartolomé de Torre, Obispo de Canaria; y el mismo año á 26 de Diciembre se pasó el Santísimo Sacramento, hallándose uno y otro Cabildo, y diciendo la primera Misa el Arzobispo Don Christobal de Roxas y Sandoval, cuya magestuosa y grave arquitectura es de las grandes de esta Ciudad.

#### AÑO 1581.

I Sirvió Sevilla al Rey para la expedicion de Portugal con su nobleza, su gente y sus tesoros; y desvanecida la vana oposicion de Don Antonio, Prior de Ocrato, entró en aquel Reyno, casi pacífico, y en Lisboa á 29 de Junio con aparato triunfal, donde quedó poniendo en orden su gobierno hasta el de 1583. Duró todo el presente en nuestra Iglesia la Sede vacante, aunque el Rey, desvanecida la voz de Don Diego de Torquemada, presentó á Don Rodrigo de Castro, Obispo de Cuenca, hijo de Don Alvaro Osorio, y Doña Beatriz de Castro, Conde de Lemos y Trastamara: nació en Valladolid á 5 de Marzo de 1523, y se crió allí y en Monforte de Lemos, á cuyo lugar cobró gran aficion hasta el de 1540. Estudió Derechos en la Universidad de Salamanca, y fué su Rector: acompañó al Rey en la jornada de Inglaterra, llevándolo consigo Don Pedro de Castro su hermano, Obispo de Salamanca, que iba por Capellan mayor: de Londres pasó á Roma en compañía del Marques de Sarría su deudo, Embaxador en aquella Corte, donde siempre fué grato al Pontífice Paulo V, que abrazándolo en presencia de muchos Cardenales, le dixo en su idioma Toscano: *Voi serete degli nostri: Vos serois de los nuestros.* Volvió á Flandes el año de 1556, haciendo de camino gran servicio en la reduccion al del Rey, de Pedro Estroci, famoso Capitan, y en otros negocios que le granjeáron crédito de Ministro importante: vuelto á España

el de 1559, hecho Inquisidor del Tribunal Supremo, entendió en la prision del Arzobispo de Toledo Don Fray Bartolomé de Carranza y Miranda, sobre cuyos negocios fué segunda vez á Roma: finalmente, despues de haber hecho mérito en grandes negocios, fué presentado Obispo de Zamora el año de 1573, y promovido en el de 1576 á Cuenca, donde este año recibió carta del Rey, que le mandaba pasar á Barcelona á recibir á la Emperatriz Doña Maria su hermana que venia de Alemania; partió á 24 de Agosto, y al mismo tiempo de salir tuvo aviso de su presentacion á nuestra Iglesia en carta del Secretario Mateo Vazquez de Leca, con que acompañó á la Emperatriz desde Barcelona al Escorial, desde allí á Lisboa, donde se hallaba el Rey <sup>1</sup>.

## AÑO 1582.

1 Ya en el año de 1582, en el qual á 15 de Febrero en nuestra Santa Iglesia se tomó la posesion en su nombre por el Licenciado Iñigo de Lisiñana, que quedó por su Provisor, y habiense pasado en Roma sus Bulas á 20 de Setiembre del año antecedente. Padecia esta Ciudad enfermedades grandísimas, continuándose con muchas muertes la del catarro que comenzó el año ántes, y se hacian muchas plegarias, rogativas y procesiones, una en particular muy solemne á 22 de Junio, con las imágenes de Santa Justa y Rufina, San Roque y San Sebastian, mediante cuyo soberano auxilio el mal tuvo alguna templanza. A 4 de Octubre, dia de San Francisco, se padeció una horrible borrasca, que puso en gran afliccion esta Ciudad, dia mas notable, porque en él tuvo efecto la sabida reformation del tiempo llamada Gregoriana, por el Pontífice Gregorio XIII que la hizo, y el dia siguiente no 5 sino 15, se contáron del mes propio por los diez dias que se quitáron para el ajustamiento de los tiempos importantísimo que se pretendia.

<sup>1</sup> Ferreras dice que llegó la Emperatriz Maria á Barcelona el dia 6

de Enero del año siguiente de 1582. Ferreras *part.* 15, *pág.* 277.

AÑO 1583.

I. Dexando las cosas de Portugal en buena forma, y por su Gobernador al Archiduque Cardenal Alberto su sobrino, partió el Rey á Castilla, y al mismo tiempo ó poco antes vino á residir á su Iglesia el Arzobispo Don Rodrigo de Castro, al qual el Pontífice Gregorio XIII este año en las Temporas de Santa Lucía, creó Cardenal del título de los doce Apóstoles por el mes de Noviembre (aunque el Maestro Gil Gonzalez Dávila en su Teatro lo antepone al año de 1578; pero no era Cardenal quando ascendió á nuestra Santa Sede): su noticia lo halló en Sevilla, en que fué festejado por todos estados, de que ya era muy aplaudido y venerado, porque su prudencia y sagacidad lo hacia establecerse dueño de las voluntades.

AÑO 1584.

I. Desde que el Arzobispo vino á esta Iglesia (no le llamo Cardenal, porque no recibió el Capelo hasta el año de 1585), deseó reducir los Beneficios de las Parroquiales á Curados, y que se proveyesen por oposicion, hallando mucha insuficiencia de letras en los Curas, y por su corto útil, dificultad en que hubiese Clérigos que estudiasen por emplearse en ellos; propuso al Rey su intencion para que la ayudase en Roma, y el Rey para mejor enterarse pidió Informe al Licenciado Beltran de Guevara, Regente de la Real Audiencia, y que hiciese averiguacion jurídica de la utilidad pública que se representaba, con citacion del Cabildo de la Santa Iglesia y de los mismos Beneficiados; fuéron informe é informacion favorables á la intencion del Prelado, con que el Rey mandó á su Embaxador interponerse con el Pontífice para ganar las Bulas importantes, que aunque las concedió por Noviembre de este año de 1584, y se comenzó á poner en execucion en algunos, no con pequeñas contradicciones que fué venciendo su constante propósito,

despues naciendo nuevas contradicciones , cesó la continuacion de negocio que hubiera sido de gran provecho á las Iglesias y Feligresías. Partió el Arzobispo á la Corte cerca del otoño á hallarse al juramento del Príncipe Don Felipe , que en Cortes para ello convocadas fué jurado en el Convento de San Gerónimo del Paso<sup>1</sup>.

## AÑO 1585.

1 Quedó el Arzobispo por ahora en la Corte , y con ella acompañó al Rey á Aragon al casamiento de la Infanta Doña Catalina , que se efectuó con el Duque de Saboya : entró el Rey en Zaragoza á 14 de Febrero , y allí á 18 de Marzo se hicieron las bodas , á que el Duque habia venido muy acompañado , hallándose á ellas nuestro Arzobispo , que poco ántes en la misma Ciudad recibió el Capelo de mano del Cardenal Grambela , que le habia llegado con Monsiur Juan Bautista Manatis , Camarero del Papa , funcion en que se portó con grandísimo lucimiento y gasto , así como en toda la jornada ; y quedándose el Rey á tener Cortes á los Aragoneses en Monzon , se volvió á Sevilla , porque era atentísimo á su obligacion de residir , obedeciendo los rigurosos Cánones del Concilio de Trento , y experimentaba que algunos pleytos que con su Clero traia sobre posesion ganada en contrario de algunas cosas , se habia ocasionado de la poca presencia de sus antecesores.

2 El Convento de Monjas Carmelitas intitulado la Encarnacion , de cuyo principio queda escrito en el año de 1513 , este fué trasladado por los Superiores de su Orden á mas conveniente sitio , obtenidas las licencias necesarias , á la Alameda en la collacion de Omnium Sanctorum , donde habia una antiquísima ermita intitulada de nuestra Señora de Belen , y Cofradía en su antigüedad de

1 Estan contestes los Autores en que estas Cortes en que fué jurado el Príncipe Don Felipe se celebraron á 11 de Noviembre de este año. Fer-

reras *part. 15, pág. 292. Mariana impresion novísima de Madrid tomo 7, pág. 385. Florez Reynas Católicas tomo 2, pág. 901.*

Barqueros y gente del rio , que devotamente atendía á su culto , y la habia ensanchado á razonable templo , haciéndola mas venerada algunos milagros , particularmente uno en que dió salud á un Teniente de Asistente llamado Autillo: esta impetraron las Monjas (consintiendo sus Confrades por mayor culto de su imágen ) por Bulas Pontificias , y el nuevo Monasterio le extendió con casas de los caballeros Roelas , que estaban vinculadas en el mayorazgo que fundó Don Pedro de las Roelas el año de 1563 ; y por la imágen y ermita trocaron su título por el de nuestra Señora de Belen , por el qual desde entónces son conocidas.

3 Pero la casa que dexaron estas Monjas , ocuparon no mucho despues otras con la Regla y hábito de Santo Domingo , efecto piadoso de aplicacion de parte de la hacienda de Gabriel Luis , Mercader caudaloso , que la dexo á disposicion de Pedro Lopez Sojo , persona de toda su confianza , que la repartió entre varios empleos ; parte tiene la casa y Hospital de la Misericordia , en que son bien conocidas las dotaciones de Gabriel Luis ; y esta nueva fundacion de Monjas Dominicanas , comenzando por trece doncellas pobres , escribe Alonso Morgado en este mismo año de 1583 , y dice que tuvo principio á 24 de Diciembre , víspera de Navidad , con gran opinion de virtud sólida , y título de la Pasion de Christo Señor nuestro. Vémosle al presente en diferente sitio , y muy cerca del Monasterio de Santa Maria de Gracia , de la misma Orden , como diré en otro lugar.

#### AÑO 1586.

1 Deseaba mucho el Cardenal Arzobispo reformar el Clero ; pero aun tenia demasiado rígidos los dictámenes , y muy en su punto la autoridad , que en algunas cosas afirmaba hallar perjudicada ; convocó Sínodo Diocesano , que celebró á 16 de Marzo , siendo nombrado para hallarse por su Cabildo Eclesiástico el Dean Don Alonso de Revenga , Don Antonio Pimentel , Chantre , y otros Pre-

bendados; y acudiendo los que eran obligados por sí y por sus Procuradores; pero moviéndose desde la primera sesion competencia sobre los lugares y precedencias, y luego interponiéndose varias apelaciones sobre lo mas de lo instituido, que duraron algunos años, causa gran confusion á su memoria, y aun el dia queda vario en las que lo mencionan, cuyas disensiones en parte turbaron lo bien visto que se hallaba: pasaron muchas quejas al Rey y al Pontífice; pero respondia el Cardenal con gran valor, con que los pleytos fuéron tomando mucho cuerpo, no con pequeño detrimento de las cosas de la Iglesia, cuyo bien resulta de la conformidad del Pastor con las ovejas <sup>1</sup>.

AÑO 1587.

1 Desde tiempo del Emperador administraba Sevilla con repetidos encabezamientos sus Reales Almojarifazgos, con muy claro útil de la Hacienda Real, y alivio de los contribuyentes; pero por defecto de lugar díputado al despacho de las mercaderías se incomodaban mucho, y habían discurrido varios sitios para fabricar casa de Aduana: eligióse al fin algunos años ántes de este unas naves de la Atarazana antigua, que para esto con licencia Real se obtuviéron á censo del Alcázar Real cuyas son todas; en las quales, con entrada por la Ciudad, y salida al Arrenal, se dispuso la suntuosa y amplia Aduana que se ve, sobre cuyas puertas este letrero manifiesta por su Autor á la Ciudad:

1 Me persuado con algunos fundamentos que parte de estas discordias (que el Autor nos dice en este lugar que tenia el Arzobispo con sus ovejas) seria el pleyto tan ruidoso que intentáron los Beneficiados de Sevilla en contra de los Curas de este Arzobispado; instancia que empezó el año de 1572, y continuó muchos años, como noté en la página 50. Fué su principal causa pretender los Beneficiados dar los em-

pleos de Servidores de sus Beneficios, de Sacristan y Organista; multar, y removerlos quando les pareciera, sin anuencia del Prelado; percibir las primicias y obvenções que los fieles daban á los Curas, y otros: fuéron muchos los recursos y papeles que con este motivo se hicieron y publicáron; de los quales he visto bastantes, y manifestaremos alguna parte de ellos para que sirva de noticia en lo sucesivo, y esto será mas adelante.



REYNANDO EN ESPAÑA EL CATOLICO, Y  
 MUY ALTO, Y PODEROSO REY DON FELIPE  
 SEGUNDO, Y SIENDO ASISTENTE EN ES-  
 TA CIUDAD EL CONDE DE ORGAZ, SEVILLA  
 MANDO HAZER ESTA ADVANA, PARA SER-  
 VIR A SV MAGESTAD, TENIENDO A SV  
 CARGO LOS ALMOXARIFAZGOS, AÑO DE  
 1587.

El comercio de esta Ciudad siempre grande, era en aquel tiempo crecidísimo, y mayor el concurso de las naciones que continuamente le frecuentan, y con que en ella hay correspondencia, la inmensidad de sus mercaderías y géneros comerciables, que para el consumo de la tierra y cargazonas á las Indias se conduzcan; la garganta legítima de cuya entrada es esta Aduana, cuyos derechos importaban á la Hacienda Real gruesísimas sumas; y en los años en que van estos Anales, á mas de doscientos cuentos de maravedís de vellon y plata, que si bien con los accidentes del tiempo, guerras y alteraciones se ha disminuido, aunque se han aumentado derechos: con todo al presente unos y otros llegan á ciento y cincuenta cuentos, pasando en arrendamiento, á que obligaba la precisa necesidad de las anticipaciones para los multiplicados empeños de la Hacienda Real.

2 Es esta Aduana puerta legítima á la entrada y salida de todos los géneros comerciables, ya de frutos de la tierra, ya de manufacturas: abre paso á la introduccion de todas las de Europa, y dalo á la salida de los de Sevilla y su comarca, que frutos son, por la mayor parte aceyte, aceytunas, vino, naranjas y limones, y otros de menor importancia de que abunda, que se cargan por la mayor parte al Norte (no hablo ahora de lo que va á las Indias) ménos á Francia (quando hay paz), y mucho ménos á Italia, cuya saca en tiempos pasados era mucho mayor (ya las naciones solo parece que apetecen la de

nuestras barras y reales de á ocho ); pero manufacturas pocas , ó ningunas se conducen fuera de España ; y aunque Sevilla ha tenido y tiene en sí fábricas en nada inferiores , y superiores en mucho á las extrañas , estas solo se transportan en alguna parte á Castilla , tejidos de oro , á que no aventajan los de Milan y Nápoles , tafetanes dobles , rasos , y otras telas de mucho provecho , si la vanidad Española ( con tanto daño propio ) no antepusiera lo vistoso y aparente de las extrangeras , que en la calidad por la mayor parte no igualan á las propias , con que se desmayan los artífices naturales , y la fábrica y beneficio de la seda , que en Sevilla solia ocupar algunos millares de personas , ya da ocupacion á muy menor número , no consumiendo aun la ménos considerable cantidad ; quando de las extrañas es crecidísima la multitud que desperdicia ; pero baste , que escribo historia , y no lamentación política. Describió esta Aduana Rodrigo Caro con sus particulares grandezas , y de ninguna manera podré yo hacer lo mismo mejor que con las propias palabras de su libro segundo.

« Aduana , una de las cosas mas célebres que tiene  
 » Sevilla ( y si dixera toda España no me engañaré ) es el  
 » Aduana edificada en el sitio de las Atarazanas , y que  
 » ocupa buena parte de ellas. Su fábrica es muy ancha y  
 » alta , y la mayor parte de cantería y ladrillo , edifica-  
 » da á modo de un templo con su crucero , toda de bóve-  
 » da. Aquí vienen á parar todas quantas mercaderías y  
 » cosas que se vienen á vender á Sevilla , y así está siem-  
 » pre llena de fardos , caxones , tercios , y otros géneros  
 » de carga , que apenas se puede andar por ella , estando  
 » las mercaderías unas sobre otras , haciendo grandes y al-  
 » tos tómulos de ellas.

« Tiene jurisdiccion esta Aduana sobre todas las del  
 » Reyno de Castilla y Portugal , y ocúpense en ella los  
 » Ministros siguientes :

« Administrador , Asesor , Contador , Tesorero , Es-  
 » cribiente , Portero ; Administrador de la Tabla mayor ,  
 » con dos Almojarifaces y Receptor , Administrador de la

»Tabla mayor ó segunda, otros dos Almojarifes, Tabla  
 »de las sedas, con otro Administrador, y dos Almojari-  
 »fes, Receptor y Guardaropa, dos Selladores, la Tabla  
 »de los Francos, Administrador, y dos Almojarifes que  
 »toman la razon, tres Guardaropas, oficio de Secretario,  
 »dos Porteros, ocho oficios de Vistas del despacho de to-  
 »das mercaderías, ocho Sobreguardas á caballo, dos Es-  
 »cribanos, ocho Escribanos del Rio, que asisten desde la  
 »torre del Oro hasta la puente de Triana á ver lo que  
 »se embarca y desembarca, Arraez de una falúa, y dos  
 »Marineros, oficio de Guardamayor, un oficio de Mar-  
 »chamador, que sella todos los fardos, un Administra-  
 »dor en el puerto de la Villa de Coria, quince Alcaydes  
 »de las puertas de Sevilla, y treinta Guardas; cincuenta  
 »Guardas de noche que velan hasta el alba. Estando suje-  
 »tas las Aduanas de San Lucar, el Puerto de Santa Ma-  
 »ria, Cadiz, Rota, Xerez de la Frontera, Málaga, Mur-  
 »cia, Cartagena, Lorca, Lisboa, donde tiene un estan-  
 »te; lo mismo en Carmona, y todos los lugares dentro  
 »de cinco leguas de Sevilla. Todos los que asisten por  
 »cuenta de esta Aduana son doscientos y cincuenta y sie-  
 »te Ministros, y paga su Magestad de salarios 540 du-  
 »cados cada año; y de presente estan arrendados el Al-  
 »mojarifazgo mayor y menor de las Indias solamente en  
 »8180 ducados cada año por tiempo de diez años.

»No quiso el Sabio Rey Don Alonso que tan insigne  
 »obra quedase sin la recomendacion de su Autor, y así  
 »mandó fixar una piedra de mármol blanco, que hoy allí  
 »se ve con unos versos latinos de aquel género que por  
 »aquellos tiempos se usaba, á los quales llamaban Leo-  
 »ninos, y entónces los tenian por muy lindos, siendo  
 »así que en la buena edad, quando no habia descaecido  
 »la lengua latina, se tenian por malos y viciosos. Estan  
 »relevados en la piedra con letras góticas, y dicen así:

*Res tibi sit nota. Domus hæc, & fabrica tota,*

*Quam non ignarus Alfonsus sanguine clarus.*

*Rex Hispanorum fecit, fuit iste suorum*

*Actus in austrinas vices servare carinas.*

*Arte micans plena fuit hic informis arena  
Era millena vicentena nonagena.*

“Segun esta cuenta fué esta fábrica comenzada luego que entró á reynar el Rey Don Alonso , pues la Era que se nota fué de 1290 , que es año de la Encarnacion de 1252. Llamán al sitio donde está esta inscripcion la Torre de la Plata , á diferencia de la del Oro que allí le cae bien vecina <sup>1</sup>.”

3 El Cardenal Arzobispo perfeccionó este año un importantísimo negocio , á que desde su entrada á la Prelacia se habia aplicado con grandísimo conato , de reducir la multitud de Hospitales de Sevilla á dos en que se lograra lo que en tantos se desperdiciaba. Las veras con que trató esto mismo el Cardenal Don Diego Hurtado de Mendoza , quedan escritas en el año 1488 : cedióse entonces al contraste de terribles contradicciones , y los sucesores siempre con igual deseo ; pero con no menor dificultad lo iban desfrutando : pero enterado de su importancia el Rey desde que comenzó á reynar , y siéndole sobre ello hecho varias súplicas en las Cortes de los años anteriores , porque casi era general el inconveniente en todo el Reyno ; habia hécholo tratar en su Consejo , y resuelto que convenia , habia acudido á la Sede Apostólica , y ganado algunas Bulas de facultad , particularmente del Pontífice Pio V , una de 6 de Diciembre de 1566 , por la que con los Ordinarios de cada Diócesis cometió tan

1 En la página 110 se dixo el estado del comercio de Sevilla despues que se trasladó á Cadiz el Tribunal de la Contratacion y el Consulado. En todo esto que el Autor ha referido de esta Aduana hay bastante variedad : la misma ó mayor se advierte en lo que dexó escrito el Dr. Caro. Con los tiempos todo se ha mudado: no tiene en el dia jurisdiccion sobre todas las Aduanas de Castilla , y ménos de Portugal : los empleados y demas individuos tienen otro destino , destino y objeto. Ninguna de

quantas Aduanas dice Caro que le estaban sujetas , lo estan ; en una palabra , nada de esto subsiste. Del modo que hoy se administra por S. M. , los empleados que tiene , y otras cosas se dirán en el último tomo. Tambien manifestaremos quando se quemó , y su reedificacion : é igualmente se hablará de esta lápida que el Rey Don Alonso colocó en las Atarazanas que mandó labrar , segun lo hemos prometido en el tomo I , pág. 418.

grave negocio á los Obispos de Segovia , Cuenca y Palencia , de que resultó aun mayor dificultad , por la que tenia salir de sus Iglesias aquellos Prelados , lo qual vuelto á informar el Pontífice mismo lo reduxo á cada Prelado en su jurisdiccion , con que se facilitó y quedó factible , si bien los accidentés y las dificultades que por parte de los mismos Hospitales y sus Cofradías , Patronos y Administradores se ponian , lo volvió á ir dificultando , aunque el Rey sobre su cumplimiento dió diversas provisiones , de que para mayor inteligencia pondré aquí la última que vino á Sevilla , y á nuestro Cardenal Arzobispo , en cuyo tenor se verán las causas y razones mas urgentes.

*Don Felipe &c. A vos el muy Reverendo en Christo Padre Don Rodrigo de Castro , Cardenal , Arzobispo de Sevilla , del nuestro Consejo , salud y gracia : Bien sabeis , que habiendo Nos entendido por lo que diversas veces en estos nuestros Reynos en Cortes. se nos ha suplicado , y por relacion de algunas personas zelosas del servicio de Dios , bien y beneficio pública , que en muchos lugares de estos Reynos habia número de Hospitales fundados y dotados por diversas personas , algunos con tan poca facultad y hacienda , que la mayor parte de ella se consumia y gastaba en los Ministros y Oficiales de los tales Hospitales , y era muy poca la hospitalidad y obras pias que en ellos se hacian ; y no se cumplia ni podia cumplir la intencion y fin que los tales fundadores tuvieron , y que seria muy conveniente al servicio de Dios y bien público , que los dichos Hospitales se reduxesen á uno todos , incorporando y uniendo en ellos la hacienda de todos los demas , y dando aquella órden que conviniese para el gobierno y administracion , hospitalidad y obras pias que en ellos se hubiesen de hacer , guardando y conservando en quanto ser pudiese la voluntad y memoria de los fundadores , de lo qual todo mandamos que se hiciese relacion á nuestro muy Santo Padre , y que en nuestro nombre se le pidiese y suplicase diese para ello comision , é interpusiese su santa autoridad para que esto se pudiese hacer ; y entendiendo su Beatitud ser justo y conveniente , y enderezado al servicio de Dios y bien público , lo tuvo por*

blen, y habiéndolo primero cometido á tres Prelados de estos Reynos, y dado para ello su Breve, pareciendo despues que en ello habria mucha dilacion y embarazo: últimamente dió su Breve, para que todos los Prelados de estos Reynos, y cada uno en su Diócesis lo pudiese hacer, la copia de la qual se os envia, y porque para hacer esta santa obra con el fundamento y buena órden que se debe, convenia primero entender y tener relacion, qué Hospitales y Cofradías habia en esa Ciudad, y en las otras Ciudades, Villas y Lugares de ese Arzobispado, y quínes fueron los fundadores y dotadores de ellos, y con qué cargas y obligaciones, órden y condiciones, y qué hacienda les dexáron, y tienen de presente, y de qué manera se han gobernado y administrado, y se gobiernan y administran, y qué casas y edificios son las de los dichos Hospitales, y qué disposicion y lugar habria para reducirlos, y qué Hospitales seria bien que se reduxesen á uno ó á dos, y de qué manera, y por qué órden esto se podría hacer, teniendo fin á la hospitalidad y bien público, y juntamente al bien, alimento y conservacion de lo que instituyéron los fundadores: por otras nuestras provisiones os encargamos, que luego que los recibiesedes, habiéndolo tratado y platicado con nuestro Asistente de esa Ciudad, y á los Regidores de ella, que para este efecto en su Ayuntamiento se nombrasen, á los quales mandamos se junten con vos, diessedes órden, como por vos, y por ellos se hiciese averiguacion de los Hospitales que hay en esa dicha Ciudad y Lugares de esa jurisdiccion: y que asimesmo la hiciesedes de los que hay en las demas Ciudades, Villas y Lugares de ese Arzobispado, juntándose con vos la Justicia, y dos Regidores de cada uno de ellos, y enviasedes á los de nuestro Consejo particular relacion de todos ellos &c. En Madrid á 31 dias de Octubre de 1586. Esta provision recibida por el Cardenal, muy conforme á su deseo, avivó la execucion de los mandatos de ella, y la relacion se hizo y envió, aunque de la antigüedad y fundaciones se halló muy poco por el descuido de los Cofrades en lo general, y demasiado cuidado de algunos en ocultarnos, creyendo por ese medio evadirse: concurrió la Ciudad, y tomóse al fin la acertadísima resolucion, de que los muchos Hospi-

tales reducibles que se hallaron en esta Ciudad y sus arrabales, se reduxesen á dos, que fuesen el de Santa Catalina de los Desamparados, en la collacion de la Magdalena, á que se dió título del Espíritu Santo, y el del Amor de Dios, en la de San Andres, que quedó con la misma advocacion, entre los quales se partió la hacienda que de todos pudo recogerse, deshaciéndolos y permitiéndolos convertir en casas de habitacion; de que se otorgó escritura pública á 4 de Marzo de este año ante Francisco de Carrion, Escribano público, y Notario Apostólico. Y los reducidos fueron.

En la Parroquia de Santa Maria la Mayor, nuestra Señora de Belen, nuestra Señora de la Asuncion, San Andrés, San Anton, que se aplicaron al del Amor de Dios; y al del Espíritu Santo, los de San Bartolomé, San Leandro, San Gregorio, Santa Cruz y San Clemente, y tenia este último tradicion y memorias de haber sido dotado por San Fernando: el retablo de cuya capilla se ve en la escalera del Hospital del Espíritu Santo, de antiquísima pintura y escultura; y en su banco se lee:

*Este Retablo mandaron hacer los Hermanos Cofrades del Hospital de San Clemente, el qual fundó el Rey Don Fernando, que ganó á Sevilla <sup>1</sup>.*

1. Sé ha puesto modernamente en este retablo la razon siguiente:

HUJUS ANTIQUISSIMÆ  
 BEATÆ MARTIRIS CATHARINÆ  
 IMAGINIS  
 OB PER ANTIQUAM ETIAM HUJUS  
 LOCI TUTELAM  
 PERPETUUM MONUMENTUM  
 RENOVATUR.  
 M.DCC.LX.VIII.

Acaso es aquel que fundado por el Santo Rey su padre se ve referido por el Rey Don Alonso el Sabio en privilegio del año 1255, como en él advertí.

En la Parroquia de San Salvador, al del Amor de Dios, el Corpus Christi y San Sebastian, y al del Espíritu Santo los de nuestra Señora de Gracia, Dios Padre, y San Felipe y Santiago, San Salvador, San Crispin, nuestra Señora de Belen, y San Salvador.

En la Magdalena, al Amor de Dios, la casa de Jerusalem, San Eloy, San Pedro Martir, Santa Justa y Rufina, San Gregorio, de los quales el San Eloy dió nombre á la calle así llamada, y el de las Vírgenes Santa Justa y Rufina fué por su devocion muy frequentado en la antigüedad, y una de las casas que á su culto se dedicaban, y de que se refieren algunos milagrosos sucesos y apariciones de las mismas Santas: su casa se conoce aun cerca de la puerta de Triana. Fué esta casa Hospital intitulado de San Christobal, en que habia Cofradía, cuyos Hermanos lo diéron el año de 1476 para la primera fundacion del Convento de Monjas de Madre de Dios que en él estuvo, hasta el de 1486 que se mudó á la casa en que persevera; y quedando esta yerma, las Monjas, como dueños de ella, la diéron á tributo perpetuo de tres mil maravedis cada año á los Cofrades de la Hermandad de Santa Justa y Rufina, que mucho ántes habia, sita en una ermita cerca del Prado de su nombre, que mudada á este lugar permaneció, teniendo aquí sus santas imágenes con que hacen la antiquísima y devota procesion del día de su festividad, y allí habian adquirido alguna renta de dotaciones, hasta que el Cardenal la incluyó en esta reduccion, de que se agraviáron los Cofrades, y despues de otras diligencias en orden á recuperarla, ganáron una provision del Consejo Real de Castilla, despachada á 6 de Julio de 1590, cometida al Licenciado Antonio Silvestre de Cárdenas, Regente de la Real Audiencia, para que averiguase lo que alegaban, que entre otros motivos era uno que quando tomáron de las Monjas aquella casa fué por haber tradicion de que era la misma que



habia sido de morada de las Santas Vírgenes ; pero tal tradicion no pudo comprobarse , y así la excluyó el Regente en la respuesta al Consejo , que firmó en 13 de Agosto del mismo año , siendo igualmente sin efecto cartas que los Cofrades obtuvieron del Rey para el Cardenal Arzobispo , y para el Cabildo de la Ciudad , que de todos estos papeles he visto trasladados en la librería de la Santa Iglesia : pasáronse los Cofrades al Convento de Monjas de Santa María de Gracia , y de él despues al de la Santísima Trinidad , en que permanecen ; pero la voz de la referida tradicion que entónces divulgáron no se ha desvanecido , y dura en algunos la opinion de que aquella casa , que aun se conoce convertida en habitaciones vulgares , y que conserva parte de la pintura del San Christobal antiguo , fué la en que habitáron las Santas Vírgenes , doliéndose de verla profanada ; pero como esto parece haber sido solo pretexto piadoso de los Cofrades , se salva la nota , que de ello resultará haber tenido algun mas fundamento.

Al del Espiritu Santo ; Santa Catalina y Santa María Magdalena , San Bartolomé , nuestra Señora de Guadalupe , nuestra Señora del Rosario , otro de las Vírgenes Santa Justa y Rufina , en el arrabal de la Cestería , tambien por su nombre muy frecuentado , y el de Santa Catalina de los Desamparados , cuya casa se eligió para el nuevo ; y cuyo retablo se ve sobre la entrada de su zaguán , Hospital antiquísimo , y de muchas dotaciones. En él hallo algunas noticias de que en lo primitivo se recogian los niños expósitos , que qual mayor desamparo puede haber entre los más lastimosos.

En la Parroquia de Omnium Sanctorum se agregáron al Hospital del Amor de Dios , los de nuestra Señora de Gracia ; San Benito ; nuestra Señora de la Candelaria , y el del Espiritu Santo , los de la Concepcion de nuestra Señora , Santa María de los Caballeros , San Antonio de Padua y Santo Domingo de Silos.

En la Parroquia de San Miguel , al Amor de Dios , nuestra Señora de las Mercedes , Santo Tomas ; y al mis-

mo en la de Santa Ana de Triana, nuestra Señora de la Candelaria, nuestra Señora de las Cuevas y Santa Catalina, y en ella al Espíritu Santo, los de Santa Ana y San Julian.

En la Parroquia de San Gil, al Amor de Dios, los de San Gregorio, San Gil, nuestra Señora de la Candelaria, San Justo y Pastor, San Miguel, San Sebastian.

En la Parroquia de San Andres, al Amor de Dios, San Sebastian; y al Espíritu Santo, nuestra Señora de la Candelaria y Santa Catalina.

En la de San Lorenzo, al Amor de Dios, la Concepcion, San Pedro y San Sebastian, la Natividad de nuestra Señora, San Onofre, San Juan de Acre, y al Espíritu Santo la Encarnacion.

En la de San Martín, al Amor de Dios, el Hospital de Santa Lucía, y el de nuestra Señora de la O, de que era la sacratisima imagen de nuestra Señora de la Esperanza, que en ella con especialísimo culto se venera.

En la Parroquia de San Roman, al Amor de Dios, el de las Animas del Purgatorio, y el de San Roman; y al mismo en la de San Juan de la Palma, los de San Juan Bautista, y nuestra Señora de la Asuncion, y al Espíritu Santo, los de San Mateo y San Isidro; en San Isidro, nuestra Señora de la Iniesta y el Santísimo Sacramento; en San Marcos, Santa Bárbara y San Vicente; en San Vicente, San Miguel y Santa Lucía; en Santa Lucía, nuestra Señora de la Asuncion; en Santa Marina, San Nicolas y San Esteban; en San Esteban, Santo Domingo y San Ildelfonso; en San Ildelfonso, San Pedro; en la Parroquia de San Pedro, de que se componia el número de setenta y seis, inmemoriales los mas en antigüedad, muchos con poca hacienda, pero ninguno sin alguna, y todos con dotaciones y memorias, con cuyo cargo principal se hizo su reduccion. Tenian sus aplicaciones á diversas enfermedades; pero en los dos se señalaron el del Amor de Dios á todo género de calenturas, y como mas general se mejoró en la dotacion, y se excedió mucho en edificio, que es de gran amplitud y desahogo; y el del Espíritu Santo

á todo género de llagas, en que tambien se edificó nuevo grandioso quarto, aunque no se puso del todo en perfeccion. Pero quedáron uno y otro dignos de Sevilla, y con logro cierto lo que se malograba en la multiplicidad. Las Hermandades y Cofradías, á cuyo cargo estaban estos Hospitales, de que tambien muchos eran de los gremios y oficios, unas se extinguieron con su extincion, y otras se pasáron á diversas Iglesias y Conventos, como fué la de San Mateo, que estaba en su Hospital, á la Alfalfa, que de los de la Parroquia de San Isidro se reduxo al del Espíritu Santo, la qual se pasó al Convento de San Francisco, donde permanece con la santísima imágen que por dádiva de San Fernando se venera y saca en la procesion del Corpus. Los dos Hospitales señalados se comenzáron luego á poner en forma; aunque lo suntuoso de sus nuevas fábricas no tan presto pudo llegar á conclusion. El del Espíritu Santo para curacion de toda suerte de llagas, con quarto para mugeres; vivienda capaz para Administrador y Ministros, y enfermerías muy amplias, altas y baxas para invierno y verano (precisa prevencion en el templo de Sevilla), buena Iglesia, exterior, grave, y bastantes oficinas. Danse en él unciones á los infestos de bubas en las primaveras, á cuyos convalcientes en nuestros tiempos se han labrado nuevas piezas, importantísima parte por el riesgo de salir ántes de perfeccionarse la mejoría. En este Hospital tuvo principio no há muchos años la venerable Hermandad de la Escuela de Christo, á que fué segundo Maestro el glorioso San Felipe Neri, cuyos exercicios son de mucho espíritu y perfeccion, y tiene ya Oratorio propio en quanto su instituto permite, grave y religioso, donde exerce sus puntuales y provechosos exercicios: este Hospital por la calle que antiguamente habitaban los artífices de colchados, es mas conocido vulgarmente por el de calle de Colcherós. El del Amor de Dios, aplicado á toda enfermedad de calentura; requirió mas dilatadas enfermerías, como lo son altas y baxas, de bella disposición quadra, con un jardin en medio, sus oficinas de igual extension, y las viviendas

de Administrador y Oficiales. Su obra duró hasta el tiempo del Arzobispo Don Pedro de Castro y Quiñones, como consta de este letrero que está junto á su puerta principal:

PHILIPPO III. HVIVS NOMINIS REGNANTE IN HISPANIA, ET DOMINO MEO ILLVSTRISSIMO ARCHIEPISCOPO REGHQVE SENATVS CONSILIARIO, D. PETRO DE CASTRO, ET QUIÑONES ECCLESIAM HISPALENSEM GVVERNANTE HOSPITALE HOC, PER TOTVM ORBEM ILLVSTRE REQVIEVIT AB VNIVERSO OPERE SVAE INCLITAE STRVCTVRAE, CVRA, ET DILIGENTIA LICENTIATI D. DIDACI MALDONADO, EIVS ADMINISTRATORIS, ANNO DOMINI 1621....<sup>1</sup>

*Reynando en España Filipo IV de este nombre, y Gobernando la Iglesia de Sevilla el Ilustrísimo Señor mio Don Pedro de Castro y Quiñones, Arzobispo, y del Real Consejo, descansó este Hospital ilustre por todo el orbe de toda la obra de su inclita fábrica, por el cuidado y diligencia del Licenciado Don Diego Maldonado, su Administrador, en el año del Señor de 1621.... En el de 1621.... murió y se enterró en él con gran opinión de santidad, manifestada en lo último de su vida, que zeló prudente en ella Juan Caballero, Cirujano y Barbero, hermano de la Escuela de Christo, cuyo soberano Maestro quiso que fuese honrado en muerte el que en vida habia estudiado en humillarse y encubrirse. Y casi se comenzó en su Iglesia (aunque ántes habia tenido principio en la Colegial de San Salvador) á rezar el Rosario de nuestra Señora todas las noches, con otros*

<sup>1</sup> Esta lápida no se halla en el lugar que el Autor dice, ni en otro alguno, ni los individuos de este Hospital dan razon desde quando

falta, aunque los hay de continua asistencia en dicho Hospital de mas de quarenta años.

ejercicios de oracion y penitencia , formándose Hermandad de sus vecinos , y otras personas de ajustada vida , á cuyo exemplo en muchas Iglesias y Parroquias se han formado otras semejantes de gran edificacion y exemplo á la Ciudad , y bien de los mismos templos , en que se han adornado altares de nuestra Señora á expensas de la piedad de los devotos que asisten al Rosario.

Quedaron en su estado los Hospitales mayores , así porque en ellos no subsistia el inconveniente de los demas , como en respecto á sus fundaciones y fundadores. Con ellos tiene hoy Sevilla diez y seis , con actual hospitalidad , de que haré particular catálogo respectivo á sus antigüedades , con otros que ya lo fueron , y estan reducidos á oratorios.

1 El mas antiguo sin controversia , el de San Lázaro , extramuros , y cuyo Administrador con título de Mayoral se nombra por el Rey en su Consejo de Cámara de Castilla , es de fundación Real , como queda escrito. Tiene la Ciudad derecho á visitarlo , para que cada año nombra Caballeros Diputados. Quantos dentro de él viven tienen por Parroquia su Iglesia , y por Párroco á su Capellan mayor , nombramiento del Mayoral , que en él tiene razonable vivienda , y los enfermos que llaman Malatos , acomodada habitacion para su incurable dolencia , con oficiales y oficinas convenientes.

2 El segundo es el que llaman del Rey , cuyo principio Real fué en el año de 1319 á la prodigiosa devocion de nuestra Señora del Pilar. De su último estado dixe en el año de 1501 <sup>1</sup>.

3 La casa Hospital de San Anton , de que como ya instituida traté en el año de 1366 , se reduce á clase para que sin duda fué instituida , si bien hoy solo es encomienda de su Religion , con buena casa en la calle de las Armas , y mediano templo , en que tienen su entierro , y principal

1 Se ha manifestado en el tomo II , pág. 58 haber extinguido este Hospital , habiendo hecho donacion

el Rey nuestro Señor D. Carlos IV de la casa y quanto le pertenecia al Hospital de Inocentes de esta Ciudad.

los caballeros Solises , y tribuna á ella su casa. Mas notable fué en lo antiguo , en que se halla muy favorecida de los Reyes que en lo moderno <sup>1</sup>.

4 El Hospital de San Bernardo , vulgarmente llamado de los Viejos , en la Parroquia de San Juan de la Palma , cuya fundacion por Sacerdotes virtuosos escribí á su tiempo , siempre compuesta de tales Cofrades , lo gobierna venerable Hermandad , que nombra su administracion , sustenta número de ancianos desvalidos , hombres y mugeres con suficiente renta. En él de poco tiempo á esta parte reside otra Hermandad que se aplica á hospitalidad y sustento de Sacerdotes míseros , con el debido título de Venerables , que habiendo tenido piadoso principio algunos años despues del de 1600 , anduvo vagando por diversas casas , hasta tener quarto separado en esta , y ya se le espera fundacion de Hospital propio y suntuoso , habiendo la Hermandad , con agregársele sugetos relevantes en todas prendas , crecido en estimacion y posibilidad.

5 El Hospital de Santa Marta , fundado por el zeloso Arcediano de Ecija en nuestra Santa Iglesia Don Fernando Martinez , cuya predicacion concitó el pueblo contra los Judíos , estaba fundado el año 1395 , como en él dixé ; dexólo su fundador al cuidado y patronato del Cabildo de la Santa Iglesia , que teniéndolo inmediato á su Iglesia , de que lo divide de las oficinas del corral de los Olmos solo un arquillo , lo ha siempre cuidado muy como suyo : duró en él la curacion de enfermos hasta algunos despues del de 1500 , en que por acuerdo del Cabildo se reduxo á raciones de muy decente sustento , que se dan cada dia á cantidad de pobres de todos estados , en que se emplea su renta : adminístralo un Sacerdote nombrado por el Cabildo.

6 El Hospital que antiguamente se llamó de la Misericordia , y hoy de las Bubas , trasladado de la pla-

1 En la página 169 del tomo II se ha dicho que la Religion de San Anton se extinguió , lo que se exe-

cutó en Sevilla en virtud de la Orden de S. M. el dia 25 de Mayo de 1791.

za de San Salvador, donde ahora está el de nuestra Señora de la Paz, á la Parroquia de Santa Catalina á donde estuvo el de las Cinco Llagas, sirve á la principal curacion de bubas, á que se aplicó por los años de 1500: es su patrono el Cabildo de la Ciudad, como lo fué desde que lo fundaron los Cirujanos en el año de 1383, como en él escribí, que nombra su Administrador, Sacerdote de principales reverendas; su título presente, de S. Cosme y S. Damian; guárdase en él de tiempo inmemorial una admirable y milagrosa imágen de Santa Maria Magdalena, prenda digna de numerarse entre las notables de esta Ciudad.

7 El Hospital de San Hermenegildo, mas conocido por del Cardenal en la Parroquia de San Ildefonso, fundacion de nuestro Cardenal Arzobispo y Sevillano Don Juan de Cervantes, como dixe en el año de 1453, está aplicado á curacion de heridos, que le da bien larga cantidad de pobres que lo logren: adminístralo Eclesiástico grave que nombran sus patronos (los que escribí en su fundacion), y para su mayor cuidado, demas de los oficiales, hombres muy escogidos: tiene quarto de mugeres sirvientes que cuidan de la ropa, comida, é interior aseo, con una Madre mayor que las gobierna, siempre muger de estimacion. La casa es muy capaz y alegre, todo bien como de tan heroyco principio.

8 El Hospital de los Inocentes, á la Parroquia de San Marcos, vulgarmente Casa de Locos, fundado el año de 1471, como en él advertí, permanece en patronato Real; y se nombra su Administrador por consulta del Consejo de Cámara de Castilla. Quanto le favoreciéron los Católicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel, dixe en ocasiones de su tiempo, en esto deteriorado en edificio por el curso de los años, y menoscabo en dotacion, se reedifica á expensas de la piedad Sevillana, ayudando el Asistente Don Carlos Remirez de Arellano, obra digna de tan gran Caballero y Ministro, en que mejor que en bronce durará su memoria.

9 La casa de la Misericordia está fundada debaxo

del título y nombre de Hospital en la Parroquia de San Andres , al pozo Santo , como dixe en el año de 1476 de su principio , bien que al presente no se usa en ella actual hospitalidad , aunque se administran tantas amplísimas obras pías para diferentes empleos por su Hermandad ilustre , que se compone de número de Hermanos , algunos Sacerdotes , á que se han introducido de los mas ilustres caballeros y titulados ; llega la renta de sus dotaciones á setenta mil ducados , mucha parte para dote de doncellas , parte de axuares que el Jueves y Viernes Santo se cuelgan en la Santa Iglesia , adorno mas bien parecido que las mas preciosas telas. Su altar mayor modernamente adornado de rico retablo , tiene una imágen de nuestra Señora , que segun memorias no escritas algunos años despues de su fundacion , estaba en la cercana plaza , en una esquina que ahora es puerta de botica , habia delante un pozo público , en que cayendo por desgracia un niño , ó ya él mismo llamó , ó ya sus padres lo encomendáron á nuestra Señora en aquella imágen cercana que hizo ; que levantándose con soberano impulso las aguas , lo subiesen salvo á su brocal , por cuyo milagro los Cofrades de la Misericordia levantando sobre el pozo una cruz , y dexándolo con el nombre de Pozo Santo , que se comunica á la plaza , lleváron la imágen á su templo ; y haciendo pintar en el mismo quadro el milagro , en que se ve el niño saliendo del pozo , la pusieron en su altar mayor ; y de su averiguacion se hizo instrumento jurídico á lo perdido el tiempo , dexándole el apoyo de la tradicion , con las señales del pozo , y su nombre y pintura <sup>1</sup>. El templo , piezas de Cabildo , Contadurías , y otras oficinas de esta casa , son conformes á su grandeza , que para mas importantes obras omite lo su-

1 Estos dotes que daba la casa de Misericordia para casar doncellas , cuyas prendas se colgaban en las columnas de la Catedral el Jueves y Viernes Santo , continuáron poniéndolas hasta nuestros tiempos , y aho-

ra ya no se ponen. En la plaza próxima á este Hospital se conserva la cruz , y al pie el pozo ; se conoce por la plazuela el Pozo Santo : la Botica ya no existe.



perfluo ; pero mas digno de ponderacion su puntualidad en cumplir las diversas voluntades de tantos como les han fiado sus haciendas y dotaciones , embebiendo tambien en obras de piedad las décimas que por razon de Administradores les pertenecen. Nombran de entre sí cada año, que ordinariamente es reelecto el segundo , un superior con nombre de Padre mayor , en quien está la primera autoridad , lugar , voz , voto y gobierno , suceden los hijos en las plazas de sus padres , no habiendo inhabilidad que excluya , no pueden concurrir á ellas parientes dentro del quarto grado ; y su eleccion en las vacantes está dispuesta de tal cautela , que no tiene lugar el afecto , el ruego , ni la negociacion. Es finalmente una de las grandes Hermandades de mas piadoso y bien observado instituto que tiene España , de que aun quando no habia llegado á tanta excelencia , dixo Alonso Morgado , *poder competir este insigne Hospital de la Misericordia de Sevilla con la autoridad de algunas Iglesias Catedrales de España.*

Bastante ponderacion ¿qué diria si viera su estado presente?

10 El Hospital de la Sangre , ó de las Cinco Llagas, obra de la grandeza de Doña Catalina de Ribera , esclarecida matrona , y su hijo el insigne Marques de Tarifa Don Fadrique Henriquez de Ribera , es en la hospitalidad el mayor ornamento de Sevilla , comenzado el año de 1500 por Doña Catalina en las casas que hoy está el de las Bubas , y engrandecido con la herencia y dotacion del Marques , que ninguna particularidad le falta de quantas á hacer grandiosas las semejantes pueden descarse ; suntuosidad de edificio , cuya exterior fachada es el primer semblante de su excelencia , su templo , sus enfermerías , piezas en que se pierde de vista su fin ; á este parangon su riqueza , y al de uno y otro su puntualidad ; de su primera institucion , únicamente para mugeres , aunque ya tiene dotaciones para hombres. Administralo siempre un Eclesiástico principal nombrado por sus religiosos patronos , con otros Ministros muy autorizados ; cómo lo es quanto le toca. Hay ordinariamente gran número de enfermas , servidas de numerosa familia de mu-

geres, que manda y gobierna una Madre mayor, siempre principal, y escogida para tan importante ministerio.

11 El Hospital de los Niños de la Doctrina, cuyo principio no averiguo, y así no se habrá topado en el progreso de estos Anales, es cierto tuvo con él, aunque dudoso, muy cerca del año de 1450: la casa en que está fué de los Condes de Baylen, de cuya sangre salió por donacion piadosa en la collacion de San Marcos; tiene su patronato el Cabildo de la Ciudad, que le da Administrador Sacerdote benemérito; sirve á recogimiento de muchachos desamparados, ó de los criados en la cuna, que allí tienen sustento, vestido y educacion, hasta que en edad competente se aplican á oficios, ó á otras ocupaciones. Padece tanta falta de papeles antiguos, que no se puede saber mas de su principio, aunque Alonso Morgado lo atribuye á providencia cuidadosa del Cabildo de la Ciudad.

12 El Hospital de nuestra Señora de la Paz, reducido á curacion de incurables, y fundado por la Religión á que dió principio San Juan de Dios, lo tuvo en Sevilla el año de 1543, comenzándolo el Hermano Pedro Pecedor, uno de los mas aprovechados discípulos del Santo Patriarca y Maestro: estuvo, como en aquel año escribí, donde ahora el que llaman de las Tablas, cerca de la Lonja, de donde se trasladó el de 1574, como en él tambien noté, á la casa que habia ocupado el de la Misericordia ó de las Bubas en la plaza de San Salvador por los años de 1590, en que escribia su Historia Alonso Morgado: llegaba su curacion entónces mas general á cien camas: ha crecido en edificio de hermosa Iglesia y claustro, enfermerías muy dispuestas y acomodadas, con rentas copiosas, y no ménos limosnas, con que es de los primeros que tiene su Religión; á cuyo cargo quedó tambien, y lo conserva con un Religioso continuo su primer Hospital, que llamaban de las Tablas, para Hospicio de peregrinos, y otros desvalidos de albergue propio.

13 El Hospital y Cofradía de los niños expósitos, á que dió principio el Arzobispo piadosísimo Don Fernando

de Valdés el año 1558, como en él referí, despues de haber vagado por diversas partes, tiene su asiento y propia casa en la collacion de San Salvador, calle de la Carpintería, donde se ha labrado quarto de gran comodidad para tan caritativo empleo, reducida la Hermandad á la forma que diré el año 1654 por el Arzobispo Don Fray Pedro de Tapia, ayudada por el mismo Santo Prelado, y por otras personas piadosas con gruesas dotaciones, que han hecho ya esta obra una de las insignes de Sevilla, y de mas religiosa piedad.

14 La casa especie de hospitalidad de las Niñas huérfanas en la Parroquia de la Magdalena, que tuvo principio el año 1585, es la misma que Alonso Morgado nombra de los Niños perdidos, instituida por algunos ciudadanos zelosos del servicio de Dios, para coger criaturas huérfanas y forasteras desamparadas, vestirlos, curarlos, y reducirlos á mejor y mas christiana educacion; pero especialmente niñas, y así fué el título de su institucion: *Para amparar y socorrer á las niñas pobres y desamparadas de esta Ciudad de Sevilla, y que vienen de fuera, y en ella por no tener particular recogimiento andan vagantes, y á peligro de perderse &c.* Favoreció su instituto el Arzobispo Cardenal Don Rodrigo de Castro, y fué el primer asiento de la Hermandad en el Convento de nuestra Señora de Monte Sion, de la Orden de Santo Domingo <sup>1</sup>.

15 El Hospital Real de San Jorge, cuyo sitio era en las Atarazanas, tiene tan olvidados sus principios, que solo de antigüedad podemos darle el que consta mas cierto de su Hermandad y Cofradía de la Santa Caridad, que queda escrito, y á que se dió este Hospital en que permanece, cuyo piadosísimo y loable exercicio de caridad con los difuntos pobres y sentenciados, es nobilísima especie de hospitalidad. Su aumento, y la grandeza en que

<sup>1</sup> Estas niñas que habitaban este Hospital se han trasladado al Beaterio de la Santísima Trinidad junto á la Parroquia de Santa Lucía en

el año pasado de 1795: y la casa que ocupaban se ha vendido por la Ciudad. Quando trate de este Beaterio diré algo de estas niñas huérfanas.

al presente está es tal, que sola la antigua Cofradía Sevillana de nuestra Señora del Pilar, y su Hospital Real pudieran serle anticipada competencia, de que en el año de 1664 daré mas particular noticia.

16 El Hospital de los Mareantes en Triana cerca del rio es sombra de lo que fué en sus principios: traté de él hablando de su Universidad de los Mareantes en su memoria. Tambien es mucho ménos que fué el de San Andres de los Flamencos, frontero de la Lonja, de que tiene cargo su Nacion; y pueden reducirse á esta clase, porque en lo antiguo fuéron sin duda Hospitales, aunque hoy solo son ermitas ó capillas: la de San Joseph de los Carpinteros en la Parroquia de la Magdalena<sup>1</sup>; San Onofre de los Texedores de sedas; y San Roque de los Lenceros en la de San Lorenzo: y en esta de San Roque con la milagrosa imagen de nuestra Señora de la Estrella, de la que en el año de 1649 hablaré con causa de particulares maravillas, se ha mejorado en edificio: eran todos estos anteriores á la reduccion; pero eximieronse de ella por servir solo de ermitas para las juntas de los oficios y gremios á que tocan, y no tener rentas algunas que pudiesen servir al aumento de los dos á que los demas cediéron.

El Hospital de nuestra Señora del Buensuceso en la Parroquia de San Pedro, instituido para convalecencia de todos los pobres que saliesen de los demas por los Hermanos del instituto del Licenciado Bernardino de Obregon, que entráron en esta Ciudad algunos años despues del de 1600, es de todos los de ella el mas moderno<sup>2</sup>,

1 Hoy pertenece á la de San Salvador.

2 El Hospital del Buensuceso se concluyó, y su Iglesia se estrenó el año de 1730. Hay otros Hospitales que se han fundado en Sevilla desde que salieron á luz estos Anales, como son el Hospital del Pozo Santo con el título de Santo Christo de los Dolores para mugeres impedidas; y otro de S. Joseph en la

calle de Catalanes para los Hermanos de la Orden Tercera de la casa grande de San Francisco. Tambien hay otro que vulgarmente llaman de los Venerables Sacerdotes, con destino á la asistencia y cuidado de los Ministros de Dios, que por su edad ó enfermedades se hallan necesitados de socorro. De todos estos se dará razon en el Apéndice de esta obra.

que aun espera los aumentos que en esta República á ninguna obra de piedad faltan al fin, si no tan presto se consiguen.

4 Despues de la memoria de tan heroyca hospitalidad tendrá buen lugar la de otras obras grandes de la piedad Sevillana; de ellas hizo capítulo particular el Doctor Rodrigo Caro, que es el décimo de su libro segundo *De las riquezas de la piedad christiana de Sevilla*, donde comienza dignamente, que *como Sevilla tiene notoria ventaja en número, grandexa, riqueza y magnificencia de templos, no solo á todas las Ciudades de España, sino á casi todas las del orbe christiano, por la misma razon se le debe el principado de la piedad &c.* Palabras de justa ponderacion, y muy hijas de la verdad sin pasiones de proprio. Paso por la magnificencia de Templos y Convéntos, ha tenido y tendrá otros lugares: no me detengo en la notable cantidad de dotaciones de Misas y Capellanías, que en sola la Ciudad son cerca de quatro mil: no en las limosnas de los Prelados, no en las del Dean y Cabildo, que de todo hablo en otras ocasiones. La devocion del Santísimo Sacramento florece con excelencia, y sus demostraciones en la gran solemnidad de la fiesta del Corpus de los dos gravísimos Cabildos de la Santa Iglesia y Ciudad queda ya tocada, como la con que la imitan (en su Santo) las demas Iglesias y Conventos. Las Cofradías que en todos hay, y particularmente las de las Parroquias, su frequencia de fiestas repetidas á lo ménos cada mes, y para ellas la magestad y decencia de ornamentos, la con que sale por Viático á los enfermos, la autoridad, riqueza y asco de los sagrarios: á esta devocion anda estrechamente unida la de las benditas Animas del Purgatorio por empleo de las mismas Cofradías, cuya muchedumbre de Misas y sufragios es indecible, y la ostentacion con que en su aniversario despues de todos Santos se hacen las Honras comunes en cada Parroquia (y en los mas Conventos), que llaman fiestas de las Animas, con túmulos que visten brocados y terciopelos, multitud de luces, sermones famosos, y otras mu-

chas circunstancias de piedad religiosa con los fieles difuntos que esperan en carrera de salvacion <sup>1</sup>.

La devocion á la Reyna de los Angeles es otra de las mayores christianas prerogativas de esta República, en que ademas del Catedral de sus templos, tantos como quedan en sus memorias son dedicados á su santísimo nombre, y ninguno hay que no tenga particular capilla ó altar suyo, y algunos muy duplicados: el número en todos de sus soberanas efigies, su veneracion, su ornato, su riqueza de vestidos y joyas, la repeticion de sus fiestas, aquella innata fe de su immaculada Concepcion (aunque la Iglesia no se la haya dado por misterio de ella), su glorioso empeño con su defensa, y en la solitud de su difinicion desde el año de 1613, en que en la misma, á despecho de su casi general afecto y crédito, comenzáron sus controversias (como en él y en los siguientes se verá), la innumerable repeticion desde entónces de toda especie de fiestas, adelantando las sagradas, y consagrando las profanas á la aclamacion de *Maria concebida sin pecado original*: las con que en el año de 1662 solemnizó el último Breve, que dexó en términos casi de fe su creencia. Pero el abismo de particularidades de esta grandeza anegará la pluma si no se releva, dexándolas á la notoriedad. En ella, como repite bien Rodrigo Caro, sin ninguna duda excede Sevilla á todas las Ciudades de la Iglesia Católica, como lo confiesan los extrangeros que de todas las naciones aquí concurren <sup>2</sup>.

Paso á la grandeza de exercicios de caridad con los próximos; mucha parte de esto contiene la hospitalidad referida, y entre sus individuos el de la gran casa de la Misericordia. Qual fué el de la Cofradía de nuestra Señora del Pilar y su Hospital Real, en el año de 1319 y en los siguientes lo referí. Qual sea hoy la de la Santa

1 Algunas noticias mas se darán al fin de estos Anales de lo que nuestro Autor ha manifestado en este lugar.

2 Es singular la devocion que

los Sevillanos profesan á la Santísima Virgen: nosotros diremos algo en el Apéndice, en cuyo lugar se manifestará parte del obsequio que Sevilla rinde á esta Señora.

Caridad diré el de 1660 ; pero la numerosidad de obras pias esparcidas por los templos y por las casas de la Ciudad , es latísima y admirable : mas de cincuenta mil ducados de renta de varias obras pias ; afirma Rodrigo Caro que hay fundadas solo por la Excelentísima casa de los progenitores de los Duques de Alcalá ; de otras diversas hay mas de otros seiscientos mil , sin los de casamientos de doncellas , y redencion de cautivos , que son muchas. La notable de Gracia de Gibrleon en la Santa Iglesia ; las que la misma tiene de su Arzobispo Don Fernando Valdés , y de otros Prelados y Prebendados ; las que distribuyen los Conventos de la Cartuxa , San Isidro , y otros ; las de la Cofradía de la Vera Cruz y la de las Animas en el de San Francisco ; las de Diego Lopez Dávalos en la Parroquia de Omnium Sanctorum ; otras que con mas de tres mil ducados de renta dexó en la misma Don Francisco de Herrera Melgarejo (de que yo gozo el honor de su patron único) , y otras de que se pudiera hacer prolixo , pero muy honorífico catálogo : cierre este número la memoria de Diego de Yanguas , que para empleo de piadosos socorros dexó juntos mas de quinientos mil ducados.

El socorro cotidiano de los mendigos (dexado á la consideracion , respectivo el que no se ve tan patente en los pobres vergonzantes) en nada se acredita tanto como en su inmensidad , á que nunca la mas atenta política ha bastado á poner coto : las fuentes perennes de alimento en tantas casas de Religion ; en tantas de particulares , grandeza es notabilísima ; y si bien muchos de los que la logran abusan de su magnificencia , y usurpan el socorro á mas legitima necesidad , en que muchas bien gobernadas Repúblicas ponen riguroso cuidado ; con todo es al principal uso indicio notable de la magnanimidad christiana de esta Ciudad. Pero no habiendo de comprender ni epilogar bastantemente en esto sus excelencias , bien será volver al hilo de la historia.

5 La Religiosa Descalcez de nuestra Señora del Carmen , dió este año (con licencia del Cardenal Arzobis-

po , despachada por el Doctor Iñigo de Lisinana , su Provisor , y del Cabildo de la Ciudad ) principio á un Colegio dentro de ella á la Parroquia de la Magdalena en la calle del Rosario , de que tomó posesion á los últimos de Agosto , y permaneció en aquella primer casa hasta el año siguiente

### AÑO 1588.

1 De 1588 , en el qual tomó por tributo , que despues se redimió con cierta permuta , un Hospital que se intitulaba casa de Jerusalem , ó de Santa Cruz de Jerusalem , en que se puso el Santísimo Sacramento á 29 de Enero en la Iglesia que ántes era del mismo Hospital , donde ha ido creciendo el Convento en edificios llustre , como se verá adelanté : sus tratados pasaron por mano del Padre Fray Agustin de los Reyes , Vicario Provincial de la Descalcez en Andalucía , que murió con opinion de Santo , y dexó bien plantada en él la austeridad admirable de su instituto : así se verifica de sus protocolos , y lo escribe el Padre Fray Francisco de Santa Maria en su Crónica de la Reforma cap. 58 del libro 7.

2 Otra notable fundacion tuvo conclusion en este año , comenzada tambien en el antecedente. Don Alonso Faxardo de Villalobos , Arcediano y Canónigo de Sevilla , é hijo de ella , Obispo titular de Esquilache , resolvió hacer un Convento de Monjas , las mas parientas suyas , con advocacion de las gloriosas Santa Justa y Rufina , de quienes era muy devoto , en una casa principal á la collacion de San Nicolas , de que habia otorgado donacion en 13 de Febrero de 1587 , saliendo las fundadoras del Convento de la Concepcion de San Juan de la Palma para establecer igual hábito y regla : díxose en la que comenzó á ser Iglesia la primera Misa rezada á 21 de Agosto del año de 1587 , y perfecciónose poniéndose el Santísimo Sacramento en 3 de Julio de este año de 1588 , y el fundador vivió hasta el de 1590.



AÑO 1589.

1. La Religiosa Provincia de los Mínimos de San Francisco de Paula, y su Provincial el Padre Fray Alonso Becerra, Religioso de gran talento y gobierno, deseaba mucho tener dentro de los muros de esta Ciudad un Colegio, para criar mas cómodamente sus novicios y estudiantes, por estar tan extraviado su Convento de nuestra Señora de Consolacion de Triana, ofreciéndose grandes dificultades; pero venciólas al fin con el favor y autoridad de Doña Ana Maria de Leyva, hija del famoso Don Sancho de Leyva, y muger de Don Francisco Huarte de Mendicoa, Presidente de la Casa de la Contratacion, dando licencia el Arzobispo Cardenal Don Rodrigo de Castro, y la Ciudad: se le dió principio este año en la calle de las Palmas collacion de San Lorenzo, en que comenzando á florecer la exemplar observancia de sus Conventuales, ha crecido en todo género de grandeza <sup>1</sup>.

2. Hubo en la primavera de este año muchas procesiones y rogativas, así por los temporales, como por los sucesos de la Monarquía, en que el Rey pedia instantemente los ruegos á Dios del Clero y Religiones; una en particular de gran solemnidad á 19 de Abril con la imagen de nuestra Señora de las Aguas, el Clero y Religiones.

3. Este año por título del Rey despachado en San Lorenzo el Real á 23 de Setiembre, por empeño de ciento y sesenta mil ducados entró en la gran casa de los Duques de Alcalá el oficio de Alguacil mayor de esta Ciudad, con su facultad de nombrar Teniente, la Alcaydía de la Cárcel Real, y varas de la Justicia, de entregas y de Triana, en cuyo mayorazgo permanece por este título, y será bien propio de este lugar, quando lo ve-

1. De todos estos Conventos se hablará quando el Autor trate de ellos, y esto será mas adelante.

mos casi perpetuado , referir en él los que hay memoria de haberlo tenido desde su institucion , con el principio del gobierno de esta Ciudad por el glorioso San Fernando.

El primero el famoso Adalid mayor Domingo Muñoz , progenitor de la gran casa de Córdoba.

En el año de 1274 era Alguacil mayor Diego Ordoñez , como parece de instrumento en él mencionado.

Fernan Martinez , hermano ó muy cercano deudo de Garcí Martinez , Notario mayor de la Andalucía.

Gomez Perez , sobrino del mismo Notario mayor Garcí Martinez , fué testigo en el año 1283 á la sentencia que pronunció el Rey Don Alonso el Sabio contra el Infante Don Sancho.

Lope Gutierrez de Toledo , mencionado en el año 1295 , dice el Conde de Mora en el discurso de los Toleros , que fué asimismo Alguacil mayor de Toledo , hijo de Gutierre Estebañez , y nieto de Don Esteban Illan.

Rui Gutierrez Tello , hermano del Arzobispo Don Fernando Gutierrez Tello , en el año 1385 consta de escritura del archivo de la Catedral de 31 de Diciembre de 1314, era 1352 , haber sido casado con Leonor Paez: fuéron sus hijos Rui Gutierrez Tello el mozo , Mencía Tello , que ayudó á la fundacion del Convento de nuestra Señora del Carmen el año 1358 , Leonor Gutierrez Tello , Monja de San Clemente , Garcí Gutierrez Tello , y otros , de quienes procedió su ilustre linage en Sevilla.

Rui Díaz de Roxas , año de 1310 de escritura del archivo de las Monjas de Santa. Ines de 27 de Mayo de 1321 consta haberse llamado su madre Doña Catalinas; y que de Elvira Fernandez de Biedma su muger , hija de Fernan Martinez de Biedma , fuéron hijos suyos Rui Díaz , y Doña Aldonza , en que cesa mi noticia.

Alonso Gonzalez de Biedma sucedió á Rui Díaz de Roxas en el año de 1318: su noticia escribe harto confusa y equivocada Don Gonzalo Argote de Molina en la Nobleza de Andalucía. Fué hijo de Fernan Martinez

de Biedma, y Doña Maria su muger, Ayos del Infante Don Felipe, y á quienes el Infante en Sevilla el año 1324 hizo donaciones que atestiguan esta filiacion. Y casado con Maria Fernandez de Noboa, insigne benefactora del Monasterio de Santa Clara de Guadalaxara, fué hija única de ambos Elvira Alfonso de Biedma, muger de Don Alonso Fernandez Coronel: todo consta de escritura del archivo de Santa Ines.

Don Alonso Fernandez Coronel sucedió en el Alguacilazgo á su suegro Alonso Gonzalez de Biedma ántes del año 1332; su fortuna próspera y adversa queda referida en sus ocasiones: fué hijo de Juan Fernandez Coronel, hermano de Doña Maria Alonso Coronel, muger de Don Alonso Perez de Guzman, y casado con Elvira Alonso de Biedma, como queda dicho, y ambos yacen en el Convento de Santa Clara de Guadalaxara, en que la tumba de Don Alonso tiene letrero, que me ofrecen copiado de su letra papeles del Maestro Ambrosio de Morales.

AQVI YAZE EL MAGNIFICO CAVALLE-  
RO DON ALONSO FERNANDEZ CORONEL,  
QVE DIOS PERDONE, EL QVAL FALLECIO  
VIERNES DOS DIAS DE FEBRERO, ERA DE  
M.CCC.XC.I. AÑOS.

*Tiene la tumba (dice Ambrosio de Morales) en el testero tres escudos con sendas águilas negras con cabos de oro en campo blanco. Procreáron Don Alonso Fernandez Coronel y Elvira Alonso de Biedma á Juan Fernandez Coronel, que murió mozo, y á Doña Maria, Doña Aldonza, y Doña Mayor, casadas con Don Juan de la Cerda, Don Alvar Perez de Guzman, y Gomez Carrillo, como digo en otros lugares.*

Don Juan de la Cerda, yerno de Don Alonso Fernandez Coronel, mencionado en el año 1357, y su infeliz muerte.

Don Alvar Perez de Guzman, cuñado de Don Juan de la Cerda, que casó año 1340 con Doña Aldonza Coronel, como parece por su carta de dote fecha en Gibraltar á 26 de Enero, situándole la dote y arras sobre la Palma, Almonte, Villalba, y las tierras de Estercolinas que eran suyas.

Don Henrique Anriquez, Caudillo mayor del Obispado de Jaen, fué hijo de otro Don Henrique Anriquez, y Doña Estefanía Rodriguez de Cevallos, muger que ántes fué del Almirante Don Juan Mathe de Luna, y nieto del Infante Don Henrique ó Anric, hijo de San Fernando: casó dos veces: primera con Doña Urraca Nuñez de Guzman, hermana de Doña Leonor de Guzman, madre del Rey Don Henrique, de quien estaba viudo el año 1338, y habia tenido hijos á Juan Henriquez, que murió niño, y á Fernan Anriquez y Alonso Anriquez, segun parece por la escritura que referí en el de 1327 de particion para la genealogía de Doña Leonor de Guzman: algunos años despues, siendo Caudillo mayor del Obispado de Jaen, y Adelantado mayor de la Andalucía, estaba segunda vez casado con Doña Urraca Ponce de Leon, que se verifica de escritura de 12 de Julio de 1348, era 1386, del archivo de las Monjas de Santa Clara: su casa que desterró de Sevilla el rigor del Rey, Don Pedro, se conserva en los Señores de Villalba en la Ciudad de Salamanca, y otras ilustres ramas. En otros lugares de estos Anales se da de ella alguna mas noticia.

Garci Gutierrez Tello en el año 1358, por haber pasado Don Henrique Anriquez al Adelantamiento de Andalucía; fué casado con Isabel Ortiz, hija de Juan Ortiz, y no me consta sucesion suya, ni si fué hijo ó nieto de Rui Gutierrez Tello arriba nombrado.

Garci Jufre Tenorio era Alguacil mayor en el año 1366, siendo juntamente Alcalde mayor: hizolo matar el Rey Don Pedro despues de la batalla de Nájera en que lo prendió: era hijo del Almirante Don Alonso Jufre Tenorio.

Garci Gutierrez Tello el mozo, á diferencia del pa-

sado , en el año 1368: casó con Emilia de Manzanedo , y fué padre de Juan Gutierrez Tello , por quien se continuó el linage.

Gomez Gonzalez de Castañeda , tambien en el año 1368 por el Rey Don Henrique , confirma privilegios suyos en las Cortes de Burgos , llamándose Alguacil mayor.

Don Alonso Perez de Guzman , Señor de Gibrleon, á quien ahora lo confirmó el Rey Don Henrique , hermano y sucesor en la casa , á Don Alvar Perez de Guzman su hermano , el marido de Doña Aldonza Coronel , que murió sin hijos retirado en Portugal.

Sucedióle en el Alguacilazgo Don Alvar Perez de Guzman , su hijo único , y de Doña Isabel Ferrera su muger , que quando murió su padre quedó de quatro años: sus grandes dignidades quedan referidas en esta Historia, y en el año de 1391 , como por haber ascendido á la de Almirante mayor de Castilla , quedó con el Alguacilazgo Don Pedro Ponce de Leon , Señor de Marchena.

Poco mas de un año tuvo Don Pedro Ponce de Leon el Alguacilazgo , restituyólo al mismo Don Alvar Perez de Guzman , que dexó la Almirantía con la ocasion que escribí , y la vida á 15 de Julio de 1394 sin sucesor varon , con que el Estado de Gibrleon fué herencia de su hija primogénita , pero no el Alguacilazgo , porque en él sucedió

Don Alvar Perez de Guzman su sobrino , Señor de Orgaz y Santa Olalla , si por nueva merced no me consta , solo que fué Alguacil mayor desde este año de 1394, y quedó el oficio en sus descendientes , sucediéndole en él su primogénito , y de Doña Beatriz de Silva Tenorio su muger.

Don Alonso Perez de Guzman , Señor de Orgaz y Santa Olalla , cuyo Teniente fué algunos años Don Pedro Nuñez de Guzman su hermano , despues Alcalde mayor , y ascendiente de los Guzmanes de la Serrezuela. Murió Don Alonso Perez en el año de 1444 , y pasó el oficio á su hijo mayor.

Don Alvar Perez de Guzman , Señor de Orgaz y Santa Olalla , tuvo casi siempre por Teniente á Don Pedro Nuñez de Guzman su hermano , progenitor de los Señores de Torrijos , y en su tiempo no se por qual razon se apoderáron del Alguacilazgo los Duques de Medina-Sidonia , y lo tuviéron el Duque Don Juan Alonso , y el Duque Don Henrique , de quien yo he visto nombramiento de Teniente hecho á Don Alvar Perez de Guzman su hermano : con todo volvió el oficio á

Don Esteban de Guzman , Señor de Orgaz y Santa Olalla , que acabó su vida el año de 1512 , y con ella salió de su casa el Alguacilazgo , en que tuvo por Teniente á Don Alonso de Guzman , su primo hermano , Señor de Torrijos : acabó tambien en Don Esteban la varonía de su casa pasando á la de Mendoza.

Don Fernan Arias de Saavedra , primer Conde del Castellar , sucedió en el Alguacilazgo , por cuya muerte cerca del año de 1556 , como en él escribí , el Rey Don Felipe II resolvió este oficio en lo siguiente no se diese á caballeros naturales de esta Ciudad , con otras circunstancias que allí expresé ; y en esta conformidad hizo merced de él á <sup>1</sup>

Don Sancho de Padilla , de la casa de los Condes de Santa Gadea , y despues á Don Diego de Sandoval , y Don Juan de Sandoval su hijo , de la de los Marqueses de Denia ; y últimamente á Don Gerónimo de Montalvo ; y creó que tambien á Don Gabriel de Montalvo su hijo

1 Es equivocacion decir aquí , que Fernan Arias de Saavedra fué el primer Conde de Castellar , porque el primero lo fué Juan Arias de Saavedra , como se dice en otros sitios de estos Anales. Este mismo Fernan Arias de Saavedra impetró y consiguió el Jubileo de vivos y muertos para la Iglesia Parroquial de San Marcos de Sevilla desde las visperas de la Anunciacion de nuestra Señora hasta el sol puesto del mismo dia de

la Anunciacion. Tiene de particular este Jubileo , que para ganarlo es preciso pedir por la prosperidad de la casa de los Saavedras. Así consta por la Bula del Santo Papa Pio V expedida en 12 de Enero de 1572 , que nuevamente se sacó y autorizó en Roma á 20 de Noviembre de 1688 , como se lee en una lápida que está á la entrada de la dicha Iglesia de San Marcos al lado del Evangelio.

(que ambos fuéron asimismo Alguaciles mayores de la Inquisicion de esta Ciudad), hasta que el Duque de Alcalá lo incorporó en su casa con el título que queda referido, en cuyo nombre y de sus sucesores lo han usado en Tenencia (á que basta su solo nombramiento) muchos caballeros de esta Ciudad mas cercanos á nuestros tiempos. Don Sebastian de Casaos; Don Gerónimo Ortiz de Sandoval, despues Veintiquatro y Procurador de Cortes; Don Bernardo de Ribera, Caballero de la Orden de Santiago, y tambien Procurador de Cortes; Don Luis Federigui, Caballero de la Orden de Calatrava, Señor de la Villa de Paterna del Campo; y últimamente (que lo es este año de 1675) Don Lope de Mendoza Mathe de Luna, Caballero de la Orden de Calatrava: usólo algun tiempo por el Duque último Don Fernando el Marques de Alcalá Don Pedro Giron su hermano.

#### AÑO 1590.

1 Afligia el año de 1590 esta Ciudad y su comarca muchas enfermedades ocasionadas de asperisimos temporales, que casi duraron todo su período, juntándose á mucha escasez de todos frutos; pero la grandeza de borrascas excedió una en el día de San Francisco á 4 de Octubre, tan horrible y espantosa, que de ella se leen notables ponderaciones; y entre muchos daños que fuéron efectos suyos, fué uno particular torcerse el perno ó espiga sobre que se mueve la figura de la Fé, que sobre la torre de la Santa Iglesia se llama comunmente Giralda, por el continuo girar á mostrar los vientos á que principalmente está dispuesta. Pero la industria de los artífices consiguió sobre andamios encender en aquella altura fraguas, con que lograron reducirla á su perfecta nivelacion.

2 El Cardenal Arzobispo habia pasado á Madrid á los fines del año pasado, y visitando á la Emperatriz Maria, le hizo gratisimas donaciones de una Espina de la Corona de Christo, con testimonio imperial suyo en que

certificó su certeza : con ella habia vuelto el Cardenal á su Iglesia , á que la dió por instrumento público de 4 de Mayo , que la tiene con singular veneracion en su Relicario , y saca en las procesiones mas solemnes : habianse ya serenado algunos disgustos con su Cabildo ; y los pleytos que con él y con el Clero y Universidad de los Beneficiados se seguian en la Sacra Curia , sobre las constituciones del Sínodo del año de 1586 , en este se termináron , declarando la Congregacion de los Cardenales intérpretes del Sacro Concilio de Trento algunos puntos que se debian reformar , y aprobándolo en lo demas , de lo qual depachó Bula el Pontífice Sixto V , dada en Roma á 28 de Julio de este año , sexto de su Pontificado , la qual y las correcciones corren impresas en el referido Sínodo , que para poner mejor en uso pensó confirmar en otro dispuesto para el año siguiente

#### AÑO 1591.

1 De 1591 ; pero varias ocupaciones y temperamentos lo fuéron difiriendo , y al fin se confirmó sin convocatoria á 15 de Diciembre , la qual inserta á la letra puso entera en su libro de los Arzobispos el Abad Alonso Sanchez Gordillo , que en estas materias no dexa de discurrir algo como parte contraria , porque el zelo del Cardenal fué siempre santísimo y deseosísimo del acierto en todas las cosas de su obligacion y cargo , y lo mostró , llevando con igual tolerancia en los pleytos los autos favorables , y los no conformes.

2 Murió este año en el mes de Abril Juan de la Barrera , noble y piadoso Sevillano , que habiendo militado en sus primeros años en las conquistas de las Indias de Occidente , logró sus afanes en opulentas riquezas , á que faltándole sucesor , dió empleo en muerte , como lo daba en vida , á obras pias de largueza y exemplo grande , y ahora dexó dispuesta la fundacion del Convento de la Encarnacion para Religiosas , la mayor parte de su linage , que luego comenzó á disponerse , con hábito de la Con-



cepcion, y conforme regla, en la Parroquia de San Pedro, en el sitio que llamaban barrio de Don Pedro Ponce, ofreciéndose, como lo dispuso el testador, su obediencia y gobierno al Dean y Cabildo de la Santa Iglesia, cuya aceptacion referiremos á su tiempo, el qual le da Visitador á uno de sus Prebendados. Fernando de Vallejo, caballero, que poco ántes habia asentado su casa en esta Ciudad, estrecho amigo del fundador, fué el todo de sus disposiciones, y á quien principalmente las encargó, igualándolo y aun prefiriéndolo despues en el patronato á sus propios deudos (aunque los tenia muy ilustres), cuyos descendientes hoy solamente tienen la actual posesion del patronato.

AÑO 1592.

1 Celebróse finalmente el segundo Sínodo, que solo sirvió á establecer el uso del primero, á 15 de Enero del año de 1592, dia de San Pablo primer Ermitaño, leyéndose en él lo que se habia mandado corregir y tildar por la sacra Congregacion, presidiendo su Provisor, y no hallándose el Cardenal, ni de los Diputados del Cabildo, y otras personas precisas, hallo escrita la noticia, porque el Sínodo que corre estaba ya impreso desde el año pasado de 1591, y por eso no está en él la fiesta de San Diego de Alcalá, que en este se añadió al Kalendario de nuestra Iglesia para esta Ciudad, y el lugar de San Nicolas del Puerto su patria.

2 El Seminario de la nacion Inglesa de esta Ciudad, que está á cargo de la Compañía de Jesus, tuvo principio este año, viniendo con cartas del Rey á solicitar su fundacion en beneficio de la oculta christiandad de aquel Reyno el Padre Roberto Personio, de la misma Compañía, varon insigne, á quien entre otras de recomendacion dió el Rey esta para el Cardenal Arzobispo:

*Don Felipe por la gracia de Dios &c. Muy reverendo en Christo Padre Cardenal Arzobispo de Sevilla, nuestro muy caro y muy amado amigo, ya teneis noticia de Roberto Per-*

*sonio , de la Compañía de Jesus , y sabreis quan buena cosa es , y en quan buenos pasos anda : agora va allá á lo que de él entendereis , y la calidad de la obra , de que es de creer que sacará Dios nuestro Señor mucho fruto para su servicio ; y aunque siendo esta obra tal , se pudiera excusar el encomendarosla , todavia os encargo la favorezcáis , y ayudeis por vuestra parte en lo que fuere menester para la buena execucion de ella , procurando que se haga con secreto y disimulacion , como vereis que conviene , y acoged á este Padre como lo merece su buen espíritu y bondad : y sea muy reverendo en Christo Padre Cardenal de Sevilla , mi muy caro y muy amado amigo , nuestro Señor en vuestra continua guardia. Madrid 12 de Setiembre de 1592.*

Otra traxo de gran eficacia para la Ciudad , y que por ella pareció que queria que del todo se encargase de dotar el Seminario á cargo de la Compañía , como el que ya habia en Valladolid , que aunque no en el todo , en parte tuvo efecto adelante , y ahora el Padre Roberto , favoreciéndolo el Cardenal y los Señores de Andalucía y personas principales de esta Ciudad , tomó una casa en la collacion de San Lorenzo , donde dió principio al Seminario en 25 de Noviembre , siendo su primer Rector el Padre Francisco de Peralta ; y algo adelante se pasaron á la calle de las Armas á unas casas del antiguo mayorazgo de los Señores de Castilleja de Talhara , Ortices , Melgarejos , que compraron á tributo , donde estando ya expedidas Bulas de su confirmacion el año de 1594 á 11 de Mayo por el Pontífice Clemente VIII , se acabó de perfeccionar , aunque siempre quedó con poca hacienda ; pero con todo ha dado admirables frutos al intento de su institucion , criándose y formándose en él sugetos que han sido muy útiles á la christandad de Inglaterra , principal fin del Rey , por medio del Padre Roberto Personio. Su título es de San Gregorio Papa , siempre venerable á los Ingleses <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Esta casa que fué Colegio para Ingleses que venian á estudiar á esta Ciudad , y estaba baxo la direccion

de los expulsos Jesuitas , se ha dado á la Real Sociedad de Medicina , de la qual se hablará mas adelante.

3 En este año se halló la santísima imagen de nuestra Señora, que con título del Soterraño se venera en la Parroquia de San Nicolas, abriéndose una de aquellas cuevas, tan célebres y notables en aquel sitio, tenidas por obra de Hércules: escríbelo así el Licenciado Pedro de Torres Alarcon en unas adiciones al libro de nuestros Arzobispos del Canónigo Francisco Pacheco, que ví en Madrid en la librería del Marques del Carpio. Y parece que fué el mismo Pedro de Torres á cuya mano llegó el venerable simulacro, despues de andar en otras, porque la descubrieron unos Oficiales que abrian la concavidad, y por su intervencion fué puesta en aquella Iglesia, en que presto se mostró milagrosa. Y hallóse en su cabeza una corona de plata gastada de la antigüedad. Esta Parroquia en el repartimiento solo está nombrada San Nicolas; y aunque se afirma que en tiempo de los Moros tenia algunos feligreses Christianos Mozárabes, con nombre de *Santa Maria Soterraña*, como dixe en el año de 1261, hallando despues esta noticia del descubrimiento de la imagen, me persuado á que lo de Mozárabe tiene ménos fundamento, y que su hallazgo en el Soterraño le dió advocacion de *Soterraña*. Pero si tiene esta tradicion alguna fuerza, no se la pretendo disminuir <sup>1</sup>.

1 En este año de 1592 en 5 de Mayo hubo en Sevilla un gran uracan, el que causó varios daños, segun lo manfiesta el Padre Aranda, el que lo refiere de este modo: *Un furioso uracan que torció el cerrojo de la puerta Grande de la Santa Iglesia, torció tambien la Giralda doblando la espiga en que anda, que es tan gruesa como la pierna de un hombre: daño que costó mucha traza el remediarlo; porque obligó á formar un andamio en lo mas alto de la torre casi en el ayre, donde se hizo fragua para su aderezo: como tambien sucedió ahora tres años por el de 1683, calamitoso por las avenidas y furia de vien-*

*tos tan recios, que en 12 de Diciembre otro uracan le arrancó la palma y parte de la mano en que estaba puesta, arrojándola bien lejos, que se remedió con otra fragua que se hizo en la torre segunda, de que se tomó resolucion de recorrer y reparar toda la figura de la estatua, limpiando el bronce, y volviéndola á dorar toda de nuevo, como se executó y concluyó con felicidad en 24 de Mayo de 1685. Estas noticias no he querido omitir por pertenecer á estos Anales, por cuya razon las he tomado del Padre Aranda Vida del V. Contreras pág. 748.*

AÑO 1593.

1 Florecía por este tiempo en Andalucía recién resucitada la Religión Monacal del gran Padre San Basilio en el yermo del Tardon : sus Monges daban gran olor de santidad, que alcanzó á esta Ciudad, y en ella particularmente á Nicolao Griego Triarchi, persona principal y caudalosa, natural de la Isla de Chipre en el Señorio de Venecia, y como Griego de patria y nacion, devoto del gran Griego San Basilio, cuyos nuevos hijos deseó traer á esta Ciudad; y solicitándolo con ruegos, beneficios y promesas, vino á ella Fr. Bernardo de la Cruz, insigne en exemplo y virtudes, al qual y á sus compañeros, que fuéron Fray Basilio de los Santos, Fray Juan de la Puente, Fray Melchor de los Reyes, Fray Pablo de Santa Maria, otorgó á 9 de Enero de este año cesion y adjudicacion de unas casas principales suyas en la Parroquia de Omnium Sanctorum, en que fundasen Colegio, reservándose el título de su patrono y fundador, y el entierro de su capilla mayor, cuyos tratados ratificó y aprobó Fray Baltasar Ramirez de San Ildefonso, Provincial de la nueva Orden; y fuéron asimismo aprobados por Bula del Pontífice Clemente VIII en este mismo año, que presentada en 28 de Setiembre de 1594 ante el Licenciado Iñigo de Lisiñana, Provisor y Vicario General del Cardenal Arzobispo, por auto del mismo dia fué aprobada, y concedida en toda forma la licencia en virtud de ella. Así entró esta Religión en Sevilla al favor y expensas de Nicolao Griego, que como lo prosiguió y perfeccionó veremos adelante.

2 La Religión de San Agustin comenzó este año otra fundacion de Colegio para estudios, que tiempo habia se deseaba en ella, facilitándole medios la piedad y devocion de Doña Leonor de Virues, viuda de Gaspar Ruiz de Montoya, Veintiquatro de esta Ciudad, que por su testamento que se otorgó cerrado en 4 de Abril, y se publicó y abrió á 8 del mismo, les dexó á este fin una

heredad y casa cerca de la Cruz del Campo, reservándose el patronato de su capilla mayor, y cargo de una Misa rezada cada dia, y ciertas fiestas. Con esto obtuvieron licencia del Cardenal Arzobispo; que dió su Provisor Iñigo de Lisiñana en 8 de Mayo, y se caminó á la disposicion, cuyo efecto ya fué en el año siguiente de 1594, porque en él á 4 de Abril fué trasladado el Santísimo Sacramento con solemne procesion del Convento grande á la pieza dispuesta para servir de Iglesia en el nuevo, siendo Provincial el Maestro Fray Juan Farnan, donde permaneció hasta el año de 1633, como en él repetiré. En el patronato, conforme al testamento de la fundadora, sucedió Melchor de Leon Garavito, deudo suyo y de su marido Gaspar Ruiz de Montoya, el qual para Capellanías y otras obras pias habia tambien dexado su hacienda harto opulenta: si bien accidentes del tiempo mucho la han disminuido; y de una de las mayores dotaciones de Sevilla hecho la una de las mas olvidadas.

3 Entró este año con gran exceso de lluvias, que se fueron continuando, y tomando Guadalquivir su ordinaria soberbia, fué su inundacion de las mas notables de que se tiene noticia, con muchas ruinas de edificios, y destrucciones de campos y ganados. Experimentólo Triana, y entre sus casas de Religion las de las Monjas Mínimas de San Francisco de Paula, que fué preciso guarecer en otros de la Ciudad, de que hablando su Cronista Fr. Lucas de Montoya: *Sucediendo (dice) una terrible inundacion en Sevilla, daño ordinario el año de 1593, fué necesario llevar á las Religiosas dentro de la Ciudad por el grande peligro que corrian: estando en ella, diéron traza de quedarse, y lo hicieron: dióse ocasion á que el Convento antiguo de Triana se dividiese en dos (como hoy lo estan): el de la Ciudad está sito en la calle de la Sierpe: viven con notable exemplo de santidad, y singular fama de su virtud senta y mas Religiosas.* Hasta aquí el Cronista, que epilogando sus noticias, da la que puede averiguarse á su virtud y estimacion: acudiendo la piedad, han ido formando buen edificio y templo.

4 El Cardenal Arzobispo partió á la Corte , llamado á lo que se entendió del Rey para grandes cosas , que su persona era necesarísima en Roma ; pero vióse que sus designios eran otros , porque á fin de este año partió al Reyno de Galicia , y á visitar el Santo Apostol , donde en la Villa de Monzon , patria suya , fabricó el insigne Colegio de la Compañía de Jesus , que destinaba para su entierro , al que dió principio el año siguiente : en este el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia , por contrato otorgado á 27 de Octubre , ratificáron con la Dignidad de Prior de las Ermitas la toma de la de San Bernardò en el arrabal de su nombre , que ya ántes se habia hecho , aunque no me consta en qué tiempo , para capilla y ayuda de Parroquia de la mayor , que por haber crecido en vecindad , era muy incómoda para la administracion de los Sacramentos la mucha distancia : én ella , como en las demas ayudas y capillas suyas , ponen el Dean y Cabildo los Curas.

#### AÑO 1594.

1 Años había que el Religioso Convento de la Cartuxa de Santa Maria de las Cuevas deseaba tener en sí los huesos de su ilustre fundador el Arzobispo Don Gonzalo de Mena : lo qual no averiguo bien si solicitaban pretendiendo algun derecho por disposicion suya , ó si por gracia que del Dean y Cabildo que lo tenian en su capilla de Santiago lo obtuviéron : no he visto instrumento de que conste que hiciese testamento , ni determinase sepulcro ; y habiase ademas dificultado esto con reñido pleyto , que duró muchos años entre el Convento y los Señores de la casa de Ribera sobre el patronato , que venciéndose en quanto al de la Iglesia nueva , quedó el Arzobispo con el derecho á la primitiva , que fué obra suya , y con el título y propiedad de fundador primero , que le era debido ; con que se avivó el deseo de los Religiosos , y fueron tales sus diligencias , que lo consiguieron , y el Cabildo se resolvió á dárselo ( aunque fué de muchos reputada por liberalidad digna de excusarse ) : *Con que el Convento*

(como escribe el Abad Alonso Sanchez Gordillo en su libro de los Arzobispos) *mostró su agradecimiento de haberlo recibido con hacer al Cabildo de la Iglesia participante de todos los sufragios que la Orden hiciese, de que se otorgó instrumento público.* Y dispusieron la traslacion con solemnidad grandísima quando llegó el deseado dia por la mañana, convidando todas las Religiones, y doscientos Clerigos, y á toda la nobleza de la Ciudad. Abrióse el sepulcro el dia ántes, y fué (segun escribe el Abad Alonso Sanchez en un tratado especial que formó de las grandezas del Convento de la Cartuxa) hallado el cuerpo casi entero, vestido de Pontifical, y con un caliz y una salvilla y una ampolleta de plata, que todo fué mudado á nueva caxa ricamente forrada que se habia traído. El concurso fué grandísimo, á pesar del dia nublado y lluvioso, en que parecia que la Ciudad lloraba melancólica el apartamiento de aquellos venerables huesos: acompañólos el Cabildo con capas blancas hasta la puerta de San Miguel, desde donde por la plaza de San Francisco prosiguió la procesion á salir por la puerta de Triana, precediendo muchas luces, á que seguian interpolados los Religiosos de todos los Conventos, y luego el Clero con las Cruces de las Parroquias, y remataba alternándose en sus hombros la caxa, Comunidad de Cartuxos, que sin quebrantar su estatuto, se formó de los Piores y Procuradores de esta casa y las de Xerez y Cazalla, que son los Monges que por sus oficios salen, y los Frayles que llaman Barbudos de todas, que llegaron á número de treinta y quatro. Recibiólo dentro de su clausura la demas observante Comunidad, que le celebró algunos dias despues solemne oficio de exèquias, en que predicó Don Alonso Coloma, entónces Canónigo Magistral de la Santa Iglesia, y Obispo dignísimo despues de las de Murcia, Cartagena y Barcelona. Dió tambien la Iglesia el sepulcro de mármol en que estaba, y en el mismo yace, y con el epitafio que referí en el año de su muerte el de 1401 en la Iglesia antigua de aquel insigne Convento, y cerca le pusieron este letrero que contiene este elogio.

*La verdadera virtud , con que di mayor esplendor á mi linage illustre , me levantó á la Silla Obispal de Calaborra , y despues á la de Burgos , y últimamente fui Arzobispo de Sevilla: viví inculpablemente ; y no contento con procurar como buen Pastor aumentar la grey del Señor que apacentaba , fundé y doté amplisimamente este Monasterio , para que en él ballasen muchas almas carrera de salvacion , y muchos pobres permanente el socorro de mi liberalidad ; perdí la vida en tiempo de peste , porque aplacado el Señor en mí , mitigáse su justicia con mis ovejas , y despues de largos dias que estuve sepultado en la Iglesia Metropolitana de mi Catedral , por diligencia y lágrimas de mis espirituales bijos , fui traído á esta Iglesia mia , donde cercado de sus piadosos trabajos , que son frutos de mi caridad y zelo , esperando la segunda estola , reposo en el Señor Don Gonzalo de Mena , natural de Toledo. Murió año de mil quatrocientos y uno.*

2 En la Villa de Paterna del Campo , cercana al Condado de Niebla , y una de las que se formáron despo- blándose la de Tejada , algunos años ántes del presente habia tenido principio un Convento de Monjas Carmelitas , con título de la Concepcion de nuestra Señora , que por la pobreza y descomodidad ; no pudiendo allí man- tenerse , tratáron de mudarse á Sevilla ; y lo consiguié- ron , alcanzando las licencias precisas , este año á una casa en la calle del Rosario collacion de la Magdalena ; y en- trando en ella dia de Santa Ana á 26 de Julio , tomá- ron su advocacion , por haber de la que ántes tenian otros



dos Monasterios en Sevilla , siendo la autora de esta mudanza la Madre Doña Antonia Ponce , noble Sevillana , que á solicitarlo habia venido anticipadamente , y asistido en el Convento de nuestra Señora de Belen. En esta casa de calle del Rosario permaneciéron hasta el año de 1606 , en que veremos como se mudáron á otra.

3 El Cardenal Arzobispo habia vuelto de su peregrinacion , y se hallaba en esta Ciudad á 13 de Noviembre , que consta de instrumento auténtico , dexando ilustrado con su visita el patrio suelo del Reyno de Galicia , y comenzando el insigne Colegio de Monforte , habia cobrado gran devocion al glorioso San Diego , y pagósela.

4 Este año continuando el Rey su deseo de poner en gran estima y mejor forma su Capilla Real de Sevilla , dándola los estatutos por que hoy se gobierna lo executado , cuya formacion habia procedido de algunos años ántes por el Arzobispo Don Christobal de Roxas , por Don Pedro Perez de Guevara , Canónigo de nuestra Santa Iglesia , y por el Licenciado Páramo , Inquisidor del Tribunal de Sevilla : firmólos el Rey en el Pardo á 23 de Noviembre ; y entre sus disposiciones fué una , que el que desde el tiempo del Rey Don Alonso el XI de sus Capellanes se llamaba Tesorero , y el que despues se llamó Mayoral , se reduxesen á titulo de Capellan mayor mas decente y mas conforme : y otros estatutos de autoridad y estimacion , que ceden al decoro Real de la Capilla , es uno el siguiente que exáctamente se observa : *A la veneracion de la sagrada imágen de la Reyna de los Cielos , y al respeto de los gloriosos Reyes , y quietud de los Ministros que estuvieren sirviendo en el altar , se debe y conviene que ninguna persona de ningun estado ni condicion que sea mientras Misa rezada , ni cantada , ni visperas , ni vigilia , ni otro divino oficio se dixere en la Capilla , entre , ni pueda entrar de la reja de las gradas adentro , ni de la primera puerta de la Capilla , y reja mayor de ella adentro : no se pueda tampoco meter sitial , ni estar estrado , ni almohada , ni almohadilla á persona de ningun estado , ni calidad , ni con-*

*dicion que sea.* Como ni se pone, ni hay jamas asiento alguno: digno de la veneracion á lugar tan sagrado y regio.

5 La imágen de nuestra Señora del Valle en el Convento de su advocacion de la Orden de San Francisco de esta Ciudad, cerca del fin de este año hizo insigne milagro resucitando un niño: no lo hallo en las memorias del Convento; pero sí en un acuerdo de la Ciudad de 9 de Diciembre, que dice: *Que el Padre Rebollo, Guardian del Monasterio de nuestra Señora del Valle, suplicó á la Ciudad acompañe á la dicha imágen de nuestra Señora en una procesion que se hace el Domingo primero que viene en la mañana, en reconocimiento de gracias de un milagro que hizo de haber resucitado un niño muerto &c.* Y la Ciudad concedió su asistencia con todas las demostraciones de solemnidad y devocion.

## AÑO 1595.

1 La devocion que diximos había cobrado el Arzobispo al glorioso San Diego dándole milagrosa salud de una enfermedad, hizo que agradecido dotó en su Iglesia magníficamente su festividad; y era el Arzobispo por estos tiempos grandemente amado y reverenciado de sus súbditos por sus excelentes obras en el gobierno y en el socorro de los pobres. Sirvió entretanto Sevilla al Rey para las guerras y grandes ocasiones de estos tiempos con gruesísimas sumas de dinero en préstamos y donativos; y no obstante era tan opulenta la grosead de sus propios, que pudo al mismo tiempo hacer muchas obras públicas, reparando los caminos y calzadas en gran beneficio de estas comarcas, y reparar los muros, principalmente los de la parte del rio, lastimados de sus invasiones pasadas, y de otra no meños que en este año ocasionó no esperada avenida.

AÑO 1596.

Y Pero á toda la Andalucía y á esta Ciudad se siguió notable calamidad en la repentina invasion y saco del Inglés en la Isla y Ciudad de Cadiz , y baxeles que estaban en su bahía á primero del mes de Julio , de que al comercio de esta Ciudad se ocasionó pérdida de gran consideracion <sup>1</sup>. Conmoviéronse sus armas y su nobleza al socorro con tumultuaria priesa , que si bien no pudo impedir el suceso , ayudó mucho al reparo , é hizo que el Asistente y Cabildo reconociesen que las antiguas formas de su Milicia ordinaria , debilitadas con el tiempo y larga paz , necesitaban de restituirse á nueva forma , que para ocasiones qual la referida tuviesen gente disciplinada y pronta , que aunque esta Ciudad por su situacion estuviese al parecer léjos de las ocasiones de la guerra , no lo estaba de la obligacion de acudir á tantas partes de los vecinos puertos , en los quales se podian repetir semejantes invasiones : lo que representáron al Rey á tiempo que sus Ministros con igual conocimiento discurrían en la general repetición de Milicias que se executó poco despues. Pero en tanto Sevilla con mas pronto acuerdo resolvió formar un batallon de veinte y quatro compañías de Infantería , cuyo Cabo fuese Don Luis de Guzman , Alferes mayor , heredero del Marques de la Algaba , y Capitanes que nombráron Miércoles 30 de Julio , Don Juan Vicentelo , Alcalde mayor , progenitor de los Condes de Cantillana , y ya Señor de ella , hijo de Juan Antonio Corzo Vicentelo de Leca , cuya excesiva riqueza y sus admirables empleos habia sido famosa en esta Ciudad , Don Pedro de Pineda , Escribano mayor del Cabildo , Don Juan de Céspedes y Figueroa , Don Pedro Cerezo Marmolejo , Don Diego de Portugal , Don Juan de Guzman , Don Pedro de Menchaca Villacis , Fernando Diaz

<sup>1</sup> Fué la mayor pérdida haber quemado y destruido los Ingleses la Flota que estaba destinada en este para las Indias despues de saquearla.

de Medina, Don Christobal Mexía, Don Francisco Melgarejo de Herrera, Don Pedro Ortiz Ponce de Leon y Sandoval, Don Silvestre de Guzman, Don Pedro Ponce de Laredo y Ayala, Veintiquatro, y Rodrigo Suarez, Francisco Garcia de Lando, Carlos de Lisana, Rodrigo del Castillo, Jurados, los quales muy brevemente levantaron numerosas compañías de vecinos, que sacando al campo de Tablada los dias de fiesta, en regocijados alardes exercitaban y amaestraban en el manejo de las armas, discurrendose entretanto en los medios de perpetuar esta Milicia, sobre que eran muy varios los pareceres, juzgando algunos que no habiendo de ser esta Milicia pagada, sino solicitada y mantenida con el zelo de las exenciones y fuero militar que habia de gozar tanta gente, serian estas en mucho perjudiciales al buen gobierno, eximiéndose así de las Justicias ordinarias tanto número de gente, por la mayor parte moza é inquieta, que obligaria á la profesion de soldados este viso de libertad.

AÑO 1597.

I Pero estos discursos cesaron; y aprobando el Rey la formacion, y confirmando á los nombrados Capitanes sus compañías, mandándoles despachar patentes en su Real nombre por cédula de 27 de Enero de 1597, terminándose el antiguo estilo de conferirse las patentes por el Cabildo de la Ciudad, ó por los Coroneles que nombraba, aunque con repetidas súplicas lo pidió; pero obtuvo solo que en las vacantes de las compañías propusiese para cada una solo un sugeto: *Y esta demonstracion* (dice el Rey en despacho de 5 de Diciembre de este mismo año, respondiendo á las peticiones y consultas que sobre ello se le repitieron) *solo se ha hecho con esa Ciudad, y poco ha con la de Xerez, siguiendo este exemplar.* Así se puede decir que la Ciudad nombra las compañías, pues proponiendo para cada una solo un sugeto, á ese viene siempre despachada. Y así quedó formado el famoso batallon de la Milicia de esta Ciudad, que en el año de

1609 se reduxo á diez y nueve compañías, se le dió Maestro de Campo, Sargento mayor propios, y otros Oficiales, á que tambien se reduxéron las de los partidos de su jurisdiccion, formándose la Capitania General, cuyo título se confirió á los Asistentes, como adelante diré. Y debió todo esto la principal direccion y manejo al Conde de Puñonrostro, Asistente, que en el año pasado habia sucedido al Conde de Priego.

2 A 29 de Diciembre murió en esta Ciudad en el Convento de San Pablo, de la Orden de Santo Domingo, el venerable varon Fray Pablo de Santa Maria, Religioso Lego, admirable en todas virtudes, y aclamado padre de pobres, y famoso en milagros ántes y despues de su muerte. Fué natural de la Ciudad de Eciija, de padres de mediana fortuna, Pedro Martinez Rabadan, é Isabel Gonzalez: su vida fué perfecto dechado de humildad, caridad y sencillez perfectísima, segun su estado, en que llegó á ser mirado con veneracion de Santo, y en su muerte tenido por tal, se viéron acciones de respectiva estimacion, con que justamente se espera venerarlo en el número de los Santos Confesores: diósele sepultura en la capilla del Capitulo, de que el año de 1604 á 14 de Diciembre fué trasladado al hueco del altar medio del mismo Capitulo, que está entre los sepulcros de los dos insignes Generales Fr. Alberto de las Casas, y Fr. Serafino Cabali: y el sitio en que estuvo su sepultura quedó cercado de una baranda de hierro, dando veneracion á la tierra que lo encerró, y sobre ella una losa, en que yo leí muchas veces, y copié este letrero, que ya han quitado no sé por qual causa.

IACVIT SVB HOC LAPIDE VENERABILE  
 CORPVS FRATRIS PAVLI DE SANCTA MA-  
 RIA, PATRIA ASTIGITANI PROFESSIO-  
 NE CONVERSI, HVIVS REGALIS CONVEN-  
 TVS FILII EX OFFICIO IANITORIS, PAREN-  
 TIS PAVPERVM PIA POPVLI VOCE DECLA-  
 MATI, QVI AETATIS SVAE, ANNO PROPE  
 SEXAGESIMO MVNDI POST CHRISTVM  
 NATVM M.D.XCVII. DIE XXIX. DECEM-  
 BRIS, LAETVS MORTEM ASPEXIT, CVIVS  
 POSTMODVM OSSA DVOS INTER SVPRE-  
 MOS NOSTRAE RELIGIONIS ANTISTITES  
 SVB HVIVS CAPITVLARIA RELIGIOSA SO-  
 LICITVDO DEPOSVIT.

*Estuvo sepultado debaxo de esta piedra el venerable cuerpo de Fray Pablo de Santa Maria, natural de la Ciudad de Ecija, de profesion Lego, y Portero de este Real Convento, aclamado padre de los pobres por la piadosa voz del pueblo, el qual en el año casi de sesenta de su edad, y despues del nacimiento de Christo 1597, vió alegre la muerte á 29 de Diciembre, cuyos huesos despues el religioso cuidado depositó debaxo del altar de este Capitulo entre dos supremos Generales de nuestra Religion. Descáse justamente su canonizacion, y acaso en órden á ella, obedeciendo los decretos del Pontífice Urbano VIII, se ha recatado la publicidad de su sepulcro, y los votos que á él se ofrecian y ofrecen por grandes maravillas que se han experimentado de su patrocinio.*

3 Habiéndose separado de la Provincia de San Joseph de los Descalzos de San Francisco, para que se fundó el Convento de San Diego de Sevilla el año de 1580, como en él escribí, otra con título de San Gabriel, en un Capitulo que tuviéron en Madrid, señalándose entre sí los Conventos, adjudicáron este de San Diego de Sevilla á la

nueva Provincia de San Gabriel , á lo que se opuso el Cabildo de la Ciudad como patron suyo , queriendo que permaneciese en la de San Joseph ; y enviando á contradecirlo á Don Juan Ponce de Leon, su Veintiquatro, insistió la Provincia de S. Gabriel ; y acudiéndose por ambas partes á la Sede Apostólica , se despachó un Breve del Pontífice , dado en Roma á 5 de Julio de 1596 , y cometido á Don Pedro Gonzalez de Acevedo, Obispo de Plasencia, para que averiguase lo que en esto pasaba ; y si hallase que el Cabildo ( como se alegaba por la Provincia ) hubiese consentido ó consintiese la permuta , la confirmase ; y si no lo hiciese , restituir á la de San Joseph.

### AÑO 1598.

1 Este pleyto duraba en el año de 1598 , en el qual la Ciudad fué citada por mandado del Obispo á 2 de Enero, y respondió por Don Andres de Monsalve, Alcalde mayor, Don Pedro Caballero de Illescas, y Don Silvestre de Guzman , Veintiquatro, y Juan de Avendañedo , Jurado , que su primera voluntad habia sido, que el Convento quedase en la Provincia de San Joseph para que lo fundó , y que así lo acordó en 16 de Abril de 1597 , y pasó á procurar expeler de él á los Religiosos de la nueva Provincia de San Gabriel con autoridad del Cardenal Arzobispo y sus Ministros , hasta que recibió carta de su Magestad , en que les mandaba y pedia que sobreseyesen en la contradiccion , y permitiesen la permuta ; por la qual carta , ruego y mandato , con el ánimo que tenian de obedecer siempre lo que su Magestad manda , habian dexádose del pleyto , y ahora de nuevo se desistian de la demanda , con que se acabó el litigio ; y los Religiosos de San Gabriel quedáron pacíficos con el Convento.

2 A 4 de Junio falleció en nuestro Convento de Santiago de los Caballeros el insigne en virtudes y letras Benedicto Arias Montano, Prior suyo, varon incomparable en todas ciencias , que sepulado entónces con muy

honorífico funeral por lo mucho que la Ciudad toda lo veneraba , despues en el año de 1605 fué trasladado á un nicho de la pared de la capilla mayor , donde se ve sobre la urna su bulto, y se lee este epitafio:

DEO VIVENTVM. S.

BENEDICTI ARIAE MONTANI DOCTORIS  
THEOLOGI SACRORVM LIBRORVM EX  
DIVINO BENEFICIO INTERPRETIS EXI-  
MII , ET TESTIMONII DOMINI NOSTRI  
NVNTIATORIS , SEDVLI VIRI INCOMPA-  
RABILIS TITVLIS CVNCTIS , MAIORIS MO-  
NVMENTI , AVGVSTORIS ET OSSIBVS IN  
DIEM RESVRRECTIONIS IVSTORVM , CVM  
HONORE ASSERVANDIS.

DOMINVS ALPHONSVS FONTIVEROS  
PRIOR , ET CONVENTVS SANCTI IACOBI  
HISPALENSIS , PRIORIS QVONDAM SVI  
OPTIME MOERENTIS MEMORIAM VE-  
NERATI. P. C. ANNO M.D.V.

OBIIT ANNO M.D.XCVIII. AETATIS  
SVAE LXXI.

*Consagrado al Señor de los vivientes , Don Alonso de Fontiveros , Prior , y el Convento de Santiago de Sevilla , venerando la memoria de su Prior en otro tiempo , optimamente benemérito , pusieron y consagraron este monumento , para guardar con honor los huesos del varon incomparable por todos titulos , digno de mayor y mas augusto monumento , Benito Arias Montano , Doctor Teólogo , intérprete admirable ( por divino beneficio ) de los sagrados libros , y atentísimo explicador del testimonio de nuestro Señor.*

Qual fuese su patria es incierto , aunque la Ciudad de Xerez de los Caballeros , y la Villa de Fregenal lo pregonan su natural. Lo mismo sucede en los nombres de



sus padres ( y acuérdome con dolor de que pudiera yo escribirlos , como él mismo los dexó de su letra en un papel registro de libro suyo , que yo topé en la librería de aquel Convento , donde está parte de la suya ) , y dexando para otro dia pedir el papel para copiarlo , que contenia otras memorias , quando volví por él , no le hallé , ni pude descubrir , habiendo acaso servido para que otro le quitase la señal con que yo lo dexé algo fuera del libro ). La pobreza de sus padres , aunque nobles , venció para aplicarse á los estudios : su inclinacion desde los primeros años que pasó en Sevilla , y de ella á la Universidad de Alcalá de Henares , centro de la Teología , á cuyo estudio aplicado lo acompañó con otro tan exquisito de lenguas , á que poderosa inclinacion lo inducia , que consiguió con perfeccion , despues de la Latina , la Hebrea , Griega , Siria , Caldea , Arábica , y las mas vulgares Flamenca , Alemana , Inglesa , Francesa é Italiana , con toda la perfeccion de sus dialectos y pronunciaciones , cosa que tiene mucho de prodigio , destinándolo Dios á intérprete fidelísimo de sus Escrituras. En edad ya de mas que joven recibió el Hábito de Santiago en este Convento , segun se puede entender de haber sido despues Prior suyo ; y ya famoso en la opinion , lo llevó por su compañero y por su Teólogo al Sacro Concilio de Trento Don Antonio Perez de Ayala , Obispo de Segovia , y ántes de Guadix , de su mismo Hábito , á quien pudo conciliarle mejor la semejanza de inclinaciones y estudios : volvió de esta jornada con gran afecto á la soledad , para mejor darse en ella á la leccion y profunda meditacion de las Escrituras Sagradas ; y se afirma que la tuvo algunos años en una cueva de la sierra de Aracena , cuya aspereza es amenísima ; pero habiendo dado algunas obras á la imprenta , testimonios de su sabiduría , lo llamó el Rey Don Felipe II para enviarlo á Flandes á asistir á aquella gran obra de la Biblia Regia , que casi puede llamarse la Biblia de Arias Montano , bastante á eternizar su nombre. Vuelto á España , fué Capellan del Rey , y logró sus favores con mercedes de renta eclesiástica , de cuya medianía se

dió por contenta su modestia, elegido por Maestro de erudición sagrada en el Real Convento del Escorial, en que su memoria es venerable, y sin que tantas prendas lo elevasen á mayor ascenso: acabó con no menor fama de virtuoso que docto, y de su librería mandó la parte manuscrita al Rey para la de San Lorenzo del Escorial, la impresa á su Convento de Santiago; en que permanece, y lo demás de su herencia al Convento de la Cartuxa, á que tuvo gran cariño y amor; y en que gastaba muchas temporadas de gustosísimo retiro. Sus escritos logran el aprecio que es notorio, y su fama siempre será gloriosa á los siglos <sup>4</sup>.

3 En compañía de Autor tan grave, á quien si su nacimiento no hicieron Sevillano, su asistencia y sepulcro, pondré un catálogo de escritores naturales suyos, tomado en la mayor parte de la Biblioteca de los de España de nuestro ilustre Sevillano Don Nicolas Antonio, y comencaré bien por él mismo, honor de esta Ciudad, en que nació el año de 1617, hijo de Nicolas Antonio, y nieto de otro Nicolas Antonio, que de la Ciudad de Amberes en los Estados de Flandes, patria suya, traxo á Sevilla su casa y su ilustre sangre: desde sus primeros años dedicado á las letras, estudió la Gramática, Artes y Teología en el Colegio de Santo Tomas, de la Orden de Santo Domingo de esta Ciudad, y los Derechos en la Universidad de Salamanca, de que admirablemente aprovechado, con adorno de todas buenas letras y erudición, y ya Caballero de la Orden de Santiago, pasó á Roma por Agente General de España, puesto de gran lucimiento, autoridad y confianza, estimado de aquella Corte,

1 No fué la muerte de Benito Arias Montano á 4 de Junio de 1598 en su Convento de Santiago, sino á 6 de Julio á las tres y media de la mañana en las casas de Doña Ana Nuñez Perez: todo lo qual consta por su testamento cerrado que otorgó, y de las diligencias que para abrirlo se

practicaron. Qual fué su patria es cierto que se dudó: ya en el día se sabe nació en la Villa de Fregenal de la Sierra: los documentos y razones que tenemos para probar uno y otro punto, se pondrán en las Adiciones á este tomo, con algunas otras noticias de este sabio.

en donde está aun este año de 1675 , siéndolo tambien de la Santa Inquisicion , y Canónigo de nuestra Santa Iglesia , esperándole dignamente mayores ascensos , debidos á su sangre , á sus letras y á su talento. Dió á luz en sus primeros años un tratado breve en el volumen, grande en la doctrina , que imprimió en Amberes Juan Meursio el año de 1659 , *De Exilio, ó de la Pena del destierro* : y entre otras obras que previene á la luz pública en gran honor de la Historia Eclesiástica de España , ha dado á ella en Roma el año de 1670 en dos volúmenes de á folio la Biblioteca de los Escritores de España desde el año de 1500 hasta el presente , con breves y elegantes elogios , y curiosa noticia de las obras de cada uno , utilísima , y de gran crédito á la nacion , y de que tomaré los que pone Sevillanos de patria por el mismo orden alfabético que los continúa.

Alonso de Córdoba , Doctor en Artes y Medicina , escribió un Almenac perpetuo , supliendo y corrigiendo el de Abraham Zanucto , Astrónomo del Rey Don Manuel de Portugal , y unas útiles tablas astronómicas ; y por obviar prolixidad , en este y en los siguientes no advirtiéndolo que no estan impresos , se ha de entender que son impresos.

Alfonso Díaz escribió un Romance Castellano de la *Historia de nuestra Señora de Aguas Santas*.

Alfonso Díaz Daza , Medico y Doctor en Artes y Medicina , dió á luz tratados *Del modo de hacer juicio en las enfermedades por la orina*.

*Avisos para la preservacion de la peste.*

*Provechos de beber solo agua, y cómo se debe escoger la mejor.*

Alonso Fernandez , Protonotario Apostólico , y Sacerdote , Historia ó Poema de los hechos del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba , que comienza :

*El Rey á su mesa á comer convidará*

*Al muy sabio Ulises:*

Alonso de Fuentes , caballero del linage ilustre de su apellido , *Los quarenta Cantos en verso y prosa* , de varias Historias , sumá de Filosofia natural.

Alonso Garcia de Matamoros (Canónigo , segun algunos de nuestra Santa Iglesia), Apología por la erudición de los Españoles , y otros varios tratados de erudición política é Historia en lengua Latina.

El Maestro Fray Alonso Henriquez de Almendariz, Mercenario , y uno de los fundadores del Colegio de San Laureano , Relacion espiritual y temporal del Obispado de Cuba , de que fué Obispo , habiéndolo sido ántes titular de Sidonia.

Fray Alonso de Leon , de la Orden de San Benito , y Abad de su Convento de Sevilla : *Advertencias selectas de la vida espiritual , fundadas en la Regla de San Benito.*

El Maestro Fray Alonso de Monroy , de la Orden de nuestra Señora de la Merced , y su General , y despues Obispo de Puerto-Rico , insigne en letras , y mas en virtudes , escribió las primeras Constiuciones para su Descalcez , y murió en esta Ciudad el año de 1614.

El Maestro Fray Alonso de Roxas (á quien otros tienen por Toledano) , Mercenario , *El Gobernador Eclesiástico* , Catálogo de varones ilustres de su Religion , y otras obras espirituales.

Don Alonso de la Serna , Canónigo de la Santa Iglesia , docto en Teología , Historia , y otras ciencias , escribió mucho , dió á luz solo un *Coloquio Espiritual.*

Fray Alonso Sobrino , Carmelita , y Provincial de su Orden en Andalucía , Tratado de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora , y otras obras sobre el mismo sagrado asunto.

El Padre Alvaro Arias de Armenta , de la Compañía de Jesús , despues de haber gobernado de Rector algunos de sus Colegios , Provincial de Andalucía , y Asistente de España en Roma cerca de su General , varon de grán espíritu , al aprovechamiento de él escribió algunos tratados.

Alvar Nuñez Cabeza de Vaca , de la ilustre sangre de su apellido , empleado en los descubrimientos de las Indias , en que fué Adelantado y Gobernador de la Provincia de la Plata , escribió un naufragio suyo notable , bien referido de los Historiadores de las Indias.

El Padre Antonio de Ayala , de la Compañía de Jesus , escribió en latin la Rosa de Jericó de la Virgen nuestra Señora.

Antonio de Carrion , Poeta elegante , Latino y Castellano : si se dudare de ser Sevillano de patria , fue lo por habitacion.

Don Antonio Farfan de los Godos , de la Orden de San Juan de Jerusalem , escribió contra la secta de los Alumbrados , y otros opúsculos.

El Maestro Fray Antonio de Velasco , de la Orden de la Merced , dió Constituciones al Monasterio de la Asuncion de esta Ciudad , y escribió otras obras útiles á los espirituales.

Agustin Bernardo de Quirós y Villada , Doctor Teólogo , escribió un Manual á los devotos de la Sagrada Comunion , y otros opúsculos espirituales.

El Padre Agustin de Herrera , de la Compañía de Jesus , *del Origen y Ritos de la Misa , y del Oficio Divinos*, y no impreso otro *del de las Sagradas Religiones*.

Doña Ana Caro , celebrada por Musa de Sevilla , escribió algunas Comedias que dió á sus teatros.

El Padre Bartolomé de Escovar , de la Compañía de Jesus , pasó temprano á la India Oriental , y escribió sobre la Sagrada Escritura , y para Predicadores en Latin y Castellano varias obras.

Bartolomé Hidalgo de Agüero , Médico y Cirujano famoso , sobre ambas profesiones escribió doctos tratados.

Fray Bernardo Henriquez , Carmelita , de Teologia, Filosofia y Sermones publicó algunas obras.

Fray Benito de la Serna , de la Orden de San Benito , demas de otras obras , dió á luz el Triunfo de Maria Santísima , declarando el modo de su preservacion de la culpa original , y acabó con gran crédito de docto en el año de 1650.

Fray Bernardino de Lando , Lego de la Orden de San Francisco , demas de algunos escritos , por sus virtudes loable mucho , y loado de los Historiadores de su Religion Seráfica.

Fray Bernardo de Ribera, Cisterciense en el Monasterio Real de Guestes, dió á los Predicadores en Latin y Romance algunas obras sobre la Escritura.

Bernardo de Vargas Machuca, en la Milicia Indiana, y defensa de las conquistas de las Indias, y su descripcion hidrográfica y corográfica, mostró su noticia en las Historias, asistiendo en el Nuevo Reyno de Granada, y su inteligencia en el Arte de la Gineta en el compendio de ella.

Baltasar del Alcázar, Poeta famoso, Marcial Sevillano en la sal de los Epigramas Castellanos. Sus obras corren con estimacion manuscritas.

Christobal de las Casas, docto en la lengua Toscana, le formó Vocabulario con la Castellana, y á ella traduxo las Maravillas del mundo de Julio Solino.

Fray Diego de Avila, de la Santísima Trinidad, escribió sobre la Sagrada Escritura; no hay impresas obras suyas.

Don Diego de Cuellar Velazquez, Abogado en la Real Audiencia de esta Ciudad, escribió algunos tratados jurídicos.

Fray Diego de San Francisco, Franciscano, de Sermones y materias teológicas, escribió algunas obras Latinas y Españolas; no corren en la imprenta.

Don Fray Diego de Gatica, Mercenario, y Obispo titular Uticense, varon muy estimado dentro y fuera de su Religion, y que en ella fué Provincial y Maestro en Santa Teología, escribió en Latin de la venida del Mesías contra los Judíos.

Fray Diego de Guzman, Trinitario, Comisario y Vicario General de su Orden en España, escribió de la excelencia del Sacrificio de la Ley Evangélica, y otras obras Latinas.

El Maestro Fray Diego de Hogeda, Dominicó, escribió la Christiada, Poema heroyco de la vida de Christo.

El Maestro Fray Diego Ortiz, Dominicó, escribió algunas obras de Lógica y Filosofia.

El Padre Diego Ruiz de Montoya, de la Compañía de

Jesus, ilustre ornamento suyo y de Sevilla, en todas ciencias sagradas eminentísimo, en la vida admirable, que feneció á 17 de Marzo de 1632: sus doctísimas obras son muy conocidas.

Diego de Santiago, Boticario y Destilador famoso, escribió el *Arte Separatoria*, utilísima á los de su profesion, y á todos los de la Espargírica.

Diego de Segura, profesor de ambos Derechos; en ambos escribió doctamente.

Don Diego Ortiz de Zúñiga: acordóse de mí Don Nicolás Antonio (con palabras muy de sus obligaciones) en el segundo Actuario, habiendo publicado el discurso de los Ortices de Sevilla (á que debo la ascendencia paterna): despues dí á la imprenta otro papel de la posteridad de Juan de Céspedes, Trece y Comendador de Monasterio en la Orden de Santiago, progenitor de los Céspedes de esta Ciudad, y de ella formo para la imprenta estos Anales Eclesiásticos y Seculares: de su nobleza tengo en embrion Teatro Genealógico, cuya latitud dificulta su conclusion.

Duarte Fernandez, escribió en Romance Historia de la China, en Latin algunas cosas de erudicion sobre Plinio, y otros Autores.

Doña Feliciana Henriquez de Guzman con admirado ingenio escribió varias Poesías, é imprimió la Trágicomedia de los Jardines y campos Sabeos.

Don Fernando Afan de Ribera, Duque de Alcalá, hasta en las letras y erudición grande, escribió un erudito tratado del título de la Cruz, y otro sobre la opinion de haber sido Christo Señor nuestro crucificado con quatro clavos, é hizo dar á la imprenta el Viage de Jerusalem, que escribió é hizo el Marques primero de Tarifa Don Fadrique, hermano de su progenitor, que por esto tiene lugar en este Catálogo.

Don Fernando Henriquez de Ribera, Marques de Tarifa, primogénito del sobredicho Duque, á quien precedió en la muerte, quitándole las esperanzas de sucesor varón á su gran casa, imitando en todo á su padre, mostró

gran inclinacion á las letras , é imprimió en octavas la Fábula de Mirha. Murió en Palermo con infeliz mal logramiento , gobernando su padre Virey el Reyno de Sicilia.

Don Fernando Arias de Saavedra , cuyo apellido califica su nobleza , traduxo de Italiano en Español la relacion de la vida de San Carlos Borromeo.

El Padre Fernando de Avila Sotomayor , de la Compañía de Jesus , cifrando su nombre Fernando *Ayora Valmi Soto* , publicó el Arbitro entre el Marte Francés , y las Vindicias Gálicas , obra recibida con gran aplauso : escribió otras de todas letras , que duran en los manuscritos , y yo tuve uno de tragedia heroyca intitulada Nenia y Filos.

Fernando de la Cruz , escribió Exercicios Cotidianos de oracion , y otras obras espirituales.

El Maestro Fray Fernando de Escalante , de la Santísima Trinidad , y su Provincial de Andalucía , escribió el Clypeum Concinatorium , y otras doctas obras predicables.

Fernando de Herrera , en la Poesía el nombre de Divino , bastantemente lo califica en prosa , comentó las obras de Garcilaso , escribió la vida y muerte de Tomas Moro , y la relacion de la batalla naval.

Fray Fernando de Ribera , Monge Cisterciense en San Bernardo de Palazuelos , publicó primera y segunda parte de Conceptos de la Sagrada Escritura para Sermones de Quaresma.

El Maestro Fray Fernando de Santiago , de la Orden de la Merced , á lo admirable de su predicacion , correspondió el renombre de pico de oro , y á este lo que dió á la imprenta ; murió á 30 de Marzo de 1639 , dexandó fama igual á sus méritos y doctrina.

Fernando de Valdés , Doctorado en Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares , en ella dió algunos escritos.

Otro Fernando de Valdés , profesor de la lengua Griega en la misma Universidad , dió arte público a su Gramática.



Don Fernando Vallejo , Colegial de San Bartolomé en la Universidad de Salamanca , mal logró en temprana muerte , habia ya dado á luz algunas lecturas sobre capítulos del Derecho.

Fernando Juarez tradujo en Español un doctísimo libro del Autino de los engaños con que las rameras embelesan la incauta juventud ; escribió tambien los Comentarios y cosas del Turco , y otros papeles.

Don Francisco de Alfaro , Jurisconsulto , Fiscal de la Real Audiencia de Panamá , escribió doctísimamente de las obligaciones de la Fiscalía.

Don Francisco de Araoz , Alguacil mayor de la Real Audiencia , dió arte á bien componer una librería , y supo igualmente juntar la suya , que fué muy copiosa y selecta : es su nieto y sucesor el Conde de la Ribera Don Francisco Carrillo de Medina.

El Padre Francisco Arias , de la Compañía de Jesus , docto en todas sagradas letras , en varios tratados dió bien á conocer lo mucho que alcanzó en las místicas.

Francisco Caro de Torres , Religioso de la Orden de Santiago , despues que en Flandes y en el Nuevo Mundo profesó con mucha reputacion las armas , reducido á mas perfecto estado , consiguió mucha estimacion ; escribió la Historia de las Ordenes Militares , y la relacion de los servicios de Don Alonso de Sotomayor.

El Padre Francisco Duarte , de la Compañía de Jesus , que murió Preósito de la Casa Profesa de Sevilla , escribió altamente de la *Encarnacion del Verbo* en lengua Latina.

El Padre Francisco de Figueroa , de la Compañía de Jesus , escribió el martirio de ocho Padres de la Compañía , que con él fueron coronados en la Provincia de México el año 1616.

El Padre Francisco de Figueroa , diverso del pasado , pero de la misma Compañía , escribió la vida del Padre Juan Sebastián , varon insigne de ella.

Francisco de Figueroa , Poeta insigne , sus obras corren impresas.

El Padre Francisco de Guzman, de la Compañía de Jesus, aunque le arrebató en flor la muerte, dexó escritos algunos opúsculos.

Fray Francisco de Jesus y Xoder, de la Orden de nuestra Señora del Carmen, famoso en letras, y que de ellas dexó públicos testimonios.

Francisco de Leon Garavito, escribió una informacion por la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora.

Francisco Lucas, Maestro de Escuela, dió á luz un Arte de escribir.

El Padre Francisco de Lugo, de la Compañía de Jesus, hermano del Cardenal Juan de Lugo, y el que lo traxo á su sagrado instituto, escribió algunas obras de Teología.

Francisco de Luque Fajardo, Sacerdote, escribió el Fiel desengaño contra la ociosidad de los juegos.

Don Francisco Moreno Porcel, escribió un libro intitulado, Retrato de Manuel de Faria y Sousa.

Francisco Pacheco, Canónigo de la Santa Iglesia, ha-go memoria de su muerte en el año de 1599.

Francisco Pacheco, sobrino del Canónigo, Pintor excelente en el dibuxo, y docto en buenas letras, escribió para los de su arte el de la pintura, é iba formando un libro de retratos y elogios de personas notables de Sevilla, con elogios y breves compendios de sus vidas, de que he visto y tenido algunos. Perdióse en su muerte, dividiéndose en varios aficionados.

Don Francisco Morobelli de la Puebla, erudito é ingenioso, y en materias de Historia muy versado, dió á luz una Apología para esta Ciudad contra Juan Pablo Martir Rizo, que la contó entre las que siguiéron las Comunidades en tiempo del Emperador Don Carlos, docta si hubiera sido ménos acre: defendió el pretendido derecho de patronato de Santa Teresa, que sus devotos querian tuviese con el Apóstol Santiago, asunto ménos plausible. Murió en Madrid el año de 1657, como dice Don Nicolas Antonio, que no tuvo noticia de otra obra suya que no se ha impreso, aunque para ello tenia las

licencias , y está su original en poder de Don Fernando de la Sal , Veintiquatro de esta Ciudad , intitulado Orígen de su linage de Morobelli , ilustre en la República de Luca.

Francisco de Xerez , Secretario del Marques Don Francisco Pizarro , conquistador del Perú , escribió una relacion de sus empresas.

Don Garcia de Salcedo Coronel , Caballero de la Orden de Santiago , sus obras en verso , y sus comentarios á Don Luis de Góngora , son dignamente alabados.

El Maestro Fray Gaspar Nuñez , de la Orden de nuestra Señora de la Merced , escribió un Rosario de nuestra Señora.

El Padre Gaspar de Zamora , de la Compañía de Jesus , formó unas doctísimas concordancias á la Sagrada Biblia.

Gomez de Leon , Abogado en la Real Audiencia , escribió una Centuria de decisiones , informaciones y respuestas de su facultad de Derechos.

Fray Gonzalo de Cervantes , Agustino , profesor de las Sagradas Lenguas , escribió sobre el libro de la Sabiduría , y otras obras. Pasó de Religioso de la Compañía de Jesus á serlo Agustino , y ni con este hábito permaneció : así lo expresa Don Nicolas Antonio.

Gonzalo Marin Ponce de Leon , eruditísimo en la lengua Griega , lo mostró en varios escritos.

Gonzalo Sanchez Lucero , Canónigo Magistral en la Santa Iglesia de Granada , escribió algunos discursos de Teología , de la Concepcion Inmaculada , y de otros asuntos.

Gerónimo Brioso Gramático , escribió Tratado de cosas memorables , no impreso , cuyo original estuvo en la librería del Arzobispo Don Pedro de Castro.

Gerónimo Carranza , Caballero del Hábito de Christo de Portugal , famoso en la destreza de la espada ; de ella escribió el libro de la Filosofía de las armas.

Gerónimo de Chaves , Matemático , traduxo en Castellano , y añadió y adicionó la Esfera de Juan de Sacro

Vosco, y escribió otras cosas de Cronografía y Gerografía.

El Padre Gerónimo de Guevara, de la Compañía de Jesus, escribió sobre el Evangelio de San Mateo, y de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora.

El Padre Ignacio de Zuleta, de la Compañía de Jesus, Predicador famoso (que mudado á la Provincia de Castilla, vive en el Colegio Imperial de Madrid este año de 1675), dió á luz doctos Comentarios sobre la Epístola del Apóstol Santiago, y espéranse otras obras de su pluma y talento grande.

Fr. Juan Bautista de Virones, Religioso de S. Francisco, escribió un Espejo de la conciencia para todos estados.

Don Juan Bernardo Díaz de Lugo, Obispo de Calahorra, escritor insigne é insigne Prelado, dice D. Nicolas Antonio, que afirma de sí haber tenido patria á Sevilla en un proemio que hizo á las obras de Don Diego de Segura, en que se ve haberse engañado el Maestro Gil Gonzalez Dávila, que lo afirma natural de la Ciudad de Lugo, en el Teatro de la Santa Iglesia de Calahorra: murió en ella el año de 1556, dexando de sí loable opinion de docto y virtuoso Prelado.

Juan de la Cueva, Poeta famoso, como lo muestra el Poema de la Bética, y otras obras.

Don Juan Duran de Torres, Medio Racionero en nuestra Santa Iglesia, cuya muerte en temprana juventud malogró esperanzas de gran erudicion en el Derecho Civil y Canónico, y en la variedad de lenguas, de que dió muestras en algunos escritos.

Juan de Esquivel Navarro, Maestro de danzar eminente, formó unos curiosos discursos de las excelencias y origen de su arte.

Fray Juan Galvarro de Armentá, Religioso Agustino, escribió algunas Homilias y Glosas sobre los Evangelios de Adviento y Quaresma.

El Doctor Juan Guillen de Cervantes, Catedrático de Vísperas de Leyes en la Universidad de Maese Rodrigo de esta Ciudad, fué Jurado de ella, y Procurador suyo á las Cortes del año de 1586, y de muchos escritos que

meditaba , solo dió á luz unos Comentarios sobre las Leyes de Toro.

El Eminentísimo Cardenal Juan de Lugo , de la Compañía de Jesus , pondré su memoria en el año de 1660 que fué el de su muerte.

Juan de Mallara , contarélo en el año de 1647 entre los Historiadores de Sevilla <sup>1</sup>.

El Padre Juan Mendez , de la Compañía de Jesus, doctísimo Teólogo , escribió sobre su sagrada facultad , y sobre otras materias Eclesiásticas.

Juan de la Peña , profesor de Buenas letras , de ellas dexó algunos escritos.

El Padre Juan de Pineda , de la Compañía de Jesus, tiene memoria particular en otros lugares por su Memorial de San Fernando.

Don Juan de Pineda Hurtado de Mendoza , Colegial del Colegio de los Españoles de Bolonia , escribió en latin de los varones ilustres de él.

Fray Juan de la Plata , Carmelita , escribió en defensa de su sagrada Religion , y una inventiva contra el levantamiento de Portugal.

Juan de Ribera Saavedra , Notario público , unas lecciones para saber morir , importantísimo magisterio.

Don Juan de Jauregui , Caballero de la Orden de Calatrava , hermano de Don Martin de Jauregui , Señor de Gandul y Marchenilla , con feliz genio logró eminencia en quanto tocó su inclinacion á las letras y á las artes liberales , famoso en la pintura , la exerció con el pincel , y la defendió con la pluma , y en la Poesía mereció los laureles de la antigüedad : murió en Madrid muy estimado el año de 1650.

El Padre Juan de Cárdenas , de la Compañía de Jesus , su Provincial de la Andalucía , y este año de 1675 segunda vez Preósito de la Casa Profesa de esta Ciudad , de la nobilísima casa de los Céspedes y Cárdenas , ha dado á luz doctísimas obras de Teología Moral , y en ala-

<sup>1</sup> No se halla en el año de 1647 Mallara.

banza de la Santísima Virgen ; y últimamente en lengua vulgar la vida de la Venerable Madre Damiana de las Llagas , que ilustró la Villa de Marchena con su vida y muerte : libro utilísimo á todos estados por su clara é importante doctrina.

Don Juan Lucas Cortés , de quien hago digna memoria en varias partes de estos Anales , al presente del Consejo de su Magestad , y su Alcalde de Corte ; despues de muchas obras de erudicion , que aun estan en el retiro de su modestia , escribe por comision del Consejo de Cámara de Castilla la Crónica de nuestro San Fernando , digno Historiador de tan gran Rey y tan gran Santo.

El Maestro Fray Juan Guerrero , Mercenario , Cronista de su Religion , dió á luz algunas vidas de varones ilustres de ella , y escribia su Crónica , de que yo ví buena parte.

Don Joseph Diego de Bernui y Mendoza , Mariscal de Alcalá del Valle , y ya Marques de Benamexi , nacido en esta Ciudad de Doña Beatriz Antonio , hermana de Don Nicolas Antonio , y como él lo llama *eruditionis omnis amans* , *amador de toda erudicion* , imprimió en Granada el año 1668 un libro intitulado *Nueva y varia leccion de la Romana Historia , con apuntaciones al Breviario de Sexto Rufo* ; y dispone obra que será de gran lustre á Andalucía , histórica y geográfica , sagrada y profana.

Joseph de Silva , profesor de Teología , dió á luz el *Brillante escudo de la deidad de Apolo* , sobre el cap. 38 del Eclesiástico hasta el verso 15.

Fray Laureano de Cárcamo , Carmelita , escribió un libro de Sermones varios.

Lucas Asarini , nacido en Sevilla , hijo de padres Genoveses , publicó muchas obras históricas , por la mayor parte en la lengua paterna , de que son muy estimadas.

El Doctor Lucas de Soria , Canónigo de nuestra Santa Iglesia , escribió el estimado libro de la Pasion de Christo Señor nuestro , y otras obras espirituales.

El Padre Luis del Alcázar , de la Compañía de Jesus , hijo de Melchor del Alcázar , Teniente de Alcayde de los

Reales Alcázares de esta Ciudad (mi tercero abuelo materno) escribió el doctísimo libro sobre el Apocalipsi, tan aplaudido de los eruditos, y otras obras de igual muestra de la profundidad de sus letras, insigne en ellas, no lo fué menos en virtudes religiosas; y acabó dichosamente á 16 de Junio del año de 1613.

Luis de las Casas, Doctor en ambos Derechos, escribió con acierto y aplauso en defensa de la Concepcion Inmaculada de nuestra Señora al principio de sus mas reñidas controversias.

Luis Gerónimo de Sevilla hizo Castellanas las seis Sátiras de Aulo Persio, en estilo magistral para los principiantes de Gramática.

Luis de Ribera escribió sagradas Poesías teniendo su habitacion en el Perú.

El Venerable Padre Fray Luis Sotelo, de quien se espera que la Católica Iglesia lo declare Martir de Christo, por cuya Religion padeció en el Japon, escribió algunas Epístolas, y un Catecismo en lengua Japona para la doctrina de aquellas gentes: en el año de 1624 repetiré su memoria con su glorioso fin.

Luis Tirado de Hínestrosa, Jurisconsulto, escribió doctamente sobre la barba y cabello de los Sacerdotes.

Fray Luis Venegas, de la Orden de Santo Domingo, escribió de la Virgen nuestra Señora con muestras de doctrina y devocion grande.

Lope Alfonso de Herrera, escribió elegantes oraciones en la Universidad de Alcalá.

Lope Bravo, escribió Linages de España, cuyo manuscrito afirmó tener Don Gonzalo Argote de Molina.

Lope de Rueda, autor de representaciones de Comedias, las escribió tambien con acierto, y en prosa la Eufrosina, y otras obras.

Fray Martin de Leon, Agustino, historió las Honras que la Reyna Doña Margarita hizo el Marques de Montesciaros, Virey del Perú.

Mateo Aleman escribió algunas curiosas obras, y

bastaba la Moral del Pícaro Guzman de Alfarache para la prueba de sus buenas letras.

El Padre Melchor de Castro , de la Compañía de Jesus , en Teología , Lógica y Filosofía escribió doctamente.

Melchor Gallego pasó á Italia , donde gratisimo al insigne Cardenal Paleoto , exercitándose en letras , obtuvo la Dignidad de Hospitalario de la Santa Iglesia de Pamplona ; escribió con acierto en materias Morales.

Fray Melchor de los Reyes , Mercenario Descalzo , escribió sobre la Comunión quotidiana.

Miguel de Cervantes Saavedra , bien conocido por la entretenida moralidad de sus Novelas , y mas por el ingeniosísimo libro de Don Quixote de la Mancha , con que desterró los vanos y fantásticos de Caballerías <sup>1</sup>.

El Padre Miguel Vazquez de Padilla , de la Compañía de Jesus , escribió del Misterio de la Santísima Trinidad , y sobre la primera de las partes de Santo Tomas.

Nicolas Monardes , Médico y Herbolario insigne , entre otras obras , con la de las drogas de las Indias se dió bien á conocer : las mas suyas han vertido en sus idiomas los Italianos y Franceses , buen testimonio de su aprecio.

El Padre Nicolas Martínez , de la Compañía de Jesus , y su Lector de Teología en el Colegio Romano , escogido por sus grandes letras : de ellas tiene para la imprenta algunos escritos doctísimos.

El Maestro Fray Nicolas Bautista , de la Orden del Carmen , á quien no ménos aventajado en virtudes que en letras , arrebató la muerte en Madrid á 14 de Agosto de 1663 , habiéndose negado quatro veces á la dignidad de Obispo. Aunque no corren públicas obras suyas , merece honrar este catálogo , tio hermano de su madre , de su primér Autor Don Nicolas Antonio , y varon tan es-

<sup>1</sup> Se ha dudado á donde nació Miguel de Cervantes ; la opinion mas comun en el dia es , que fué natural

de Alcalá de Henares. Véase á Pelli- cer Ensayo de una Biblioteca de Traductores , desde la pág. 143. y sig.



élarecido , que á Sevilla , patria suya , y á Flandes , primer domicilio de sus ilustres abuelos , resulta especialísimo honor de su memoria.

Don Pablo de Espinosa tendrá memoria en el año de 1647 en los Escritores de Historia particular de Sevilla.

Don Fray Payo de Ribera , de la Orden de San Agustín ( este año de 1675 ) dignísimo Arzobispo de México y Virey de la Nueva España , despues de Obispo de Goatemala y Mechoacan , noblilísimo hijo del Duque de Alcalá Don Fernando Henriquez de Ribera , con su *aclamacion por el principio santo y Concepcion Inmaculada de Maria* , ha dado muestras de su ingenio , letras y devocion.

Don Pedro de Abaunza , Jurisconsulto , mostró sus letras en el papel , *Ad titulum XV de Legatariis* , y mas en comentarios sobre las mas epigramas de Marcial que no se han impreso.

Fray Pedro de los Apóstoles , Carmelita , Vida de San Andrés Corsino , y otras obras tocantes á su Religion.

Fray Pedro de Chaves , del mismo hábito , famoso Predicador , dió á luz obras dignas de sus letras.

Fray Pedro de Santo Domingo , de la Religion de su Santo , escribió relacion de viage que hizo á Jerusalem , y otras obras.

Pedro Fernandez de Andrada , caballero que alcanzó en perfeccion el Arte de la Gineta , á que dió reglas en el libro estimado de la de España , y en los de la naturaleza del caballo , y del uso del cabezon.

Pedro Godo de Victoria , escribió el naufragio que padeció en la costa del Perú.

Don Fray Pedro de Herrera , de la Orden de Santo Domingo , Obispo de Canarias , sus obras no se han impreso , pero dexólas doctas en Teología.

Fray Pedro de Jesus Maria , ó de la Serna , Mercenario Descalzo , su Provincial de la Provincia de la Concepcion , y despues Definidor General , escribió en las Artes y Teología con magisterio , y en lengua Castellana los *Estatutos que han de observar los Esclavos de nuestra Señora de la Merced.*

El Maestro Fray Pedro Maldonado , primero de la Compañía de Jesus , despues de la Orden de San Agustín , hijo de Don Melchor Maldonado de Saavedra , Caballero de la Orden de Santiago , y Doña Ana de la Barrera (y hermano de D. Melchor Maldonado de Saavedra, bisabuelo mio) famoso en el púlpito , dió á los Predicadores y á los místicos algunas importantes obras : descansó en paz en su Convento de San Agustín de Sevilla en el año de 1614.

Pedro de Medina , insigne Matemático , lo mostró en singulares escritos , Arte de Navegar , Regimiento de Navegacion , y otros ; y quanto alcanzó en lo histórico muestran el libro de las grandezas de España , y la Crónica de los Duques de Medina-Sidonia , que no se ha impreso.

El Maestro Fray Pedro de Medina , Mercenario , escribió la victoria gloriosa y excelencias de Christo , y otras obras.

Pedro Melgarejo escribió el Compendio de contratos públicos para los Escribanos públicos , como él lo fué.

Pedro Mexía , ilustre Caballero y Escritor ilustre , hícele elogio , y puse su epitafio en el año de 1506 tratando de la Parroquia de Santa Marina en que yace ; escribió el famoso libro de los Césares , la Silva de Varia Lccion , los Diálogos , y otras obras ; y por mandado del Emperador Don Carlos , que lo eligió para Cronista de sus glorias , escribia su Historia que no llegó al año de 1521 , porque en él lo previno la muerte. Su original está en la librería de la casa de los Duques de Alcalá en Sevilla , y que pensaba escribir Historia de Sevilla , muestran apuntamientos suyos , de que han llegado algunos á mis manos ; y los dexo citados en sus lugares.

El Padre Pedro de Quirós , de los Clérigos Menores , publicó la relacion (que intituló Parentacion Real ) de las Honras que al Rey Don Felipe IV hizo la Universidad de Salamanca , en que se hallaba Preósito de su Colegio de San Carlos , otras grandes obras en Teología , Escritura é Historia dexó sin perfeccion su muerte.

El Maestro Fray Pedro de Valderrama , de la Orden de San Agustín , y su Provincial de Andalucía , gran Predicador y gran Maestro de espíritu ; á esta útil ciencia dió algunos doctos escritos.

Don Pedro Venegas de Saavedra , varon de este último ilustre apellido , y de la casa de los Señores del mayorazgo de Loreto , versado en letras humanas , escribió de los remedios de Amor , imitando á Ovidio , y otras poesías.

El Padre Pedro de Urteaga , de la Compañía de Jesus , imprimió el Sermon que predicó en nuestra Santa Iglesia á las Honras del Rey Don Felipe III , y otras obras de su docta pluma quedáron sin la luz pública.

Rodrigo Fernandez de Ribera , Poeta erudito y lleno de todas noticias , escribió en poesía muchas y aplaudidas obras.

Sebastian de Fox Morcillo , profesor de Filosofía y erudicion , dió á luz en estas facultades muchos y estimados libros.

El Maestro Fray Silvestre de Saavedra , Mercenario , escribió de la Concepcion de nuestra Señora , y otras doctas obras.

Doña Valentina Pinelo , Monja en el Convento de S. Leandro , Poeta excelente , escribió un Poëma de las excelencias de la Señora Santa Ana , y otros versos muy estimados.

Fray Vicente de Torregrosa , Carmelita , escribió de Teología Mística <sup>1</sup>.

1 En el año de 1791 se imprimió en Sevilla un tomo en quarto con este título : *Hijos de Sevilla ilustres en santidad , letras , armas , artes ó dignidad*. Su autor quiso ocultar su nombre con el de *D. Fermin Arana de Valsora* : es notorio que lo publicó el P. Lector Fr. Fernando Valderrama ( perdone su modestia que lo declare ), y el mismo que anteriormente habia dado

á luz el Compendio de Sevilla el año de 1789. En la citada obra se recopiláron todos aquellos que el dicho Padre Valderrama pudo adquirir noticia de que eran hijos de Sevilla , valiéndose para ello de todos aquellos medios que tuvo por mas acertados para el éxito feliz de la empresa. En esta obra se pueden ver los hijos que ha tenido esta Ciudad de Sevilla , que han florecido en san-

4 Habiase puesto en perfeccion el gran edificio de la Lonja de los Mercaderes entre la Santa Iglesia y el Alcázar Real, que para lustre del comercio mandó hacer el Rey algunos años ántes del presente en el de 1585, á expensas de lo procedido de algunos arbitrios sobre las mismas mercaderías; y este año á 14 de Agosto se comenzó á comerciar en ella, dícelo así este letrado sobre su puerta principal:

EL CATOLICO, Y MVY ALTO Y PODEROSO D. FELIPE SEGVNDO REY DE LAS ESPAÑAS MANDO HACER ESTA LONJA A COSTA DE LA VNIVERSIDAD DE LOS MERCÁDERES, DE LA QVAL HIZO ADMINISTRADORES PERPETVOS AL PRIOR Y CONSVLES DE LA DICHA VNIVERSIDAD, COMENZANDOSE A NEGOCIAR EN ELLA EN 14 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1598 AÑOS. <sup>1</sup>

Trazóla á imitación de las obras Romanas Juan de Herrera, Maestro mayor de las obras del Escorial, sobre planta quadra, de iguales y conformes fachadas. Su materia cantería de la Sierra de Xerez de la Frontera, piedra que llaman Martelilla: las fachadas son de igual ornato, de dos órdenes de Toscano, con quanta gracia admite su robusticidad, cada una de doscientos pies de latitud, en que se comparten tres puertas con interposicion de ventanas, que con las del segundo cuerpo son por todas ciento diez y nueve; lo interior quatro anchurosos ámbitos para el paseo de los comerciantes, y con sus quatro corredores que sirven á lo mismo en me-

tividad, letras, armas y demas artes. sin embargo el trabajo y aplicacion de este Padre merece elogiarse. Aun con todo el esmero que puso el Padre Valderrama para formar esta obra, se echan de ménos algunos: <sup>1</sup> Esta inscripcion se ha corregido por su original.

dio patio descubierto: la escalera es bellísima y magestuosa; y rara en la perfeccion del arte otra que de los claustros altos da subida á las azoteas. Rodea todo el quadro competente cornisa, y coronanle con sus divisiones de azoteas, sobre el neto de las pilastras que comparten las fachadas, tramos de balaustres torneados de la misma piedra: habia de tener quatro torres en los ángulos; pero fáltale esta perfeccion, y solo en sus esquinas sobresalen otras tantas pirámides; á la parte de afuera tiene anditos exteriores levantados sobre gradas, y cerrados con pilares y cadenas, que tambien rodean una parte de plaza á la parte de la Santa Iglesia, para que gocen del sol en los inviernos los que la frecuentan, donde les preside sobre hermoso pedestal de jaspe una cruz de la misma piedra. Restan aun á su obra algunos remates, y la solería al patio y fuente de igual grandeza que ha de tener en medio. Y es mas notable, que sirve ménos al motivo de su disposicion<sup>1</sup>. Pretendióse en esto apartar de la Santa Iglesia, y del ámbito de sus gradas y tránsitos de sus puertas los tratos y negociaciones que allí se hacian, y no habia bastado á impedirlo toda la autoridad Eclesiástica; y levantada fábrica tan suntuosa, aun se está en pie

1 Esta Lonja, obra del famoso Juan de Herrera (como ha dicho el autor) es de las mejores de esta Ciudad, de la qual tratan varios autores, entre ellos Pons: todos la elogian debidamente: se dice que costó ochocientos mil pesos: con haberse trasladado el Consulado á Cadiz (como he dicho antecedentemente), quedó sin el uso para que se labró, y la habitaban varias familias; y para ello la dividióron por dentro con tabiques, que fué lo que notó Pons, y lo dice en el tomo IX de sus Viages, pág. 168. El Rey Don Carlos III por su Real Cédula dada en S. Lorenzo el Real en 24 de Noviembre de 1784 volvió á restablecer este Consulado, concediéndole

libertad de comercio, y á esta Ciudad el primero de sus puertos, eximiéndolo del de Cadiz: con esto recobró nuevamente parte de lo que justamente merecia Sevilla y su comercio. No fué esta sola la gracia que le concedió este agosto Monarca á Sevilla, mandó tambien que en esta Lonja se formase el Archivo general de Indias, en el qual estuviesen con el arreglo y cuidado que era debido los papeles y demas documentos para su conservacion, y que sirviesen á la nacion. Nombró S. M. para ello los sugetos que desempeñasen sus sabias y benéficas intenciones. De todo daremos razon en el último tomo de estos Anales.

mucha parte del inconveniente. Tal es la propension de los hombres á lo ménos bueno.

5 Grandes é implicadas de accidentes penosísimos eran ya las enfermedades de nuestro Rey; prometian muy cercano el fin de su vida, que esperaba conforme y con admirable disposicion; y entretanto ajustado el casamiento del Príncipe Don Felipe con la Archiduquesa Margarita de Austria, hija de los esclarecidos Archiduques Carlos y Maria de Babiera, se esperaba su venida en este año, á que caminaba acompañada de su madre: y para ir á recibir al puerto de España, al que hubiese de arribar, eligió el Rey la grandeza de nuestro Cardenal Arzobispo, y lo llamó á la Corte, que aceptó á pesar de su ancianidad, y dexó el gobierno de la Iglesia á Don Diego de Ulloa, Arcediano de Ecija y Canónigo, su sobrino; y partiendo de esta Ciudad á 17 de Agosto, llegó á Madrid Jueves 10 de Setiembre con espléndida comitiva, quando ya el Rey estaba muy cercano á su fin, que dió glorioso término á su vida en San Lorenzo el Real Domingo 12 de Setiembre <sup>1</sup>. Príncipe á quien nunca serán bastantes las mayores alabanzas, y que en las disposiciones para la muerte (aunque fueran menores las incomparables acciones de su vida) dió bastante muestra de su soberano talento, sobreviviéndole solo de los muchos hijos que tuvo, de tres de sus quatro matrimonios, el Príncipe Don Felipe del quarto, y del tercero la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, á quien habia renunciado los Estados de Flandes para su casamiento con el Archiduque Alberto, cuya venida tambien se esperaba con la de la Princesa Doña Margarita.

<sup>1</sup> Concuerdan los autores en que murió el Rey Felipe II el 13 de Setiembre, y no el 12 de 1598: puede ser que nuestro autor lo tomara de D. Pablo Espinosa, que dice fué el

Domingo 12 de dicho mes en el lib. 7, pág. 112. Reynó, quarenta y dos años, siete meses y veinte y ocho dias, habiendo vivido setenta y un años, tres meses y algunos dias.

## LIBRO XVI.

*El Rey Don Felipe III sucede á su padre en el año 1598, y en su tiempo Sevilla, aunque fatigada al principio de peste y otras calamidades, florece en opulencia, y se aumenta de casas de Religion de ambos estados. Muestra su devocion afectuosísima al misterio de la Concepcion Inmaculada, lo defiende y celebra, saliendo de ella los primeros Embaxadores á la Sede Apostólica por la difinicion de su misterio de Fe: y dase principio en su Santa Iglesia al sagrario nuevo, siendo su Arzobispo (despues de los Cardenales Don Rodrigo de Castro, y Don Fernando Niño de Guevara) Don Pedro de Castro Quiñones, hasta el año de 1621 en que se termina este libro con la muerte del Rey, cuya deseada presencia no logró esta República.*

6 **L**a muerte del Rey se avisó luego á esta Ciudad, escribiendo el nuevo Monarca á sus dos Cabildos como es costumbre, cuya carta al Eclesiástico decia: *Venerables Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla, el Domingo pasado, que se contaron 13 del presente, á las cinco horas de la mañana, fué nuestro Señor servido de llevarse para sí al Rey mi Señor de una larga y grave enfermedad (habiendo recibido los Santos Sacramentos con gran devocion) de que he tenido y me queda la gran pena y sentimiento á que tan gran pérdida me obliga, aunque no es pequeño consuelo haber acabado como tan Católico y Christianísimo Príncipe &c. Madrid 18 de Setiembre de 1598. Prevínose para las Honras túmulo suntuosísimo, animado de elegantes inscripciones que imprimió en su Historia Don Pablo de Espinosa, dándome bastante excusa á no repetirlas; y comenzándose*

á 24 de Noviembre , con asistencia de la Ciudad , y por estar ausente su Asistente Conde de Puñoenrostro , presidia el Licenciado Collazos de Aguilar , su Teniente mayor. La Real Audiencia con su Regente el Licenciado Pedro Lopez de Alday , y el Santo Tribunal de la Inquisicion , el dia 25 destinado á la Misa y Oficio , se atravesó tal competencia entre la Inquisicion y Audiencia Real , por haber el Regente cubierto su asiento con un paño negro , que fulminando excomuniones la Inquisicion , fué preciso que el Preste , que era el Doctor Luciano de Negron , Canónigo , se retirase á acabar la Misa en la sacristía mayor , quedando los Tribunales en sus lugares gran parte del día en autos , protestas y requerimientos , hasta que mediando el Marques del Algaba Don Francisco de Guzman , se tomó temperamento , de que la Inquisicion absolviese , y ambas partes diesen cuenta al Rey y Consejo , cuya determinacion tardó hasta fin del mes de Diciembre , en que venida , se repitieron las Honras á 30 y á 31 de él , predicándolas el Maestro Fray Juan Bernal , de la Orden de la Merced , y habiendo todo este intermedio detenídose el tùmulo y demas aparatos , en cuya suspension , dia del Apóstol San Andres á 30 de Noviembre , se alzó el pendon con las ceremonias acostumbradas por mano del Marques del Algaba , que substituia por su primogénito Don Luis de Guzman , Aferez mayor , conducido por la Ciudad y su Asistente el Conde de Puñoenrostro , arrojándose al pueblo monedas de plata , que de un lado contenian el retrato del nuevo Rey , con su nombre *Philippus III Dei gratia Hispaniarum Rex. Felipe III , por la gracia de Dios , Rey de las Españas.* Y al reverso una imágen de la Esperanza coronada de laurel , y la letra : *Spes salutis nostra S. P. Q. H. Esperanza de nuestra salud , por el Senado y Pueblo de Sevilla.* Fué este acto de gran solemnidad , y mucha la ostentacion de galas y libreas : dispusieronlo Don Silvestre de Guzman y Don Andres de Monsalve , Alcaldes mayores , Diputados por la Ciudad , ante cuya casa de Cabildo en la plaza de San Francisco , sobre tablado de-



centemente compuesto se aclamó la primera vez , repitiéndose en el Alcázar y en la puerta de la Santa Iglesia : las nuevas Milicias y sus Capitanes aumentaron el lucimiento con militares galas , dispensados este dia los lutos como es costumbre : formábase alto concepto de la suavidad y justificacion del nuevo Rey , cuya pureza de costumbres era admirable en tanta juventud , aunque presto se reconoció que habia de dar mas mano á sus privados que su padre , declarándose árbitro de su gracia el Marques de Denia , que aun ántes de espirar el Rey difunto , se vió entregado de las mas íntimas muestras de valido. Envió Sevilla á congratular al Rey y besarle la mano su Diputacion , de cuyos caballeros solo sé que fué uno como Veintiquatro Don Juan Ortiz de Zúñiga y Avellaneda , mi bisabuelo paterno , que fué luego Procurador á las inmediatas Cortes , cediéndole la suerte de ellas Don Juan de Arguijo , Veintiquatro , á quien tocó que en aquel tiempo se daba permiso , confirmándose con cédula Real ; y el Jurado fué Juan de Lugo , á quien poco despues en la Corte nació un hijo feliz , que fué el Cardenal Lugo , de la Compañía de Jesus , como diré en otro tiempo.

7 Tenia el Rey difunto dispuesto que á acompañar á la Princesa Doña Margarita , que esperaba desde su embarcacion hasta la Corte , fuese nuestro Cardenal Arzobispo Don Rodrigo de Castro , que disponiéndose con grandeza digna , habia partido de esta Ciudad á 10 de Agosto , dexando por Gobernador del Arzobispado á Don Diego de Ulloa , Canónigo y Arcediano de Ecija su sobrino , y llegó á Madrid á 10 de Setiembre , hallando al Rey Don Felipe II tan cercano á su fin , con el qual y la mudanza de las cosas , y resolución que el nuevo Monarca declaró de ir en persona á recibir la Reyna al Reyno de Valencia , que por el rigor del invierno se tuvo por mas templado , creyó el Cardenal que cesaba la causa de su viage ; pero no fué así , porque le mandó el Rey irlo acompañando , como lo executó con ostentacion y comitiva tan lucida , que casi se juzgó á exceso , y se le dió

á entender que lo moderase : á que respondió con su acostumbrada magnanimidad , no sabia que tuviese superfluo en tal ocasion un Cardenal Arzobispo de Sevilla y de su sangre , conociendo que era el reparo mas de la emulacion que del zelo. Aportó la Reyna á Vinaroz ; pero esto es ya del año siguiente : en este comenzó á afligir á Sevilla peste, que duró tres , hasta el año de 1601.

## AÑO 1599.

I Partió el Rey de Madrid á 21 de Enero de 1599, acompañándolo con el lucimiento referido nuestro Cardenal Arzobispo , y entró en Valencia á 14 de Febrero, donde el cortejo del Cardenal, y la abundancia de su casa es ponderada de todos los Historiadores : mandóle el Rey que pasase á Vinaroz á esperar á la Reyna , que llegó á aquel puerto á 21 de Marzo ; y al salir del mar la recibió por la mano , como se escribe en la vida de la Reyna , á la qual pasó acompañando á tener la Semana Santa y Pascua en la Villa de Murviedro, y luego en su entrada pública en la Ciudad de Valencia , que fué á 18 de Abril, aunque á este tiempo se hallaba deseosísimo de volver á su Iglesia , informado de lo mucho que padecian sus ovejas. Fué este año de grandísimas calamidades en esta Ciudad , porque ademas de la peste que ya padecía , se siguiéron grandes muestras de esterilidad : conseguida al fin licencia del Rey , partió de Valencia á 13 de Mayo, y como acercándose á esta Ciudad le llegase la noticia de que picaba en ella muy viva la peste , las instancias de su familia y de los Médicos le obligáron á hacer alto en la Ciudad de Ecija todo el verano , aunque desde ella con liberal mano comunicó largos socorros : hasta que moderado el mal con el fin de los mas ardientes calores del estío , partió de Ecija á 13 de Setiembre , y entró en Sevilla á 21 , dia del Apóstol San Mateo , con tan flaca salud , que se tenia por cierto viviria muy poco , aunque en alentarlo y mantenerlo era grande la atencion de sus familiares , exâminando todo lo mas arcano de la Medi-

cina para esforzar la complexión debilitada y casi extinguida calor natural, tan amado lo tenia su generosidad. Mostróla pocos días despues extremadamente asistiendo y regalando á la Marquesa de Denia, muger del Marques nuevo valido, que entró en esta Ciudad á 13 de Octubre con gran acompañamiento, la qual hallándose en Valencia con su marido á recibir la Reyna, vino por mar á San Lucar de Barrameda, conducida de una esquadra de galeras, á hallarse al parto de su hija Doña Juana de Sandoval, Condesa de Niebla, muger del Conde Don Manuel, despues famoso Duque de Medina-Sidonia; y mostró el Rey la estimacion de su gran favorecido el Marques, que ya en todo corria como primer Ministro, encargando el cortejo de la Marquesa á Don Diego Pimentel, Asistente de esta Ciudad, con esta carta muy semejante á otra que tuvo el Cardenal.

*Don Diego Pimentel, mi Asistente de Sevilla, ya habreis entendido como la Marquesa de Denia fué por mar á San Lucar á hallarse al parto de la Condesa de Niebla su hija: y porque su vuelta á Castilla ha de ser por abí, me ha parecido avisaroslo, y encargaros mucho, como lo bago, tengais particular cuidado de que entienda esa Ciudad de mi parte, de que toda la buena acogida y demostracion que hicieren con ella, quedaré yo muy servido, por la estimacion que bago de la persona de la Marquesa, y lo bien que su marido me sirve &c. Zaragoza 19 de Setiembre de 1599.*

Correspondió bien Sevilla al gusto del Rey en tan honrosa insinuacion con fiestas y demostraciones grandes, y en que se esmeró por su parte la magnanimidad del Cardenal.

2 En la peste de estos años creció mucho la devoción del glorioso San Roque, y fué muy visitado en dos templos que ya habia suyos, uno la ermita del Hospital de los Lenceros, á la collacion de San Lorenzo, que hoy se conoce mas por de nuestra Señora de la Estrella; y otro que algun tiempo ántes se había comenzado para ayuda de Parroquia de la Santa Iglesia fuera de la puerta del Osorio por haber crecido la vecindad de aquellos arraba-

les en la que antiguamente se llamó Carrera de Santa Justa y Rufina : hizo este templo bastantemente capaz el Cabildo de la Ciudad á expensas de sus propios ; y como tal tiene su patronazgo , y envia un Regidor á asistir á los Oficios del Jueves y Viernes Santo , y llevar la llave del Santísimo Sacramento , y hace estacion la Ciudad en las vísperas y fiesta anua de su día á 16 de Agosto por especial obligacion de promesa. El Curato es provision del Cabildo de la Santa Iglesia , de que esta se cuenta por capilla <sup>1</sup>.

3 Murió este año á 10 de Octubre Don Francisco Pacheco , Canónigo de nuestra Santa Iglesia , Capellan mayor de la Capilla de los Reyes , varon digno de honrar un siglo , y Administrador del Hospital del Cardenal , cuyas letras y erudicion lo hicieron estimadísimo , y que se admiren las inscripciones que dexó su raro ingenio en el Ante-Cabildo , en la Torre , en el San Christobal , y en otras partes de la Santa Iglesia : en ella yace frontero de la capilla de nuestra Señora de la Antigua. Fué natural de Xerez de la Frontera , á que dando algunos (con engaño en la erudicion) el nombre Latino de *Munda*, fué de su opinion el autor del epitafio. Formó los rezados propios de los Santos de Sevilla , y deseó sin duda escribir su Historia Eclesiástica , para que juntaba noticias : anticipóse á su efecto la muerte : hizo por parte de ella catálogo de sus Prelados , que anda manuscrito , de que se valió en lo mas Don Pablo de Espinosa , aunque en los de despues de la conquista se conoce , que aunque Prebendado , no vió el archivo de su Iglesia , á lo ménos á este fin. Sus papeles en prosa y verso logran superior estimacion , la imprenta ninguno , con sentimiento de los doctos. Su sepultura en el lugar referido tiene este digno epitafio :

1 De esta Iglesia de San Roque se hablará en el Apéndice de estos Anales quando se trate de las Iglesias Parroquiales que tiene Sevilla.

D. O. M. S.

*Francisco Paccieco Mundensi, Canonico Hispalensis Ecclesie, eiusque Sanctorum ad solvendas divinas preces Historia Scriptori Sacrae, Regum Basilicae Sacerdoti Maximo, divi Hermenegildi Hospicii praefecto, librorum censori, viro ingenii dexteritate, & omnium doctrinarum genere clarissimo, ob litterarum praestantiam, morum probitatem, & animi candorem laudis immortalis benemærenti vita defuncto, sexta idus Octobris, anno aeternae salutis MD.XCIX. aetatis suae LXIV. haeredes memores beneficium hoc monumentum posuere.*

*Sit pax aeterna sepulto.*

*Paccieccus iacet hic, Romana gloria linguae.*

*Eloquio insignis, carmine clarus erat.*

*Hoc uno meruit foelix Hispania laudis,*

*Arpinum quidquid, Mantuae, quidquid habet.*

*Consagrado á Dios Optimo Máximo. A Francisco Pacheco, natural de Xerez de la Frontera, Canónigo de la Iglesia de Sevilla, y Escritor de la Historia de sus Santos para su reza-do, Capellan mayor de la sagrada Capilla de los Reyes, Administrador del Hospital de San Hermenegildo, Exâminador de libros, varon clarissimo en la destreza del ingenio, y en todo género de ciencias benemérito de alabanza inmortal, por la ventaja de las letras, la bondad de las costumbres, y el candor del ánimo, que pasó de esta vida á 10 de Octubre del año de la salud eterna 1599, de su edad sesenta y quatro: sus herederos memoriosos del beneficio recibido le pusieron esta lápida. Eterno sea el descanso á el aquí sepultado. Yace aquí Pacheco, gloria de la lengua Latina, insigne en la eloquencia, claro en la poesia. Por él solo mereció España quanta alabanza se da á Arpinas y á Mantua.*

Esto es, á las patrias de Ciceron y Virgilio <sup>1</sup>.

4. Con Prebendado tan insigne en letras y escritos entra bien la mencion de otros en todas facultades estimados: tienen clase particular en los índices de la Biblioteca de los Escritores Españoles de Don Nicolas Antonio: copiarélos de ella por su orden alfabético.

Don Alonso de la Serna, Canónigo, queda mencionado entre los Escritores naturales de Sevilla.

Don Baltasar del Rio, Obispo de Escalas en el Reyno de Nápoles, Canónigo y Arcediano de Niebla, fundador de la famosa capilla en que yace en la Santa Iglesia <sup>2</sup>. Fué natural de Palencia, y floreció en Roma en letras y ocupaciones eclesiásticas en tiempo de los Pontífices Julio II, y Leon X, á quienes fué muy grato.

Don Diego de Muros, Canónigo, Obispo de Mondoñedo y de Oviedo, muy conocido de la fama, y mas por la gran fundacion del Colegio de San Salvador de Oviedo en la Universidad de Salamanca.

Don Diego Ramirez de Fuenleal, natural de Villaesca de Haro, que despues de otras Mitras, y teniendo sus beneméritos sienes la de Cuenca, fundó el Colegio de Cuenca en la Universidad de Salamanca. Y cabe aquí reparar, que de los quatro preeminentes Colegios de aquella Universidad, uno (que fué el de San Bartolomé) fundó Arzobispo de Sevilla (Don Diego de Anaya), y dos

<sup>1</sup> Es acreedor el Canónigo Don Francisco Pacheco á que se le tributen elogios por su mérito. Fué hijo de Hernando de Aguilar Pacheco, y de Elvira de Miranda: era natural su padre del lugar de Villasevil de los Pachecos en el Valle de Toranzo; y habiendo venido á Andalucía, casó en Xerez, donde nació Don Francisco Pacheco. Las obras que nuestro Autor refiere, se encuentran las mas en el tomo anterior de estos Anales: en este pág. 37 se halla la inscripcion de la Torre de Sevilla. Un MS. de sus obras se conserva en la

Real Biblioteca de San Isidro de Madrid, aunque no está completo. Esta lápida de su entierro la quitaron quando se hizo la obra en la capilla de la Antigua por el Arzobispo Salcedo, como anoté en el tomo antecedente pág. 223, privándonos de este monumento erigido en memoria de un Capitular, que era muy acreedor á que se conservase por sus obras y méritos.

<sup>2</sup> No está el cuerpo de este Obispo en esta capilla, como se ha demostrado en el tomo III, página 433.

(los de Oviedo y Cuenca) Prebendados de nuestra Santa Iglesia, Don Diego de Muros, y Don Diego Ramirez de Fuenleal.

Don Manuel Sarmiento de Mendoza, Canónigo Magistral (por el nombre Latino Emanuel puesto en este lugar) natural de Burgos, hijo de familia esclarecida. Y aquí es bien advertir, que Don Nicolas Antonio escribe de Escritores que en obras públicas han utilizado sus estudios: que á haberse de hacer catálogo de todos los Prebendados doctos, debierase referir quantos han tenido las quatro Prebendas de oposicion; porque ¡qual no ha sido en su facultad y en otras muchas relevante, como lo son los que al presente dignamente las gozan!

Don Fernando Vazquez de Menchaca, Canónigo Doctoral, hermano del nombrado Rodrigo Vazquez de Arce, Presidente de Castilla, obtuvo esta Prebenda el año de 1567, y murió en el año de 1569, con fama igual en sus excelentes letras y prendas. En su Santa Iglesia, junto á su puerta pequeña del siniestro lado del coro, tiene una lápida suya esta inscripcion<sup>1</sup>:

1 Esta lápida se ha quitado con otras varias, como he advertido anteriormente, por haberse enlosado esta Iglesia modernamente.

FERNANDO VASKIO MENCIAKÆ  
 ILLVSTRI J. V. D. PRAECLARIS  
 HONORIBVS DEFVNCTO , ET IN  
 HISPALEN. ECCLESIAE PATRES ERVDI-  
 TIONIS ERGO DENIQVE AD LECTO.  
 AETERNIS DOCTRINAE MONI-  
 MENTIS DE POSTERITATE BENE-  
 MOERENTI POSITVM A.... M.IOLX.IX.  
 EX COLLEGII DECRETO OB AEGRE-  
 GIAM LIBERALITATEM QVA VIR  
 PIENTISSIMVS PERPETVVM IOOOO.  
 AERIS CENSVM QVOD ANNIS IN DOTES  
 VIRGINVM DEDIT,  
 LEGAVIT. 1

*A Don Fernando Vazquez de Menchaca, ilustre S. V. D. que gozó de honores preclarísimos, y finalmente por su erudición fué electo entre los Canónigos de la Iglesia de Sevilla, benemérito á la posteridad de eternos monumentos de su doctrina: fué puesto este monumento en el año de 1569, de su edad cincuenta y siete: descanse en paz.*

*Por decreto del Cabildo, por la egregia liberalidad con que este varon piadosísimo dexó renta perpetua de quatrocientos ducados para casamiento de Doncellas.*

Don Francisco de Melgar, Canónigo Doctoral, á quien

1 Esta lápida se ha copiado de D. Nicolas Ant. *Bibliot. nova tomo 3, pág. 393*, la que estaba igual á la que nuestro Autor colocó en este lugar, con sola la diferencia de tener los renglones mas palabras, y ocupar de este modo trece líneas. En el año en que murió ha habido alguna duda: esta se aclara constando por documentos, que otorgó Don Fernando su testamento á 3 de Agosto

del expresado año de 1569; que murió en 12 de dicho mes de Agosto; y que se le hicieron las honras el 7 de Setiembre del mismo año. Tambien consta que no tomó la posesion de la Canongía Doctoral hasta el 27 de Octubre del año de 1567; cuyas noticias son de la Santa Iglesia de Sevilla, y comprueban muy bien lo que dice Ortiz de Zúñiga.



se debe particular elogio por haber sido Juez para la primera informacion para procurar la canonizacion de San Fernando , y por la gloriosa defensa del único patronato de Santiago.

Don Francisco de Rioja , Canónigo , Inquisidor del Tribunal Santo de Sevilla y del Supremo , logró merecido valimiento con el Conde-Duque Don Gaspar de Guzman , á quien supo tratar mas verdades que lisonjas , y seguirle igual en ambas fortunas , con crédito siempre de varon entero en intencion y dictámenes. No me consta de cierto si fué natural de Sevilla : de ella le sacó la perspicacia del Conde á su confianza con pretexto de ocupaciones literarias , y su modestia se contentó de crecer poco en las mayores.

Don Gonzalo Marin Ponce de Leon , Canónigo de esta Santa Iglesia , Canónigo despues y Arcediano de Talavera en la de Toledo.

Don Gonzalo Docampo ( ó de Ocampo ) , Canónigo y Arcediano de Niebla , tiene otro lugar entre los Prebendados que han gozado diversas Mitras.

Don Juan Duran de Torres , Medio Racionero , queda nombrado entre los Escritores Sevillanos.

Don Juan de Fonseca y Figueroa , hermano del Marques de Orellana , Canónigo , Sumiller de Cortina del Rey Don Felipe IV.

Don Juan Garcia de Bahamonde , Prior de las Ermitas.

Lucas de Soria , Canónigo , nombrado ya en los Escritores Sevillanos.

Don Luis de San Llorente , Racionero , natural de la Ciudad de Córdoba , célebre Antiquario.

El Doctor Martin Vazquez Siruela , Racionero , en toda erudicion muy erudito , especialmente eclesiástica , y de esta en la histórica. Recogió una copiosa librería con estimables manuscritos , muchas monedas Romanas , inscripciones , y otros rastros de la venerable antigüedad ; pero su estilo difusísimo no le dexó perfeccionar obra alguna de muchas á que dió principio.

Don Nicolas Antonio , autor de este catálogo , y de-

bido en su número como Canónigo de esta Santa Iglesia.

Pedro Chacon , conocido y admirado de Roma é Italia por Pedro Ciaconis , Italiano el apellido , gozó renta en nuestra Santa Iglesia , que lo constituye suyo por gracia del Pontífice Gregorio XIII que lo favoreció , como dice Don Nicolas Antonio : *Honesto quodam Hispalensis Ecclesia Sacerdotio*. Varon tan notable , que merece se precie de haberlo tenido por suyo.

Pedro Nuñez Delgado , Racionero.

Don Pedro Velez de Guevara , Canónigo Doctoral , y Prior de las Ermitas.

Don Rodrigo Fernandez de Santa Ella , Canónigo , y Arcediano de Reyna , famoso en la fundacion del Colegio de Santa Maria de Jesus , conocida mas vulgarmen- te por su nombre de *Maese Rodrigo*. Hasta aquí los referidos por Don Nicolas Antonio , cuya Biblioteca no sube del año 1500 , y los anteriores siglos muchos otros Prebendados tuvieron , que con la pluma dexaron su nombre á la memoria plausible. Baste aquí por muchos el celebrado Don Rodrigo Sanchez , Obispo de Oviedo y Palencia , Dean que fué de esta Santa Iglesia.

#### AÑO 1600.

I Desde el año de 1595 había comenzado la Provincia de los Angeles de la Religion de San Francisco , que fundó el ilustre en sangre y mas en santidad Fray Juan de Puebla , que en el siglo fué Conde de Belalcazar , una casa fuera de esta Ciudad vecina al Hospital de San Lázaro para enfermería de sus Conventos , que por estar en despoblados la necesitaban : su humildad desviaba la importancia de tenerla dentro de los muros , y por ella algunos años ántes no admitieron el Convento de Regina , que despoblado de Monjas , les fué ofrecido por sus patronos , hasta que instando la necesidad el Ministro General Fray Buenaventura Calatagirona , le mandó dar principio con título de San Antonio de Padua en el referido sitio cerca de San Lázaro , del qual los echó el año de

1596 la gran inundacion de Guadalquivir, que arruinó las flacas obras que habian hecho para albergue pobre de los enfermos; y no pudiendo perseverar Fray Diego de Boroa, Presidente de aquella enfermería, pidió al Cabildo de esta Ciudad un pedazo de tierra calma realenga, que lindaba por una parte con la plaza del Hospital de la Sangre, y por otra con una huerta de la fábrica de San Andres: acordó la Ciudad, que el Asistente y el Marques de la Algaba con cinco Regidores y tres Jurados por diputacion visitasen el sitio, y no habiendo inconveniente se lo diesen, como se hizo, y los pusieron en posesion. Viernes 24 de Octubre de 1597, que fué confirmada por cédulas Reales á peticion del mismo Cabildo; pero ni aquí pudo conservarse por daños que se reconocieron, y se trató de entrarse en la Ciudad á una casa á la collacion de San Lorenzo, casi inmediata al muro, no lejos de la puerta de San Juan, que estaba junto á otra que fué Hospital de San Pedro y San Pablo, y de los que se agregaron al del Amor de Dios, que tuvo efecto el año siguiente. Es todo aquel parage de la Ciudad desde su conquista Tenerías para el beneficio de la corambre, trato rico y muy privilegiado de los Reyes antiguos, que grandemente descaeció con la conquista de las Indias.

2 Otra fundacion asimismo Franciscana, y de gran lustre de Sevilla, se resolvió en este año: deseaba mucho el Padre Fray Luis de Rebolledo, Provincial de Andalucía, de la Observancia de San Francisco, fundar en esta Ciudad un Convento de su Orden, en el qual solo se tratase de letras y estudios de sagradas ciencias, con advocacion del glorioso Doctor San Buenaventura: propúsole al Difinitorio, y aprobado su parecer, se dió á buscar medios, y á obtener el beneplácito del Ministro General Fray Francisco de Losa en el Capítulo que se celebró en el Convento de Araceli de Roma en la Vigilia de Pentecostés de este año; y ganada licencia, muy en breve dispuso Dios á esta importante obra el ánimo de Doña Isabel de Siria, viuda de Andrea Corso de Casuche, nobles de la Isla de Córcega, y vecina de esta Ciu-

dad , que tomó á su cargo la fundacion , y compró para ella unas casas en la calle de la Mar , que recibió la Provincia en este mismo año , y entraron en ella los primeros Religiosos <sup>1</sup>.

3 En 20 de Setiembre de este año en su Palacio Arzobispal tuvo fin la larga y heroyca vida del Cardenal Arzobispo Don Rodrigo de Castro , sin otro accidente que resolverse la naturaleza por pura debilidad : muerte verdaderamente natural , que en vano los Médicos con medicinas confortantes habian procurado alargar. Tres dias despues se hizo su entierro por depósito en la capilla de nuestra Señora de la Antigua con gran solemnidad por la mañana , á que predicó el Maestro Fray Hernando Suarez , Carmelita Calzado , insigne en el púlpito. Supo el Cardenal con ventajas ser Príncipe Eclesiástico , de que dixo bien un Historiador (el Abad Gordillo) , que en su tiempo llegó la magestad Arzobispal de Sevilla á toda su exáltacion , porque recuperó muchas cosas de su autoridad , que el tiempo y las largas ausencias de sus antecesores habian hecho decaer : hizolo esto en los primeros años , algo ménos bien visto ( como ya apunté ) ; pero despues con magnificencia y benignidad , venciendo su natural algo rígido , dominó los corazones. Tuvo excelentes criados y ministros en sangre y en prendas , y gran comodidad para premiarlos ; porque en virtud de indultos Pontificios proveyó quanto tocaba á la Sede Apostólica ( lo que aun no estaba concedido á todos los Cardenales ) , con que en tan largos años de prelación apenas Dignidad , Prebenda ó Beneficio de todo el Arzobispado dexó de pasar por su nombramiento , y yo de todas he visto los registros de su Secretaría , que muestran quanta atencion tuvo siempre á los mas beneméritos. Sus huesos fuéron despues en execucion de su voluntad llevados á la Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesus de Monforte de Lemos , de que fué fundador.

1 De todos los Conventos que tiene Sevilla ó de la mayor parte se hablará mas adelante , demostrando

el aumento ó decadencia en que hoy se hallan.

4 Remataré este año con la memoria de un insigne Sevillano , que falleció en Roma á 27 de Agosto. Fué el Cardenal Don Pedro de Deza : nació en Sevilla á 24 de Febrero del año de 1526 , hijo de Antonio de Deza Tavera , y de Doña Beatriz de Guzman , de esclarecidas prosapias , y deudo muy cercano de nuestro famoso Arzobispo Don Fray Diego Deza , y del Cardenal Arzobispo de Toledo Don Juan Tavera. Huérfano de sus padres muy en la niñez , formó sus estudios en la Universidad de Salamanca , y la grandeza de sus prendas y letras le llamó al Colegio mayor de San Bartolomé siendo de 27 años : sus empleos comenzáron por Juez Metropolitano del Obispado de Salamanca , de donde lo sacó el Emperador Don Carlos para Oidor de la Chancillería de Valladolid : y siendo ya Arcediano de Calatrava en la Santa Iglesia de Toledo , ascendió al Consejo de la Suprema Inquisicion , y á Comisario General de la Santa Cruzada ; y siéndolo , el Rey Felipe II lo obligó á aceptar la Presidencia de la Real Chancillería de Granada (de que se pretendia excusar) , y en que su persona fué utilísima , alcanzando el tiempo del rebelion de los Moriscos , dándole el Rey gran autoridad en lo político y militar , con que se hizo dignísimo de los loores de toda España ; y habiendo pasado á la Presidencia de la Chancillería de Valladolid , el Rey obligado de sus grandes servicios , le recabó el honor de la púrpura de la Santidad de Gregorio XIII en la quinta creacion de Cardenales que hizo en 21 de Febrero de 1578 , y recibió el bonete en Valladolid á 12 de Marzo de mano de Juan Bautista Magnano , Boloñés noble , con quien se lo envió el Pontífice. Pasó luego á Roma , donde recibió el Capelo de mano del mismo Santísimo Padre ; y quedó ocupado en gravísimos negocios ; y pasándose su título del de Santa Prisca al de San Lorenzo , fué Protector de España , y sepultado por depósito en la Iglesia de su título , de donde fué traído á España á la Ciudad de Toro á la Iglesia de un Convento de Carmelitas Descalzos , cuyo patronato adquirió el Conde de la Fuente del Sau-

co Don Pedro de Deza su sobrino , el mayorazgo de cuya casa acrecentó , que es la de los Condes de la Fuente del Saucó , Sevillanos por el antiguo mayorazgo de Serrezuela , en que sucedieron por Doña Beatriz de Guzman madre del Cardenal.

AÑO 1601.

1 Proseguíase la fundacion del Convento de San Antonio , y dióles licencia el Cabildo Sede vacante Jueves 19 de Abril del año de 1601 , con mucho aplauso de la Ciudad por la opinion de virtud de aquellos Religiosos; y poco despues tomaron á censo , que con el tiempo redimiéron con cierta permuta , la referida casa del Hospital de San Pedro y San Pablo , quedando empero por muchos años en pobreza , hasta que Dios fué servido de mejorarlo , como se verá en el año adelante. Proseguia en este año la peste aun mas rigurosa que los pasados , con muerte de muchas personas conocidas , y muchedumbre de pueblo. Curábase este en el gran Hospital de la Sangre á expensas públicas , en que la Ciudad gastó gran tesoro , y duraba en él hasta casi nuestros tiempos un quarto tabicado lleno de la ropa de los que morian apesados , y de la que sirvió á sus camas , que en la peste del año de 1649 con mas acierto se entregó al fuego.

2 Proseguíase tambien la fundacion del Colegio de San Buenaventura comenzado el año próximo pasado , y en él la referida Doña Isabel de Siria se constituyó patrona y fundadora , y el Provincial Fray Luis de Rebollo y Provincia le diéron el patronato por escritura de 29 de Octubre , si bien con gran piedad dexó facultad al Convento para si hallasen otro algun bienhechor insigne darle el patronato y entierro de la capilla mayor , reservándole una colateral ; pero como aquel primitivo sitio y casa no tuviese la anchura suficiente , en el año de 1605 se trasladó al en que ahora está , con puertas principales á la calle de Catalanés , á las espaldas del Convento grande de San Francisco , dividiéndolos solo la huerra de este , de que era parte el suelo que se aplicó al nuevo , siendo

Provincial el Padre Fray Francisco de la Cruz. En el catálogo de los Conventos diré de esto lo mas que se debe á su noticia.

3 La Sede vacante duró hasta 18 de Junio de este año , en que tomó posesion Don Andres Dalba , Arce-  
diano de Sevilla , y del Consejo de la Suprema Inquisicion,  
en nombre del Cardenal Don Fernando Niño de Guevara,  
Inquisidor General. Nació el Cardenal en Toledo , hijo de  
D. Rodrigo Niño, Caballero de la Orden de Santiago , y de  
su muger Doña Teresa de Guevara, en el año de 1541 (con  
que ahora tenia sesenta ), como escribe el Cronista Gil Gon-  
zalez Dávila : formó sus estudios en la Universidad de Sala-  
manca, en que se graduó de Licenciado, y fué Colegial del  
Colegio de Cuenca , cuyo hábito tomó de veinte y ocho  
años ; y habiendo residido en él tres y medio , salió Arce-  
diano de Moya en la Santa Iglesia de Cuenca para Oidor  
de la Chancillería de Valladolid en el año de 1570, y de  
ella al Consejo Supremo de Castilla en el de 1580, y poco  
despues á Presidente de la de Granada. Creólo Cardenal  
del título de San Blasín, que anuló el Pontífice Clemente  
VIII en el mes de Julio de 1596, eligiéndolo el Rey Don  
Felipe II por su propuesta para Cardenal nacional por la  
grandeza de sus talentos, bien como los necesitaba Es-  
paña en la Corte Romana , á que luego pasó. Varon in-  
tegrísimo en las costumbres, zeloso de la verdad y del  
bien público, libre de su parecer, acertado, y de gran ex-  
periencia y comprehension en negocios , á mas del fon-  
do de sus letras : campeáron bien en Roma estas prendas,  
siendo ocupado en muchas Congregaciones hasta el año  
de 1599, en que fué hecho Inquisidor General , cuya gra-  
cia pasó el Pontífice á 3 de Diciembre, y ántes de partir  
lo consagró por su mano Arzobispo de Filipis en Mace-  
donia ; y al despedirse mostró lo que le estimaba , y el  
gran concepto que tenia de su persona, diciéndole : *Con-  
ser nuestro poder tanto , no podemos hacer de un Cardenal Gue-  
vara dos , uno que quedara en Roma , y otro que pasase á Es-  
paña.* Venido á ella , celebró un auto general en la Ciu-  
dad de Toledo , que se halláron los Reyes Don Felipe y

Doña Margarita en el año de 1600 ; y en el presente de 1601 , quando ya se esperaban las Bulas de Sevilla , Domingo 17 de Marzo juró el Rey en su mano las paces con la Corona de Francia en Valladolid (á donde este año mismo se habia pasado la Corte , resolucion que entónçes se juzgó conveniente , y el tiempo venidero hizo experimentar nociva. ) Luego se halló en la misma Corte al nacimiento y bateo de la Infanta Doña Ana , primogénita de los Reyes , y despues Reyna Christianísima de Francia , ya Arzobispo de Sevilla , pues se tomó su posesion á 18 de Junio , y nació la Infanta á 22 de Setiembre. Vino á su residencia , y entró públicamente en esta Ciudad por la puerta de Macarena (antigua costumbre) , recibido de los dos Cabildos á 13 de Diciembre dia de Santa Lucía , segun dice Don Pablo de Espinosa , y sucedióle en la Inquisicion General Don Juan de Zúñiga , Obispo de Cartagena , cuya gracia se pasó en Roma á 29 de Julio 1602.

4 La Religion de nuestra Señora de la Merced dió este año principio á un Colegio con título de San Laureano Arzobispo de Sevilla , por medio de los Maestros Fray Francisco de Veauumont , y Fray Alonso Henriquez de Toledo , fuera de la puerta Real , en unas casas ó almacenes que se dice haber sido de recreacion del estudioso Don Fernando Colon , en que meditaba poner su librería , y formar academia y escuela de todas las ciencias matemáticas , tan importante á las cosas marítimas. La gravedad de los sugetos autores á cuya costa se compró el sitio , dió subsistencia á lo que por cortedad de medios podia dudarse que la hubiese de tener en lo venidero , y el título de San Laureano por su devocion fué grato á la Ciudad.

#### AÑO 1602.

1 Habiase , como dexo dicho á su tiempo , deshecho y reducido á la Observancia el Convento que en esta Ciudad tuvo la Tercera Orden de San Francisco en nuestra Señora del Valle ; pero en este año de 1602 volvíeron estos Religiosos , siendo su Ministro Provincial el Pa-



dre Fray Alonso de Zúñiga, á una casa principal del mas antiguo mayorazgo de los caballeros Céspedes en la collacion de Santa Catalina, inmediata á la de los Duques de Arcos, segun parece por escritura de 7 de Julio, trasladándose del Convento de San Juan de Moranina en el Condado de Niebla, que depende de la donacion que les hizo el Arzobispo Don Gonzalo de Mena el año de 1400 en permuta del sitio de las Cuevas para la fundacion del Monasterio de la Cartuxa. Adelante se dirán los progresos de este, cuyo primer Ministro se llamó Fray Juan Falconí.

2 Comenzó felicísimamente el gobierno del Cardenal Arzobispo Don Fernando Niño de Guevara, cuyo zelo del bien de sus ovejas era admirable, y su aplicacion incansable al mayor trabajo, pues comenzó exerciendo por sí mismo todas las funciones pontificales, sin admitir Coadjutor ó Sufragáneo; discurría confirmando por las Parroquias, y en las Témporas de Santa Lucía de este año celebró Ordenes tan notables y numerosas, que habiendo comenzado al amanecer, acabó casi á la media noche: *Y al punto* (dice el Abad Gordillo, y casi lo mismo Don Pablo de Espinosa) *que comenzó la campana de la queda, que toca á las nueve de la noche, alzó la hostia de su Misa, que fué una notable cosa, y lo demas prosiguió como si fuera medio dia; y por ser cosa que jamas fué oida, es digna de ser referida, porque es como aquí se ha dicho &c.*<sup>1</sup> Favoreció mucho á los hijos de Sevilla (que no suelen ser, como debieran, los primeros en las casas de sus Prelados, desgracia antigua), y recibió en su casa y familia á muchos nobles de ella, deseando acomodarlos, y que experimentasen su paternal cariño, como padre de cada uno, que á pocos logró su corta vida.

3 La Religion de nuestra Señora del Carmen dió este año principio en Sevilla al Colegio de San Alberto,

<sup>1</sup> Don Pablo Espinosa dice, que fuéron estas Ordenes á 22 de Diciembre de 1601: que se comenzaron á

las 5 de la mañana, y que se acabáron á las 9 de la noche, ordenándose en ellas 408.

en la collacion de San Isidro , con licencia del Cardenal Arzobispo , que firmó á 21 de Diciembre : era la casa del mayorazgo de los caballeros Manueles de Leon y Lando , Señores de Rehugena , en cuyo oratorio este día se dixo la primera Misa. Tambien se proseguia la fundacion del Convento de Monjas de la Encarnacion , y á 23 de Diciembre el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia admitiéron su patronato ( á que habian tenido repugnancia ) por su auto particular.

5 Años habia que en Sevilla y en su Convento de la Santísima Trinidad se tenia noticia , que en un lugar del Arzobispado de Colonia en Alemania se conservaban algunas reliquias insignes , conforme tradicion de ser de sus Santas Patronas y Mártires Santa Justa y Rufina , llevadas á tan remota parte por algunos de los Christianos que huyéron de la cautividad de los Moros ; y fervorizábase el deseo de procurar se traxesen , cosa que siempre pareció muy difícil hasta este tiempo , que siendo Procurador General de la Religion el Padre Fray Christobal de Gaona , se interpusiéron por su medio varios favores , y el de su General con Hernesto , Príncipe del Imperio y Arzobispo de Colonia , con tanta eficacia , que se consiguió al fin que se las diese para el Convento de Sevilla una cabeza tenida por de Santa Rufina , y un hueso grande y casi entero de Santa Justa , las quales el mismo Príncipe Arzobispo por una declaracion auténtica , otorgada en la Ciudad de Lieja á 11 de Julio de 1601 , certificó que por de estas gloriosas Sevillanas se veneraban con inmemorial culto en la Iglesia Parroquial de Witillaer , de su Diócesis de Colonia ; y que á ruego y pedimento del Ministro General de toda la Religion de la Santísima Trinidad las concedia á su Religion , y especialmente á sus Religiosos del Convento de Sevilla , con el qual y otros auténticos instrumentos de su entrega fuéron traidas á Sevilla en este año de 1602 ; y dada cuenta al Cardenal Arzobispo , y á Don Gerónimo de Leyva , su Provisor y Vicario General , que vistos los autos y testimonios , dió licencia para que se pudiesen las reliquias poner en público

y venerar, su fecha á 14 de Mayo de este año, como desde él se veneran, consistiendo su probanza en el inmemorial culto y tradicion de aquella Iglesia. Y aunque lo mas constante y cierto del todo de las reliquias de estas Santas, de que tanto y tan vario hay escrito y discurrido, es tenerlas la divina Providencia ocultas dentro del ámbito de esta Ciudad; con todo no se opondrá que alguna parte quando eran notorias no fuese transportada á aquellas partes, pues hasta las mas remotas no es dudable que llegó la huida de los Christianos.

### AÑO 1603.

1 Hiciéron brevemente los Religiosos Carmelitas del Colegio de San Alberto, comenzando el año próximo anterior, forma de Iglesia, y bendixosela el Cardenal Arzobispo á 2 de Febrero de este año de 1603, celebrando en ella Misa de Pontifical: fueron este año crecidisimas sus limosnas, y mas á fin de él, que á 20 de Diciembre creció Guadalquivir con exceso grande y daño de la comarca, y tuvo el agua rodeada la Ciudad algunos dias, que llegó á padecer gran escasez de bastimentos, supliendo en gran parte las limosnas del Prelado, y la atencion del Asistente Don Bernardino de Avellaneda, Señor de Castillo, que habia sucedido al Marques de Montesclaros, que pasó por Virey á la Nueva España, y el Marques á Don Diego Pimentel, que lo era el año de 1599.

2 Baltasar Brun de Silveyra, persona caudalosa, y aplicado á obras de Religion, natural de las Islas Terceiras de la Corona de Portugal, fundó este año un nuevo Convento de la Religion de Santo Domingo extramuros de esta Ciudad, en una heredad suya entre el Hospital de San Lázaro, y la fuente del Arzobispo: pago por la mayor parte poblado de huertas, que llamaban de Cantalobos, donde algun tiempo residiéron los Religiosos de San Diego miéntras se edificaba su casa: por la amenidad mas apacible al recreo que á la salud: habialo ántes tratado con otras Religiones, y en particular descó traer los

Premonstratenses; prevaleció al fin Santo Domingo, y otorgóle la fundacion bien dotada á 19 de Octubre, y se fué disponiendo razonable edificio de templo y casa para buen número de Religiosos, viviendo el fundador hasta algunos años adelante, cuyo devoto afecto le dió advocacion de San Jacinto, ilustre de la misma familia. Pero desde muy luego se comenzó á dudar de la perseverancia, por experimentarse el sitio tan poco sano para la habitacion continua, y ya lo vemos trasladado á Triana, como se dirá adelante.

## AÑO 1604.

I Desde que comenzó á gobernar mostró el Cardenal Don Fernando Niño (que ya tenia título de San Martin in Montibus) deseo de celebrar Sínodo Diocesano, cuya repeticion tanto encargó el Sacro Concilio de Trento, y que para muchas cosas particulares convenia: resolviólo al fin en el año de 1604; y aunque no careció de dificultades, y se hubieron de recoger las primeras convocatorias por no haber salido conformes á lo decretado en el dicho Concilio, despachó al fin las segundas, que firmó á 20 de Octubre en su Palacio Arzobispal para la segunda Dominica de Adviento de este mismo año: fueron Diputados por el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Don Antonio Pimentel, Chantre, el Licenciado Pedro de Villa Gomez, Canónigo, el Doctor Don Felix de Guzman, Canónigo, y Juan Pichardo, Racionero. Por la Universidad de los Beneficiados de las Parroquias Alonso de Baeza del Rio, propietario de la de San Julian, demas de su Abad mayor el Bachiller Francisco de Medina, Canónigos de las Colegiales de San Salvador de Sevilla, San Salvador de Xerez de la Frontera, de Osuna, y los Vicarios y demas personas que de derecho debian, aunque se agraviaron los Beneficiados de la Ciudad de no haberse llamado sino uno de su gremio; pero mas el Cabildo de la Ciudad de no haber sido llamado con alguna mas relevante especialidad, ni señaládose su lugar á toda la satisfaccion competente á su autoridad, de que apeló por vía de fuer-

za al Consejo Real de Castilla, en que duró muchos tiempos y aun años la lite; se determinó al fin en su favor, aunque despues no ha habido otro Sínodo en que se execute lo que se ha mandado á honor del Cabildo de la Ciudad, y esta fué la causa de faltar los Diputados de la Ciudad, como se infiere del volumen impreso. Celebróse la primera sesion en el día señalado Domingo segundo de Adviento 5 de Diciembre, habiendo precedido los officios ordinarios en semejantes funciones, procesion general al rededor de la Iglesia, con las Cruces y presencia de todos los convocados, Misa de Pontifical del mismo Prelado, á que predicó Fray Pedro de Torres, de la Orden de San Francisco, entre los dos coros. Las otras sesiones se hicieron dentro la sacristía mayor en Martes 7., Jueves 9 y Viernes 10 del propio mes. Sus Constituciones Sinodales corren impresas, y son en lo mas de las que hoy se usan, por no haber habido, como ya noté, otro Sínodo despues: imprimiéronse ya muerto el Cardenal por mandado del Cabildo Sede vacante, habiéndose fenecido los pleytos, y reformado algunas cosas; especialmente en órden á las penas de excomunion.

2 Mandóse en este Sínodo guardar la fiesta de San Laureano, Arzobispo de Sevilla, de que dice así la constitucion: *Grande es la devocion que en esta Ciudad bay con el glorioso Martin. San Laureano, Arzobispo que fué de ella, y la obligacion que tenemos de honrar y venerar su fiesta, pues por sus méritos é intercesion habemos visto, que estos años pasados en que Dios ha castigado nuestros pecados con enfermedades y pestes, ha sido servido desde su dia apaciar la furia de ellas, y dar milagrosa salud y gran mejoría, como en su leyenda se dice, que sucedió el año que se traxo á esta Ciudad del lugar donde fué martirizado, la qual tenemos hoy entre las reliquias de nuestra Santa Iglesia, y la veneramos y estimamos como es razon, y tan gran joya y tesoro merece, por lo qual S. S. A. ordenamos y mandamos, que se guarde su dia, que cae á 4 de Julio, en esta Ciudad y sus arrabales: He reservado cuidadosamente para este lugar, el hablar de tan insigne reliquia, como la cabeza de su Arzobispo*

San Laureano, que gozó Sevilla hasta su destrucción por los Moros; y en ella: *La perdió de vista* (como dice bien el Padre Antonio de Quintana Dueñas en sus Santos), ó ya porque con otras reliquias fuese trasladada á las montañas, ó ya por haberla escondido los Moros en los cimientos de la torre. Engañóse el que formó la composicion de este Sínodo, y ha hecho engañar á muchos, que por él afirman que la tiene la Iglesia entre sus reliquias, lo qual no es así, y se equivocó sin duda con la de San Leandro que está en ella <sup>1</sup>.

3 Mandóse asimismo guardar la fiesta de Santo Domingo, sobre que la Religion presentó un Breve del Pontífice Gregorio XIII; y la de San Francisco por devocion particular del Cardenal: dícelo la constitucion, y que habia dotado su fiesta por estas palabras: *Toda nuestra vida habemos tenido particular devocion con el glorioso Padre San Francisco, y despues que nuestro Señor fué servido (aunque indignos) de ponernos en esta Silla, la habemos tenido mucho mayor, por haberle tomado por especial abogado y patron, para que con su intercesion libre Dios esta Ciudad y Arzobispado de la peste y enfermedades, con que los años pasados la ha castigado: así habemos dotado su fiesta, y vamos con el Cabildo de nuestra Santa Iglesia en procesion general á decir la Misa á su casa y monasterio &c.* Así se ve que es doracion del Cardenal la fiesta y procesion que se hace el dia de San Francisco; bien que esta fiesta ántes tenia otras dotaciones.

4 Quemóse este año mucha parte de la casa de la Contratacion de las Indias; siendo su Presidente, que era tambien Asistente y vivia en ella, Don Bernardino de Avellaneda: en su reedificacion, que se hizo el año siguiente, se pusieron sus quartos y fachada principal en el estado que hoy las vemos, añadiendo todo lo que so-

1 Se conserva reliquia de la cabeza de San Laureano en la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla, aunque nuestro Autor fundadó en la opinión del Padre Quintana Dueñas diga que

se engañó el que formó el Sínodo, y que este ha engañado á muchos. En las Adiciones de este tomo pondremos las pruebas y demas razones que tenemos para afirmarlo.

bresale desde el arco interior de su patio hasta la puerta principal, y se ve sobre el arco parte del escudo primitivo de las armas Reales que se puso quando se aplicó á este fin.

5 La reforma y descalcez de nuestra Señora de la Merced deseaba mucho introducirse á fundar casa propia en Sevilla: procurólo el General Fray Alonso de Monroy, varon insigne; pero encontró montes de dificultades, con que desesperó de conseguir licencia del Cardenal Arzobispo: reconocianse ya inconvenientes en fundarse de nuevo tantos Conventos; contradecianlo los antiguos, las Parroquias se publicaban grandemente perjudicadas, que perdian la frecuencia y la devocion que atraian á sí los que entraban de nuevo, que en todo goza sus privilegios la novedad; estas las razones mas aparentes, otras se daban mas sólidas; y así en los Superiores se dificultaban ya mucho nuevas licencias, con que el General Fr. Alonso de Monroy discurrió otro medio: pensó que el Colegio de San Laureano, comenzado el año de 1601, podria aplicarse á los Descalzos, con que entraban sin nombre de fundacion nueva en aquella que se dudaba pudiese subsistir; pero dificultólo uno de sus primeros fundadores, el Maestro Fray Francisco Vaumont, que en él estaba resguardado con Bulas Pontificias para no ser apartado; pero venciólo la maña suave del General, é hizolo consentir, quedando con el título de Comendador que tenia, y algunos Calzados en su compañía, y dando á los Descalzos primetos que traxo Superior con título de Presidente, á Fray Luis de Santa Maria, Comendador actual del Convento del Viso, con que quedáron dos Comunidades en aquel Convento, causa de poca union, y así puso pie la reforma en Sevilla, hasta el año de 1607; en que se le adjudicó por su Capitulo General todo el Colegio, resolviéndose que saliesen de él todos los Calzados, que no pudo con todo tener efecto, como se verá en el año de 1609. Hijo de esta Ciudad por nacimiento, y del Convento de nuestra Señora de la Merced de ella por hábito fué el General Fray Alberto de Monroy, au-

tor de esta reforma , varon insigne demas de la virtud en todos los talentos de gobierno , y que habiendo pasado Comisario General de su Religion al Perú , volviendo con aplausos de aciertos , y con conveniencias para útil temporal de su Convento , el resplandor de la plata adquirida mas en otros negocios que se le añadieron de servicio del Rey que en los de su Prelacia , deslumbró á sus émulos para no considerar quan bien habia sido adquirida , y quan bien era empleada : al mismo Pontífice llegó su acusacion quando ya era General , y de su Santidad dimanó por la Sacra Congregacion de Cardenales , que mira á lo regular , órden de averiguar sus procederes á nuestro Cardenal Arzobispo , hallándose aquí el acusado , cuya virtud , zelo y razon salió mas acrisolada del fuego de esta persecucion. Escribióla con su vida el Padre Fray Pedro de San Sicilio en su Crónica de los Mercenarios Descalzos. De su muerte y sepultura haré mencion en otro lugar.

## AÑO 1605.

I Habian afligido estos años pasados á Sevilla y sus comarcas sobra de aguas , por las cuales se ocasionaron enfermedades y malogros de los campos : mudó en el fin del pasado y principios de este la justicia divina la forma del castigo , y tardándose las lluvias , llegó sin ellas el dia 5 de Enero , víspera de la Epifanía , en que con la santísima imágen de nuestra Señora de los Reyes se hizo procesion general , y otra con el Santo Crucifixo de San Agustin á la Catedral , cuyo Cabildo le salió á recibir hasta la calle de Génova : aplacóse Dios , y envió lluvias que utilizáron , aunque tan tardias , volviéndose el año de trabajoso feliz , y fuelo para toda España con el nacimiento del Príncipe Don Felipe Hermenegildo Victor de la Cruz , que veremos Rey Quarto del nombre en la Corte de sus padres Valladolid Viernes Santo á 8 de Abril á las nueve y media de la tarde , en que no usando la Iglesia dexar sonar campanas por estar encerrado el Santísimo Sacramento , se particularizáron con repiques



las de la Corte. Solemnizó Sevilla con grandísimos regocijos, y envió á los Reyes la enhorabuena con particular diputacion de Caballeros Regidores.

2 A 25 de Agosto murió en la Villa de Marchena el Marques de Tavara Don Luis Ponce de Leon, primogénito del Duque de Arcos Don Rodrigo, dexando de la Marquesa Doña Victoria Colona de Toledo hijos á Don Rodrigo, que veremos quarto Duque de Arcos, sucediendo á su abuelo Don Luis Ponce de Leon, que dará mucho empleo á la fama, Doña Teresa, Monja de la Encarnacion Real de Madrid, Doña Elvira, Marquesa de Balduenza, muger del famoso Don Fadrique de Toledo, al presente Camarera mayor de la Reyna nuestra Señora Doña Mariana de Austria.

#### AÑO 1606.

1 El Convento de Monjas Carmelitas de Santa Ana; que se trasladó á Sevilla de la Villa de Paterna del Campo en el año de 1594 al sitio en él referido, en este se mejoró á otro mas ancho y acomodado en la collacion de San Lorenzo, en la calle hoy por él conocida, que baxa á la Alameda, cuya mudanza se executó á 9 de Setiembre, siendo Provincial de Andalucía el Maestro Fray Alonso de Bohorquez, cuya autoridad lo facilitó, y consiguió con muy justas causas.

#### AÑO 1607.

1 Comenzó en el año de 1607 otra fundacion de muy religiosa utilidad para Sevilla, viniendo á ella algunos Religiosos de la Descalcez de la Santísima Trinidad por órden de Fray Juan Bautista de la Concepcion, que era su Provincial, único Prelado mayor entónces de los Descalzos en España, porque aun no tenian General propio, con las licencias necesarias, que fué notable haber conseguido, quando el Cardenal Arzobispo mas repugnante se mostraba á nuevas fundaciones, y la habia negado á los

Trinitarios Descalzos (como ya advertí) asentáron forma de Convento, cuyo primer Ministro fué el Padre Fray Gabriel de la Asuncion, Religioso grave y santo, y qual lo requerian tales principios, á una casa estrecha en el barrio de la Calzada fuera de la puerta de Carmona, y no muy léjos del Convento de San Benito, de donde poco despues se mudáron á otra no muy distante, que era jardín de recreacion (como hay muchos en aquel sitio) de una persona poderosa de Sevilla, dándosela por arrendamiento anual, donde su exemplo comenzó á ser muy venerado, y á dar olor de mucha perfeccion entre mucha pobreza é iguales descomodidades.

2 Juan Rodriguez de Santa Marina, Sacerdote muy exemplar, que vivia en el barrio de Triana, pasó este año á mejor vida por el mes de Junio, dexando gran opinion de su virtud: era natural del mismo barrio, hijo de Diego Sanchez de Santa Marina, y Ana Rodriguez Morena, personas principales; y fué gran bienhechor del Convento de Monjas Mínimas que allí se fundó, y en que quiso ser sepultado, habiendo hecho profesion de la Tercera Regla de San Francisco de Paula: en su entierro sucediéron algunas maravillas, crédito de su santidad, y mas de veinte meses despues se vió la de hallarse su cuerpo incorrupto, blando y tratable: fué gran amigo suyo el Licenciado Mateo de Cárdenas, Cura de la Parroquial de San Pedro, Sacerdote tambien de mucha opinion, de ajustada y perfecta vida.

3 Los sucesos de la Monarquía en estos años en que estaba casi pacífica y floreciente, son tan poco dependientes de mi Historia, que paso por ellos, porque no intento poblarla de generalidades. Envió Sevilla este año sus Procuradores, que el Caballero Veintiquatro fué Don Martín de Jauregui, Señor de Gandul y Marchenilla, varon de singular entereza y amor á la patria, á Cortes aplazadas: creció en ellas el servicio de los millones, concediéndose veinte y siete, que se habian de pagar en algunos años, sacándose por sisas en el vino y aceyte: tenian ya principio desde el reynado anterior estos nuevos

impuestos, mas nunca habian sido tan crecidos. Duraron las Cortes hasta el año de 1610.

#### AÑO 1608.

I En ellas Domingo 13 de Enero de 1608 en San Gerónimo de Madrid fué jurado el Príncipe Don Felipe, que habia nacido el de 1605 con gran solemnidad, que nuestro Cardenal Arzobispo Don Diego de Guzman en la Vida de la Reyna Doña Margarita, que escribió ántes de serlo, estaba ya otra vez de asiento en la Corte de Madrid desde el año de 1606, como en el mismo libro se refiere, y pendia toda del semblante del Duque de Lerma, único móvil de la voluntad del Rey, y la del Duque parecia ceñirse á la de Don Rodrigo Calderon, monstruo de la fortuna, y su mayor confidente: muéstranlo bien algunos despachos suyos para Sevilla, pero tocan poco á lo histórico.

#### AÑO 1609.

I Al Cardenal Arzobispo nuestro Don Fernando Niño de Guevara, entre los mayores aciertos de su gobierno, y quando vivamente trataba de visitar por su misma persona el Arzobispado, lo arrebató la muerte á 8 de Enero del año de 1609 Jueves á la una del dia; con notable desconsuelo de la Ciudad en que era muy amado: guardóse en su entierro toda la fórmula observada en el de su predecesor Don Rodrigo de Castro, y llevóse por depósito á la Casa Profesa de la Compañía de Jesus, donde estuvo en la bóveda debaxo del altar mayor, hasta que sus parientes, conforme á su última voluntad, lo trasladaron á la Iglesia del Convento de Monjas de San Pablo de Toledo, sepulcro de sus mayores, donde en honorífico tumulto tiene este epitafio:

DOMINVS FERDINANDVS NIÑO A GVE-  
 VARA, E PRAESIDE GRANATENSI, DONA-  
 TVS PVRPVRA ROMAM ABIIT, REDIIIT  
 INDE FACTVS, HISPANIARVM INQVISI-  
 TOR GENERALIS HISPALENSIS DEMVM  
 PRAESVL, ET REGIS A SVPREMIS CONSI-  
 LIJ, OB INTEGRITATEM IVRISPRVDEN-  
 TIAM, PIETATEM SVMMIS PRINCIPVS  
 GRATVS, VIXIT ANNOS LXVIII. OBIIT  
 HISPALI, ANNO SALVTIS M.DC.IX. SEX-  
 TO IDVS IANVARII, OSSA POST TRIE-  
 NIVM IN PATRIAM DELATA AD QVIN-  
 TVM IDVS IVNII, IN MAIORVM SEPVL-  
 CHRIS PROPINQVI HOC TVMVLO MOERI-  
 TISSIMI POSVERE.

*Don Fernando Niño de Guevara, de Presidente de Grana-  
 da, creado Cardenal, pasó á Roma, de donde volvió hecho In-  
 quisidor General de las Españas, despues Arzobispo de Se-  
 villa, y del Consejo de Estado, por su integridad, prudencia  
 y piedad, grato á los Príncipes mayores. Vivió sesenta y ocho  
 años: murió en Sevilla en el año de la salud del mundo  
 1609 á 8 de Enero. Sus parientes sentidísimos pusieron sus  
 huesos trasladados á su patria despues de tres años á 9 de Ju-  
 nio en este túmulo en los sepulcros de sus mayores.*

2 Deseoso luego el Rey de dar á esta Iglesia Prela-  
 do digno, declaró su presentacion por Don Andres Pa-  
 checo, Obispo de Cuenca, que lo cierto es que no tuvo  
 efecto, aunque esta Santa Iglesia lo tuvo por su Prelados  
 y de sus autos Capitulares consta que á 17 de Agosto  
 de este año le escribiéron y acordáron la enhorabuena,  
 nombrando diputacion que se la llevase, no qual fuese la  
 causa de desvanecerse, díxose que no aceptó por el amor  
 que habia cobrado á su primera esposa la Santa Iglesia

de Cuenca , y añadiase que porque le agravaban de pension demasiada la dote de esta , así la vacante se prorrogó mucho , y llegó á ser de veinte y tres meses.

3 La Milicia ordinaria de Sevilla , comenzada á dar forma en el año de 1597 , en este se acabó de poner en toda disposicion por diferentes despachos Reales , formándose batallon de diez y nueve Compañías en la Ciudad y arrabales , en que entraban las naciones con Maestro de Campo , Sargento mayor , Auditor , Escribano de Guerra , y otros Oficiales inferiores , y la de tierra y reynado se partió en diferentes territorios ó partidos , con otros tantos Sargentos mayores , aunque al principio no tuvieron este título , y eran de graduacion de Alférez , y al Asistente se dió título de Capitan General de Sevilla , y su reynado , en que permaneció hasta que el Conde Duque de Olivares Don Gaspar de Guzman , que quiso para sí todo lo sublime que pudo de Sevilla , pidió este honor , y quedó á los Asistentes el título de Maestros de Campo Generales , Gobernadores de las armas que desde entónces usan <sup>1</sup> , porque aunque despues de la muerte del Conde se solicitó su restitucion del Generalato , el Rey declaró no ser por entónces su intencion hacer otra novedad en el título , y mandó que sin embargo los Asistentes prosiguiesen en el de Maestros de Campo Generales : notable en número y calidad fué esta Milicia , y constaba solo la de dentro de la Ciudad en las listas de las diez y nueve Compañías de mas de doce mil hombres lucidos , hasta que la guerra de Portugal la consumió en la mayor parte , por obligarlos á marchar cada año á su frontera , y ya no es ni aun leve sombra de lo que fué en estos principios.

4 Vimos en el año de 1604 la entrada de la Reforma y Descalcez de nuestra Señora de la Merced en Sevilla al Colegio de San Laureano ; y aunque , como allí se dixo , se les adjudicó en propiedad en el Capitulo General de toda la Religion el de 1607 , despues hubo tales noveda-

1 De este título no goza el Asistente en el día.

des, que volviéron á pretender con todo empeño licencia para mudarse á otra casa ; y comenzado por pedir licencia al Dean y Cabildo Sede vacante , en él divisos los votos , aunque los favorecia el Dean Marques de Almuñar Don Diego de Córdoba , salió negada ; pero no desesperados con tal repulsa , acudiéron al de la Ciudad , dando peticion su Presidente Fray Luis de Santa Maria á 14 de Setiembre , valiéndose de la devocion de San Laureano , tan eficaz que ganáron el beneplácito , y que se formase diputacion , que en su nombre se interpusiese con el de la Santa Iglesia , y lo fuéron Bartolomé Lopez de Mesa , Don Bernardo de Ribera , Pedro Dallo y Don Lorenzo de Ribera , Veintiquatros , y Pedro Suarez Venegas , Jurado ; pero la repugnancia del Dean y Cabildo quedó por ahora en todo su vigor , excusándose honestamente al ruego de la Ciudad , y respondiendo con representacion de los inconvenientes que los detenian : grandes eran , pues no los atropellaban con tal intercesion.

5 La Provincia de Andalucia , de la Compañía de Jesus , en que la piedad , las letras y el exemplo eran gratisimos á toda suerte de gente , tuvo este año casa propia para Noviciado en Sevilla á la Parroquia de Santa Marina , la que fué principal y primitiva de los Señores de la casa de Ribera : vendiéndola el segundo Duque Don Fernando con facultad Real , quando incorporó en el mayorazgo por subrogacion de estas y otras piezas el Alguacilazgo mayor de Sevilla , y era ahora de Doña Luisa de Medina , viuda noble y virtuosa , la qual la dió á la Compañía para esta fundacion , de que quedó por patrona , con cierta buena porcion de renta de juros , reservándose un mil ducados de alimentos cada un año de los de su vida , que el Noviciado quedó obligado á pagarla para sus alimentos , y hay otras presecas con gran afecto y devocion ; pero fué muy largo el período de su vida , y deteriorándose en él la calidad de la hacienda , causó alteraciones en todo : dispúsose con brevedad la casa en forma de Colegio , y para la habitacion de los Novicios que pudiéron entrar en el año siguiente de 1610,

y de que aun viven algunos : su advocación es de San Luis Rey de Francia que le dió la fundadora , que yace sepultada en medio de su capilla mayor. Otras particularidades se dirán en el Catálogo de Conventos de Religiosos <sup>1</sup>.

... AÑO 1610.

... I Despues de la prolixa vacante referida , en que tuvieron la voz de Arzobispos de Sevilla muchos , pero ninguno certeza , se publicó la provision en Don Pedro de Castro y Quiñones , Arzobispo de Granada , en quien solo por varon consumado en todas prendas , se deseaba menos aplicacion á litigiosas controversias , que la que se experimentaba en sus casi continuos pleytos. Nació en la Villa de Roa en el Obispado de Osma á 14 de Mayo de 1534 , siendo sus padres el Licenciado Christobal Vaca de Castro , Señor de Siete Iglesias , Comendador de Palomas , en la Orden de Santiago , que del Consejo Supremo de Castilla que pasó á Gobernador y Capitan General del Perú , nuevamente conquistado , en el qual grandes emulaciones no bastaron á borrar su fama , aunque estuvo en prolixas prisiones , salió restituido á su honor y puestos , y Doña Magdalena de Quiñones su muger , de la casa de los Condes de Luna. De edad tierna estudió en la Universidad de Salamanca , pasando de las lenguas Latina y Griega á la Filosofia , á los Cánones y á la Teología despues , proveyo ya en edad y en puestos , el primero que tuvo fué Visitador de la Capilla y Hospital Reales de Granada , Oidor luego de su Chancillería , de que no tomó posesion , y pasó á serlo de la de Valladolid , y fué luego Presidente de una y otra : negóse á la Mitra de Calahorra , y aceptó en el año de 1591. el Arzobispado de Granada , en que Dios le tenia reservado el célebre hallazgo de las reliquias y libros , y fueron aprobadas por él

<sup>1</sup> Hoy la poseen los Religiosos que moraban fuera de los muros de Sevilla ; de la Provincia de San Diego , cuya mudanza y demas diremos quando se trate de los Conventos.

las reliquias de los Santos Cecilio , Tesifon y sus compañeros: la de los libros que avocó á sí con los mismos originales la Sede Apostólica , pende aun indecisa , y ha dado tanto empleo á los estudiosos. Tuvo el Arzobispo por obligacion suya disponer competente colocacion á aquellas sagradas reliquias , y fundó para ello la Iglesia Colegial del Monte Santo , en que se puso el Santísimo Sacramento Domingo 21 de Agosto de este año de 1610 , siendo ya , segun dice el Maestro Gil Gonzalez Dávila , electo Arzobispo de Sevilla <sup>1</sup>. Creyóse que el amor á aquella obra suya no le habia de dexar salir de Granada ; pero díxose despues que él mismo le hizo aceptar la de Sevilla , para poder hacer mas en el Monte Santo con el dote de la segunda mas rica esposa : esperólo esta muy temido por la opinion de la aspereza de su natural ; y diósele la posesion á 6 de Diciembre , tomándola en su nombre el Dean de Granada ; y el día siguiente y fiesta de San Ambrosio hizo su pública entrada. El Cronista Gil Conzalez cuenta que escribió á la Santidad de Clemente VIII: *Que no pasase la gracia , porque se ballaba incapaz para ello , y por el escrúpulo que le causaba dexar su primera Iglesia : su Santidad respondió en 21 de Junio de 1610 , y le manda y exhorta acepte , porque ha de ser para gran servicio de Dios y de su alma y de las del Arzobispado de Sevilla &c.* Y añade que recibió el Palio día de San Agustín en Antequera de mano de Don Alonso de Moscoso , Obispo de Málaga.

2 La pobreza de los Trinitarios Descalzos nuevos en Sevilla , y aun poco conocidos , cuya entrada queda referida en el año de 1607 , hizo que no pudiendo pagar la

1 No es posible en lo corto de una nota manifestar alguna parte de lo mucho que se lee en los autores en contra de este hallazgo del Sacro Monte de Granada , para hacer ver que los libros , membranas y plomos hallados en la Torre Turpiana de Granada fué todo una invencion para autorizar las fábulas de los Cro-

nicones del Padre Roman de la Higuera. Aunque en esto supongo bien instruidos á los sabios , para el que no lo es diré alguna cosa de este particular , y será mas adelante , demostrando el empeño que tuvo el Señor Castro y Quiñones en sostener semejantes falsedades.



casa-jardin que ocupaban en la Calzada , fuesen por lanzamiento judicial echados de ella , con lástima de los que ya les eran devotos , entre los quales el Licenciado Gamboa , Médico que curaba en el pobre Convento , con ponderada relacion llevó la noticia á Doña Maria de Solís y Miranda , muger del General de Flotas Pedro Melendez Marquez , Caballero de la Orden de Santiago , la qual movida de caritativo zelo , con el mismo Médico se envió á ofrecer á los desconsolados Religiosos á ser su patrona , acomodarlos de casa dentro de la Ciudad cerca de la suya , y darles de su hacienda treinta mil ducados: todo se efectuó , tenido de los Religiosos á providencia milagrosa ; y se entraron en Sevilla tan á principios de Diciembre ; que duraba la Sede vacante , que cesó , como se ha referido á 6 de él , en una casa á la collacion de San Pedro cerca de las calles llamadas la Vinatería , por ser habitacion de Mercaderes tratantes en vino , entendiendo que para la que solo era traslacion de Convento , ya con licencias fundado , no las necesitaban nuevas ; pero no así se entendió por el Cabillo de la Santa Iglesia , y la vecina Parroquia que sobre ello movieron pleyto , que fué prolixo y reñido en los dos años siguientes , y llegó á estado de consumirles el Santísimo Sacramento por mandado del Arzobispo Don Pedro de Castro ; pero el teson y paciencia de los Religiosos , y favores que interpusieron del Duque de Lerma , y otros Señores , sosegaron al fin estas borrascas , y quedó el Convento pacífico con nueva licencia , que fué creciendo en todo género de mejoras , con gran exemplo y provecho de la Ciudad , cuyo fruto así el demonio habia procurado desvanecer con aparentes pretextos de justicia.

## AÑO 1611.

I Es de estos tiempos el importantísimo negocio de la expulsion de los Moriscos , digno efecto de la piedad , zelo y religion de Filipo III : por mas que razones políticas se esforzaron á culparlo , proseguíase su execucion,

y sobre lo tocante á Sevilla viniéron apretadas cédulas Reales al Asistente Marques del Carpio ; pero en Sevilla habia muy pocos , y así fué fácil y poco ruidosa su expulsion , aunque el conducirse por esta parte á salir de España los Moriscos de Hornachos , y otros lugares de sus comarcas , no dexó de dar que hacer á los Ministros , y que sentir á los piadosos , viendo embarcar criaturas que movian su lástima y compasion. Entretanto el nuevo Arzobispo comenzando á mostrar su rígido zelo , queria reformar estilos que tenia el tiempo tan arraigados , que era muy difícil arrancarlos , y mas de violencia y juntos , de que se fuéron originando pesados disgustos ; santísima sin duda su intencion , pero acres y rigurosos , como lo era su natural heredado de su padre , los medios que le concitaban odios implacables. No quieren á veces reducirse los naturales zelosos , que unos mismos usos suelen ser ménos pecaminosos en unos lugares que otros , segun las calidades de accidentes que los alteran y diferencian.

2 La esclarecida y santa Reyna Doña Margarita de sobreparto de un Infante murió en el quarto Real de San Lorenzo del Escorial á 3 de Octubre , pérdida para España y para el Rey grandísima , cuyo conocimiento en su carta de aviso , así expresó al Cabildo de nuestra Santa Iglesia.

*Venerables Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla : en 3 de este mes de Octubre , entre las nueve y las diez de la mañana , fué Dios servido de llevarse para sí á la Serenísima Reyna Doña Margarita , mi muy cara y muy amada muger , de sobreparto de un Infante ; que nuestro Señor nos dió , habiendo recibido los Santos Sacramentos con gran devocion ; y aunque por su gran christiandad , exemplar vida y católico zelo , y por el buen fin que tuvo , con mucha razon se debe esperar en su misericordia infinita , que estará gozando de su eterna gloria , podreis bien considerar el dolor y sentimiento que de este caso tan triste y trabajoso á mí me puede quedar , de lo qual he avisado al muy Reverendo en Christo Padre Arzobispo de esa Santa Iglesia , para*

*que provea que en ella y en todas las otras de su Diócesi se ruegue á Dios nuestro Señor por el alma de la dicha Serenísima Reyna , y se digan las Misas , y otros sacrificios que en semejante ocasion se acostumbran , de que tambien os he querido advertir , y encargaros que por vuestra parte hagais lo mismo en esa Santa Iglesia en lo que á vosotros tocara , que en ello me servireis. De San Lorenzo á 8 de Octubre &c. <sup>1</sup>*

Cumplió Sevilla y sus Comunidades los funerales y Honras con su acostumbrada grandeza , de que corren relaciones , y el suntuoso túmulo en estampas que demuestran su grandeza y ornatos , de que uno de los Diputados por la Ciudad fué Don Diego Ortiz de Zúñiga, mi abuelo paterno , su Veintiquatro ; y las Honras se hicieron con tal ostentacion y grandeza , vísperas y día en su acostumbrado lugar en la Santa Iglesia ; y quedaron al Rey demas del Príncipe Don Felipe , los Infantes Don Carlos y Don Fernando , y las Infantas Doña Ana y Doña María , con voz segura de que no volveria á casarse , y que permaneceria en la pureza de costumbres en que fué admirado ántes de casarse , y como se vió en el efecto siguiente. Príncipe á quien solo demasiadas confianzas del gobierno en agenos cuidados agravaron la conciencia en los últimos términos de su vida , habiéndola pasado muy ajustada á las obligaciones de christiano en su Real persona.

3 Tuvo principio este año el Convento de nuestra Señora de los Reyes , de Monjas Dominicasc Descalzas , que está en la Parroquia de Santiago el Viejo frontero de su Iglesia , siendo su fundadora la Venerable Madre Francisca Dorotea , de cuya beatificacion hoy vivamente

<sup>1</sup> Murió la Reyna Doña Margarita de edad de veinte y seis años , nueve meses y nueve días , segun la opinion mas comun ; aunque el M. Florez dice tenia veinte y siete años ; el que refiere algunas de sus muchas virtudes , elogiándola debidamente , siendo su vida muy digna de ello ; dexando un exemplo á la posteridad

en el qual se admiren los que consideren , que siendo Reyna de España jamas estuvo ociosa , ya haciendo corporales para los templos , ya en otras ocupaciones y exercicios de devocion ó de piedad : no es posible referir el todo de sus virtudes segun se leen en los autores , y en donde se pueden ver.

se trata : fué esta muger fuerte natural de la Ciudad de Compostela ó Santiago en el Reyno de Galicia , hija de Gaspar Bernardo de Villada , natural de la Ciudad de Guadalaxara , y de Catalina Vivas su muger , personas ambas de virtuosa vida y noble sangre : nació á 6 de Febrero de 1558 , y se crió desde la mas tierna infancia con maravillosas muestras de lo que habia de florecer con virtudes , y siendo traída de tierna edad á Sevilla , creció en años y en exercicios de perfeccion , inspirada muy temprano de Dios , que habia de ser Religiosa y Madre de Religiosas , fundando un Convento con que la fué disponiendo , y la encaminó á un recogimiento de doncellas honestas que en esta Ciudad fundó Doña Luisa de Abrego , muger noble y de religiosas costumbres , que pasó á mejorar vida ántes que el Convento á que trataba de aplicarse pudiese tener subsistencia , á cuya fundacion era inducida por su compañera Francisca Dorotea : interpuestas dificultades del siglo , habian elegido la Religion de Santo Domingo , pero no admitió esta su obediencia y gobierno , porque á los estatutos de sus Monjas , que nunca han recibido mas recoleccion , añadía algunos de mas estrechez y rigurosa observancia , con que recurrió al Ordinario por medio del Doctor Juan de Salinas , Administrador del Hospital de las Bubas , ó de San Cosme y San Damian , enfrente de cuya casa fué la primitiva de esta fundacion , aunque en la calle misma que ahora está , por su interposicion las oyó el Arzobispo Don Pedro de Castro mas benignamente , aunque averso mucho á nuevas fundaciones ; y aunque no faltaron dificultades , concedió al fin la licencia en 21 de Diciembre de este año de 1611 , cuyo instrumento comienza de este modo:

*Nos Don Pedro de Castro &c. Por quanto por parte de la Madre Francisca Dorotea , Religiosa de esta Ciudad , nos fué fecha relacion , diciendo , que movida de zelo de la honra de Dios , y con particular devocion á la sagrada Religion de Santo Domingo , y con el ayuda y favor de gente noble , pia y religiosa , habia deseado fundar y dotar un Monasterio y Convento de Religiosas Descalzas Recoletas de la dicha Or-*

den, que estuviese sujeto al Ordinario &c. La qual por Nos visto, deseando el aumento de esta sagrada Religion, y acudiendo al pio y santo zelo de la susodicha, y confiando que será esta fundacion para honra y gloria de Dios nuestro Señor, donde se trate de perfeccion, por la presente en la mejor forma que podemos y de derecho debemos, erigimos y fundamos el dicho Monasterio con la dicha dotacion en las dichas casas conforme á los estatutos y ordenaciones de la Religion de Santo Domingo, y las nuevas ordenaciones de Recoleccion que por Nos han sido aprobadas &c. Con esta licencia y ereccion, y piadosos socorros de personas devotas, se pasó al efecto del Convento, que ántes y despues tuvo por especial bienhechor al referido Doctor Juan de Salinas, varon insigne en todas letras, de que fué lucido esmalte (en los términos de su gravedad) la poesia conceptuosa: en su edad floreciente fué Canónigo de la Santa Iglesia de Segovia, y pudieron prometerle altas esperanzas sus prendas y favores que por ellas grangeó; pero desengañáronlo emulaciones, de que combatido buscó asilo retirándose á Sevilla, donde se hizo dignamente estimar, y fué favorecido de los Arzobispos Cardenal Don Fernando Niño de Guevara, y Don Pedro de Castro, que lo ocupáron en la visita general del Arzobispado, y el Cabildo de la Ciudad le dió la Administracion del Hospital de San Cosme y San Damian, donde por la mucha vecindad conoció y trató con espacio á Doña Luisa de Abrego, y á la Madre Francisca Dorotea; y penetrando la alteza de sus virtudes, se dió á favorecer y fomentar sus intentos mediante su autoridad (y la del Obispo de Bona Don Juan de la Sal su estrechísimo amigo): débole particular memoria y veneracion por haberme sacado de pila, y recibido en sus brazos el Santo Sacramento del Bautismo, como estrechísimo amigo de mis padres y abuelos: acabó en larga ancianidad y exemplo, y yacé en la Iglesia del mismo Convento; de que así dispuesta la nueva clausura, se cerró en 2 de Febrero del año siguiente de 1612, con advocacion de nuestra Señora de los Reyes, de la qual la Venerable Madre tenia una muy

dévota imagen, y dióse á las primeras Monjas el hábito este día y la profesion en 15 de Agosto de 1613, habiendo algunos accidentes que pudieron turbar el todo, diferido á mas tiempo de un año el noviciado. De su venerable fundadora diré á su tiempo la dichosa muerte y tratados que penden de su beatificacion.

### AÑO 1612.

Y El Padre Fernando de Mata, Apostólico Predicador de Sevilla en estos años pasados, en este que fué el de su dichoso fin tendrá digna memoria: nació este venerable varon en Sevilla, á donde viniendo á avecindarse sus padres Francisco Gonzalez Hidalgo, y Juana de Mata, naturales de la Villa de Miron en Castilla la Vieja, murió aquel en el camino de Cáceres: y quedando preñada de cinco meses Juana de Mata, algo despues entró en Sevilla, y se aposentó en una pequeña casa en la calle de Costales á la Parroquia de Santa Catalina cerca de la Athóndiga: *La casa de tan dichoso nacimiento (dice el escritor de su vida el Padre Fray Pedro de Jesus Maria, Monge de San Basilio) es la segunda que está á mano izquierda, en una angosta callegita, que desde la mitad de calle Costales corre á descubrir la Calderería, habitacion pobre de su madre &c.* Nació el año de 1554 á 6 de Setiembre; y desde su tierna infancia dió muestras de lo que habia de ser en todas virtudes, que se vian en las brúxulas de sus primeras acciones. Eligió el estado Sacerdotal, y perseveró en el de Sacerdote Secular sin resolverse á entrar en alguna Religion, aunque de alistarse á la Compañía de Jesus tuvo grandes impulsos, pero querialo Dios mas enmedio del siglo para mas inmediato reformador suyo: fué Capellan perpetuo, y Predicador en el Sagrario de la Santa Iglesia, candelero en que puso Dios esta luciente antorcha, como ya ántes la del Padre Fernando de Contreras, y desde donde despidió admirables luces, y con su predicacion y exemplo cogió copiosísimo fruto en esta Ciudad y fuera de ella en al-

gunas partes á donde lo llevó en misiones el fervor de su espíritu: crió muchos espirituales hijos y discípulos, que de algunos haremos sucinta memoria; y al fin llamó Dios á sus eternos premios Jueves, vigilia de San Mateo á 20 de Setiembre de este año de 1612 á las ocho de la noche, á los cincuenta y ocho años de su edad, que habia cumplido á 6 del propio mes, dexando otorgado humilde testamento, y en el arbitrio de sus albaceas la eleccion de entierro, ó ya en la Iglesia de las Monjas Carmelitas Descalzas, ó ya en la de las de la Encarnacion: una y otra religiosa casa lo controvirtieron piadosamente: ganó al fin el de la Encarnacion, que tiene por superiores al Dean y Cabildo de la Santa Iglesia; entre otras razones por mas cercano á su vivienda, y fué sepultado en él con gran pompa, que le dispuso el Conde del Castellar, su espiritual hijo, y gran devoto en la capilla mayor, teniéndolo á gran honor sus patronos, donde le fabricó particular sepulcro, del qual ocho meses despues fué mudado al hueco del altar de la Inmaculada Concepcion en la misma Iglesia frontero de la puerta principal, en cuyo retablo se copió su retrato arrodillado á los pies de la santísima imagen, y en su remate este letrero:

FERDINANDVS DE MATA HISPALENSIS  
SACERDOS VITAE INTEGRITATE MIRABILIS,  
CVIVS SIMVLACRVM CERNIS, HIC SITVS EST:  
TEMPLI HVIVS D. D. PATRONI VIRI  
SANCTITATEM VENERANTES, ALTARE  
AD MONVMENTVM, QVOD HAEREDES NON  
SEQVATVR DEDERE. OBIIT ANNO CIO.DC.  
XII. AETATIS SVAE LIX.

*Fernando de Mata, Sacerdote Sevillano, admirable en integridad de vida, cuya imagen miras, está aquí sepultado: los Señores patronos de este templo, venerando la santidad de este varon, le diéron por monumento este altar, que no*

*pase á sus herederos. Murió en el año de 1612, de su edad cincuenta y ocho. De su librería fuéron herederos los Religiosos Trinitarios Descalzos del nuevo Convento. Prenda pobre, pero la mas rica de las suyas.*

2 De sus discípulos, dexados ahora el Arcediano Don Mateo Vazquez de Leca, y el Doctor Bernardo de Toro, que presto tendrán otra ocasion de especial memoria; el Padre Fray Juan Chrisóstomo, que la tendrá en los hijos ilustres del Colegio de San Basilio, y otros Religiosos, que á iguales lugares reservo: el primero, y á que mas debió el honor de sus exêquias, que fuéron de gran ostentacion, asistiendo al novenario las Comunidades principales de las Religiones, fué el Conde del Castellar Don Gaspar Juan Arias de Saavedra, á quien sus virtudes aprendidas de tal doctrina sobre excelente natural, pudieron dar nombre del Conde Santo, hijo digno de la matrona famosa Doña Beatriz Ramirez de Mendoza: murió en Sevilla á 27 de Julio de 1622, dexando gran opinion, y llevado á sepultar al Convento de los Mercenarios del Viso, fundacion de su casa, en que yace en un sepulcro de jaspe que tiene este letrero:

AQVI YAZE DON GASPAR IVAN DE SAAVEDRA, QVINTO CONDE DEL CASTELLAR, ALFAQVIQVE MAYOR DE CASTILLA, EXEMPLE RARO DE TODA VIRTVD, PIO, Y IVSTO EN EL GOBIERNO DE SV CASA, Y ESTADO, PADRE DE POBRES, AVTOR DE LA OBSERVANCIA DE NVESTRA SEÑORA DE LA MERCED, CVYAS TRES PRIMERAS CASAS LEVANTO A SV COSTA. DEXO DOS HIJOS, Y TRES HIJAS, Y EL SIGLO LLENO DE SV ADMIRACION. MVRIO A LOS 29. AÑOS DE SV EDAD, EN 27. DE IVLIO DE 1622.

De los hijos é hijas que refiere el epitafio, el mayor fué



el sexto Conde Don Fernando Arias de Saavedra, Marques de Malagon, y Conde de Villalonso, á quien por acabar sin hijo varon, sucedió en el Condado del Castellar mediante sentencia de tenuta del Consejo Real de Castilla, su hija mayor, que casada primero con Don Luis de Alencastro, hermano del Duque de Avero, sin hijos, lo está al presente con Don Baltasar de la Cueva, hermano del Duque de Alburquerque; y son este año de 1675 Vireyes del Perú. El segundo hijo fué Don Joseph de Saavedra, sucesor en la casa de su abuela Doña Beatriz Ramirez de Mendoza, y con ella primer Marques de la Villa de Ribas, entendió suceder en la casa del Castellar, ó ya casándose con su sobrina, ó ya venciéndola en el pleyto por varon; pero engañólo una y otra esperanza. De las hijas, las dos menores fuéron Religiosas, y la mayor Marquesa de Quirra, y despues de Lorianana.

3 De otra esfera, pero grande en la de virtud, fué otro de los mas aprovechados discípulos del Padre Fernando de Mata el hermano Andres de Medina, seglar, dechado de humildad y caridad, que gastó su vida en recoger y remediar mugeres perdidas, hasta el año de 1636 que á 25 de Octubre la acabó dichosamente, y fué supultado en el Convento de los Religiosos Terceros de esta Ciudad (en que vivió y murió), cuyo hábito tuvo, y se le puso este epitafio:

AQVI YACE EL VENERABLE HERMA-  
 NO ANDRES DE MEDINA, NATVRAL  
 DE SEVILLA, RELIGIOSO PROFESO  
 DE ESTA SAGRADA RELIGION TER-  
 CERA DE PENITENCIA DE N. P. S.  
 FRANCISCO. MVRIO DE EDAD DE 71  
 AÑOS EN EL DE 1636 A 25 DE OCTV-  
 BRE: SV ZELO Y CARIDAD GANO  
 SIETE MIL ALMAS PARA DIOS NVES-  
 TRO SEÑOR: SVS OBRAS Y PALA-  
 BRAS SON LAS QVE SEÑALA ESTA  
 TARGETA.

Púsose una con un corazon, alas, y estas letras:

*Amor, y mas amor,  
 Solo de Dios nuestro Señor.*

Fué casado, y su muger conocida por la Madre Isabel, le imitó en los empleos y en las virtudes, y guardaron perfectísimamente castidad conyugal. Siguiéron la misma doctrina del Padre Fernando de Mata Don Luis Marquez de Avellaneda, Sacerdote exemplar en vida, é ilustre en sangre, y Diego Fernandez Mantilla, secular y casado; pero de vida muy conforme á discípulo aprovechado de tal maestro, y otros muchos mas y ménos conocidos.

4 Lo que el Padre Andres de Medina se esmeró en procurar la conversion de las mugeres perdidas, me acuerda (llegando la impresion á este año) que no tengo notado en estos Anales, el tiempo en que en esta Ciudad se quitó la política sentina de la casa pública, fué cerca del presente á que llega la Historia; pero no puedo ahora notar el año cierto, no ocurriendo á mi noticia presente: era en el sitio llamado la Laguna, collacion de la Santa Iglesia mayor; y á sus habitaciones inmundas llamaba Sevilla las Boticas, que tambien se suele en ellas

guardar para medicina los venenos , y tenian ministros que en parte les tutelaban (mal como á indómitas fieras) y cuidaban de excluir las que con sus enfermedades podian añadir al contagio de las almas el de los cuerpos. Años habia que zelosos predicadores procuraban se extirpase tal comunidad ; pero impediolo la política que la introduxo , apoyada en juzgarse ser esta mal excusa de mayores males , y por tal permitido en las mayores Repúblicas , hasta que al fin prevaleció el zelo de algunos varones mas espirituales , especialmente de la Compañía de Jesus , que consiguieron se extinguiese. Mientras duró , usaba la piedad Sevillana procurar su reduccion , especialmente en la Quaresma con los Sermones que llamaban de las Arrepentidas en varios templos á que las obligaban á asistir : y para las que lograban la conversion habia obras pias ; ya para casarlas , ya para otros medios de su remedio <sup>1</sup>.

### AÑO 1613.

I Por el mes de Setiembre del año de 1613 en las fiestas de la Natividad de nuestra Señora , un Religioso de cierta Religion , á que dió infinito que padecer su particular atrevimiento , mostró en un Sermon con claridad , que llevaba la opinion ménos piadosa acerca de la Concepcion de la Reyna de los Angeles , cuya inmaculada pureza , nunca tocada de la culpa original , estaba tan firmemente creida en los ánimos de toda esta Ciu-

1 Permaneció hasta nuestros dias el barrio de la Laguna con humildes casas , y sus habitantes todos pobres ; pero no con la nota de haber mugeres malas ó de mal vivir en él. Donde se conservaban estas , aunque en corto número , era en unas casas que estan fuera de la puerta de Triana (muy ruinosas en el día ) junto al Quartel de los soldados , y se conocian por las Cureñas,

cuyo nombre les daban , y las que hace muchos años que se desaparecieron. Esta casa sirve para encerrar ladrillo , leña , y otras cosas. En el barrio de la Laguna se han formado calles , y en ellas casas muy buenas : de suerte que es uno de los mejores sitios de esta Ciudad de Sevilla : de cuya obra daremos noticia en el último tomo de estos Anales.

dad, que desde su restauracion tenia fiestas dotadas á su sacrosanto misterio. Fué á esta aborrecible novedad notabilísima la conmocion pública, cada uno hacia propia ofensa, y como que le tocaban en las niñas de sus ojos, tocando en dudas de la inmaculada pureza de la Concepcion, de la que lo era de los de Dios. El Arzobispo ya devotísimo á este misterio, y su Dean y Cabildo, tuvieron por muy suya la primera obligacion de hacer grandes demostraciones públicas en desagravio (así le dió vulgarmente el nombre indicativo de lo grave de la devocion general) de la Reyna concebida sin pecado original, y fué menester gran cuidado para que la familia, cuyo hijo motivó tanto alboroto, no padeciese estragos grandes del pueblo ofendido, que los miraba con horror, y los perseguia con oprobrios, de que en papeles de aquel tiempo hay notables particularidades.

2 Dióse principio á solemnísimas fiestas, en que despues no quedó Comunidad, ni quedó templo que no se esmerase: á una voz la Ciudad toda detestaba la duda y á los dubitantes; y clamaba aquella voz universal, *MARIA concebida sin pecado original*. Vocéábanla los niños por las calles, y dióselas en piadosos metros Miguel Cid, zeloso y devoto siervo de la Virgen, que todos tuvieron por estribo aquella célebre quarteta:

*Todo el mundo en general  
A voces Reyna escogida,  
Diga que sois concebida  
Sin pecado original.*

Poesía sagrada, que no sé qual en el mundo consiguió mas aplauso, ni hizo á su autor mas famoso; pero esto fué sucediendo en los años siguientes, dimanando á todo la causa y origen de este.

3 Jueves 14 de Noviembre, poco despues de medio dia, se voláron en Triana los almacenes y molinos de pólvora que allí tenia cerca del Convento de los Remedios Damian Perez, Asentista fabricante de ella, con muchas muertes, y otros grandes daños en los edificios, así de aquella parte, como de toda la Ciudad, pues los

padeció notables el Alcázar Real y la Santa-Iglesia, en que el de sus riquísimas vidrieras bastaba á ser muy llorado. Habia sucedido otro semejante incendio, y no ménos nocivo, el año de 1579; y el rezelo de los venideros empeñó á la Ciudad en suplicar á su Magestad que apartase de su poblacion tan peligrosa vecindad, y de que tales experiencias hacian horroroso exemplo; y que al fin se consiguió, y los molinos y fábricas se mudaron mas de una legua de esta Ciudad, en la dehesa de Quartos cerca de la ermita de nuestra Señora del Valme, donde nuestros tiempos viéron otra ruina en el año de 1665 que acreditó este acierto <sup>1</sup>.

#### AÑO 1614.

1 Entró el año de 1614 prosiguiéndose los rumores de las cosas de la Inmaculada Concepcion, escandalosos algunos dignos del olvido, testimonios del fervor, de la devocion otros, dignos de eternizarse en la memoria: las fiestas de particulares y comunidades eran grandísimas, y esmerábase la Santa Iglesia, de que se dispuso una solemne procesion, la qual cuenta el autor de la Vida del Padre Fernando de Mata, citando un memorial del Padre Fray Pedro de San Ceçilio, Cronista de los Descalzos de nuestra Señora de la Merced, digno de copiarse aquí entero, y porque en él se testifica el principio referido en el año pasado de 1613.

*La aclamacion de Sevilla (es su tenor) derivada en toda España sobre la opinion de que la Virgen nuestra Señora fué*

1 En este año de 1613 dotó Don Mateo Vazquez de Leca, Arceobispo de Carmona, y Canónigo de la Santa Iglesia de esta Ciudad de Sevilla (de quien trata mas adelante nuestro autor); la fiesta y octava del Corpus con toda la solemnidad y aparato como se hace en estos tiempos; cuya dotacion consta por la escritura que otorgó para ello ante

Gaspar de Leon, Escribano público de Sevilla, en 17 de Enero del citado año de 1613. Así lo dice el Padre Aranda, cuya noticia tomada de los documentos de esta Santa Iglesia, le comunicaria el Señor Canónigo Loaisa, de quien ha hecho memoria nuestro autor y el dicho Padre Aranda, que lo refiere en la Vida del V. Contreras pág. 945.

concebida sin pecado , comenzó por los fines del año de 1613: originóse de que un Religioso de la opinion contraria predicó un Sermon de la Natividad de la Madre de Dios , y en él explicó aquellas palabras de los Cantares : Quam pulchri sunt gressus tui in calcamentis Filia Principis. Dixo que los primeros pasos de la Virgen habian sido su concepcion y nacimiento , y que habian sido hermosos : el primero , porque luego que fué concebida , fué santificada : el segundo , porque salió al mundo mas santa que otra pura criatura ; y que para significar el Espiritu Santo que habia contraído la culpa original , no alababa como quiera sus pasos , sino dados como con zapatos , que se hacen de pieles de animales muertos , aludiendo á las túnicas peliceas , que hizo Dios á nuestros primeros padres despues que pecáran. De este Sermon resultó mucho escándalo , y el Arzobispo Don Pedro de Castro , que era devotísimo de este misterio , y lo habia ballado autorizado en los libros del Sacro Monte de Granada , y tomado por armas los mismos caracteres con que en ellos se ballaba escrito , se fervorizó de manera , que dió orden que se hiciese una procesion general , á que yo asisti : esta salió del Sagrario , y discurrió por toda la Ciudad ; y para ella principalmente hizo Don Mateo Vazquez de Leca , Arcediano de Carmona , y Canonigo de Sevilla , que Miguel Cid compusiese aquellas coplas : Todo el mundo en general , que se fuéron cantando en varias copias de músicas , como por todo el pueblo , siendo innumerable el concurso. A esta procesion se siguiéron tantas , que no hay guarismos ni castellanos con que numerarlas , porque cada mucha:bo que comenzaba á cantarlas yendo á algun mandado , formaba una procesion , que comenzando en uno , acababa en una multitud , y no habia Caballero , Clérigo , Frayle , ni Mercader que no se inxiriese en las procesiones que encontraba cantando , sin rezelarse hombres muy graves de hacer lo mismo. Siguieronse solemnísimas fiestas en Parroquias , Conventos y Capillas , con excesivos gastos y octavarios suntuosísimos , á que ayudaba entónces estar el Reyno descansado , y la Ciudad muy pujante. Luego se empeñáron todas las Cofradías en hacer fiestas , y todos los officios , todas las naciones , y aun todos los colores de gentes. Los Mulatos hicié-

*ron una, que puso á Sevilla en peligro de quedar asombrada: los Negros hicieron otras dos, que de todo punto la asombraron, porque no se ha visto tal suntuosidad como la suya: lo que mas admira es, que los Moros y Moras pidieron licencia para hacer su fiesta, y no se les permitió &c.*

Hasta aquí el Padre Fray Pedro de San Cecilio, con cuya pluma he acreditado esta verdad, de que aun se pudieran hacer mayores ponderaciones de solemnidades que se fuéron continuando.

2 La repugnancia que en el año de 1609 se tuvo por el Dean y Cabildo Sede vacante á la nueva fundacion de los Descalzos Mercenarios, aunque la Ciudad se empeñó declaradamente á favorecerlos, fué mucho mayor en el Arzobispo Don Pedro de Castro, quanto era mas tenaz en los dictámenes que tenia por justificados: tal fué este que se negó con respuesta muy entera y resuelta á carta de favor que ganáron de la Reyna Doña Margarita, y despues al Conde de Niebla Don Manuel de Guzman, y á la Marquesa de Tarifa, y á sus hijos el Duque de Alcalá, y el Marques de Alcalá, y otros muchos Señores; pero no obstante, de dificultad tan al parecer insuperable, los Descalzos animosos, obligados á salir de San Laureano en el año de 1611, con pretexto de hospedería y enfermería, para que segun sus privilegios no habian menester licencia de los Ordinarios., se pasáron á una casa que compráron en la calle del Convento de Madre de Dios, que habia años que estaba inhabitable por temor de los que el vulgo llama Duendes: aquí aun con el pretexto tan justificado, y no teniendo Iglesia ni Sacramento, fuéron molestados de los Ministros del Arzobispo: cada dia mas constante en su negativa, quanto los Religiosos mas activos y mañosos en su solicitud, que apeláron á superior poder: acudieron á Roma, y en la Congregacion de Cardenales, que trata de las cosas de los Obispos, entabláron su pretension y quejas; y aunque allá por parte del Arzobispo se insistió en la contradiccion, consiguieron comision para el Nuncio de España Antonio Cayetano, Arzobispo de Capua, que despues de

varios lances les dió la licencia á 10 de Diciembre de este año de 1614: de la forma que sucedió y circunstancias puede ver el curioso en los Anales de esta Descalcez del Padre Fray Pedro de San Cecilio: así apareció Iglesia con Sacramento á 20 de este propio mes de Diciembre, influyendo mucho el favor del Marques de Alcalá Don Pedro Giron Henriquez de Ribera, con advocacion del Patriarca San Joseph; y si bien se siguiéron otros muchos litigios y contradicciones, al fin subsistió, y el tiempo quitó el horror á la introduccion violenta: tanto puede la perseverancia, y mas quando la asisten poderosas influencias.

3 En la Flota de Nueva España, que aportó á ella este año de 1614 á los fines de Setiembre, vino una solemne embaxada de Mazamune, Rey de Voxú en el Japon, para el Romano Pontífice y Rey de España: eran los Embaxadores Rocuyemon Faxecura, principal caballero de aquella tierra, y el Padre Fray Luis Sotelo, de la Orden de San Francisco, Recoleta, noble hijo de esta Ciudad, y despues nobilísimo Martir de Christo. Nació este esclarecido varon en Sevilla á 6 de Setiembre del año de 1574, hijo segundo de Don Diego Caballero de Cabrera, Veintiquatro de esta Ciudad, y de Doña Catalina Niño Sotelo su muger; por su padre nieto de Diego Caballero, asimismo Veintiquatro, y Mariscal de la Isla Española por merced del Emperador Don Carlos, á quien sirvió en las conquistas de las Indias; el primero que de su casa y apellido asentó aquí, y de Doña Leonor de Cabrera su muger, y por su madre nieto de Don Luis Sotelo, Alguacil mayor de la Inquisicion, por quien tuvo nombre y apellido, y de Doña Isabel Pinelo su muger. Crióse inclinado á la Iglesia y á los estudios desde su niñez, efecto de la virtud en que lo crió su madre, matrona, cuya vida exemplar le adquirió el renombre de Santa; y de edad competente pasó á estudios mayores á la Universidad de Salamanca, donde dexando el mundo, y esperanzas de su sangre y letras, entró Religioso Descalzo de San Francisco, en la Provincia de



San Joseph de Castilla , de que no hallo señalado el año, ni el en que pasó á la de San Gregorio de las Filipinas, con deseos ardientes de emplearse en la conversión de los infieles , y merecer la laureola del martirio , á que se disponia con ejercicios de oracion , mortificacion y penitencia en admirable grado : pasó al fin al Japon el año de 1602 , donde despues de varios sucesos , introducido á la amistad y privanza del referido Rey de Boxú , lo eligió para enviarlo á dar la obediencia al Sumo Pontífice , y hacer amistad y confederacion con el Rey de España , y llevar nuevos obreros para la cultura de aquella nueva y fértil viña : las cartas se firmáron por el mes de Octubre de 1613 , y pasando con feliz navegacion á la Nueva España , pudiéron venir en la Flota de esta , y estar en España ántes del año cumplido de su partida: del Japon traia el Embaxador caballero órden particular de su Rey de pasar por Sevilla , y lo avisó á su Cabildo por carta de 30 de Setiembre ántes de desembarcarse , y de como traia carta particular , á que correspondiendo el Cabildo , le mandó prevenir hospedage magnífico en el Alcázar , y recibimiento público el día de su entrada, que fué á 23 de Octubre. La carta para la Ciudad , que se imprimió trasladada en lengua Castellana , y cuyo original guarda su archivo con el alfange del presente , era de este tenor :

“Por particular providencia de Dios, viniendo el Padre  
 „Fray Luis Sotelo á nuestro Reyno, oí mas de las cosas ex-  
 „celentes de su santa Ley , juzgándola por santa y buena,  
 „siendo verdadero y cierto camino de la salvacion , por  
 „lo qual habemos deseado sujetarnos á ella , y ser Chris-  
 „tiano. Pero ya que causas graves nos impiden , por atro-  
 „ra pretendemos que todos nuestros vasallós , los altos  
 „y los baxos lo sean ; y por esto rogamos á este Padre  
 „Fray Luis Sotelo , que llevase en su compañía un caba-  
 „llero de nuestra casa llamado Rocuyemon Faxecura , has-  
 „ta llegar á la presencia del Señor grande y poderoso  
 „Rey de España , y del gran Señor de los Christianos  
 „que llaman Papa ; y adorándolos , significarles nuestro

»deseo , y suplicarles de nuestra parte den orden como  
»se consiga y tenga efecto ; y sabiendo la grandeza y ri-  
»queza de esa noble República , y tambien que es pa-  
»tria del Padre Fray Luis Sotelo , de verdad he cobrado  
»á vuestra Señoría grande y particular amor : y la causa  
»principal que á ello me mueve es , porque el primer  
»hombre que nos enseñó en este Reyno el camino de la  
»verdad y la santa Ley de Dios, es rama brotada y sa-  
»lida de esa generosa raiz , y así es imposible , que dan-  
»do á Dios las gracias de esto , las dexemos de rendir á  
»vuestra Señoría ; por lo qual á los dos sobredichos ordena-  
»mos precisamente , que por Nos y por todo este Reyno  
»se las dé muy grandes : vuestra Señoría las reciba , y  
»de la manera que habemos admitido esa gran Repúbli-  
»ca con última determinacion á nuestro amor y amistad,  
»desde ahora para siempre jamas , sin haber perpetua-  
»mente mudanza en ello , así nos admita á la suya con  
»perpetua estabilidad , y nos envíe por escrito el asien-  
»to y firmeza de esto : y en señal de este amor y amis-  
»tad , enviamos á vuestra Señoría , conforme á nuestras  
»costumbres , una espada y una daga , que de propósito  
»las ceñimos y llegamos á nuestra persona. Asimismo re-  
»cibiremos muy particular gusto de que vuestra Seño-  
»ría encamine á los dichos nuestros Embaxadores , para  
»que lleguen en paz y prosperidad á la presencia y luga-  
»res que son dichos , y los ampare con su favor , para  
»que nuestra pretension y deseo se efectue , poniendo las  
»diligencias en ello que parecieren mas á propósito. Tam-  
»bien habemos sabido , que en esa República se juntan  
»muchos navíos de todo el mundo , y por esa causa asis-  
»ten muchos Pilotos , y otras personas muy diestras en  
»la navegación ; vuestra Señoría mande juntarlos , y ave-  
»riguar con ellos si es posible navegarse derechamente  
»desde el Japon á esa Ciudad , por qué derrota , ó en qué  
»parte ó puestos se puede llegar , enviándonos razon de to-  
»do , para que siendo posible , nuestros navios naveguen esa  
»carrera todos los años , y nuestro deseo tambien se cum-  
»pla , y nuestra amistad esté mas firme y comunicable

»las demas cosas en particular las sabrá vuestra Señoría  
 »del Padre Fray Luis Sotelo , á quien nos remitimos en  
 »todo. Si algo del gusto y servicio de vuestra Señoría se  
 »ofreciere en este Reyno , avisándonos , se acudirá á ello  
 »con puntualidad. De nuestra Corte de Gonda , y á los  
 »14 de la luna novena , el décimo octavo año del Quer-  
 »co , que son 26 de Octubre de 1613 años. Deseo la  
 »amistad y gracia de vuestra Señoría. Y data Macamune.  
 »Entre las naciones del mundo á la mas conocida y muy  
 »ilustre Ciudad de Sevilla.”

Recibió la Ciudad su embaxada y carta con aparato y grandeza , puso en su archivo la carta original (mandándola imprimir en la traduccion referida) , y la espada ó macana , que en él se conserva con estimacion : y agasajados los Embaxadores , pasáron á la Corte , donde el Rey les dió gratisima audiencia , de que corre relacion impresa , y los encaminó á Roma , adonde llegaron ya en el año siguiente muy entrado á los pies del Santísimo Paulo V.

#### AÑO 1615.

I Fué el acto de la audiencia del Pontífice á esta embaxada ( permítase la digresion en gracia de tan benemérito Sevillano ) á 3 de Noviembre de 1615 , á hora de vísperas , en consistorio público del Sacro Colegio de Cardenales , asistiendo el Príncipe de Sulmona , y muchos Señores y Prelados : llegaron los Embaxadores , y habiendo besado el pie al Pontífice , y dádoseles honroso asiento , se leyó la carta del Rey Japon vuelta en idioma Latino , que en él y en el Castellano hallará la curiosidad en las actas de esta funcion , que imprimió con su relacion de los Mártires del Japon el Padre Fray Diego de San Francisco , á que se siguió una breve y elegante oracion hecha por Fray Gerónimo Mantuano , de la Orden de San Francisco , en nombre de los Embaxadores y del Rey que los enviaba : y por el Pontífice respondió Pedro Stroci , su doméstico y Secretario Apostólico , con palabras de suma benignidad y agrado ; y con él mismo fuéron no mucho

despues despachados , aunque su vuelta al Japon se difirió por varios accidentes al año de 1622 , y su remate , y con él el glorioso martirio del Padre Fray Luis se dirá á su tiempo.

2 El Convento de Santo Domingo de Silos de esta Ciudad tenia desde el año de 1613 oculto un muy precioso tesoro que le habia participado el de S. Pedro de Cardena , que era un cuerpo santo de uno de los Mártires que padecieron en Córdoba año de Christo de 834 , traídos cautivos por su impio Rey Moro de aquel gran Convento ; hasta donde llegó con sus crueles invasiones , los quales se habian permitido venerar como Mártires sagrados desde el año de 1586 , en que el Pontífice Sixto V cometió la averiguacion de su martirio á Don Christobal Vela , Arcediano de Burgos , en cuya Diócesis está el Monasterio de San Pedro de Cardena , por la pretension que de poder rezar de ellos como de Mártires se habia introducido por algunas Iglesias de España y por la Religion de S. Benito , y se hizo la informacion tan copiosa y bastante , y con apoyo de tantos instrumentos , que el Pontífice la aprobó , y concedió el rezo á las Iglesias de Burgos y Palencia , y á la Religion , de que este Convento obtuvo tan rica dádiva , no sin grandes instancias con que la solicitó los años antefiores , y ruegos que interpuso , de que tuvo buena parte nuestro Cabildo Secular : traído al fin con secreto el cuerpo el año de 1613 , estuvo con el mismo hasta este , esperando el Convento oportunidad de colocarlo en público con aparato demostrativo de su gran estimacion , por lo qual el Arzobispo y ambos Cabildos cuidaron ahora con igual magnificencia y devocion , y el Miércoles primero de Abril se puso el santo cuerpo en la ermita de la Cruz del Campo , desde donde en una litera , cubierta de terciopelo carmesí , fué traído magestuosamente hasta la Santa Iglesia , acompañándolo á caballo la Nobleza interpolada de los Religiosos , que en esta forma llegaron á la puerra de San Miguel , donde se apeáron ; y tomando en hombros la caja , la entráron , recibíendola el Arzobispo , Dean y Cabildo , y acompañándola en proce-

sion hasta la capilla mayor, donde con decente culto quedó aquella noche, y el Jueves por la mañana con solemnísimas procesion, en que fuéron las Religiones, la Clerencia y Universidad de los Beneficiados, y uno y otro Cabildo y el Arzobispo lo lleváron al Convento de San Benito, de cuya solemnidad hay impresa relacion, á que remito las demas particularidades, y la de célebre octavario que se prosiguió en culto del nuevo patrocinador de Sevilla tan faustamente recibido.

3 Proseguíase la fervorosa devoción al misterio de la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios, que queda vista en los dos años próximos: controvertíase su inteligencia entre los doctos; y aunque devotos todos, mas piadosos los mas, generalmente deseaban que la Sede Apostólica lo declarase por de fe, como se confiaba, y pusiese silencio á lo disputable, que aunque tratado por términos Escolásticos, deseándose el mas católico fundamento, aun el oír que se controvertia hacia general disonancia. Tan asentada estaba en los corazones la firme creencia de su verdad; y enretanto difundíendose por todos estos Reynos, y aun por los extraños la disputa, levantaba Dios varones pios y zelosos que mirasen por el mayor honor de su Madre Santísima, especialmente en Sevilla. Y de estos sucesos se afirmaba, que habia habido muy anteriores revelaciones, y que la tuvo Gomez Camacho, varon venerable que floreció en Andalucía, siendo Arzobispo de Sevilla Don Fernando de Valdés, del qual se hallará noticia en la Vida del Padre Fernando de Mata, que entre otros notables dichos suyos, fué uno (direlo con las palabras del autor de la Vida del Padre Mata) *que la Virgen MARIA nuestra Señora habia sido concebida sin pecado original; y que se escribiese así, porque los años adelante habia de ser necesario este testimonio en la Santa Iglesia. Y el mismo autor adelante, hablando del Padre Bernardo de Toro, de quien luego se tratará: Muchos años ántes de esta controversia (dice) tenia bastantes noticias de ella el Padre Bernardo por la profecía del Venerable Gomez Camacho, que dixo habian de ser sus escritos necesarios en la Iglesia para*

la calificación de este misterio , como consta del memorial que hizo el mismo Padre Toro al Cardenal Arzobispo de Toledo é Inquisidor General. Y prosigue muy poco adelante : *A esta noticia se siguió ser constante entre los hijos de este venerable Padre ( habla de Fernando de Mata ) que uno de ellos tuvo revelacion , que nuestra Señora se servia que él defendiese esta causa , como San Ildefonso defendió la de su purísima virginitad.* Diré ahora quien era Bernardo de Toro. Nació en Sevilla en 6 de Junio de 1570 , de familia de conocida nobleza y limpieza : creció con floridas esperanzas ; pero reduxolo á las mejores el Padre Fernando de Mata , á que estudiase y fuese Sacerdote , en que salió tan perfecto , como ventajoso en letras ; verdadero , y el mas parecido discípulo de su maestro ; y qual convenia al ministerio á que Dios lo tenia destinado : y con esta breve noticia suya , volveré á valerme de las palabras formales del Padre Fray Pedro de Jesus Maria en la citada Vida del Padre Mata , que habiendo dicho de las revelaciones referidas : *A esta revelacion ( prosigue en el capítulo quinto del libro quarto ) se siguieron otras que tuvo el Padre Fray Francisco de Santiago , Religioso Recoleta de San Francisco , donde lo fué por consejo del Padre Mata , y alcanzó á tener opinion de Santo , y grande autoridad y mano con nuestros piadosos Reyes Don Felipe III , y Doña Margarita de Austria.* Estando , pues , este Santo Religioso en Madrid orando ante la imágen de nuestra Señora de Atocha , afirman testigos que le reveló se le habia de levantar una cruel contradiccion sobre el misterio de su Concepcion ; y que para la defensa era necesario el favor de los Reyes. El Padre Fray Francisco se fué á la Reyna , que estaba desahuciada , á quien dixo sanaria , y que las albricias de su salud fuesen su favor en amparar la causa de la Virgen : Concedióselo la Reyna que le tenia gran fe , y sanó en breve de su enfermedad. Ocho dias despues se le apareció esta misma Señora vestida de blanco y manto azul , traje de su Concepcion , y le dió á entender que un hijo de espíritu del Padre Mata habia de ser medio para que llegase esta su causa á salir en limpio. Con este oraculo vino á Sevilla en el año de 1614 , y cuidadoso de saber

quien fuese , se fué al Convento de la Encarnacion , y orando ante el altar de la Concepcion , donde está el cuerpo del Padre Mata , le suplicó le diese á conocer al que buscaba , pidiendo al mismo Padre su intercesion con la Virgen ; y perseverando en su oracion , se le dió á entender , que el que deseaba conocer era el Padre Bernardo de Toro , que á la sazón lo ballaria en un confesonario de la misma Iglesia. A este mismo punto se le reveló tambien el caso al Padre Toro , y se salió al encuentro ; y sin haberse jamas conocido ni visto , se entendieron sus interiores designios : y dixo el Padre Bernardo , ¿ á mí me busca vuesa Paternidad ? Y el Padre Fray Francisco dixo , así es verdad ; y queriendo los dos hincarse de rodillas , estuvieron un rato impidiéndose el uno al otro ; y esta humilde accion con una santa contienda ; y abrazándose con extraño amor , no acertaban á apartarse : descubriéronse el uno al otro sus secretos tan llenos de misterios como de afectos.

Hasta aquí este Padre , que prosigue los informes con que se certificó de estas particularidades , que he querido copiarle por tan singulares y tan del caso.

4 De esta manera dispuso Dios al Padre Bernardo de Toro para que fuese á Roma por Agente de su Madre , y él á Don Mateo Vazquez de Leca , Arcediano de Carmona , y Canónigo de nuestra Santa Iglesia , devotísimo tambien de nuestra Señora , y del sagrado misterio de su Concepcion Inmaculada , fué Don Mateo hermano de Don Francisco Gazol , Protonotario de Aragon , y sobrino de Don Mateo Vazquez de Leca , Secretario de Estado del Rey Don Felipe II , por cuyo favor el Cardenal Arzobispo Don Rodrigo de Castro le dió la Dignidad y Canongía , y yo he visto las cartas de recomendacion del Rey de 7 de Junio del año de 1591 : de mozo alentado , galan y lucido , lo volvió Dios varon virtuoso , exemplar y limosnero , para que hallase Bernardo de Toro mas dispuesta su persona á los designios á que lo induxo en compañía ( como afirma el autor referido ) del Padre Fray Francisco de Santiago , y del modo que esto se dispuso copiaré gustosamente otro período suyo : Des-

*paes ( dice ) de suceso tan raro ( habla del de encontrarse y reconocerse el Padre Fray Francisco y Bernardo de Toro ) estando el Padre Bernardo haciendo oracion á nuestra Señora de los Reyes en su capilla de la Metropolitana , pidiéndole luz y acierto sobre los oráculos referidos ; sintió interiormente que se le mandaba ir á Roma á defender su causa , y que llevase en su compañía al Arcediano de Carmona Don Mateo Vazquez de Leca , para que con su autoridad y rentas le ayudase : estaba á la sazón enfermo de peligro , y entendió el mismo Padre en su oracion que sanaria luego que aceptase. Era Don Mateo , como se verá en su elogio , devotísimo de la Santísima Virgen , y de este soberano misterio : visitóle este Padre , y quando supo de él lo que le habia pasado ; dió palabra de no faltar un punto al negocio con su persona y hacienda , como la cumplió , y segun la promesa sanó de su enfermedad el Arcediano &c. Uniéronse , pues , Don Mateo Vazquez y Bernardo de Toro , y escribiendo Miguel Cid á su instancia los versos de *Todo el mundo en general* , el Arcediano los imprimió á su costa , y Bernardo de Toro los puso en música ; y juntos con Fray Francisco de Santiago , que terciaba tan santa é importante amistad : *Los comenzaron á publicar* ( dice el mismo autor citado ) *á los 23 de Enero de 1625 por ser día de S. Ildefonso , Capellan y defensor de la Santísima Virgen , y los tres fueron discurrendo por las calles de Sevilla y escuelas , enseñándolas á cantar á los niños , y repartiéndoles las coplas á los Maestros , y á todos quantos las querian &c. Y prosigue , que luego comenzaron á divulgarlas los mismos niños por las calles cantándolas ; y de tal suerte se fueron introduciendo , que todo el mundo en general las cantaba.**

1. 5. Esta piedad , y la aprobacion de los sujetos , hizo que á sus propios deseos ; que vivamente fomentaba Fray Francisco de Santiago , de consagrarse á la solicitud de que la Católica Iglesia declarase por de fe el misterio , se juntasen especial comision del Arzobispo , Dean y Cabildo , para pasar á la Corte á tratarlo primero con el Rey , jornada á que los dos se dispusieron con gran voluntad , y partieron de esta Ciudad á 26 de Julio de este año : *Cantando*



*ellos (dice el alegado autor) y todos los criados del Arcediano por las calles las coplas referidas de la Santisima Virgen, preciándose de pregoneros suyos &c. Y adelante, y lo mismo hicieron al entrar y salir de todas las Ciudades y Villas, con suma edificacion de todos los que vian esta religiosa demonstracion &c.*

Fué muy acepta al Rey la legacia, y aunque como á negocio de tanto peso se difirió la determinacion, y se formó junta de gravísimos Ministros para conferirlo, al fin se resolvió el Rey á abrazarlo como suyo, y dar cartas para el Pontífice, que llevasen los mismos Embaxadores, encargándosele con aprieto grande al suyo ordinario de Roma; pero ántes que esto se resolviese, á lo qual no faltaron contradicciones y dificultades; pasó buena parte del año siguiente.

6 Murió en este por el mes de Julio en San Lúcar de Barrameda el Duque de Medina-Sidonia Don Juan Alonso de Guzman, ya viudo de la Duquesa Doña Ana de Silva y Mendoza, hija del Príncipe Rui Gomez, que tuvo mucha parte en la gracia del Rey Don Felipe II: fué el Duque Caballero del Toison de Oro, y gran acrecentador de la grandeza y opulencia de su casa, en que vivió pacífico, y en que tuvo el título de Capitan General del mar Océano, y de las costas de Andalucía: sucedióle su hijo primogénito Don Juan Manuel, conocido por solo el segundo nombre, y que pudiera serlo por el del gran Duque que supo serlo y parecerlo, que estaba casado con Doña Juana de Sandoval, hija del Duque de Lerma, Marques de Denia, árbitro de la voluntad de Filipo III: así repitió esta casa casamientos con hijas de los validos, y haber rehusado otro, le fué despues perjudicial. Tuvo el Duque mas hijos, á Don Felipe que murió sin hijos, habiendo sido casado con Doña Antonia Portocarrero, primogénita de los Marqueses de Alcalá de la Alameda, que despues fué muger de Don Pedro Giron, hermano del Duque de Alcalá Don Rodrigo, Conde de Saltés, que tambien careció de hijos, aunque fué casado con Doña Brianda de Guzman, hermana del Marques de

Ayamonte ; Don Alonso Perez de Guzman , Patriarca de las Indias , Capellan y Limosnero mayor de los Reyes Felipe III y IV , que casi alcanzó nuestros dias ; Don Miguel de Guzman , que casó en Toledo con la heredera de los Condes de Valverde ; Don Juan Claros de Guzman , famoso Capitan , que casó con la heredera de Don Gomez de Fuentes ; y Doña Francisca Henriquez de Saavedra, Marqueses de Fuentes , con que sucedió en este Estado Doña Leonor , Duquesa de Pastrana , y Doña Luisa , que fué Señora de la casa de sus padres , casando con el Conde de Niebla Don Gaspar su sobrino.

AÑO 1616.

I Tomada al fin la resolucion de que en nombre del Rey pasase á Roma Don Mateo Vazquez de Leca , y el Licenciado Bernardo de Toro , lo escribió el Rey al Arzobispo , Dean y Cabildo , como á sus principales solicitadores ; y aunque sus cartas imprimió Don Pablo de Espinosa , aquí es preciso copiárselas. Era la escrita al Arzobispo:

*Por el Rey. Al muy Reverendo en Christo Padre Arzobispo de Sevilla , del mi Consejo.*

*Muy Reverendo en Christo Padre Arzobispo de Sevilla, del mi Consejo : aunque generalmente en estos mis Reynos se tiene tan gran devocion con la purisima Concepcion de nuestra Señora , he sabido lo que en esto os aventajais y procurais señaláros ; y el zelo y pio afecto con que tratáis de ella , lo qual os agradezco , y deseando favorecer vuestro intento , he mandado dar nuestra carta para mi Embaxador en Roma , que favorezca ab Arcediano de Carmona , y al Licenciado Bernardo de Toro , que se han dispuesto á ir por sus personas á proseguir lo que vos y vuestro Cabildo tan exemplarmente habeis comenzado. De San Lorenzo el Real á 4 de Octubre de 1616 años. YO EL REY.*

La carta al Dean y Cabildo era : *Por el Rey. Al Venerable Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla.*

*Venerables Dean y Cabildo , por la gran devocion que ten-*

go á la Virgen nuestra Señora, he bolgado entender las veras con que tratais de la piadosísima opinion de su purísima Concepcion, porque os doy muchas gracias, que todo es muy conforme á lo que de vuestras personas se puede esperar; y al Arcediano de Carmona, y al Licenciado Bernardo de Toro, que van á Roma á este negocio, he mandado dar carta para mi Embaxador, les asista, ayude, honre y favorezca, de que os he querido avisar para que lo tengais entendido, pues proseguiré lo que vosotros tan piadosamente comenzasteis. De San Lorenzo á 4 de Octubre de 1616 años. YO EL REY.

Y á los dos honró con la siguiente: Por el Rey. A Don Mateo Vazquez de Leca, Arcediano de Carmona, Dignidad y Canónigo en la Santa Iglesia de Sevilla, y Licenciado Bernardo de Toro.

Don Mateo Vazquez de Leca, Arcediano de Carmona, Dignidad y Canónigo en la Santa Iglesia de Sevilla, Licenciado Bernardo de Toro, yo he entendido el zelo y devocion con que tratais lo que toca á la purísima Concepcion de nuestra Señora, y que estais determinados de ir á Roma á proseguirlo, agradezcoos el pio afecto que en esto teneis, el qual me ha parecido favorecer, y así escribo al Cardenal Borja, que hace oficio de mi Embaxador en aquella Corte, la carta que se os entregará con esta, para que os asista, honre y favorezca como lo merecéis. De San Lorenzo á 4 de Octubre de 1616 años. YO EL REY.

Y la carta para el Cardenal, á que esta se refiere, era la siguiente:

Don Felipe Er. Muy Reverendo en Christo Padre Cardenal, mi muy caro y verdadero amigo, Don Mateo Vazquez de Leca, Arcediano de Carmona, y Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, y el Licenciado Bernardo de Toro, Predicador en ella, se han puesto á ir á esa Corte á tratar cosas con su Santidad, de lo que toca á la purísima Concepcion de nuestra Señora, y advertir algunas cosas particulares de parte de su Prelado é Iglesia, y aunque yo envío á ello, y á otras cosas á Fray Plácido de los Santos, mi Predicador, me ha parecido acompañar con esta á los dichos Arcediano y Licenciado Toro, y rogaros y encargaros, como lo hago muy afec-

*tuosamente , que habiéndolos oído , los asistais y ayudeis en lo que se ofreciere y pareciere justo y conveniente para negocio tan pio como el que van á tratar , bonrándolos y favoreciéndolos , como merecen sus personas ; y llegando abí Don Baltasar de Zúñiga , le encargareis lo mismo de mi parte , que en ello recibiré de vos agradable placer y servicio , y sea muy Reverendo Padre Cardenal , mi muy caro y muy amado amigo , nuestro Señor en vuestra continua guarda y proteccion. De San Lorenzo el Real á 4 de Octubre de 1616 años. YO EL REY.*

Dicieron el Dean y Cabildo al Rey las gracias debidas con la siguiente carta :

*La carta que vuestra Magestad mandó escribir á 4 de este mes , ha regocijado los ánimos de todo este Cabildo , que bonrándonos , nos arrodillamos á los pies de nuestro Señor y Rey natural , confesando el misterio de la limpia Concepcion de nuestra Señora sin pecado original , y encendidos en nueva devocion con tan grande exemplo , celebraremos de aquí adelante con mayores afectos de religion , piedad y culto divino este misterio , ofrecidos á impetrar su intercesion , en cuya honra se hacen , para que nos guarde y conserve á vuestra Magestad largos y felices años , para gloria suya , y bien nuestro y de todos sus Reynos. De nuestro Cabildo &c.*

Y al Pontífice escribiéron esta humilde súplica:

*Beatísimo Padre.*

*Especial es la obligacion que esta Santa Iglesia y Ciudad de Sevilla tiene á la gloriosísima Virgen nuestra Señora , por cuya intercesion el Santo Rey Don Fernando la recobró de los Moros , y cuya sagrada imágen que traía siempre en su ejército , con humilde reconocimiento de haber sido suya la victoria , quiso que entrase triunfando con solemnisima procesion hasta la Iglesia que se edificó á su nombre y advocacion , y esta devocion y afecto ha ido conservando desde aquellos tiempos hasta los presentes , con demostracion de religion y culto divino , en honor y reverencia de su nombre , con procesiones , Misas y oficio divino , celebrando entre todos con particular devocion y celebridades el misterio de su limpia Concepcion , de que tiene dotaciones muy grandes , no solo en su día , pero en el descanso del año. Este divino afecto ha seguida esta Ciudad*

y Provincia, como tan reconocida y obligada con este beneficio mismo, y extendiéndose no solo por estos Reynos, sino llegado á los extrañs, y hasta los nuevamente conquistados en las Indias, de que tenemos noticia, y nos hallamos gozanos, acompañando con esta devocion la confesion de la limpia Concepcion de nuestra Señora concebida sin pecado original, la del Rey Don Felipe nuestro Rey y Señor natural, que con aclamacion universal de estos Reynos la celebra, confiesa y solemniza. Para dar cuenta á vuestra Santidad en negocio tan grande de todo lo sucedido, como á cabeza universal, Padre y Señor de todos, remitimos á vuestros santisimos pies, con el acatamiento y reverencia debida, á Don Mateo Vazquez de Leca, Arcediano de Carmona, y Canónigo de esta Santa Iglesia y de nuestro Cabildo, y al Licenciado Bernardo de Toro, Presbítero, varones de vida exemplar, y conocido zelo de virtud. Suplicamos humildemente á vuestra Santidad, los reciba y oiga en nuestro nombre, y dé crédito en lo que en él representaren á vuestra Santidad cerca de ello, y alegre y regocije con sus santas determinaciones los ánimos de los fieles de esta Ciudad, Provincia y Reynos, que con tan grandes deseos estan esperando esta merced de nuestro Señor, por la determinacion de vuestra Santidad, que en su nombre habla y nos enseña, á quien suplicamos nos guarde los largos y felices años que la Iglesia ha menester.

Con esta carta y otras de correspondiente tenor del Arzobispo y Cabildo de la Ciudad, y los despachos, poderes é informaciones de todo lo sucedido, partiéron á Roma al fin de este año los dos venerables Agentes, que en el viage en mar y tierra pasáron grandes peligros de enfermedades, tormentas y riesgos de cautiverio, y de muertes atrocés; pero todo lo superó su ánimo constante, y el favor de la Señora que iban á servir, y hallando gratisima acogida en la santidad benignísima de Paulo V, fué cometida su pretension primeramente á la Congregacion de los Cardenales Inquisidores para exáminarla, y para muestra presta de su piadosa aficion, concedió luego cien dias de perdon á quien dixese esta Antíphona:

*Hæc estè Virgo, in qua nec nodus originalis,*

*Nec cortex actualis culpa fecit.*

Vers. *In Conceptione tua Virgo Immaculata fuisti.*

Resp. *Ora pro nobis Patrem, cujus Filium peperisti.*

Oremus. *Deus, qui per Immaculatam Virginis Conceptionem dignum Filio tuo habitaculum preparasti, quasumus; ut qui (ex morte ejusdem Filii sui prevista) eam ab omnino labe preservasti; nos quoque mundos ejus intercessione ad vitam pervenire concedas. Per eundem Dominum nostrum &c.*

Antiphona. *Esta es la Virgen, en quien ni hubo nado de culpa original, ni certeza de la actual.*

Vers. *En tu Concepcion, ó Virgen, fuiste Imaculada.*

Resp. *Ruega por nosotros al Padre, cuyo Hijo pariste.*

Oremos. *Señor, que por la Imaculada Concepcion de la Virgen preparaste digna habitacion á su Hijo, rogamoste, que tú que (por la muerte prevista del mismo Hijo suyo) la preservaste de toda mancha, á nosotros tambien concedas llegar á tí limpios por su intercesion. Por el mismo Señor nuestro &c.*

Este fué el primer logro de la actividad de Don Mateo Vázquez, y Bernardo de Toro: la integridad y ajustamiento de cuyas vidas y costumbres comenzaron á resplandecer en aquella santa Corte; pero esto es ya de otros años, que este apenas pudo alcanzar los primeros pasos de su viage <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Dède el año de 1615 que empezaron las disputas que nuestro autor nos da noticia, comenzaron á salir papeles en defensa de este misterio, y encontra de lo que algunos decian: estos documentos confirman lo que ha dicho el autor, y de ellos he visto varios: de algunos daré razon, y el que quisier verlos puede solicitarlos por esta noticia. Uno de ellos es:

Advertencias del privilegio II de los del Rey Don Juan el I de Aragon en favor de la Immaculada Concepcion, por el P. Juan de Pinada, impreso en Sevilla por Gabriel Ramos Vexarano, año de 1615.

Otro, su título Triunfos de la Reyna de los Angeles, por el P. Fr. Bartolomé de Loaisa, de la Orden de nuestra Señora del Carmen, impreso en esta dicha Ciudad por Gabriel Ramos, año de 1616.

Otro, Discurso primeró en confirmacion de la purísima Concepcion, por el Doctor Alvaro Pizaño de Palacios, Canónigo de Córdoba, en Sevilla, por Gabriel Ramos, año de 1615.

Otro, Informacion en defensa de la limpia Concepcion de la Madre de Dios, por el P. Pedro de Ojeda, Jesuita, se imprimió en Sevilla por Alonso Rodriguez el año de 1616.

2 Dixe en el año 1569 como Sevilla obligada á la devocion de su Rey y Martir San Hermenegildo, comenzó á fervorizarse mas en su devoto culto, comenzando á conocer mejor la grandeza de la deuda á que tan lentamente se habia redituado: no tuvo efecto, como allí se dixo, la nueva Hermandad intentada formar por los caballeros, hallando la Ciudad inconvenientes á sus estatutos; pero la que ya ántes habia se ennoblecio con el tiempo, y poco ántes del presente desperató Dios un Ministro suyo, que lo fuese de la gloria accidental de su siervo San Hermenegildo; este fué el Licenciado Christobal Suarez, hijo de ésta Ciudad, Sacerdote docto, virtuoso y exemplar, devotísimo del Santo, que formó vivo deseo de constituirle digno templo que incluyese su venerable cárcel, deseo tan temprano en él, que desde su niñez lo proponia en sus pueriles entretenimientos, que conformes á su religiosa índole, eran formar altares y capillas siempre á la devocion de San Hermenegildo, que creció en su edad y estado eclesiástico: dió principio á su efecto por el año de 1500; pero la Cofradía que habia de ser la primera en ayudarlo, tenia tan tenuos medios, aun para el mas leve principio, que dudaba declararse á él; pero el varon alentado se dió á buscar otros, y entre varias personas principales que se aplicaron á ayudarle, fué uno y el de mayor efecto y afecto Don Melchor Maldonado de Saavedra (mi bisabuelo, padre de mi abuela materna) Juez Oficial, Tesorero de la Casa de la Contratacion, que con limosnas propias y solicitadas de los que seguian la carrera de las Indias, le ayudó grandemente, y tanto, que le confesaba

Otro, Relacion de las fiestas que la Cofradía de Sacerdotes de S. Pedro Advíncula hizo á la purísima Concepcion de Maria nuestra Señora, su autbr: el Licenciado Francisco de Luque Fazienda, Presbitero, impreso por el dicho Rodriguez en Sevilla el año 1616, con otros muchos que omito: en este último se

hallá noticia de algunas fiestas que se hicieron en Sevilla por este tiempo y por diferentes Hermandades; de suerte que se conoce la general comocion que hubo en esta Ciudad con este motivo: ha permanecido esta devocion con el mayor fervor, de la que trataremos en otro lugar, y será mas adelante.

casí el todo de haber logrado su deseado fin, que fué levantar un muy decente templo arrimado á la muralla, en que está la torre de la cárcel de la parte de afuera, para que el Cabildo de la Ciudad le dió competente sitio, y le hizo otras mercedes, el qual se acabó en este año de 1616, como escribe Don Pablo de Espinosa, mediante su cuidado y solicitud, con quarto bastante para vivienda del Administrador, oficinas y huerra, quedando incorporada en la Iglesia, con subida por ella la cárcel sagrada, cuya veneración fué el principal motivo, y gozóla su fundador hasta 13 de Octubre del año de 1618 en que pasó á mejor vida, y yace en la capilla mayor en medio, con este letrero en su losa:

A DIOS SEÑOR DE LA VIDA, Y REDEMPTOR  
DE LA MVERTE.

AQVI YAZE EL LICENCIADO CHRISTO-  
VAL SVAREZ DE FIGVEROA, NATVRAL DE  
SEVILLA, HONESTO ECLESIASTICO, Y PRE-  
DICADOR ZELOSO, QVE DESDE SVS PRIME-  
ROS AÑOS, EN VIDA EXEMPLAR, CON  
EXEMPLO, Y DOCTRINA SANA, REDYXO A  
MVCHOS, Y A SV IMITACION, Y A LA DE-  
VOCION DEL SANTO REY, Y MÁRTIR HER-  
MENEGILDO, A CVYA HONRA EDIFICO  
ESTE INSIGNE TEMPLO. DESCANSO EN  
PAZ, IVEVES XIII. DE OCTVBRE DE M.DC.  
XVIII. A LOS LXVIII. AÑOS DE SV EDAD:  
SVS AMADOS HIJOS EN CHRISTO PVSIE-  
RON ESTA MEMORIA.

Tuvo muchos discípulos de aventajadas prendas que en-  
caminaba á la perfeccion, y para que se retirasen á exer-  
cicios santos de oracion y penitencia, edificó algunas cel-  
das en las vecinas torres del muro, para que ganó licen-



cia: tenía patente el Santísimo Sacramento, con Sermón y otras devociones los Domingos y fiestas por la tarde, retirando la gente piadosa de otros menos útiles entretenimientos; y fué finalmente aquella casa é Iglesia en su tiempo seminario de toda virtud. El templo es hermoso y bien adornado, y adornólo mas Don Melchor Maldonado con un altar, en que puso preciosas pinturas originales del Ticiano, y otros grandes artífices para entierro de su linage, y para aumento de renta del que fué Administrador dió algunas posesiones: nóbralo la Cofradía y Hermandad, y es siempre Sacerdote principal y ajustado, habiendo alistádose por hermanos muchas personas de toda suposicion, con que se ha hecho muy estimada y pretendida su administracion, y dexádoles personas pias algunas dotaciones de limosnas que reparten.

3 Púsose en este templo el Santísimo Sacramento algunos años adelante, y permanece en graduacion de ermita, por no ser ni Parroquial ni de Convento; y con esta tiene esta Ciudad y su mas inmediato contorno las de que no será impropio hacer resumen en este lugar; pero antes pondré una inscripcion, que del tiempo que reynaba en Sevilla San Hermenegildo se halló en nuestros dias en una posesion del Convento de la Cartuxa, cerca de la Villa de Alcalá de Guadaíra, que aunque está en letras extrañas, reduciré á las mas inteligiblés, supliendo algo defectuoso: *IN NOMINI DOMINI ANNO FOELICITER SEGVNDO REGNI DOMINI NOSTRI HERMENEGILDI REGIS, QVEM PERSEQVITVR GENETOR.....SVS DOM...LIVVIGILDVS, REX IN CIVITATE IPSA.....* Despues del *ipsa* tiene otra palabra mal legible, que algunos han leído *DVPIALONE*, á que no se atina el sentido.

1 Se ha dicho en la pág. 46 la antigüedad de la Hermandad de San Hermenegildo: las pinturas originales del Ticiano que nuestro autor dice tenía en un altar, es el que está en el cuerpo de la Iglesia: las del

altar mayor son de Herrera el mozo. La explicacion de la lápida que se halla colocada en la pared é espaldia del Sagrario de la Iglesia del Monasterio de la Cartuxa de Sevilla, que nuestro autor pone en este lugar, tu-

La piedra parece que fué quicial de alguna portada tiene casi dos varas de latitud, y de frente poco mas de media, notable por la persecucion que atestigua, tan descantada de nuestras Historias, señalándola en el año segundo del Reynado de San Hermenegildo, á cuya curiosidad añadiré otra. Pocos dias antes de llegar la impresion á este lugar vino á mis manos en Madrid una moneda de cobre, poco mayor que un maravedi Castellano, hallada entre algunas Españolas, del inestimable tesoro de todas suertes de ellas que posee Don Bartolomé Balbini, que de una parte tiene la imágen de un Santo Rey (tal le demuestran corona y diadema) con una segur en la mano izquierda, y en el reverso solo quatro oscuros caracteres de semejanza de los Góticos, que algunos curiosos conmigo han juzgado, con tener abteviado el nombre Latino de Sevilla *Hispalis*, dando motivo á ser esta moneda de Sevilla, y con la imágen de su Rey San Hermenegildo, á que la segur, insignia de su martirio, da bastante conjetura, porque he querido mencionarla: volvamos al resumen de las ermitas.

La de San Telmo junto al rio Guadalquivir, podemos

vo la desgracia de que se publicase con error, no sola por nuestro autor, sino tambien por Ponce de Salas en la Vida de San Hermenegildo, y por el M. Florez en su España Sagrada: por esta razon la Real Academia de Bellas Letras de Sevilla mandó en diferentes ocasiones varios sugetos para que la copiasen, y despues por otros de sus individuos mandó hacer el cotejo de las dichas copias. Resultó de estas diligencias leer en la última línea DVCTI ALONE, que permanecian bien legibles, en lugar de DVPLALONE que nuestro autor leyó; y de otros que dixeron DVQVIMONE. Una copia de esta inscripcion se halla en el tomo I de las Memorias de la citada Academia, pág. 74, sacadas por

TOMO IV.

orden de la misma en el año de 1772 por dos de sus Académicos, que fueron D. Cándido Maria Trigueros, y D. Juan Nepomuceno de León. Todo esto se há tomado de las dichas Memorias, que se encuentra en la citada pág.: advierto que la palabra IPSA que nuestro autor pone aquí se erró, porque la que se lee bien claro en su lugar es ISPA. Por esta inscripcion se viene en conocimiento de una circunstancia que se ignoraba, constando por ella, que quando lo llevaron preso á Valencia (al Santo Rey), segun el Viçlarense fué tambien conducido á Alicante. Así se dice en las citadas Memorias de la Academia de Bellas Letras de Sevilla pág. 77.

Kk

entender ser la mas antigua, por la tradicion de haberla hecho para su residencia aquellos Obispos antiguos de Marruecos, que aquí se retiraban del rigor de los Moros, de que he hablado en otros lugares, y en su tiempo propio dixe como se anexó al Santo Tribunal de la Inquisicion que la posee, cuya memoria en ella se ve en este letrado:

*Esta Iglesia de Señor San Telmo, con las casas principales, y acesorias, y almacenes, y corrales de vacunos de todo este barrio en contorno, y las tierras de su distrito hasta el río, que llaman del Obispo de Marruecos, son del Santo Oficio de esta Ciudad, para cuya memoria lo mandó poner el Señor Don Martín de Caluya Ocariz, Inquisidor Apóstolito de la Ciudad de Córdoba, y Visitador General de la Inquisición de esta Ciudad de Sevilla, y de los bienes de su hacienda y fisco. Real, año de 1643.*

Es dedicada á San Pedro Gonzalez Telmo, de la Religion de Santo Domingo, mas conocido de los navegantes por solo el nombre de San Telmo, de quien, como dixe en la primera fundacion del Convento de San Pablo, es fama haber sido su primer Conventual, y aun su primer Prior, y haberse hallado en la conquista de esta Ciudad.

La ermita de San Blas en la collacion de Omnium Sanctorum, es sin duda antiquísima, y fué fundacion del linage de los Coroneles, y como tal era su dueño y patrona la piadosa Doña Maria Coronel, fundadora del Convento de Santa Ines, que á ella se retiró quando la infausta muerte de su marido Don Juan de la Cerda. Quedó despues su patronato al Convento de Santa Ines, que cuidaba de su decencia: perdiolo por descuido, como consta de sus papeles, y dominarla hoy los Ordinarios.

De ella era la reliquia de San Blas que se venera en el Convento de San Francisco, adquiriéronla los Religiosos por la superioridad á las Monjas de Santa Ines <sup>1</sup>.

La ermita de San Roque en la collacion de San Lorenzo cerca de la puerta de San Juan, fué Hospital, y tan antiguo, que refiere su fundador al Rey Don Alonso el Sabio; téngale por mas probabilidad por de tiempo del Último; es mas conocida hoy por una milagrosa imagen de nuestra Señora de la Estrella, que en la peste del año de 1649 hizo muchos milagros, como en él repetiré.

La de San Sebastian, poco distante de la puerta de Xerez, ha mas de cien años que estaba en proteccion del Cabildo de los Jurados; á ella hacen su estacion los dos Cabildos en su día por voto de su patron hecho en tiempo de otros contagios.

La ermita de San Onofre, poco distante del Hospital de San Lázaro, es antigua; freqüéntala la devocion de viudas que desean segundas bodas, de que lo tienen por abogado, y bastaba á hacerla notable haber tenido algun tiempo por Ermitaños á Ambrosio Mariano, y Juan su compañero, que despues en la sagrada descalcez del Carimen fueron esclarecidos Fray Ambrosio Mariano de San Benedicto, y Fray Juan de la Misericordia. Refiérela así el Cronista de su reforma.

Ermita fué asimismo en lo antiguo la de San Miguel en su compás, que hoy sirve de oficinas de la Santa Iglesia Catedral. Y otras mas antiguas consumió el tiempo y sus accidentes. El barrio de Triana penia la de nuestra Señora de la Candalaria, y á que se ha trasladado el Convento de San Jacinto, y otra la de nuestra Señora del Rosario, y nuestra Señora del Patrocinio, que sirven de ayudas á su Patroquial de la Señora Santa Ana <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Esta ermita se halla ya desuso por estar amenazando ruina, y se celebra el Santo en su día en el Convento de Monjas de Santa Ines, de la Orden de San Francisco.

<sup>2</sup> La que sirve hoy de ayuda de

Parroquia es la de Santa Ana en Triana; se nombra nuestra Señora de la O, y subsiste la ermita del Patrocinio que el autor dice lo fué en su tiempo, junto á la cuesta que va á Castilla.

Otra pequeña ermita hay junto á la Cruz del Campo, único humilladero, pero muy célebre por su gran devoción y frecuencia, y por su fundador el famoso Asistente Diego de Merlo, como dixe en el año de 1482.

Los Negros tienen la capilla y ermita de nuestra Señora de Gracia, vulgarmente de los Angeles, frontera á la nueva Patroquia de San Roque, cerca de la puerta del Osario; es fundacion de antes del año 1400, y de tiempo del Arzobispo Don Gonzalo de Mena: de ella habiéndose estacion su Cofradía el Viernes Santo por la mañana, y en estos años se ve reparada por el tesoro piadoso de recoger menudas limosnas sus pobres y humildes hermanos, cuyo cornado araso es mas grato al Cielo, que ofrendas ricas de otros mas ostentosos, y menos sencillos <sup>1</sup>.

Y si nos apartásemos un poco de la Ciudad, por ermitas suyas pudieramos contar la de nuestra Señora del Valme, cerca del heredamiento de Quartos, donde estuvo la tienda, pabellon Real y oratorio de San Fernando, que piadosa imprecacion suya á la Reyna de los Angeles, *Valme, Valme*, podemos entender que dió el título desde entónces en veneracion digna; y la de Santa Brígida en un empinado cerro ó alcór, de los que median entre la llanura de la Vega de Triana, y la elevacion del Aljarafe. De otras que hoy se tienen por ermitas dentro de la Ciudad, queda hecha mencion en el resumen de los Hospitales, por quedar de ellas que fueron Iglesias de algunos de los que consumió, en la agregacion á los del Amor del Dios y el Espíritu Santo el Arzobispo Cardinal Don Rodrigo del Gamero.

4. Humilladeros, á las del celebrado de la Cruz del Campo, tiene esta Ciudad otro de la Cruz tambien con decente forma de capilla al fin de la gran plaza de la Alameda, fabricada cerca de nuestros tiempos, por haber sucedido en su sitio la infeliz y violenta muerte de Don Per Afán de Ribera, hijo único de los Condes de

<sup>1</sup> Esta Cofradía hace su estacion á la Sta. Iglesia el Viernes Santo por la tarde.

la Torre, á quien con inferior canalla empeñó fatalmente la travesura de su juvenil aliento. Y á esta clase se pueden reducir sin impropiedad las muchas Cruces que sobre decentes peanas se ven erigidas en diversas partes de la Ciudad, uso de la piedad christiana, que á mas en los Viernes de la Quaresma se ponen luces, y cantan solemnés Misereres. Y en el dia de la Invencion del Santísimo Madero; y algunos despues se suelen levantar altares de costosa inventiva y bello ornato, en que á veces por un pequeño dispendio luce la devocion de los vecinos, como la continúa en tener á muchas encendidos faroles y lámparas todas las noches, á que contribuye la piedad de unos, y el religioso cuidado de otros: semejante motivo á la pública humillacion y reverencia; son algunas otras Cruces fixas en la pared en varias partes de la Ciudad, y no pocas imágenes de Christo, y algunas de sus Santos; pero mas de nuestra Señora, de diversas advocaciones, todas con decencia, pero algunas con tabernáculos de gran ornato; y á que en sus principales festividades, mayormente en las de la Asuncion y Concepcion, se suelen hacer ricos altares que cortejan sagradas músicas, consiguiendo á veces tener Misas y Sermones, y con profanidad devota se les suelen anteponer fiestas de toros, carreras, máscaras, y otros populares festejos. Y no parezcan menudencias estas en la Historia, que no siéndolo en la grandeza con que se executan, por lo religioso de sus motivos se deben á la parte de eclesiástica, y por lo ostentoso de sus lucimientos á la de secular: Nada tiene Sevilla que no sea grande, y nada así tiene ni obra que no se deba á la general noticia.

1. Continúan los habitantes de Sevilla con la devocion de adornar las Cruces en el dia que celebra la Iglesia á este Santo Madero; aunque no se executan con este motivo toros ni máscaras: algunas Hermandades trasladan la Santa Cruz á la Iglesia mas próxima, y le rinden mayor culto, cantando con solemnidad una

Misa, y en ella Sermon. Algo mas se aumentó la devocion en nuestros dias por haber mandado D. Pablo Olavida, Asistente de esta Ciudad, quitarlas de las plazas y calles, y conducir las á las Parroquias: esto fué estímulo para los Sevillanos, para que se empuñasen mas en su obsequio: con esto algunas mejoraron de situacion,

5 De semejantes imágenes públicas tiene quatro la Santa Iglesia en su circunferencia exterior, una de nuestra Señora en la torre de San Miguel, otra de la misma Santísima Reyna cerca de la puerta del Perdon, á que en el dia de su Asuncion se hace altar de gran magnificencia (empleo por muchos años de la singular devocion, á propias expensas de Bernabé de Escalante, vecino caudaloso, digno de esta memoria): la tercera de nuestra Señora tambien, en la representacion de Madre de los Desamparados cerca de la puerta de los Palos: y la quarta de Christo con la Cruz acuestas, devota, valiente, y por todas circunstancias admirable pintura del famoso Luis de Vargas, en la esquina del ángulo del patio de los Navajos, que hace frente á la salida de la calle de Placentines, por donde saliendo los que en público son conducidos al suplicio de muerte, rodeando para mas exemplo al escarmiento las que llaman calles acostumbradas, paran á contemplar al inocentísimo Redentor del mundo llevado en igual ignominia por el vulgo infame de los Judíos: y si las demas que se veneran esparramadas por la Ciudad se hubiesen de ir refriendo, de ninguna faltara particularidad que notar, ya en la de la devocion, ya de la advocacion, ó ya del adorno: de cuyos

colocándose en distintos sitios, como sucedió con las dos que habia en medio de la plaza de San Salvador, que la una pintaron en la esquina de esta Iglesia Colegiada, y es la que está á la entrada de calle Culebra, y la otra en el lienzo de pared en la misma plaza que mira al mediodia: y así otras varias, que sería largo de referir si se hubiera de hacer memoria de todas. A estas érnitas se deben agregar otras que hoy tiene Sevilla, de las quales se daré razon en el Apéndice de estos Anales. Se conservan muchos retablos en las calles, los mas con imágenes de la Santísima Virgen.

1 De todas estas imágenes que

el autor hace relacion, solo se conservan dos, la una la de la Asuncion de nuestra Señora, y la otra el Señor con la Cruz acuestas, que le nombran de los Ajusticiados, pintura que fué de Luis de Vargas, que retocaron, ó por mejor decir estropearon, quitándole el mérito y estimacion, que justamente merecia por ser de tal autor: las otras dos no subsisten, la una por haberse derribado la torre de San Miguel donde estaba colocada; y la otra no sé hasta quando permaneció en este sitio, ni en qué tiempo se quitó. Los ajusticiados salen de la Cárcel en derecha al suplicio; y hace muchos años que no se pascan.

públicos adoratorios no sé que haya Ciudad en la cristiandad que mas abunde, y con mas decoro los reverencie, ni con mayor decencia los haga bien permitidos:

AÑO 1617.

I En tanto que en Roma negociaban los Procuradores de Sevilla Don Mateo Vazquez de Leca, y el Licenciado Bernardo de Toro, la devoción de esta Ciudad crecía en demostraciones y fiestas á la Concepcion Inmaculada: *No se descuidaban* (dice Don Pablo de Espinosa) *los pladosos Sevillanos de frequentar la devoston en esta gran Ciudad, ántes iban siempre renovando los actos en que podian mostrarla, con las mismas fiestas, aclamaciones y ejercicios, y con mas fervorosas; y en especial biotroa los de manos de mi Cofradia de los Nazarenos, y Santissima Cruz de Jerusalem juramento en favor de este misterio &c.* Que me querido referir copiándolo, por entender que fué el primero que comunidad alguna hizo en esta Ciudad: concedió al fin (examinado el negocio) el Pontífice Paulo V á 21 de Agosto de este año de 1617 Breve favorable al sagrado misterio, en que mandó que nadie osase en sermones, lecciones, conclusiones, ni otras públicas disputas, afirmar ni defender la opinion contraria; que fué el primero importantísimo paso con que llegó al estado en que lo vemos, cuya noticia entró en Sevilla á 22 de Octubre, recibida con imponderable aplauso y regocijo, que hacia desatar arroyos de suavísimas lágrimas de consuelo á los devotos, viendo puesto tal silencio á los menos pios, y que prorrumpió luego en solemnísimas demostraciones, fiestas tantas y tan grandes, que pudieran llenar muchos volúmenes; como los hay entre los eunfiosos de sus relaciones. El Arzobispo, Dean y Cabildo con el de la Ciudad, resolvieron obligarse con voto á la creencia y defensa, euya solemnísima función fué el dia 8 de Diciembre, fiesta del mismo misterio: daró su relacion del capítulo entero en que la escribió Don Pablo de Espinosa, añadiendo el texto latino de la fórmula del voto.



2.º Jueves 7 de Diciembre á las vísperas comenzó la gran solemnidad de los repiques, señal que llevó á la Santa Iglesia al Cabildo de la Ciudad en forma y mas que la ordinaria, lucidísimo en galas, como siempre, á caballo, precediéndola las danzas, y otros aparatos festivos: estaba la capilla mayor adornada con toda la magestad á que llega su grandeza, y celebrando las vísperas de Pontifical el Arzobispo, la pausa grave llenó todo el período de la tarde, aunque su principio no se retardó de la hora precisa de todos los días, indispensable siempre. Siguiéron casi inmediatos los Maytines, con no menor solemnidad, dotados por Don Gonzalo de Ocampo, Arcediano entonces de Niebla, Arzobispo despues de Lima en el Perú. Llegado el día solemnísimo, repitió la Ciudad su presencia, é hizola á la procesion general, que tuvo todas las circunstancias de mayores. Con que entrando en la Capilla Real, se cantaron á la santísima imagen de los Reyes las Antifonas del dia, y del misterio la Misa, celebró el Arzobispo con toda la magestad de su Pontifical plenio, y predicó el Padre Juan de Pineda, de la Compañía de Jesus, cifiendo á breve eloquencia en lo limitado del tiempo todo lo difuso de su sabiduría, rematando la oracion Evangélica, con advertir al pueblo que el Arzobispo habia de concederle, en pasando el acto del juramento, que se siguió luego, las indulgencias que los Pontífices Sixto IV y Urbano IV habian expedido á los que asistiesen á Misa de la Concepcion purísima de nuestra Señora.

Púsose luego el Arzobispo en pie, y sin mitra, arriado al altar hácia la parte del Evangelio, y en sus competentes lugares sus Asistentes y Ministros; y luego recibida su bendicion, el Diácono leyéndola de una bien adornada tabla, entonó así la fórmula del voto, y era el Canónigo Don Francisco del Carpio.

*Ad titulo Majoratis pedes, à cœli, terraque Regina Maria provalenti et tua beneficia recolentes, atque erga immaculatam tuam Conceptionem, devotioni accepta referentes, nos Petrus Christi Filius tui, & Apostolica Sedis gratia Ar-*

chiepiscopus Hispalensis, & venerabilis nostri Capituli chorus, florentissimaque civitatis Hispalensis, Sacrarum litterarum, Sacrorum Concillorum Tridentini præsertim, Santissimorumque Romanorum Pontificum, & beatissimi Domini nostri Pauli divina providentia Papæ Quinti de tua gloriæ amplificatione benemeriti, pro beatissimorum Patrum, necnon prædecessorum nostrorum hujus Ecclesiæ Præsulum (universo fere jam populo Christiano plaudente) vestigiis inbarentes, in hoc tibi sacro templo maximo Hispalensi, in hac nobis lata, & fausta festivitatis tuæ die: fatemur te Dei Mater in primo tuæ Conceptionis instanti, propter Christi Filii tui merita, jam ab ipsa sua æternitate prævisa, fuisse ab originali peccato præservata testamurque Deum, ac Filium tuum, nos hanc sententiam de tua à peccato originali præservatione (nostro jam dudum insitam pectori) Deo inspirante, constantissimè ad ultimum vitæ spiritum retenturos, hoc publicè; hoc privatim docebimus, hæc eadem à nostribus, & à cæteris omnibus, quantum in nobis fuerit, teneri, & doceri, Deo adjuvante, curabimus ita ovemus, ita spondemus, ita juramus, sic Deus nos adjuvet, & hæc Sancta Dei Evangelica, tuam assertionem, votum, ac juramentum, ad pedes Sanctiss. D. N. Pauli PP. V. submittimus, ut hæc omni Apostolica benedictione confirmare dignetur.

Luego levantó el Diácono un poco mas alto el punto del tono, y puestos todos de rodillas prosiguió:

*Tu ergo, ó fœlix, ó summe fœlix, quæ ab initio, & ante secula, ab ipso Deo electa, & præservatâ fuisti beatissima Virgo eundem Sacratiss. Dominum nostrum Paulum, diuturnitate pacis, ac fœlicitatis amplificata, & Catholicum Regem nostrum Philippum tuæ sine peccato Conceptioni constanter addictum omnibus bonis, ac cumulo, & longæva senectutis, Imperiique victi gloriæ exorna, nobisque omnibus morum puritatem, & peccati sordium detestationem impetrare digneris. Hispali octava die Decembri, anni millesimi sexcentissimi decimiseptimi.*

Cuyo elegante tenor así suena en nuestra lengua Castellana.

“Postrados á tus pies, ó Reyna del cielo y de la tierra:

»María , y acordándonos de tus beneficios , atribuyendo  
 »los recibidos á la devocion para con tu inmaculada Con-  
 »cepcion. Nos Don Pedro de Castro , por la gracia de  
 »Christo Hijo tuyo , y de la Sede Apostólica , Arzobis-  
 »po de Sevilla , y el venerable coro de nuestro Cabildo,  
 »y la florentísima Ciudad de Sevilla , siguiendo las Sagra-  
 »das Escrituras, los Sacros Concilios , y principalmente  
 »el de Trento, y á nuestro beatísimo Padre y Señor Pau-  
 »lo Papa V , benemérito de la amplificacion de su hon-  
 »ra y gloria , á los Padres aprobadísimos , y afirmándo-  
 »nos en las piadosas de nuestros predecesores , Prelados  
 »de esta Iglesia , en el aplauso de ya casi todo el pueblo  
 »Christiano , en este á tí consagrado máximo templo Se-  
 »villano , en este para nosotros alegre y fausto dia de tu  
 »festividad , confesamos que tú , ó Madre de Dios , en  
 »el primer instante de tu Concepcion fuiste preservada  
 »del pecado original , por los méritos de Christo tu Hijo  
 »é Hijo de Dios , ya previstos desde su misma eternidad,  
 »hacemos testigo á Dios é Hijo tuyo , que nosotros ins-  
 »pirándonos Dios retendremos constantísimamente hasta  
 »el último espíritu de la vida esta sentencia de tu pre-  
 »servacion del pecado original , ya de muchos ántes fixa  
 »en nuestro pecho : esto publicaremos , esto privadamen-  
 »te enseñaremos , y esto mismo , ayudándonos Dios , pro-  
 »curaremos en quanto fuere de nuestra parte , que sea  
 »tenido de nuestros súbditos , y de todos los demas : de  
 »esta manera lo votamos , de la misma lo prometemos,  
 »de la propia lo juramos , así Dios nos ayude , y estos  
 »Santos Evangelios de Dios : tu sentencia , voto , juramen-  
 »to ponemos á los santísimos pies de nuestro Santísimo  
 »Padre Papa Paulo V , para que se digne de confirmar  
 »con su Apostólica bendicion todas estas cosas .

»Tú , pues , ó dichosa , ó sumamente feliz beatísima  
 »Virgen , que desde la eternidad , y ántes de los siglos fuis-  
 »te por el mismo Dios elegida y preservada , engrandece  
 »al mismo Señor Santísimo nuestro Paulo , con diutur-  
 »nidad de paz y felicidad , y llena de todos bienes á nues-  
 »tro Católico Rey. Filipo , que constantemente se ofrece

„á tú Concepcion sin pecado : adórnalo con gloria de se-  
 „nectud longeaba é imperio justo. Y á todos nosotros dig-  
 „nate de alcanzar pureza de costumbres , y aborrecimien-  
 „to de las sordideces de la culpa. En Sevilla en el dia  
 „8 de Diciembre , año de 1617.”

Entonó, acabado de leer el juramento , la música en tropa un gravísimo *Deo gratias* ; y luego el Subdiácono, que era el Canónigo Lucas de Sorla , y el Asistente mayor del Arzobispo , que era Don Felix de Guzman , Arcediano de Sevilla , teniendo junto á sí al Maestro de Ceremonias , hizo al Prelado esta sumisa pregunta : *Tua Illustrissima dominatio vovet , ac jurat per hac Sancta Dei Evangelia , semper profeteri , ac defendere hanc opinionem ? Tu Señoría Ilustrísima , promete y jura por estos Santos Evangelios de Dios , de confesar siempre y defender esta opinion ?* Y el Arzobispo en pie y sin mitra , puestas las manos sobre el libro de los Évanglios que tenia el Subdiácono , respondió : *Sic voveo , sic juro , sic spondeo , sic Deus me adjuvet , & hac Sancta Dei Evangelia. Amen. Así lo ofrezco , así lo juro , así lo prometo , de esta manera Dios me ayude , y estos Santos Evangelios suyos. Amen.* Y á este punto , hecha señal á la torre , comenzó el sonoro repique de sus campanas , respondiéndolas en acorde armonia todas las de la Ciudad , y la Torre del Oro , y sus barcos y baxeles del rio con salva de toda suerte de tiros ; dentro de la Iglesia la música , las danzas y los clarines mezcláron alegrísimo estruendo , y se esparciéron por el ayre innumerables cédulas hermosamente iluminadas , que contenian alabanzas del misterio , que todo causó un lleno de admirable regocijo , que inundó generalmente los corazones. Sentóse luego el Arzobispo en su silla arrimada al altar con almohada á los pies , ciñó la mitra sus venerables sienes , y poniendo el Subdiácono el libro de los Evangelios sobre un sitial que estaba puesto sobre las gradas , donde por su orden juráron ambos Cabildos , primero el Eclesiástico , arrodillándose cada uno en almohada prevenida junto al sitial ; y luego en la forma misma el Secular , dándole principio su Asistente el Conde de la Pue-

bla del Maestre : siguió el Clero inferior del coro , y acabándose el juramento de quantos debieron hacerlo , el Predicador Padre Juan de Pineda , que habia perseverado de rodillas en el púlpito , vuelto á incorporar en él publicó indulgencia de quarenta dias , que el Arzobispo concedia á quantos habian asistido á tan piadosa funcion , con que entonando el Subdiácono la confesion general , el Arzobispo hizo la fórmula de la absolucion , y remató con la bendicion , y prosiguió la Misa , en que se terminó solemnísimamente la solemnidad . Y ántes y despues no quedó Comunidad en Sevilla que no hiciese el mismo juramento , y el que no añadiese á sus estatutos el de haberlo de hacer á quantos adelante se recibiesen : *Y el Colegio mayor de Santa Maria de Jesus ( expresa Don Pablo de Espinosa ) Universidad de esta Ciudad , hizo tambien estatuto , en el qual estatuyeron y ordenaron , que desde allí adelante todos los que se graduaren en esta Universidad , de qualquiera grado menor ó mayor , en qualquiera facultad que sea , ántes de recibir el dicho grado , juren ante el Rector y Consiliarios , de tener y favorecer la opinion que dice , que la Santísima Virgen en el primer instante de su Concepcion fué concebida sin pecado original , y el mismo juramento hagan los que leyeren qualesquier Cátedras de propiedad , ántes que se les haga colacion de ellas . Este juramento ( añade ) juraron las personas á quien tocaba hacerlo Domingo 30 de Enero del año de 1617 , en manos del Obispo Don Juan de la Sal . Así unas ántes y otras despues del Prelado y Cabildo , fueron haciendo el voto todas las Hermandades , y en la fiesta de cada acto habia mucho que detener la pluma : iguale á todas el silencio , porque no dexé á alguna quejosa el olvido .*

3 Hasta aquí ha sido todo fiestas sagradas , ¿quién duda que las mas gratas á la soberana Reyna ? pero la lozania de los caballeros seculares anheló con devocion mas juvenil á las de su estado : muchas y varias fueron estas máscaras , torneos y otras caballerosas y lucidas ; pero tiene particular memoria las cañas que hizo á su costa Don Melchor del Alcázar , caballero de gran espíritu , y

devotísimo del misterio : su relacion que corre impresa, debió el orden á la pluma de Don Juan de Arguijo , noble y docto Sevillano ; agraviarala la mia á ceñirla ó variarla , ademas que tengo mucho interes en la sangre de Don Melchor , primo hermano , y casado con hermana de mi abuelo paterno , y hablaré mejor con agenos períodos. Y servirá tambien á mostrar el lucimiento y estilos caballerosos con que se hacian semejantes festejos , particularizados los trages , forma de galas y aderezos de los caballos , en que como en todo introducido con sus novedades el uso , mucho ha mudado y alterado , aunque no en todo es mas garboso lo moderno. Florecia en esta Ciudad la profesion de los exercicios de la gineta entre sus caballeros mozos con notable bizarría : abundaba de generosos caballos , y la frecuencia de regocijos públicos le daba digno empleo , habiendo sido esto muy propio de su nobleza desde el tiempo primitivo , ya en lo militar , ya en lo festivo , de que hay mucho en papeles antiguos ; y quando esto se escribe vemos su empleo resucitado de olvido en que por algunos tiempos estuvo , y en la juventud noble renacer aquellas antiguas aplicaciones á todo género de exercicios caballerosos , que á su estimacion y á la pública dan mucha gloria.

“Relacion (*es su epigrafe*) de las fiestas de toros y juego de cañas con libreas , que en la Ciudad de Sevilla hizo Don Melchor del Alcázar en servicio de la purísima Concepcion de nuestra Señora , Martes 19 de Diciembre de 1617.

”Despues (*prosigue la relacion*) de otras muchas y varias demostraciones de contento que esta Ciudad ha hecho por el nuevo decreto de la Santidad de Paulo V Sumo Pontífice , en favor de la inmaculada Concepcion de nuestra Señora , así de invenciones de fuego , como de máscaras , grandes en número , costa y lucimiento , y de un torneo que pareció digno de volverse á hacer , para que el pueblo todo le gozase : se hicieron últimamente las fiestas de toros y juegos de cañas con libreas que ántes estaban concertadas , habiéndose dilatado mas de quince dias

»por el mal tiempo y muchas aguas : hechos ya los ta-  
»blados , y dispuesto todo , para que el primero que fuese  
»á propósito se pudiesen hacer. Lunes 18 de Diciembre  
»amaneció con tiempo seguro , y por no perder la buena  
»ocasion , se dispuso la plaza , para que el Martes se hi-  
»ciesen las fiestas que fuéron este dia. Dió la Ciudad  
»doce toros para este regocijo , y vistió sus trompetas,  
»ministriles y atabales para que acompañasen á Don Mel-  
»chor del Alcázar , que tomó á su cargo todo lo restante  
»de las fiestas. Poco despues de mediodia estuviéron todos  
»los Tribunales en sus sitios , dispuestos y aderezados co-  
»mo siempre suelen en fiestas Reales ; las ventanas y tabla-  
»dos con las Damas , Señoras y Caballeros de esta Ciu-  
»dad , y mucho número de pueblo , adornada la plaza con  
»el mayor lucimiento de colgaduras , que otras veces se  
»ha visto : y habiendo hecho su entrada y paseos con  
»acompañamiento de Ministros , primero el Alguacil ma-  
»yor de esta Real Audiencia Don Francisco Araoz , y  
»poco despues Don Sebastian de Casaos , Alguacil mayor  
»de Sevilla : últimamente entró el Conde de Salvatierra,  
»Asistente , acompañado de sus dos Tenientes , Alcalde  
»de la Justicia executor de la vara , y todos los Algua-  
»ciles de los Veinte ; y habiendo subido á su asiento , man-  
»dó luego echar toro en la plaza : corriéron siete ántes  
»de hacer su entrada los Caballeros , y fuéron los tres de  
»ellos bravos y regocijados , embistiendo con los peo-  
»nes , y trompicando muchos , sin muerte de ninguno.  
»Los demas no fuéron tales , ni este tiempo en lo mas  
»riguroso del invierno puede tenerlos con fuerza para  
»mas efecto del que hiciéron. Antes de las tres avisó  
»Don Melchor del Alcázar , que llegaban ya los Caballe-  
»ros de las fiestas á la puerta de la plaza , para que se  
»despejase , como lo hizo Don Sebastian de Casaos muy  
»ayrosamente galan á la brida , acompañado de los Mi-  
»nistros de su vara , y buen número de bastoneros. Que-  
»dó , pues , la plaza desembarazada , y los ánimos de to-  
»dos suspensos y atentos á lo que esperaban ; y porque  
»en la entrada esté sabido como iban vestidos , diré pri-

»mero quales fuéron las libreas. Vistiéronse todos de una  
»misma manera y de unas mismas colores : las marlotas  
»sobre lama de plata acerada , largueadas en jarpon de  
»faxas encarnadas , bordadas de una onda de flueco de  
»plata retorcido ; las faxas de dos dedos de ancho , y los  
»blancos del mismo tamaño. Los capellares de grana de  
»polvo de tiro , bordados de cortaduras muy relevadas de  
»la misma lama de plata acerada , orladas de flueco retor-  
»cido de plata , cuajados de un Romano bellísimo ; la  
»orla de una tercia de ancho , y lo restante de unas SS  
»trabadas puestas en escaramuza ; los tocados monteras  
»de terciopelo negro , guarnecidas de plata , toquillas de  
»gasa de plata encarnada , encarrujados dos órdenes al  
»rededor de puntas de plumas blancas , que las cubrían  
»todas ménos las faldillas , y sobre la capa un rizo grande  
»de plumas encarnadas , del qual salía un mazo de gar-  
»zotas blancas , y de las rosas de las toquillas penachos  
»atravesados de plumas largas encarnadas y blancas. Fué-  
»ron estas libreas por voto general las mas lucidas que en  
»Sevilla se han visto en los años de que puede durar la  
»memoria , así por la alegría de los colores , como por  
»la riqueza del adorno y novedad de la disposicion. En  
»el órden de la entrada precediéron los atabales , trompe-  
»tas y Ministriles en número diez y seis , vestidos visto-  
»samente de tafetan encarnado con blanco y negro , y con  
»gualdrapas de los mismos colores. Tras de ellos entráron  
»doce Lacayos en traje de Tudescos , calzas y coletos  
»con cuchilladas de faxas leonadas , guarnecidas de pasa-  
»manos amarillos y plata , rufos, entretelas y jubones de  
»velillo blanco prensado , gorras chatas de terciopelo ne-  
»gro , con cordones muy gruesos de plata , y plumas cai-  
»das leonadas y amarillas , medias amarillas , ligas de gasa  
»de plata leonadas , y espadas plateadas con correas blan-  
»cas : estos Lacayos fuéron del Marques de Ayamonte,  
»y Don Melchor del Alcázar , que entráron compañe-  
»ros los primeros , corriendo desde ántes de la puer-  
»ta de la calle de la Sierpe , hasta la puerta de la ca-  
»lle de Génova , pasando la carrera muy iguales , con lan-



»zas todas vestidas de flores contrahechas, de colores y  
 »argenterías, y en los hierros dos cendales de toca de  
 »plata de gasa leonada: en los cuentos de las lanzas sa-  
 »lian de dos rosas dos cometas de toca leonada de plata  
 »que atravesáron la plaza; mangas de olan.ricas con mar-  
 »tinetes en los codos, asidos con toca de gasa y cabos de  
 »ella, y en las monteras en el lugar de las garzotas, mar-  
 »tinetes. Entráron los segundos Don Bernardo de Saave-  
 »dra, del Hábito de Santiago, y Don Fernando Melga-  
 »rejo, Veintiquatro de Sevilla, no ménos iguales que  
 »los primeros, las lanzas desnudas con banderillas y co-  
 »metas azules y plata, mangas de olan cuajadas de ar-  
 »gentería de oro. Siguiéronles Don Alonso de Anaya,  
 »del Hábito de Santiago, y Don Luis Antonio de Fi-  
 »gueroa con banderillas leonadas y plata, y las mangas  
 »de tela de plata: Don Gaspar de Virues, y Don Diego  
 »de Virues, con banderillas y cometas leonadas y plata,  
 »y mangas encarnadas bordadas de plata: Don Bernardo  
 »de Moscoso, y Pedro Lopez de Mesa, banderillas en-  
 »carnadas y plata, mangas ricas blancas: Don Juan Ra-  
 »mirez de Guzman, y Don Fernando Ponce el mozo, lan-  
 »zas vestidas de plumas de colores: Don Juan con man-  
 »ga de olan crespo, con borlas de seda de colores; y  
 »Don Fernando de tela de plata negra, bordada de seda  
 »verde y argenterías negras: Juan Contador de Baena, y  
 »D. Garcia Contador su hijo, lanzas vestidas de gasa leo-  
 »nada y plata, y á trechos rosas de gasa azul con flueco  
 »de plata, y de rosa á rosa arcos de gasa de plata amarilla,  
 »mangas blancas rizas: Don Fernando de Cabrera, y Don  
 »Christobal Duran, metiéron quatro Lacayos vestidos de  
 »pañó pardo, largueados de pasamanos de plata, jubo-  
 »nes, medias y ligas blancas, espadas plateadas, sombre-  
 »ros negros, con cordones de plata y plumas blancas: las  
 »lanzas y mangas como las de Juan Contador y su hijo.  
 »Don Lucas de Jáuregui, y Don Francisco de Jáuregui;  
 »lanzas vestidas de gasa verde y plata, y á trechos rosas  
 »de la misma toca, mangas rizas con borlas de colores.  
 »Don Fernando Ponce el mayor, y Don Juan Suarez,

»banderillas azules y plata , mangas blancas con argente-  
 »rias negras: D. Fernando de Losada , del Hábito de San-  
 »tiago, y Garcia de Quadros , metiéron doce Lacayos , los  
 »ocho de D. Fernando , vestidos de raja azul , largueados  
 »de pasamanos de oro, y en los blancos sembrada lantejue-  
 »la de oro , con penachos de plumas de colores , medias  
 »y ligas encarnadas , y jubones de tela de la misma co-  
 »lor , y espadas plateadas ; los quatro de Garcia de Qua-  
 »dros vestidos de tela morada , guarnecidos de pasama-  
 »nos de oro , jubones de tela naranjada , con medias , li-  
 »gas y plumas del mismo color , y espadas plateadas. Las  
 »lanzas muy lindamente vestidas de toca de plata azul,  
 »encornejadas y argenterías , y en los cuentos dos imá-  
 »genes de nuestra Señora , con una luna á los pies y fiá-  
 »mulas grandes , una punta azul y otra blanca que vo-  
 »laban vistosamente: la manga de Don Fernando de tela  
 »encarnada , y la de Garcia de Quadros de tela ne-  
 »gra. Don Fernando Maldonado , y Don Sebastian de  
 »Olivares , las lanzas con rosas de toca de plata leona-  
 »da , y cendales á trechos de toca de plata blanca , y las  
 »mangas rizas. Don Luis del Alcázar , y Don Bernardo de  
 »Añasco , en las lanzas banderillas azules y plata , y des-  
 »de la empuñadura hasta el cuento plumas grandes en  
 »harpon azules y blancas , imitando á plumas de saetas,  
 »mangas de toca de plata azul y blanca encarrujada á  
 »bandas. Diéron fin á la entrada Don Luis Portocarrero,  
 »hijo del Conde de Palma , y Don Alonso de Godoy,  
 »Caballero del Hábito de Santiago , Señor de las Quema-  
 »das : las lanzas con banderillas de plata acerada , con  
 »flueco y borlas encarnadas y plata , mangas de tafetan  
 »encarnado , sacados bocados de velo de plata. Iban to-  
 »dos con calzas de colores de pasamanos de oro y de pla-  
 »ta : atravesáron quatro veces la plaza , corriendo muy  
 »igual y aprestadamente en excelentes caballos y jaeces.  
 »Al primer toro que salió , despues de estar los Caballe-  
 »ros en la plaza , metiéron garrochones seis de los doce  
 »Lacayos Tudescos del Marques de Ayamonte y de Don  
 »Melchor : los de Don Alonso de Godoy , Don Alonso

„de Anaya , Don Fernando de Losada y García de Qua-  
 „dros , de Don Fernando Ponce , padre é hijo , de Don  
 „Fernando Maldonado , de Don Sebastian de Olivares y  
 „D. Juan Suarez , con que estuvo la plaza llena de To-  
 „readores y de Lacayos que pareció extremadamente : á  
 „este toro entró D. Fernando Ponce el mozo muy arriesga-  
 „damente junto á un tablado , y el toro lo embistió , que-  
 „bró el garrochon , y salió tan mal herido el caballo , que  
 „á poco espacio murió: socorrió á Don Fernando Don Se-  
 „bastian de Olivares , dando una valiente cuchillada al  
 „toro ; y ántes de salir otro hubo un gracioso entremes  
 „que regocijó mucho la plaza : entró á dar lanzada Juan  
 „de Cazalla , Enano de Don Melchor del Alcázar , tan  
 „pequeño , que para que alcanzase á los estribos se los cla-  
 „váron junto al arzon delantero de la silla sobre la mo-  
 „chila ; salió en un caballo blanco , con jaez hecho para  
 „esta ocasión , sobre negro guarnecido de flueco de plata,  
 „mochila , jarel y copeteta como se traian los jaeces en las  
 „Indias , que cubren las caderas y parte del cuello del ca-  
 „ballo , y de todas las puntas que tiene este género de jaez  
 „que son muchas , pendian borlas de plata y negro. Iba  
 „el vestido Enano con calzas y cuera sobre pestañas negras,  
 „con pasamanos de oro , capa corta de terciopelo negro ,  
 „muy guarnecida de pasamanos de oro , gorra de lo mis-  
 „mo aderezada , y con plumas negras y blancas , y un mazo  
 „de garzotas largas , espada dorada y vayna , y correas  
 „blancas , borceguies blancos ; y espuelas de pico de gor-  
 „rion doradas : sus Lacayos eran quatro negros , todos  
 „tan altos , que sin encarecimiento sacaban la cabeza por  
 „cima de la demas gente , vestidos con marlotas encarnadas,  
 „largueadas muy menudo de flueco de plata retorcido,  
 „bonetes de lo mismo , con toquillas de velillo de plata con  
 „cabos pendientes sobre las espaldas , y penachos de plu-  
 „mas de colores , alfanges plateados , pendientes de tahe-  
 „lies blancos , calzones blancos anchos hasta media pier-  
 „na , y con medias encarnadas , zapatos blancos , desn-  
 „dos los brazos , que por las mangas anchas de las mar-  
 „lotas se descubrian hasta la mitad ; el uno llevaba la

»lanza , y el otro con el tafetan y antojos para el caballo:  
»dió vuelta á la plaza, acompañándolo todos los Caballeros  
»á tropas detras de él, que fué quando mas lucieron las  
»libreas y el número de los Lacayos : entró tan en sí,  
»que no mudó el semblante , ántes con muy buena gra-  
»cia y riéndose fué quitando la gorra , y hablando á los  
»Tribunales , Damas y Caballeros de la plaza ; paró en-  
»medio de ella aguardando suerte : echáron luego un toro,  
»que junto á la Audiencia volteó á un muchacho ; y re-  
»volviendo sobre él para tornarle á herir, le socorrió  
»Don Fernando Ponce el mozo con la espada , librándo-  
»le , y sacando mal herido el caballo ; á Don Fernan-  
»do acudieron Don Alonso de Anaya , y Don Melchor  
»del Alcázar con las espadas , atravesando el toro toda  
»la plaza de esquina á esquina , y al pasar por donde es-  
»taba el Enano , le tiró un bote con la lanza , que se la  
»hincó un palmo : continuáron en seguimiento del toro  
»Don Alonso y Don Melchor del Alcázar con las espa-  
»das , el qual aunque procuró dando con la espada á su  
»caballo echarlo sobre el toro , no pudo , porque el ca-  
»ballo lo rehusó ; y á este tiempo llegaron los Lacayos,  
»y lo desjarretáron. Salió otro toro que fué de los me-  
»jores , en que rompió un rejon Don Fernando Maldona-  
»do , sacando el caballo libre ; y otros de los Caballeros  
»referidos que lleváron garrochones , procuráron hacer  
»suertes , pero no los quiso el toro , el qual estando pa-  
»rado á un lado de la plaza , entró el Enano puesta la  
»lanza en su lugar , como lo pudiera hacer el mayor To-  
»reador , hasta tocarle con el hierro en los cuernos , no  
»solo con resolucion , sino con temeridad. Esto hizo por  
»dos veces , siendo el toro bravo , como he referido , y  
»no habiendolo querido , se salió de la plaza. Corrióse  
»siempre á todos tiempos , aun habiendo toro en la plaza,  
»atravesándola por qualquier parte que la dexaba libre  
»en parejas de quatro y de seis , con que estuvo la plaza  
»desde que entráron los Caballeros hasta el fin de las  
»fiestas la mas entretenida y regocijada que jamas se ha  
»visto. Llegó la hora de tomar las adargas para el juego.

»de cañas , y dividiéndose en dos puestos , guió el uno e  
 »Marques de Ayamonte , apadrinado de Don Gomez de  
 »Figuroa , del Hábito de Calatrava , y de Don Juan de  
 »Córdoba su hermano , del Hábito de Santiago , y el otro  
 »Don Melchor del Alcázar , con otros dos padrinos , que  
 »fuéron Don Juan de Saavedra , y Don Fernando de Saa-  
 »vedra y Monsalve , Veintiquatros de Sevilla , todos qua-  
 »tro con capas y gorras en caballos enjaezados. Entraron  
 »á galope por las dos esquinas encontradas de la plaza,  
 »rodeándola y cruzándola en escaramuza , amenzándose  
 »con las cañas , todo con mucho concierto ; dividióse ca-  
 »da puesto en tres quadrillas , cada una con caperuzas y  
 »plumas y bandas diferentes en las adargas ; las tres del  
 »puesto del Marques de Ayamonte , revolviéron su Se-  
 »ñoría , y Don Fernando de Losada , y Juan Contador ;  
 »las del puesto contrario , Don Melchor del Alcázar , Don  
 »Fernando Melgarejo , y Don Luis del Alcázar : comen-  
 »zó el juego la quadrilla de Don Melchor , sobre la qual  
 »salió la del Marques , y prosiguiéron las demas , duran-  
 »do el juego de cañas gran rato , siempre muy entero y  
 »muy concertado , sin que en él sucediese ni un peque-  
 »ño desayre. Pusiéronlos en paz los Caballeros Padrinos :  
 »y lo que sobró del día corriéron siempre á todas par-  
 »tes con tan buen aliento como al principio ; con lo qual  
 »se acabáron las fiestas , que entre otras muchas circuns-  
 »tancias fuéron solemnísimas , por la devocion y piedad  
 »del intento á que se hicieron , y por no haber sucedido  
 »en ellas desgracia alguna , y por haberlas honrado los  
 »Señores y Caballeros referidos en esta relacion.”

De las demas fiestas la mas notable fué el torneo de  
 los Sederos y Gorreros , cuya relacion bien difusa se lee  
 en la Historia de Don Pablo de Espinosa : entre cuyas  
 alegrías feneció este año.

#### AÑO 1618.

I Muchos había que el Cabildo de la Santa Iglesia  
 deseaba dar principio á una capilla de Sagrario para su

uso Parroquial conforme á su grandeza : resolvióse al fin, y eligióse la nave de nuestra Señora de la Granada en el patio de los Naranjos, y su testero occidental, en que se abrieron las zanja, y fabricáron los cimientos, siendo preciso deshacer sus capillas, en que perecieron no pocas antiguallas; y señalóse el día 23 de Junio, víspera de San Juan Bautista, para la funcion solemne de ponerse la piedra angular ó primera, que suplicáron al Arzobispo pudiese por su mano: adornóse el sitio entoldándolo con velas de lienzo, y levantándose un tablado capaz, donde habia de ser su crucero y altar mayor, y habiéndose convidado al Cabildo Secular; de uno y otro se formó procesion muy autorizada, en que se llevaba en unas parigüelas con faldones la piedra angular de un palmo en quadro, con seis iguales haces, en que habia formada á golpe de cincel en cada uno una cruz, y repartidos en ella estos seis versículos:

Erit Domino lapis iste in signum, & vocabitur aula Dei. *Será esta piedra señal para el Señor, y llamarase palacio de Dios.*

Angularis fundamentum lapis Christus missus est. *Christo fué enviado por fundamento y piedra angular.*

Super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam. *Sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.*

Ecce ponam in Sion lapidem summum angularem electum pretiosum. *Advertid que pondré la última piedra angular, electa y preciosa.*

Erexit Jacob lapidem in titulum. *Erigió Jacob una piedra por señal.*

El Arzobispo, que iba vestido de Pontifical, con los Acólitos y Asistentes, baxada por ellos la piedra á la zanja del cimientó, la asentó por su mano en el lugar dispuesto, que era una concavidad del tamaño de la misma á manera de capilleta, y sobre ella se pusieron quatro medallones de plata y bronce del Pontífice, Rey, Arzobispo é Iglesia, con sus imágenes y armas, y otras monedas de oro, plata y vellon quantas corrian, cubriéndolo todo con una lámina de plomo, con esta inscripcion abierta de cincel:

SACROSANCTAE EVCHARISTIAE SACRAMENTO DICATVM, ANNO DOMINI M. DC. XVIII. PETRI APOSTOLORVM PRINCIPIS, ET CATHOLICAE ROMANAE ECCLESIAE, PRIMI, ET ANGLV-  
LARIS LAPIS SEDEM OBTINENTE. ILLVSTRISS. D. D. NOSTRO PAVLO P. P. V. ET POTENTISSIMO HISPANIARVM CATHOLIGO REGE PHILIPPO III. AC ILLVSTRISS. D. D. PETRO VACA DE CASTRO, HVIVS METROPOLITANAE ECCLESIAE ARCHIEPISCOPO, DECANVS, ET CAPITVLVM EIVSDEM ECCLESIAE FABRICAЕ ADMINISTRATORES ADSTRVI SACRARIVM DECREVERVNT, ET CVRARVNT, QVIBVS D. D. AESTANTIBVS ILLVSTRISS. ARCHIEPISCOPVS PRIMVM ISTVM LAPIDEM, EX SACRO MORE, ET RITV POSVIT, ET LOCAVIT. DIE XXIII. MENSIS IVNII, DICTI ANNI.

*Dedicado al Sacramento de la Sacrosanta Eucaristia, en el año de 1618, ocupando la Silla de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, y de la Católica Iglesia, primera y angular piedra, el Santísimo Señor nuestro Paulo Papa V, y siendo Rey de las Españas el poderosísimo y Católico Filipo III, y Arzobispo de esta Iglesia Metropolitana el Ilustrísimo Señor Don Pedro Vaca de Castro: el Dean y Cabildo de la misma Iglesia, Administradores de su fábrica, decretáron y cuidáron de edificar Sagrario, asistiendo presentes, los quales Señores, el Ilustrísimo Arzobispo puso y colocó, segun la costumbre sagrada y rito, esta piedra, en el día 23 de Junio del dicho año. Y con tan sagrado principio fué creciendo la fabrica suntuosa y de excelente traza, de que en el año de su bien lograda conclusion volveré á hacer debida mencion.*

2 Después de esto pasó el Arzobispo á la Ciudad de Granada á visitar su Colegial y fábricas del Monte Santo, y fué recibido con grandísimo honor, experimentando de nuevo su paternal amor y caridad: *Sucedió (dice el Maestro Gil Gonzalez Dávila en su Teatro) que Moros cosarios acometieron á Adra, Villa del Arzobispado, y dexando la gente, la sequeáron, despojando á los vecinos hasta las camisas: llegó la nueva al Monte Santo, al punto envió cantidad de paño y dinero para vestir al desnudo, y dar de comer al hambriento, y socorro para volver á su labranza y crianza &c. Y ántes habia referido que cargó sobre Granada una grande hambre en el año de 1617; la Ciudad le suplicó la ayudase con partida considerable, y el precio fué, que en pan cocido por Parroquias se diese á los pobres de limosna &c.* Así experimentó Granada su ganancia en la mayor riqueza de su Prelado, y que no lo habia perdido ni ausentándose en el cariño á su amparo y socorro.

3 Por estos tiempos algunas personas piadosas de Sevilla, y en particular un devoto y zeloso Predicador Presbítero, que despues entró en la Compañía de Jesus, viendo el provecho que á la oculta christiandad de Inglaterra resultaba del Colegio y Seminario que tenian en Sevilla, deseaban establecer otro en favor de la Irlandesa no ménos necesitada, y por muchas razones mas benemérita de España, lo qual, segun hallo en algunos memoriales, corria desde el año de 1614, y tenian casa con alguna forma de Colegio, á que daba mucho calor y socorros la christiandad y piedad de Don Felix de Guzman, Sevillano de gran nobleza, y su Arcediano y Canónigo, el qual era de parecer que tendria logro y seguros proventos si se encargaba de él la Compañía de Jesus, como lo estaba del de los Ingleses: sobre que se acudió á la Compañía y al Rey, como se dirá el año próximo siguiente, cuya magestad era grandemente instada porque pasase á visitar su Corona de Portugal, que desde que la unió á las demas de España el Rey Don Felipe II, clamaba por la presencia de sus Príncipes.



AÑO 1619.

1 Hizo, pues, el Rey la jornada, á la qual partió de Madrid á 22 de Abril con los Príncipes sus hijos, para que le sirvió Sevilla con donativo voluntario considerable, y algunas Compañías de Infantería, de que fué uno de los Capitanes y Cabos de todas Don Garcia Sarmiento de Mendoza, de la casa de los Condes de Salvatierra, soldado antiguo, estimado, que estaba casado en Sevilla, en cuya ocasion pasó por su Alférez Don Diego Caballero de Illescas, jóven de esclarecido valor, hijo de esta Ciudad, y de Alvaro Caballero de Illescas, Veintiquatro de ella, cuyo hermano mayor Don Antonio Caballero de Illescas, era cuñado de Don Garcia Sarmiento, casados con dos hermanas: servia ya Don Diego Caballero en edad juvenil, dando altas esperanzas de su bizarría, con cuyo glorioso logro ha sido uno de los mas insignes Capitanes de estos tiempos, habiendo pasado por los grados de la guerra hasta el de Virey y Capitan General del Reyno de Navarra, del Consejo de Guerra, y Comendador de los bastimentos de Leon, en la Orden de Santiago, terror y asombro de los Franceses, siendo Capitan General de la Caballería, y colmado de victorias en el Principado de Cataluña. Los demas Capitanes, Don Francisco de Silva y Cerda, Don Alonso Tello de Guzman, Don Rodrigo de Salinas y Pineda, Don Francisco de Montedoca, que todos en lucimiento ostentaron bien la patria, y lo que se debia á tal ocasion.

2 Entró en Lisboa el Rey á 29 de Junio, fiesta de San Pedro y San Pablo, y desde ella á 25 de Julio escribió esta carta al Padre Agustin de Quiros, Provincial en Andalucía, de la Compañía de Jesus.

*EL REY. Reverendo y devoto Padre Agustin de Quiros, Provincial de la Compañía de Jesus, en la Provincia de Andalucía, personas zelosas del servicio de nuestro Señor, y de que se conserven y aumenten en Irlanda los Católicos que allí hay, me han representado que seria de mucha importan-*

*cia para ello el criar y encaminar bien los estudiantes de aquella nacion, que estan y acuden al Colegio que tienen en la Ciudad de Sevilla, y que esto se baria bien, tomando el gobierno de él la Compañía de Jesus, como lo tienen de otros que hay en Lisboa, Santiago de Galicia, Salamanca y Flandes, y yo por lo que siempre he deseado y procurado el aumento de la Fe Católica, y por lo que se podría adelantar con esto en aquellas partes de Irlanda, lo he tenido por bien, y os encargo admitais el gobierno del dicho Colegio, y lo tengais de la misma manera que tiene la Compañía el de los de Lisboa y las demas partes que aquí se refieren, pues demas del servicio de Dios, que de esto puede resultar, me tendré yo por muy servido de ello. De Lisboa á 25 de Julio de 1619. YO EL REY.*

Consta de otras cartas del mismo Rey sobre el mismo propósito, que la principal persona en esta solicitud fué el Arcediano Don Felix de Guzman, que como dixe el año pasado, era gran patrocinador, en que prosiguió con muchos beneficios y limosnas; y obedeciendo la Compañía, de que el Rey le repitió las gracias, quedó á su cargo este Seminario, cuya casa es en la Parroquia de San Lorenzo cerca de la Alameda, y del barrio llamado *el Potro*, aunque siempre ha quedado pobre y de cortos medios. Visten sus Seminaristas Irlandeses manto azul obscuro y veca parda, y acuden á estudiar Artes y Teología al Colegio de San Hermenegildo, de la misma Compañía, y en recibiendo Orden Sacerdotal, y acabando sus estudios, en trage disimulado secular vuelven á servir la christiandad de su patria, que de ellos ha recibido grandísimo beneficio <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Este Colegio despues de la expulsion de los Jesuitas quedó desamparado, y solo ha servido de habitacion á algunas familias, estando lo demas abandonado: fué su Iglesia pequeña, y lo mismo el Colegio con pocas rentas. Se conocia por el nombre de los Chiquitos, cuyo nombre puede tuviera origen de que en-

traban en él varios niños con el objeto de estudiar Gramática, é iban al Colegio de San Hermenegildo á aprenderla, todos en comunidad, vestidos de abate, y en la casaca un escudo con el JHS.: los Irlandeses que habia eran siempre pocos, cuyo número no pasó de cinco en el tiempo que pude alcanzar á conocerlos.

3 Volvió el Rey á Castilla , saliendo á Sevilla incierta la esperanza de que esta vez la visitase , como se habia insinuado para quando saliese de Portugal , en que tambien se juzgó fuese mayor su detencion ; pero graves negocios lo llamaban á su Corte , y gravísima enfermedad lo suspedió en Casarrubios , donde llegó al extremo de la vida , ocasion en que Sevilla hizo grandísimas demostraciones de plegarias y rogativas : mejoró al fin á fuerza de oraciones , mas quedó su salud muy quebrantada , y no con esperanzas de larga vida.

#### AÑO 1620.

1 En el año de 1620 tuvo principio en Sevilla otro Colegio , que tambien vemos á cargo de la Compañía de Jesus : su ereccion é instituto para criarse estudiantes pobres y virtuosos , á manera de los que formó San Ambrosio en Milan , que halló despues gran apoyo en la piedad de Don Gonzalo de Ocampo , Arcediano de Niebla , y Canónigo en nuestra Santa Iglesia , y su Provisor y Vicario General , que murió Arzobispo de Lima en el Perú , que lo acrecentó con dotacion de su hacienda , si bien conociendo no era la competente , le dexó permiso de admitir otro patrono que lo pudiese aventajar , como se lo dió Dios en el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Sevilla Don Agustin Espínola , segun á su tiempo diremos. Dióle la devocion de Don Gonzalo de Ocampo título de la purísima Concepcion de nuestra Señora , de que era devotísimo , y púsolo en la collacion de San Lorenzo , en unas casas principales y antiguas del linage de las Roelas y de los Señores de Almonaster , y eligióse el vestido de sus Colegiales manto pardo y veca colorada , con recurso á los estudios y Cátedras del Colegio de San Hermenegildo <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> En varias partes del tomo III se ha dicho como á este Colegio que nombraba el vulgo de las Vecas , se ha trasladado el Santo Tribunal de

la Inquisicion , lo que mas adelante manifestaremos quando el autor vuelva á tratar de este Colegio.

2 Al Arzobispo Don Pedro de Castro volviéron este año á Granada sus amores del Monte Santo , ayudando en parte disgustos en que lo ponian sus muchos pleytos, constante en que los debia seguir en conciencia, sobre que se cuenta que un Religioso grave y docto , predicando en nuestra Santa Iglesia, y oyéndolo el Arzobispo , hizo algunas ponderaciones sobre las palabras de San Pablo: *Episcopum non litigiosum* , que quiere á los Prelados no fáciles á litigios ; pareció á todos, y no á todos bien , que hablaba derechamente con su Prelado, que se dió por entendido , si bien no con demostraciones de enojo , hizo formar un resumen de la substancia de los pleytos que seguia ; y llamando á su Palacio una junta de personas graves , se la propuso , y pidió parecer de si debia dexarlos todos ó algunos : conformáronse á su parecer ; y entónces convidando á comer benignamente al Predicador , que acaso lo temia mas severo que apacible , sobre mesa le mostró el parecer , y con él mostró querer satisfacerlo. *Quedó el Religioso* ( dice el Maestro Gil Gonzalez ) *confuso ; y volviendo á predicar en la Iglesia , corrigió su demasia.* Pero el exemplo de otros Prelados que entienden ménos rigurosa esta obligacion , muestra que muchas veces la christiana política puede llevar por caminos ménos agrios lo que pretende establecer, aun quando mas justificado: mucha era la rectitud del Arzobispo Don Pedro de Castro , pero su suavidad ninguna. En el Monte Santo adoleció ahora de gravísima enfermedad , en que llegó casi á su último aliento. *Desabucióle la medicina* ( dice el Historiador de Granada Don Francisco Bermudez de Pedraza ) , *pero el Autor de la vida se la dió milagrosa.* Y advierte , que la Madre Beatriz de San Miguel , Religiosa Carmelita Desçalza , hija , compañera , y parecida discipula de Santa Teresa , le envió á asegurar que no habia de morir en Granada , sino en Sevilla. Y así fué , que esta vez se levantó bueno á dar gracias á Dios á 31 de Agosto , y á 4 de Setiembre tuvo cartas del Rey y del Presidente de Castilla , sobre el segundo patronato de España que se daba á Santa Teresa , que al mismo tiempo

tuvieron iguales nuestro Dean y Cabildo y el de la Ciudad. Las réplicas que esto tuvo, los escritos que sobre ello hubo (oxalá algunos no hubieran mezclado con razones sólidas satíricas sinrazones), duraron algunos años. El Arzobispo ahora *escribió al Rey* (usaré las palabras de Don Francisco Bermudez de Pedraza, graves y modestas), *y sus razones fueron tan vivas, su autoridad tan grande, que suspendió las fiestas de Santa Teresa, y se deshicieron los grandes aparatos que estaban prevenidos para ellas, sin embargo de doctos y sutiles discursos que escribiéron en favor de la Santa sus devotos: remitióse en esta carta el Arzobispo á otra que escribiría mas larga y mas de espacio: y para escribir esta última se juntáron los dos Arzobispos, el de Sevilla y el de Granada (Don Fray Pedro Gonzalez de Mendoza), y fué conferida con los hombres mas doctos de esta Ciudad: bien pudiera trasladar aqui las copias de ambas cartas; pero muy de propósito lo dexo de hacer, por no sacar de cenizas muertas centellas que piquen á los devotos de Santa Teresa; pero no omitiré el suceso que tuviéron las cartas, para gloria de España, y de su Patron Santiago.*

Hasta aquí este cuerdo y grave autor; y lo que promete referir, referiré yo, y quizá con sus mismas palabras en el año de 1627: no he averiguado si la vuelta del Arzobispo fué en este año ó en el siguiente, aunque, como veremos, celebró de Pontifical á las Honras del Rey.

#### AÑO 1621.

1 Acabó este glorioso Príncipe en su Alcázar de Madrid á 31 de Marzo de 1621, en edad de quarenta y tres años, once meses y catorce días, pues nació á 14 de Abril de 1578; y habiendo reynado casi veinte y dos y medio, por sus costumbres y por su intencion justísima y rectísimamente; pero mas entregado á privados, que quisiera á la hora en que se mira con otros ojos todo lo pasado. Quedáron, como ya dixé, en la muerte de la Reyna Doña Margarita, demas del Príncipe Don Fe-

lize, ya Rey IV del nombre, los Infantes Don Carlos, Don Fernando, Cardenal y Arzobispo de Toledo, Doña Ana, que desde algunos años ántes reynaba en Francia, y Doña Maria. Los años de su reynado fuéron para Sevilla los mas faustos que ha gozado desde su conquista, excepto los tres primeros en que la affligió pestilencia: el comercio en toda su opulencia fomentaba la riqueza, esta el descanso: así tuviéron lugar tantas y tan magníficas fundaciones, y otras muchas obras: presto en todo comenzó á mostrarse otro mundo, ¿pero quando este tuvo alguna felicidad estable?

## LIBRO XVII.

*El Rey Don Felipe IV sucede á su padre en el año de 1621 con auspicios de felicísimo gobierno , de que presto hace Atlante al Conde de Olivares Don Gaspar de Guzman , inclito Sevillano. Dase principio á los tratados de la canonizacion del gloriosísimo San Fernando , conquistador de esta Ciudad , á que viniendo luego el Rey la favorece con singulares demostraciones de honor y agrado , y es servido con lealtad y fineza. Vienen los remisoriales para la informacion de la santidad y virtudes del Santo Rey. Recíbelos Sevilla con alegría grande , á que igualan las demostraciones , y se prosigue este feliz negocio , cuyo éxito reserva Dios al siguiente reynado : en este padece Sevilla calamidad de rigurosa peste , y otras internas aflicciones , hasta el año de 1665 en que , con la muerte del Rey fenece este libro , habiendo gobernado su Sede Arzobispal , despues de Don Pedro de Castro y Quiñones , Don Luis Fernandez de Córdoba , y los Cardenales Don Diego de Guzman , Don Gaspar de Borja , Don Agustin Espínola , y Don Fr. Domingo Pimentel ; y luego sin la púrpura Don Fray Pedro de Tapia , Don Fray Pedro de Urbina y Don Antonio Payno.*

2 **C**elebró Sevilla y sus dos Cabildos con la acostumbrada grandeza las Honras al difunto Monarca Miércoles y Jueves 2 y 3 de Junio , asistiendo y celebrando de Pontifical su Prelado el Arzobispo Don Pedro de Castro y Quiñones ; que á 13 de Marzo habia entrado en ella volviendo de Granada. Ostentóse grave y magnífico

el t mulo , de cuya f nebre m quina fu eron Diputados por el Cabildo de la Ciudad Don Fernando de Medina Melgarejo , y Christobal de Alfonsi , Veintiquatros , con el Asistente Don Pedro de Deza y del Aguila , que no mucho  ntes habia sucedido al Conde de Pe naranda. Di eron alma   los elevados cuerpos de arquitectura , en que admirable el pincel casi excedi  los verdaderos en fingidos m rmoles , jaspes y bronces , muchas y elegantes inscripciones en Latin y en Castellano , de que corre impresa relacion curiosa : baste aqu  la que contenia el pedestal de las urnas , en que se via la regia tumba , y en que estas dos en uno y otro idioma contenian igual sentido:

*Tertio Iberorum Regi , heroique Philippo  
Catholico , fidei prasidioque sacrae,  
Justo , clemente , forti , castoque severo,  
Cordato , vigili , munificoque suis,  
Fausto , ac prae reliquis opulento Regibus Orbis,  
Ac duplicis domino cardinis , atque maris.  
Hispalis iste sua flens pulla in veste Senatus  
Mauseola dicat Regia morte pia :  
Huc deferre globos , si majestatis olympi  
Posset , & ad nutos extra movere suos,  
Arderent hic astra faces , hic machina caelum,  
Urnaque cristalo lucida sphaera foret.*

De la otra banda estaba este mismo epigrama en este Soneto:

A Filipo de Espa a Rey Tercero,  
Escudo de la fe , pio , clemente,  
Magn nimo , castisimo , prudente,  
Liberal , vigilante y justiciero;  
En riqueza de Reyes el primero;  
Del Oraso Se or y del Oriente,  
Ce nida de trofeos su Real frente,  
Divinamente, en la piedad severo,  
Difunto , su Sevilla muy llorosa  
Levanta mauseolo , y si pudiera  
De su quicio sacar cielos y estrellas,



Estrella fuera cada antorcha hermosa,  
 Fábrica el cielo , y de cristal la esfera  
 Urna , y los signos sus empresas bellas.

Su sitio entre los dos coros en la Santa Iglesia , que siempre lo es de los túmulos Reales : asistieron en la forma acostumbrada la Real Audiencia , con su Regente el Licenciado Don Pedro de las Infantas , el Santo Tribunal de la Inquisicion , y el Cabildo de la Ciudad , á cuyo acompañamiento *principiaban* (dice la relacion antigua) *los Alguaciles de los Veinte , de dos en dos , guardando cada uno su antigüedad , á los quales seguian los dos Escribanos del vino y del Albóndiga , y despues de ellos los Escribanos de Comisiones , el mas antiguo enmedio , trayendo á la mano izquierda al Escribano del Cabildo de los Jurados , dándole este lugar por particular acuerdo de la Ciudad. Y despues de ellos iban los Escribanos propietarios de los Fieles Ejecutores , y seguianles los Escribanos públicos , y con los nueve mas antiguos , iban los nueve de la Justicia alternados , llevando ya estos y ya aquellos la mano derecha , que reducirles á esta forma y conformidad se tuvo por difícil , atento á las grandes diligencias que cada uno hacia para conservacion de su antigüedad : y la Ciudad lo cometió á Gaspar de Vargas y Machuca , Veintiquatro y Procurador mayor , á quien tocó todo el buen gobierno que hubo aquellos dos dias ; y así le tuvo y lo conformó de la suerte dicha. Por lo qual , y por la diligencia y solitud que tuvo en el repartimiento de la cera que fué á su cargo , se le atribuyó toda la buena disposicion de aquella accion célebre de las Honras. Despues de los Escribanos iban los Contadores de la Ciudad , y empezaba en forma , llevando los dos Porteros las armas de Sevilla en pectorales de plata sobredorada , y de este metal las mazas al hombro : enmedio de ellos iba Don Alonso de Laredo , Jurado y Portero mayor , á quien seguian los Jurados por su antigüedad. Y enmedio de los dos Mayordomos de su Cabildo , llevaban al Executor de la Vara , que este es su lugar diputado. Inmediatos á ellos iban los Veintiquatros , y despues de doce los mas modernos , iba el Teniente menor , y el mayor despues de los tres mas antiguos Regidores , á quien seguian los Alcaldes ma-*

yores: y daba fin honroso su Señoría Don Pedro de Deza, Asistente, y Conde de la Fuente del Saucó: llevaba á la mano derecha á Don Sebastian de Casaus, Teniente de Alguacil mayor, y á la siniestra á Don Martin de Zúñiga, Alferez mayor; suponiendo que todos vestian loras y capirotos de bayeta, y con ellos cubiertas las cabezas, manifestando su grande pesar y sentimiento. Que he querido copiar en su estilo mismo, por las noticias que incluye del modo de acompañarse estos actos; el de las exéquias remató predicando docta y fervorosamente las debidas alabanzas del difunto Monarca el Padre Pedro de Urteaga, de la Compañía de Jesus, Prepósito de su Casa Profesa de esta Ciudad.

3 Siguióse á 6 del mismo mes la funcion de alzar los pendones por el nuevo Rey y IV Filipo, en que haciendo las galas paréntesis á los lutos, se viéron costosísimas muestras de la bizarría de la nobleza Sevillana, Domingo de la Santísima Trinidad, que amaneció alegre y apacible, tras muchos nublados y lluviosos dias: dispuso el Asistente con la autoridad de Capitan General, que el batallon de las Milicias de esta Ciudad, con su acostumbrado lucimiento, repartido por las calles y plazas del concurso, asegurase la quietud, y creciese la grandeza, con su Maestro de Campo Don Rodrigo Tello de Guzman, Baylío de Lora y del Santo Sepulcro de Toro, en la Orden de San Juan, y sus diez y nueve Compañías, cuyos Capitanes eran Don Antonio Tous de Monsalve, Alcalde mayor; Don Fernando de Saavedra Monsalve, Veintiquatro; Don Diego Perez de Guzman, Veintiquatro; Rodrigo Suarez, Don Lucas Pinelo, Pedro Lopez de Mesa, Don Diego Francisco de Avalos y Herrera, Don Juan de Mendoza y Pineda, Don Baltasar de Porras, Veintiquatro; Juan Bautista de Lezana, y Don Alonso Garcia de Laredo, Jurados; Don Sebastian de Casaus, Teniente de Alguacil mayor; Don Rodrigo de la Torre y Vera; Escribano mayor del Cabildo; Don Pedro de Menchaca Villacis, Don Francisco de Céspedes, Don Alonso Martel Duran; Don Francisco de Céspedes y Figueroa, asimismo

Veintiquatros. Algunos de los quales , por su precisa asistencia en el cuerpo del Cabildo , dexáron sus Compañías á los Alfereces. Fué el Cabildo de la Ciudad en forma por el pendon á casa de su Alferéz mayor Don Martin Ortiz de Zúñiga , á cuya casa por empeño habia pasado este ilustre oficio de la de los Marqueses del Algaba , que salió armado de dorados arneses sobre galas de gran riqueza ; y llegando á la plaza de San Francisco , delante de la casa del Cabildo , en tablado que vestian y adornaban preciosas colgaduras y alfombras , captando primero los Reyes de Armas la atencion con las palabras : *Oid , oid , oid , silencio , silencio , silencio*. Aclamó al Rey , diciendo : *Castilla , Castilla , Castilla , por el Rey Católico Don Felipe nuestro Señor , Quarto de este nombre , que Dios guardé muchos años* , cuya accion otras dos veces se repitió en la plaza del Alcázar , que tenia dispuesta su Teniente de Alcayde Juan Gallardo de Céspedes y Velasco , y en las gradas y puerta principal de la Santa Iglesia , sucediendo en todas partes á la aclamacion del Alferéz mayor las alegres y festivas del pueblo , á que se esparcian monedas de plata , que de una parte tenian el rostro del Rey , y en la orla : *Philippus IIII. D. g. Hispaniarum Rex 1621. Filipino IV , por la gracia Dios , Rey de las Españas* : y en el reverso á Hércules niño , que en la cuna despedazaba las serpientes , y el mote : *Herculi Hispano Senatus P. Q. H. Al Hércules Español , el Senado y Pueblo de Sevilla*. Mostrando todos en el lucimiento , galas y libreas , bien la representacion de tal Senado y en tal Ciudad , y comenzáron luego , segun las noticias que iban llegando , á formarse grandes esperanzas de mejoras del nuevo gobierno , muy plausible la de haberse declarado la gracia del Rey en el Conde de Olivares Don Gaspar de Guzman , ántes Gentilhombre de su Cámara , y ya su Sumiller de Corps , que por su casa y por Alcayde de los Reales Alcázares y Atarazanas era tan Sevillano , hijo del Conde Don Henrique , que ocupó tan dignamente los primeros puestos de la Monarquía , Embaxador de Roma , donde siéndolo nació el Conde Don Gaspar , despues Virey de Sicilia y Ná-

poles , y Consejero de Estado : conocianse en el nuevo valido altas prendas , de mas de lo esclarecido de su sangre, edad competente , juicio , capacidad y valor , muy dispuesto á ser Atlante al peso de tanto mundo , á los pocos años del Rey , que presto lo declaró Grande de estos Reynos en su primera clase, debida ya á los méritos de sus mayores , á tiempo que el valimiento tenia harto que advertir en lo que via zozobrar á los que lo gozaron en el gobierno pasado ; y tratándose vivamente de las mejoras y disposiciones del presente , se llamó á Cortes, para que junto el Reyno confiriese los medios para las urgencias que ocurrian , á que acudieron despues de alguna dilacion que se causó por alteracion de antiguos estitos, Procuradores por Sevilla Don Juan de Vargas Sotomayor , Veintiquatro , y uno del estado de Jurados, de las cuales, y de las mas siguientes de este reynado me excusará mayor memoria su poca conexiõn con lo histórico particular de Sevilla , á que iré ciñendo los períodos , y pudiera detenerme en la resolucion de la nueva guerra con Holanda y sus motivos, por las muchas novedades que de ella en Sevilla y en su comercio resultaron <sup>1</sup>.

#### AÑO 1622.

1 Con tantas en lo general de las cosas de España, y muchas mas que se traslucian en el conocimiento de los genios que se iban introduciendo al principal manejo del gobierno , comenzó el año de 1622 , en el qual á 12 de Marzo la Santidad del Pontífice Gregorio XV canonizó á San Isidro Labrador , á San Ignacio y San Francisco Xavier , de la Compañía de Jesus , á la Virgen Santa Teresa y á San Felipe Neri : celebrólos Sevilla con gran solemnidad , principalmente las casas de la Religion de

1 Estas Cortes que nuestro autor nos dice , y fuéron las primeras que se celebraron en Madrid en tiempo del Rey Felipe IV, se abrieron el dia 22 de Junio, asistiendo á

ellas el Presidente de Castilla Don Fernando Acevedo , Arzobispo de Burgos. Leon Pinelo *Anales de Madrid* pág. 301 vuelta.

la Compañía , á su gran Patriarca y á su portentoso Apóstol de las Indias , de que hay relaciones impresas.

2 Los Diputados de la Santa Iglesia de Sevilla , para el negocio piadosísimo de la declaracion del misterio de la Concepcion Inmaculada de nuestra Señora , continuaban en Roma estos años su diligencia ; y habiendo muerto el año pasado de 1621 el Pontífice Paulo V , y sucedídole Gregorio XV , se mostró no ménos inclinado á lo favorable , que no por la muerte del Rey Don Felipe III descaeció en alguna parte de la viveza con que por su mandado era agenciado por sus Ministros y Embaxadores porque el Quarto le heredó en esto el espíritu doblado, con la devocion bastante á merecerle el renombre de grande: á su instancia , pues , y á la que en su Real nombre y el de nuestra Santa Iglesia y Prelado hacian Don Mateo Vazquez de Leca , y el Licenciado Bernardo de Toro , concedió el nuevo Pontífice en Martes 24 de Mayo de este año de 1622 , con acuerdo del Sacro Colegio de los Cardenales , nuevo decreto , en que mandó debaxo de gravísimas penas y censuras , que nadie osase afirmar de palabra , ó escrito , en público , ni en secreto , lo contrario á la opinion pia ; y que los que lo afirmasen pudiesen ser castigados por los Obispos y Ordinarios , y por el Tribunal de la Inquisicion , como transgresores del decreto Pontificio. Su largo tenor puso traducido en Castellano Don Pablo de Espinosa , en que entra copilando quanto ántes se habia actuado.

3 Con este decreto escribió el Pontífice al Rey carta ó Breve , que traducido en Castellano puso tambien Don Pablo de Espinosa ; pero el con que honró al Cabildo de nuestra Ciudad es mas propio de estos Anales , y así lo copiaré de la traduccion del mismo Don Pablo.

« A los amados hijos el Cabildo de la Ciudad de Sevilla , Gregorio Papa XV.

» Hijos míos muy amados , salud y nuestra Apostólica bendicion. No pueden traer á vuestra Ciudad las ricas Armadas de las Indias ( que á ella vienen ) tanta hermosura y ornamentos , quanto la observancia de la

»Religion Católica , y el cuidado de la piedad chris-  
»tiana : gran cosa por cierto es , que á vuestros puer-  
»tos se traigan las riquezas del otro Nuevo Mundo;  
»pero mucho mayor es , que vuestras almas se enriquez-  
»can con tesoros de la divina gracia , fuera de que aque-  
»llas riquezas atraen á vuestros puertos Sevillanos gran  
»muchedumbre de hombres de extrangeras naciones:  
»mas esa piedad introduce esquadrones de celestiales sol-  
»dados en vuestros fuertes , y á los corazones piadosos  
»de los fieles concilia el favor y familiaridad de los An-  
»geles : bienaventurados por cierto sois , amados hijos,  
»pues conoceis bien quanto mas digno que las riquezas  
»mundanas , sean las palabras del Señor mas amadas y  
»estimadas que el oro y piedras preciosas ; por lo qual  
»y por vuestras cartas , que poco ha nos diéron los ama-  
»dos hijos Mateo Vazquez , y Bernardo de Toro , nos  
»han llenado de paternal alegría , que consiste en la sal-  
»vacion de las naciones Christianas , y del tenor de las  
»cartas , y de lo que ellos nos informan , entendimos con  
»quanta diligencia y cuidado procurais la gloria de la  
»Beatísima Virgen. Así verdaderamente conviene , que  
»sienta y hable una Ciudad , á quien Dios , Señor de los  
»Señores , tiene tan á su cargo y custodia , tan fundada y  
»establecida en fundamentos de firme y sólida piedad,  
»porque quando los mortales se emplean en verdaderas  
»alabanzas y hacimiento de gracias á nuestro Señor , no  
»hacen coro diferente de la Corte del cielo. Bien mos-  
»trais caminar por el camino de la salvacion , quando  
»contais por beneficio propio el Apostólico decreto con  
»que quisimos quitar discordias entre los Teólogos , y mi-  
»rrar por la dignidad de la Reyna de los Angeles : cierta  
»teneis la paga de aquel que es rico de misericordias , y  
»gozareis tambien de los beneficios y amparo de aquella  
»Virgen , causa de nuestra alegría , por cuya intercesion  
»tantas veces aparta Dios nuestro Señor de la cabeza de  
»la Christiandad el azote de su divina justicia , y Nos  
»tambien con caridad paternal os abrazamos en las en-  
»trañas de Jesu-Christo , derramando liberalmente sobre

„esa Ciudad ( no ménos abundante de riqueza que de virtudes ) los tesoros que en sí encierra la bendicion Apostólica, rogando á Dios y á su bendita Madre , que mas y mas enriquezcan y aumenten esa Ciudad de Sevilla con mayores señales de su divino amor. Dado en Roma en Santa Maria la Mayor á 4 de Noviembre de 1622, y de nuestro Pontificado año segundo.”

Antes de llegar este Breve tan honorífico , habia llegado el decreto , segun dice Don Pablo , por el mes de Julio , que fué recibido con indecible regocijo , y se repitieron los públicos del año de 1617 con nuevas solemnidades y demostraciones de general alegría , sin que templo alguno quedase sin particular fiesta de accion de gracias: *Porque todos los de la Ciudad ( dice Don Pablo ) juzgáron por grave crimen el faltar á tal celebridad , y nadie quiso incurrir en él.* Particularmente fué notable la procesion que se hizo del Convento de San Francisco Domingo 28 de Agosto ; y de regocijos profanos , máscaras , torneos , y otras diversas expresiones de lo grande de la general alegría.

3 El Pontífice Gregorio XV concedió este año á 5 de Noviembre , á peticion del Rey , una Canongía en cada una de las Iglesias Catedrales de estos Reynos , que proveyesen por concurso de oposicion sus Cabildos para un Teólogo Moral , y que fuese obligado á leer Cátedra de casos de conciencia , que fué el principio de la Canongía Penitenciaria en nuestra Santa Iglesia.

4 A los fines de este año padeció martirio con otros Religiosos Fray Pedro de Zúñiga , de la Orden de San Agustin , hijo del Marques de Villa-Manrique Don Alvaro de Zúñiga , Virey que fué del Perú. Acababa de pasar de Filipinas á emplearse en la predicacion , acompañado de Fray Luis Flores , de nacion Flamenco , de la Orden de Santo Domingo , y habialos conducido en su navio Joaquin , Japon Christiano , que á los dos acompañó en la dichosa muerte por la fe , porque despues de muchas borrascas con que el demonio procuró embarazar su viage , cayéron al fin en poder de Holandeses , que

lós entregáron á los Ministros de Xungunzama , Emperador del Japon , que poco ántes habia promulgado muy severo edicto , para que ningun vasallo suyo de los que comerciaban el mar y en Filipinas pasase á sus tierras Religiosos Christianos , y la inobediencia de Joaquin dió pretexto al que en todos fué verdadero martirio por la fe , en que los acompañáron otros Religiosos , y se fué prosiguiendo cruelísima la persecucion : pertenece á Sevilla el Martir Fray Pedro de Zúñiga por su esclarecida sangre , aunque no me consta si de ella fué natural , y sé bien que escriben algunos su martirio en el año siguiente de 1623 ; pero siendo cierto que antecedió á la prision del Santo Fray Luis Sotelo , que en veinte meses de cárcel padeció por Agosto del de 1624 , se verifica que pertenece á este.

#### AÑO 1623.

I Llenó la Corte de fiestas y grandezas en el año de 1623 la venida del Príncipe de Inglaterra Carlos Stuardo <sup>1</sup> á pretender el casamiento de la Infanta Doña Maria , cuyo no conseguido efecto encendió las armas Inglesas contra España , con las invasiones en Andalucía que se experimentáron los años siguientes. Llamóse en este á Cortes , y pasando por Procuradores de Sevilla Don Juan Ramirez de Guzman , Alcalde mayor , y Francisco Ruiz Diaz de Pineda , Jurado <sup>2</sup> , entre gravísimos negocios que lleváron que proponer al Rey y Reyno , fué uno el de la canonizacion de nuestro Santo Rey conquistador Don Fernando el III. Llegaba el tiempo en que era voluntad de Dios que despertase Sevilla y despertase á España del culpabilísimo olvido de solicitar la deseada canonizacion de su Rey y conquistador , que deseó desde el dia de su tránsito , y deseábala afectuosa en tiempo de

<sup>1</sup> Llegó á Madrid el Príncipe de Gales el Jueves en la noche á 26 de Marzo á la casa de su Embaxador Extraordinario el Baron Higbi. Leon

Pinelo *Anal. de Madr. MS. p. 314.*

<sup>2</sup> Se abrieron estas Cortes , que fuéron en Madrid , el dia 6 de Abril de este año de 1623.



los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, y de los Reyes siguientes; pero nunca se habia pasado del deseo á las diligencias hasta este tiempo, en que la devocion de algunos particulares fué motivo á alentar la general, de los cuales se debe la primer memoria á Felix Escudero de Espinosa, noble hijo y Jurado de esta Ciudad, que con vivisimas instancias solicitó con el Procurador de Cortes Don Juan Ramirez de Guzman, que propusiese en ellas tan justo y piadoso designio, que quan bien lo executó veremos en el año siguiente; y no era desigual la devocion de Antonio Domingo de Bovadilla, Veintiquatro de esta Ciudad, é Hipólito de Vergara, Depositario General de ella, que ayudáron á las mismas instancias, bien oidas del Arzobispo Don Pedro de Castro y Quiñones, y que se esperaba habia de tomar este negocio con las veras que sabia aplicar á los de que con ellas se encargaba.

2 La Venerable Madre Francisca Dorotea, fundadora del Convento de Descalcez Dominicás de nuestra Señora de los Reyes, de que queda escrito en el año 1611; y que después habia puesto en admirable perfeccion, murió santamente este año á 13 de Marzo, dexando admirable opinion de sus excelentes virtudes. Yace debaxo de las rejas del coro baxo del mismo Convento entre ellas y el presbiterio del altar mayor, á cuyo lado está en hueco de la pared elevado del suelo y en una piedra blanca, cavadas y doradas letras que contienen el siguiente digno epitafio <sup>1</sup>:

1 El cuerpo de la V. Francisca Dorotea lo trasladaron á la Iglesia nueva el año de 1756, y está depo-

sitado entre las dos rejas del coro, como diré en las Adiciones de este tomo.

A XPO. JESVS RESVRRECCION Y VIDA S.  
 LA VENERABLE MADRE FRANCISCA DOROTEA  
 REPOSA EN PAZ  
 VIVIO A CHRISTO. MVRIO AL MVNDO. DEXO POR  
 HERENCIA  
 A SVS QVERIDAS HIJAS EL PERFECTO EXEMPLO DE  
 TODA RELIGION Y SANTIDAD.  
 VINCVLADO EN ESTA SAG.<sup>DA</sup> CASA. Q. FVNDÓ CON  
 INCANSABLE ZELO  
 Y GOVERNO CON ADMIRABLE PRVDENCIA.  
 PASO A MEJOR VIDA EN XIII. DE MARZO DE M.DC. XXIII.  
 VIVIO LXIII. AÑ.<sup>OS</sup> I. MES. VIL DIAS.

SIC CVRRITE :

Poco despues , con autoridad del Ordinatio , se hicieron informaciones de su santa vida en orden á solicitar su canonizacion , procurándolo el Doctor Juan de Salinas , su gran devoto y aficionado , Administrador del Hospital de San Cosme y San Damian , que las remitió á Roma á manos del Doctor Bernardo de Toro , que asistia á los negocios de la inmaculada Concepcion de nuestra Señoras ; pero sucediendo el Pontificado de Urbano VIII , y los apretados decretos que dió en orden á las canonizaciones , quedó suspenso el tratado de esta hasta que pasasen los cinquenta años en que vedó el Pontífice tratar

Este epitafio se ha copiado de la lápida que hoy tiene el sitio donde se conserva el cuerpo de la V. Madre Dorotea , y se ha omitido el que puso Zúñiga. La relacion que hace nuestro autor de la fundacion de este Convento en el año de 1611 , párrafo 3 , pág. 226 y siguientes , tiene varios defectos. Lo que consta por documentos de la

TOMO IV.

fundacion de este Convento , les que se han registrado con el mayor cuidado , para corregir los yerros que se hallan en la Vida de esta V. Madre que escribió el Padre Aranda , se encontrará en las Adiciones de este tomo , y asimismo algunas otras noticias de la causa de su beatificacion. Este epitafio tiene seis palmos de largo , y mas de tres de ancho.

Pp.

alguna , donde la muerte de los sujetos , que cumplidos en el de 1671 , quando el transcurso del tiempo había borrado la memoria de adonde paraban estos papeles, fueron hallados , no sin especie de maravilla , con los de la canonizacion tambien deseada ; y tambien suspendida del Santo Padre Fernando de Contreras : y pareciendo voluntad divina que una y otra se solicitasen juntas , se hizo así por medio del Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia , entre cuyos Diputados es afectuosísimo Don Juan de Loaisa , Racionero , que justamente esperamos ha de lograr su piadoso empleo y devocion en el uno y otro venerable sugeto numerados en el Catálogo de los Bienaventurados. Debo á Don Juan de Loaisa obligacion para mí grandísima de habérseme por medio de su curiosidad é inteligencia facilitado con ménos trabajo los papeles del archivo de la Santa Iglesia , en cuyo conocimiento y manejo tiene singular inteligencia , y puedo solo reconocérsela en afectuoso deseo del logro justísimo suyo en tan digno y christiano empeño.

5 El Pontífice Gregorio XV acabó su vida á 8 de Julio de este año , y le sucedió en la suprema Silla el Cardenal Mafeo Barbarino , que se llamó Urbano VIII , de relevantísima capacidad y juicio , versado en los mayores negocios del mundo ; pero por natural inclinacion , segun se entendió , mas afecto á Franceses que á Españoles , sobre cuyos efectos en vaticinios políticos se hicieron varios discursos : envióle nuestra Santa Iglesia y su Dean y Cabildo la acostumbrada carta de obediencia y enhorabuena , y respondióla con Breve dado en Roma á 22 de Enero de este mismo año , lleno de benignísimas cláusulas que pudieron despues juzgarse pronósticos de lo mucho que favoreció á esta Iglesia ; en una dice : *Scitote igitur nobis Hispalensis Ecclesia incolumitatem , ac gloriam curare fore , daturique operam tunices , ut Hispania intelligat , vos ad præcipuas Pontificatus nostri curas pertinere. Entended* (es su sentido Castellano) *que es muy de nuestro cuidado el bien y gloria de la Iglesia de Sevilla , y que hemos de obrar de manera , que entienda España que vosotros pertene-*

*necis á las principales atenciones de nuestro Pontificado.* Para entender en su Real nombre la obediencia, eligió nuestro Rey al Duque de Alcalá Don Fernando Henriquez de Ribera, que hizo la jornada con ostentacion y grandeza notable, representando bien á su Rey y á su Real sangre, y llevó en su compañía muchos é ilustres camaradas, algunos de Sevilla, y de su primera nobleza Don Juan Fernandez de Henestrosa, Don Pedro Carrillo de Medina y Guzman, y Don Antonio Caballero de Illescas, hermano mayor de Don Diego Caballero de Illescas, á quien tantos honores debe su patria, y bisabuelo materno de mis hijos.

6. Nuestro Arzobispo, que ancianísimo en la edad, desde que volvió de Granada, en que estuvo tan al cabo, deseaba mucho exonerarse del cuidado de las almas, y retirarse á morir en el sosiego de su Colegio del Monte Santo, la entereza de su condicion le daba rezelos de que estaba poco amado (aunque no de los pobres) por los pleytos que habia seguido con su Cabildo y con su Clero, si bien siempre con rectitud de intencion, segun el modo con que los entendia, aseguró su conciencia, y procuró justificarlos; pero su caridad lo hacia tan venerable á los desvalidos, y su integridad de vida tan respetable, que á los mismos que experimentaban su entereza, que generalmente no era acepto este su deseo, que propuesto al Pontífice y al Rey no fué admitido. Las cartas que escribió tomaré del Teatro del Maestro Gil Gonzalez de Avila, aunque sin fechas. Al Pontífice.

*Santísimo Señor y Padre. Doy infinitas gracias á nuestro Señor, Padre de misericordia, y Señor de todo consuelo, por la gran merced que me ha hecho en darme tan larga vida de noventa años, y en ella tantas ocasiones para servirle y merecer su gracia. No lo he hecho como debia por mi miseria y culpa, y así lo reconozco y confieso ante V. Santidad, su Vicario en la tierra. Otras tantas gracias doy á esa Santa Sede por la clemencia que ha usado conmigo, encargándome el gobierno de dos grandes Iglesias Metropolitanas, primero la de Granada, y la de Sevilla despues. La primera adminis-*

tré mas de veinte años, y esta de Sevilla mas de trece. En ambas he procurado con todas mis fuerzas servir á nuestro Señor, y cumplir con mis obligaciones, y volver el talento doblado: sábelo su divina Magestad. He hecho poco, quizá por culpa mia, por no haber merecido mas socorro del cielo, que fuerzas humanas no las hay que basten á resistir tantos contrarios, y tantas contradicciones como tiene el gobierno Eclesiástico. Las mías fallecen, ya por la edad y poca salud, y nó es justo que yo ocupe el lugar en que otro podrá hacer mas servicio á nuestro Señor y á su Iglesia. Suplico humildemente á V. Santidad, que movido de tan justas causas, se sirva de inclinar su clemencia en admitir la renunciacion que en sus santísimas manos hago de esta Iglesia, dexándome algun socorro en ella, para lo poco que me quedare de vida, y dándome su santa bendicion, para que acierte á emplearla en servicio de nuestro Señor, y su divina Magestad guarde largos años la santísima persona de V. Santidad, para mayor bien de su Iglesia.

Otra escribió al Rey no ménos afectuosa, que dice: Señor. Muchos dias ha que deseo pasar en paz y quietud lo último de mi vida, y tratar algun tiempo de mi salvación, y que la muerte no me balle en este exercicio. Hame hecho nuestro Señor merced de darme larga vida: gasté la primera parte de ella en servicio de los Señores Reyes progenitores de V. Magestad, y por merced de sus Reales manos; la última en el de las Iglesias. Administré la de Granada mas de veinte años, y esta de Sevilla la he administrado trece. En ambas ocupaciones he deseado el servicio de nuestro Señor, y tengo por premio de este deseo la merced que ahora me hace en darme su gracia para tomar esta resolución; he otorgado la renunciacion que remito á V. Magestad con esta, esperando de la clemencia de V. Magestad licencia para otorgarla; pues lo hago así por no suspender con esta dilacion la execucion de mi deseo. Póngola en las Reales manos de V. Magestad, para que mande se use de ella como mas convenga á su Real servicio, y en ellas mismas pongo el socorro de lo que me quedare de vida; y nuestro Señor guarde la Católica persona de V. Magestad.

Respondieron uno y otro con benigna negativa y persuasiones de que prosiguiese en su Prelacia; pero lo estragado de su salud era mucho, y se agravó con los fines de este año, y declarándose el peligro en nueva dolencia, se dispuso como tan prudente y christiano, y recibió el sagrado Viático de mano de Don Felix de Guzman, Arcediano y Canónigo de su Santa Iglesia, electo Obispo de Mallorca; acompañándolo el Dean y Cabildo en la forma solemne que acostumbra quando se lleva á sus Prelados; y habiendo dispuesto sus cosas de modo que no quedó ninguna de consideracion á su expolio, de que dice el Maestro Gil Gonzalez, que *no hizo testamento, porque ántes de morir mandó dar toda su hacienda á los pobres.* Y en su Historia de Granada Don Francisco Bermudez de Pedraza, que: *El año á su Mayordomo, preguntó si debía alguna cosa, respondió que no: replicó, pues luego al punto habeis de repartir el trigo que tengo á los pobres, y venga la muerte quando nuestro Señor fuere servido, que no importa que sea hoy ó mañana; nosotros procuremos vivir tan concertados y estar tan dispuestos, como si hoy en este dia hubieramos de morir, que todo lo demás no es cosa de cuidado.* Y quando tenia presente el Santísimo Sacramento para recibirlo por Viático, se dice que incorporado en la cama protestó á los presentes: *Dios sabe, Señores, que en quantas diferencias y pleytos he tenido con mis Cabildos y otras personas, no me ha movido pasion ni interes humano, sino solo entender era obligacion mia, y del oficio el defenderlos y seguirlos, y si no he advertido en ello, habrá sido como hombre; y así suplico á vuestras mercedes me perdonen.* Así entre admirables disposiciones de su espíritu al Criador Miércoles 20 de Diciembre de este año, ochenta y nueve de su edad, según halló en papeles de crédito, que otros alargan á ciento y dos: y celebrado solemnemente su entierro, fué puesto por depósito en la capilla de nuestra Señora de la Antigua, y de ella trasladado á su Iglesia del Monte Santo de Granada el año de 1626, en que tiene este epitafio:

PETRO PATRI CARISSIMO  
 PARENTI OPTIMO FVNDATORI MAGNIFICO,  
 LARGITORI MVNIFICO, PRAESIDI INTEGERRIMO,  
 PRAESVLI VIGILANTISSIMO,  
 PASTORVM CORONAE, TOTIVS HISPANIAE ORNAMENTO,  
 TER ANIMO, CVRA, FORTITVDINE MAXIMO,  
 ECCLESIASTICAE LIBERTATIS ACERRIMO  
 DEFENSORI,  
 IMMACVLATAE IMMVNITATIS  
 VIRGINIS,  
 PISSIMO PROPVGNATORI,  
 BIS LAVREATO, VIRGINITATE, PATIENTIA  
 SACRARVM RELIQVIARVM DIVORVM MARTIRVM  
 CECILII, ET SOCIORVM  
 FAVSTISSIMO SVSCITATORI,  
 SVI SAECVLI GLORIA, POSTERITATI EXEMPLO, ABBAS  
 ET CAPITVLVM HVJVS S. MONTIS ILLIP.  
 IN OBSEQVII DEBITI SIGNVM, ET PERENNIS  
 MEMORIAE INSIGNE  
 GRATANTER POSSVIT  
 EXVLTANTER EREXIT  
 HVMLITER CONSECRAVIT.  
 ANNO M.DC.XXVI.

*A Pedro Padre carísimo, amparador óptimo, fundador magnífico, donador liberal, Presidente integérrimo, Prelade vigilantísimo, corona de Pastores, ornamento de toda España, tres veces máximo, en valor, en cuidado y en fortaleza, ástímulo defensor de la libertad Eclesiástica, defensor piísimo de la inmunidad de la inmaculada Virgen, dos veces laureado por la virginidad y por la paciencia, felicísimo descubridor de las sagradas reliquias de los Santos Mártires Cecilio, y sus compañeros, gloria de su siglo, exemplo á la posteridad. El Abad*

*y Cabildo de este sacro Monte Illipulitano, en señal del debido obsequio y muestra de la durable memoria, le puso ágradamente esta inscripcion, se la erigió con alegría; se la consagró con humildad en el año de 1626.* Prelado en fin en quien se vió el zelo y el espíritu que se lee de los de la primitiva Iglesia. Cuya casa fué Seminario de varones insignes en letras, talento y virtudes; mas particulares de Sevilla Don Juan Dionisio Portocarrero, su Provisor, del Consejo de la Suprema Inquisicion, Obispo de Guadix y de Cadiz, Don Pedro de Villareal, Visitador del Arzobispado, Obispo de Nicaragua: en la Nueva España; Don Gonzalo de Ocampo, su Juez de la Iglesia, Arzobispo de Lima: en el Perú Don Fray Francisco de Vera, de la Religion de la Merced, Obispo sufragáneo, y despues Obispo de Elna: Don Pedro Mirabal Ayllon, su Capellan, Obispo en el Reyno de Nápoles: el Doctor Bernardo de Aldrete, su Provisor, Canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba, excelente en toda erudicion, y mas en la de antigüedades Españolas, de su language y primitivos habitantes: el Doctor Juan de Salinas, su Visitador, y otros muchos, que criados y Ministros suyos mostraron bien el logro de su exemplo y doctrina, entre quienes el Doctor Rodrigo Caro, su Visitador del Arzobispado, es digno de plausible memoria.

AÑO 1624.

1 El Procurador de Cortes de Sevilla Don Juan Ramirez de Guzman, bien memorioso del cuidado que llevaba de proponer al Rey y Reyno la obligacion de aplicarse vivamente á la solicitud de la canonizacion de nuestro Santo Rey, y recibiendo continuos acuerdos, aunque no los necesitaba su devocion, del devotissimo Felix Escudero de Espinosa, hizo al Reyno en Sábado 13 de Enero del año de 1624. la siguiente proposicion:

»Don Juan Ramirez de Guzman dixo, que quando  
 »su Magestad, Dios le guarde, á imitacion de la gran  
 »christiandad y religion de los Señores Reyes sus ante-



cesores, de felice recordacion, con tanta atencion y des-  
 velo; venciendo á la edad floreciente el natural dotado  
 de tan excelentes partes, de tantas muestras de la jus-  
 tificacion, y prudencia y gobierno que es notorio; eli-  
 giendo para éllo los mas graves Ministros de su Reyno,  
 con deseo incesable de verlo restituido en su antiguo  
 esplendor; y asi mismo quando se ve en prosecucion de  
 su amor y lealtad, el generoso ánimo con que estos Rey-  
 nos en el tiempo presente han ofrecido á sus pies lo que  
 les ha parecido suficiente, para que salga de los ahogos  
 y empeños que se les ha representado por su parte; le  
 pone grandísimo á todos para prometerse tras tantos su-  
 cesos dichosos y extraordinarios; nuevos favores, y mil  
 buenas suertes en lo general; y en particular en esta  
 ocasión la tendrá por más que felicísima, y por el ma-  
 yor del mundo la Ciudad de Sevilla, y todo su Reyno;  
 asi viniere el merecer ver en el de su Magestad, y con  
 su amparo, beatificado y canonizado á su conquistador  
 y patron; á quien sus devotos vecinos ofrecen diadema  
 y altares; y nuestros Coronistas, y muchos de los ex-  
 ternos, y quantos le nombran despues de su glorioso  
 tránsito, llaman justisimamente el Santo Rey Don Fer-  
 nando que lo fué el III de Castilla y Leon; décimoter-  
 cio abuelo de su Magestad, el mayor y mas glorioso  
 Rey en santidad, milagros, victorias y proezas que la  
 christiandad ha tenido; á cuyas virtudes se deben in-  
 finitos milagros que en vida y en muerte nuestro Señor  
 obró por su intercesion, que fueron tan grandes, que  
 merecieron que la Virgen nuestra Señora le visitase en  
 la tierra, y que sus Santos Angeles le hiciesen la devo-  
 tísima y milagrosísima imagen de los Reyes que está en  
 su capilla; y que se le apareciese el bienaventurado  
 Apóstol Señor Santiago, y los gloriosos Pontífices San  
 Isidro y San Leandro, á cuyas conquistas y gobierno  
 deben estos Reynos tanto la justicia, Supremo Consejo  
 de la Santa Inquisicion, su fundacion y su principio; la  
 perfeccion de las Leyes de Partida, y observacion de las  
 antigüas; y la Fe y paz que gozan los de Córdoba, Jaen

»y Sevilla; y está últimamente su sagrado cuerpo visita-  
 »do de Reyes, Prelados, venerado de Clero y Religio-  
 »nes: que dende 30 de Mayo de 1252 de su dichoso trán-  
 »sito, hasta el día de hoy se conserva, sin ser parte para  
 »estorbarlo las translaciones y movimientos que ha habi-  
 »do, y poco cuidado en remudar sus vestiduras. Por todo  
 »lo qual suplica el Reyno con el encarecimiento que pue-  
 »de suplicar á su Magestad, cumpla con tan debida obli-  
 »gacion, considerando esta causa como tan del servi-  
 »cio de Dios nuestro Señor y suyo, y gloria de tan gran  
 »Santo, y de la nacion Española, y digna solo de su  
 »grandeza.”

2 Recibióse muy gratamente, dándole las gracias de haberles advertido cosa tan de su obligacion, y acordóse que él mismo con otro Caballero Procurador hablase al Rey en nombre del Reyno, y lo procurase inclinar á que ilustrase sus principios de reynado con accion tan gloriosa. Hízolo, y dióle memorial, que contenia mas succincta la misma proposicion, á que respondió benignísimamente quando ya estaba resuelto su viage á Andalucía, así por el deseo de visitarla, como de disponer sus costas y puertos mejor con su presencia para las invasiones que de armas Inglesas se esperaban, de que se creia habia de ser el objeto. Muy á la ligera, y anticipando órdenes para que las Ciudades no se empeñasen en gastos ni prevenciones para entradas públicas ni otras fiestas, así por su voluntad de no agravarlas, quando para tantas públicas importancias habia menester sus fuerzas, como por ser Quaresma: partió de Madrid por el mes de Febrero<sup>1</sup>, y siguió la jornada, que incomodáron sumamente recísimos temporales y aguas, trayendo consigo al Infante D. Carlos su hermano, y algunos Grandes y Prelados, de que nombraré los que refiere Don Gonzalo de Céspedes y Meneses: *Venian (dice) los Condes de Barajas y de la Puebla, Mayordomos, el de Alcaudete del Infante, el de San-*

<sup>1</sup> Salió el Rey Felipe IV de año de 1624. León Pinelo *Anales*  
 Madrid dia 8 de Febrero de este *de Madrid* pág. 338.

*Santisteban*, *Portalegre*, *Marqueses de Castel-Rodrigo y Orani*, hermano de *Pastrana*, y mas el Nuncio del Pontífice, el Cardenal *Zapata*, Don *Agustin Mexía*, Don *Fernando Girón*, Don *Diego Brochero*, *Juan de Pedrosa*, *Bartolomé de Anaya*, el Confesor, el Patriarca, Capellan *Limosnero mayor*, Don *Juan de Fonseca*, *Sumiller de Cortina*, el Padre *Pedrosa*, y Padre *Ortensio*, *Predicadores Reales*, *Garcí Perez*, del Consejo de Cámara, y *Justicia*, los Secretarios *Contreras*, *Prada*, Don *Antonio de Mendoza*, *Loza*, *Infauti*; *Alviz*, *Castillo*, y otros diversos ayudantes de los oficios superiores, y tres esquadras de las guardas de *Archeros*, *Tudescos*, *Españoles*, á cargo de Don *Fernando Verdugo*, como la caballería al de Don *Francisco Zapata*, y Don *Gaspar Bonifaz*, algunos de los *Capellanes*, *Pages*, *Monteros*, *Ballesteros*, Don *Juan de Quiñones*, *Teniente de Madrid*, y un *Alcalde de Corte y Alguaciles &c.* Grandes Señores, mas los que veremos en el coche del Rey el dia de la entrada, con el que ya era atlante de tanto peso el Conde de *Olivares*, cuyo valimiento crecia con muestras continuas de mayor autoridad y mano, y á quien traer á su Rey á su patria, que por tal estimaba á *Sevilla*, se entendia que era gustosísimo. La Ciudad y su Asistente Don *Fernando Ramirez Fariñas*, bien que los mandatos del Rey é insinuaciones del Conde de *Olivares* le coartaban las demostraciones que quisiera hacer; con todo formó Diputación para muchas precisas, haciendo limpiar las calles, y reparar en lo posible (con tanta brevedad) sus empedrados; aderezar los caminos, prevenir abundancia de mantenimientos, disponer las Milicias, y en el Alcázar y casas particulares el hospedage para su Magestad y su Corte, aunque en número pequeña, muy grande en la calidad.

3 Hallóse el Rey el dia 24 de Febrero en *Carmona*, donde fuéron á besarle la mano con gran aparato de coches y libreas, el Asistente, el Alférez mayor Don *Martin Ortiz de Zúñiga*, *Pedro de Escovar Melgarejo*, Don *Luis de Carranza*, Don *Fadrique Portocarrero*, y Don *Juan de Hincostrosa Ceron*, *Alcaldes mayores*; Don *Fernando de Medina Melgarejo*, y *Juan Gutierrez Tello de*

Portugal , Veintiquatros , y Gaspar Diaz Cataño , y Alonso de Medina , Jurados , Don Bernardo de Ribera , Veintiquatro y Procurador mayor , que apadrinados del Conde de Olivares , besáron la mano á su Magestad , y volviéron apresuradamente á Sevilla , á cuyo Convento de San Gerónimo de Buenavista llegó su Magestad á comer el Jueves inmediato , en cuya tarde el Conde Duque entró en la Ciudad á ver las prevenciones del Alcázar , que tenia muy en su punto Don Fernando de Céspedes y Velasco , su Teniente de Alcayde , de donde volvió á San Gerónimo para acompañar al Rey , que disimulado en un coche , entró en la Ciudad despues de anohecido á visitar la Santa Iglesia , y en ella el cuerpo del Santo Rey Don Fernando , su treceno abuelo , en los deseos de cuya canonizacion venia muy devotamente inclinado. Estaba la Iglesia muy adornada de luces ; y aunque de embózo , lo recibieron el Dean y algunos Prebendados : vióla toda , honrando con ponderaciones su grandeza , y reverenció en la Real Capilla el cuerpo incorrupto de Sant Fernando , con que bien tarde volvió á San Gerónimo. Y Viernes primero de Marzo entró á las quatro de la tarde en coche , trayendo á la testera de los caballos al Infante Don Carlos , y á los estribos , en uno al Conde de Olivares y Duque del Infantado , Mayordomo mayor , y en otro al Almirante de Castilla y al Marques del Carpio. Venia el Rey de pardo y oro , y el Infante de encarnado y plata ; suplian en el adorno de las calles excelentes colgaduras la sentida falta de arcos triunfales , á que se negó el permiso : el concurso como de Sevilla , habiendo acudido mucho de la comarca : las Milicias repartidas en diversos puestos desde la puerta de Macarena , por donde fué la entrada hasta el Alcázar , con sus Capitanes lucidísimos en galas , y no ménos bien lucidas sus tropas , que ántes de llegar el coche Real á cada puesto , prevenidas de un clarin , le recibian con dos salvas de arcabucería y mosquetería , á que seguia la tercera en pasando ; así llegó al Alcázar quando ya anohecia , aunque imitaban el dia multitud de luces y artificiosos fuegos : *Estaba llena la*

*Ciudad* (dice en su Historia Don Gonzalo de Céspedes y Meneses) *de bullicioso regocijo, y sus ventanas y sus calles de gentileza y hermosura: aposentóse en el Alcázar, no perdonando á su grandeza la admiracion del edificio, del aderezo de sus salas; artificioso y natural de sus pensiles y jardines. Pusieronse en varias partes del Alcázar algunas inscripciones; de ellas permanece esta en el primer salon á que da entrada el crucero sobre la puerta que conduce al segundo:*

AVLA CADAVER ERAT,  
TECVM REX HOSPITE VIVIT  
INSTAR ADENS ANIMAE  
COELITIS. HANCQVE BEAS.

*Cadaver era el palacio, ya tiene vida, ó Rey, con tu presencia; ilustrasle entrando como celestial espíritu.*

El Lunes hubo máscara, á que solo se permitió (por lo sagrado del tiempo, ageno de toda profana grandeza) mangas, bandas, plumas y jaeces de gala de cien caballeros en cincuenta parejas de lo mas illustre; corrieron con hachas, llevando cada uno solo dos lacayos tambien con hachas, y guiándola con autorizada gravedad D. Sebastian de Casaos, Teniente de Alguacil mayor. No se dió lugar á toros ni cañas (aunque estaban prevenidas) que aunque en Córdoba se habia contemporizado al afecto de la nobleza, habia parecido despues exceso ménos religioso en tal tiempo. Gastó el Rey los dias en visitar los templos y santuarios, y las mas tardes en el rio, diversion que le fué muy apacible, y para que la Ciudad le tenia prevenida decente falúa con otras para la Corte: detúvose solos trece dias, y en cada uno entró de guardia en el Alcázar una de las Compañías de Milicias, que de esta manera gradúa la relacion que se imprimió. Viernes la de Don Sebastian de Casaos; Sábado la de Rodrigo Suarez, Domingo la de Don Baltasar de Porras, Lunes la de Don Antonio de Monsalve, Martes la de Don Diego de Guzman, Miércoles la de Don Alonso Martel, Jueves la de Don Diego

Francisco de Avalos y Herrera, Viernes la de D. Gomez de Céspedes y Figueroa, Sábado la de Don Juan de Mendoza y Pineda, Domingo la de Pedro Lopez de Mesa, Lunes la de Don Rodrigo de la Torre y Vera, Martes la de Don Alonso García de Laredo: *Hallóse en la Ciudad (como dice su Cronista ya citado) bien divertido en lo apacible de su magnífico esplendor, en la realeza de sus hijos y poderosos ciudadanos, arquitectura de sus templos que veneró con devoción: dió larga audiencia; hizo mercedes, y la Ciudad le tuvo fuegos artificiales, invenciones, máscaras y luminarias, y en lo demás bastó Sevilla y su gran rio para fiestas; sirviéle con treinta mil ducados.* A cuyo donativo hizo buena sombra la concesion de los millones, que se votó el mismo día en que á la madrugada habia partido su Magestad Miércoles 13 de Marzo á hacer noche al Real Palacio del Lomo del Grullo. Publicóse que habia de volver á tener la Semana Santa á Sevilla en visitando los puertos; pero tomóse otra resolucion, y despues de la increíble grandeza con que en su bosque de Doña Ana lo recibió y festejó el Duque de Medina-Sidonia Don Manuel por la costa del Mediterráneo, pasó á Granada, donde llegó Miércoles de la Semana Santa, y tenida allí la Pascua, volvió á su Corte gustoso y servido de haber visto en esta opulenta provincia tan notable porcion de su Monarquía <sup>1</sup>.

3 Al Arzobispo Don Pedro de Castro y Quiñones sucedió en el año de 1624 Don Luis Fernandez de Córdoba, Arzobispo de Santiago, cuya presentacion se preconizó en Roma 12 de Marzo, y Jueves 23 de Mayo tomó la posesion en su nombre el Dean Don Francisco de Monsalve, que poco ántes la habla tomado por sí del Decanato, en sucesion á Don Diego Fernandez de Córdoba, era Don Luis hijo de Don Francisco <sup>2</sup> Fernandez de Córdoba, y Doña Brianda de Mendoza, Marqueses de Gua-

1 Volvió el Rey á su Corte el 19 de Abril del citado año de 1624.

2 Se ha puestó Francisco en lugar de Diego con que el Autor lo

nombraba, segun la opinion de Don Antonio Ramos en su *Aparato* la correccion de Berni y Catala página 68.

dalcazar ; nació en Córdoba en el mes de Febrero de 1555, y pasó de once años á Salamanca, en que formó sus estudios mayores, y se graduó en ambos Derechos, y de allí á Roma, de donde volvió Dean de la Santa Iglesia de su patria Córdoba, que le dió el Pontífice por primer grado Eclesiástico, conociendo su talento y letras, esmalte preciosísimo sobre el oro de su finísima sangre, con otros Beneficios : conoció tambien el Rey Don Felipe II. *Residiendo en su patria* ( dice el Maestro Gil Gonzalez en su Teatro ) *asistió en un Capitulo Provincial de la Orden de San Francisco de Paula, reformó, con acuerdo de los mismos, los Conventos de la Orden de San Basilio de la Provincia de Andalucía, visitó el Colegio de Cuenca en Salamanca, y el Monasterio Real de las Huelgas de Burgos.* Favoreció á este tiempo en Guadalcázar un Convento de Religiosos Carmelitas Descalzos ; y en 3 de Febrero de 1603 tomó posesion del Obispado de Salamanca, á que le presentó el Rey Don Felipe III, para que fué consagrado en San Pablo de Valladolid por Don Domingo Genasio, Arzobispo Sipontino, Nuncio Apostólico, con Don Juan Bautista Acevedo, Obispo de Valladolid, y Don Fray Pedro de Oña, Obispo de Gaeta, en el Reyno de Nápoles, presente el Rey. Poco despues llevó con los Condes de Orgaz y Priego al Escorial el cuerpo de la Infanta Doña Maria, y luego se fué á su residencia, en que se mostró perfecto Prelado : de aquella fué mudado á la de Málaga, y de ella á la Arzobispal de Santiago, en que lo halló la vacante de Sevilla, á que fué dignísimamente promovido, y en que hizo su entrada pública Viernes 5 de Julio de este mismo año, recibido en la forma acostumbrada por sus dos Cabildos fuera de la puerta de Macarena, funcion en que notó la supersticiosa atencion algunas circunstancias presagas de su corta vida ; que no fueron fallibles.

- 4 En este año á 25 de Agosto, dia de San Luis Rey de Francia, padeció martirio en Vomura, Ciudad del Japon, el Sevillano famoso y Santo Fray Luis Sotelo, cuya venida á España y embaxada que traxo al Rey Don Felipe III para pasar á dar la obediencia al Pontífice Ro-

manó por el Rey y Reyno de Vox, escribí en los años de 1614 y 1615 : despedido benignamente por el Papa con respuesta y presentes de reliquias y pinturas y otras cosas sagradas y preciosas, volvió á España con sus compañeros, y embarcándose á la Nueva España, de ella se transfirió á las Filipinas, en que aguardando ocasion de pasar al Japon, se detuvo hasta el año de 1622, en que llevando consigo dos Japones Christianos, ambos llamados Josefes, se embarcó en un navío de Chinos, los cuales habiendo aportado al Japon al Reyno de Samuza, y sabiendo el martirio que pocos días ántes habian padecido los bienaventurados Padres Fray Luis de Flores, y Fray Pedro de Zúñiga, de que queda escrito con el Capitan que los conduxo de Filipinas, temiéndose de igual riesgo, se determinaron á entregar traidoramente al Padre Fray Luis y á los dos Christianos Japones al Gobernador de Nangasaqui, que los hizo poner en la espantosa y tremenda cárcel de Vomura; donde padeciendo mil géneros de tormento de hambre, sed, inmundicias, palos y azotes, estuvieron un año y diez meses, hasta el día en que les intimaron la sentencia de ser quemados vivos á fuego lento, recibida como nueva de la cercanía de su mayor felicidad, en que los acompañaron los Padres Fray Francisco Vazquez de Santa Catalina, Domingo, y el Padre Miguel Caraballo, de la Compañía de Jesus: todos juntos fueron llevados al teatro del suplicio, donde los ataron á otros tantos palos, en que luego que se puso fuego á la teña que los rodeaba, comenzaron á cantar el *Te Deum laudamus*, y volaron al eterno descanso, siendo el último en morir el Padre Fray Luis Sotelo; y sus cenizas para quitarlas á la veneracion de los Católicos, fueron lanzadas en el mar. Así acabó gloriosamente este insigne varon, honra y lustre de su patria Sevilla, y de su noble linage, que en él tiene el mas estimable de sus blasones.

5 Residiendo en esta Ciudad el Arzobispo Don Luis Fernandez de Córdoba, viniéron á ella la primera vez Religiosos de la Descalcez de San Agustin, de orden de su Vicario General Fray Gerónimo de la Resurreccion, con



designio de fundar un Convento de su Reforma, el principal Fray Christobal de Porras, con otros dos Religiosos: recibíolos benignamente el Arzobispo, y quisa que para la fundacion buscasen sitio competente, que no pudo tener efecto en su vida por no hallarlo, y otras dificultades que concurriéron, como suele suceder en tales ocasiones <sup>1</sup>.

AÑO 1625.

1. El Conde de Olivares, deseoso de dar nuevo lustre al Alcázar Real, de que era Alcayde propietario y ya perpetuo, solicitaba en el año de 1625 que desde él á la Santa Iglesia se hiciese pasadizo y tribuna, negocio de grandes dificultades. Hallábase el nuevo Arzobispo muy bien recibido por la suavidad de su gobierno, que se hacia mas estimar, despues del rígido y severo de Don Pedro de Castro; pero enfermedad intempestiva lo arrebató en 26 de Junio con general sentimiento. Celebróse con ostentacion digna su funeral, y depositado en la capilla de nuestra Señora de la Antigua, fué despues llevado al Convento de Carmelitas Descalzos de Guadalcazar, que fundado por sus padres habia favorecido mucho en su mocedad, con título de nuestra Señora de la Caridad, en cuya capilla mayor labró para su sepulcro capilla, en que puso preciosas reliquias, especialmente un notable pedazo de Lignum Crucis.

2. Presentó el Rey en la vacante con grandísima brevedad á Don Diego de Guzman, Patriarca de las Indias, su Capellan y Limosnero mayor, cuyas Bulas se pasáron en Roma á 15 de Setiembre de este mismo año, y cerca del fin

1. En este año el Rey Felipe IV expidió una Real Cédula, por la qual instituyó y formó un Consulado y Compañía con título de Almirantazgo de los Comercios de los Países Baxos obedientes de Flandes y Provincias Septentrionales con la Andalucía, para todos los naturales

de las Provincias obedientes de Flandes, y sus descendientes en España, y particularmente los congregados en la Hermandad y capilla de San Andrés de la Nación Flamenca y Alemana de la Ciudad de Sevilla. En las Adiciones á este tomo se dará mas noticia de este establecimiento.

de él ( aunque no averiguo el día ) se tomó posesion en su nombre por el Doctor Don Andres de Rueda Rico, Arcediano de Castro, y Canónigo en la Santa Iglesia de Córdoba, que quedó gobernando el Arzobispado por la dilacion de la venida del Arzobispo, el qual dice el Maestro Gil Gonzalez Dávila : *Que nació en Ocaña, tuvo por padres á Pedro de Guzman, y Doña Mencía de Benavides.* Fué Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, Capellan mayor de las Descalzas Reales, del Consejo Supremo de la Inquisicion, Capellan mayor y Limosnero mayor de los Reyes D. Felipe III, y Doña Margarita, cuya vida dió á luz ( con curiosidad mas que elegancia ) Patriarca de las Indias, Comisario General de la Cruzada, Dignidades con que lo halló la gran Mitra de Sevilla, y Maestro de las Infantas Doña Ana, Reyna de Francia, y Doña Maria, Emperatriz de Alemania. Subió con felicidad de grado en grado por los escalones de sus méritos, y veremos-lo adelante vestir la púrpura Cardenalicia.

3 El despecho de los Reyes de Inglaterra de no haber logrado el matrimonio de la Infanta Doña Maria, pretextado de otras causas, rompió la guerra con España, y envió sobre las costas de Andalucía, y principalmente sobre la Isla y Ciudad de Cadiz, poderosa armada, pensando lograr otro suceso como el del año de 1596, y tomar los galeones y flotas de las Indias Occidentales que se esperaban: dexóse ver sobre ella á primero de Noviembre numerosa en baxeles, armas y gente de mar y guerra, cuya famosa defensa y su retirada, ó mas propriamente huida, se halla escrita por muchos autores, en que el Duque de Medina-Sidonia Don Manuel, como General de la costa del mar Océano, se portó muy conforme al concepto de sus esperanzas, asistiéndole Sevilla con repetidos socorros de gente, dinero, armas y municiones, pasando por Capitanes de sus tropas Marco Antonio de Torres, Don Diego Ponce de Leon, Don Lorenzo Manuel de Ribera, Garcia de Quadros, y Don Francisco de Silva, que lo eran de sus Milicias. Experimentóse en esta ocasion mucha falta de armas, despertando el cui-

dado que de la prevencion de ellas debia haber; y se mandó por el Rey á las Ciudades que tenian Milicias formadas, que se aperciesen, formando armerías, y arbitrando efectos para su provision, órden que llegó á Sevilla ya en el año siguiente. Ahora pasáron á la defensa de Cadiz de Sevilla muchos nobles particulares, y prevenia-se mucho mayor esfuerzo si por ventura con algun siniestro caso hiciese pie en Cadiz el enemigo.

4 Entre estas cosas los Religiosos Agustinos Descalzos, cuya venida queda referida en el año de 1524, tomaron casa fuera de la puerta de Triana, que les ofreció la devocion de Pedro Anton de la Cerda, ciudadano piadoso y rico, y que ya estaba en posesion (aunque ausente) el Arzobispo Don Diego de Guzman: conseguida licencia de sus Gobernadores, pusieron el Santísimo Sacramento á 8 de Diciembre, dia de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, festivísimo siempre para Sevilla, con quanta pompa y celebridad pudo su certa y aun no conocida comunidad, y con título y advocacion de Santa Mónica, madre de su Patriarca San Agustin, aunque ya su casa solo es conocida por nuestra Señora del Populo, por la causa que diré adelante <sup>1</sup>.

#### AÑO 1626.

1 En cédula de primero de Enero del año de 1626 llegó á esta Ciudad, y á su Cabildo y Asistente Don Fernando Ramirez Fariñas, órden para la prevencion de armas, tan urgente, que es una de sus cláusulas por el Rey: *Que sea la respuesta avisarme la forma en que esto se cumple.* Con gran magnificencia lo cumplió la Ciudad; así el arbitrio para la costa no hubiese sido tan dañoso al bien público, pues fué la venta de parte del trigo de su copioso pósito, de cuyo procedido, recogida cantidad gruesa de dinero, se envió á Vizcaya y á Milan con

<sup>1</sup> En este año hubo Cortes en Leon Pinelo. *Anales de Madrid* Madrid por Castilla y Leon, segun MS. pág. 362.

grandes créditos un Jurado , que traxo cantidad de todo género de armas , así de arneses , como de fuego , mosquetes y arcabuces , bastantes á armar mas de doce mil hombres , para cuya guarda se dispuso armería de mucha amplitud en parte de lo que en la Alhóndiga eran graneros del depósito , que conserva el nombre , aunque en gran manera disminuida su riqueza. Obra de las que mas han testificado la opulencia de esta República , que en este año padeció fatalísima calamidad.

2. Comenzó su invierno con grandes y continuas lluvias , que de tal suerte ensoberbecieron al siempre soberbio Guadalquivir , que se temió justamente la total destruccion de quantas poblaciones ocupan sus riberas. Muy prevenida estaba Sevilla , pero estábalo mas para su castigo la divina Justicia : comenzaron á crecer las lluvias á 17 de Enero , incesables noche y dia , parecia que se disponia otro universal diluvio. Con ellas y los vientos contrarios , que detenian su desagüe , era tan grande la avenida del rio , y tal el combate de sus ondas á los muros flacos de la ancianidad y á la defensa , aunque robusta de los husillos , que precisos á evaquar las superfluas é inmundas aguas de la Ciudad , son en tales ocasiones su mayor riesgo , que no bastando á resistir la noche ántes del dia de la conversion de San Pablo , 25 del propio mes , rotos los husillos , se vió Sevilla casi toda poseida de las furiosas ondas , parte sumergida y anegada , y parte aislada por su mayor elevacion ; en cuya entrada , y en cuya perseverancia se viéron mil géneros de estragos , ruinas y desastres. Superando la violencia de la calamidad á quanta solicitud pudieron poner atentos y vigilantes el Asistente y Cabildo de la Ciudad , la Real Audiencia , y todos los Ministros que se emplearon en el alivio del afligido pueblo. Discurrían barcos por las calles , en que á los inundados se daba forma á la salida , y á los que no la podian executar se proveia de mantenimientos , que á los pobres repartian con largueza grandísima , dándose cada dia muchas fanegas de pan amasado , el Cabildo de la Santa Iglesia , y otras Comunidades , y particulares caudalosos

y caritativos; mudábanse familias enteras, con que los pocos barrios por su mayor altura exéntos de la inundacion, estaban llenos de multitud de gente, y de estos Hospitales y Conventos de Frayles no anegados abundaban: pasáronse las Religiosas del Convento de Santa Clara al de Santa Ines, y las de Santa Ana al coro del del Carmen, las de Belen á una casa particular de Don Garcia Contador, las del Nombre de Jesus á casa de Don Manuel Sarmiento de Mendoza, Canónigo Magistral, su superior y patron; las de Santa Maria la Real á San Leandro, y las de Santa Maria de Gracia y la Pasion, al de Madre de Dios, conduciendo á unas sus Religiosos, á otras los superiores de la Iglesia y personas nobles que se apiadaban de sus lastimosos clamores. Ocupó la agua casi la tercera parte de la Ciudad, y en partes con tanta altura, que llegaba hasta los quartos altos, de no muy humildes habitaciones; padeciéron ruina casi tres mil casas, y algunas tan improvisa y violenta, que sepultáron sus habitadores; perdióse gran suma de hacienda en mercaderías y frutos, sin el daño externo de los campos y ganados, que fué excesivo: de solo el Convento de la Cartuxa excedió de cien mil ducados, y el daño general se estimó en quatro millones de ducados: padecióse gran falta de bastimentos por la dificultad de la entrada, rodeada la Ciudad de agua, y hasta de pan sin penuria de grano, por defecto de moliendas la hubo muy crecida; no bastando las atahonas de la Ciudad á suplir, por los muchos molinos que cesáron de moler, así en Guadalquivir, como en los arroyos y manantiales, que en su tanto soberbios sobrepujaban las cauces, con que le impedía el uso de sus piedras. Prolixísima narracion; pedian los innumerables infortunios que del mayor se recrecieron, durando el agua en su peso quarenta dias, hasta 26 de Febrero que comenzó á menguar, mitigándose las lluvias, y dexando de soplar los vientos opuestos, en cuyo intermedio se procuró aplacar la Justicia divina con procesiones, rogativas, y públicas penitencias: á 6 de Febrero se sacó en procesion á nuestra Señora de los Reyes, y á 8

con el Lignum Crucis hicieron el Dean y Cabildo estacion á lo alto de la torre, en que pretendieron que su soberana virtud pusiese freno á la horrible fiereza de sus ondas, cuyo efecto no fué ageno de la fe de sus ruegos. Con que despues se repitieron las procesiones y fiestas en accion de gracias de haberse acabado la fuerza de la ira divina, aunque la gran humedad resultó el verano en peligrosas enfermedades, efecto ordinario de ella; levantándose nocivos vapores, quando el ardor del sol comenzaba á consumirla, con que fué el año en todo calamitoso <sup>1</sup>.

3 Entre algunos sucesos memorables de esta ocasion lo es mucho el siguiente. Vivian fuera de la puerta de Triana, en la calle llamada de Harinas <sup>2</sup>, del vecino arrabal, cerca de donde habian asentado los Religiosos Agustinos Descalzos, como dixe en los años pasados, Antonio Perez, natural de la Ciudad de Barcelona, y Doña Antonia de Villafañe su muger, en honrada, aunque corta fortuna; tenian en el portal ó zaguan de su casa (como en muchas se suele) una imágen de nuestra Señora del Pópulo de pintura, á la qual cada noche encendian una lamparilla: llegó la de la mayor avenida, y anegando el agua la casa, la furia de sus olas, que subieron hasta el quadro, lo arrancaron de la pared; pero con notable maravilla fué visto de muchos dentro de tres dias andar sobre las aguas derecho, como si tuviera fixo arrimo, y junto un corchillo en que estaba la luz, que sin alimento de aceyte, y sin ser apagada del viento, que hacia continuamente furioso, alumbraba á la soberana Reyna, porrento de que movidos los dos pladosos casados, prometieron, que para que quedase en digna veneracion darla á un Convento, en que es fama que perplexos qual seria, echando en un vaso varias cédulas, por dos veces

<sup>1</sup> Segun esta relacion la avenida de agua de este año ha sido la mayor que ha padecido Sevilla, de la qual se conservan azuléjos, como dirá mas adelante.

<sup>2</sup> En el dia no hay fiera de la puerta de Triana calle que se nombre de Harinas; y si se halla una de este nombre próxima á la puerta del Arenal dentro de la Ciudad.

sacó un niño la suerte para el recién fundado de los Agustinos Descalzos ; con que teniéndolo por determinada voluntad divina , la llevaron á él , y fué recibida de los Religiosos con increíble alegría y gozo espiritual : pusieronla en el altar mayor , y comenzó á ser venerada , y resplandecer con muchos milagros , por lo que el Convento fué desde entónces mas conocido por nuestra Señora del Pópulo , aumentándose el deseo de tener sitio para fabricarle decente templo y mudar el Convento , para que por quedar en el mismo que tenían , deseáron por algunos años que la Ciudad se lo diese en el Arenal , donde ahora está representando utilidades ; pero dificultóse mucho , y duró la instancia , que se venció al fin con santa porfía por el año de 1637 , y en el siguiente de 1638 pudieron dar principio á la suntuosa fabrica que hemos visto ir creciendo , y se espera ser de las ilustres de Sevilla.

4. Proseguianse en la Ciudad los ejercicios de piedad que se concitan mas fervorosos con la afliccion y fatiga ; gran medio de inclinar á Dios los ánimos , y á la intercesion de sus Santos , se conmovió mucho á fervorizarse el deseo de la canonizacion de nuestro Santo Rey , que Felix Escudero , Antonio Domingo de Bovadilla , Hipólito de Vergara ; y los demas devotos particulares procuraban encender con vivísimos afectos : no eran ya ménos los del Rey , que al nuevo Arzobispo Don Diego de Guzman que partia á su residencia , encargó con eficaces órdenes , que hiciese quantas diligencias previas convenían para acudir á Roma á pedir el rótulo ó remisoriales para la informacion. Llegó , pues , á fin del año , é hizo su entrada pública á 6 de Diciembre , muy aplaudido , y con generales esperanzas de sus aciertos y gobierno.

#### AÑO 1627.

1 A principio del año de 1627 entraron en Sevilla los Religiosos Capuchinos , siendo su Comisario General Fray Agustin de Granada , que para fundar en ella Convento , á que envió siete sugetos con Fray Felix de

Granada , primer Guardian , ganó las licencias precisas del Prelado y de la Ciudad , y eligieron sitio fuera de la puerta de Córdoba , donde antiguamente estuvo el Monasterio de Monjas de San Leandro , y la antigua Iglesia de Santa Justa y Rufina , advocacion que eligieron para la suya , comenzando á ayudarlos con targa mano Juan Perez de Irazabal , noble y poderoso Vizcaino , de cuyos principios he conseguido tan escasas relaciones , que no la puedo dar mas cumplida , solo que los recibió Sevilla con general aceptacion por la opinion de sus virtudes ; algo mas diré en el año de 1631.

2 Habiase descubierto por estos tiempos en Sevilla una oculta semilla de engaño , de modo arraigada , que pudo brotar especies de heregía mas perniciosa : era esta de alumbrados hombres y mugeres , que con capa de virtud exercian muchos vicios , y los sugetos mas principales fuéron el Maestro Juan de Villalpando , Sacerdote , natural de Garachico en la Isla de Tenerife , y Catalina de Jesus , Beata Carmelita , vulgarmente llamada la Madre Catalina : á estos y otros muchos compañeros y discípulos prendió el Santo Tribunal de la Inquisicion , y fuéron penitenciados en auto particular , que se celebró en la Iglesia del Convento de San Pablo Domingo segundo de Quaresma , y último día de Febrero del año de 1627 , por los Inquisidores Licenciado Don Juan Ortiz de Sotomayor , Licenciado Don Juan Dionisio Fernandez Portocarrero , Doctor Don Fernando de Andrade Sotomayor , y Fiscal el Doctor Don Antonio de Figueroa. Dura muy en la memoria este auto por los sugetos que en él salieron , que con sus embustes habian tenido engañada , haciéndose tener por santos , mucha parte de la Ciudad , especialmente la Madre Catalina y el Maestro Villalpando , que retrató veinte y dos proposiciones mal sonantes de su doctrina , pero en la vida despues mostró bien su verdadero arrepentimiento.

3 El Arzobispo Patriarca Don Diego de Guzman mostró luego que comenzó á gobernar , residiendo quanto de veras habia de aplicarse al negocio de la canonizacion.



de San Fernando , porque muy recien llegado comenzó á hablar en él, llamando algunos sugetos de los que por devocion y talento le parecieron mas á propósito, como fuéron el Padre Juan de Pineda , de la Compañía de Jesus, el Doctor Juan de Torres Alarcon , y Felix Escudero , y pasando á mas formal diligencia, declaró dia para una junta en su palacio á 11 de Enero de este año de 1627, á la qual fuéron llamados los dos referidos, el Doctor Don Fernando de Andrade y Sotomayor, Capellan mayor de la Capilla Real, el Doctor Lucas de Soria, Canónigo, y que asistió como Diputado de su Cabildo; Don Gonzalo de Córdoba Carrillo, Canónigo Penitenciario; el Doctor Martin Lopez de Medina, Racionero, y Diputado tambien del Cabildo: propuso el Arzobispo los órdenes del Rey tan apretados, haciendo leer los que por escripto le habia dado, y por cartas despues repetido la proposicion que Don Juan Ramirez de Guzman hizo al Reyno, y el Reyno al Rey, su benigna aceptacion y quanto deseaba se encaminase tan justa pretension, con todo acierto y buena direccion, y quanto su propio afecto lo inclinaba, pidió parecer, y que cada uno se encargase de informarlo de quanto supiesen ser concerniente al conocimiento de la santidad, que trataban de probar autores que la referian y aseguraban milagros obrados en su sepulcro, y dióles quince dias de plazo á la segunda sesion ó junta, encargando principalmente al Padre Juan de Pineda, y al Doctor Juan de Torres Alarcon, que como mas versado en historias y papeles, recogiesen en memorial lo que hubiesen observado mas relevante: así se repitieron otras juntas en los meses de Febrero y Marzo, á 13 del qual dió el Arzobispo amplia comision para averiguar y comprobar milagros del Santo Rey al Padre Juan de Pineda, al Doctor Salvador de Cetravania, Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion de Granada, y al Licenciado Juan de Robles, Presbítero, Notario público Apostólico, y Beneficiado de la Parroquial de Santa Marina, los quales averiguaron los que contienen los procesos; y se hallan ya publicados en el memorial del Padre Juan de

Pineda, que en este mismo año dió á la imprenta , dedicado al Rey y al mismo Arzobispo , y en la Historia de Don Pablo de Espinosa , y en otros libros que me excusarán de su repetición , y enterado por ellos el Arzobispo de que se podía hacer informacion muy plena , dió cuenta á su Magestad , á que envió en persona á Madrid al Padre Juan de Pineda , que tambien llevó cartas de ambos Cabildos , que dió al Rey con su memorial , y mandó su Magestad se viesen con el informe en junta de personas graves , que por él resolvieron , que haciéndose informacion sumaria conforme á lo que se proponia por el Arzobispo , y enviándose á Roma , era bastante para obtener de la Sede Apostólica los remisoriales para proceder á la principal. Con que respondió y ordenó al Arzobispo que la hiciese , el qual para ello eligió por su Juez subdelegado al Doctor Don Francisco de Melgar , Canónigo de la Santa Iglesia , con orden que se ayudase y valiese del Padre Juan de Pineda , que habia vuelto de la Corte : dió cuenta á los dos Cabildos , y ambos nombraron sus diputaciones , que la de la Ciudad se compuso de Juan Antonio de Medina , y Andres Ramirez de Villagomez , Veintiquatros , y por Jurado Felix Escudero , á quien la Ciudad dió poder especial para ser su Procurador por su acuerdo de 20 de Diciembre de este año , á esto se conformaron el Dean y Cabildo y la Capilla Real , y así fué de su único cuidado y piadoso trabajo el buscar y juntar los testigos : cumpliendo lo que varias veces habia protestado , de que los daria bastantes á quanta plenitud necesitase la probanza , cuya disposicion fué de este año el principio , de su efecto el siguiente.

4. El daño que la violencia del rio hizo en las murallas y puertas de esta Ciudad en el año pasado , requeria preciso reparo y prevencion á los que podian acaecer futuros y mayores quanto quedaba mas flaca , particularmente en la parte de la Almenilla y puerta de la Barqueta , donde es mayor el combate , y era mas notoria la ruina , estando la misma puerta tan baxa , que casi quedaba inferior á la madre del rio ; á que aplicándose con

gran zelo el Asistente Conde de la Puebla del Máestre, que había sucedido á Don Fernando Ramirez Fariñas, y arbitrando medios, á que exhaustos los propios de la Ciudad no podian contribuir, se hizo brevemente un importantísimo reparo: levantóse la puerta tanto, que su umbral baxo quedó donde estaba el alto de la antigua, con que quedó superior, no solo al rio en su ordinario curso, sino en sus mayores crecientes, embebiéndola en un robusto y alto torreón escarpado, desde el qual se corrió un traves de muralla en parte retirada de la antigua, con bastante fondo y fuertes cubos, que del todo dexaron segura é incontrastable aquella parte, y en la torre se puso una tabla de mármol con este letrero, que pudo ser mas elegante, y ménos confuso y prolixo.

PHILIPPO IIII. HISP. ET INDIARVM

REGE CATHOLICO.

D D: LAVRENTIVS DE CARDENAS Y VALDA COMES  
 DE LA PUEBLA DEL MAESTRE, MARCHIO DE  
 BACARES CRUCE CALATRAVENSIS ORDINIS IN  
 SIGNITVS HISPALENSIS, PR. LEGIONVM MILITIAE  
 CIVITATIS EIVSQVE TERRITORII PRAEFECTVS  
 MAXIMVS DOMVS INDICI COMMERCII PRAESES  
 VECTIGALIVM QVAE ALMOJARIFAZGOS VOCANT  
 GENERALIS ADMINISTRATOR, REGIS A CONSILIS  
 BELLII ET INDIARVM IN QVE EARVM PRAESIDIS  
 LOCVM SVBROGATVS REGIVS OECONOMVS QVI  
 CVM REMP. TVTARI CORDI SEMPER FVERIT MERITO  
 HANC QVAM CERNIS PORTAM BAETIS FLVVI RIPIS  
 INMINENTEM ET VTRINQVE TVRRES MVROS  
 ET IN EIS PORTAS VLTRA MACARENAM ET REGIAM  
 LONGA TEMPORIS VETVSTATE CONTINVAQVE  
 FLVVMINIS INVNDATIONE AC VIOLENTIA VARIE  
 CONLAPSAS A FVNDAMENTIS ALTIORES FIRMIORES  
 VALIDIORES REIFICERE ANTIQVIS AGGERIBVS PROPTER  
 FLVVIUM RVPTIS NOVOS INTRA POMERIVM CON  
 GERERE MVRO LATERITIO CINGERE OMNIA IN  
 STATVM PRISTINO MELIOREM AD AETERNVM

MONVMENTVM MAGNA SVI CVRA AC PARVO SVMPTV  
 QVANTVM PVBLICAE PATIEBANTVR ANGVSTIAE  
 RESTITVERE COERAVIT

CVRANTIBVS DOMINIS D. MARTINO DE STVNICA  
 SIGNIFERO MAIORI, D. ANTONIO DE MONSALVE VNO  
 ET III. VIR, QVI OLIM CIVITATI J. D. PRAERANT  
 VOCABANTVR ALCALDES MAIORES DE QVADRA,  
 D. MARTINVS DE IAVREGVI, DOMINO DE GANDVL,  
 IOANNE ANTONIO DE MEDINA, D. FERNANDO  
 CABALLERO, IOANNE FERNANDEZ DE QVEVEDO,  
 D. FRANCISCO DE LVGO Y PUEBLA, D. GOMEZIO DE  
 FIGVEROA, CRVCE ORDINIS D. IACOBI INSIGNITO  
 ANDREA RAMIREZ DE VILLAGOMEZ, IOANNE GV-  
 TIERRREZ TELLO Y PORTV GAL CRVCE ORDINIS D. IACOBI  
 ORNATO MILITIAE HISPALENSIS PRAEFECTO CIVITATIS  
 PROCVRATORE GENERALIS OMNIBVS SENATORIBVS  
 ANNO CIO.DC.XXVIII.

FACILES ERGO IAM POPVLARES RAPIDAS FLVMINIS  
 VNDAS PORTENTVM Q. FATALE IAM OLIM DECANTATVM  
 VRBI Q. HAC PARTE INTERITVM MINITANS PROVIRENTIA  
 SVA DEPVL SVM DESPICIENTES TANTI MALI DEPVL SORI  
 OB SECVRITATEM GRATIAM HABEBITIS.

*Stendo Rey de las Españas y de las Indias el Católico Don Felipe IV. El Señor Don Lorenzo de Cárdenas y Valda, Conde de la Puebla del Maestre, Marques de Vacares, Caballero de la Orden de Calatrava, Asistente de Sevilla, Capitan General de sus Milicias y de su tierra, Presidente de la casa de la Contratacion de las Indias, Administrador General de los Almojarifazgos, del Consejo de Guerra, y Gobernador del de las Indias, Mayordomo del Rey, cuidó con gran atencion y gasto limitado, quanto permitian los públicos aprietos, y con el gran zelo que siempre tuvo de la República, en eterno ornamento suyo de reedificar esta puerta, que.... domina á las riberas del rio Guadalquivir, y de una parte y otra las torres y los muros, y en los muros las puertas (excepto las de la de Macarena y la Real) maltratadas de la larga anti-*

güedad del tiempo, y continua inundación y violencia del río, afirmándolas y fortaleciéndolas, y de rebacer con muros de ladrillo en la Alameda y otros lugares los conductos del desagüe de la Ciudad que estaban rotos y arruinadas sus defensas, reduciéndola todo á estado muy ventajoso al antiguo. Asistiéndole Don Martin de Zúñiga, Alferex mayor, Don Antonio de Monsalve, Alcalde mayor, Don Martin de Jáuregui, Señor de Gandul, Juan Antonio de Medina, Don Fernando Caballero, Juan Fernandez de Quevedo, Don Francisco de Lugo y Puebla, Don Gomez de Figueroa, Caballero de la Orden de Santiago, Capitan de la Milicia de Sevilla, y su Procurador mayor, todos Regidores. En el año de 1628.

O pues, unos y otros vecinos de la Ciudad, mirando resistidas las rápidas ondas del río, y son tal providencia burlado el portento fatal, antiguamente horado, y que amenazaba destrucción por esta parte á la Ciudad, dais por la seguridad agradecimiento al remediador de tanto mal <sup>1</sup>.

Ocasion se viene á la pluma con la restauracion de esta puerta, de cumplir lo que de la renovacion de las mas de las otras prometí, quando las mencioné la vez primera. La magnificencia de la Ciudad miraba con ceño su humilde fabrica, que permanecia del tiempo de los

<sup>1</sup> De este sitio se trató en el tomo II de estos Anales pág. 467; en el qual se manifestó la obra que se hizo en él. Había una segunda muralla que empezaba cerca del lugar donde hoy está la lápida que se ha dicho en el citado tomo II, y concluía en la esquina del Patín: esta se quitó despues que se hizo aquella obra. En lo alto de este parage, lindando con la muralla, hay un grande espacio de terreno, el que tambien se compuso, y para subir á él se formaron dos escaleras una enfrente de la otra, que ántes solo tenia una, y lo enladrillaron y compusieron, dexándolo muy comodo para que los habitantes de esta Ciudad formen

bayles y conciertos de música en él, y esto sucede no pocas veces en el verano. A todo este sitio, que está próximo á la puerta de la Barqueta, con la torre que la domina le dan el nombre del Blanquillo.

Esta lápida y las siguientes se han corregido por sus originales, como se dirá mas adelante. Esta correccion se debe á D. Justino Matute y Gavi-ria, quien ha tenido la atencion de favorecerme, mandándome copias fielmente sacadas de las originales que se conservan en el dia, de cuyo sugeto son las noticias que se hallan en las páginas 261 y 426 del tomo III de estos Anales, cuya manifestacion hago en señal de mi agradecimiento.

Moros, que mas á la defensa que á la autoridad las dispusieron, y fué en diversos años del siglo pasado reedificándolas suntuosamente, mas ó ménos segun su situacion y lugar.

La de Xerez fué la primera, como en ella manifiesta este letrero:

*Reynando en Castilla el muy alto y muy poderoso  
y muy Cathólico Rey Don Felipe Segundo mandáron  
hacer esta obra los muy ilustres Señores Sevilla,  
siendo Asistente della el muy ilustre Señor Don  
Francisco Chacon, Señor de las Villas de Casarrubios  
y Arroyo de Molino, y Alcajde de los Alcázares y cimiento  
de Avila, é siendo Jurado y Obrero mayor de esta Ciudad  
Gaspar Suarez. Acabóse á XIII. dias del mes de Marzo  
de mil D.LXI. años.*

En otra losa contiene los versos de San Fernando, que he referido en otros lugares.

En la pág. 33 del tomo I estan los versos que nuestro Autor cita aquí, que empiezan: *Hércules me edificó*; y despues de ellos se lee lo siguiente:

REYNANDO DON PH.<sup>º</sup> QVARTO N. S.  
 MVY PODEROSO, CAT. Y ALTO S. MANDO  
 ESTA MVY NOBLE Y MVY LEAL CIVD.<sup>º</sup>  
 DE SEVI.<sup>ª</sup> RENOVAR ESTAS LETRAS,  
 SIENDO ASIST.

D. P.<sup>º</sup> DEZA DEL AGVILA Q.<sup>º</sup> DE LA FVENTE  
 Y DIPVTADO

D. JV.<sup>º</sup> VICENVELO DE LECA Q.<sup>º</sup> DE  
 CANTILLANA, CAV.<sup>º</sup> DE LA ORDEN  
 DE STIAGO, ALCALDE M.<sup>º</sup> DE SEVI.<sup>ª</sup>  
 GENTIL ON.<sup>º</sup> DE LA VOCA DEL REY N. S.

POR

AGVERDO PARTICVLAR DE 21 DE NOV.<sup>º</sup> DE 1622 A.S

ANTE

FR.<sup>co</sup> DE TORRES CORREA, FAMILIAR  
 DESTA SANCTA INQVISICION,  
 S.<sup>no</sup> DEL CAVILDO Y REGIMIENTO,

POR

D. R.<sup>º</sup> DE LA TORRE Y VERA, S.<sup>no</sup> MAYOR DEL.

*Hay alguna diferencia en las lápidas de que nuestro au-  
 tor hace relacion; tambien en su situacion se nota alguna  
 equivocacion, por lo que se ha procurado corregirlas ponién-  
 dolas segun se entueñtran, y explicando adonde están.*

En el año de 1566 se reedificaron la del Arenal y postigo del Carbon conforme á estos letreros. Con bastante forma el postigo, la puerta sobre órden rústico, compuesto con alto frontispicio, adornado de escudos y estatuas.

En la fachada interior de la puerta del Arenal en el friso de su cornisamiento con letras mayúsculas se lee:

CVRA RERVM PVBLICARVM.

En un mármol quadrado la siguiente inscripcion:

SIENDO ASISTENTE DE ESTA CIUDAD  
EL MVY ILVSTRE SEÑOR DON FRANCISCO  
DE CASTILLA, DEL CONSEJO DE SV MAGES-  
TAD, MANDARON HACER ESTA OBRA LOS  
MVY ILVSTRES SEÑORES SEVILLA CON SV  
AQVERDO Y PARECER, SIENDO OBRERO  
MAYOR JUAN DIAZ, JVRADO Y FIEL EXEQV-  
TOR. ACABOSE EN EL AÑO DE 1566.

En la fachada exterior S. P. Q. H. y la inscripcion  
que sigue:

PHILIPPO II. HISPANI-  
ARVM REGI FILIO QV-  
E DIVI CAROLI V. IM-  
PERATORI.

Puso nuestro autor á continuacion el postigo del Car-  
bon, y dice: *En la portada del postigo junto á la Aduana,*  
y colocó la siguiente inscripcion que se ha corregido:

SIENDO ASISTENTE EL MVY IL.<sup>ES</sup> S. DON FRANCISCO  
DE CASTILLA, DEL CONSEJO DE SV MAGESTAD,  
MANDARON HACER ESTAS PORTADAS LOS MVY  
IL.<sup>ES</sup> SS. SEVILLA CON SV ACVERDO Y PARECER,  
SIENDO OBRERO MAYOR JUAN DIAZ JVRADO  
Y FIEL EXECVTOR. ACABOSE EL AÑO DE 1566.

La puerta de la Carne se restauró de arquitectura,  
compuesta en el año de 1577 con iguales fachadas á lo  
exterior é interior (como todas); leese en sus ornatos de  
la parte de afuera el antiguo letrero renovado.



CONDIDIT ALCIDES RENOVAVIT IVLIVS VRBEN.  
 RESTITVIT CHRISTO FERDINANDVS TERTIVS HEROS.

*Edificó Alcides la Ciudad, renovóla Julio Cesar, y restauróla á Christo el héroe Fernando III. Y en la interior á los lados como se ven en las armas:*

LEANDRO ET ISIDORO, DIVIS TVTELARI-  
 BVVS ORDO HISPALENSIVM SANCTITATI  
 EORVM DICATISSIMVS D. D.

*Á los Santos tutelares Leandro é Isidoro, el Senado de Sevilla, devotísimo á su santidad, le dedicó esta puerta.*

Se conservan unos lettereros, aunque mal legibles, que tenia esta puerta, renovada en este año de 1796, los quales están repartidos en dos tärgetas quadrilongas en la fachada exterior, y son de este modo:

PHILIPPO  
 II. REGI  
 CATHOLI-  
 CO PIO. FOE-  
 LICL. AVGVSTO

INSTAVRA-  
 TORII PACIS  
 JVRIS. AEQ.  
 QVE. CONSER-  
 VATORL

Y por la parte de adentro:

QVOD. FOELIX. FAVSTVMQVE. SIT.  
 PORTAM. CARNARIAM. VETVSTATE.  
 RVINOSA. IN. MELIOREM. FORMAM: V. C.  
 FRANCISC. ZAPATA COMES. ILLVSTRISS.  
 PRAEF. VRB. INSTAVRANDAM. CVRAVIT.  
 A. S. D.LXXVII.

*O fausto y feliz suceda: el varon clarísimo Don Francisco Zapata, Conde ilustrísimo, Asistente de Sevilla, cuidó*

*de restaurar á mejor forma la puerta de la Carne , arruinada de la antigüedad en el año de 1577.*

En tiempo del mismo Asistente en el año de 1573 se reedificaron el postigo del Aceyte , antiguamente llamado de los Azacanes <sup>r</sup> , y la puerta de Carmona ; dícelo así el letrero del postigo:

SIENDO ASISTENTE EN ESTA CIUDAD EL ILVSTRISIMO SEÑOR DON FRANCISCO ZAPATA DE CISNEROS , CONDE DE BARAJAS , MAYORDOMO DE LA REYNA NVESTRA SEÑORA , SE REEDIFICO ESTA PUERTA POR MANDADO DE LOS ILVSTRISIMOS SEÑORES SEVILLA CON SV ACVERDO Y PARECER , SIENDO OBRERO MAYOR JUAN DIAZ JVRADO Y FIEL EXECVTOR.  
ACABOSE EN EL AÑO DE 1573.

La puerta de Carmona por la parte de adentro tiene letrero del mismo sentido ; en la de afuera este elogio á las insignes obras del mismo Asistente:

D. FRANCISCO ZAPATAE , PRAET. CLARISSIMO COMITI BARAJENCI D. N. PHILIPPI REGIS OECONOMO QVOD PORTAS VRBIS ORNATISSIME AMPLIFICAVIT , MVROS RESITIVIT , POMOERIA EGESTIS RVDERIB. AVXIT HORTOS , FONTEISQ. AMOENISSIMOS PVBLICAE COMODITATI VOCVPTATIQ. DEDICAVIT S. P. Q. H. OB EGREGIAM INDVSTRIAM ET PROVIDENTIAM ELOGIVM  
POSVERE  
A. S. CIO. IO. LXXIIIX.

*Al Señor Don Francisco Zapata , preclarísimo Conde de*

r El postigo del Aceyte se nombraba antiguamente de las Atarazanas ; y el que se decía de los Azacanes es hoy el que se nombra del Carbon , como nuestro autor lo dice

en la pág. 33 del tomo I ; en la qual advertimos esta diferencia , y se dixo el órden que tienen las puertas de Sevilla , desde la de Xerez hasta la del Arenal.

*Barajas, Mayordomo del Rey Don Felipe nuestro Señor, el Senado y Pueblo de Sevilla le puso este elogio, por la egregia industria y providencia con que edificó muy adornadas algunas puertas de esta Ciudad, reparó los muros, y quitadas lagunas aumentó arboledas y alamedas amenísimas, á la comodidad y delicia pública, en el año de nuestra salud de 1578.*

Por la parte de adentro de la puerta de Carmona está la siguiente:

EX DECRETO. ILL.<sup>MI</sup> SENATVS. H.  
 FOELICISSIMA. PRETVRA. D. FRANCISCI  
 SAPATAE. COMITIS. BARAGIEN. ILL.<sup>MI</sup>  
 REGIA MAGISTRI PORTA HAEC EGREGIO  
 OPERE ET SVMTV INSTAVRATA EST.  
 A. S. M.D.LXXIIX.

La puerta de Triana, obra del año de 1588, es entre todas la mas autorizada y suntuosa, con magestuosa altura y ornato á una y otra vista, de órden dórico, con robustísimas columnas; corónanla sobre el ostentoso cornisamento balcones boleados con igual ornato y frontispicio rematado de estatuas: á la parte inferior se ve entre escudos de las armas del Asistente el de las de la Ciudad; á la exterior en lugar de ellas en blanca losa la siguiente inscripcion:

PHILIPPO II. CATHOLICO. HISPANIARVM  
 REGE. MVLTARVMQVE PER OMNES ORBIS  
 CARDINES. PROVINTIARVM. POTENTISSIMO  
 AC. GLORIOSISSIMO. DOMINO. AMPLISSIMVS  
 ORDO HISPALENSIVM. NOVAN HANC  
 TRIANENSEM. PORTAM. NOVO ADOPTATO  
 SITV AB IPSIS. ANTIQVI. MVRI. FVNDAMENTIS  
 ADVCENDAM STRVCTVRAQVE INSVPER  
 ELEGANTIORE, ORNANDAM. CENSVIT. CVRAVIT.

---

VRGENTE OPERAS PERFICIVNDOQVE OPERI  
 ADSISTENTE D. JOANNE HVRTADO MENDOCIO  
 HVTHMANNO COMITE ORGAZENSI  
 HVJVSDEM FLORENTISSIME VRBIS  
 HISPAL. PRAEFECTO VIGILANTISSIMO  
 ANNO CHRISTIANAE SALVTIS.  
 CIO. IO. LXXXVIII.

*Siendo poderosísimo y gloriosísimo Rey de las Españas, y de muchas Provincias por las partes del orbe Filipo II, el amplísimo Regimiento de Sevilla juzgó deber ser adornada esta nueva puerta de Triana, puesta en nuevo sitio, favoreciendo la obra y asistiendo á su perfeccion Don Juan Hurtado de Mendoza y Guzman, Conde de Orgaz, superior vigilantísimo de la misma floreciente Ciudad, en el año de la salud christiana 1588.*

Del ornato de la puerta Real hablé quando le dió el nombre con su entrada el Rey Don Felipe II; y de las demas algunas lo esperan del todo, y otras lo tienen comenzado, como es la de Macarena <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> En la pág. 50 de este tomo habla de la entrada del Rey Don Felipe II nuestro autor: mas adelan-

te trataré de las demas puertas que tiene Sevilla, en cuyo lugar se pondrán las inscripciones de ellas.

5 Por Noviembre de este año, despues de varias consultas y escritos por una y otra parte, resolvió el Rey que cesase la pretension de los que querian dar el segundo patronato de España á Santa Teresa, y quedase el único y debido del Apóstol Santiago; pero no por esto se quisieron sosegar los Religiosos Carmelitas Descalzos, que acudiéron á Roma, fundándose el haber sido el principio una proposicion y acuerdos de nuestros Reynos juntos en Cortes, de que ya escribí: tardó allí algunos años la determinacion controvertida con la Santa Iglesia de Santiago, y resolvióla al fin el Pontífice Urbano VIII á favor del Santo Apóstol, como se verá en su lugar propio <sup>1</sup>.

#### AÑO 1628.

1 Procediase á la informacion sumaria de la vida y admirables virtudes de nuestro Santo Rey conquistador, y para adelantarla despachó el Arzobispo edicto á 16 de Enero del año de 1628 para el Cardenal Zapata, Inquisidor General, Gobernador del Arzobispado de Toledo, el Cardenal Don Agustín Spínola, Arzobispo de Granada, el Cardenal Moscoso, Obispo de Jaen, Don Fernando Acevedo, Arzobispo de Burgos, Don Antonio de Lobera, Obispo de Córdoba, Don Juan de Peralta, Obispo de Leon, y á los Oficiales y Vicarios Generales de la Villa de Madrid, dándoles cuenta del sagrado negocio en que entendia de orden del Rey, y á petición de su Dean y Cabildo, y del de esta Ciudad, y exhortándolos y riquiriéndolos á que hiciesen y permitiesen hacer en sus Diócesis las diligencias, que por el Procurador Felix Escudero, ó por su poder se pidiesen, y fuesen procediendo al exámen de testigos, que dixéron ciento y ochenta, todos de gran crédito, y muchos de relevante calidad y suposi-

1 Se opusieron á este patronato de Santa Teresa de Jesus varias Iglesias de España, entre ellas la de Santiago y la de Sevilla: muchos papeles se publicaron con este motivo,

en los cuales se leen las razones y fundamentos que tenian para negarse á semejante pretension: así lo dice Leon Pinelo *Anales MS. de Madrid* pág. 357.

cion: compulsáronse historias, privilegios, y otros instrumentos, probóse el culto inmemorial, la diadema y resplandores con que se vian imágenes muy antiguas, y sobre todo la voz universal de naturales y extraños, que lo apellidó Santo desde su gloriosa muerte: tal que desempeñó el animoso y religiosamente confiado ofrecimiento del devoto Felix Escudero, primer móvil de tan fausto principio, y á 26 de Marzo se visitó el santo cuerpo, asistiendo los Doctores, Valencia, Maldonado, Ancona y Dionisio Vetus, Médicos y Cirujanos expertísimos, en presencia del Arzobispo y del Capellan mayor, electo Obispo de Sigüenza, que afirmáron milagrosa su incorrupcion, y para mayor prueba visitáron al mismo tiempo los cuerpos del Rey Don Alonso el Sabio, y Reyna Doña Beatriz, que parecióron disueltos en polvo hasta parte de los huesos, y con aquel horroroso olor que estos ordinariamente despiden, quando el del Rey Santo lo exhalaba suave y agradable; y en su venerable rostro las facciones tan enteras, que parecia que pudiera conocerlo si alguno lo hubiera alcanzado vivo, con que se cerró el proceso; y quedando en poder del Arzobispo el original, su copia muy auténtica se remitió al Rey, que cometiéndola á los mismos Ministros que juzgáron del primer informe, la halláron bastantísima, y la llevó á Roma Don Pedro de Saravia, Camarero del Arzobispo, escribiendo el Rey con aprieto á su Santidad, y al Sacro Colegio de los Cardenales, y encomendando su solicitud y apoyo á su Embaxador ordinario Marques de Castellarodrigo, y á los Cardenales de la faccion de España, que de todos fué recibida con grande afecto y deseo de su presto despacho, cuya agencia particular corrió por mano del Doctor Bernardo de Toro, que aun se detenia en Roma á la de la declaracion del misterio de la Concepcion inmaculada de nuestra Señora; viéronse en aquella Sacra Curia los procesos conforme á su estilo, y exáctamente exâminados, se despacháron los remisoriales, que vulgarmente llamamos Rótulo, para la informacion in genere; pero esto interpuesta precisa di-

lacion , vino á ser ya en el siguiente año.

2 Pusieronse en este proceso quince sucesos milagrosos del Santo Rey y de su intercesion , mediante la autoridad de fidedignos manuscritos en que se leian , y del Flos Sanctorum antiguo Sevillano del Doctor Gonzalo Millan , y la Historia no impresa del Bachiller Luis de Pezaza que los ponen , y porque ( como dice el Padre Juan de Pineda en su Memorial ) : *La misma llaneza del estilo y palabras con que se escribiéron hace argumento de su verdad. A su relacion antepone Gonzalo Millan esta cláusula: Despues de la muerte de este Rey glorioso , por sus méritos é intercesion de nuestra Señora la Virgen Maria , tantos milagros ha hecho y hace que no se podria contar , y á causa de poca diligencia , ó de gente remisa , ó porque quiere Dios que de tantos bienes ó milagros que por este bienaventurado son hechos , no sean sabidos , ó porque la gente de este tiempo no tiene merecimiento de ello &c.* Con que notó bien quan inmenso número de maravillas eran las que carecian de particular memoria : añadióles el Padre Juan de Pineda otros diez y siete sucesos maravillosos , y de ponerlos todos á la letra me releva el estar impresos en muchos libros que andan en las manos de todos. Y si los que despues acá ha obrado tuviesen igual memoria , muchos han sido , y no fué la menor circunstancia hallarse en los libros de Colecturía de la Real Capilla mas doce mil Misas dichas en accion de gracias de beneficios al Santo Rey y á nuestra Señora de los Reyes con inseparable aplicacion ; quantos millares de ellas se hayan añadido hasta este año de 1675 , acaso excederian al número primero.

#### AÑO 1629.

1 A 15 de Octubre del año de 1629 se despachó en Roma la Bula remisorial para las informaciones de la santidad del Santo Rey Don Fernando por el Pontífice Urbano VIII , solicitándola el Licenciado Bernardo de Toro , que con gran brevedad viniéron á España , aunque se difirió al año de 1630 , viéndose entretanto en la junta para

la continuación de este negocio formada en la Corte. Habíase desde el pasado publicado que el Arzobispo había de pasar á Alemania á acompañar á la Infanta Doña Maria, Reyna de Hungría, á su casamiento con el Rey de Hungría, despues Emperador Don Fernando; y prevenido con gran ostentacion, encomendando el gobierno de su Iglesia á Don Luis Venegas de Figueroa, su Provisor, pasó á la Corte, en que la jornada tuvo prolixas dilaciones, y algunas veces se dudó si la haria el Arzobispo; pero prevaleció al fin su deseo de servir en cosas grandes, y mas quando en esta se entendia que interesaba su persona el Capelo que se debia á la representacion de tal jornada. Hallóse en la Corte al nacimiento y célebre bateo del Príncipe Don Baltasar Carlos Domingo, que nació á 17 de Octubre, entre las cinco y las seis de la mañana, en quien el mundo extrañó no poco el nombre de Baltasar, tan nuevo en las casas de España y Austria. Las fiestas fuéron en todas partes grandes, y á ninguna cedió Sevilla en las suyas.

### AÑO 1630.

I Viniéron las Bulas remisoriales para la probanza de las virtudes de nuestro Santo Rey, y con vista de ellas y de otros papeles de este negocio, la Junta que para él en la Corte estaba formada, hizo al Rey á 23 de Enero del año de 1630 la siguiente consulta:

*Señor. En la Junta adonde vuestra Magestad tiene remitido lo tocante á la canonizacion del Santo Rey Don Fernando el III que ganó á Sevilla (en la qual nos ballamos yo el Obispo Presidente; el Comisario General de la Cruzada, Confesor de vuestra Magestad, los Licenciados Don Alonso de Cabrera, y Don Juan de Chaves y Mendoza, Fray Domingo Cano, y Juan de Pineda) se viéron los despachos de Roma que remite el Doctor Bernardo de Toro, Agente particular de vuestra Magestad para esta causa, el qual avisa que le cometió su Santidad á la Congregacion de Ritus, con mucha demostracion de amor, y con deseo de que se despachase con*



brevedad, movido, segun se entiende, del memorial que se le presentó (que hizo el Padre Juan de Pineda, de la Compañía) de la vida inculpable, y de las heroycas virtudes, glorioso tránsito del Santo Rey, y de la muchedumbre de milagros que nuestro Señor ha obrado en todos tiempos por su intercesion. Vióse el proceso en la dicha Congregacion, en la qual el Cardenal Ponente, y los Cardenales que estuvieron en ella balláron suficiente probanza de la santidad del Santo Rey, y concediéron el Rótulo y remisoriales para hacer la informacion plenaria, haciendo cargo con piadoso sentimiento al descuido de los tiempos pasados, en no haber tratado de esta canonizacion doscientos años ántes, dando por tan cierta la santidad del Santo Rey, que se permitió imprimir las informaciones en Latin y en Italiano, poniendo en ellas que lo eran del Santo Rey Don Fernando, que no se ha visto hasta ahora, y lo que es mas en el sobrescrito de los remisoriales que envia lo pone con apellido de Santo, confesando en él lo que se va á probar, favor tan particular, que no se sabe se haya hecho con otro Santo. Los remisoriales ó Rótulo vienen cometidos al Arzobispo Patriarca de Sevilla, y á seis Dignidades de la propia Iglesia; y aunque dos solos pueden proceder en la causa por la gravedad de ella, y porque dicho Arzobispo comenzó, y se le debe estimar lo que ha gastado hasta ponerla en este estado, y se puede esperar que ayudará para lo que queda por hacer, parece á la Junta que se aguarde hasta que vuelva á Sevilla, y que se entrieguen los remisoriales al dicho Juan de Pineda, para que los lleve y guarde hasta que llegue el caso, y en el entretanto disponga las materias para la informacion plenaria, con el cuidado y trabajo que puso en la sumaria, que es á quien se debe mucha parte de las historias y noticias antiguas, y la buena disposicion de los sucesos y milagros de nuestros tiempos. Acostumbrase recibir los Rótulos con algunas fiestas y regocijos, y es muy debido que se hagan en esta ocasion las que hubieren de ser, y la disposicion de ellas parece asimismo á la Junta se remita al propio Juan de Pineda, para que llegando el Arzobispo, las comuniqué con él, y con la Iglesia y Ciudad, y con los que conviniere, para que se hagan las demostraciones de fiestas y ale-

*grías que tiene merecidas el Santo Rey, que ganó con su valor aquella Ciudad; y la ha conservado con su proteccion. La Junta da á vuestra Magestad la enborabuena de tan dichosas nuevas, y de la piedad con que comenzó vuestra Magestad tan santa empresa, y le suplica la continúe, y mande que se escriban cartas á su Santidad, y á los Cardenales y Ministros de la Congregacion de Ritus, dándoles las gracias de la brevedad del despacho y del gusto con que han tratado de él, y lo propio da el Doctor Bernardo de Toro, Agente de esta causa, por lo bien que ha servido en ella. Vuestra Magestad lo mandará ver, y sobre todo ordenará lo que fuere de su mayor servicio. Madrid 23 de Enero de 1630.*

Esta consulta original con las rúbricas de los Consultantes ví en poder de Don Juan Lucas Cortés, con otros papales tocantes á la vida del Santo Rey, que se le mandó escribir por decreto Real, como he dicho en otros lugares, y diré adelante en el año de 1671, y en ella el decreto del Rey de su propia mano, que dice: *Mucho me ha alegrado lo que decís de esta materia; hágase todo como parece, que espero en Dios que venis de ver muy presto la canonizacion de este Santo Rey.* Así piadosísimo su descendiente y sucesor expresó su devoción y su afecto. Y obedeciendo, se entregaron los remisoriales al Padre Juan de Pineda, que con ellos se vino á Sevilla, honrado del Rey y de sus Ministros, donde en la resolucion de esperar al Arzobispo lo retuvo sin manifestar la causa, como luego proseguiré.

2 El Duque tercero de Arcos Don Rodrigo Ponce de Leon murió en su Villa de Marchena á 26 de Enero de este año de 1630, y le sucedió en los estados como en el nombre Don Rodrigo Ponce de Leon su nieto, hijo de Don Luis Ponce de Leon, sexto Marques de Zahara, su hijo primogénito, que habia muerto en la misma Villa de Marchena á 26 de Agosto de 1605, y de la Marquesa Doña Victoria Cloma de Toledo, hija de los Duques de Fernandina: habia el Duque tenido solo este hijo de la Duquesa Doña Teresa de Zúñiga su muger; y á Doña Maria, que casó con el Conde de Luna; primo

génito de la casa de Behaventé; pero del Marques Don Luis., demas de Don Rodrigo que ahora sucedió á su abuelo, quedáron hijos Don Luis Ponce de Leon, que famoso en nuestros tiempos en méritos y puestos no tuvo sucesion. Doña. Teresa, Monja en la Encarnacion Real de Madrid, y Doña Elvira, que fué muger del famoso Don Fadrique de Toledo, Marques de Valdueza, cuyo título unida es este año de 1675, Camarera mayor de la Reyna, nuestra Señora Doña Mariana, y madre del Marques de Villafranca, Duque de Fernandina.

Vino, como ya dixé, á esta Ciudad de la Corte el Padre Juan de Pineda, trayendo los remisoriales y despachos tocantes á la causa del Santo Rey, y no se sabia porque se diferia su manifestacion; aunque se discutia que por que queria hallarse á ella el Arzobispo, cuyo viage á Alemania estaba muy dudoso; pero el Cabildo de la Ciudad, que deseaba grandemente ver adelantado este negocio, instado del piadoso Felix Escudero, y con mas eficaz aprieto del Cabildo de la Santa Iglesia, que sobre esto le envió recaudo en Viernes 21 de Junio de este año de 1630 con Don Bartolomé de Salablanca, Don Juan Federigui, Arcedianos y Canónigos, y Martin Lopez de Medina, Racionero, escribió sobre ello apretadamente al Rey, para que mandase al Padre Juan de Pineda que entregase los remisoriales, que se excusaba no podia hacerlo sin especial mandato: respondió el Rey gratamente con la carta siguiente.

*Consejo, Asistente, Alcaldes, Aguacil mayores, Veintiquatros, Caballeros, Jurados, Oficiales y Hombres buenos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla: Hallarme muy obligado de la piedad y devocion con que venerais la memoria del Santo Rey Don Fernando el III que ganó esta Ciudad, y la ha conservado con su proteccion, y del afecto que mostrais en la causa de su canonizacion, instando para que no se dilate el presentar los remisoriales por la ausencia de nuestro Arzobispo, pues sin él queda número suficiente de Jueces para poder proceder en ella. Y porque me doy por muy servido de la sinceridad y amor con que deseais la brevedad del*

*despacho, ordeno á Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús, os entregue los remisoriales, para que dando vos primera cuenta al Dean y Cabildo de esa Santa Iglesia, y acordado el día y la forma en que se hubieren de entregar, y las fiestas y regocijos que se han de hacer, los presentéis á los Jueces, y se prosiga en el negocio hasta que veamos á este Santo Rey en el número de los de la universal Iglesia, y confío que corriendo por vuestra cuenta, como parte principal que sois, pon las obligaciones que tan justamente reconocéis al Santo, dispondreis todo lo que se ofreciere en esta materia, con tanta autoridad y grandeza como acostumbráis, y de modo que cumplireis con vuestra devoción para mayor gloria suya y con mi servicio, siendo este uno de los mas agradables que me podreis hacer. Madrid á 15 de Julio de 1630. YO EL REY: Don Vicencio Sellán. Y al pie de esta carta cinco firmas de rúbricas.*

Esta carta se vió en el Cabildo de la Ciudad en 24 del propio mes de Julio, y para su efecto se dió nueva comision á la Diputacion ántes nombrada para todo lo semejante, que se componia de Don Bernardo de Ribera, Teniente de Alguacil mayor por el Duque de Alcalá; Don Juan Ramirez de Guzman, y Juan de la Fuente de Almonte, Alcaldes mayores, Don Alonso de Casaos, Juan Antonio de Medina, Don Pedro Galindo de Abrego, Don Antonio Caballero de Illescas, Don Diego Caballero de Cabrera, Don Diego de Omonte Verastigui, Don Diego de Miranda, Veinticuátrós, y Francisco Diaz de Pineda, Felix Escudero de Espinosa (el que de todo era devoto autor) y Pedro de Torres Urrutia, Jurados, para disponer las fiestas y solemnidad; forma á que concurrió el Cabildo de la Santa Iglesia, ratificando ásimismo su primera diputacion, en que entaban Don Bartolomé de Salablanca, Canónigo, y Arcediano de Niebla, Don Gerónimo Zapata, Canónigo, y Arcediano de Reyna, Don Francisco Melgar, Canónigo Doctóral, Doctor Lucas de Sarría, Don Juan Federigui, Canónigos, y el Doctor Martin Lopez de Medina y Agustin de Abrego, Racioneros. Estaba ausente el Asistente Vizconde de la Corza.

na, que habia pasado á Cadiz y á San Lucar á algunos negocios del servicio del Rey: y así se esperó su venida sin otra determinación, que fué á 21 de Agosto, y con su presencia se comenzó á poner todo calor en las prevenciones, habiendo entretanto en Lunes 29 de Julio entregado el Padre Juan de Pineda al Procurador mayor de la Ciudad, que lo recibió por su acuerdo, el Rótulo, á cuya publicación todo se dirigia.

Señalóse para la gran función de la publicación del Rótulo el Domingo 22 de Setiembre, habiéndose pregonado quatro dias ántes, y el Sábado precedente, habiendo á la hora de vísperas hecho alegrísima señal el repique de la Santa Iglesia, á que respondieron todos los de la Ciudad: á fibra competente fué á la Iglesia y Capilla Real el Marqués de Villamanrique Don Melchor de Guzmán, y recibió del Vice-Capellan y Capellanes Reales, debaxo de pleyto homenage de volverlo, el pendon Real de San Fernando, que llevó á la casa del Cabildo Secular. Llegó la noche, pero presto la volviéron en día alegre las luminarias generales, fuegos y luces que le acompañaron de otras muchas señales del universal regocijo, y el Domingo amaneció el Real y venerado Estandarte arbolado en el balcon principal debaxo de un rico dosel, y haciendo guarda dos Maderos, con sus cotas de armas y mazas de plata; y por otras ventanas de la plaza de hazian obsequio arboladas tambien las diez y ocho banderas de las Compañias de la Milicia, haciendo una vista alegre y pomposa vista, y puesta guarda á cada una de tropas de soldados lucidamente armados y vestidos. A la tarde desde su casa, que era la de los Duques de Medina Sidonia, pasó el Asistente á la del Cabildo á caballo, acompañado de los mas Caballeros Regidores, con lucidísimas galas, joyas y libreas, y al mismo tiempo llegó el Marqués de Villa-Manrique á volver á recibir el Estandarte, acompañado del Conde de la Torre, y Don Juan de Leyva, Caballero de la Orden de Calatrava, que habia de llevar á sus lados á título de borleros: ordenóse, pues, el acompañamiento, comenzando los clarines,

trompetas y arabales, á quienes seguian Alarciles y otros Ministros de Justicia de la Ciudad, todos con tantas galas, que bastaron á hacer ostentoso el dia. Iba luego mucha nobleza de la Ciudad que habia convidado Don Esteban Hurtado de Mendoza, hijo primogénito del Asistente, y Don Luis Ortiz de Zuñiga Ponçe de León y Sandoval, Caballero de la Orden de Calatrava, despues primer Marques de Valencina, los quales iban en medio en orden á llevar entre los dos, al Padre Juan de Pineda, que mereció esta demostracion por lo que habia trabajado en este negocio desde su introduccion. Con los caballeros iban interpolados Religiosos graves de todas las Ordenes y Comunidades: inmediata iba la Universidad de los Beneficiados de las Párroquiales con su Abad mayor, y luego con el Estandarte el Marques de Villamanrique, con sus dos referidos ilustres colaterales, y otros algunos caballeros, y luego en toda forma la Ciudad, comenzando sus Maceros, siguiendo Jurados y Regidores, y rematando el Asistente, que en una bolsa de preciosa bordadura llevaba pendiente del pecho la Bata de los remisoriales: encamináronse por la calle de la Sierpe, á cuya entrada habia un arco triunfal junto á la Cárcel Real, fabrica ostentosa de la nacion Portuguesa, que se esmeró en su traza y en su ornato, que hacia creer los mas finos mármoles, bronce, plata y oro; en sus pedestales columnas, cornisamentos, mundo, cetro y corona, con estatuas y significativos letreros doctamente alusivos al propósito. Otro habla en la entrada de la Cerageria, de las naciones Flamenca y Alemana, en nada inferior, como no lo era tampoco el que en medio de la plaza de San Salvador se seguia fabricado por los officios y gremios de su vecindad; el quarto de los vecinos de la calle de Francos en el fin de su calle, y el quinto de la nacion Francesa en la de Placentines, fueron de competente belleza y suntuosidad, teniendo todos mucho que describir en sus partes, si hiciera pausa la relacion, que no tuviera poca en el de la nacion Italiana, que era el sexto y último junto á las calles de Génova y de la

Mar; todos los pasó el acompañamiento, discutiendo por las calles, que son las mas públicas, buscando la puerta principal de la Santa Iglesia, que es la de San Miguel en su lienzo occidental; donde asistido de toda la Clerecía esperaba su Cabildo; y adonde llegando á la señal prevenida, sucedió en la Torre festivosísimo repique, y en el rio salva ruidosísima de artillería, en que se dispararon mas de ciento y treinta piezas: incorporáronse los dos Cabildos, y llevando en medio al Asistente, llegaron á la capilla mayor, donde estaban esperando á recibir el Rótulo quatro de los Jueces Apostólicos, en él señalados Dignidades de la misma Santa Iglesia, su Dean Don Francisco de Monsalve, su Arcediano Don Diego de Guzman, su Tesorero Don Francisco de Casaos, y Don Mateo Vazquez de Leca, Arcediano de Catmona: puso el Marques de Villa-Manrique el Estandarte arriado al altar, y luego el Asistente habiendo hecho breve y reverente oracion, habló á los Jueces Apostólicos de esta forma, segun corre la relación impresa, de que lo copio á la letra.

*Después de los singulares beneficios que esta insigne Ciudad de Sevilla reconoce á la divina Magestad, son particulares é infinitas las que debe al Santo Rey Don Fernando nuestro Señor, recibidas mas como hijos que como vasallos, y sujetos á dominio é imperio, porque mostró su ducto mas afecto de padre que de Señor, que excedió á la loa que dió Homero á su Rey Griego: Bonus Rex, qui bene se regit, & illis, quibus imperavit, foelicitatis causa fuit. Pues el nuestro fué Rey y padre, y la felicidad comunicada no paró en la tierra, porque nos la está previniendo en el cielo, como lo certifican los principios de su canonización; felicidad á quien dió el colmo San Ambrosio: Optandum nobis, ut Regem gloriosum, perfectum, atque beatum habere possimus. Este deseo, pues, es la causa de la común alegría y regocijo del Rey de hoy, y el gozo de ofrecer el Rótulo á la justicia y equidad de V. S. en quien confia Sevilla; zelo igual, iguales diligencias á los votos comunes de todos estados. Por hijos, por vasallos, por Jueces, corren precisas obligaciones, y como las*

conocen, así esperan el breve y feliz suceso, y suplican bagan como quien tanto debó al título de la justicia, y al de la estimacion de hallarse superiores y Jueces en causa en que sería gloria ser Ministros aceptos al mismo que juzgan en virtud de esta comision de nuestro Beatísimo Padre el Santo Pontífice que Sevilla pone en sus manos.

Acabado el breve razonamiento, llegó Juan Gutierrez Telló, Maestro de Campo de las Milicias de esta Ciudad; que como Procurador mayor de su Cabildo asistia inmediato, y ayudó al Asistente á quitar de la bolsa en que lo llevaba el Rótulo que entregó á los Jueces, en cuyo nombre respondiéndole el Dean, dándose por entregado, y aceptando la comision con graves palabras, luego la música entonó el *Te Deum laudamus*, dando fin á todo con una oracion al Espíritu Santo el que hacia officio de Preste Don Fernando de Quesada, Arcediano de Niebla; con que fenecido el acto, pasó el Marques de Villa-Manrique á restituir el Estándarte á la Real Capilla, y el Asistente con la Ciudad á dexarle en las casas de su Cabildo, y de ella á la suya, acompañado de lo mas de la nobleza y los mismos Regidores, todos ya como particulares. Volvió la Ciudad á la Iglesia el dia siguiente por la mañana, y asistió á Misa solemne, que se cantó para pedir divina direccion para el acierto que se deseaba en el progreso de la informacion, y predicóla grave y doctamente Don Manuel de Sarmiento de Mendoza, Cónnigo Magistral, que tomó por tema aquellas palabras de los Proverbios: *Justus prior accusator est sui veniet amicus, & investigabit eum.* El justo es el primer acusador de sí mismo, vendrá el amigo y averiguará sus virtudes, que ninguno pudo ser mas adecuado al intento pues fue San Fernando tan acusador de sus hechos, menores al viso de su humildad, y este el exámen que aclarará con su gloria la perfeccion de ellos. En la informacion que desde luego se comenzó por los Jueces á que venia cometido, supliendo su número la ausencia del Arzobispo, y para que ambos Cabildos concurrieron por su Procurador en la persona dignísima de Felix Escudero



de Espinosa : ofreciéronse para los gastos muy considerables limosnas , pero la grandeza del Cabildo de la Santa Iglesia comenzó luego á llevar gustosísimamente su mayor peso.

3 No se descuidaba entretanto en Roma el Padre Bernardo de Toro en promover con mayores diligencias el adelantamiento de su santa demanda , y consiguió licencia de la Sacra Congregacion de Cardenales á quienes tocaba , y del Pontífice para estampar una imagen del Santo Rey con resplandores como Santo , y esta inscripcion :

*Ferdinandus III Hispania Rex , cognomento Sancto Sarracenorum terror , ac Religionis Catholica propugnator . Fernando III , Rey de España , por nombre Santo , terror de los Sarracenos , y defensor de la Religion Católica . Y la dedicó á nuestro Rey con este ofrecimiento al pie de la misma lámina :*

*Philippo IV Hispaniarum , & Novi Orbis Monarcha optimi hujus Regis Ferdinandi , in terdecimo gradu nepoti , Doctor in Sacra Theologia Bernardus à Toro , à sua Majestade Catholica destinatus agens pio gloriosissimo , & Sancto Rege , inter ceteris referendo , humiliter offert , & dicit , Roma 1630 . Roma Superiorum permissa . A Filipo IV , Monarca de las Españas y Nuevo Mundo , nieto en grado decimotercio de este ottimo Rey Fernando , Bernardo de Toro , Doctor en Sagrada Teología , destinado Agente por su Magestad Católica para procurar que se ponga en el número de los Bienaventurados el mismo gloriosísimo y Santo Rey , dedica y ofrece humildemente esta efigie en Roma , año de 1630 , estampada en Roma con permission de los Superiores . Habia el humilde Bernardo de Toro , que antes rehusó siempre todos los grados de las letras debidos á las muchas suyas , graduándose en Roma por mandado del Pontífice , que haciendo gran aprecio de su persona , la quiso mas decorada para la representacion de sus agencias ; y tuvo por gran consecucion esta de la estampa , como el mismo Bernardo de Toro escribió á esta Ciudad á diversas personas , y particularmente á Doña Francisca de Medina , Monja en el Convento de San Leandro de esta Ciudad .*

á 24 de Diciembre de este año , cuya carta original testifica que tenia en su poder el Padre Fray Pedro de Jesus Maria en el elogio de Bernardo de Toro , como discípulo del Padre Fernando de Mata , en el libro de su vida , y de ella puso este período : *Mucho buelgo que se vea en Sevilla lo que Dios ayuda la causa del Santo Rey Don Fernando ; yo como hijo de ella agradezco que se trate por mi medio , ya envié estampa con las insignias de luz y diadema como que fuera canonizado , pues son las mismas que en Roma se dan acabada la canonizacion ; y es así , que quando Dios quiere que se haga no tiene mas que darle para que le conozcan por Santo ; los mismos Jueces no saben como lo han concedido ántes de venir á Roma el proceso , ni saber si se ha probado ser Santo , salir de Roma con insignias de Santo en su estampa , secretos son de Dios , caminar tanto en esto , y en la causa de la Madre de Dios con mas espacio por ahora &c.*

Hasta aquí el Padre Bernardo de Toro con buena ponderacion ; pero no es dudable que concederse esto fué por lo que en el proceso sumario que se llevó para pedir el Rótulo , iba probado quantas imágenes y efigies inmemoriales habia del Santo Rey en esta Ciudad y en otras partes , con la diadema y resplandores como Santo , que si bien del todo no bastasen á obligar á la atencion anticipada , bastaban á promoverla.

4 Concluye el capítulo de carta referido del Padre Bernardo de Toro con el reparo : *Juicios son de Dios caminar tanto en esto , y en la causa de la Madre de Dios con mas espacio por ahora &c.* En que se ve , como las cosas tocante al misterio de la inmaculada Concepción iban mas lentamente , porque su gravedad ponía en el Pontífice Urbano VIII grande atencion y deseo del acierto con mayor premeditacion , y Dios tenia guardado para otro Pontífice su mayor progreso. Habíase vuelto á Sevilla el Arce diaño Don Mateo Vazquez de Leca , que como se ha visto era ahora uno de los Jueces Apostólicos á quienes venían cometidos los remisoriales ; pero el Padre Bernardo de Toro permaneció en Roma hasta el año de 1643 , en que descansó en paz á 12 de Noviembre , siendo Administra-

dor del Hospital de Santiago de los Españoles , habiendo gloriosamente trabajado en la causa de la Virgen Santísima , cuyos papeles dexó al Padre Juan de Lugo , de la Compañía de Jesus , Cardenal despues de la Iglesia Romana , y en la de San Fernando , y procurado tambien á instancia del Doctor Juan de Salinas , Administrador del Hospital de San Cosme y San Damian , la beatificacion de la Venerable Madre Francisca Dorotea , fundadora del Convento de las Dominicas Descalzas de esta Ciudad , como digo en otro lugar <sup>1</sup>.

5 Miéntras Sevilla celebraba tan solemnes fiestas , caminaba en asistencia de la Reyna de Hungría su Arzobispo Patriarca Don Diego de Guzman , y aportando á la Ciudad de Génova , el estado de las cosas de Italia obligó á extraviar el viage por el Reyno de Nápoles ; pero allí llegó nueva de como el Pontífice Urbano VIII , á instancia de nuestro Católico Monarca , lo habia declarado Cardenal en un Capelo que de su última creacion del año de 1629 tenia reservado *in pectore* (language Romano) en que habia habido grandísima dificultad , porque el Pontífice estaba poco afecto á dar mas Capelos á la faccion de España ; pero navegaba tanto á popa la fortuna de nuestro Arzobispo (aunque tenia muy cercano el último preciso naufragio de la muerte) que venció las oposiciones , y habiendo llegado con la Reyna á Liorna , puerto de la Toscana , le vino allí el Virrete , que traxo un Camarero del Pontífice ; y á 25 de Julio , dia del Apóstol Santiago , lo recibió de mano de Monseñor Serra , Nuncio Apostólico , en la galera Real de la Reyna , y en su presencia , con gran fiesta y salva de la armada , reservándose la última solemnidad del Capelo para Roma , adonde pensaba ir en haciendo la entrega de la Reyna á su esposo , y recibirlo de mano del Pontífice.

6 Hallábase Virey de Nápoles el Duque de Alcalá Don Fernando Henriquez de Ribera , que recibió á la

<sup>1</sup> En el año de 1643 se dirá de Toro , porque es muy acreedor algo mas del Doctor Don Bernardo á ello.

Reyna con quantas demostraciones se pudieron esperar de su grandeza y talento , y al Duque de Alba que con el Arzobispo la conducia ; pero emulaciones antiguas que allí lo hallaron , y habia dexado en la Corte , en cuyo piélago fluctuó este Príncipe todo el tiempo de su vida , sin bastarle lo heroyco de sus acciones , de tal suerte torciéron la relacion de sus procederes , que habiendo partido la Reyna á Alemania á 20 de Diciembre , al parecer gustosa , y satisfecha del cortejo y servicio que del Duque habia recibido , llegando á la Corte de España quejas en su nombre , vestidas de pasion , no mucho despues fué llamado á ella á dar cuenta de no haberla obedecido en algunos singulares mandatos , y no haberla asistido como era obligado : golpe gravísimo en lo mas vivo del pundonor , que toleró la bizzarria de su ánimo. Mandábasele que dexase aquel gobierno á cargo del Conde de Monte-Rey en tanto que se ajustaban sus cargos , á que obedeció partiendo con gran celeridad. Habianlo acompañado á Nápoles muchos ilustres Sevillanos , Don Pedro Carrillo de Medina , á quien hizo Gobernador del puerto de Rixoles , Don Antonio Caballero de Illescas , y Don Diego Caballero de Illescas su hermano , que el primero murió peleando gloriosamente con los Franceses en el mentado conflicto del puente de Carifian , siendo Capitan de Infantería en el tercio de Don Fernando Henriquez de Ribera , hijo del Duque ; y el segundo habiendo no ménos mostrado su valor en la misma ocasion , quedando herido y prisionero ; sucedió luego en la compañía á su hermano , escalon de los grandes ascensos que le esperaban en el mando de las armas : fué Don Antonio bisabuelo materno de mis hijos , y á ser ménos parte , me dilatara en su elogio.

AÑO 1631.

I Seguía el ya Cardenal Arzobispo nuestro el viage de la Reyna , prometiéndole el mundo cada dia mayores prosperidades , quando llegando á Ancona , cabeza de la Marchá á que da nombre , un agudisimo tabardillo le

quitó la vida en cinco dias , y fué depositado su cuerpo en un templo de Religiosos Capuchinos , de donde no mucho despues fué traído á España á un Colegio de la Compañía de Jesus de la Ciudad de Avila , en que yace: Sevilla y su Santa Iglesia sintiéron su muerte , y se le celebráron los funerales con gran aparato , habiéndose para su túmulo hecho este epitafio honorario :

D. M. S.

*D. Didaco Guzman Olcadibus in Carpetania nato, Canonico primum Toletano Suprema Sancti Officii Inquisitionis Senatori, Regio Sacellano maiori, Cruciatæ expeditionis per Hispaniarum Regna Legato, Sanctoris ab Statu Regio Senatus maximi Consiliario, Indiarum Patriarcha, Archiepiscopo Hispalensi. S. R. E. Cardinali eminentissimo, in Calabria, cum Serenissimam Mariam Hungria, Reginam comitaretur, heu longe patria, vita functo. Ecclesia Hispalensis Pastori piissimo, semper desideratissimo, honorarium sepulchrum, munus supremum.*

*Consagrado á Dios Máximo. A Don Diego de Guzman, nacido en Ocaña en Castilla la Nueva, Canónigo primeramente de Toledo, Consejero de la Suprema Inquisición, Capellán mayor de los Reyes, Comisario General de la Santa Cruzada, del Consejo de Estado, Patriarca de las Indias, Arzobispo de Sevilla, Cardenal eminentísimo de la Iglesia Romana, que acabó la vida quando por Calabria acompañaba á la Serenísima Maria Reyna de Hungría, ¡ó dolor! léjos de su patria: su Iglesia de Sevilla puso este monumento honorario como á su Prelado piadosísimo, y siempre muy deseado, con debida tristeza. Don Joseph Maldonado de Avila, cuyo Catálogo manuscrito de los Arzobispos de Sevilla citó algunas veces, pone por del Cardenal este epitafio en su sepulcro de Avila; no le hallo en otro autor, ni he querido omitirlo:*

*Romula me baculo donavit , Roma Galeros  
 Gothmani proles inclita me genuit;  
 Italiam fato Calabri rapuere profectum;  
 Immerito , heu tristi crimine terra nocens,  
 Hispalis eternum , Rex , & Regina valet ,  
 Me procul à vobis fata inopina vocaret  
 Gaudeo sed tandem nostros quod sera parentas  
 Abula nunc manes astra tulere animam.  
 V. A. P. M. LXV. obiit anno CIO.DC.  
 cum XXXI. die XXI. Ianuarii.*

*Sevilla me ilustró con el Báculo , Roma con el Capelo , engendrómela esclarecida progenie de los Guzmanes , acabé caminando por Italia en la Calabria &c.*

Vivió poco mas ó ménos de sesenta y cinco años , y murió en el de 1631 á 21 de Enero. La vacante fué prolixa mucho , que se atribuyó á varias causas , de que la concurrencia de sugetos grandes embargaba al Rey la resolucion de qual habia de elegir , ya que tratándose de agravarla de demasiadas pensiones , se hacia temida Mitra , que debia ser tratada con tanta decencia del que la recibiese en sus sienas : por el Cabildo Sede vacante fué Provisor su Dean y Canónigo Don Francisco de Monsalve , el qual con los otros Jueces remisoriales este año procedia á la informacion en virtud de ellas de las virtudes y santidad de nuestro conquistador San Fernando.

2 En este año acabó Sevilla de reedificar su Coliseo, teatro de representar Comedias , profano uso que no ha bastado á desterrar el espíritu de muchos varones grandes , su sitio en la Parroquia de San Pedro , próximo á las casas de los Marqueses de Ayamonte , imitacion de los teatros Romanos , en forma circular , hermoso y desahogado ; pero mas notable por haber padecido ruinas de fuego y de otros accidentes seis veces hasta esta reedificacion ; la última cerca del año de 1615 de fuego, representándose Comedia de San Onofre ; en que sucediéron muchas muertes y desastres , y en las quales ha querido hallar misterios la observacion , aunque ménos

azaroso el gusto público , todos los ha atribuido al acaso , muy posible en lugar de tantos concursos ; séptima y lastimosa ruina diremos en los últimos años , y en el presente de 1675 le vemos disponer séptima , y no ménos suntuosa reedificación. En la que ahora escribo se le puso sobre la principal puerta este letrero :

*Reynando Don Felipe IV , Católico Rey , feliz ,  
augusto , y siendo Asistente y Maestro de Campo  
General Don Diego Hurtado de Mendoza , Caba-  
llero de la Orden de Santiago , Vizconde de la Cor-  
zana , del Consejo del Rey nuestro Señor , Mayor-  
domo de la Reyna nuestra Señora , y Administra-  
dor General de los Almojarifazgos ; Sevilla sexta  
vez levantó este teatro para representaciones , cui-  
dando de su fábrica Don Juan Ramirez de Guzman,  
Alcalde mayor , y Procurador de Cortes , y Juan  
Antonio de Medina , Veintiquatro y Procurador  
mayor , y Francisco Gomez de Acosta , Jurado,  
año de 1631 de la salud Christiana.*

Tenia el Cabildo de esta Ciudad en este teatro tres aposentos propios para asistir á las Comedias sus Capitulares con gran autoridad , en sus bancas cubiertas de terciopelo carmesí ; que se repetirá en su restauracion. En lo antiguo se sabe que tuvo Sevilla otros teatros en la Parroquia de San Pedro , donde ahora está el Estanco del Tabaco , y en la de la Santa Iglesia en el corral de Doña Elvira ( casa que fué de Doña Elvira de Ayala , muger del Almirante Don Alvar Perez de Guzman ) ; y ahora tiene otro que vulgarmente llaman la Montería , en el zaguan del Alcázar Real , fabricado todo de madera , y dentro de su jurisdiccion <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> En el último tomo de estos Anales se dará razon de los Coliseos que posterior á este ha habido

en Sevilla : y no sé hasta quando permaneció el que el autor acaba de referir.

AÑO 1632.

1 Llamado , como dixe , á España el Duque de Alcalá , Virey de Nápoles , por las quejas que llegaron en nombre de la Reyna de Hungía , y de que el Emperador , el Rey y la misma Reyna satisfaciéron dignamente con cartas para nuestro Rey , que en honor de tan gran Ministro injustamente agraviado de la emulacion , copiara aquí con gusto , á no verse en ellas nombres de émulos , quando no es tiempo de resucitar sentimientos : habia estado detenido en Guadalaxara , deseándose ocasion de satisfacer como se debia á su punto y decoro , ofendido en la acelerada resolucion de llamarlo , y dióla adecuada el juramento del Príncipe Don Baltasar Carlos , que se celebró en Madrid á 7 de Marzo del año de 1632 en el Convento de San Gerónimo , para que se habian llamado Cortes , á que pasáron Procuradores por Sevilla Don Gonzalo de Menchaca Villacis , Veintiquatro , y Don Lorenzo de Avendaño , Jurado , y recibió el juramento y homenaje á Grandes y Procuradores el Duque de Alcalá para esto llamado , y honrado del Rey con singulares demostraciones , llegándose muchos tambien de su gran valido el Conde Duque , de cuyo semblante dependia todo el manejo público de esta Monarquía , si bien á sus altos designios , no tan felices seguian los sucesos , haciendo que el pueblo no á su fortuna , sí á su genio , pusiese toda la culpa , infeliz condicion de la envidiada felicidad de los privados. Volvió el Duque de Alcalá á Italia , reteniendo el título de Virey de Nápoles , y con palabra de su restitution ; pero por ahora con el Vireynato de Sicilia hasta que acabase su tiempo el Conde de Monterey.

2 Despues de varios discursos sobre diversos sugetos en quienes se esperó ver la Mitra de Sevilla vacante , desde el año anterior se publicó su presentacion en la persona del Cardenal Don Gaspar de Borja y Velasco , que asistia en Roma á la embaxada ordinaria de España , per-



sonage de altas prendas en valor y capacidad, á mas de su ensalzada sangre, hijo de Don Francisco de Borja y Doña Juana de Velasco, Duques de Gandía. Nació (segun el Maestro Gil Gonzalez de Avila en su Teatro) en Villalpando, Villa del Obispado de Leon, Viernes 13 de Abril del año de 1582, y recibiendo el Bautismo en la Parroquial de ella, por devocion de sus padres fuéron sus padrinos dos mendigos: estudió en la Universidad de Alcalá de Henares, y graduado de Doctor en Teología, fué Arcediano y Canónigo en la Santa Iglesia de Cuenca, y luego Arcediano en la de Toledo, Dignidad de gran renta, que retuvo hasta ser su Arzobispo: dixo la primera Misa en el templo del Noviciado de la Compañía en Madrid, y en 17 de Agosto de 1611 fué creado Cardenal por la Santidad de Paulo V, en la quarta creacion que hizo de Cardenales; y pasando á Roma recibió el Capelo de mano del mismo Santísimo Pontífice con título de Santa Susana, Martes 27 de Noviembre de 1612, y despues se le pasó el título al de Santa Cruz de Jerusalem, y quedando en aquella Corte de espacio, apoyando la faccion de España, se halló en los cónclaves en que salieron Papas Gregorio XV y Urbano VIII: fué algun tiempo Virey de Nápoles, y electo al Consejo de Estado, se hallaba ahora en aquella Corte Embaxador ordinario, poco grato al Pontífice, porque su entereza y valor no se domellaba fácil á algunas máximas de su voluntad, que el Cardenal juzgaba ménos decorosas á su nacion y Rey, que acérrimamente defendia como finísimo Ministro, quando el mundo publicaba el afecto que tenia el Papa Urbano á Francia. Preconizóse en Roma su presentacion á 29 de Enero de este año; pero su posesion no pudo ser hasta 5 de Junio, que la tomó en su nombre en nuestra Santa Iglesia Don Pedro de Villa-Gomez, Canónigo, y electo Obispo de Arequipa, con Don Luis Venegas de Figueroa, Racionero, Provisor que fué del Cardenal D. Diego de Guzman, y ahora lo quedó del de Borja con título de su Gobernador; pero desde luego comenzáron las novedades á ser poco gratas al Dean y Cabildo, y aun á to-

dos, porque el Cardenal entraba mostrando mucho en todo los humos de Príncipe, principio poco dispuesto á conciliar la benevolencia de los súbditos: creyóse habia de ser muy larga su ausencia, por lo que se juzgaba importante su persona en Roma á los intereses de la Monarquía; pero los accidentes mudáron mucho el efecto.

3 Poco despues de ser Arzobispo de Sevilla se vió obligado á hacer al Pontífice una protesta en nombre de nuestro Rey sobre el estado de las cosas públicas, en que procediendo con gran brio y claridad, de todo punto concitó contra sí la ira de los Ministros de la Corte Romana, que influyéron la poca aficion de Urbano, y acabó de perder su gracia; y si bien se pusieron muchos medios para que la recuperase, nunca pudo restituirse á ella, y ninguna accion habia en que no se conociese mal visto, y que el Pontífice deseaba vivamente que saliese de Roma, y se viniese á su Iglesia en execucion de los apretados decretos del Concilio Tridentino sobre la residencia de los Obispos <sup>1</sup>.

### AÑO 1633.

1 Estas cosas duráron con varios lances que no tocan á mi Historia, y darán mucha materia á las de estos tiempos todo el año de 1633, que para Sevilla fué muy,

1 Se encuentran en las historias varias noticias de las gracias que el Rey consiguió del Papa Urbano VIII por estos años, siendo su Embaxador en Roma el Cardenal de Borja: algunas referiré para la claridad de lo que dice nuestro autor en este año y en el siguiente. Fué una de ellas conceder al Rey Felipe IV una décima de 6009 ducados por un año sobre todos los bienes del estado Eclesiástico Secular y Regular de estos Reynos, para socorrer al Emperador Fernando II, y que sostuviera con este auxilio la guerra contra in-

fieles: el Breve tiene la fecha en San Pedro de Roma á 5 de Febrero de 1632. Así consta del libro de Bulas ó Indultos Apostólicos, impreso por las Santas Iglesias de estos Reynos de Castilla, pág. 10.

Despues en este mismo año de 1632 á 8 de Marzo celebró el Papa un consistorio, en el qual presentó el Cardenal de Borja á su Santidad una propuesta del Rey Felipe IV pidiendo la gracia de la media anata de todos los Beneficios de sus Reynos, la que se le negó.

molesto de aguas y enfermedades, y su gobierno Eclesiástico era ya tan confuso y vario, que hacia deseados los tiempos rigurosos del Arzobispo D. Pedro de Castro y Quiñones, en que tanto floreció (aunque acre) la justicia. Comenzaban á verse principios de pleytos, especialmente sobre la provision simultánea de las Prebendas, de que hablaré adelante <sup>1</sup>.

### AÑO 1634.

**I** Proseguianse las mismas pasiones en Roma, y durando las insinuaciones Pontificias de que el Cardenal Arzobispo se viniese á residir á su Iglesia; por el mes de Diciembre se publicó un Breve, que siendo general para todos los Obispos, pareció que se expedia por él solo, mandando el Pontífice que quantos Obispos, sin reserva de los Cardenales, se hallasen en Roma, dentro de treinta dias partiesen á residir á sus Iglesias: el mandato en lo general era muy justificado, y se comenzó á hacer executar con indispensable exâccion, sin que al Cardenal le bastase hallarse Embaxador de tan gran Rey, ni haber representado que le daba aviso, y era preciso esperar su respuesta, para que le mandase á quien habia de dexar la embaxada y papeles de ella; pero las cosas de España á aquella sazón padecian gran borrasca en el mar de aquella Corte, donde Francia tenia ganados los ánimos mas supremos: hicieronse al Pontífice por los demas Ministros Españoles de Italia varias representaciones; pero hubo al fin de ceder el Cardenal, aunque habia pasado mas tiempo del plazo asignado de los treinta dias, pero esto fué ya en el año siguiente.

<sup>1</sup> En este año de 1633 á 5 de Marzo expidió Urbano VIII un Breve para que todo el estado Eclesiástico de Castilla y Leon contribuyera al Rey con diez y nueve millones y medio concedidos á S. M. sobre las Sisas del vino, vinagre, aceyte y carne, que se le habia concedido en las Cortes celebradas el año de 1632.

Otras varias cosas sobre esta materia se podrian decir del Cardenal de Borja, que se omiten; y esta última se halla en libros de Bulas, Breves é Indultos Apostólicos, impreso por acuerdo de las Santas Iglesias de los Reynos de Castilla y Leon en el título de Bulas tocante á Millones, pág. 28.

2 Eran cada dia mas fervorosos los deseos de Sevilla de la canonizacion de su Santo conquistador , no menores los del Rey su descendiente , por cuyo Consejo de Cámara , á que había mandado arbitrar medios con que contribuir á los gastos , se escribió al Cabildo de nuestra Santa Iglesia , encargándole que acudiese con alguna parte de aquel dispendio. Leyóse la carta en el Cabildo de 29 de Mayo , y en él y en otros siguientes , cuyos actos he visto , se conoce la magnanimidad y devocion de los Capitulares de esta Santa Iglesia , que de comun acuerdo y conformidad resolvieron , que por su cuenta y de su mesa Capitular se gastase toda la cantidad que fuese menester , hasta que con efecto se consiguiese la beatificacion; y que luego en esta manera se remitiesen á Roma los créditos que se pidiesen ; y enviaron poder á Don Diego Lopez de Zúñiga , su Canónigo , y Agente en la Corte Romana , y al Doctor Bernardo de Toro , para que en su nombre y con mayor instancia continuasen en las diligencias ; y de todo diéron cuenta al Rey , que respondió dando las gracias con ponderadas cláusulas en carta de 11 de Julio , en que refiere algunos arbitrios que había mandado aplicar , como de ciertas licencias de navios para las Indias , indultos , y otras cosas ; el estado de los tiempos no permitió que se sacase ayuda alguna de importancia , redundando todo en mayor crédito del Dean y Cabildo , que cumpliendo bien en lo venidero lo acordado , aunque se interpondrán prolixas dilaciones , veremos como conseguirá su deseado y merecido efecto.

AÑO 1635.

1 Entrado el año de 1635 partió de Roma el Cardenal , aunque dexando su casa y familia en ella á 25 de Abril , y pasó ligeramente á Nápoles , en que fué recibido y agasajado ; pero agravándose los mandatos del Pontífice con públicas conminaciones , hubo de acabar de ceder á la precision , y se embarcó para España , adon-

Yy 2

de aportó en Barcelona á fin de Noviembre , y luego se encaminó á la Corte con no pequeña admiracion general de que no se dispensase la generalidad de aquel mandato con tan superior sugeto , materia á prolixos discursos , cuya noticia llegando á Sevilla esparció esperanzas de que muy en breve vendria á ella , pues constreñido de esa obediencia habia hecho la jornada.

2 Entretanto el Duque de Alcalá , que con la esperanza de restituirse al Vireynato de Nápoles ( que juzgaba empeño de toda su reputacion ) se detenia en Sicilia , se vió acosado de tantos infaustos sucesos en su casa , que volvió el ánimo á desear retirarse á Sevilla , y apartarse de quanto no fuese vacar en quietud al mayor cuidado de su alma : muriéronsele el Conde de los Molares su nieto , y el Marques de Tarifa su hijo primogénito , en breves días , y miró su casa sin sucesor varon , mortificacion crecidísima á la grandeza de ella : resolvióse á enviar á Juan Antonio de Herrera , su Secretario , á Madrid á negociar licencia del Rey ; pero juzgándose efecto de dolor de las recientes pérdidas , se le respondió que convenia mucho su persona en el servicio del Rey , y que así no venia en concederle la licencia por que instaba , antes le ratificaba la promesa de volverlo á Nápoles ; así quedó en Sicilia , de donde presto con notable tropelia de resoluciones fué mandado pasar al Gobierno de Milan , y quando apresurado , segun la urgencia de la orden , se encaminaba á él , mandado suspender , porque estaba ya con aquel Gobierno el Marques de Leganés , herida que se pretendió sobresanar dándole título de Vicario General de Italia ; y no pudiendo este subsistir por inconvenientes que no se previniéron , y se experimentaron muy luego , rogado á dexarlo , fué nombrado Plenipotenciario para el Congreso que se habia de tener en Colonia á tratados de paz universal ; pero estos sucesos no tocan á mi Historia , y pasan los términos de este año.

3 Al fin de él llegó á Guadalaxara desde Barcelona , á que aportó , como queda dicho , el Cardenal Arzobispo nuestro á 20 de Diciembre , donde hizo alto para esperar

las órdenes y disposiciones de su entrada , en cuyo intermedio el Dean y Cabildo le diputaron enhorabuena y bienvenida con Don Andres de Heredia , Canónigo , y Don Luis Venegas de Figueroa , Racionero , que habia sido su primer Provisor , que se hallaban en la Corte. Crecian en este año los empeños de la Monarquía con muchas y diversas guerras , para que servia Sevilla á nuestro Católico Rey con su zelo y prontitud , y demas de diversas levas de gente que en ella y en su tierra se habian hecho estos años próximos , en este sirvió con una compañía de doscientos infantes , vestidos , armados y pagados , con que se embarcó en la armada que llevó á su cargo á Italia Don Francisco Mexía , el Capitan Don Juan de Pineda y Salinas , ilustre hijo de esta Ciudad , y que despues fué Sargento mayor de sus Milicias ; y otras semejantes compañías se levantaron aquí desde este hasta el año de 1638 , á costa todas de la Ciudad , y de sus Propios y Arbitrios.

## AÑO 1636.

I En Guadalaxara fué el Cardenal cortejado con grandeza mucha hasta 28 de Enero de 1636 , que pasó á la Corte ; saliendo á recibirle , aunque ahora en secreto el Conde Duque , con otros muchos Señores , entró ya anocheado , y fuese á aposentar al Convento de Santa Bárbara , de Religiosos Mercenarios Descalzos , en que tenia prevenido hospedage , hasta 2 de Febrero en que repitió la entrada en público con mucha ostentacion , y recibimiento de toda la Corte , acaso porque se viese cómo trataba la de España al que la Romana enviaba tan poco satisfecho : el Rey lo recibió en una pieza fuera de su Cámara , y dándole silla como á Cardenal , lo oyó con espacio , y le respondió con afabilidad y agrado , que pusieron á los atentos en espectacion de grandes cosas en lo venidero ; y comenzó á mostrarse en que teniendo trece años habia hecha merced del Consejo de Estado,

jurándola ahora se declaró tenía toda la antigüedad del decreto <sup>1</sup>.

2 El famoso Duque de Medina-Sidonia Don Manuel murió este año en la Ciudad de San Lucar de Barrameda, Príncipe que fué dechado de los de su superior esfera en la magnanimidad de las acciones : tuvo de la Duquesa Doña Juana de Sandoval á Don Gaspar , que le sucedió en los estados ( no en la felicidad ), á Don Melchor , que casó en Sevilla con la Marquesa de Villa-Manrique ( que vive viuda este año de 1675 , cuyo hijo primogénito hoy goza la casa , y espera su sucesion con la del Marquesado de Ayamonte ), y á Doña Luisa , que casando con el Duque de Braganza Don Juan , se miran sus hijos muy en otra fortuna.

3 Aunque mas fué procurado detener en la Corte el Cardenal Arzobispo , finalmente ántes de salir este año le traxo á Sevilla la obediencia al Pontífice ; salió de Madrid á 12 de Octubre , y entró en Sevilla , aunque de secreto , y hurtándose á recibimiento público que le prevenian los dos Cabildos , muy cortejado á los principios , ménos despues por las causas que ya apunté , que fuéron mayores en su presencia , así los personages acostumbrados á vivir en grandes Cortes , y en elevacion de superiores puestos , suelen extrañar y ser extrañados donde no los adora tanto la lisonja y el rendimiento ; mucho ayudaba á esto su gran empeño , que ponía estrechos límites á la liberalidad , porque lo excesivo de las pensiones y lo crecido de los gastos dexaba poco al socorro de

1 Leon Pinelo , que escribió Anales de Madrid MS. que he citado en varias partes de esta obra , que hace relacion con bastante puntualidad de quanto ocurrió en la dicha Villa y Corte de Madrid en el reynado de Felipe IV , en cuyo tiempo vivia , nada dice de esta entrada pública del Cardenal de Borja ; mas porque no lo exprese Pinelo , áfirmo que no seria como nuestro autor lo

refiere , y sí me ha parecido hacer esta advertencia : es posible que Zúñiga así lo hallara escrito en algun documento que se oculta á nuestra diligencia.

Lo que dice el citado Pinelo en el antecedente de 1635 , es que á 17 de Junio se publicó en Madrid la guerra con la Francia. Leon Pinelo *Anales de Madrid MS. página 393.*

los que cuentan por suyas las rentas de los Prelados , y aun el gobierno , puesto que los dictámenes eran muy hijos de su esclarecida sangre , grandes letras , y natural ingenuidad ; no era más plausible , porque tenia mucha parte en él un Religioso Mercenario Descalzo , llamado Fray Diego de San Ramon , que poco constante en las resoluciones , inducia continuas mudanzas de Ministros , siempre dañosas á la administracion de los oficios , y de poco crédito á los superiores , que en la misma repeticion de mudanzas testifican poco acierto en las elecciones , y no siempre quieren los contemplativos que sea esto desgracia. No ofenden estas cosas la memoria de este Príncipe , que siempre será venerable ; pero están muy recientes , y hay muchos vivos que las alcanzaron , y las Historias no pueden ser en todo panegíricos.

## AÑO 1637.

1 El Duque de Alcalá , que como diximos fué declarado Plenipotenciario al Congreso de Colonia , caminando á él el año pasado , y hallando las cosas ménos adelantadas que habia entendido , paró en Vilak , Ciudad de Alemania , donde rodeado de las nieves fué obligado á invernar , y lleno de profundas melancolías lo halló este año de 1637 , á que habian dado bastante motivo los sucesos de los antecedentes , de que era mas viva la aprehension en la soledad y el ocio , á despecho de la grandeza de su ánimo , de que le resultó enfermedad aguda , que lo acabó á 29 de Marzo , y su cadaver fué depositado en la capilla mayor de un Convento de Capuchinos , en túmulo alto al lado del Evangelio , donde la erudicion de su Secretario Juan Antonio de Herrera le puso este epitafio:



FERDINANDVS AFAN DE RIVERA ET HENRIQUEZ F. F. REGIS CATHOLICI PHILIPPI IV. HISPANIARVM BELLII, AC STATVS, A CONSILII, EIVSDEMQUE AD PRAESTANDAM SS. P. VRBANO DEBITAM OBEDIENTIAM LEGATVS, CATHALONIAE PRINCIPATVS, NECNON VTRIVSQUE SICILIAE PROREX, DVCATVS MEDIOLANENSIS GOVERNATOR, ET TOTIVS ITALIAE VICARIVS GENERALIS, VIR REGIO SANGVINE ILLVSTRIS, AC LITTERARVM PROFESSIONE ILLVSTRIOR POST TOT PRAECLARA MVNERA EGREGIE FVNCTA, CVM COLONIAM AD PACEM VNIVERSALEM TRACTANDAM, AC STABILIENTIAM PERGERET, HIC SIBI PERPETVAM INVENTIT.

OBIIT III. KALEND. APRILIS, ANNO M. DC. XXXVII. AETATIS SVAE LIII. HVC ILLVC CVRRAS, VNICA META MORI.

*Don Fernando Afan de Ribera y Henriquez (hijo de otro Fernando) de los Consejos de Estado y Guerra de Don Felipe IV, Rey de las Españas, y su Embaxador á dar la debida obediencia al Santisimo Pontífice Urbano, Virrey de Cataluña, y de Nápoles, y de Sicilia, Gobernador del Ducado de Milan, y Vicario General de toda Italia, varon ilustre en sangre Real, y mas ilustre en la posesion de las letras, despues de haber usado egregiamente tantos puestos, caminando á Colonia á tratar la paz universal, halló para sí mismo aquí la perpetua. Murió á 4 de las Kalendas de Abril, año de 1637, de su edad 53. Corras á esta ó á aquella parte, único término es el morir. Despues fuéron traídos sus huesos á España, y puestos en el mauseolo de sus mayores en el Convento de la Cartuxa de esta Ciudad, y acabó en su persona la*

varonía legítima de los Duques de Alcalá , que traian de la de los Almirantes de Castilla , y aun podemos decir que la misma casa de los Duques de Alcalá , pues hoy la vemos suspensa , y solo en administracion , y quando salga por los que se le presumen y conocen legítimos dueños , será confundida en la de los Duques de Medina-Celi , porque aunque le sucedió la Princesa de Paternoí su hija , dentro de un año sin sucesion dexó la casa al litigio que se movió entre el Duque de Medina-Celi , como marido de la Marquesa de Alcalá , hija del Marques de Alcalá Don Pedro Giron , hermano entero del Duque , y el Marques de Priego , hijo de hermana , queriendo ambas partes favorables á su derecho las cláusulas de los mayórazgos en demanda de la tenuta en el Real Consejo de Castilla que quedó suspensa , dándose la administracion á los Duques de Medina-Celi , en cuya forma permanece , sin haberse llegado á decidir el juicio posesorio ; pero con general conocimiento de que es suya de justicia , con cuyo nuevo título volvió la casa de Medina-Celi á ser del todo Sevillana , como lo fué en su principio , y lo era ya de nuevo en parte por el Marquesado de Alcalá , y con la administracion del estado entró el Duque al Alguacilazgo mayor de esta Ciudad vinculado en él.

2 Nació el Duque Don Fernando en el año de 1584, y en edad tierna sucedió en los estados al Duque su abuelo de su mismo nombre , porque el Marques de Tarifa su padre no llegó á poseerlos : crióse mostrando generosa índole , y gran inclinacion á las letras , con que aplicado á ellas alcanzó mas que mediana erudicion en muchas , y sobre el perfecto conocimiento de la lengua Latina , se adelantó en facultades mayores , haciéndose muy versado en todas las mas propias de los Príncipes , antigüedad , Historia sagrada y profana , y no ménos en las artes liberales , de que le debió particular inclinacion la pintura , á que tal vez con destreza natural y adquirida aplicó la mano valiente en el dibuxo , y suave en el colorido ; recogió copiosa y selecta librería , que puso en pieza be-

lísima de su palacio de Sevilla , á que dió principio con la que fué del Doctor Luciano de Negron , que incluía la del Maestro Ambrosio de Morales , á que agregó lo mas estimado que salió en su tiempo en todas lenguas y profesiones , y muchos raros manuscritos , y otros estimados rastros de la antigüedad en inscripciones , medallas , monedas , anillos , y mucho de lo semejante ; tesoro que á no haberse disipado en las peregrinaciones de su edad mayor , en que traía siempre consigo lo mas exquisito para dar á la curiosidad los ratos que sobrasen á la obligacion , y en el desavio de su muerte , fuera uno de los mayores que ha visto juntos en la edad presente , no solo la España , sino la Europa toda. Apenas tocó la edad juvenil , quando lo casó su madre , en cuya tutela fué su educacion , con hija del Marques de Castel-Rodrigo Don Christobal de Mora , valido de Felipe II , de quien tuvo muchos hijos , en quienes vió infelicísimos malogramientos : pleytos de su casa lo tuviéron en la Corte algunos años del reynado de Felipe III , sin mas empleo que la atencion á ellos , que logró venciéndolos en gran descanso y útil de su casa ; en cuyo intermedio , con exemplo de pocos de su esfera imitado , gastando en ejercicios de letras todo el tiempo que le sobraba , los de las vacaciones , como curioso investigador de las antigüedades castellanas , discurrió por las Ciudades , Lugares , Conventos de San Benito y del Cister , cuyos archivos son depósito de sus mas ancianos monumentos , de cuyos privilegios y escrituras hizo copiar número tal , que llegó á formar mas de treinta tomos de no pequeños volúmenes de suma estimacion , segun la muestra de pocos de ellos que permanecén en su librería , que es sombra de lo que fué ( aunque copiosa y estimable ) de los quales me he valido mucho en estos Anales , siendo de ellos casi los mas de los privilegios exquisitos á que tantas comprobaciones debo. Tantas prendas heredadas y adquiridas eran acreedoras de los mayores empleos , y comenzáron á campear en el Vireynato de Cataluña , en la Embaxada extraordinaria á la Santidad de Urbano VIII , de que hablé en el año de

1625 , y en el Vireynato de Nápoles ; hasta que desde él comenzó á soplar el viento contrario , que de tal suerte agitó su fortuna , que la hizo una de las mas raras y de las mas singulares variedades que han visto estos siglos ; pero superior su opinion y su fama á todos sus infortunios , quedó siempre gloriosa á la posteridad , y de su sangre solo algunos hijos no legítimos , mayor que todos en la edad y aventajado en el amor de su padre , habido natural en doncella ilustre Portuguesa Don Fernando Henriquez de Ribera , que trocadas altas esperanzas en la muerte de su padre , quedó solo atendido á sus méritos , aunque á estos no ha igualado su fortuna : vive en este año de 1675 Comendador de Huelamos en la Orden de Santiago , del Consejo de Guerra , y Mayordomo de la Reyna nuestra Señora : hermano es suyo de diversa madre Don Fray Payo de Ribera , de la Orden de San Agustin , al presente Arzobispo de México y Virey de Nueva-España ; y han tenido ambos hermanas Religiosas de gran estimacion y virtud : hijos tales , feliz han hecho á su padre , aunque no pase á otros grados su descendencia.

3 Duraba desde el año de 1634 controversia de gran litigio entre el Cardenal Arzobispo , y el Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia , sobre la provision simultánea de sus Prebendas , de que estaba el Cabildo en posesion desde su principio , como consta de los estatutos , que con su acuerdo y consentimiento hizo el Arzobispo Don Raymundo el año de 1261 ( dexo ahora el derecho comun de los Cabildos ) en aquellas palabras de ellos : *Cum vacare contigerit Canoniam , vel portionem per Archiepiscopum , & majorem partem Capituli &c. Quando acciderit vacar Canonía ó Racion , hágase provision de ella por el Arzobispo , y la mayor parte del Cabildo &c.* Y así duró inviolablemente observado en quantas provisiones siempre se hicieron desde el dicho año de 1261 , en que se firmaron los estatutos , en cuyo intermedio , ó ya fuese el Pontífice Nicolao V , ó Juan XXII , ó Clemente V , ú otro en que hallo varios los autores , introduxo las reservas

con que está limitada esta facultad ordinaria, abrogándose la mayor parte de las provisiones, como se usa en la alternativa de los meses de cada año que es notoria: y aunque el Cabildo no tenia simultánea en las provisiones del Pontífice hechas de autoridad suprema, manteniala en las que quedaban á los Arzobispos, ó quando en virtud de alguna gracia ó indulto las tenian todas, como sucedió en los tiempos de los Cardenales Don Pedro Gonzalez de Mendoza, y Don Diego Hurtado de Mendoza, y mas próximo en los del Cardenal Don Rodrigo de Castro, hasta que el Pontífice Urbano VIII el año de 1626 amplió la facultad de los Prelados que fuesen Cardenales á todas las provisiones reservadas á la Santa Sede, contenidas en las reglas de Cancelaria, sin que en ellas tuviesen parte alguna los Cabildos, para que la facultad de los Cardenales se conformase con la de los Pontífices por la excelencia de la Dignidad Cardenalicia. Quiso, pues, el Cardenal Arzobispo nuestro, luego que lo fué, usar de este nuevo derecho en algunas provisiones que se ofrecieron, hizolas por sí solo; pero opúsose el Dean y Cabildo, valiéndose del derecho de sus estatutos y posesion inmemorial de su práctica, sobre que se trabó reñido litigio, en que al fin declaró el Pontífice por Breve dado en Roma á 4 de Julio de 1635, no haber sido su intencion en el concedido al Colegio de los Cardenales perjudicar á la posesion de esta Santa Iglesia, practicada con sus Prelados Cardenales antecedentes, con que se mejoró el litigio de parte del Cabildo, y se puso en estado de fenecerse en amigable concordia: vino el Arzobispo á Sevilla, exâminó la certeza y autoridad de los estatutos, la de la posesion nunca interrumpida de acto contrario, y resolvióse á otorgar instrumento en 23 de Marzo de este año de 1637, en el qual referidas las dichas razones: *Resolvit* (dice) *non solum se desistere, ut pro presenti se desistit, de quacumque pretensione, vel jure circa supradictum, sed tamen promittit ad honorem ejus Ecclesie, & Capituli providere omnes Canonicatus, & portiones integras, & dimidias simultanee, confitendo, & recognoscendo bona fide esse*

*justam pretensionem Capituli sui in hac parte, & claudendo cum tanto amoroso exemplo, ostium, ut perpetuò fruatur, & continuet Capitulum suum jus, & possessionem absque eo, quod aliquis ex subsequentibus Prelatis illud possit vexare &c.* Cláusula formal del testimonio Latino, que en Castellano suena: *Resolvió no solo desistirse, como por el presente se desiste de qualquiera pretension ó derecho acerca de lo sobredicho, sino tambien promete, á honra de su Iglesia y Cabildo, proveer simultáneamente todas las Canongías y Raciones enteras y medias, confesando y reconociendo en buena fe ser justa la pretension de su Cabildo en esta parte, y cerrando con tan amoroso exemplo la puerta, para que perpetuamente goce y continúe el Cabildo su derecho y posesion, sin que alguno de los subseqüentes Prelados se lo pueda quitar &c.* Tal fué la declaracion con que se terminó este litigio tan reñido y ventilado, que en el dia que se publicó celebró el Cabildo con repique solemne, fuegos y otras demostraciones; y todo pleno en forma fué á dar las gracias al Cardenal, que en su nombre expresó el Dean Don Francisco de Monsalve con gratas y agradecidas razones, en cuya confirmacion el Pontífice en 18 de Noviembre de este mismo año, décimoquinto de su Pontificado, expidió honorificentísima Bula en favor del Cabildo, en que les ponderó con palabras gravísimas el cuidado que le constaba tenian de la defensa de los derechos de su Iglesia, y eximia piedad en el aumento del culto divino, y les confirmó la provision simultánea, sin alguna limitacion ó reserva, mandándola observar indefectiblemente al presente, y á todos los venideros Prelados fuesen ó no Cardenales, sin embargo de qualquier indulto, y de las referidas ampliaciones suyas <sup>1</sup>.

4 Antes de esto, dexando con tal demostracion el Cardenal gustoso al Cabildo, no tanto al demas Clero,

<sup>1</sup> Desde el Concordato con la Corte de Roma es muy sabido que nuestros Monarcas proveen todas las piezas Eclesiásticas de estos Reynos en los meses de Enero y Febrero,

Abril y Mayo, Julio y Agosto, Octubre y Noviembre, ménos de aquellas que se reservó su Santidad en cada Obispado.

y habiendo hecho muchas mudanzas en su gobierno y Ministros, partió para Madrid por el mes de Abril Sábado Santo en la tarde, acompañado casi una legua de lo mas de la nobleza, y fué á hacer noche al Convento de Mercenarios Descalzos de la Villa del Viso, de que prosiguió su viage á la Corte, donde no mucho despues comenzó á presidir al Consejo de Aragon como su Vice-Chanciller ó Presidente, en que sucedió al Duque de Alburquerque, y mantenía aun entre sus dictados el de Embaxador ordinario en la Corte Romana; no mucho despues se le dió tambien la Presidencia de Italia, y celebraba su Iglesia con repiques estas mercedes, quando era mas de llorar su ausencia <sup>1</sup>.

### AÑO 1638.

1 Llegó al Dean y Cabildo la noticia de la confirmacion del Pontífice á su derecho de la simultánea ya en el año de 1638; celebráronla con regocijo religioso, comenzando por accion de gracias á Dios, y en demostracion de las que se confesaban deudores al Pontífice, decretáron y establecieron, que perpetuamente cada año se sacasen de la mesa Capitular veinte mil maravedis, para durante el tiempo de la vida del Pontífice hacer cada año una fiesta votiva del Espíritu Santo, con rito de primera clase, vísperas de seis capas, Preste Dignidad, procesion, Misa y sermon, en 14 y 15 de Abril, y despues de su muerte se conmutase en aniversario perpetuo, con túmulo entre coros, y toda la competente solemnidad, y que quando nuestro Señor fuese servido de llevárselo, se le hiciesen solemnísimas honras; cómo esto se cumplió y cumple veremos en el año de 1644. En este se llamó á Cortes para la prorogacion de los servicios de millones;

1 Se juntáron Cortes en Madrid en este año de 1637, en las quales se le concedieron al Rey veinte y quatro millones, pagados en seis años: buena prueba de las urgencias en

que se hallaba S. M.: y estas Cortes serian las que nuestro Autor dice que se celebráron el año siguiente de 1638. Leon Pinelo *Anales MS. de Madrid* pág. 405, vuelta.

y en el Cabildo ordinario de la Ciudad de 2 de Agosto salieron por Procuradores Don Fernando Caballero de Illescas, Veintiquatro, y Diego de Ribas, Jurado.

2 Hallábanse estos años las armas de España ventajosas de sucesos prósperos, como lo eran de razon y justicia, aunque por tantas partes invadidas contra las de Holanda y Francia, y en este aumentó Dios sus felicidades en Italia y en Flandes, donde el Infante Cardenal Don Fernando deshizo sus fuerzas, con que los Holandeses pretendian poner sitio á Amberes, librando aquella Ciudad de la calamidad que la amenazaba, suceso que en Sevilla solemnizó la nacion Flamenca con públicas alegrías, y puso en varias partes de la Ciudad quadros con esta inscripcion:

VICTORIS SERENISSIMO PRINCIPI FERDINANDO AVSTRIACO S. R. E. CARDINALI HISPANIARVM INFANTI, BELGII GOVERNATORI, OB ANTVERPIAM DIE XXII. IVNII, ANNÓ M.DC.XXXVIII. A BATAVO TRIVNFANTI VINDICATVM SACRVM.

*Consagrado al vencedor Serenísimo Príncipe Fernando de Austria, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Infante de las Españas, Gobernador de los Países Baxos, por Amberes librada del Holandés, vencedor en el día 22 de Junio del año de 1638. No dexó parte el Frances poderoso por donde no intentase hostilidad, y el Príncipe de Condé, de su Real sangre, con ejército pujante puso sitio á Fuente-Rabía, cuya gloriosa defensa quedará memoria á los siglos; y el socorro que rompiendo el ejército Frances á viva fuerza le entró el Almirante de Castilla á 7 de Setiembre, vispera de la Natividad de nuestra Señora, ocasion en que sobresalió mucho el valór y destreza militar del Sevillano Don Diego Caballero de Illescas, que en ella se halló Teniente de Maestro de Campo General, y acaudilló la nobleza. Habiase retirado á Sevilla quejoso de que*



á sus servicios tardaban los premios de puestos mayores, que solo deseaba para servir mas, de donde lo sacaron á instancias del Conde Duque para enviarlo á asistir al Almirante, con que no mucho despues pasó á ser Maestro de Campo, ascenso para los bastones mas supremos que dignísimamente ha empuñado.

3 Nació este año á 20 de Setiembre la Infanta Doña Maria Teresa, hoy Christianísima Reyna de Francia, y bautizóla en la Real Capilla de Palacio nuestro Cardenal Arzobispo, funcion en que mostró bien la magnificencia y esplendor de su ánimo, y mas quanto fué menor el plazo que se le dió á las prevenciones desde que tuvo aviso de que había resuelto su Magestad hacerle este singular favor <sup>1</sup>.

### AÑO 1639.

1 No fué ménos fausto en Italia y Flandes el año de 1639, aunque no por la parte de España y del Rosellon, en que se perdió la fuerte plaza de Salses despues de quarenta dias de sitio, aunque presto con mucha reputacion recuperada: entretanto en Sevilla el gobierno Eclesiástico andaba tan vario, que desde Octubre de 1638 hasta Abril de este se mudáron cinco provisiones: el Cardenal se detenia de asiento en Madrid, quanto mas en Roma se lo argüian á desobediencia, y en tanto en Sevilla se restituyó á su antiguo castillo de Triana, reparado y puesto en mejor forma el Santo Tribunal de la Inquisicion, que desde el año de 1626 estaba en Sevilla por haber llegado el castillo á amenazar ruina, en la Parroquia

1 Este bautismo se celebró Jueves 7 de Octubre del año de 1638; fué el Padrino el Duque de Módena, y la Madrina la Princesa de Cariñan: asistieron los Cardenales Moscoso, Obispo de Jaen, Spínola, de Santiago, y de Pontifical Don Francisco Monzó y Zúñiga, Obispo de Cartagena, y Don Diego de Castejon, Obispo de Lugo, y nuestro Arzo-

bispo, que le suministró el agua: se hicieron varios presentes á la Infanta recién nacida, el Cardenal de Borja dió un Espíritu Santo (así le nombra el autor) seria una palomita guarnecida de diamantes en un cordon de oro, en que estaba engarzado un diente de Santa Teresa de Jesus. Leon Pinelo *Anales MS. de Madrid* pág. 410.

de San Marcos , en las casas de los caballeros Tello Taveras <sup>1</sup>. Dióse la Alcaydía perpetua del castillo al Conde Duque , que quantos honores de Sevilla podia incorporar en su casa , aprehendia con estimacion , con voz y voto en el Cabildo de la Ciudad , y antigüedad con los Alcaldes mayores , en el banco de la Justicia Teniente , con asiento de Veintiquatro , y otras preeminencias con que hoy la posee el Duque de Medina de las Torres.

## AÑO 1640.

I Llevaba la fineza y lealtad Castellana toda la mayor parte del peso de tantas guerras ; no así Cataluña en la que tenia cercana en el Rosellon , en que comenzó su alteracion , que fué tomando fuerzas hasta recibir al Frances , que tanta sangre y tesoros costó despues hacerlo salir de aquel Principado , cuyo principio hizo notable en el año de 1640 ; pero mas la total sublevacion de la Corona de Portugal , que aclamó Rey con nombre de Don Juan IV al Duque de Braganza , casado con Doña Luisa de Guzman , hermana del Duque de Medina-Sidonia (como dixe en el año de 1636) , accidente de gravísimas conseqüencias , y muy perniciosas para la Andalucía y Sevilla , como á reynado confinante á aquel Reyno , y que tiene castillos propios en sus fronteras , que la larga paz tenia deshechos y casi en esqueletos , y solamente honoríficas sus Tenencias : quan terribles daños la han atraido esta guerra , hasta que la voluntad divina hizo con la paz subsistir aquella renovada Corona , y nos quitó de la boca el término de rebelde á costa de tantos infaustos sucesos , bien notorio es ; algo diré en los años siguientes , no excusable , pero de tratar esto tan de propósito , como acaso tocaba á Historiador de

<sup>1</sup> Desde entónces se conocen estas casas con el nombre de la Inquisicion vieja , y son las del mayorazgo que fundó Garci Tello , Comendador de Torres y Cañamares , que

hoy lo posee Doña Maria de los Dolores Caro Tavera y Tello , muger de Don Joaquin Antonio Arias de Saavedra , actual Marques de Moscoso.

Sevilla , me retiran justos motivos, dexándolo á las plumas que emprendieren los sucesos de estos tiempos <sup>1</sup>.

### AÑO 1641.

I Con tan vecina novedad sucedida en los fines del año de 1640 entró el de 1641 , poniendo en gran confusion á Andalucía, donde habia muchos años que solo sonaban las caxas, y se arbolaban las banderas para levantar tropas que conducir á las distantes guerras, de que si sentia el dispendio agravada de los tributos á él precisos , no sentia la vecindad de las hostilidades que ahora amenazaban muy cercanas, ni los rezelos internos que comenzaban á fatigar los ánimos. Mirábase á la gran casa de Medina-Sidonia tan poderosa en estas partes , y tan venerada con el interes (aunque de su inata lealtad despreciado) de ser euñado su Duque del que se comenzaba á apellidar Rey en Portugal , cuyos fautores en solo sembrar desconfianzas tenian indubitable la ganancia ; pero el Duque con gallardas demostraciones desmentia la engañosa voz, y daba á su Rey testimonio de su heredada fidelidad , que el mantenerla hubo de costar á su gran casa (cediendo al tiempo) la mejor joya en la Ciudad de San Lucar de Barrameda , y la Capitanía General del mar Océano, costas y ejército de Andalucía , y dexando esta Provincia, todo el resto de su vida pasarlo en Castilla , donde en retiro atento la acabó constante en su fineza. Comenzó Sevilla á contribuir á esta gran ocasion , y demas de grue-

1 En este año de 1640 el Rey Don Felipe IV eligió á nuestra Señora de la Antigua (que se venera en una capilla de la Santa Iglesia de Sevilla) por protectora de sus armas, lo que escribió por mano del Arzobispo el Cardenal de Borja (que se hallaba en la Corte) al Cabildo y á la Ciudad, y los dos cuerpos concurrieron á hacer una solemne rogativa á esta Señora , para implorar

su patrocinio : empezó esta el Jueves 8 de Marzo del dicho año , y duró diez dias , con procesion , Misa y sermon , todo en la expresada capilla , la que se adornó para esto ricamente : esta noticia me ha parecido colocar en estos Anales por pertenecer á la Historia de Sevilla , segun se lee en la Vida del V. Contreras del P. Aranda , pág. 405.

sísimos gastos , á que obligó la debida atencion á poner en defensa los castillos de sus fronteras , pasáron brevemente á la plaza de armas de Badajoz quatro Compañías , una de caballos montados de ciento y cinco escogidos soldados viejos , de que fué Capitan Don Juan de Melo , noble Sevillano , cuyo valor se señaló mucho en aquella guerra ; y tres de infantería , cuyos Capitanes fueron Don Pedro Quixada , Don Miguel de Esquivel y Don Juan de Nogorta , asimismo Sevillanos ilustres , y que como tales cumplieron ventajosamente sus obligaciones. Y Don Juan de Nogorta murió peleando con reputacion de muy valiente soldado. Era Maestro de Campo de las Milicias de esta Ciudad Juan Gutierrez Tello de Portugal , Caballero de la Orden de Santiago , cuya Compañía con su Alférez Don Suero Garcia de Valdés , tambien pasó á servir con otras del mismo batallon. Fué el primer Gobernador de aquellas armas el Conde de Frigiliana , y despues vino con supremo baston el Conde de Monterey , Presidente del Consejo de Italia , que poco ántes habia venido de ser Virey de Nápoles. Pero infausta influencia malogró sucesos que pudieron esperarse felices , y nada se hizo en estos años , aunque fué grandísimo el consumo de la Real Hacienda. En este el fin de una vida soberana fué gran quiebra á las cosas de España , falleciendo el Cardenal Infante Don Fernando en su Gobierno de Flandes á 9 de Noviembre , con sumo dolor de toda la Monarquía , que lo miraba como á brazo derecho de su hermano , y lo esperaba restaurador de sus pérdidas: no mucho despues Sevilla le pagó la deuda de memorias fúnebres con su acostumbrada grandeza : su mayor hermano el Infante Don Carlos habia muerto en no menor malogro , quando nombrado Virey de Portugal acaso su gobierno hubiera asegurado aquella Corona , en que faltáron dos firmes columnas á la magnitud Española.

2 Salió luego la voz de que habia de sucederle en el Arzobispado de Toledo nuestro Cardenal ; pero con ella la de quanta dificultad habia de haber en pasarse sus Bulas , segun la forma con que en Roma se tomaba su

proceder, y lo averso que se le mostraba toda la política de aquella Corte, lo qual tambien en la de España defirió, si no la eleccion en la voluntad Real, el declararla tan prontamente, aunque se anticipaba á publicarla la fama, y aun á dar nuestra Iglesia á varios sugetos, entre quienes tenia buen lugar Don Juan de Isaci, Maestro del Príncipe Don Baltasar.

4 Habia, como dixé ya, en la fundacion del Colegio del Acacio desamparado la Religion de San Agustin el sitio fuera de la puerta de Carmona, en que començaron su primera habitacion, y por venta de este lo ocupó este año, con licencia del Cardenal, que otorgó su Provisor y Gobernador á 13 de Agosto, la de nuestra Señora del Carmen, para casa de reformation de la Provincia de los Calzados, á que se dió título de Santa Teresa, fundacion que debió el principio á la piedad de Francisco Gomez de Torres, Caballero Veintiquatro, y de la Orden de Santiago, aunque el haber decaido su hacienda ha puesto en duda á sus herederos su patronato.

4 Por Bula del Pontífice Urbano VIII, dada en Roma en las Kalendas de Marzo (esto es á primero) de este año, en que corria el diez y ocho de su Pontificado, fué aprobada fundacion é institucion que el Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia habian hecho del Colegio de San Isidoro, observando los decretos del Santo Concilio de Trento, para educacion de idoneos Ministros del coro y altar, que vulgarmente llaman Mozos de coro, situado en la casa de oficinas de San Miguel: tuvo siempre esta Santa Iglesia Mozos de coro muy cuidados y asistidos, de tanto ántes que hay para ellos dotaciones de los Reyes Don Alonso el Sabio y Don Sancho: su número consta de cincuenta Colegiales, nombrados las dos partes por el Dean y Cabildo, y la tercera con su aprobacion por la Dignidad del Chantre: usan por hábito manto de paño burelado, que tira á pardo, y veca azul, mangas y bonetes negros, y tienen para su gobierno y doctrina Rector, Vice-Rector y Maestros de Gramática, de canto de órgano, Médico, y todos los demas Oficiales de Co-

munidad bien servida , muy cumplidamente con la esperanza que casi es seguridad de salir todos acomodados con el tiempo de la grandeza de esta Iglesia ; y estanles agregados los que llaman Seises ó Niños cantorcicos , que son parte de la música , y se reciben por la excelencia de las voces , y tienen muy particulares dotaciones , mas particularizados por esto en la asistencia , comodidad y esperanzas , y distintos en el hábito , cuyo manto es de paño roxo , con la misma veca azul , bonetes y mangas negras: así es este Colegio una de las decorosas cosas que tiene esta Santa Iglesia <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Algunas mas noticias acerca del principio de los Mozos de coro de esta Santa Iglesia se hallan en la Vida del V. Contreras , sacadas de los autos Capitulares que se conservan en esta dicha Iglesia , y se encontrarán en la citada Vida escrita por el P. Aranda desde la pág. 442 en adelante.

En este año murió Don Lucas de Soria , natural que fué de Sevilla , y Canónigo de su Santa Iglesia , que es acreedor á que se haga particular memoria de su vida. Siendo de corta edad , su madre lo presentó á Santa Teresa de Jesus , la que lo miró con atencion , y dixo : *Nuestro Señor hará bueno á este niño , porque lo quiere para sí*. Desde sus primeros años se dedicó á la práctica de las virtudes , y al estudio de las letras ; en una y otra aprovechó ventajosamente , en esta hasta graduarse de Doctor , llegando á ser Consultor del Santo Oficio ; y en la otra habiendo tenido por director espiritual al P. Toro , salió con tal maestro un discípulo muy aprovechado en la práctica de todas las virtudes. Ya Canónigo de la Catedral de Sevilla , fué modelo y exemplo de Capitulares , cumpliendo exactísimamente con todas sus obligaciones : pre-

dicaba con un espíritu y erudicion tal , que por sus sermones logró varias conversiones ; contribuía en parte para esto una sonora voz que el Señor le habia dado , y con ella hacia mas eficaces sus palabras , mostrando bien el deseo que tenia de la conversion de las almas. En varias ocasiones , del mayor empeño , le encargó su Cabildo los sermones , los que desempeñó con aquella gracia , espíritu y elegancia con que Dios le habia dotado. Fué devotísimo de la Pasion y muerte de nuestro Señor Jesu Christo , cuyo sermon predicó muchos años el Viernes Santo en su Iglesia , causando sus palabras una particular mocion en sus oyentes. Dotó este sermon el año de 1628 , dexando en ello una prueba de su devocion á este misterio. El Señor parece quiso darnos con su muerte un testimonio de lo grato que le habia sido el afecto que profesaba á su Pasion , llevándose para sí el Lunes de la semana de Pasion del año de 1641. Pidió al Cabildo le diese entierro en el mismo lugar donde se predica el sermon de Pasion el Viernes Santo en esta Iglesia , lo que le fué concedido. Escribió varias obras *de la Pasion* en un tomo en fol. otro *de la reformation de las asis-*

## AÑO 1642.

1 Comenzó el año de 1642 con avenida de Guadalquivir tan furiosa , que excedió mucho á la del año de 1626 , si bien la mayor defensa hizo menor el daño , é impidió á las aguas la entrada en la Ciudad , que tuviéron cercada algunos dias con tal remanso , causado de la continuacion de las lluvias y vientos contrarios al desagüe , que desde 17 de Enero , día de San Antonio Abad , hasta 26 del propio mes , estuvo la creciente en todo su estado , y anegados los arrabales y campos con crecidísimos daños y muertes de ganados , pérdidas de sementeras , huertas , y otras haciendas. Por otra parte no se experimentaban menores con la vecindad de la guerra de Portugal , y precisas marchas de las Milicias á Badajoz , en el gobierno de cuyas armas proseguia el Conde de Monterey , que fuéron de mucho aparato y costa ; y de ningun provecho , en tanto que los Portugueses se fortificaban cuidadosos , y doctrinaban su gente trayéndole cabos extrangeros. Pero las principales fuerzas de España mas atendian á la parte de Cataluña , á que se acercó el Rey pasando en persona á Zaragoza por el mes de Abril , ocasion en que lo sirvió por sus personas , y las de substitutos mucha nobleza de Sevilla : su ausencia descubrió el soberano talento de la Reyna Doña Isabel de Borbon , con cuya asistencia quedó nuestro Cardenal Arzobispo , en quien se continuaba la voz de serlo de Toledo , y se entendia que duraba la dificultad que tenia suspensa la presentacion del Rey , aunque se miraban causas para esperar que el Pontífice volviese el ánimo mas favorable á las

*temias en los templos : traduxo del latin del conocimiento de Dios para el de las criaturas , y del arte de morir bien del Cardenal Belarmino , y de las postrimerias del hombre del Cartuzano. Todo esto que he referido del Canónigo Soria , con*

*otras varias particularidades de su vida , se pueden ver en Hijos de Sevilla , pág. 81 , en el P. Aranda Vida del V. Contreras , pág. 85 , y en D. Nicolas Antonio , tomo 4 , página 18 , de donde se ha sacado todo esto.*

cosas de España. Volvió el Rey á Madrid , y con su vuelta nació mayor novedad , creyéndose que titubeaba la privanza del Conde Duque , declinando la alteza de aquel favor , que lo tuvo árbitro de la Monarquía <sup>1</sup>.

AÑO 1643.

I Publicóse al fin la presentacion del Cardenal al Arzobispado de Toledo á 3 de Enero en la Corte , y besó la mano al Rey por ella la noche del mismo dia , y divulgóse que la de Sevilla saldria en el Cardenal Don Agustin Spínola , Arzobispo de Santiago , aunque otros la prometian al Patriarca Limosnero mayor Don Alonso Perez de Guzman , y otros ( como ya dixé ) al Maestro del Príncipe Don Baltasar Don Juan de Isaci : luego escribió el Cardenal al Dean y Cabildo , despidiéndose con grandes ofrecimientos y cortesanía , con que en Sevilla se acabó de creer la vacante , y el Rey declaró su voluntad por el Obispo de Cuenca Don Henrique Pimentel , varon insigne en prendas , virtud y talento , que no aceptó el nombramiento , excusándose con modestia prudente en una carta que puso en su Teatro el Maestro Gil Gonzalez Dávila de 4 de Febrero de este año , llena de razones de gran fuerza y eficacia , entre ellas una dice : *Las necesidades de este Obispado , y haberlas procurado socorrer siempre , me tienen con no pocas deudas y empeños , el costo de nuevas Bulas , mudanza de mi casa , mayor lustre y ostentacion de ella en Sevilla , me los ha de ocasionar grandes , y todo esto se ha de venir á pagar de la renta de estas dos esposas , que se origina de la sangre y sudor de sus feligréses , á cuyos aprietos y socorros ( que es la primera obligacion de un Prelado )*

I Es digna de referirse una accion de la Reyna Doña Isabel , y fué que viendo al Rey su esposo tan escaso de dineros en esta ocasion , cogió gran cantidad de joyas de su uso , y se las mandó al Conde Duque diciéndole , que hiciera que S. M. las admitiese : de mano de la Reyna

era la carta , escrita en Madrid á 13 de Noviembre de 1642. A esta respondió el Conde dándole las gracias por su regia expresion , y colmándola de elogios , á los quales era muy acreedora ; cuya respuesta tiene la fecha en Zaragoza á 18 del propio mes , de las que he visto copias.



*por las muchas y otras cargas de aquel Arzobispado , no be de poder acudir como quisiera ; ¿pues cómo, Señor , no be de formar justo y grande escrúpulo de que por ambicion y vanidad de morir Arzobispo de Sevilla , disfrute estas dos Iglesias , y superfluamente gaste sus dotes , diputados y debidos á los pobres? &c.* Razones dignas de varon tan grande , tan desengañado y lleno de soberana prudencia , á que asintió el Rey , estimando el sugeto mas sobre muchísimo que ántes lo estimaba : fué hermano de nuestro Arzobispo Cardenal Don Fr. Domingo Pimentel , hijo natural del Conde de Benavente Don Juan Alonso Pimentel , octavo de aquella gran casa. Repudió el Arzobispado Don Henrique con tan legítima y justa causa ; no sé si la tuvo tal para dexarlo despues su hermano , aunque el resplandor de la púrpura brillase tan conforme á su grandeza.

2 Llegó en este intermedio la hora fatal al valimiento del Conde Duque , y Sábado 17 de Enero tuvo orden del Rey de retirarse en voz de darle la licencia para hacer lo que otras veces le había negado ; golpe que no pudo evadir arte alguno , con ser tan grandes los que el superior talento del Conde sabia aplicar á sus empeños ; y aunque se dilató siete dias hasta el de San Ildefonso 23 del propio mes , partió con secreto á Loeches , lugar suyo cerca de Madrid ; pero quedó en palacio la Condesa su muger sin hacerse novedad en su oficio de Camarera mayor de la Reyna y Aya del Príncipe : de las causas fuéron tan varios como inciertos los discursos ; no tocan á mi propósito : baste esto por lo mucho que tuvo de Sevillano el Conde , que estuvo en Loeches hasta el mes de Julio que partió á la Ciudad de Toro en que entró á 16 ; y habiéndose apeado en las casas de los Marqueses de Alcañizas , quedó en retiro con generosa disimulacion tolerado hasta su muerte.

3 Declaróse que el Rey presentaba al Cardenal Don Agustin Spínola al Arzobispado de Sevilla , cuya noticia llegó á ella á primero de Marzo ; y se diéron por entendidos el Dean y Cabildo con acto capitular de tres , recibiendo su carta de aviso , con que se le respondió y for-

mó diputacion con que enviarle la enhorabuena , y se mandó repicar , y hacer otras públicas demostraciones de alegría ; en cuyo estado se hallaban las cosas , y de improviso salió decreto del Rey para que el Cardenal Borja se viniese á Sevilla , y el Spínola se fuese á Santiago , que causó admiracion ; pero se tuvo por preciso para que tuviese forma el despachò de las Bulas de ambos , para poderse enviar á Roma testimonio de quedar cada uno residiendo en su Iglesia , aunque tuvo intermision el efecto , porque repitiendo el Rey jornada á Aragon , nuestro Arzobispo quedó asistiendo á la Reyna : y ya en este tiempo habiendo heredado las mas de las pensiones que pagaba , era el mas rico Prelado de España : no pudo al fin excusarse la venida , y partiendo á 30 de Setiembre , entró en Sevilla á 17 de Octubre , recibido con repiques y luminarias , pareciendo otro en todo , con que fué con mas generalidad aplaudido y cortejado.

4 Habiendo sido llamado del gobierno de las armas de Badajoz el Conde de Monterey , y quedado con ellas Don Juan de Garay , Maestro de Campo General , le sucedió este año en uno y otro el Conde de Santisteban , que entró en Badajoz á 15 de Abril , á tiempo en que el enemigo se hallaba superior de fuerzas , y campeando ventajoso ocupó á Valverde á 9 de Setiembre , y mostró asediar á Badajoz , si bien se retiró con pérdida , tambien con alguna nuestra , en que murió Don Juan de Nogorta , Capitan del Tercio de la Nobleza , de los primeros que pasaron de Sevilla á esta guerra. Retiróse el enemigo , saqueó el Almendral , y ganó fácilmente á Alcántara , de que pasó á poner sitio á Villanueva del Fresno , que la defendió valerosamente el Maestro de Campo Don Francisco Geldre , que se hallaba dentro ; y tratándose de socorrerlo , se movieron de aventureros muchos Caballeros y Títulos de Andalucía , de Sevilla el de la Algaba , y el Marques de Valcarrota , Señor de la Villa sitiada , Don Juan Vicentelo , Conde de Cantillana , Don Diego de Portugal , Caballero de Alcántara , Don Alonso Fernandez Marmolejo , de Santiago , Don Joseph de San Vicen-

te, y otros, con mucho lucimiento; y con las Milicias de esta Ciudad, y otros Caballeros, salió en persona el Conde de la Puebla del Maestrè, Asistente y Maestro de Campo General, que esperó en Fregenal, hasta que perdida Villanueva del Fresno del todo, se malogró esta campaña, y los esfuerzos de ella, que fuéron grandes y costosísimos á Sevilla, de cuya parte estuvo solo hacerlos con la fineza que siempre sirve á sus Reyes <sup>1</sup>.

### AÑO 1644.

I Fuese prolongando el despacho de las Bulas del Arzobispado de Toledo estándose el Cardenal en Sevilla, y

I Corresponde á este año por ser el de la muerte del P. Bernardo de Toro hacer digna memoria de él. Nació en Sevilla, y fuéron sus padres Esteban de Toro, y Doña Leonor Basurto, nobles y acaudalados; sus primeros años los empleó en estudiar y en la música, y en esta se adelantó bastante, llegando á tocar varios instrumentos, y cantando bien, por haberle dotado Dios de una sonora voz. El P. Mata, de quien se ha hablado en estos Anales, le llamó con el pretexto de darle unos tonos para cantar; estos fuéron el persuadirle dexase al mundo, y siguiese el camino de la virtud: desde esta ocasion mudó de vida, y quedó alistado discípulo del P. Mata: se aplicó á las letras, se ordenó y cantó Misa antes de tener la edad. Ya ordenado, fuéron sus tareas el confesonario y el púlpito, encargándole el Cabildo de la Santa Iglesia el de la Granada, que habia tenido varones de virtud y santidad: fuéron grandes los frutos que cogió de uno y otro exercicio. Fué apasionadísimo y devotísimo del misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, y el

primero que puso en música la rondilla, *Todo el mundo en general*; y uno de los primeros que salió cantándolos por las calles y plazas; versos que hasta hoy se cantan en Sevilla con singular devocion. Acompañó á Don Mateo Vazquez de Leca á Roma (como ha dicho nuestro autor) en cuya Corte fuéron sus progresos tan favorables á los deseos del Cabildo Eclesiástico, como se ha manifestado en estos Anales. Fué Agente de la causa y beatificacion de San Fernando. Con su vida exemplar, liberal con los pobres, humilde y devota se dió á conocer en la Corte de Roma, logrando una estimacion grande de los Cortesanos, con especialidad de la Santidad de Urbano VIII. No permitió que lo retratasen, y para conseguirlo fué preciso retratarlo estando diciendo Misa, cuyo retrato se hizo en la dicha Ciudad de Roma el año de 1633, y se remitió á Sevilla, el que dice el P. Aranda que vió, y era muy parecido al P. Toro. Otras muchas cosas se leen de su vida, la que mandó el Papa escribir, aunque no tuvo efecto, y murió en Roma el 12 de Noviam-

al fin sin pasarlas murió el Pontífice Urbano VIII á 29 de Julio de 1644, ocasion en que el Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia cumplieron bien lo que en su agradecimiento propusieron el año de 1638; celebráronle honras de gran suntuosidad, y quedó hecha Anniversario fúnebre la que era en su vida fiesta votiva del Espíritu Santo, que se cumple con igual puntualidad. Duró la vacante de la Silla Apostólica hasta 15 de Setiembre, en que salió electo el Cardenal Juan Bautista Panfilio, que se llamó Inocencio X, Nuncio que habia sido en España, y muy afecto á ella, con que todas sus dependencias en

bre de 1643 á los 73 años de edad, siendo segunda vez Administrador del Hospital de Santiago de los Es-

pañoles, los quales le diéron sepultura en su Iglesia en sitio preeminente, donde colocáron este epitafio:

D. O. M.  
 DOCTOR BERNARDVS DE TORO  
 HISPALIS  
 PRO HISPANIARVM REGE  
 IN CAVSIS IMMACVLATAE  
 CONCEPTIONIS MARIAE  
 ET CANONIZATIONIS SANCTI REGIS FERDINANDI  
 AGENS IN CVRIA:  
 IN HAC ECCLESIA S. JACOBI EX ESSE HAEREDE  
 BIS ADMINISTRATOR;  
 ORIGINALIEM MARIAE INNOCENTIAM  
 ARDENTER PROMOVIT:  
 VIVENS SOLEMNITER CELEBRAVIT  
 OBIIT ANN. MDCXLIII MENSE NOVEMB.  
 DIE XII  
 QVOD ES FVI  
 QVOD SVM ERIS.

Todo lo dicho es tomado del P. Aranda, que lo refiere en la Vida del

V. Contreras pág. 836, y de los Hijos Ilustres de Sevilla pág. 73.

aquella Corte tomáron otro expediente , y esperáron luego con las Bulas de la Prelacia de Toledo al Cardenal de Borja , las de Sevilla al Spínola. Pero precedió á su venida suceso fatalísimo á España , muriendo su ínclita Reyna Doña Isabel de Borbon á 6 de Octubre , dexando al Rey solos dos hijos de cinco que parió , el Príncipe Don Baltasar Carlos , y la Infanta Doña Maria Teresa ; su muerte fué muy justamente llorada , porque sus talentos y soberanas excelencias eran muy conformes á su nombre , siempre fausto y feliz á España , de que no fué la menor saberlas recatar quando no pudo lograrlas , hasta que con el primer viage del Rey á Aragon , quedando con el gobierno manifestó quales eran para el mayor manejo ; ínclita Francesa , que heredó del gran Henrico IV su padre el valor y la generosidad de ánimo , que conocidas hicieron mas lamentable su pérdida : lloróla Sevilla , y celebróla las honras conforme á su antiguo y magnífico estilo en 22 y 23 de Diciembre , predicando á ellas el Maestro Fray Nicolas Bautista , de la Orden de nuestra Señora del Carmen , varon insigne , que florecia no ménos en el primer crédito de la predicacion , que en el resplandor de la virtud y exemplo.

2. Habia el Santísimo Urbano VIII dado rezo y oficio propio al Patriarca de la Merced San Pedro Nolasco , y deseando su Religion que se extendiese y recibiese por las Iglesias de España en este año , á la de Sevilla y al Cardenal su Arzobispo dió petición , que contenia estos y otros motivos :

*Eminentísimo Señor , las obligaciones que este Arzobispado , y principalmente la Ciudad de Sevilla tiene al glorioso Patriarca San Pedro Nolasco , de la Orden de nuestra Señora de la Merced , Redencion de Cautivos &c. son tan grandes y tantas , que solicitan la devocion de V. Eminencia para que reciba su rezo , y esta Santa Iglesia de Sevilla y demas de su Diócesis le recen , y celebren su dia á 29 de Enero. Entre otras muchas deudas que á este glorioso Santo debe Sevilla y España toda , bay las siguientes. Revelóle Dios nuestro Señor la restauracion de España por los Reyes Católicos , sacándola de*

*poder de Moros ; en particular profetizó la victoria que tuvo el Santo Rey Don Fernando ganando esta Ciudad de Sevilla. Asistió al lado del Santo Rey el tiempo que la conquistó por mandado de su Magestad : predicó en sus exércitos , y convirtió muchas almas : entraba en la Ciudad quando estaba en poder de Moros , y socorria á los cautivos con las limosnas que buscaba , muchas veces con las que el Santo Rey les enviaba. Rescató á tres mil setecientos y setenta cautivos , hizo exército de todos para que ayudasen al Santo Rey en la conquista. A los Caballeros de la Orden de nuestra Señora de la Merced , como Maestre General , les mandó tomasen las armas contra los Moros en favor del Santo Rey. Ganada Sevilla , asistió muchos años en ella , desterrando con su doctrina muchos vicios , predicando con grande exemplo penitencia. Fué Consiliario del Santo Rey Don Fernando ; á instancia suya fundó y edificó su Magestad este Real Convento de nuestra Señora de la Merced de Sevilla. Anduvo siempre en todas las conquistas al lado del Santo Rey. Fué tambien conquistador de Córdoba , Murcia y Lorca. En Murcia la primera Misa que allí se dixo , despues de ganada á los Moros , fué la suya. Asistió en el cerco de Valencia , y de otras Ciudades de España. Hizo muchas Redenciones en Granada , Málaga , y otras Ciudades de España. Por estas causas y por otras muchas pide la Religión á V. Eminencia y á la Santa Iglesia de Sevilla , admita el rezo y oficio de nuestro Padre San Pedro Nolasco , mandando rezarlo en su dia , que es á 29 de Enero , á todas las Iglesias de ese Arzobispado , conforme al Breviario y Misal Romano , guardando sus ritos. Y porque á V. Eminencia y á esta Santa Iglesia conste de la verdad de las obligaciones que tiene Sevilla y España al glorioso San Pedro Nolasco , se presentan á V. Eminencia y á los Señores Diputados de Ritos los papeles con las autoridades que verifican todo lo que en este memorial se pide y suplica á V. Eminencia.*

A que concediendo benigno el Cardenal , y como fino Aragones dió auto y decreto en 25 de Enero para que se rezase del Santo en su Catedral , y en todo el Arzobispado , intitulándose Cardenal Obispo de Albano , Arzobispo de Sevilla , electo de Toledo , del Consejo de Estado , Presi-

dente en el Supremo de Aragon, y Embaxador ordinario en Roma &c. Puestos de que tenia la propiedad y el título; y el mismo dia despachó edicto, todo de consentimiento y acuerdo del Dean y Cabildo, y de sus Prebendados, Diputados de Ritos. Y despues el mismo Cardenal dotó en su Santa Iglesia esta fiesta, dando para ello dos mil ducados de plata, que se celebrase con Rito de segunda clase, de que otorgó escritura á 27 de Junio de este mismo año, que el mismo dia se aceptó por el Dean y Cabildo. Y puesto que á los rigurosos Cronológicos esta venida personal de San Pedro Nolasco queda siempre dudosa, así ahora se dió su afirmativa, y se ve al lado de San Fernando pintado en el claustro pequeño de su Convento.

### AÑO 1645.

1 Viniéron al Cardenal Don Gaspar de Borja sus Bulas del Arzobispado de Toledo, tanto tiempo diferidas, y despidióse del Dean y Cabildo á 15 de Marzo de 1645 con palabras muy significativas de su estimacion, y correspondido en rendimiento grave; con iguales ponderaciones dispuso su partida para 29, y la executó este dia, aunque muy solo, porque las presunciones de Primado con la nueva Mitra, empeñándolo en llevar adelante levantada la Cruz Primacial, y á hurtarse á prevenidos requerimientos y protestas, le quitó el acompañamiento, y le obligó á la no pública salida. Habiase en Toledo tomado posesion en su nombre á 20 de este mes, y entró en su Iglesia en el de Mayo (como escribe el Maestro Gil Gonzalez Dávila) y que la primera limosna (dice él mismo) que dió á sus pobres, fué de diez mil ducados; y al Rey sirvió en este mismo año con doscientos mil para la guerra de Cataluña: y dentro de él falleció en Madrid Jueves 28 de Diciembre, y se mandó enterrar en la Santa Iglesia de Toledo: *Dexando* (dice Gil Gonzalez) *fundadas quatro obras pias, una en Roma, otra en Madrid, otra en Toledo, y otra en Gandía.*

2 Con las Bulas del Arzobispado de Toledo para el

Cardenal Borja viniéron las del de Sevilla para el Spínola, con singular regocijo de toda ella, que esperaba un piadoso y suave Prelado, y que seria continuo en su residencia, cuya falta tantos inconvenientes habia hecho experimentar. Nació el Cardenal Don Agustin Spínola en la Ciudad de Génova en el año de 1599 (segun refiere en su Teatro el Maestro Gil Gonzalez Dávila) y recibió el Bautismo en la Iglesia de San Lucas, Parroquial de ella: Sus padres fuéron el famoso Ambrosio Spínola, Marques de los Balbases, Grande de España, Caballero del Toyson, Capitan cuyo nombre basta á su gloria, y la Marquesa Doña Juana Bassadone, de esclarecidas y ensalzadas familias en aquella República. Niño en la edad (aunque nunca lo fué en las costumbres) vino á la Corte de España, y cinco años sirvió de Menino á la Reyna Doña Margarita, de donde pasó á estudiar á la Universidad de Salamanca ciencias mayores, habiendo estudiado la gramática en la de Alcalá de Henares: entre los estudios comenzáron á resplandecer sus virtudes, y su afecto á la Compañía de Jesus, con cuyos Religiosos era su mas frecuente comunicacion, adelantándose en las letras, pero mas en la perfeccion de la vida, dándose á todo género de ejercicios de virtud, ayunos, mortificaciones y penitencias, admirable en la honestidad, hasta en las mas interiores acciones de su persona, con que conservó su pureza virginal ilesa (segun se cree) con tal recato, que no admitia criado que lo vistiese ó desnudase, y huyendo toda comunicacion de mugeres; hasta las visitas no excusables de Señoras tenian mucha advertida publicidad, estilo que guardó toda su vida: sustentábale su padre familia ostentosa; pero campeando su humildad entre la grandeza, expendia en limosnas quanto podia cercenar á los esplendores. Acabados sus estudios volvió á Madrid, donde la noticia de la muerte de su madre lo acabó de resolver á ser Eclesiástico, y recibió los Ordenes Sagrados de mano de Don Iñigo de Brizuela, Obispo de Segovia, y huyendo de las cosas de la Corte, á que su natural no se aplicaba, pasó retirado en Alcalá de Henares algun tiempo: hasta que el Pon-



tífice Paulo V lo creó Diácono Cardenal del título de San Cosme y San Damian en 11 de Enero de 1621, siendo los de su edad aun no veinte y dos, con que pasó á Roma á besar el pie á su Santidad, y vuelto á España fué presentado por el Rey Don Felipe IV para Obispo de Tortosa siendo de veinte y cinco años, en que lo crecido de sus prendas suplió la minoridad de sus años para ser Obispo, y fué consagrado en la Capilla Real en presencia de los Reyes por Don Andres Pacheco, Obispo de Cuenca, asistido de Don Alonso de Requesens, Obispo de Barbastro, y Don Fray Antonio de Govea, de la Orden de San Agustin, Obispo de Sirene, en 12 de Junio de 1624, y entró en Tortosa á 24 de Julio, esposa amada como primera, á que hizo cariñosos beneficios: edificóla un quarto en las casas Arzobispales para los Prelados, y otro para su familia de que mucho necesitaba. Visitó su Diócesis, dióla en rica urna de plata el cuerpo de San Accencio Martir, y repartió á sus pobres muy largas limosnas; puso la primera piedra en el templo de Santiago que se edificó en su tiempo, y se halló en las Cortes que el Rey Don Felipe IV celebró en Monzon al Reyno de Valencia: tal lo experimentó Tortosa, de que fué trasladado á la Silla Arzobispal de Granada el año de 1627, de que se tomó posesion en su nombre á 27 de Enero, y recibió el Palio de mano del Cardenal Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Obispo de Jaen: entró en Granada á 22 de Julio del mismo año, donde como se portó tiene por testigo é historiador á Don Francisco Bermudez de Pedraza que lo refiere, zeloso del culto divino, atentísimo en lo ceremonial, exemplar al Clero, y atento á tenerlo siempre ajustado á sus obligaciones, cuidadoso del decoro y libertad de la Iglesia, deseoso de la salud de las almas, extirpando vicios, y quitando escándalos públicos, favorable á las letras y á sus profesores, piadosísimo con los pobres, y especialmente con los mas desvalidos, con que copiando las virtudes que exercitó en Granada, quedan anticipadamente referidas las que le admiró Sevilla, que fuéron las mas y en mas ex-

celente grado, quanto estaba mas proveyecto en la edad. Partió á Madrid en el año de 1630 á 21 de Mayo, presentada á la Iglesia de Santiago, y luego á Roma por orden del Rey, donde recibió el Palio de mano de la Santidad de Urbano VIII en la Basílica de Santa Maria la Mayor, y residió en aquella Corte hasta el año de 1625 que volvió á Madrid, y Viernes por la tarde 2 de Febrero bautizó en la Capilla Real á la Infanta Doña Maria Antonia, con aparato digno de la bautizada y del que le daba el Bautismo; no mucho despues partió á su Iglesia de Santiago la primera vez, llevando al sacro templo del Apóstol seis banderas y seis estandartes, de los que se ganaron en la batalla de Norlinguen por el Infante Don Fernando, que ofreció en nombre del Rey; y en memoria del triunfo dotó Misa y procesion solemne que se hace á 6 de Setiembre. Otros beneficios grandes le debió aquella Iglesia, y celebró Sínodo para las mejoras de su gobierno hasta el año de 1638, que llamado á la Corte fué hecho del Consejo de Estado: y en el de 1639 á 10 de Marzo, como Capellan mayor de los Reyes, Dignidad propia á su Mitra, trasladó en sus manos el Santísimo Sacramento de la Parroquia de San Juan á la Real Capilla de Palacio, en que quedó colocado. En el año de 1642 acompañó al Rey á la jornada de Aragon, ya con voz de Arzobispo de Sevilla, como la tenia el Cardenal Borja de haberlo de ser de la de Toledo; pero padeciendo esto las dilaciones y embarazos referidos, fué preciso que ambos volbiesen á sus Iglesias, para que el tránsito se facilitase; lo que no pudo llegar á concluirse hasta que murió el Pontífice Urbano VIII, con la noticia de cuyo mortal riesgo el Cardenal por mandado del Rey se dió prisa á pasar á Roma; pero llegándole ántes de salir de España la noticia de la eleccion de Inocencio X, se excusó el viage, y se despacháron unas y otras Bulas, con que las de Sevilla se presentáron en su Cabildo á 6 de Abril de este año de 1645, y á 8 se le dió la posesion en su nombre al Doctor Don Luis de Torrel, Prior de Salamanca, que vino á ser su Provisor y

á gobernar el tiempo que tardase; pero fué este muy breve, porque hizo su entrada pública á 22 de Mayo: *Y al punto* (como dice bien el Maestro Gil Gonzalez Dávila) *comenzó á manifestar los frutos de su piedad*, y obligacion de verdadero y amoroso pastor: ilustre memoria le debe Sevilla, y entre las acciones con que la ilustró, fué la mayor haber traído consigo y hécholo Prebendado de su Santa Iglesia, Arcediano de Reyna, y Canónigo, al Ilustrísimo Don Ambrosio Ignacio Spínola y Guzman su sobrino, que ahora la preside dignísimo Arzobispo. De sus primeras obras fué la que refiere el Maestro Gil Gonzalez Dávila: *En el año de 1645 (dice) sirvió el Arzobispo á la Magestad del Rey para las guerras de Portugal y Cataluña con cinco mil fanegas de trigo, y cinco mil de cebada, y el Cabildo de su Santa Iglesia lo sirvió con otras cinco mil de trigo, y cinco mil de cebada, y tres mil ducados mas, y la Ciudad de Sevilla lo sirvió con doscientos mil ducados.*

3 En 22 de Julio murió en la Ciudad de Toro el Conde Duque de Olivares Don Gaspar de Guzman, habiendo tolerado con grandeza de ánimo el vayven de su fortuna, y le sucedió en la casa de Olivares Don Luis Mendez de Haro su sobrino, Conde de Morente, primogénito del Marques del Carpio, y en lo acrecentado de que habia establecido otro el Marques de Mayrena Don Henrique Felix de Guzman, su hijo no legítimo, á quien criado entre obscuridades de menor fortuna habia declarado legitimado y puesto en toda la autoridad de su poder, y en la de casado con hija del Condestable de Castilla, y tenían un hijo pequeño, si bien acabáron muy apriesa, y aquella máquina de mercedes debida á la magnificencia de Felipe IV<sup>o</sup> se pleyteó entre diferentes opo-

1 A este hijo no legítimo le pusieron en el bautismo por nombre Julian; su madre es comun opinion que se llamaba Doña Isabel Anversa, á quien trataba Don Francisco de Valcarcel, Alcalde de Casa y Corte,

el que cuidaba de la casa y persona de esta Señora. En este tiempo la solicitó el Conde, logrando tambien su trato: nació este hijo, pudiéndose atribuir á varios padres. Siendo de diez y ocho años, y muerta su madre,

sitores , y vino á dividirse, quedando parte agregada á la casa de Olivares , y parte en la del Duque de Medina de las Torres , que de yerno gozó tanto los cariños de hijo del Conde y de la Condesa , cuya hija única heredera habia sido Doña Maria de Guzman , Marquesa de Heliche , que murió malograda , habiéndola casado con el Marques de Toral , Señor de la antiquísima çasa de Guzman del Reyno de Leon , y no dexando hijos , quedó empero tan vivo el amor de los Condes al yerno , que por él fué Duque de Medina de las Torres , Grande de Castilla ( aunque bien debido á su ensalzada sangre ), y grande en puestos y en su segundo casamiento con la Princesa de Astillano , heredera de la casa de Sabioneta , de la familia Carrafa tan conocida en Italia , y ahora con la parte que le tocó de la gran herencia , quedó vecino de Sevilla por el Ducado de San Lucar la mayor , Marquesado de Mayrena , y por la Alcaydía del castillo de Triana , y propiedad de la vara de Alguacilazgo mayor de la Inquisicion.

4 Sobrevivió la Condesa al Conde , aunque no largo tiempo , habiendo quedado con el gran cargo de formar su testamento , que es bien notable: tomaré de él para la curiosidad la explicacion de unas letras , que en la orla de su escudo es de pocos sabida su inteligencia. Expresa el testamento que debe cerrar lo un Coronel , y encima un letrado , que diga : *Philippi IV. munificentia* ; y mas cinco letras iniciales D. G. T. C. O. que significan : Do-

pidió á Don Francisco le declarase por hijo , lo que no pudo conseguir hasta la muerte de este , que no porque le instase la conciencia , sino obligado del Conde lo hizo. Pasó despues á México , en donde estuvo sentenciado á muerte por ciertas travesuras , de la que se libertó ; y vuelto á España , siendo de veinte y cinco años casó con Doña Leonor Unzueta , dama pública de la Corte , el año de 1641. De improviso por auto público lo declaró el Conde por

su hijo , mudándole el nombre de Julian en Henrique Felipe de Guzman : se anuló el matrimonio de la Unzueta , aunque era legitimo , y casó con Doña Juana Fernandez de Velasco , hija del Condestable de Castilla , y murió sin dexar sucesion. Este fué el hijo no legitimo que dice nuestro autor. Juan Yañez, *Memorias de Felipe III en su Prólogo , y otros MSS.* Las causas de la caída del Conde son muy notorias.

*minus Gaspar Tertius Comes Olivares* ; y debaxo otras tres F. E. I. para denotar *fortuna etiam invidente* ; y al rededor del escudo diez y siete letras *A. C. G. D. D. M. A. H. P. P. M. I. C. I. P. G. L.* cuya significacion quiso fuese : *Addit , Comitatus , Grandatum , Ducatum , Ducatum , Marchionatum , Arcis , Hispalensis perpetuam prefecturam , Magnam Indiarum Cancellariam , tum primam Guzmanorum Lineam.* Darelas ahora en Castellano : el título primero: *Don Gaspar , tercero Conde de Olivares , por la magnificencia de Filipo IV. emulándolo la misma fortuna.* Y las letras de la orla : *Añadió al Condado , grandeza , Ducado ( en el de Olivares ) Ducado ( en el de San Lucar la mayor , aunque este se dividió ) Marquesado ( en el de Heliche ) la Alcaydía perpetua del Alcázar de Sevilla , la gran Cancillería de las Indias , y la primera línea de los Guzmanes.* Y como entendia esto último , explícalo otra cláusula ; no es empero de mi propósito. Varon grande que supo formar designios gigantes , pero en los medios le menguó la disposicion , y en los fines le faltó la felicidad : mayor precipicio quisiera la emulacion ; pero ni cupo en el amor de Filipo , ni lo culpó tan general la opinion pública , que llegase á juzgar merecerlo : creyóse que su caida habia de levantar la postrada felicidad ; pero el tiempo ha mostrado despues que no fue el suyo el mas infeliz : su herencia traxo á Sevilla la casa de los Marqueses del Carpio , de las esclarecidas prosapias de Haro y Sotomayor , que en su primera conquista tuvieron amplísimo repartimiento , cuyo sucesor Don Luis Mendez de Haro vino á esta Ciudad á los fines de este año , ya declarado como heredero de los estados , heredero de la primera gracia del Rey , y á gravísimos negocios de su servicio , acompañado del Marques de Heliche su hijo , y de gran séquito de personas relevantes , y se detuvo hasta muy entrado el año siguiente.

## AÑO 1646.

1 Infausto fué para la Monarquía de España el año de 1646 por la muerte del Príncipe D. Baltasar Carlos, que sucedió en la Ciudad de Zaragoza, donde estaba con el Rey su padre, Martes 9 de Octubre, quedando el Rey sin sucesor varon, que lo obligó á mudar dictamen, y elegir esposa la que tenia elegida nuera, la Serenísima Archiduquesa Infanta de Hungría su sobrina, hija de la Emperatriz Doña Maria su hermana. No mucho ántes habia pasado por Virey á Nápoles el Duque de Arcos Don Rodrigo Ponce de Leon, habiendo dado á conocer su prudencia y alto juicio en el Vireynato de Valencia; y nuestro Arzobispo Cardenal Don Agustin Spínola residia en su Iglesia, y dice de su vida el Cronista Gil Gonzalez Dávila: *Vive el Cardenal en este año de 1646 (conócese que escribia en él) haciendo bien á sus ovejas y pobres, y será muy cierto que no morirá rico, porque su testamento se va executando en vida por excusar cláusulas, ítem mando: término con que significó lo crecido de sus limosnas.*

2 Continuábanse las marchas de las Milicias de esta Ciudad á la frontera de Portugal, cuyas armas desde el año de 1644 habia gobernado el Marques de Torucuso Carlos Carocholo, Napolitano, debaxo de cuyas órdenes el Baron de Molinguen, General de la caballería, venció al enemigo cerca del Montijo, suceso que han querido desacreditar las plumas extrangeras, y aun atribuirse á sí la ventaja de él las Portuguesas. Sucediéron á Torucuso el Marques de Leganés, el Conde de Fuensaldaña, y el Marques de Tavera; pero ninguno tuvo ejército con que la guerra pudiese pasat de defensiva.

## AÑO 1647.

1 Habia con felicísimo auspicio nuestro Católico Monarca declarado hijo al Señor Don Juan de Austria (fausto nombre á la Monarquía Española), en quien ha-

bían de tener caudillo heroyco sus armas, que les restituyese la turbada felicidad; substituyendo en este jóven de soberanas esperanzas las malogradas de aquellos dos generosos Infantes sus hermanos, que le usurpó la envidiosa parca. Ninguna soberana prenda faltaba al hijo que no lo hiciese digno de manifestársele tal padre, cuyo acierto presto se vió en muchos relevantes logros, asegurada Italia, restaurada Cataluña, y con gloriosas victorias en mar y tierra, establecida la esperanza de la paz, que en muchos infortunios vacilaba, hasta casi llegar á creerse imposible; pero hízola posible este héroe, que quando esto se da á la imprenta, hace tambien posible al lado del segundo Carlos la restauracion de la Monarquía Española, á que Dios lo destinó, y lo dispuso por los inescrutables medios de su divina providencia. Esta habia inspirado al Rey el dar á España tal tutelar, que habiendo de comenzar sus generosas tareas militares, y pasando á embarcarse en la Armada Real, que lo esperaba en Cadiz, pasó por esta Ciudad, en que entró á 8 de Abril, y salió á 12, aunque de embozo, siendo hospedado en su Alcázar, y gastó los quatro dias de su detencion en ver, honrando con sus alabanzas lo principal de sus exelentes partes.

2 A 10 de Agosto de este año de 1747 murió en esta Ciudad el Doctor Rodrigo Caro su Historiador, y benemérito de su memoria y elogios, y fué sepultado en el Sagrario de la Santa Iglesia de Sevilla; su patria la Villa de Utrera, aunque su linage es mucho mas antiguo en la Ciudad de Carmona: fué Ministro estimado del Arzobispo Don Pedro de Castro y Quiñones, y su Visitador de la Diócesis, docto en todas letras, aunque se aplicó con mas curiosidad á la de erudicion é historia antigua, en gran beneficio de esta parte de España, que ilustró con sus noticias en las *Antigüedades y Principado de Sevilla, corografía de su Convento Juridico, ó antigua Chancillería*. Obra tan estimada como es notorio, y que lo fuera mas á haberse repetido su impresion con no poco que tenia que añadirle, cifrando las antiguas glorias

de esta gran Metrópoli , y de los lugares de su jurisdiccion en compendiosa , pero eruditísima historia. Escribió tambien , que se gozan en la imprenta las notas á Flavio Dextro y Marco Máximo , y en breve volumen , las antigüedades de su patria Utrera , y que no han salido á luz en Latin de los *Dioses de España* , cuyo original tiene en su librería mi amigo Don Juan Lucas Cortés , cuyas letras saben dar el debido aprecio á semejantes papeles. Otra obra fué de los juegos de los muchachos , y su origen y antigüedad , en que el asunto que suena á pueril , y ya tocado de Julio Polux y otros , se ve tratado con tanta curiosidad y gusto de buenas letras , que fuera sazoadísimo plato á la mas severa literatura , cuyo original con las adiciones referidas al Principado de Sevilla , y otros tratados curiosos , se guarda con singular aprecio en la librería del Colegio de San Alberto de esta Ciudad , donde lo he visto , y de él hay fuera algunas copias <sup>1</sup>.

3 Venídose ha á la pluma ocasion de hablar de los que se han aplicado á escribir Historia de esta Ciudad , á que si no entraron en asunto tan grave , se debe memoria y estimacion. El mas antiguo que he visto es el Bachiller Luis de Peraza , cuyo original no impreso está en la librería de los Duques de Alcalá ; escribia en el año de 1530 : obra vasta , y que aun de tal composicion no logró la última mano , tomada en lo mas de las Historias generales. El Licenciado Alonso Morgado formó la Historia que corre impresa con quanta diligencia alcanzó su posibili-

1 No está sepultado el Doctor Rodrigo en el Sagrario de la Iglesia de Sevilla , ni tampoco en la Iglesia de Santa Maria de la Villa de Utrera , como añadió Don Pedro Roman Melendez en su *Epítologo de Utrera* ; está enterrado en la Parroquia de San Miguel de Sevilla en la capilla de Santa Catalina , cuyo patronato era de su familia : así consta de la partida de entierro , de la qual

tiene copia Don Justino Matute y Gaviria , á quien debo esta noticia. Sus MSS. no se hallan en la librería del Colegio de S. Alberto de Sevilla , como anteriormente he dicho ; donde se encuentran muchos , aunque no todos , es en la Biblioteca del Conde del Aguila , de quien tambien se ha hecho memoria en estos Anales , la qual dexó vinculada , y permanece en su casa en Sevilla.



dad , á que se le debe agradecimiento , y mas no siendo Sevillano de patria , ni ayudó como en algunas partes con razon se queja. Con mas dilatacion el Licenciado Don Pablo Espinosa de los Monteros , aunque tambien penetró poco de lo mas recóndito ; y en el Teatro de la Santa Iglesia mostró curiosidad superficial , mas fué sin duda afectuosísimo de su patria. Con mas fundamento pensó escribir Don Gonzalo Argote de Molina en la tercera parte de la Nobleza de Andalucía ; pero aun no perfeccionó la primera. Nació en esta Ciudad por ambos abolengos muy generosos en prosapia ; crióse en las inclinaciones de las letras , que en la edad juvenil mezcló con los ejercicios de las armas , sirviendo al Rey Don Felipe II en la rebelion de los Moriscos de Granada á su costa , con valor y lucimiento : fué Veintiquatro de esta Ciudad , y su Provincial de la Hermandad , cuyo oficio y el de Alferez mayor de Andalucía , que tambien tuvo , le costaron prolixos pleytos con su Cabildo : casóse con hija natural de Don Agustin de Herrera y Roxas , Marques de Lanzarote , de que afectó título de Conde aun en vida de su suegro , que casado segunda vez , y con sucesion legítima , le defraudó las esperanzas ; pero ántes lo viéron valiente y discreto las Canarias contra sus cosarios : tuvo hijos que le precedieron en la muerte , cuyo sentimiento hizo infausto el último término de su vida , turbando su juicio , que llenó de altivez ; levantaba sus pensamientos á mayor fortuna. Sus escritos todos fuéron en la historia , y con particular inclinacion á la genealógica : dió á luz el libro del Conde Lucanor , que compuso el discreto Don Juan Manuel , é ilustrólo con su descendencia : publicó tambien el libro de la caza del Rey Don Alonso , y el del viage de Rui Gonzalez de Clavijo al gran Tamorlan , ambos con propias adiciones , y la primera parte de la Nobleza de la Andalucía , de que no imprimió el 3 y 4 libro. Sus manuscritos , que eran de gran estimacion , y sus papeles de gran curiosidad , parte se esparciéron en su muerte , y parte quedando en poder de Don Garci Lopez de Cárdenas , su

sobrino y heredero, tanto los guardó, negando aun la confesion de tenerlos, que el tiempo y la polilla en el año de 1671 en que murió los tenían casi consumidos, en que perecieron originales de Crónicas antiguas muy raras, y gran suma de traslados de privilegios y escrituras en que poco se halló legible, y aun esto pasó á varias manos, y de algo que se salvó en las mias me he valido en algunas partes de estos Anales. Váron fué notable; y á haber tenido ménos entereza y ménos pleytos en esta Ciudad, hubiera conseguido mas aplauso: lo que pensaba escribir de ella, apenas pasó de apuntamientos en volumen para ellos destinado, que para en poder de Don Bartolomé Perez Navarrio, Veintiquatro de esta Ciudad.

Débase tambien memoria de Historiador de Sevilla, pues quiso serlo de su Nobleza, á Don Juan Ramirez de Guzman, su Alferes mayor, Alcalde mayor y Procurador de Cortes; ilustre por su sangre, y mas por la devocion á nuestro conquistador San Fernando, con que fué de los primeros solicitadores de su canonizacion, como dixé en el año de 1623; y con el pretexto de dar á conocer quanta nobleza de España y Sevilla tiene su Real sangre, formaba libro genealógico de sus descendencias, á que no puso el fin: otro escribió de las de algunos conquistadores de Sevilla que dexó para la imprenta, aunque no ha llegado á ella; sus originales guarda Don Fernando Ramirez de Guzman su hijo. Pocos otros han cultivado esta parte de la Historia genealógica de Sevilla, que lo es tan grande de su grandeza: algo dió Don Francisco de Medina Nuncibay en tratado de los caballeros Portugales; y en que por incidencia trató de los Medinas, Tellos, y otras familias; no se ha impreso, y su original está en poder de Don Francisco Tello de Portugal, Caballero de la Orden de Alcántara, y Maestro de Campo de las Milicias de esta Ciudad. El Contador Pedro de Torres Urrutia escribió de los Torres y Zúñigas, y linages con que han emparentado, cuyo original está en el archivo del Marques de Valencina, y á esta

clase se pueden reducir , y por ella á la Historia de Sevilla el Doctor Barrantes Maldonado en sus ilustraciones de la casa de Niebla , Pedro de Medina en la Historia de ella , que uno ni otro han visto la luz pública.

En la parte Eclesiástica Alonso Sanchez Gordillo, Abad de la Universidad de los Beneficiados , escribió un libro de los Arzobispos , llegando hasta el principio del Cardenal Don Agustin Spínola , cuyo original está en mi poder propio de la librería del Obispo de Biserta Don Melchor de Escuda , Canónigo de nuestra Santa Iglesia; pero no se puede decir que pasó del borrador , aunque corren hartos traslados ; y de esta parte de Arzobispos hay varios catálogos , y con no poca incierta variedad , como ya dixé en otro lugar , y corre uno del Canónigo Francisco Pacheco , á que en lo mas siguió Don Pablo de Espinosa : otro formó Don Joseph Maldonado Dávila mi tío , cuyo original está en mi poder ; pero mas llegado á la verdad y al cómputo seguro , lo tiene hecho ( y que me ha comunicado ) Don Christobal Ibañez de Salcedo mi amigo ; con vista de mucha parte del archivo de la Santa Iglesia. El Maestro Gil Gonzalez Dávila en su Teatro , poco mas hizo que copiar á Don Pablo de Espinosa , y añadir algo de lo mas moderno y sabido.

El Padre Antonio de Quintana Dueñas , de la Compañía de Jesus , en sus Santos de esta Ciudad y Arzobispado , Historiador es de Sevilla en tan sagrada parte ; y el referido Don Joseph Maldonado en discurso de la Real Capilla , que dedicado á la Ciudad dexó para la imprenta , y tengo original , y si se hubieran de reducir á esta clase los que mostraron deseo de ser de ella , contará al esclarecido Don Fernando Colon , al ilustre y docto Pedro Mexía , al Maestro Pedro de Medina , y á su aumentador Diego Perez de Mesa , al Doctor Don Juan de Torres Alarcon , á Lope Bravo , á Don Francisco de Morbelli , al Doctor Luciano de Negron , y á otros , que dexando varios apuntamientos , dexaron manifesto el deseo de escribir historia particular , á que tocan también el Padre Juan de Pineda , Hipólito de Vergara , y quan-

tos han escrito modernamente de nuestro Santo Rey, y consiguientemente de Sevilla y su gloriosa conquista Luis Nuñez, Capellan de los Reyes, en sus notables, el Racionero Don Martin Vazquez Siruela, y otros muchos. Y si de tantas esparcidas flores de las que contiene el ancho campo de las historias, y las que he buscado en el retiro de los archivos qual solícita abeja, yo formare panal de alguna dulzura á la curiosidad, que me dé lugar en este número, habré logrado el trabajo, que no ha sido poco, aunque menor mucho que mi deseo <sup>1</sup>.

AÑO 1648.

I El año de 1648 los temores: présagos del futuro castigo de la divina ira, tenían á Sevilla llena de rezelos de peste, que fatigaba varias partes vecinas, y de que el comercio, aunque mas atenta era la guarda, habia de traer semillas del contagio, y no faltaban pronósticos que por aspectos malébolos de planetas contrarios; que la Astronomía mira anticipadamente, amenazaban en el siguiente rigurosa epidemia: acuérdome de estos temores, pero no de que de ellos resultasen prevenciones, ya de apla-

r De esta Ciudad han escrito otros despues que se publicaron estos Anales; *Fiestas de San Fernando* por Don Fernando de la Torre Farfan: *La Olimpiada ó lustro de la Corte en Sevilla*, que parece escrita, por lo que se lee en la licencia del Consejo para la impresion, por Don Lorenzo Bautista de Zúñiga, Contador del Ayuntamiento de esta dicha Ciudad, aunque algunos lo dudan, lo que no he averiguado. El *Compendio Histórico descriptivo..... de Sevilla* que dió á luz el Padre Lector Jubilado Fray Fernando Valderrama, Guardian actual del Convento de San Francisco de esta misma Ciudad, y digno hijo de ella, cuya obra salió con el nom-

bre de Don Fermin Arana de Varflora: el mismo Padre y con el propio nombre los *Hijos de Sevilla ilustrados en santidad, letras, armas, artes ó dignidad*. Don Antonio. Pont trata en sus *Viages de Sevilla*, y todos estos se hallan citados en esta edicion en varias partes; otros varios han escrito, cuyas obras no se han publicado, de cuyos MSS. se da razon en el tomo I de las *Memorias de la Real Academia de Bellas Letras de la dicha Ciudad de Sevilla*: donde se encuentran varias Disertaciones de cosas pertenecientes á la Historia de esta Ciudad. Algunos otros papeles se han publicado, que por pequeños y no dilatarse mas en este punto se omiten.

car la Magestad ofendida de Dios; ya de disponer reparos al golpe, así entre discursos que despreciaban los anuncios llegó el año siguiente;

AÑO 1649.

El mas trágico que ha tenido Sevilla desde su restauracion, y en que mas experimentó cercana la muy miserable fatalidad de ser destruida, y fué el primero de sus infortunias la muerte del Cardenal Arzobispo Don Agustin Spínola, que sucedió en su Palacio Arzobispal Viernes 12 de Febrero, de que dixo bien un autor grave, que lo quitó Dios de enmedio para que con sus eficaces oraciones no le impidiesse el castigo tan riguroso que habia de enviar á esta República. Tenia dispuesto su testamento desde 30 de Noviembre de 1647; porque sus indisposiciones erari casi continuas, y tanto que le impidieron el recibir el Palio, que deseando fuese de mano de Obispo no Auxiliar, para que viniese á dárselo el de Cadix; faltó tiempo de continuada mejoría, dexó á su ~~alma~~ por heredera, y que se emplease el residuo de su hacienda, pagadas mandas y legados, en renta para la fábrica y sustento del Seminario y Colegio de la Inmaculada Concepcion, que tiene Sevilla á cargo de la Compañía de Jesus; fundacion del Arzobispo de Lima Don Gonzalo de Ocampo, primero Arcediano de Niebla, y Canónigo en esta Santa Iglesia, el que le dexó libertad para admitir otro patron, de quien recibiese aumentos considerables, y quiso serlo el Cardenal, y que se fabricase primero la Iglesia y casa, y despues se sustentasen los Colegiales con su dotacion; y que habiendo de ser allí el perpetuo descanso de su cuerpo, en el intermedio de la obra fuese depositado en la Casa Profesa de la misma Compañía, en cuya execucion, hecha la forma de entierro solemnísimo en la Santa Iglesia en la capilla de San Laureano, fué despues con secreto pasado al templo dicho de la Casa Profesa, donde yace sobre las gradas del presbiterio su túmulo, cubierto de paño rico y debaxo

de dosel de terciopelo carmesí, bordadas de oro sus armas, y de que pende su Capelo, hasta que llegue el tiempo de acabarse la Iglesia del Seminario, que de hermosa traza ha subido lentamente por no haber correspondido tan prontos los efectos de la herencia, como lo fué á su favor: la voluntad piadosa del Cardenal, á quien llora Sevilla con verdaderas lágrimas como á padre y pastor amantísimo, á quien le quitó Dios en el principio de su mayor aflicción; para que huérfana sintiese mas el castigo. La presentacion de sucesor se declaró presto: en Don Fray Domingo Pimentel, Obispo de Córdoba; pero la Sede vacante, que duró hasta el mes de Octubre, fué la mas calamitosa que han visto nuestras edades, y teme la pluma llegar á su narracion.

2. Habíase llamado á Cortes, y abriéronse á 20 de Febrero, hallándose Procuradores por Sevilla Don Francisco de Valdés Godoy, Caballero de la Orden de Santiago, Veintiquatro, y Don Francisco de Laredo, que despues fué del mismo Hábito, Jurado, necesitando el Rey de grandes socorros para lo inmenso de sus gastos, quando exhausto el patrimonio, las rentas por muchos años anticipadamente consumidas, pedian pronta y considerable ayuda precisa, aunque mayor fuese el atraso de las haciendas de los vasallos agravados de tantas contribuciones.

3. Desde el año de 1646 picaba la peste en los puertos de Andalucía, venida de las partes mas Orientales, segun se afirmaba; y las pudo temer Sevilla tanto como referí el año pasado, que se guardaba con gran vigilancia, mayor en este año, porque enferma ya la Ciudad en el invierno de achaques frecuentes, aunque no se declaraban contagiosos, lo estuvo mas en la primavera; y sobreviniendo en ella á 4 de Abril repentina inundacion de Guadalquivir por demasia de lluvias; que bañó lo mas de Triana y arrabales, y de que aunque se defendió Sevilla, no pudo de sus internas aguas, á que cerraban la salida (como siempre) los mismos reparos que defendian la entrada á las del rio, con que la demasia de humedades exhalando vapores nocivos con el calor que

luego se siguió, añadieron causas de corrupcion á las que ya influian en el ayre los astros segundas causas , que todos amagaban pestilente epidemia , alterándose generalmente las compleciones , mediante la respiracion del ayre inficionado , con que al principio ni aun los que despues escapáron de la mayor eficacia del contagio se libráron de vahidos, nauseas , y otros accidentes de estómago , que fuéron presagos del daño venidero en el mismo tiempo de la inundacion , efecto que leyéndolo quando escribo esto , observado por el Capitan Francisco de Ruesta , Piloto mayor de la Casa de la Contratacion , en una breve relacion que hizo de esta peste , me acuerda su verdad en lo que ví yo mismo suceder , y experimenté en mi persona y las mas próximas. Ya en este tiempo los clamores de los Médicos de los cuerpos , que aconsejaban remedios de preservacion , triacas , y los semejantes despertáron los de las almas , y los Predicadores y personas Religiosas con viveza de afectos persuadian la invocacion de la piedad divina , de que resultáron muchas rogativas, procesiones , limosnas , penitencias públicas , que se fervorizaban en varios sucesos prodigiosos : una imágen de Christo con la cruz acuestas se vió sudar humor sangriento en el Convento de Monjas de la Asuncion. Pero estas oraciones si no embargáron el castigo , causáron mejores disposiciones á recibirlo ; y por el mismo mes de Abril se fué enfureciendo en tabardillos violentos , landres , carbunclos , bubones , y otras especies complicadas de accidentes mortíferos de grandísima vehemencia , executivos á la muerte , principalmente en Triana y en los arrabales , donde habia sido mayor el remanso de la inundacion , y llegaban á quinientos los muertos de algunos dias , con que se dió por declarada ( á costa de tan duras experiencias ) la peste , habiendo el Cabildo de la Ciudad y todos los Xefes de su gobierno comenzado á emplearse en quanto podia conducir á la preservacion y al remedio ; de quienes informado su Magestad , de orden suya se formó junta que llamáron de la Salud , compuesta del Regente de la Real Audiencia,

Licenciado Don Gerónimo del Pueyo , el Conde de la Puebla del Maestre , Asistente , el Marques de la Elisenda , Presidente de la Contratacion , Don Fernando de Quesada , Canónigo , y Arcediano de Niebla , Provisor por el Cabildo Sede vacante , Don Pedro Manjares de Heredia , Inquisidor mas antiguo , Don Luis Federigui , Alguacil mayor , y Don Pedro Caballero de Illescas , Alcalde mayor de la Ciudad , y sus Diputados ; y por Escribano Antonio Gonzalez de Avellaneda , á los quales su Magestad afectuosísimamente encargó el beneficio público en ocasion tan peligrosa , y que solicitase medios para el alivio por todos los posibles , ayudando de su Real Hacienda con cincuenta mil ducados de lo mas efectivo. Y la Ciudad por sí hizo otra diputacion , que se compuso de Don Joseph Campero , Alférez mayor , Juan Gutierrez Tello de Medina , Provincial de la Hermandad , Don Gerónimo Federigui , Alcalde mayor , Don Francisco Dávila , Don Gonzalo de Saavedra , Don Alonso de Ortega , Don Gerónimo Pinelo de Guzman , Don Esteban de Leon , Veintiquatro , y Diego de Oxeda , Juan Lopez de Arizpe , Pedro Lopez de San Roman , y Alonso Gutiérrez Arias , Jurados , que atendian á lo mas inmediato del gobierno y manejo , y execucion de las resoluciones ; como obligacion mas propia suya , á que mirando , pidieron á los patronos del Hospital de la Sangre sus nuevos quartos , como se hizo en la peste del año de 1600 , que concedido como cosa tan del bien público , se hallaron en su gran capacidad diez y ocho salas que aplicar á la curacion , sin otras que se cercaron y cubrieron de tablas , no bastando aun tanta anchura para la multitud de enfermos que ocurrió : y habiendo en Triana otro gran Hospital , que corrió únicamente á cargo de Don Francisco Vizcarreto y Luxan , Fiscal de la Real Audiencia , de quien hay impresa una relacion de estos lamentables sucesos que escribió á su Magestad.

4 Creció la violencia de la epidemia entrando el mes de Mayo , y ya casi toda la Ciudad era un Hospital , porque á la inmensidad de todos estados que se heria y



moría no bastaba la prevencion del sitio destinado, aun fuera de la gente principal y caudalosa, que no podia ser sacada de sus casas. Aunque de esta se aumentó mucha, llenándose los lugares y casas de campo circunvecinas y en todo el Aljarafe; pero no por eso se preservaron de morir muchos. Entretanto la vigilancia de los Ministros, animosos en lo mas duro del peligro, disponia varios medios á la cura y conduccion de enfermos al Hospital, y de los muertos de este y de la Ciudad á los osarios y carneros, número grande de carros y sillas de manos iban incesablemente llevando; pero á muchos llegaba primero la muerte, y á no pocos cogia en el camino, y de los que morían en las casas amanecian cada dia llenas las calles y las puertas de las Iglesias: todo era horrores, todo llantos, todo miserias; faltaban Médicos, no se hallaban medicinas, los regalos aun á exórbitanes precios no se conseguian, valiendo tres ducados y á veces quatro una gallina, uno un pollo, y á dos ó tres reales un huevo, y al respecto lo demas, y todos los mantenimientos, aunque la comarca estaba abundante y abastecida; pero negábanse á la conduccion los forasteros con el horror del riesgo, y crecia en los demas la codicia, aunque diferentes Ministros salian á hacerlos venir, y á que se conduxese el pan, carne, y otros géneros precisos, con admirable prontitud y desvelo, en tanto que la muerte se cebaba de tal modo en todos estados, que habia dia que pasaban de dos mil y quinientos los muertos en los Hospitales y casas particulares, y aunque se llenaban las bóvedas de las Iglesias, de que ninguna se reservó (que no era tiempo de mirar en patronatos ni respetos), ya no cabian ni en los cimiterios ni en los carneros del Hospital, con ser estos diez y ocho, y muy capaces, y se hicieron otros seis; previniéndolos con las bendiciones de la Iglesia: uno fuera de la puerta de Macarena; otro en lo alto de los Humeros cerca de la Real; otro á la de Triana, á un lado del Convento del Pópulo; otro á la puerta del Osario, y el sexto, que casi igualó á todos los demas, cerca de la ermita de San Sebastian; pero que

mucho si puede pasarse con segura verdad de doscientas mil personas el número de las que murieron , acabándose familias enteras , y despoblándose número grandísimo de casas y barrios casi del todo , como el de San Gil, el de Santa Lucía y el de Santa Marina , á que no ha bastado el tiempo á reintegrar la poblacion? Vianse salir de la Ciudad y de los Hospitales carros cargados de cadáveres , á descargar horrorosamente en los carneros, donde la multitud mal cubierta de tierra despedia olor intolerable , en que recibia aumento la corrupcion del ayre, y esto llegó á tal exceso , por no profundizarse las sepulturas en algunos templos Parroquiales , que fué preciso sacar de ellos el Santísimo Sacramento , retirándolo á algunas capillas particulares , ó en los mas vecinos templos de los Monasterios. Y porque algunos del todo quedaron sin Ministros , y sin quien cuidase del culto y administracion de los Sacramentos , á que no bastando los Curas , ni la ayuda de los demas Sacerdotes , acudian Religiosos de todas las Ordenes , sacrificándose al peligro voluntariamente , porque los fieles no muriesen sin los Sacramentos de la Iglesia , como tambien á los Hospitales, no solo al mismo ministerio sagrado , sino al de servir á los enfermos con maravilloso exemplo, en que gran número padeció gloriosa muerte.

5 Admirable fué entre tanta fatalidad el cuidado, concierto y disposicion de los Hospitales; el que se formó en Triana y el de la Sangre , debido al desvelo y suma atencion de las dos diputaciones, que premió Dios con no haber muerto sugeto alguno de ellas : el gasto excesivo no solo no padeció falta , pero tuvo sobra , porque al socorro de la Hacienda Real , al que la Ciudad aplicó , y al que contribuyó la liberalidad notable ( como siempre) del Cabildo de la Santa Iglesia , se juntaron los de otras poderosas Comunidades , especialmente la de la Misericordia, que sustentó gran número de camas hasta que se cerraron los Hospitales , y al respecto muchos particulares : así pudo pasar el cuidado á los convalecientes , que en otras casas no ménos bien dispuestas tuvié-

ron abrigo hasta recuperar entera la salud , y mas darles vestidos , porque toda la ropa con que entraban se daba al fuego , cuyas voraces llamas consumieron indecible cantidad de todo género de ropa , y mucha tan rica como suele la opulencia y el esplendor de Sevilla usarla, resolucion que se tomó acertadísicamente para quando Dios fuese servido de templar el rigor , no quedase en vestidos y otras piezas contaminadas semilla á la repetición del peligro.

6 A los medios humanos , con tanta atención , cuidado y gasto aplicados , prefirieron los divinos para implorar la clemencia , y aplacar la Justicia divina , que con grandes veras se trató desde el principio , en oraciones , rogativas , penitencias , procesiones de luces y de sangre , y toda suerte de obras satisfactorias y deprecatorias , que incesablemente clamaban á Dios , á su Santísima Madre y á sus Santos. Sábado 26 de Junio sacaron en procesion los dos Cabildos la santísima imágen de nuestra Señora de los Reyes al rededor de las gradas de su Catedral, acompañada entre lo suave de la música de otra mas eficaz de lágrimas , suspiros y lamentos , con ofrenda agradable siempre á Dios de corazones contritos y humillados ; y desde este día , en que se empezó un solemne novenario , comenzó á dar conocidas treguas el rigor del contagio ; y Domingo 4 de Julio , dia del glorioso San Laureano , Arzobispo de esta Ciudad , que ha experimentado su patrocinio en otras semejantes ocasiones ( como queda visto ) en su capilla de la Santa Iglesia , que dotó el Patriarca Arzobispo Don Alonso de Exea , juntos tambien los dos Cabildos al ofertorio de solemne Misa , votaron de guardar como festivo dia , con esta devota narrativa de mas afecto que elegancia , porque la afliccion tenia embargados los primores á los ingenios , siendo cierto que en las oraciones mas la substancia que la gala de las palabras se requiere.

*Ecclesiasticus cætus Decani , & capituli , Senatus popularisque Hispalensis specialiter Congregati apud magnum , Metropolitanum , & Patriarchale Templum , in sacello , divo,*

*Sanctissimoque nostro Archiepiscopo, & Martyri Laureano sacrato; votum facimus, jusjurandique Religione firmamus, per hæc Sacrosancta Dei Evangelia, à nobis sponte facta, sub beneplacito Sedis Apostolica, quot annis hunc diem quartum Julii, in quo transitus Sanctissimi nostri Martyris celebratur, tamquam festivum colere, colendumque in hac civitati, ejusque sub urbiis facere sperantes firmiori fide, & cordis Sacrificio, quam Ethnicorum, qui dicebant: Sanguine placastis ventos, & Virgine cæsa, nostri Invictissimi Martyrii sanguine, ejusque intercessionibus Deo Opt. Max. oblati integra salute, ab epidemia peste, qua hic affligimur diebus liberari, que tamquam dracco esfrenatus; Feraque veneno infesta, urbem populosque depascit. Sic nos Deus adjuvet, & hæc Sancta Dei Evangelia. Amen.*

La Comunidad Eclesiástica del Dean y Cabildo, el Senado y Pueblo de Sevilla, especialmente congregados en el gran templo Metropolitano y Patriarcal, y en su capilla consagrada al Divo y Santísimo Arzobispo nuestro y Martir San Laureano, hacemos voto y firmamos con religion de juramento, hecha de nuestra espontánea voluntad, debaxo del beneplácito de la Sede Apostólica, de guardar y hacer guardar por festivo en esta Ciudad y sus arrabales todos los años este día 4 de Julio, en que se celebra el tránsito del Santísimo Martir nuestro, esperando con fe mas firme y sacrificio del corazon que la de los Ethnicos, que decian: *Aplacastis con sangre los vientos, y con la Virgen degollada*, por la sangre de nuestro invictísimo Martir, y por sus ruegos interpuestos con Dios Optimo Máximo, ser libres de la que con estos dias somos afligidos, epidemia y peste, que como desenfrenado dragon y venenosa fiera debora la Ciudad y los pueblos. Así Dios nos ayude, y estos Santos Evangelios: Amen.

7 Cuyo voto religiosamente se observa, ántes de lo qual á 2 de Julio los mismos dos Cabildos habian pedido al Convento de San Agustin que les llevase en procesion á la Santa Iglesia la soberana y milagrosa efigie del Santo Crucifixo que en él respandece en milagros (de

que hice primera mencion en el año de 1314), que con procesion muy decente, con el Clero y Religiosos (quanto dió lugar el tiempo) acompañó el mismo Cabildo Secular, fué llevado y recibido del Eclesiástico á la entrada de la calle de Placentines, siguiéndolo muchedumbre de pueblo con dolorosos clamores, espectáculo de suma ternura y espiritual compuncion, que se ve pintado cerca de su capilla en quadro que tiene este letrado:

*Año de 1649, padeciendo esta Ciudad de Sevilla una gravísima peste, de que murió mucho número de gente, los dos Ilustrísimos Cabildos Eclesiástico y Secular, pidieron á este Convento de San Agustín nuestro Padre, se llevase la imagen del Santo Christo á la Santa Iglesia; y á 2 de Julio del dicho año salió con solemne procesion, acompañado de la Ciudad y todas las Religiones, y con grandes clamores de todo el pueblo, le llevaron á la Santa Iglesia, y á la salida de la calle de Placentines el Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico salió á recibir la procesion, y habiendo estado aquella tarde y noche en la Santa Iglesia la santísima imagen, el dia siguiente la volvieron á su capilla, y fué nuestro Señor servido, que desde el dia que salió comenzó á mejorar la peste, y al cabo del octavario totalmente se quitó, como lo certificaron los Médicos, por lo qual la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla dedicó el dicho dia 2 de Julio para venir perpetuamente á darle gracias por el beneficio recibido.*

8 Fué una y otra procesion de maravillosa muestra de la christiandad de esta República, que lo que en otras se esmera en suntuosidades, en esta se esmeró en afectos que consiguieron la deseada salud, de que luego se aumentaron los principios generalmente recibidos por milagrosos; y quando el contagio y sus influencias estaban en su mayor fuerza; porque aunque los Astrónomos hallaron en la de los astros causa de la mejoría, no fué esta hasta 12 del propio mes (aunque dentro del novenario de las fiestas al Santo Christo) en que á Marte malévolos que predominaba, se llegó en conjuncion Júpiter benévolo y salutífero, que le templó los mortales

Influxos ; desde esta conjuncion , que sucedió *en dos grados del signo de Libra* ( dice el Capitan Francisco de Rues-  
ta arriba citado ) *se fué reconociendo la mejoría , asegurán-*  
*dola previamente la salida que hizo la Magestad divina en*  
*la santa imágen de Christo Crucificado del Convento de San*  
*Agustin.* Dos veces solas ( dice otro autor ) que salió el  
Santísimo Viático del Sagrario de la Catedral , en las  
veinte y quatro horas que estuvo en ella el Santísimo  
Christo , que en la incesable frecuencia de los dias ante-  
cedentes fué conocido prodigio ; así se fué continuando  
la mejoría por todo el mes de Julio , de modo que á 16  
se cerraron el Hospital y convalecencia de Triana , y á  
fin de él no habia enfermo alguno en el de la Sangre , y  
solo restaban pocos en las convalecencias. Y llegó Sevi-  
lla á estado de guardarse de algunos lugares de la co-  
marca , en que duraba el contagio ; por lo qual se cerrá-  
ron las mas de sus puertas , y las que quedáron á lo  
preciso del comercio , fué con guardas de Caballeros Vein-  
tiquatros y otros Ministros , y fué volviendo la gente á  
la Ciudad que se habia ausentado , en que en el otoño se  
padeció otra molestia , pero ménos peligrosa epidemia de  
tercianas. Quedó con tan gran menoscabo de vecindad,  
si no sola , muy desacompañada , vacía gran multitud de  
casas , en que se fuéron siguiendo ruinas en los años si-  
guientes , las habitadas en muy considerable disminucion  
de valor , todas las contribuciones públicas en gran baxa,  
que se comenzó á experimentar en los hacimientos de  
Alcabalas del año siguiente , acortándose mas de quaren-  
ta cuentos de maravedis , y respectivamente las demas.  
Las Milicias casi del todo se deshiciéron , los gremios de  
tratos y fábricas quedáron sin artífices y oficiales , los cam-  
pos sin cultivadores , y en los que á esta causa acudié-  
ron de otras partes , intolerables los jornales , y otra larga  
serie de males , reliquias de tan portentosa calamidad.

9 En ella fuéron varios y notables los acaecimientos  
particulares , de que hay muchas relaciones , así exemplo  
de valor admirable de caridad ardiente , como de pusil-  
lanimidad y codicia : los Ministros todos obráron con ge-

nerosa emulacion , despreciando los peligros , y trayendo de continuo aventuradas las vidas : ninguno huyó la cara á la obligacion , que premi6 el Rey despues con bien merecidos aumentos. Los Eclesiásticos y Religiosos cumplieron exáctamente quanto la mas fervorosa caridad pudo persuadirles , dedicándose muchos á la administracion de los Sacramentos , como ya dixé , y á la curacion de los enfermos , en que los mas rindiéron gloriosamente las vidas , con que no hubo Comunidad que no perdiese muchos de su número , que cada uno merecia particular memoria y elogio ; la del Cabildo de la Santa Iglesia mas de veinte y quatro sugetos de sus gerarquías de Prebendas , sin numeroso Clero inferior , y casi entero el Colegio de Mozos de coro ; y uno de los Prebendados fué aquel insigne varon Don Mateo Vazquez de Leca , Canónigo , y Arcediano de Carmona , á quien el afecto á la Concepcion immaculada llevó á Roma , y empeñó en tantas heroicas acciones , como he dicho en otros lugares. Yace en la Santa Iglesia cerca de su altar mayor , ruego de su devocion al Santísimo Sacramento , querer la sepultura á vista de su Sagrario , cuya losa tiene este epitafio de la erudicion del Racionero Don Martin Vazquez de Siruela :

IMMORTALI MEMORIAE SACRVM.  
 DOM. MATTHAEVS VAZQUEZ DE LECA  
 CLARIS NATALIBVS HISPALI ORTVS  
 CARMONENSIS ARCHIDIACONVS  
 ET HVJVS ECCLESIAE CANONICVS:  
 EFFVSA IN PAVPERES LIBERALITATE,  
 AC INSIGNI ERGA B. VIRGINEM.  
 CUI SE SVAQVE DEVOVERAT,  
 OBSERVANTIA, ORBI NATVS:  
 ROMAE PRAESERTIM DIVTVRNA LEGATIONE  
 AD PIAM VIRGINEAE CONCEPTIONIS  
 CAVSAM FOVENDAM,  
 STRENVISSIME OBITA,  
 HOC LOCO SEPELIRI OPTAVIT;  
 VT E CONSPECTV SS. EVCHARISTIAE  
 CVJVS CVLTVM  
 VIVVS EGREGIE PROMOVERAT,  
 NE MORTVVS QVIDEM AVELLERETVR  
 VIVERE DESIIT ANNO CIO.CIC.XLIX.

*Consagrado á la inmortal memoria. Don Mateo Vazquez de Leca, Arcediano de Carmona, y Canónigo de esta Santa Iglesia, nacido en Sevilla de ilustres padres, por su larga liberalidad para con los pobres, insigne devocion á la Bienaventurada Virgen, á que habia ofrecidose á si y todas sus cosas, conocido al mundo, y principalmente á Roma por la legacia generosamente executada á fomentar la piadosa causa de la Concepcion de la Virgen, deseó ser sepultado en este lugar, por no ser apartado aun siendo muerto de la vista de la Santisima Eucaristia, cuyo culto habia quando vivo egregiamente solicitado. Dexó de vivir en el año de 1649.*

No tiene la Iglesia memoria suya (y tiene muchas) que no sea lustre, ya para el culto del Santísimo Sa-



cramento , ya para el de la Santísima Virgen , varon excelente , y en el logro de su vida verdaderamente dichoso <sup>1</sup>.

1 Hace nuestro autor digna memoria en estos Anales de Don Mateo Vazquez de Leca , aunque se echan ménos algunas particularidades de su exemplar vida : estas se hallan en la que escribió del V. Contreras el Padre Aranda , autor que he oitado en estas notas , en donde se trata del dicho Don Mateo en la pág. 867 y siguientes , en cuyo lugar se pueden ver: dicho Padre hace relacion del proceder tan justificado que tuvo desde que abandonó al mundo, cumpliendo exáctisimamente con todas sus obligaciones : fué devotísimo del Santísimo Sacramento , y de la Santísima Virgen , segun ha dicho Zúñiga , y como lo demuestran las dádivas que hizo á su Iglesia, y dotaciones que dexó , de las cuales habla el citado Padre Aranda : y aunque nuestro autor dice que *no tiene la Iglesia memoria suya* , no es

así , porque dotó la Prima solemne y Kalenda de la Inmaculada Concepcion ; y tambien dexó dotada la octava y fiesta del Corpus con el aparato que hoy se hace : consta por la escritura que otorgó ante Gaspar de Leon , Escribano público de Sevilla , en 17 de Enero de 1613 , como anoté en la pág. 236 de este tomo. De la devocion al misterio de la Concepcion de la Santísima Virgen dió público testimonio , saliendo con el Padre Toro por las calles cantando la Redondilla *Todo el mundo es general* en alabanza á esta Señora: de ella y de su glosa imprimió mas de quatro mil exemplares , que repartió por las Ciudades y Villas de estos Reynos. Fué liberal con los pobres , y parco en extremo para sí , y en todo un perfecto modelo de Capitulares. Murió en 12 de Junio del citado año de 1649.

## NOTA.

*Hay varias relaciones de esta terrible peste que padeció Sevilla en el año de 1649, y de una de ellas me ha parecido hacer un extracto sucinto; porque la relacion que nuestro autor hace de esta peste es tan diminuta que apenas se puede hacer juicio de lo que pasó la Ciudad, y esta es la causa que tengo para executararlo; y tambien para que se perpetúe en estos Anales la memoria de algunas cosas que son dignas de ello.*

**L**uego que se declaró el contagio, que al principio no fué tan violento como despues, se mandó poner las camas que nuestro autor dice en el Hospital que se nombra de la Sangre, cuyo número pasó de mil y doscientas mantenidas por el Cabildo, Arzobispo electo; Hospital de la Misericordia, y otros cuerpos y Hermandades. Tambien se formó Hospital en Triana. Se pusieron libros en los dichos Hospitales, en donde se escribian las entradas de los enfermos por sus nombres y estados, donde vivian, y si habian otorgado testamento; y otros libros para apuntar los que morian; y de estos se sacaban listas todos los días, y se ponian en las puertas del Cabildo de la Ciudad.

En el tiempo de mes y medio murieron mas de ochenta mil personas; pero creciendo despues el mal, ya no hubo orden en nada, y todo era confusion y asombro, todo lamentos y horror; ya no daban abasto los carros destinados para enterrar los muertos; y aunque empezasen muy de mañana á llevar cadáveres de la noche y día anterior, llegaba el medio del día sin haberse concluido. Habia número señalado de estos carros para cada Iglesia, y otros para conducir muebles de los que morian, por haber mandado no los echasen á las calles, como lo hacian al principio. Hubo día de amanecer sobre las gradas de la Santa Iglesia y Lonja mas de noventa

cadáveres. Ya no cabian en las Iglesias , y se mandó cerrarlas : hicieron hoyos ó carneros en varios sitios fuera de la Ciudad para echar los muertos : en el campo de San Sebastian , dice esta relacion y otras , que habia veinte y siete ; en San Laureano tres ; próximo al Convento del Pópulo dos ; en la puerta del Osario quatro ; en la Macarena cinco ; en Triana y en otras partes otros muchos , y con el mal olor que despedian infestaban los ayres.

Ya faltaban Ministros para dar el Viático á los moribundos , el que salia como si fuera el Santo Oleo con solo una luz ó de oculto : murieron quasi todos los Curas de las Parroquias , y otros muchos Religiosos que se emplearon en este ministerio , de los quales varios vinieron de distintos pueblos , con particularidad de Córdoba mandados por el Arzobispo electo , que fueron treinta y seis de varias Religiones. Murieron los Médicos y Cirujanos , y se traxeron de otros pueblos , los quales venian movidos del interes , aunque á riesgo de perder su vida : algunos de estos quedaron ricos , ó los mas. Mandó el Cabildo de la Santa Iglesia cerrar todas las puertas de la Iglesia que tienen comunicacion con el Sagrario , y se hicieron grandes carneros en el corral de los Naranjos , ó patio de los Naranjos , como hoy se nombra. Faltaron Curas en el Sagrario , por haberse muerto los que habia , y el Cabildo nombró substitutos , á los quales pagaba cada dia cincuenta reales.

En la Santa Iglesia era tanta la falta de Ministros que habia , por haber muerto los mas de los Colegiales , y Capellanes ; de aquellos quarenta y quatro , y de estos veinte , y otros que estaban enfermos , que no habia quien sirviese en la Iglesia ; de suerte que las antifonas y versículos las decian los Capellanes. En dos meses no se abrió la Colecturía de la Antigua , ni la de los Cálices por no haber Colectores ni quien dixera Misa. La Sacristía mayor no se usó en otro tanto tiempo , y ménos la del altar mayor : sacaron un vestuario al lado del altar para vestirse y decir la Misa mayor , ó

de Tercia , que esta nunca faltó. Los Maytines se decian por las tardes rezados : las lámparas no se encendian , y si no cuidaba de cerrar las puertas de la Iglesia un Prebendado se quedarian algunas noches abiertas : no salian hachas á la Misa, ni usaban de capas en el coro, ni en las procesiones , ni en estas llevaban la Cruz con manga , por haberse muerto los Sacristanes , sino *la Cruz de Pitanzas con una liga del color del dia*; ni llevaban tampoco ciriales ni incensarios: todo esto sucedia por no haber quien lo hiciera.

Los Prebendados que murieron , segun esta relacion, fuéron los siguientes:

En 25 de Abril Don Pedro Ponce de Leon , Racionero entero propietario , de 78 años.

En 8 de Mayo Don Pedro Osorio de los Rios, Canónigo propietario , de 60 años.

En dicho dia Don Rodrigo Arias Portocarrero , Prior de las Ermitas , y Medio Racionero , de 40 años.

En 31 de Mayo Don Francisco Villareal , Racionero entero propietario , de 27 años.

En 5 de Junio el Licenciado Pedro Mexía , Racionero propietario , de 70 años.

En 7 de dicho Don Antonio de Armijo , Canónigo propietario , de 58 años.

En 11 del dicho mes Don Nicolás de Araus Castellanos , Racionero propietario , de 44 años.

En 12 del dicho el V. Don Mateo Vazquez de Leca, Arcediano de Carmona , y Canónigo , de 76 años.

En el mismo dia el Doctor Don Rodrigo de Santelices , Canónigo propietario , de 48 años.

En 15 del mismo mes de Junio Pedro Arquellada , Medio Racionero propietario , de 60 años.

En 20 de dicho Juan Vejarano , Medio Racionero propietario , de 61 años.

En el propio dia el Doctor Alonso Gomez de Roxas, *el zeloso Canónigo* ( así le nombra ) propietario , de 64 años.

En 22 del mismo mes de Junio Don Matias de Tapia, Prior de las Ermitas , y Medio Racionero propietario , á

pocos dias de serlo , de 50 años.

En dicho dia Don Francisco de Ojeda , que murió ántes de tomar la posesion de Medio Racionero , de 20 años.

En 23 de dicho el Doctor Juan Mateos Alvarez , Canónigo propietario , que murió quatro dias despues de haber tomado la posesion , de 50 años.

En 28 del mismo mes de Junio Martin Camaron , Medio Racionero Músico , de 55 años.

En 5 de Julio el Doctor Don Francisco de las Cuevas , Canónigo propietario , de 50 años.

En 17 de dicho mes Don Pedro Pichardo Osorio , Canónigo propietario , de 42 años.

En dicho mes en Bornos Don Nicolas Armario , Medio Racionero propietario , de 36 años; y seis despues de tercianas , que fuéron los siguientes :

En 19 de Agosto en Ayamonte el Doctor Dionisio de Prado , Canónigo propietario , Visitador del Arzobispado , de 74 años.

En 23 de dicho Don Juan Melchor de Mendoza , Medio Racionero , de 38 años.

En 25 del mismo mes Don Diego Sirman , Canónigo propietario , de 48 años.

En 13 de Setiembre Don Gerónimo de la Fuente , Canónigo Coadjutor , de 37 años.

En 5 de Octubre el Doctor D. Pedro de Aranda y Torres , Maestrescuela , y Canónigo propietario , de 49 años.

En 10 del dicho Don Gerónimo de Estrada , Canónigo Coadjutor , murió en Escasena de 33 años.

Los que murieron de peste los conducian de noche á la Iglesia quatro hombres de los que habia en la puerra que se decia de los Palos , los que alquilaban para estos ; y luego les daban sèpultura frente del altar del nombre de Jesus , cubriéndolos con cal , y por la mañana les decian su Misa y Vigilia. Quedó muy solo el coro , ya por los que murieron , ya por otros que estaban enfermos , y ya por los que se ausentaron ; pero aquellos que perseveraron en su Iglesia jamas faltaron , dando un exemplo digno de imitarse , y de su fervor y constancia.

Se mandó no se doblase , y solo lo hacía la Santa Iglesia todo el dia : todos se prevenian para morir , y otorgaban sus testamentos nombrando á docenas los albaceas , y á veces no eran bastantes. Quedáron muchos ricos que jamas habian pensado serlo , ya por falta de parientes , ya por haber asistido á algun amigo ó conocido , los que los dexaban por herederos , ó se lo tomaban ellos , porque los testamentos carecian de la solemnidad correspondiente.

No habia ya cabida en los Hospitales , y hubo noche de quedarse en el campo del Hospital de la Sangre mas de quatrocientos ; y habiendo sido la noche de agua y frio , amaneciéron muertos mas de trescientos. Muriéron los mas de los Religiosos de San Juan de Dios , y los Hermanos del Buen-Suceso , de las demas Religiones y Clérigos mas de cinco mil ; de criados del Cabildo mas de doscientos ; y si fuera á ir refiriendo los desastres que sucediéron seria muy dilatado.

Desde el principio del contagio empezáron los clamores á Dios , poniendo por intercesora á la Reyna de los Angeles , para que su Magestad templase su ira : se hicieron rogativas en la Misa ; despues se continuáron con procesiones á nuestra Señora de los Reyes , S. Laureano , S. Sebastian y S. Roque. Con el Lignum Crucis se hizo una por las calles , andando la plaza de S. Francisco , arquillo de Chapineros , calle de Francos , y seguidamente á la Iglesia. De noche y de secreto se hizo una procesion de rogativa por las últimas naves de la Iglesia llevando el Preste á nuestro Dios : iba el Cabildo cantando las Letanias en tono baxo con gran devocion y humildad : salió la procesion del altar mayor , y fué á la capilla de nuestra Señora de la Antigua , y puesto á su Magestad en su altar , se dixo la antifona , y despues su oracion : de esta capilla pasáron á la de S. Laureano , é hicieron lo mismo ; y prosiguiendo á la de las Santas Vírgenes Justa y Rufina , y de esta á la de San Sebastian , y últimamente á la de San Roque ; en todas se cantáron las antífonas , y se dixéron las oraciones correspondientes á cada Santo : desde la capilla de San Roque volviéron al altar mayor , y ocultáron

á su Magestad , gastando en todo esto dos horas.

En otro dia comulgáron en público los dos Cabildos con grandes muestras de devocion y pena : se determinó sacar á nuestra Señora de los Reyes á la calle , como dice nuestro autor ; en efecto llegó el dia de que saliera la Señora ; y luego que dió vista al pueblo que la esperaba , al salir por la puerta que se decia de los Palos , que estaba próxima á la torre de esta Santa Iglesia , al ver á la Santísima Virgen fuéron tantos los gemidos y suspiros , los sollozos y clamores , las voces desentonadas de todos los que esperaban á la Señora , que los que iban en la procesion no se podian contener , y lloraban sin consuelo , y unos y otros á gritos pedian á Dios y á su Santísima Madre misericordia , y con el mayor dolor perdon de sus culpas : es imposible leer este pasage sin que dexé causar terror ; al considerar quanta sería la pena y congoja que tendrian los unos enfermos , próximos á la muerte , y los otros esperándola por momentos ; y qual sería el desconsuelo de los habitantes de Sevilla á vista del riesgo tan inminente , y de los desastres experimentados ? Volvió nuestra Señora á la Iglesia , y se colocó en el altar mayor , donde se le hizo un novenario , y el dia octavo la volviéron á su capilla. Esta Señora , madre de piedad , la tuvo de su pueblo , el que experimentó desde el dia que salió mejoría.

Aunque era el contagio tan fuerte , y tanta la falta de Ministros de la Santa Iglesia , no por eso se omitió la procesion del Corpus , cuyo dia cayó en este año el 3 de Junio , y se hizo esta por las mismas calles que anduvo la que se habia hecho con el Lignum Crucis ; pero sin poder asearlas ni adornarlas : sacó el Cabildo , bien corto en su número aunque grande en su devocion , al Señor en una urna pequeña puesto en unas andas ó parigüelas , por no poder sacar la Custodia grande por haber muerto mas de ciento y sesenta de los Mozos que acostumbraban llevarla : no iban las Reliquias , ni las Religiones , ni Hermandad alguna , y solo acompañaban al Señor los pocos individuos del Cabildo , y todos suspirando , y pidiendo á Dios misericordia.

El día 4 de Julio , consagrado á San Laureano , hizo el Cabildo el voto que nuestro autor refiere ; y despues la Ciudad traxo al Santísimo Christo de San Agustin , el que se puso en la Santa Iglesia entre los dos coros , y estuvo veinte y quatro horas , desde cuyo dia se experimentó el mayor alivio. Varian los autores en el número de personas que murieron ; el Padre Aranda dice <sup>1</sup> que fuéron mas de trescientas mil , otros ménos : la comun opinion es que pasáron de doscientas mil , quedando Sevilla muy despoblada. Los Conventos de Monjas fuéron los que padeciéron ménos , porque en muchos no entró la peste , y los que la padeciéron fué con piedad y sin mayor mortandad.

El día de la Asuncion de nuestra Señora salió en procesion nuestra Señora de los Reyes , como se hace todos los años , y fuéron cantando el *Te Deum laudamus* quatro músicos que habian quedado con un organito , y de vuelta la colocáron en el altar mayor , en donde estuvo la octava , y el último dia de ella , llevó el Cabildo á la Señora á su capilla , y cantó en ella la Misa de Tercia , cosa particular.

La víspera de la Natividad de la Virgen la Ciudad traxo en procesion á nuestra Señora de la Iniesta : estaban todas las calles por donde habia de pasar colgadas y con varios arcos : salió el Cabildo á recibirla á la esquina de la plaza de San Francisco , la que conduxéron al altar mayor en donde estuvo ocho dias , y en cada uno de ellos se cantó una Misa de las que usa la Iglesia para cada una de las festividades de nuestra Señora ; el primero y último se predicó un sermon , lo qual no se habia hecho desde la octava del Corpus ; y quando llevaron á su Iglesia de San Julian á nuestra Señora , la acompañó el Cabildo hasta la calle de Placentines.

El Cabildo Eclesiástico y el Secular fuéron á dar gracias á la capilla de San Laureano , llevando su reliquia , en donde se dixo la Misa de Tercia : despues el Cabildo



do de la Santa Iglesia fué á San Juan de la Palma, ya por Octubre, en procesion por no haber ido el dia del Santo, lo que hace todos los años por el voto que tiene hecho por la mejoria que experimentó Sevilla en otra peste, y no quiso dexar este año de cumplirlo. Tambien fué á dar las gracias y hacer el debido reconocimiento al Santo Christo de San Agustin cantándole una Misa muy solemne.

En 20 de Octubre se publicó la salud: participáron de esta peste varios lugares próximos á Sevilla, y despues muchas de las Ciudades cercanas á ella. No faltáron excesos de todas clases; se padeció bastante falta, ya sosegada la epidemia, de algunas cosas precisas para vestir y vivir, y seria esta relacion muy dilatada si fuera á decir muchas especies particulares que sucediéron, ya de desastres, ya del modo que quedó esta Ciudad, y ya de casos que aconteciéron mientras duró el contagio, y despues de que este cesó, lo que se me dispensará porque seria muy larga su narracion. En la sacristía de la ermita de San Sebastian se conserva una inscripcion que dice el número de carneros que hubo el año de la peste en el campo próximo á la ermita, y el de cadáveres que se enterráron en ellos, cuyo contenido es así:

*Yacen enterrados en 27 carneros que estan dentro y fuera de esta Hermita 23443 cuerpos de difuntos en la epidemia que el año de 1649 padeció esta Muy Noble y Leal Ciudad de Sevilla. Hiciéron poner esta memoria el Mayordomo y Hermanos del glorioso Martir S. Sebastian para despertar en los fieles el temor de Dios, y la memoria de pedirle por los difuntos á su Magestad.*

Esta inscripcion, dice el Padre Aranda <sup>1</sup>, que estaba sobre las puertas de la Iglesia, quien trata de la peste que padeció Sevilla.

<sup>1</sup> Aranda *Vida del V. Contreras en el lugar citado.*

## ADICIONES Á LAS NOTAS.

**S**iguendo el orden que hemos llevado en estos Anales, continuamos poniendo las Adicciones que corresponden en este tomo á las Notas que se hallan en él.

*Pág. 6. Y este año lo tiene D. Alonso de Cabañas su propio dueño.*

En esta página habla el autor del empleo de Alferez mayor de Sevilla, y dice lo tenía en empeño temporal Don Luis Federigui, Señor de Paterna del Campo; y nosotros prometimos tratar de esto en la nota que se halla en la citada página, formando la continuacion de los que han sido Alféreces mayores hasta el presente.

El empeño del oficio de Alferez mayor de Sevilla en el dicho Don Luis Federigui duró hasta su muerte: por los herederos de este se siguió instancia para que le desempeñase Doña Elvira de Neira, muger que fué de Don Juan de Cabañas, quien le sacó del citado empeño con dinero que le prestó Don Andres de Herrera y Salcedo su yerno; el qual por esta razon usó del dicho oficio de Alferez, y sacó título de él, segun consta por escrituras de 25 de Abril de 1669, hasta que la citada Doña Elvira de Neira pagó á Don Andres de Herrera. Despues esta Señora y su hijo Don Alonso Cabañas y Zúñiga recibieron prestados de Don Francisco Antonio de Peralta, Marques de Izcar, cierta cantidad; y para seguridad de ella hipotecáron el dicho oficio de Alferez mayor. No pudiendo cumplir lo que pactáron con el Marques, se convino este en tomar en empeño el citado oficio, y otorgáron escritura con ciertas condiciones en 29 de Abril de 1680. Segun consta de autos el Marques de Izcar formó concurso de acreedores: eran parte de ellos los hijos menores de Don Lorenzo Ibarburu, y á este se le adjudicó el expresado oficio en el concurso, y tomó posesion de él por Marzo de 1702 por senténcia de la Real Audiencia de Sevilla. Fué Alferez mayor el dicho Don Lorenzo desde el citado año de 1702 hasta el de 1726.

Paréce que por otro concurso á los bienes de Doña Mencía Arauz y Ribera, y Doña Elvira de Neira, á pedimento de los

acreedores se mandó sacar al pregon el dicho oficio de Alfez mayor, teniéndolo por bienes del concurso, y se citó para el remate de él el 2 de Mayo de 1726. Salió oponiéndose á esto Don Lorenzo Ibarburu; con todo se remató en 80 ducados en la Casa de la Misericordia.

En este estado estaba el pleyto, quando salió á los autos Don Lorenzo del Rioestrada, como marido de Doña Maria Luisa de Olloqui y Cabañas, haciendo constar era hija la susodicha de Don Lope de Olloqui y de Doña Elvira de Herrera, y que el dicho Don Lope era hijo de Don Francisco Olloqui, y de Doña Maria de Cabañas, y esta lo era de Don Juan de Cabañas y Agreda, y de Doña Elvira de Neira Portocarrero su muger, y que la dicha Doña Elvira fué hija de Don Francisco Neira Portocarrero, y de Doña Teresa Ortiz de Zúñiga; y esta lo fué de Don Alonso Ortiz de Zúñiga, y que por su muerte recayó en la dicha Doña Teresa Ortiz de Zúñiga, á quien se le adjudicó; y que por muerte de esta lo obtuvo la citada Doña Elvira de Neira Portocarrero, quien llevó en dote este oficio quando casó con el dicho Don Juan de Cabañas, abuelos de la dicha Doña Maria Luisa de Olloqui. Aunque se opuso Don Lorenzo de Ibarburu á todo esto, no consiguió nada en su favor; y por executoria de la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla de 27 de Noviembre de 1726 se declaró no haber lugar á la pretension de Ibarburu, y que por el tanto tomase el dicho oficio de Alfez mayor el expresado Don Lorenzo del Rio Estrada; y habiendo este depositado 80 ducados en que se habia rematado, se le adjudicó judicialmente.

Por varias ocupaciones de este Don Lorenzo no pudiendo desempeñar el empleo, le cedió á D. Juan Manuel de Esquivel Idiaquez, quien lo exerció; y por una renuncia hecha ante Tomas de Agredano en primero de Junio de 1736, le devolvió á dicho Don Lorenzo del Rio Estrada, el qual por tener otros cargos y ocupaciones, usando de la citada renuncia, le cedió á su hijo Don Juan Ignacio del Rio Estrada y Olloqui, el que tomó posesion del oficio de Alfez mayor, y levantó el pendon en Sevilla para la proclamacion de los Reyes Don Fernando IV, Don Carlos III, y para nuestro Augusto Monarca Don Carlos IV, que hoy felizmente reyna.

Sirvió á S. M. el Exc. Señor Don Juan del Rio Estrada en el Regimiento de Reales Guardias Españolas, ascendiendo por

sus grados hasta llegar á ser Teniente General : S. M. manifestó el aprecio que hacia de su persona , nombrándole Teniente de Ayo de su hijo el Serenísimó Príncipe de Asturias Don Fernando , cuyo empleo tuvo hasta su muerte : en esta hizo agregacion al mayorazgo que hoy posee Don Lope Olloqui y Neve Neira y Portocarrero de todos sus bienes , y con ellos el oficio de Alferez mayor de Sevilla : el citado Don Lope de Olloqui , Caballero pensionado de la distinguida Orden Española de Carlos III, es primo hermano del Exc. Señor Don Juan del Río Estrada, y actual poseedor del oficio de Alferez mayor , del qual tomó posesion en 3 de Agosto de 1795 , como expresé en la nota de la citada pág. 6.

De todos los documentos resulta , que el oficio de Alferez mayor de Sevilla ha estado siempre en la línea de Gonzalo Ortiz , hijo quarto del Comendador Alonso de Zúñiga , y en empeño despues de Federigui en el Marqués de Izcar Don Lorenzo Ibarburu , y en Don Juan Manuel de Esquivel por cesion voluntaria ; y tambien en otro que se nombra en una copia simple de escritura , Don Joseph Campero Sorrevilla. Todo lo referido consta de autos , documentos y otros instrumentos, de los quales se ha sacado para poderlo manifestar con el debido arreglo , cuyo favor he merecido á la atencion del actual poseedor el citado Don Lope Olloqui y Neve.

*Pág. 50. No habia estado nunca el Rey en esta Ciudad.*

En esta página y las siguientes habla el autor de la venida del Rey Felipe II á Sevilla , y hace relacion de las fiestas y demas regocijos que la Ciudad dispuso para su recibimiento ; y teniendo copias de las dos cartas del Rey , la una para esta Ciudad de Sevilla , y la otra para el Cabildo de la Santa Iglesia, las quales mandó S. M. para que se hiciera el aposentamiento de su Corte , escritas desde Córdoba : asimismo otra con la fecha en Sevilla para Carmona con el propio objeto , siendo pertenecientes á la Historia de la expresada Ciudad de Sevilla , me ha parecido ponerlas en estos Anales. Estas copias las he sacado de los MSS. que se conservan en la biblioteca del Exc. Señor Duque de Osuna ; su tenor es el siguiente :

## PARA LA CIUDAD DE SEVILLA.

EL REY.

„Concejo , Asistente , Alcaldes , Alguaciles mayores , Veintiquatros , Caballeros , Jurados , Escuderos , Oficiales y Omes buenos de la Muy Noble Ciudad de Sevilla : habiendo determinado , como sabeis , de ir á esa Ciudad , habemos mandado á Hernando de Frias , y Francisco de San Vicente y Juan Diaz de la Peña nuestros Aposentadores , que vayan á hacer en ella el aposento de nuestra Casa y Corte , os encargamos y mandamos que se lo dexeis y consintais hacer libremente como se acostumbra , y siendo necesario les deis para ello el favor y ayuda que hubieren menester. De Córdoba á 13 de Abril de 1570 años. = YO EL REY. = Refrendada de Heraso.”

## AL CABILDO DE LA SANTA IGLESIA.

EL REY.

„Venerables Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla: habiendo determinado de ir á esa Ciudad á causa de algunos Caballeros , Ministros , y otras personas que van en nuestro servicio , podria ser hubiese alguna estrechura de aposentos , os rogamos y encargamos , que sin perjuicio de qualquier privilegio y preeminencia que tengais , por esta vez hayais por bien de recibir en vuestra casa la persona que los nuestros Aposentadores que por nuestro mandado van á esa Ciudad á hacer el aposento de nuestra Casa y Corte os señalaren por huesped , que en ello me hareis placer y servicio. Fecha en Córdoba á 13 de Abril de 1570 años. = YO EL REY. = Refrendada de Heraso.”

## A CARMONA.

EL REY.

„Concejo , Justicia , Regidores , Caballeros , Escuderos , Oficiales y Omes buenos de la Villa de Carmona : porque habiendo venido á esta Ciudad de Sevilla , como sabeis , he determi-

nado de volver por esa Villa , y mandado que en ella hagan el aposentamiento de nuestra Casa y Corte los Apositadores nuestros , que esta Cédula os darán por el tiempo que hay estuviéremos de posada ; os encargamos y mandamos , que les dexéis y consintais hacer libremente el dicho aposento como se acostumbra , y siendo necesario les deis y hagais dar el favor y ayuda que hubieren menester. De Sevilla á 22 de Mayo de 1570 años. = YO EL REY. = Refrendada de Heraso. = Sin señal."

*Pág. 78. Que cesó con esta nueva forma y mandato Real.*

En esta página se puso una nota en donde se prometió hablar de la espada con que está armada la efigie de San Fernando , que se halla en la Real Armería de S. M. : habiendo de tratar de este Santo en el último tomo de estos Anales , lo dexamos para aquel lugar , y practicaremos ántes las necesarias diligencias , á fin de manifestar al público quanto en esta materia podamos adquirir.

*Pág. 169. Y su fama siempre será gloriosa á los siglos.*

En este sitio trata el autor de Benito Arias Montano , y dice que murió este sabio á 4 de Junio en su Convento de Santiago , y nosotros advertimos en la nota de esta página que no fué la muerte el citado dia , sino á 7 de Julio , en las casas de Doña Ana Nuñez Perez : tambien se dixo en la misma nota que era su patria la villa de Fregenal de la Sierra , cuyos dos puntos dexamos para estas Adiciones , en las cuales manifestaremos las razones que hemos tenido para decirlo.

El P. Luis Joseph Ubreval , Monge Cartuxo , y Archivero de su Monasterio de Santa Maria de las Cuevas de Sevilla , de quien anteriormente he hecho memoria entre los reparos que formó á estos Anales , escribió lo siguiente acerca de la muerte de Arias Montano : „No murió este docto y exemplar varon „el 4 de Junio ; lo que á mí me consta por su testamen- „to , cuya copia auténtica se guarda en este archivo es , que „escrito y firmado de su mano le otorgó ante diversos Escri- „banos de Sevilla en su heredad (son palabras suyas) é casa „de campo de Flores , cerca de Sevilla , en 28 de Junio de 1598, „víspera de San Pedro y San Pablo , y año 71 de mi edad. Arias

„Montano. De lo qual se infiere , que no pudo fallécer á 4 de  
 „Junio este insigne Doctor , pues á 28 otorgó su testamento.  
 „Lo cierto es que murió el dia Lunes 6 de Julio del mismo  
 „año de 1598 á las tres y media de la mañana : la prueba es el  
 „acto que pasó el mismo dia para abrir el testamento , que se  
 „guardaba cerrado en nuestro archivo por disposicion del sabio  
 „testador , ante el Licenciado Antonio Collazos de Aguilar , Te-  
 „niente de Asistente de Sevilla , que empieza así : *En la Muy*  
 „*Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla , Lunes seis dias del mes de*  
 „*Julio de 1598 años ante el Licenciado Antonio Callazos de Agui-*  
 „*lar..... en presencia de mí Marco Antonio de Alfaro , Escribano*  
 „*público de Sevilla , pareció presente el P. Don Garcia de Fernan-*  
 „*dez , Monge y Procurador del Monasterio de Santa Maria de las*  
 „*Cuevas &c.....* : y despues de que hace relacion de otras cosas,  
 „sigue : *porque ha tenido noticia que el dicho Arias Montano falleció*  
 „*é pasó de esta presente vida hoy dicho dia á las tres y media de la*  
 „*mañana.* Continúa el citado Monge Ubreval , y dice : queda  
 „demostrado con esto el dia fixo de su fallecimiento : (prosigue  
 „el testamento el dicho Monge , y dice ) : Consta que no falle-  
 „ció el Doctor Benito Arias Montano en el Convento de San-  
 „tiago de los Caballeros , como afirma Zúñiga , porque consta  
 „( *de las diligencias que se practicáron para abrir el testamento* )  
 „que el dicho P. Prior ordenó al dicho P. Don Garcia Fernan-  
 „dez , que traxese el dicho testamento cerrado á la posada de  
 „donde el dicho Arias Montano falleció en esta Ciudad , que  
 „son las casas de la morada de la Señora Doña Ana Nuñez Pe-  
 „rez , donde le traxo , y vido en ella muerto al dicho Arias  
 „Montano :” con lo que queda probado no haber fallecido el  
 Doctor Arias Montano en el Convento de Santiago de los Ca-  
 balleros , sino en las casas de la dicha Doña Ana Nuñez  
 Perez.

Consta tambien por otros documentos , que el mismo dia  
 en que sucedió su muerte , pasáron el cadaver á la sacristía del  
 Convento de Santiago. Estos documentos se hallan en una cer-  
 tificacion que como archivero dió el citado Monge Ubreval en  
 8 de Mayo de 1751 , cuyas noticias eran tomadas de los ins-  
 trumentos que se encontraban en el dicho archivo del Monaste-  
 rio de la Cartuxa de Sevilla , y copia de esta certificacion se  
 halla entre los MSS. de la biblioteca del Exc. Señor Duque de  
 Osuna : de suerte que por dos documentos he visto y sacado

estas razones , que prueban que no fué la muerte de Arias Montano en 4 de Junio , sino el 6 de Julio ; ni que esta sucedió en el Convento de Santiago de los Caballeros , sino en las casas de la Señora Nuñez.

Aunque con lo dicho quedaba probado el dia de la muerte de este sabio , no obstante daremos otra prueba , con la qual quede mas corroborado lo que se ha manifestado. Esta es tomada del Martirologio de la Orden ; MS. antiguo escrito en el siglo XV , el qual pocos sabian que la Orden de Santiago lo tenia : este MS. con el Breviario de la misma Orden , impreso á los principios del siglo XVI , que tambien es particular , los posee Don Diego Alexandro de Galvez , Racionero de la Santa Iglesia de Sevilla , de quien se ha hablado varias veces en las notas á estos Anales , el qual sacó del mencionado MS. la noticia siguiente , que me comunicó como la pongo aquí : *En el mencionado raro Martirologio de mi uso , escrito en vitela , al fin de cada dia , ó en las márgenes , tiene el catálogo de las personas Reales , y otros bienhechores del Orden muertos en él : el caracter de la letra , ó es el mismo Martirologio en los antiguos , ó es el que corresponde á la edad y tiempo de los fallecimientos de cada uno. En el dia 6 de Julio se lee : II Nonas Julii (Lun. la que le corresponde). Octava Apostolorum Petri , & Pauli. Siguen los anuncios de los Santos de este dia 6 , y despues del último apunta la conclusion de todos los dias , que es : Et aliorum plurimorum Sanctorum &c. sigue con el mismo caracter de letra antigua , igual al expresado Martirologio : Obiit Fr. Garcias Roderici. Et Fr. Fortunices. Et etiam obiit Doctor Benedictus Arias Montanus , hujus Conventus Prior anno Domini 1598 : la letra de lo de Arias Montano es correspondiente al tiempo de su fallecimiento.* Hasta aqui el Señor Galvez ; con lo qual se afianza mas lo que se ha dicho acerca del dia de la muerte de Benito Arias Montano , que fué el 6 de Julio de 1598 en las citadas casas de Doña Ana Nuñez Perez.

Pasemos á demostrar adonde nació : es cierto que ha habido dudas sobre qual fué su patria , como lo dice nuestro autor ; en el dia se sabe que nació en la Villa de Fregenal de la Sierra : las razones que tengo para no dudarlo son las siguientes : Don Juan Bautista Muñoz , Oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias , Académico de la Real Academia de la Historia , de quien he hablado en las notas á estos Anales , autor de la Historia del Nuevo Mundo , me afirmó haber leído en una nota de



un libro de la Biblioteca de Santiago de los Caballeros de Sevilla de su mano *Benito Arias Montano de Fregenal* en lengua latina : este sugeto conoce bien la letra de Arias Montano, y posee varias cartas y otros documentos de su mano, y tambien ha visto muchos originales de este sabio en el archivo de Símancas.

Don Joaquin del Cid Carrascal, Cura mas antiguo de la Parroquia de San Cil de Sevilla, conserva en su poder un tanto de las pruebas que se hicieron á nuestro sabio para entrar de Freyre en Santiago, y por ellas consta ser natural de la Villa de Fregenal.

Don Francisco de Quevedo, bien conocido en el orbe literario, en sus obras póstumas en el tratado III de *La constancia y la paciencia de Job*, pág. 220, impresion de Madrid del año de 1772, dice : *el eruditísimo Doctor Benito Arias Montano, Religioso y perpetuo Comendador..... y natural en Extremadura de Fregenal de la Sierra*. Se ha de tener presente que Quevedo escribia este tratado estando preso en el Convento de San Marcos de Leon de la misma Orden; por cuya razon se debe inferir, ó que tendria á la vista las pruebas de su hábito, ó que lo sabria por los muchos amigos y paisanos que tendria en este Convento Arias Montano, pudiendo ser esto muy bien en atencion ó que Quevedo trabajó su libro en el año de 1643, que quiere decir, quarenta y cinco años despues de la muerte de Arias Montano. Este sabio dexó á este Convento de San Marcos parte de sus bienes, ó ya fuese por haber tomado el hábito en él, lo que no he podido averiguar, aunque no falta quien lo afirme, ó ya por afecto particular; lo cierto es, que así consta de su testamento, y de la escritura ó carta de pago que dió el citado Convento de San Marcos de Leon al Monasterio de la Cartuxa de Sevilla, á quien nombró por heredera de sus bienes.

Don Antonio Pons en sus Viages de España tom. 8, fol. 176, hablando de la Villa de Fregenal, dice : *Lástima es que no sea todo de buen gusto en la patria donde nació aquel incomparable y eminente hombre, que por tantos títulos honró nuestra nacion, es á saber, Arias Montano : me enseñaron en la calle del Caña, perteneciente á la Parroquia de Santa Catalina, el sitio donde nació, que hoy está reducido á unas humildes habitaciones. En un libro de Bautismos de la Parroquia leí la partida de Bautismo de Arias Montano, que es en esta forma.....* La fe que trae Pons no es de Arias Montano, y se conoce en dos cosas : la primera, que di-

ce, Domingo doce dias del mes de Noviembre de 1531; y constando por su testamento, arriba citado, que murió de setenta y un años en el de 1598, es preciso que hubiera nacido el de 1527 para tener la edad de que murió. Es la segunda, decirse en la fe: *Baptisé á Benito, hijo de Juan Arias Montano*. Este Montano fué nombre que el mismo Don Benito Arias se puso; por tanto es de creer, que la fe que trae Pons fuese alguna antigua que le añadiesen el Montano para aplicarla al sabio Arias Montano; cuya advertencia me ha parecido hacer para la inteligencia de los lectores; porque el Montano ni fué apellido de sus padres, ni de ninguno de sus ascendientes, y solo se lo añadió para demostrar que era de pais montuoso, como es la Sierra de Fregenal. Que el año de su nacimiento no pudo ser el de 1531, ademas de constar por su testamento, formado por él mismo quando tenia setenta y un años, en el de 1598 en que murió; se corrobora con su epitafio, que dice lo mismo.

Don Nicolas Antonio quando trata de Arias Montano, y de qual fué su patria, se acerca mas á la opinion de que era de Fregenal de la Sierra, cuya opinion, dice, veo confirmada por Cipriano Valera en el prólogo de la obra de *los libros Españoles* de la edicion de Amsterdam del año de 1602<sup>1</sup>. Valera estudió la Teología en la universidad de Sevilla á tiempo que la estudiaba Arias Montano; así lo expresa aquel en la exhortacion que precede á su Biblia, como lo manifiesta Don Antonio Pellicer y Saforcada en la obra: *Ensayo de una Biblioteca de Traductores Españoles*, pág. 41. Esto bien pudo ser así, porque eran quasi de una edad, y ambos es notorio que estudiaron en la Universidad de Sevilla Teología, de cuya verdad no se duda. El dicho de Valera es una prueba que corrobora mas la opinion que es de Fregenal Arias Montano, porque no despojaría á su patria Sevilla de tal hijo si fuera natural de ella, como quisieron algunos; pero constándole á Valera ser de Fregenal, así lo manifestó: y esto parece que hace fuerza para creer era de la dicha Villa de Fregenal.

Otras varias razones se podian alegar, y todas ellas prueban que Benito Arias Montano es natural de Fregenal de la Sierra, cuya opinion, si necesario fuera, corroboraríamos con un testimonio de las pruebas que se formaron para entrar en la Or-

1 D. Nicolas Antonio *Bibl. nova de la edicion novísima*, tom. 3, p. 202.  
TOMO IV. Hhh

den Santiago , y el que lo dudare podrá solicitar , y con ellas salir de la duda que nosotros no tenemos. Las obras que escribió y se publicaron las refiere nuestro Don Nicolas Antonio en su Biblioteca Nova en el lugar que he citado. Este sabio , honor y gloria de España , no necesita elogiarse , porque todo quanto se diga será nada respecto lo que merece : su mérito es conocido en la Europa , y sus obras serán siempre un testimonio de esta verdad , que durará mientras se conserven ellas : nosotros hemos tratado de él porque es acreedor á que se manifieste el dia cierto de su muerte , y de todo aquello que sea correspondiente á este gran sabio.

*Pág. 137. Donde ahora el que llaman de las Tablas.*

En esta página habla el autor de un Hospital antiguo que se nombra de las Tablas , donde se recogian peregrinos , el qual ya no existe ; Rodrigo Caro trata de él , y dice : *Por la otra parte del muro del Alcázar está contiguo á él el Hospital de las Tablas , donde recogen pobres mendigos para dormir : por cuyas señas se viene en conocimiento del sitio adonde estaba. Caro pág. 59.*

*Pág. 223. Tuvo el Arzobispo por obligacion suya disponer competente colocacion á aquellas sagradas reliquias.*

En esta página habla el autor de los plomos , membranas , reliquias y demas monumentos hallados en la torre Turpiana , ó sitio de Valparaiso , hoy Sacro Monte de Granada , siendo Arzobispo de la misma Ciudad Don Pedro de Castro y Quiñones , y que se esperaba que su Santidad declarase por verdadero y de toda veneracion semejante hallazgo. Nosotros prometimos decir algo en este lugar acerca de lo mucho que de estas fábulas se ha escrito , lo que haremos sucintamente por ser muy dilatada la historia de estas falsificaciones , á las que nuestro autor da muestrás de haber tenido por verdaderas , sin embargo de que en el prólogo de estos Anales dice , que no quiere introducirse en *tácita ó expresa forma en las controversias de verdad ó ficcion de los Dextros, Máximos, Luisprandos,* y demas ; porque le eran repugnantes , aunque pareciera pretexto buscado para excusar mayor trabajo ; pero vemos en la serie de la Historia de Sevilla que los sigue , y que colocó en ella quantas especies y oposiciones

se hallaban de dicha Ciudad en estos Cronicones , y en los demas autores que siguiéron semejantes fábulas. Esta ha sido la causa por que hemos tratado en varias partes de estos Anales de ellas , y por la misma razon en este lugar.

Es sabido que siendo Arzobispo de Granada el Señor Castro y Quiñones se desenterráron los plomos , membranas , reliquias y demas monumentos que se habian anteriormente ocultado en el sitio de la torre Trupiana , ó Valparaiso : este Prelado , llevado de un zelo piadoso , creyó fácilmente que estos monumentos servirian para establecer y afirmar las antigüedades Eclesiásticas de España , y por lo mismo que lisonjeaban sus religiosos deseos aquellos descubrimientos , los tuvo por verdaderos , y desde el principio se declaró el mayor defensor y protector de semejante hallazgo ; atraxo á su dictamen varios Prelados de estos Reynos , y muchos Prebendados , y no ménos Religiosos , con todo el pueblo Granadino. Estos hallazgos eran una invencion para que con semejantes documentos se autorizasen y confirmasen las noticias que se esparcian en los falsos Cronicones de Flavio Dextro , Máximo , Luitprando , Juliano y todas las historias fabulosas , inventadas por el P. Gerónimo Roman de la Higuera. Ya hechos los descubrimientos , seguia en su empeño el Señor Castro y demas protectores , siendo causa este empeño para que se celebrasen en la Corte varias juntas : en el dia 6 de Abril de 1596 se formó una para declarar la certeza de estos monumentos ó falsificaciones , y por verdadero quanto se habia inventado en estas materias : no habiendo logrado estos protectores todo lo que deseaban , se dispuso otra junta en Granada á presencia del Arzobispo en 12 de Mayo de 1597 , compuesta *de diez y seis sugetos los mas eminentes* ( dice el impreso que habla de este hecho ) *que se halláron , no para calificar dichos , sino solo para reconocer si su doctrina impedia á la calificacion de las reliquias de los Santos del Santo Monte , que estan calificadas en virtud de las Láminas que hacen relacion de los libros :* y despues de manifestar por menor el contenido de dichos libros , dixéron estos Señores Teólogos con grave autoridad : *Nos parece* ( son sus palabras ) *que seria de grande utilidad de la Iglesia Católica Apostólica , y servicio de Dios nuestro Señor , que estos libros y tan gran tesoro sean recibidos en la Santa Iglesia Católica Apostólica con plena autoridad de la Sede Apostólica , ó de algun Concilio aprobada por ella ; y que se debia infor-*  
Hhh 2

mar de todo esto al Rey y á sus Consejos.

Ponderaban estos Señores de la junta el sitio en donde fueron hallados, y decian: que *era imposible haber habido ficcion en ello; y concluian, que las láminas, reliquias, huesos y cenizas de los Santos que se hallaron, juntamente con dichos libros, su Señoría podia y debia desde luego calificar y declarar las dichas reliquias por reliquias verdaderas de Santos de quienes las dichas láminas hacen relacion, para que sean veneradas y tenidas por tales.*

Fuéron los Teólogos de esta junta varios Religiosos de diferentes Ordenes, y de la Santa Iglesia de Granada el Dean Don Jorge de Texerina, el Maestre de Escuela Dr. Don Luis de Raya, el Dr. Don Juan de la Canal, Prior de dicha Iglesia, y el Dr. Don Juan Benavides, Capellan mayor de la Capilla Real: todo lo actuado en esta junta, con la resolucion de los que la compusieron y demas requisitos, se tomó por testimonio, el qual se conservaba en el archivo del Sacro Monte, y de él se sacó en este siglo copia autorizada, y se imprimió.

Prosiguiendo con su empeño, lograron que se luciese otra junta en la Corte por orden del Rey Don Felipe II, la que se celebró en 16 de Julio de 1597: seguia cada vez mas el teson de los protectores de estas fábulas, sin que bastase á desengañarlos un Don Juan Bautista Perez, Obispo de Segorbe, ni otros sabios que dixeron en contra de estas falsedades, porque ellos tenian otros que tomaron la pluma para defenderlos: se repitieron las juntas y las instancias de los valedores, y en el Reynado del Señor Don Felipe III se tuvo una en 29 de Noviembre de 1604, despues otra en 15 de Abril de 1609, en todas las quales concurrían Consejeros, y otros sugetos de la mayor autoridad; últimamente en el Reynado del Señor Felipe IV se formó otra junta, que se compuso del Consejo de la Cámara y el de la Santa Inquisicion; de todas ellas no resultaba lo que pretendían los favorecedores de estas falsificaciones, ni lograban cumplidamente sus deseos.

No se extrañará ni que fuese tanta la duracion de este negocio, ni que causase tanto ruido hasta llegar á los Soberanos, y que estos mandasen celebrar estas juntas, y todos los demas trámites que despues se siguiéron, si se atiende que el primero que llevaba la bandera en este asunto era el Arzobispo Don Pedro de Castro, á quien seguían muchos Obispos (dice Mayans en la Vida de Don Nicolas Antonio), gran número de Pre-

bendados, de Religiosos, Monges y seculares, interesados todos en defender una causa en que indiscretamente pensaban que consistía el mayor apoyo de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, de la venida de Santiago á España, de los primeros Apóstoles, de la predicacion Evangélica en estos Reynos, y de los primeros Obispos; llegando la credulidad á tal estado, que esperaban muchos, tenidos por doctos, que se declarasen como Canónicos aquellos libros <sup>1</sup>.

Pasa el expediente á Roma, síguese en ella con teson el empeño de los protectores, se estimula á los Cardenales por todos medios, instan á los Papas para que se declaren por verdaderos los plomos libros, cenizas y demas hallazgos; en una palabra, para que se canonizasen estos monumentos. El Papa los hizo ver por varios Teólogos y Calificadores, se celebráron congregaciones, y de todo ello resultó decir de comun consentimiento los consultores, que se debian condenar y prohibir los dichos libros, membranas y demas; así lo executó la Santidad de Inocencio XI; y de este modo se lee en la Bula que este Papa expidió, la que se halla en el expurgatorio del año de 1747, y en la pág. 819 se manda por el Santo Tribunal lo siguiente:

*Láminas de Granada en un monte cerca de la Ciudad de Granada, que comunmente llaman el Sacro Monte de Granada, se refiere haberse hallado unas láminas de plomo, ó membranas, escritas en lengua Arábica, que en todas suéron quince, cuyo contenido declaró por prohibido que se pudiese tener ó leer la Santidad de Inocencio XI por Bula del tenor siguiente: á continuacion está la Bula; que empieza: Ad circumspectam Romani Pontificis, dada en San Pedro en Roma á 6 de Marzo de 1682.*

En ella se hace relacion de los libros ó láminas plumbeas por sus títulos, y se manifiesta la doctrina que contenian: las consultas que su Santidad mandó hacer, y el parecer de los consultores: despues continúa el Santo Tribunal diciendo: *Y por quanto dichas láminas ó membranas han corrido diversas versiones así en lengua vulgar Castellana, como en la Latina, todas ellas se prohiben, declarándolas por de ningun valor y autoridad. Item, se prohibe acerca de este punto la informacion para la Historia del Sacro Monte llamado de Valparaiso, y antiguamente Ilipulitano, jun-*

<sup>1</sup> Véase al Sr. Mayans, *Censura da de Don Nicolas Antonio*, pág. de *Historias Fabulosas*, en la Vi- 12.

*to á Granada , donde parecieron las cenizas de San Cecilio , San Tesifon y San Hiscio , discípulos del Apóstol único patron de las Españas Santiago , y otros Santos discípulos de ellos , y sus libros y escritos en láminas de plomo &c. y qualesquiera otros papeles que se hallasen , en qualesquiera lengua que esten escritos , ántes del año de 1682 en que la Silla Apostólica tomó resolucíon en este punto.*

Esta fué la determinacion de la Santa Sede y de la Inquisicion de estos Reynos , y este el fin que tuvieron los monumentos hallados en el Sacro Monte ; cuya sentencia he referido con alguna prolixidad , porque estoy creído , que sin embargo de tan solemne condenacion habrá ( como despues de ella los ha habido ) , sugetos que esten creídos ser verdad quantas patrañas se han inventado en esta materia. El Arzobispo Don Pedro de Castro y Quiñones , Prelado de unas intenciones rectas y justificadas , cometió un yerro grande , que creyendo por verdadero quanto se inventó en este asunto , protegió y favoreció no solo los hallazgos de Granada , sino las Historias Fabulosas , por cuyas autoridades no dudó que eran Santos de los pueblos del Arzobispado de Sevilla los que en ellas se asignaban por tales : confieso que esta y otras cosas que por su zelo se executáron á vista de su vida , que se manifestó caritativa con los pobres , observante de sus obligaciones , y defensor de los privilegios de la Iglesia Católica , nos dan á conocer que procedió creído de que en ello obraba justificadamente ; y fué lástima que á su memoria le cayeran estas manchas.

Parecia que con esta proscripcion no habria valor para volver á inventar nuevas fábulas , ni ménos que se formasen por ellas otros documentos , y que con ellos se quisiese confirmar lo que la Silla Apostólica habia declarado por de ningun crédito : parecia tambien que no habria sugetos que tomaran la pluma para defender lo que el Papa habia condenado , ni que intentasen por nuevos medios sostener aquellas patrañas y falsedades. Esto que no se debia esperar , lo hemos visto executar en nuestros días , y en la misma Ciudad de Granada.

Por los años de 1754 en la dicha Ciudad de Granada se descubrió un tesoro que fraguó Don Juan de Flores , Prebendado de aquella Santa Iglesia , ocultando de noche en el sitio de la Alcazaba monumentos que aparecian por la mañana , con la apariencia y aspecto de la mayor antigüedad. Para formar estas falsificaciones , y que fuesen arregladas á los antiguos descubri-

mientos del Sacro Monte , facilitaba las noticias Don Luis Francisco Viana , Abad de dicho Sacro Monte , quien las sacaba de su archivo , y eran las mismas que estaban proscriptas y condenadas , saliendo las nuevas falsificaciones con los requisitos que ellos deseaban para confirmar por legítimo lo que la Silla Apostólica habia declarado por fabuloso. Se sacaron en diferentes años de este tesoro mas de cien monumentos de diferentes clases solo de lo perteneciente al asunto del Sacro Monte , y á las antigüedades de la Iglesia Iliberitana , capaces todos ellos de formar una historia muy completa de los primeros establecimientos de esta Iglesia , defendiólos Don Luis Viana , y con mayor empeño Don Christobal Conde , Canónigo de la Iglesia de Málaga , publicando este varios escritos en favor de lo que Flores hacia ; y mas adelante el P. Juan de Echaverria.

Fuéron tantos los descubrimientos , que ellos mismos diéron causa á que el vulgo indocto sospechase que todo era invencion de D. Juan de Flores , y de Viana , y no solo sospechaba , sino que públicamente se decia y se cantaba por las calles :

*Lo que de noche sueña Viana,*

*Lo encuentra Flores por la mañana.*

Si el vulgo decia esto , ¿ qué seria lo que los doctos dirian de semejantes hallazgos ? ya se puede pensar : llegó á los oidos del Soberano , el qual mandó se formase la causa á los reos , y nombró por Jueces á los Ilustrísimos Señores Presidente de la Chancillería , y Reverendo Arzobispo de la misma Ciudad de Granada : presos los reos , y hecha la aprehension Real de un número grande de monumentos falsos , se substanció la causa estando probados los delitos , se sentenció , y se mandó al Rey para que S. M. la aprobase ; y vista por el Soberano , moderó la pena que se les habia impuesto á instancia del Arzobispo Juez de la causa ; y confirmó la sentencia mandando , que les prohibiesen á los reos escribir en qualesquiera materia pena de extrañamiento de estos Reynos.

Confirmada la sentencia que habian dado en 6 de Marzo de 1777 los Jueces , que fuéron , como he dicho , los Ilustrísimos Señores Presidente Don Manuel Doz , y Don Antonio Jorge Galvan , Arzobispo de Granada , los quales mandáron entre otras cosas , que para cortar el manantial que habia sido causa de tantas falsificaciones , y eran los documentos falsos que se conservaban en el archivo del Sacro Monte , *se resojan* (son sus pa-



labras) del archivo secreto del Sacro Monte, y demas oficinas y quartos de dicha casa, los defensorios impresos y MSS., versiones Latinas ó Castellanas, y las estampas de los citados libros, ó láminas plumbeas que proscribió el Señor Inocencio XI, de feliz memoria, por fingidos, erróneos y Mahometanos, y despues el Santo Oficio de la Inquisicion de España, los quales sirviéron de plan y modelo á Don Juan de Flores para fabricar las piezas de diferentes asuntos introducidas en la Alcazaba; todo lo qual se traxera á la Real Chancillería, para evitar en lo sucesivo la repeticion de otros hallazgos; y que á costa de los reos se cerrase el sitio de la Alcazaba, dexándolo impenetrable. Así se hizo todo.

Se pasó al Sacro Monte, se aprehendiéron las obras y documentos que se mencionan en la relacion de esta causa <sup>1</sup>: *Evacuóse la demolicion (dice mas adelante <sup>2</sup>) y quema en una de las plazas públicas de esta Ciudad de los huesos de las Mártires suposiciones, reliquias, tradiciones escritas en lápidas y metales, Cánones supuestos, decretos Conciliares, aras Eclesiásticas y profanas, monumentos de los sacrificios, vidas de Santos, fórmulas y liturgias, y las demas antigüedades que tenian pruebas de contrabechas.*

Ya se ve si se podia formar una Historia completa de los primeros siglos con semejantes documentos, y todo ó lo mas se archivaba en el Sacro Monte: ¡gran tesoro conservaba! Ultimamente se mandó tambien por S. M. que el Fiscal de lo Civil de la Real Chancillería formase una relacion de esta causa, para que se publicase, y sirviese de desengaño á los naturales y extrangeros: así se hizo, y cumpliendo con lo mandado se imprimió en Madrid el año de 1781 con el título: *Razon del Juicio seguido en la Ciudad de Granada.* De cuyo escrito se ha tomado lo que se ha dicho en este sitio, muy poco respecto de lo que sucedió y se lee en este manifiesto; pero no siendo mi ánimo formar historia completa de estas falsificaciones, sino dar alguna noticia de lo que ha ocurrido con los hallazgos de Sacro Monte de Granada, ni creyendo que esto lo ignoren los doctos, lo executo así para el que no lo sepa; bien persuadido que aunque se repita la condenacion y proscripcion de semejantes hallazgos, habrá no obstante sugetos que vivan persuadidos de no ser falsos: á tanto arrastra una pasion ciega.

Este fin han tenido los monumentos hallados ahora en nues-

tro siglo, y formados por los que se habian descubierto en el tiempo del Señor Castro y Quiñones, de los cuales nuestro autor nos da razon; unos y otros condenados y proscriptos, como he manifestado, con la solemnidad que he referido.

Pág. 213. *Engañóse el que formó la composicion de este Sínodo.*

En este lugar habla el autor de la reliquia de San Laureano, y afirmó que no poseia la Santa Iglesia de Sevilla reliquias de este Santo, y que se había engañado el Sínodo que así lo expresaba, lo que negó fundado en la autoridad del P. Quintana Dueñas, cuyas palabras refiere: nosotros prometimos hablar en estas Adiciones de la existencia de esta reliquia en la dicha Santa Iglesia. Seria muy dilatado si hubiéra de referir lo que se ha escrito acerca de esto, particularmente por el P. M. Fr. Diego Tello, de la Orden de Mercenarios Calzados, y otros que han tratado de ello: no siendo nuestro objeto escribir una disertacion de cada materia de las que tocó Zúñiga en sus Anales, solamente apuntamos algunas de las opiniones que hay contrarias á su dictamen, remitiendo los lectores á los autores que de ellas han tratado exprofeso si quisieren instruirse mas. Esto (que ya he dicho en otro lugar) es lo que haré acerca de la reliquia de San Laureano, valiéndome de lo que dexó escrito el citado P. Tello en el tomo 2, desde la pág. 285..... de las Actas de San Laureano, y se reduce á lo siguiente:

Luego que padeció martirio este Santo fué traída su cabeza á Sevilla, y lo prueba con que en Vastan donde estuvo su cuerpo hasta la combustion de las reliquias por los Calvinistas, y donde estan las del Santo, jamas han pretendido tener la cabeza: que esta tradicion permanece en la Iglesia Metropolitana de Bourges y su territorio, segun documento remitido por el Eminentísimo Cardenal de Rochefoucauld su Arzobispo, con letras expedidas por su Vicario General Mr. Cicé (despues Obispo de Troyes) donde expresa es tradicion confirmada por muchos Martirologios, como son el Hispalense, Bituricense, Turonense y el Romano. Usuardo dice, que su cabeza se traxo á Sevilla en España. Solerio, que explicó sus dudas sobre las Actas Bituricensis, ninguna tuvo en esta parte, y dice: *Caput vero Hispanim deportatum claruisse miraculis*. Lo mismo expresan los Martirologios de San Ciriaco, el de Beda, y el actuario de Floro. El

de Adon : *Cujus caput Hispalim ad Hispanias deportatum est.* El Abrebatense , el Tornacense , el Leciense y el Vaticano dicen: *Cujus caput in Hispaniam portatum es.* El antiguo Martirologio de Labbé , el del Orden de Predicadores impreso año de 1520, los Breviarios antiguos y modernos de Sevilla, y del Arzobispado Bituricense , y el de la Orden de Menores de 1553 expresan lo mismo. En los antiguos MSS. de la Iglesia de Austregisillo , llamada de Castro Bituricensi , vulgarmente du Chateau les Bourges en el Himno de Laudes se lee :

Res miranda? triumphavit  
 Rex in suo milite,  
 Hispalimque visitavit  
 Parcens genti perditæ  
 Quam pretioso decoravit  
 Viri sancti capite.

Pedro de Natalibus ( que escribió en el siglo XIV ) libro 6 , cap. 49 , fol. 137 dice : *Cujus caput apud Hispalim Civitatem deportatum , ibi veneratione recolitur.* Sigue poniendo otras pruebas sacadas del archivo de la Santa Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, las cuales son : que en 21 de Junio de 1568 *en este dicho dia los dichos Señores ( el Cabildo de la Santa Iglesia ) mandaron que las reliquias que hay en esta Santa Iglesia del bienaventurado San Laurean se lleven en la procesion del dia de Sant Juan por amor de la pestilencia* ( lib. 28 , fol. 172 ). En el diario de 1650 del Lic. Don Juan de Quesada Posesorio , Maestro de Ceremonias , se lee una nota , que en el Apendix es la 97 , fol. 335 , en que dice: *Que al lado del Evangelio estuviéron unas andas ó parigüelas vestidas de carmesí , y sobre la urna de plata estaba el relicario con la cabeza de S. Laureano.* En 21 de Marzo de 1649 en que se hizo el voto de celebrar como festivo el dia de San Laureano , mandó el Cabildo *se hiciese procesion á su capilla llevando su reliquia en procesion en la urna de plata , y debaxo de palio.* Don Juan de Loaisa , de quien se ha hecho memoria en estos Anales , uno de los sugetos que ha tenido mas inteligentes y curiosos el Cabildo de esta Santa Iglesia , dixo : que dentro del relicario en el cendal que cubre la sagrada cabeza dice un rótulo muy antiguo : *de capite S. Laureani ;* y en otro : *pars capitis S. Laureani Archiepiscopi Hispalensis ;* y por defuera : *de la cabeza de San Laureano, Arzobispo de Sevilla.*

Todo esto es del citado P. Tello , el que con otras varias

autoridades respondió al M. Florez , que llevó la opinion contraria : á mi ver son muy poco fundadas las pruebas de que se vale el citado M. Florez para afirmar que la cabeza de San Laureano fué llevada á Spoleto , y negar su existencia en la Santa Iglesia de Sevilla , teniendo en su favor esta Iglesia lo que se ha manifestado antecedentemente , que son las autoridades citadas. Que los Volandos fueran de la misma opinion que Zúñiga , no es extraño , porque debian dar mas crédito á un autor patricio que escribia en la misma Ciudad , que á otro que no lo fuera: por tanto negaron el que la Iglesia de Sevilla tuviera la cabeza de San Laureano , por decirlo así Zúñiga. Las razones y autoridades de que se vale el Maestro Tello son tales , que prueban el que la cabeza de San Laureano fué traída á la Santa Iglesia de Sevilla ; y que se conserva reliquia de ella , como hoy se ve en esta Santa Iglesia. Digo se conserva reliquia , y no la cabeza , porque esta hay antecedentes que pudo estar en Alánís en tiempo de peste , segun lo que se lee en papeles antiguos , donde consta que se pidió facultad al Provisor para hacer justificacion de si era verdad de que esta se hallaba en dicha Villa ; y que si lo fuera se traxese á Sevilla , no me consta otra cosa : es Alánís pueblo del Arzobispado de Sevilla , y es posible que por alguna afliccion se llevara á él la cabeza para remediar por intercession del Santo los males que padecian , y despues se restituyese á la Iglesia de Sevilla. Dixe que se conservaba reliquia , porque esta permanece hasta el día.

Esto es lo mas sucinto que de este punto puedo decir , remitiendo á los lectores á la citada obra del M. Tello , si gustaren de verlo con mas extension : resultando de todo lo dicho , que nuestro autor se engañó negando que la reliquia de la cabeza de San Laureano solo habia estado ántes de la pérdida de España , y que despues de esta la Iglesia de Sevilla no la ha tenido.

*Pág. 263. Por entender que fué el primero que comunidad alguna hizo en esta Ciudad.*

En esta página nuestro autor refiere unas palabras de Don Pablo Espinosa , el que dice : que la Hermandad de Jesus Nazareno y Santa Cruz de Jerusalem , que reside en la Iglesia del Hospital que fué de San Antonio Abad , en capilla propia , de quien se ha tratado en el tomo III , pág. 241 , hizo voto en el

año de 1617 de defender que Maria Santísima habia sido concebida en gracia ; lo que es poco tiempo despues de haberse empezado en Sevilla las disputas de que Zúñiga nos da razon en estos Anales : en ellos haciendo relacion de las palabras del citado Don Pablo Espinosa , dice : *que he querido referir copiándolo, por entender que fué el primero ( voto ) que comunidad alguna hizo en esta Ciudad : mas en esto se engañó , porque ya el año anterior de 1616 otra Hermandad lo habia hecho , y es esta la de San Pedro de Advíncula , sita en la Parroquia de San Pedro de Sevilla , quien solicitó licencia por ello del Arzobispo D. Pedro de Castro y Quiñones ; los documentos presentados á este Prelado por esta Hermandad lo dirán mejor , y son las razones que tengo para afirmarlo : estos se hallan en la Vida del citado Arzobispo Don Pedro de Castro , escrita por Don Diego Nicolas Heredia , pág. 90 , el que lo dice de este modo : En 14 de Marzo de 1616 se presentó ante el V. Arzobispo una peticion del tenor siguiente , que hemos querido copiar á la letra por ser la primera especie , y como invencion sagrada de aquel célebre juramento á favor de la sentencia pia que con tanto aplauso se estableció en tantos gremios , comunidades..... sigue la peticion presentada por la Hermandad , que dice :*

### ILUSTRISIMO SEÑOR.

„El Lic. Don Juan Gómez Vallejo , Presbítero , Comisario del Santo Oficio , y Mayordomo de la Cofradía de Sacerdotes de la Víncula de nuestro Padre San Pedro de esta Ciudad , sita en su Iglesia Parroquial , y el Lic. Juan Moreno de Castañeda , Presbítero , Secretario de la dicha Cofradía , decimos que á nosotros se cometi6 pedir á V. S. I. licencia para votar , y con juramento defender la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria nuestra Señora , concebida sin mancha de pecado original. Y para hacer estatuto inviolable que se guarde para siempre jamas , como consta de testimonio , de que ante V. S. I. hacemos presentacion de acuerdo que se hizo en la dicha Cofradía.

„A V. S. I. pedimos se mande ver , y nos conceda licencia para hacer el dicho voto y juramento segun y como se contiene en una fórmula , que junto con esta presentamos á V. S. I. para que vista , sea aprobada por V. S. I. , ó como mejor á

V. S. I. parezca, con cuya licencia y aprobacion quede todo firme, y para perpetua memoria y observancia de todos los que hoy son, y adelante fueren de dicha Cofradía. Y para su mayor fervor y devocion suplicamos á V. S. I. conceda á todos los de dicha Cofradía el dia que fueren admitidos á ella, y el que hicieren el dicho voto ó promesa, y qualesquiera otro que por su devocion quisieren renovar dicho voto ó promesa, en público ó en secreto, los dias de indulgencia, que por razon de la dignidad de V. S. I. y comunicacion de la Sede Apostólica, puede y suele V. S. I. conceder. De lo qual, y de ser parte de la dicha Cofradía, del todo sean excluidos los que no hicieron el dicho voto y promesa. En lo qual V. S. I. nos hará muy gran merced y favor, servicio á nuestro Señor, y á su Santísima Madre &c."

#### AUTO DEL ARZOBISPO.

„E vista por su Señoría Ilustrísima, y lo presentado en ella, y oido sobre la forma del juramento á personas pias y devotas, dixo: que daba y dió licencia á la dicha Cofradía, Hermanos y Cofrades que son, y por tiempo fueren, para que puedan guardar el dicho estatuto, y hacer el juramento en él referido."

„Concedió ( prosigue el citado autor ) las indulgencias, como se pedian. Con violencia omitimos aquí la piadosa fórmula de este juramento....."

Esto es lo que dice el citado autor Don Diego Heredia en la Vida del Señor Castro y Quiñones, manifestando lo que protegió el misterio de la Concepcion de la Virgen Santísima; y estas son las razones que tenemos para decir, que no fué la Hermandad de Jesus Nazareno la primera que hizo voto de defender este misterio; constando por lo que se ha dicho, que el año anterior, que fué el de 1616, solicitó licencia para hacerlo, y puso entre los capítulos de su regla para que se observase por los Hermanos que fuesen de la Cofradía de San Pedro Advíncula, confirmando y autorizando esta resolucion el Señor Arzobispo.

Manifestamos esto con solo el objeto de hacer presente lo que hallamos acerca de lo que dice nuestro autor, así como lo hemos hecho de las cosas de que trata, sin tener motivo que nos mueva para dexar de alabar esta Hermandad de Jesus Nazareno, que tanto se ha esmerado siempre en dar á Dios y á

su Santísima Madre el mayor culto : por esto mismo advertimos aquí , que aunque en la nota de la página 241 del tomo III diximos , que por efecto de un pleyto movido por la Hermandad que se nombra de las tres Necesidades , no habia la de Jesus de Nazareno hecho su estacion á la Catedral en la noche del Jueves Santo de estos últimos años , como lo tenia de costumbre , lo qual afirmamos porque así se nos habia escrito ; pero despues se nos ha avisado , que el tal pleyto no ha tenido influxo en esto , ni ha sido en contra de la Hermandad de Jesus Nazareno , y que durante el citado pleyto ha hecho esta Hermandad un año su estacion á la Santa Iglesia. Creemos que con esta advertencia evitaremos la nota de parcialidad que no merecemos , y de que injustamente se nos ha motejado por lo que diximos en la dicha nota.

Aunque este reparo no importa nada ni para la Historia de Sevilla , ni para cosa alguna , con todo para que no quede con esta desazon el que lo ha reparado , lo he manifestado , asegurando que ni por tan leve causa , ni por otras mayores soy capaz de faltar á la verdad , siendo esta el objeto principal que he seguido , como lo he manifestado en varias partes de estos Anales ; que en puntos que son de alguna consideracion para la Historia de esta Ciudad , no me ha cegado la pasion de patricio para seguir las opiniones de los autores Sevillanos , ántes he dicho en contra de algunas cosas ( aunque hayan sido honoríficas á Sevilla ) por no estar apoyadas sus razones con historias verdaderas , como lo habrá notado aun el ménos instruido.

Pág. 297. *Fin del epitafio de la V. Dorotea.*

En este sitio donde se habla de la muerte de la Venerable Francisca Dorotea se puso una nota , en la que se prometió tratar de la fundacion que hizo esta V. del Convento de Religiosas de la Orden de Santo Domingo con el título de nuestra Señora de los Reyes , del qual nuestro autor hace relacion en el año de 1611 pág. 226 de este tomo ; y hallándose alguna diferencia en los papeles y documentos que se conservan en este dicho Convento de esta fundacion respecto de lo que Zúñiga nos dice en estos Anales , se manifiesta lo que se encuentra en los citados documentos , que es lo cierto , y lo que ocurrió en el tiempo que se trató de ella. Consta que Gaspar Bernaldo de

Villada, natural de Guadalfaxara (así se nombra en el documento) en el Arzobispado de Toledo, oriundo de los Bernaldos Quiroses de Tordelaguna, casó con Catalina Vivas Lucero, natural de Málaga, desde cuya Ciudad por falta de conveniencias pasaron á vivir á Compostela con Don Francisco Arias Lucero, Arcediano y Canónigo de aquella Santa Iglesia. En ella nació la V. Madre Francisca Dorotea en 6 de Febrero de 1558, siendo el quinto hijo y el último que tuvieron. Dispusieron estos consortes pasar á Sevilla por los años de 1567 ó 1568 con motivo de haber regresado de Indias Pedro Bernaldo de Villada, y Juana Muñoz del Molino, abuelos paternos de la V. Dorotea. Poco despues fallecieron, y con los cortos bienes que de ellos heredó Gaspar Bernaldo compró una casa en el barrio de San Agustin en la calle de Santa Cecilia (hoy del Conde Negro) la primera á mano izquierda. En esta casa permaneció nuestra Venerable, hasta que habiendo fallecido sus padres, y puestose en estado Diego Bernaldo su hermano con Doña Francisca de Ribera, determinó separarse con dictamen del P. M. Fr. Juan Montero, Religioso Dominicó. Estando buscando casa su hermana Soror Maria de Santa Maria, habló en San Pablo á la Señora Doña Luisa de Abrego, y esta le ofreció unos aposentos que tenia vacíos en las suyas ínterin hallaba viviendas mas cómodas. Estas eran las que estan entre la puerta del Compas de San Pablo, y la calle del Dormitorio á espaldas de la capilla mayor, y en ellas se recogieron la Venerable con sus hermanas las Madres Santa Maria é Isabel de San Joseph por los años de 1590, segun se ajusta del dicho del P. Montero en la causa de beatificacion.

Despues de algun tiempo manifestó nuestra V. Madre á Doña Maria Luisa quanto deseaba que tuviese efecto la fundacion de su Convento: y siendo el ánimo de esta dicha Señora vivir retirada del siglo, accedió con prontitud á los deseos de la V. Dorotea, poniendo á su disposicion su casa y persona. Al punto se dispusieron oratorio y oficinas á uso de Convento, y se dió permiso á algunas doncellas virtuosas para que viviesen allí retiradas del mundo, siendo la primera Doña Ines de Vargas que vistió el traje de penitencia que usaba la V. Madre, y aunque Doña Luisa seguia en todo el parecer de la Venerable, y quería que gobernase la casa, se dió tal maña la V. Dorotea, que hizo dar y dió la obediencia á Doña Luisa.



Con parecer de esta misma y del P. M. Montero se retiró la Venerable por quarenta dias con solos quatro panes y un jarro de agua á una celdilla que habia labrado sobre el tejado, en que incluia una lumbrera de la Iglesia de San Pablo, desde donde podia oír Misa; y al cabo de ellos baxó con las Adiciones que hizo á la Regla de San Agustin, y Constituciones de las Reglas Dominicicas; pero viendo el P. Montero que eran relativas á Descalzas, las desapareció. Habiéndose ausentado este Padre, le mandó nuestro Señor que se volviese á retirar por otros quarenta dias, y volvió á escribir otras Adiciones, que fueron examinadas por el M. Soria, y el P. Fr. Alonso Osorio, que las calificaron por buenas. Esto sucedió entre los años de 1595 y 1598, en que ya estaban congregadas diez y seis ó diez y siete doncellas.

El P. Osorio llevó las Adiciones á Roma, y habiendo obtenido el placer del Señor Clemente VIII, las presentó en el Capitulo general que celebró la Orden de Santo Domingo en aquella Ciudad en 9 de Junio de 1601, y en sus Actas generales núm. 6 de *Acceptationibus* se halla el siguiente decreto: *In Batrica in Civitate Hispalensi acceptamus Conventum Monialium sub invocatione Sancta Maria de los Reyes auctoritate Apostolica erectum*: y en 25 de dicho mes el Papa despachó Bula á petición de doce mugeres nobles para fundar Convento de Recoletas Dominicicas, sujetándolo á la obediencia de la Orden, fecha en San Marcos VII. Kal. Julii.

Esta Bula fué presentada al Capitulo Provincial celebrado en Sevilla por la Religion Dominicana en el año de 1605, y por la qualidad de Descalcez no quisieron los Religiosos Dominicanos admitir la fundacion; por cuya razon fué preciso sacar nueva Bula del Señor Paulo V, fecha en San Pedro de Roma Nonis Martii año de 1607. De esta Bula y de otra de ereccion expedida en 21 de Diciembre de 1611 para Don Pedro de Castro y Quiñones, Arzobispo de Sevilla, á cuya obediencia se sujetó por esta segunda Bula: consta era la fundadora de este Convento la V. Madre Dorotea, y no Doña Luisa de Abregos; y para prueba de esto se refieren sus palabras: *Dudum siquidem felicis recordationis Clementi Papa VIII predecessori nostro pro parte dilecta in Christo filia Francisci Dorotea & aliarum undecim mulierum nobilium..... cum autem sicut exhibita nobis nuper pro parte dilectorum in Christo. filiarum nobilium mulie-*

*rum modernarum Merchionissa de Tavifa ad dilecti filii nostri nobilie viri Ducis nati dicte Morchionissa ac Ducissa de Alcalá conjugum necnon dicte Francisca petisio continebat &c.* Parece que estos Señores pretendían el Patronato de este Convento, según se infiere de las palabras de la Bula. Era difunta Doña Luisa el año de la erección, que como se ha manifestado fué el de 1611, y habiendo muerto en 10 de Agosto de 1601, por tanto no pudo ser fundadora de este Convento como lo dice nuestro autor en la pág. 227 de este tomo; y sí lo fué la V. Dorotea como queda demostrado, llegando á tener efecto la fundación en unas casas de la collación de Santa Catalina, que se compraron á los Albaceas del Capitan Garcia de Barrionuevo en 9 de Enero de 1608, donde vivían desde el año de 1605, que son frente del Hospital nombrado de las Bubas: tomó el hábito la V. Madre en 6 de Febrero de 1612, y profesó en 16 de Marzo de 1613 siendo de edad de cincuenta y cinco años, y vieniendo santamente pasó de esta vida á la eterna en 13 de Marzo de 1623, como se dice en su epitafio.

De las casas (ya Convento) frente del Hospital de San Cosme y San Damian, ó por otro nombre de las Bubas, en la calle de Santiago, se mudaron á otras que fueron Cárceles de la Santa Inquisición, que vendieron por mitad la Excma. Señora Doña Catalina de Portugal y Castro, Duquesa de Veraguas, y Don Diego Perez de Guzman, Marques de Sortes, en 27 de Octubre de 1635, siendo Priora la Madre Soror Dorotea de la Purificación, que es donde actualmente está frente de la Parroquia de Santiago, vulgo el Viejo.

Diremos ahora los primeros pasos de la beatificación de la V. Madre Dorotea: en 30 de Noviembre de 1630 se dió principio á los procesos ordinarios de beatificación por los Diputados de los dos ilustrísimos Cabildos de la Ciudad de Sevilla, y fueron examinados setenta y un testigos al tenor de noventa y un artículos. Se formó el proceso de *non cultu*, que fué aprobado en 2 de Marzo de 1641. En primero de Diciembre del propio año el Señor Urbano VIII signó la comision para que la Congregacion procediese á la inquisición de las virtudes en general; pero por varios accidentes quedaron en silencio las diligencias hasta 24 de Julio de 1733, en que se despachó rótulo para probar *in genere*; se hicieron las probanzas, y publicaron en 20 de Abril de 1735. En 29 de Noviembre de 1738 dió

dictamen la Congregacion de que no obstaban los escritos de la V. Madre para proceder *ad ulteriora*, y el Papa lo aprobó en 5 de Diciembre del mismo año, y mandó continuar la causa.

En 14 de Mayo de 1753 se despacháron remisoriales para hacer la probanza sobre las virtudes *in specie*, y estas se hicieron con diez y nueve testigos; y se reconoció el cadaver de la V. Madre en 12 de Agosto de 1760, en el qual se notáron algunas particularidades, entre ellas conservar quasi todos los dientes tan firmes como en el estado natural, circunstancia que atendido el tiempo que habia pasado, y los sitios húmedos en donde habja estado enterrado, es notable, con otras varias que se omiten. Habiendo entrado en discusion los procesos, salió decreto en 21 de Enero de 1766, y se confirmó por el Papa en 29 del mismo mes y año aprobando la constitucion de los procesos ordinarios y Apostólicos. Despues se formáron los sumarios para el exâmen de las virtudes teologales y cardinales, y dones gratuitos ó sobrenaturales; y se han celebrado dos congregaciones, una en 8 de Junio de 1773, y otra en 11 de Marzo de 1777.

Esto es lo que hay adelantado para la beatificacion de la V. Francisca Dorotea, fundadora del Convento de nuestra Señora de los Reyes; siendo muy sensible que esta causa se halle parada: puede ser que Dios anime á algunos corazones para que intenten seguirla, y que el semblante de las actuales circunstancias se mude, y reyne la paz, y entónces logren sus dignas hijas el ver á su V. Madre en el número de los escogidos.

Otras varias particularidades de esta fundacion se dexan, y se referirán en los años que les corresponde; y ahora solo decimos, que el cuerpo de la V. Dorotea se halla entre las dos rejas del coro de la nueva Iglesia, segun hé apuntado anteriormente, y volveré á tocar quando trate del estreno del templo que hoy tiene. Hallará diferencia el que cotejare lo que hemos dicho con lo que nuestro autor refiere en la pág. 226 y siguientes de este tomo; mas todo lo que hemos dicho consta de los papeles y documentos archivados en aquel Convento, los quales ha registrado con prolixidad un sugeto, que no permite que le nombre (tal es su modestia) del que puedo asegurar que son tantas las circunstancias que le adornan, y su inteligencia para estos puntos, que en Sevilla no se halla otro que le iguale, ni fuera de ella quien le exceda. Este sugeto ha hecho este tra-

bajo para corregir los yerros que cometió el P. Aranda en la Vida que escribió de la V. Francisca Dorotea, y á quien deben estos Anales no pocas noticias que me ha franqueado su mucha atencion.

Pág. 312. *Fin del año de 1624.*

En esta página en una nota prometimos dar alguna noticia de un establecimiento que en Sevilla tuvo principio en el año de 1624. Tal fué un Consulado y Compañía con título de Almirantazgo de los comercios de los Países de Flandes y Provincias Septentrionales, que en aquel tiempo eran obedientes á España, con la Provincia de Andalucía, el qual se formó en virtud de Real Cédula de S. M., y entraban todos los naturales de las Provincias de Flandes y sus descendientes residentes en España, y particularmente los congregados en la Hermandad y capilla de S. Andres de la Ciudad de Sevilla, con título de la Nacion Flamenca y Alemana; y asimismo para los de estas dos Naciones que residiesen en los Países Baxos de Flandes ó en Alemania, y trataban y contrataban en los Reynos de España: mandando formar ordenanzas, y concediéndoles grandes preeminencias, privilegios y mercedes, con toda la jurisdiccion civil y criminal que tenia y usaba la Casa de Contratacion de las Indias con este comercio en Sevilla: tiene la fecha esta Real Cédula en Madrid á 4 de Octubre de 1624.

Algunos capítulos de esta ordenanza fuéron ampliados, y otros aclarados en favor de su jurisdiccion por repetidas Reales Ordenes; entre ellas se halla una dada en Madrid á 13 de Enero de 1625 erigiendo el Rey un Tribunal ó junta de Ministros con jurisdiccion absoluta para entender privativamente y con inhibicion á todos los Tribunales y juntas en materias tocantes al Almirantazgo nuevamente establecido en Sevilla, tanto en lo gubernativo, como en lo de justicia, sin admitir en estos negocios apelaciones, conociendo y determinando la misma junta qualesquiera competencia de jurisdiccion con las Justicias ordinarias, Alcalde de Sacas y otros Ministros. El original de estas dos Cédulas se halla en un MS. que existe entre los papeles de la Secretaría del Consejo de Guerra unida con la de Estado en tiempo que estuvo á cargo del Marques de Uztariz: cuya noticia he tomado de los MSS. que se guardan en la biblioteca del Exc. Señor Duque de Osuna.

Otras Cédulas Reales se encuentran con fecha de 6 de Mayo en Aranjuez, y 16 de Setiembre en Madrid al año de 1626; otra en Barcelona á 29 de Enero; y en la misma Ciudad otra en 23 de Abril de 1626: en todas ellas se le concede á este Almirantazgo gracias y privilegios en unas sobre las venta de las presas; en otras prohibiendo ir á bordo de los navios que llegaban á los puertos de Andalucía á registrarlos hasta que no lo fueran por los Ministros de este Tribunal, para lo qual tenian nombradas personas de su satisfaccion en todos los puertos; y se habian de hallar tambien presentes á las vistas de los Administradores de Aduanas: y estos mismos sugetos nombrados por este Almirantazgo firmaban los despachos de los géneros que entraban y salian en los puertos de Andalucía: de suerte que todas las Cédulas Reales componen un número grande de gracias y excepciones, con otras varias cosas, que hacen conocer el poder y facultades que tuvo este Almirantazgo; y el que gozó la Nacion Flamenca sita en su capilla de San Andres, que se halla en el Colegio de Santo Tomas de Sevilla, de la Orden de Santo Domingo, de cuya Hermandad da razon nuestro autor mas adelante en el año de 1649. Se conserva la capilla y Hospital muy olvidado, y sin la opulencia que adquirió en estos años: cuya noticia no hemos querido omitir por ser una de las cosas que demuestra la grandeza á que llegó el comercio de esta Ciudad, y las gracias y excepciones que obtuvo. Todas las Reales Cédulas que cito se hallan entre los citados MSS. de la biblioteca del Exc. Señor Duque de Osuna; y de todas ellas hemos sacado esta sucinta relacion.

